



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
POSGRADO EN HUMANIDADES

**TRABAJADORES Y SISTEMAS DE DEFENSA
EN EL CARIBE CONTINENTAL HISPÁNICO:
CARTAGENA DE INDIAS 1750-1810**

TESIS PRESENTADA PARA OPTAR AL TÍTULO DE
DOCTOR EN HUMANIDADES
(ÁREA DE CONCENTRACIÓN EN HISTORIA)

POR
SERGIO PAULO SOLANO DE LAS AGUAS
Matrícula 2153803333
correo electrónico ssolanod@unicartagena.edu.co

DIRECTORA:
Presidenta DRA. SONIA PÉREZ TOLEDO

SINODALES

Secretario DOCTOR MANUEL CHUST CALERO
(Universitat Jaume I, España)
Vocal DOCTORA GUADALUPE PINZÓN RÍOS
(Universidad Nacional Autónoma de México)
Vocal DOCTOR MANUEL MIÑO GRIJALVA
(Colegio de México)

16 de julio de 2020

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
Capítulo 1	
LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LOS TRABAJADORES URBANOS: LOGROS, LIMITACIONES Y POSIBILIDADES	31
Presentación	31
1. Temas estudiados	36
2. Más allá del pequeño taller: las concentraciones laborales y sus efectos sobre el artesanado	54
Capítulo 2	
DISECCIÓN DE LO POPULAR: ESCLAVOS Y SECTORES SUBALTERNOS VISTOS DESDE SUS OCUPACIONES	65
Presentación	65
1. La ciudad	68
2. Los habitantes	73
3. Habitantes en los barrios	81
4. Esclavos y ocupaciones	91
5. Libres, raza y trabajo	103
6. Hombres y mujeres del común en el tráfico mercantil: pulperos/as	118
6.1 Condición social y de géneros de pulperos/as	126
7. Vivanderas	129
Capítulo 3	
LOS SISTEMAS DE DEFENSA	137
Presentación	137
1. Fortificaciones y artillería	145
1.1 Fortalezas de Bocachica y escollera submarina de Bocagrande	154
2. Apostadero de la Marina	161
Capítulo 4	
GASTOS EN LAS DEFENSAS MILITARES Y EN MANO DE OBRA	168
Presentación	168
1. Gastos en la Nueva Granada. El caso de Cartagena de Indias	169
2. Presupuestos para salarios de los trabajadores	181
Capítulo 5	
TRABAJADORES EN LAS DEFENSAS DE LA CIUDAD: ESCLAVOS DEL REY, PRESOS Y LIBRES	189
Presentación	189
1. Esclavos del rey y las defensas de la ciudad	192
2. El ascenso de la mano de obra libre	209
3. Trabajadores del Apostadero de la Marina	230

4. Estabilidad en las ocupaciones	245
Capítulo 6	
JORNALES, ABASTOS, PRECIOS Y NIVEL DE VIDA	257
Presentación	257
1. Diversidad de salarios	262
1.1 Capacitaciones y variaciones salariales	270
2. Dieta, producción, abastos e intermediarios	286
3. Problemas del abasto y precios de los alimentos	307
4. Control de abastos y de precios	322
5. Niveles de vida	333
5.1 Viviendas	350
6. Lo que se pensaba sobre los jornales, escasez de víveres y costo de vida	358
Capítulo 7	
TRABAJO Y MOVILIDAD SOCIAL	376
Presentación	376
1. Guerras y oportunidades laborales	379
2. Maestrías mayores y jerarquías entre los artesanos	383
3. Artesanos asentistas	393
4. El caso del herrero Pedro Romero	396
4.1 El contrato de asentista de fundición, herrería, cerrajería y armería	405
4.2 Los ingresos por el asiento y su lugar entre los artesanos	411
5. Reconocimiento social	422
Capítulo 8	
TRABAJADORES, MILICIAS Y CRISIS DEL IMPERIO	435
Presentación	435
1. Los artesanos en las milicias	442
2. Búsqueda de reconocimiento: símbolos, rituales, medallas y pensiones	457
3. En contra de la discriminación: del trato justo a la igualdad	467
CONCLUSIONES	475
BIBLIOGRAFÍA	487

Tablas

Tabla 1:	
Habitantes de Cartagena y sus inmediatos alrededores, 1777-1778	77
Tabla 2:	
Artesanos en barrios del recinto amurallado de Cartagena, 1780	83
Tabla 3:	
Transformaciones socio-raciales en Cartagena, 1663-1804	95
Tabla 4:	
Proporciones entre libres y esclavos en varias poblaciones neogranadinas y del circunscaribe hispánico, 1663-1799	96
Tabla 5:	
Oficios artesanales en Cartagena de Indias, censos de 1777 y 1780 y distribución de oficios por raza, 1780	105
Tabla 6:	
Valores pulperías transadas en Cartagena, 1764-1809	121
Tabla 7:	
Distribución espacial de tiendas de pulpería y bebidas, Cartagena 1777-1809	122
Tabla 8:	
Clasificación de tiendas de pulperías según pago de alcabalas, Cartagena 1792-1809	124
Tabla 9:	
Compraventas y cierres de pulperías, Cartagena 1782-1809	125
Tabla 10:	
Fortificaciones Cartagena de Indias, su bahía y alrededores, siglo XVIII	146
Tabla 11:	
Inversiones en sistemas defensivos, Cartagena 1700-1788	173
Tabla 12:	
Presupuestos Apostadero de la Marina de Cartagena, 1760-1810	177
Tabla 13:	
Distribución de presupuestos del Apostadero de la Marina, Cartagena, 1762-1810	179
Tabla 14:	
Trabajadores y distribución del gasto en mano de obra, fortificaciones, meses de 1751 y 1756	198
Tabla 15:	
Trabajadores libres, esclavos del rey y presos en fortificaciones, 1751-1808	213
Tabla 16:	
Trabajadores Maestranza de la artillería 1782-1808	227
Tabla 17:	
Gente de la mar y trabajadores del Apostadero de la Marina, 1763-1810	234
Tabla 18:	
Tripulantes barcos guardacostas de Cartagena, 1766-1810	235
Tabla 19:	
Personal administrativo y trabajadores en el Apostadero de la Marina, 1798	237
Tabla 20:	
Personal administrativo y trabajadores en el Apostadero de la Marina, 1809	237

Tabla 21:	
Maestranzas, jornadas laborales y montos total de jornales, Apostadero-Arsenal de la Marina 1787	241
Tabla 22:	
Maestranzas de trabajadores en refacción de embarcaciones, 1786	244
Tabla 23:	
Empleo mensual trabajadores en el Apostadero, enero-septiembre 1792	247
Tabla 24:	
Permanencia de trabajadores en sus ocupaciones Apostadero de la Marina, 1778- 1792	249
Tabla 25:	
Trabajadores y distribución del gasto en mano de obra, fortificaciones, meses de 1751 y 1756	264
Tabla 26:	
Trabajadores en fortificaciones agrupados por oficios y jornales (en reales y fracciones en cuartillos) devengados según algunos informes semestrales rendidos por los ingenieros, 1751-1803	265
Tabla 27:	
Jornales (reales y fracciones en cuartillos) trabajadores de planta Maestranza de Artillería, Cartagena 1775-1802	267
Tabla 28:	
Jornales (reales) trabajadores Apostadero de la Marina, 1778-1809	268
Tabla 29:	
Jornales (reales) gente de la mar, 1770-1809	268
Tabla 30:	
Trabajadores, jornadas trabajadas y total de jornales por oficios, Apostadero de la Marina, 1787	284
Tabla 31:	
Cerdos y reses sacrificadas para el abasto Cartagena de Indias, 1761-1809	308
Tabla 32:	
Precios (reales de plata y las fracciones en cuartillos) artículos de primera necesidad en Cartagena de Indias, 1746-1809	314
Tabla 33:	
Recaudos alcabalas por internación de productos en Cartagena, 1787-1809	322
Tabla 34:	
Relación entre viviendas y ocupantes según el censo de 1777	353
Tabla 35:	
Herreros en la Calle Larga del barrio de Getsemaní, 1772-1780	399
Tabla 36:	
Productos del taller de Pedro Romero, 1797	403
Tabla 37:	
Ingresos de Pedro Romero por trabajos para Apostadero de la Marina, 1788-1810	412
Tabla 38:	
Comparación entre ingresos anuales promediados de Pedro Romero y el total de oficiales, artesanos y trabajadores, 1775-1809	417

Tabla 39:	
Compañía de milicianos artilleros artistas de libres negros, 1772	449
Tabla 40:	
Compañía de milicianos pardos artilleros artistas 1773-1780	452

Gráficos

Gráfico 1:	
Distribución espacial de pulperías, 1777-1809	123
Gráfico 2:	
Condición social y de género, pulperos, 1792-1809	129
Gráfico 3:	
Gastos en fortificaciones 1750-1788	149
Gráfico 4:	
Gasto militar por quinquenios y participación porcentual de sueldos de militares, 1700-1788	174
Gráfico 5:	
Presupuestos Apostadero de la Marina 1760-1810	178
Gráfico 6:	
Jornadas de trabajo de carpinteros de ribera y calafates del Apostadero-Arsenal de la Marina, enero-diciembre de 1787	242
Gráfico 7:	
Cerdos y reses sacrificados para el abasto Cartagena de Indias, 1742-1809	309
Gráfico 8:	
Precios (en reales) arroba de carne de res fresca, 1746-1808	316
Gráfico 9:	
Precios (en reales) arroba de carne de res salada, 1755-1808	316
Gráfico 10:	
Precios (en reales) arroba de maíz, 1746-1809	317
Gráfico 11:	
Precio (en reales) botija de arroz, 1755-1809	317
Gráfico 12:	
Precios (en reales) botijuela manteca de cerdo, 1761-1809	318
Gráfico 13:	
Comparación entre ingresos anuales promediados de Pedro Romero y de otros trabajadores de Cartagena, 1786-1809	418

Mapas, planos e imágenes

Mapa 1:	
Sistema de defensa de la plaza de Cartagena, sus alrededores y su bahía 1805	70
Plano 1:	
Barrios de Cartagena y sitios destinados para las defensas en tiempos de guerra, 1805	71
Plano 2:	
Áreas de mercado en Cartagena de Indias, 1805	131
Plano 3:	
Plaza fortificada de Cartagena de Indias. En rojo principales inmuebles con destino militar, 1805	142
Mapa 2:	
Canteras en los alrededores de Cartagena de Indias	143
Plano 4:	
Área portuaria de la bahía de Cartagena de Indias, finales del siglo XVIII	165
Plano 5:	
Instalaciones (en los recuadros azules) del Apostadero-Arsenal de la Marina, ubicado en el barrio de Getsemaní	166
Imagen 1:	
Hombre y mujer parda de Cartagena de Indias, finales siglo XVIII	348

SIGLAS UTILIZADAS:

- AGI: Archivo General de Indias-España
- AGM-AB, SEDM: Archivo General de la Marina “Álvaro Bazán”, España, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina.
SE, SUBS-EI: Sección Expediciones, Sub-Sección Expediciones a Indias.
- AGN: Archivo General de la Nación-Colombia:
 - SC: Sección Colonia;
 - SCs: Sección Colecciones;
 - SR: Sección República;
 - CVD: Censos Varios Departamentos;
 - MM: Milicias y Marina;
 - SAA: Sección Archivos Anexos;
 - GM: Guerra y Marina.
- AGS, SEDG: Archivo General de Simancas-España, Secretaría de Estado y Despacho de Guerra.
- AHN, SI: Archivo Histórico Nacional (España) Sección Inquisición.
- BLAA, BV: Biblioteca Luís Ángel Arango-Biblioteca Virtual.
- BLAA-CPM: Biblioteca Luís Ángel Arango-Colección de Prensa Microfilmada.
- BLAA-HV: Biblioteca Luís Ángel Arango-Hemeroteca Virtual.
- BNC: Biblioteca Nacional de Colombia.

Presentación

Este es el informe final de la investigación que he adelantado bajo la dirección de la doctora Sonia Pérez Toledo para optar al título de doctor en Humanidades-línea de Historia. Es una historia social de los trabajadores libres de Cartagena de Indias, en el Nuevo Reino de Granada, los que durante el periodo comprendido entre 1750 y 1810 se encargaron de construir y mantener los sistemas defensivos de la ciudad. Tiene por objetivo ofrecer una visión lo más compleja y completa posible sobre el llamado mundo popular o de los sectores subalternos de ese periodo, cruzando variables de análisis como las ocupaciones, la condición socio-racial, el nivel de vida y la movilidad social. Acercarse a esos sectores a partir de la combinación de esos factores da como resultado una imagen más rica en perfiles y detalles de la sociedad de esa época, de sus distintos sectores, de sus confluencias y conflictos, como también de la dinámica de la sociedad de la época.

Por sistemas defensivos entiendo un complejo militar integrado por baluartes y murallas, el Apostadero de la marina, la maestranza de la artillería y el taller de armería del Regimiento Fijo y de las milicias. También incluyo las respectivas canteras para extraer piedras, con sus hornos para elaborar cal para la argamasa, y, asimismo, los tejares que producían ladrillos y tejas, elementos utilizados en las fortificaciones. También estaban los soldados profesionales del Regimiento Fijo, los milicianos de distintas condiciones raciales, la oficialidad y marinería del Apostadero de la marina, y los oficiales, tropa y milicias del cuerpo de la artillería. Más allá de los dispositivos militares y de la tropa, estos sistemas defensivos, por una parte, estimularon una economía productiva y comercial en la que participaron muchos sectores que proveían las necesidades materiales de las defensas como también en algunas ocasiones las pecuniarias (préstamos), y, por otro lado, era un mundo de muchos empleados y trabajadores. Entre los primeros estaban los ingenieros y sobrestantes; y los segundos eran maestros mayores y trabajadores libres de distintas ocupaciones. Se distribuían entre los trabajadores de la maestranza de la artillería; los armeros del Regimiento Fijo; la oficialidad de la marina, los marineros, y los trabajadores del Apostadero. Además, esos trabajadores contribuyeron a la defensa de la ciudad formando las milicias organizadas por armas (infantería, granaderos,

matriculados de la mar, artillería) y por condición socio-racial (blancas, pardas, morenas, de todos los colores).

Ese universo laboral, que se desdoblaba en funciones militares, tenía unos mandos centralizados en manos de la alta oficialidad militar (ingenieros, oficiales del ejército, de la artillería y de la marina), celosos de las autonomías de los distintos cuerpos militares consagradas por sus respectivas ordenanzas. Además, muchos talleres artesanales particulares eran subsidiarios de los sistemas defensivos, logrando subsistir gracias a los trabajos que se les encargaban. Era un mundo complejo representado en conocimientos y técnicas de guerra, dispositivos militares y hombres, organizados y jerarquizados de acuerdo con el mundo social y militar de la época.

Aunque me concentro en los trabajadores vinculados a los sistemas defensivos, la imagen de los sectores subalternos que debe resultar de esta investigación quedaría incompleta si no incluyo a los artesanos que trabajaban en sus talleres particulares, muchos de estos subsidiarios de los sistemas defensivos. Entonces, solo analizando a los trabajadores de las defensas, y a los trabajadores de los talleres artesanales, se podrá tener una imagen detallada de las distintas formas de trabajo libre y asalariado, de su importancia en el contexto de la sociedad, lo que debe modificar la usual imagen que tenemos de esta, por lo regular solo vista a través del prisma del pequeño taller.

El periodo seleccionado (1750-1810) fue de profundización de las reformas borbónicas, y de agudización de las guerras entre España y otras potencias imperiales en el mar Caribe. Veintiséis de los 60 años que comprende el periodo que estudio (el 43.3%) fueron de guerras: (con Inglaterra: 1761-1763, 1778-1783, 1796-1802 y 1804-1808; y con Francia: 1792-1794; 1808-1814), y, por tanto, de preparativos y de movilización de recursos materiales y humanos para posibles confrontaciones. Esto también sucedía cuando se temía el fracaso de las negociaciones que se entablaban con otras potencias, como sucedió en 1762 cuando Inglaterra se tomó a La

Habana y a Filipinas,¹ y en 1792 cuando la corona de España negociaba infructuosamente con el gobierno de Francia un posible pacto.²

Mi investigación está orientada por las siguientes preguntas: 1) ¿qué hacían los habitantes de Cartagena de Indias durante la segunda mitad del siglo XVIII y los dos primeros decenios del siglo XIX (1750-1810) para garantizarse la diaria reproducción material de sus existencias? 2) ¿En qué medida las capacitaciones laborales, los ingresos y el nivel de vida determinaron niveles de movilidad social entre franjas de los libres de color, los que se combinaron con el surgimiento de un estilo de vida de corte estamental organizado en torno a la valoración del trabajo y del honor? Aunque no es el propósito central de esta investigación, los resultados presentados ofrecen mejores posibilidades para comprender cómo llegaron esos sectores a la crisis del imperio español y todo lo que le siguió hasta desembocar en el establecimiento de la república.

Estas preguntas exigen estudiar las formas de trabajos que ejercitaban los habitantes de la ciudad; las relaciones de los distintos grupos sociales con el trabajo; cómo era la relación entre la demanda de mano de obra y la oferta laboral; las relaciones de los trabajadores con las instituciones; las formas como estas garantizaban un rasero mínimo del nivel de vida de la población; los conflictos, y las consecuencias de la crisis fiscal de la corona, la crisis del imperio empezada en 1808 y continuada con los procesos independentistas; el mundo de las representaciones que se hacían esos sectores sobre las labores que desempeñaban.

Acorde con la agenda de problemas que he esbozado, en las páginas que siguen analizo las colocaciones laborales; los niveles de vida de los trabajadores entendidos como el análisis del cruce de factores como los jornales, el abasto de la ciudad, los precios de los alimentos y de alquileres de viviendas; la movilidad social alcanzada por algunos trabajadores; los vínculos establecidos por los maestros artesanos con las instituciones militares (milicias), y las aspiraciones que se incubaron en estas; y, por último presento algunas explicaciones acerca de la combinación de los problemas de abastos, la carestía y la crisis laboral que se padeció en el

¹ Archivo General de la Nación-Colombia, (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Milicias y Marina (MM), t.67, doc.167, fs.1069r.-1070r.

² AGN, Sección Archivos Anexos (SAA) I-16, fondo Guerra y Marina (GM), caja 20, carpeta 5, fs.886r.-892r.

marco de las severas restricciones de las arcas reales de la corona, y de sus posibles efectos sociales y políticos en el contexto de la crisis del imperio español de 1808 en adelante.

Al final espero demostrar que la sociedad de la Cartagena de la segunda mitad del siglo XVIII fue muy dinámica en varias direcciones. 1) Porque era una sociedad en la que sus distintos sectores se renovaban constantemente, desde las elites comerciales y hacendatarias, pasando por los estratos medios y llegando hasta los estratos más bajos. Era una movilidad que tenía sus limitaciones si solo es vista de arriba hacia abajo. Pero esa es una mirada parcial y limitada si no se tiene en cuenta los contextos de ese entonces (no se puede asimilar a la movilidad social contemporánea a los discursos de igualdad de oportunidades que la inspiran), y que existían una especie de movilidad oblicua que permitía que sectores del común se diferenciaron de los estratos más bajos de la población, que se movieran hacia adelante, pero sin llegar a formar parte de las elites. 2) Porque los trabajos en los sistemas de defensa marcaron la vida de muchos sectores de la sociedad, los que mejoraron sus ingresos y algunas franjas de estos iniciaron procesos de diferenciación con relación a los estratos más bajos de la población. 3) Que las formas de trabajos desarticulaban algunas tradiciones de la vida artesanal. 4) Que los sistemas defensivos estimularon el desarrollo de circuitos mercantiles en los que participaron distintos sectores sociales. 5) Que fue mejor el nivel de vida de los trabajadores en las postrimerías del siglo XVIII que las que les correspondió vivir durante la primera mitad del siglo XIX. 6) Que los trabajadores supieron aprovechar las necesidades de la defensa de la ciudad para negociar desde adentro de la institución miliciana ciertos privilegios que siempre se habían considerado patrimonio de los blancos. En ese sentido, los trabajadores hicieron de las milicias una escuela de aprendizaje de la negociación política.

Mi investigación también puede entenderse como un estudio de las relaciones entre los trabajadores y las instituciones militares de la época, pues aquellos establecieron unos vínculos directos con los ingenieros militares, con la alta oficialidad del ejército y de la marina, y se comprometieron en la defensa militar directa a través de la prestación del servicio miliciano y de la matrícula de la mar. Así, un nexo estrecho y directo con las instituciones militares, en una sociedad altamente militarizada por las reformas borbónicas, les permitió acceder al fuero militar, tema que cuenta con una historiografía generosa. Pero se trató de una relación que estaba

más allá de los privilegios que otorgaba el fuero. Cuando comparamos las relaciones entre los trabajadores y las instituciones tanto de las ciudades plazas fuertes con las mismas relaciones en ciudades mediterráneas, como, por ejemplo, Ciudad de México, Lima, Guadalajara se evidencian unas particularidades dignas de estudiarse por los que nos dicen sobre las características de las sociedades que contenían. Y esto, en varios sentidos tuvo una importancia significativa porque eran sociedades en las que las instituciones cumplían un papel central en la asignación de las ubicaciones de los distintos sectores en el orden social.

II

Para que las respuestas a mis preguntas tengan implicaciones en el conocimiento historiográfico hasta ahora producido acerca de la sociedad de esa ciudad en general, y de sus sectores subalternos en particular, debe irse más allá de las explicaciones tradicionales a los temas relacionados con el trabajo en las sociedades del Antiguo Régimen. Mi análisis parte de un hecho al que se le presta escasa atención: la Cartagena de Indias del tránsito entre los siglos XVIII y XIX era una sociedad en la que todos sus sectores sociales trabajaban. Comerciantes, mercaderes, hacendados, alta oficialidad del ejército y de la marina, alto y bajo clero, funcionarios, maestros artesanos, pulperos, jornaleros, pescadores, mujeres y un largo etcétera, todos/as laboraban. Es necesario que tomemos con mucho cuidado la imagen que nos legaron los ilustrados de finales del periodo colonial, los fundadores de la república y los liberales del siglo XIX de una colonia dominada por unos grupos ociosos y llena de hombres presas de la desidia y la molicie. A veces los historiadores confundimos las propuestas de reformas sociales fundadas en la ilustración borbónica, con la realidad de ese entonces, y olvidamos que en muchas ocasiones los proyectos de reformas y de cambios de la sociedad siempre descansan en una buena dosis de satanización de la que se quiere cambiar para así resaltar los aspectos que se quieren introducir. Ahora bien, como en toda sociedad basada en las diferencias y las desigualdades, y de acuerdo con el nicho ambiental, cada uno trabajaba desde la esfera social que se correspondía con su estatus. O se esforzaban por hacer del trabajo un vehículo que les permitiera mejorar el estatus. Y como en toda sociedad de cualquier época, existieron vagos y vagabundos, y a muchos trabajadores se les confundió con estos debido, en parte, a las

intermitencias propias del trabajo manual del Antiguo Régimen³ y al calendario laboral de la época.⁴ Por ello, y dejando de lado a otros sectores sociales a los que me refiero en el capítulo 3 con el fin de construir el entramado social general de la ciudad, mi investigación constituye una incursión en el mundo de los trabajadores de los que en ese entonces se entendía como el “pueblo”, o para decirlo en el lenguaje de los notables de la Cartagena de 1809, en el mundo del “[...] soldado, el marinero, el jornalero, el artesano, y los pobres [...] que -SPSD] forman la masa general del *pueblo* [...]”.⁵

Nos hemos habituado a dar por descontado, aún sin que contemos investigaciones pormenorizadas, que de antemano tenemos conocimientos sobre las formas de trabajo urbano. Y para ello el recurso más usual es el de acudir a los censos de población, sumar y reducir a porcentajes los oficios afines (productivos y de servicios), y proceder a construir una especie de sociografía muy general, de la que hacemos una especie de “código da Vinci” que nos da todas las respuestas en lo que se refiere a cómo era la sociedad que estudiamos. Entonces, para el caso de Cartagena de Indias colocamos en el nivel más bajo de la sociedad a los esclavos a los que siempre concebimos sometidos a las formas más duras e ignominiosas del trabajo y de malos tratos. Por encima de estos ubicamos a los peones libres en general que se desplazaban por distintas ocupaciones en busca del diario vivir. Y en un tercer nivel situamos al artesanado con su jerarquía de maestros, oficiales y aprendices. Y poco decimos de las demás formas de trabajo ligadas al comercio, transporte, cargos públicos, prestación de servicios, y un largo etcétera. Y, de igual forma, prestamos escasa atención a las otras formas de trabajo ejercidas por otros sectores sociales y por las mujeres.

Además de la imagen historiográfica que he esbozado en la que se cree encontrar una explicación uniforme para todo el mundo laboral de las sociedades urbanas del Antiguo Régimen, en años recientes otras interpretaciones se han propuesto sobre los sectores

³ Acerca de los ritmos laborales de las sociedades preindustriales ver: E. P. THOMPSON, “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial”, en *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 239-293.

⁴ Jesús AGUA de la ROZA y José NIETO SÁNCHEZ, “Organización del trabajo, salario artesano y calendario laboral en el Madrid del siglo XVIII”. *Sociología del Trabajo*, nueva época, 84, 2015: 69-84.

⁵ AGN, SC, fondo Abastos, t.10, doc.7, fs.103r., 105r. cursiva mía.

subalternos, como la que ha colocado todo el énfasis en la condición racial de los habitantes de Cartagena de Indias, acento que ha llevado a dejar a un lado cualquier referencia al mundo del trabajo. Tres razones explican esa actitud. La primera se debe a los estudios sobre la composición socio-racial de las milicias reformadas por los borbones luego de la toma de La Habana por los ingleses en 1762, como también por el uso que hicieron del fuero militar los sectores subalternos. La segunda razón tiene que ver con la coyuntura del Bicentenario de las independencias americanas, y con la aplicación de modelos que han acentuado el aspecto racial debido a que se cree encontrar en ese factor la clave para explicar la participación de las gentes del común en las independencias.⁶ Y la tercera se refiere a la crisis de la historiografía socio-laboral ligada al modelo marxista, la que empezó a mostrar síntomas de agotamiento al reducir su agenda de investigaciones al estudio de las formas de protesta social, las formas organizativas y la cultura política de los trabajadores modernos, mientras que prestó poca atención a los trabajadores de las sociedades del Antiguo Régimen. O los circunscribió a los estudios del artesanado urbano, sus jerarquías entre maestros oficiales y aprendices y de los gremios como formas de encuadramiento organizativo. Aunque no cabe duda de que han sido significativos los avances alcanzados por esa historiografía socio-laboral, el no integrar nuevas variables en sus análisis como la raza, el género, las técnicas de trabajo, las formas de sociabilidad, la movilidad social, la pertenencia a redes sociales y políticas, el estudio de los oficios, etc., ha privado a los historiadores que estudian al trabajo y a los trabajadores de la posibilidad de enriquecer una agenda de investigación que en buena medida le terminó siendo ajena. Esa especie de insularidad de los estudios socio-laborales y la crisis de los modelos en que se apoyó, otorgaron carta en blanco a unos modelos interpretativos alternos, como es el de los estudios

⁶ Alfonso MÚNERA, *El fracaso de la nación. Región, raza y clase en el Caribe colombiano 1717-1810*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora Eds., 1998; Jorge CONDE, *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe Colombiano, 1821-1855*, Medellín, Universidad del Atlántico/La Carreta Eds., 2009; Aline HELG, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*, Medellín, Banco de la República/EAFIT, 2011 [1ª ed. inglés: 2004]; Marixa LASSO, *Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2013 [1ª ed. inglés: 2007]. Ver la compilación de ensayos sobre subalternos en la independencia en Heraclio BONILLA (ed.), *Indios, negros y mestizos en la independencia*, Bogotá, Ed. Planeta/Universidad Nacional/IFEA, 2010. Un balance crítico sobre el tratamiento a las relaciones entre sectores subalternos, raza e independencias en: Steinar SAETHER, “Estudios recientes sobre la raza y la independencia en el Caribe colombiano (1750-1835)”, en Claudia LEAL y Carl LANGEBAEK (comp.), *Historias de raza y nación en América Latina*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2010, pp. 381-406.

subalternos, con sus énfasis en el tema de la raza, y en el estudio sobre la participación de los sectores subalternos en la vida política durante los años comprendidos entre 1808 y 1821.

No está en entredicho el hecho de que el factor racial es de importancia capital para comprender a la sociedad colonial y del siglo XIX, como tampoco está en tela de juicio los significativos logros historiográficos alcanzados. Pero como todo modelo que basa sus argumentos en una explicación mono-causal, el tema de la raza ha llevado a dejar a un lado otros elementos de la vida social que, de conjunto, también intervenían en la determinación de la ubicación social de las personas y familias y que influían de manera significativa en la dinámica de la sociedad. Y esto sucede pese a que los seguidores de los estudios subalternos aduzcan de paso la importancia de otros factores, pues en sus análisis a esos otros factores no se despliega la misma intensidad que el que dedican al tema racial. Por tanto, han sido muy tangenciales las referencias a los temas del trabajo y el nivel y a los estilos de vida de la población de la ciudad, por lo regular circunscritas a ligeras alusiones sobre la existencia de pequeños talleres artesanales y de una gran cantidad de trabajadores no calificados que se empleaban en diversas ocupaciones. Si ese mundo laboral fue clave en la vida de la ciudad y para las gentes del común en particular, se colige que no se puede tener una comprensión cabal de la Cartagena de Indias de ese entonces y de su sociedad, sin que nos interese en conocerlo.

Por otra parte, la historiografía de la Hispanoamérica colonial sobre las grandes concentraciones de trabajadores ha avanzado en el estudio de los obrajes de textiles de Nueva España y Perú, en cuyo interior coexistían diversas formas de trabajo que iban desde el coercitivo hasta el libre asalariado.⁷ Solo en años recientes también empieza a haber una preocupación por los trabajadores de la construcción, de algunas obras para las autoridades y la iglesia colonial.⁸ Y

⁷ Manuel MIÑO GRIJALVA, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, FCE/COLMEX, 1993; Francisco QUIROZ, *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/IEP, 2008.

⁸ Enriqueta QUIROZ, “Salarios y condiciones de vida en Santiago de Chile, 1785-1808: a través del caso de la construcción de la Casa de la Moneda”, en Diana BONNETT y Enriqueta QUIROZ (coords.), *Condiciones de vida y de trabajo en la América colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009, pp. 211-263; “La condición de los jornaleros dentro de la sociedad hispanoamericana: el caso de Santiago de Chile y Ciudad de México hacia 1790”, en Sonia PÉREZ TOLEDO (coord.), *Trabajo, trabajadores y participación popular*. Barcelona, Anthropos/UAMI, 2012, pp. 39-60.

también sobre algunos talleres como las Casas de Monedas de distintas ciudades.⁹ Pero las grandes concentraciones de trabajadores en las ciudades portuarias (construcciones y reparaciones de barcos, movilización y almacenamiento de mercancías, sistemas de defensa militar) no ha tenido la misma suerte, y siguen a la espera del interés de los estudiosos, y desafortunadamente los debates historiográficos europeos de los años 1970 sobre las formas de transición a la moderna sociedad capitalista y acerca de los orígenes del trabajo asalariado moderno, que habían llamado la atención acerca de la importancia del mundo portuario, no cristalizaron en la atención de los historiadores.

Hasta ahora los aspectos vinculados a la defensa militar de Cartagena de Indias, al igual que de otras plazas fuertes del Caribe hispánico, han llamado la atención de los historiadores más por el lado de los estudios sobre las políticas de defensa militar de la corona española en el marco de las guerras interimperiales del siglo XVIII, la ingeniería militar, las capacidades logísticas para la defensa de esas ciudades,¹⁰ y los gastos que demandaron. El financiamiento de los ejércitos, armadas y milicias ha ocupado la atención de quienes en fechas recientes han empezado a debatir los temas fiscales, los situados y otras formas de financiamiento de la defensa militar.¹¹

⁹ Felipe CASTRO GUTIÉRREZ, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, UNAM, 2012, pp. 74-179; Diana BONNETT, “Oficios, rangos y parentesco. Los trabajadores de la Casa de la Moneda de Santafé 1620-1816”. *Historia y Memoria*, 6, 2013: 103-141.

¹⁰ Juan Manuel ZAPATERO, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*, Madrid, Eds. Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979; Enrique MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos*, Sevilla, EEHA, 1951; *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, Cartagena, 1960; Rodolfo SEGOVIA, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*, Bogotá, 1996; *El lago de piedra. La geopolítica de las fortificaciones españolas del Caribe (1586-1786)*, Bogotá, El Áncora Eds., 2006; Ramón GUTIÉRREZ, *Fortificaciones en Iberoamérica*, Madrid, Fundación Iberdrola, 2005; Graziano GASPARINI, *Las fortificaciones del período hispánico en Venezuela*, Caracas, Ed. Armitano, 1985; Antonia HEREDIA, “Las fortificaciones de la isla Margarita en los siglos XVI, XVII y XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, XV, 1958: 429-514; José CALDERÓN, *Fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Estado de Veracruz/CSIC/EEHA, 1984; Guillermo CÉSPEDES del CASTILLO, “La defensa militar del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, IX, 1952: 235-275; Judith HERNÁNDEZ, “La fortaleza de San Juan de Ulúa”, en Bernardo GARCÍA y Sergio GUERRA (coords.), *La Habana/Veracruz Veracruz/La Habana. Las dos orillas*, México, Universidad Veracruzana/Universidad de la Habana, 2002, pp. 149-163.

¹¹ José SERRANO ÁLVAREZ, *Ejército y fiscalidad en Cartagena de Indias. Auge y declive en la segunda mitad del siglo XVII*, Sevilla, CSIC, 2004; *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, Bogotá, El Áncora Eds., 2006; Yovana CELAYA, *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial 1638-1742*, México, COLMEX/Fideicomiso de Historia de las Américas, 2010; Carlos MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2012; Ângelo ALVES y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)/Guerra e fiscalidade na Ibero-América colonial (séculos XVII-XIX)*, Minas de Gerais/México, Universidade Federal de Juiz de Fora/Instituto Mora, 2012; Rafal REICHERT, *Sobre las olas de un mar plateado*.

Los aspectos sociales solo se han referido al estudio sobre la configuración social de los ejércitos y las características socio- raciales del sistema miliciano.¹² Un *corpus* historiográfico reciente que combina lo militar con social también ha demostrado que durante la segunda mitad del siglo XVIII las milicias fueron otros mecanismos que sirvieron a diversos sectores, incluyendo a los artesanos, para relacionarse con las institucionales ordinarias y militares.¹³ Esto era más evidente en las ciudades marítimas que tenían un mayor protagonismo en la defensa militar del imperio de cualquier ataque enemigo. Las necesidades de mantenimiento de los sistemas defensivos (fortificaciones y baluartes, artillería y apostaderos de marina) demandaron y concentraron mucha mano de obra. En el proceso de militarización de esas sociedades como consecuencia de las continuas guerras inter-imperiales y de las reformas militares borbónicas que afectaron el control de las elites locales sobre la población, al menos en las ciudades donde esas reformas tuvieron mayor importancia como eran las portuarias, ocasionó conflictos entre las jurisdicciones ordinaria y militar, los que serían aprovechados por maestros artesanos para mejorar sus capacidades de negociación política. El resultado fue una relación peculiar con el trabajo manual, que, como en el caso de muchos ingenieros ilustrados, los condujo a introducir algunos elementos de criterios de meritocracia en sus relaciones y valoraciones de las gentes del común. Fueron unas relaciones institucionales de los artesanos distintas a las que siempre habían mantenido con los cabildos de ciudades y villas mediante los gremios y las cofradías de oficios.

La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700, Mérida, UNAM, 2013.

¹² Santiago Gerardo SUÁREZ, *Las instituciones militares venezolanas del periodo hispánico en los archivos*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de La Historia, 1969; Lyle MCALISTER, *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, México, UNAM, 1982; Juan MARCHENA, *La Institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*, Sevilla, EEHA, 1982; *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, EEHA, 1983; *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992; Allan KUETHE, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993; Allan KUETHE y Juan MARCHENA (eds.), *Soldados del Rey*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005; Juan MARCHENA, Gumersindo CABALLERO y Diego TORRES, *El ejército en América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas (1750-1815)*, Madrid, MAPFRE/Tavera, 2005; José RUIZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009; Ben VINSON III, *Bearing arms for his Majesty: the free-colored militia in colonial Mexico*, Stanford, Stanford University, 2001; Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, COLMEX/COLMICH/Universidad Veracruzana, 2005; Manuel CHUST y Juan MARCHENA (cords.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2007.

¹³ S. G. SUÁREZ, *Las instituciones militares venezolanas del periodo hispánico en los archivos*; L. MCALISTER, *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*; J. MARCHENA, *La institución militar de Cartagena de Indias 1700-1810*; *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*; A. KUETHE, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada*; A. KUETHE y J. MARCHENA, *Soldados del Rey*; J. RUIZ, *Las milicias del rey de España*.

III

Solo en años recientes asistimos a cierto interés por estudiar el mundo social y laboral ligado a los sistemas defensivos. Y empiezan a darse los primeros pasos acerca del mundo laboral ligado a la construcción y el mantenimiento de las fortificaciones, marina de guerra y artillería.

Privilegiando el análisis de las diversas formas como los grupos sociales se garantizaban la diaria reproducción material y simbólica de sus vidas, realizo una lectura del orden social cruzando las ocupaciones con los estilos de vida de corte estamental, y el papel de ambos factores tanto en reafirmar preeminencias raciales basadas en pigmentaciones de piel, fenotipo, ascendencias y legitimidades matrimoniales, como en las modificaciones que introducían otros factores, como el ocupacional, en el lugar determinado por la condición racial. El cruce de estas variables lo que muestra es una estratificación social mucho más complicada que la que hasta ahora hemos visto. En otros términos, lo que propongo mostrar es, por una parte, la existencia de unos estratos entre los sectores que formaban las elites de la ciudad, y, por otro lado, como también lo laboral y los estilos de vida podían combinarse para facilitar entablar negociaciones que conllevaran modificaciones en el ordenamiento socio-racial por parte de algunos sectores interesados en mejorar su ubicación en la sociedad. Para alcanzar estos propósitos realizo una disección a nivel micro de la sociedad, observo sus distintos sectores, las aspiraciones de algunas franjas de trabajadores expresadas en sus ingresos, lugares de vivienda, prestancia social construida, ascendencia sobre otros sectores sociales, y en el diseño de estrategias personales y familiares para, por una parte diferenciarse de los estratos más bajos de la población (la plebe), y por otra parte para acortar distancia con relación a franjas de las elites.

Mi descripción de la sociedad de Cartagena de Indias parte de las ocupaciones porque considero que permiten establecer diferencias muy puntuales e importantes entre sectores sociales, familias y personas, lo que difícilmente ocurre cuando lo hacemos desde lo racial pues esta variable tiende a homogenizar a sectores, y no explica de forma satisfactoria ciertos hechos sociales como pueden ser algunas formas de vida devenidas más del ejercicio de un oficio en particular que de una condición global de carácter racial. O que al menos de la ocupación se

hacía una herramienta para intentar modificar el lugar asignado por la sola condición racial. Para ello establezco las relaciones entre los oficios, sus jerarquías y diferencias, para luego pasar a ver los distintos sectores que componían la estratificación social y los procesos de movilidad social.

Un orden social admite varias lecturas de acuerdo con los contextos en los que viven los individuos y grupos que se estudian, como también de los factores en los que los estudiosos coloquen los énfasis. En un contexto específico un(os) factor(es) puede(n) adquirir preeminencia sobre otros, una especie de condición envolvente que integra en su seno de forma subordinada a las múltiples identidades puestas en escenas por los individuos y grupos, y asignadas por otros grupos y el poder. Pero no necesariamente esa especie de “última instancia” -como gustaba decir a los marxistas ortodoxos cuando consideraban a la economía como el factor clave para explicar el ordenamiento social-, da cuenta de todos los demás elementos que influyen y determinan el orden social. Quiero decir que una cosa es conocer cuál es el factor determinante del ordenamiento social (razas, clases sociales, castas, estamentos) y la prioridad que puede adquirir en momentos de conflictos, y otra cosa es ver a los individuos y sectores sociales en la diversidad de contextos específicos en los que viven y desenvuelven sus prácticas y representaciones.

De acuerdo con los distintos planos relacionales de su vida, un hombre libre del siglo XVIII, por ejemplo, podía ser vecino (tener una adscripción territorial en una población que, en comparación con los forasteros, le otorgaba privilegios materializados en derechos y obligaciones). También contaba con una adscripción y auto-adscripción socio-racial, era buen vasallo, tenía una ocupación, pertenecía a una corporación, era cófrade del patrono de su oficio, formaba parte de una milicia, era propietario de su vivienda, habitaba en un barrio y en una calle específica, poseía un estilo de vida que lo diferenciaba de otros sectores sociales (por ejemplo, de la plebe), sabía leer y escribir, vivía en unión legítima, y muchas otras condiciones valorativas.¹⁴ O contaba con algunas de estas características de la vida social; y también podía

¹⁴ Beatriz ROJAS, *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*, México, Instituto Mora/COLMICH/CONACYT, 2016, p. 161.

carecer de todas ellas. En sus relaciones con las demás personas y en los vínculos de las esferas sociales a que estaba integrado con otras de superior, igual o inferior calidad, los individuos establecían normas de convivencia y al mismo tiempo entraban en conflictos, doble dinámica que en el largo plazo ayudaba a la perpetuación y renovación de los lazos sociales y del orden social. Esto es así porque esas múltiples formas de pertenencia, especie de juego de muñeca rusa o de capas de la cebolla, podían determinar diversidad de intereses, y las convivencias y los conflictos que se suscitaban en alguno(s) de ellos debían llevarse de tal manera que beneficiaran y afectaran en mayor o menor medida, a las demás.¹⁵ A no ser que se optara por el conflicto total en todos los órdenes o por el marginamiento total, caso este sobre los que se han referido los historiadores europeos.¹⁶ Aún ni colocando el acento en la forma como las elites veían y adscribían a un individuo solo a partir de la condición racial (pardo, mulato o negro, por ejemplo), si queremos realizar un estudio lo más detallado posible no podemos omitir que en distintos planos y desde otras direcciones, los otros factores señalados también intervenían en la diversidad de identidades de ese individuo. Pilar Gonzalbo ha llamado la atención sobre que la diversidad de elementos que determinaban la ubicación de las personas en el ordenamiento social, estaban agrupados bajo un criterio denominado *calidad*, y eran las combinaciones de aquellos factores, de acuerdo con los contextos, los que en últimas determinaban la ubicación de las personas, familias y grupos sociales en el orden social.¹⁷

¹⁵ Esta idea la tomo de las reflexiones de Max GLUCKMAN, *Costumbre y conflicto en África*, Lima, Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009 [1955], pp. 32-34.

¹⁶ Jacques LE GOFF, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*, Barcelona, Gedisa, 1985; Bronislaw GEMEREK, “El marginado”, en Jacques LE GOFF (comp.), *El hombre medieval*, Madrid, Alianza Ed., 1991, pp. 359-386.

¹⁷ Pilar GONZALBO, *La familia y el orden colonial*, México, COLMEX, 1998, pp. 13-14, 130; “La trampa de las castas”, en Solange ALBERRO y Pilar GONZALBO, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, COLMEX, 2013, pp. 125-145; *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, México, COLMEX, 2013, pp. 89-103; Patrick J. CARROLL, “El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII”, en María E. VELÁSQUEZ (coord.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México, INAH/CEMCA/UNAM/IRD, 2011, pp. 111-142; Nikolaus BÖTTCHER, Bernd HAUSBERGER y Max HERING TORRES (coords.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, COLMEX, 2011. Para el caso del mundo andino neogranadino ver: Joanne RAPPAPORT, “¿Quién es mestizo? descifrando la mezcla racial en El Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII”. *Varia Historia*, 25 (41), 2009: 43-60; “Buena sangre y hábitos españoles: repensando a Alonso de Silva y Diego de Torres”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 39 (1), 2012: pp. 19-48; “‘Asi lo paresçe por su Aspeto’: fisiognomía y construcción de la diferencia en la Bogotá colonial”. *Tabula Rasa*, 17, 2012: 13-42.

IV

Varias hipótesis organizan mi análisis. La primera es producto de un ejercicio de comparación para señalar la singularidad del trabajo en Cartagena de Indias en el contexto de las ciudades del Caribe continental hispanoamericano. El mundo laboral de la Cartagena de segunda mitad del último siglo de dominio colonial fue el más complejo de todo el virreinato de la Nueva Granada si se le mira por los lados de las inversiones realizadas en obras que demandaban grandes concentraciones de trabajadores, la continuidad de sus trabajos y la organización laboral que los regía. Compartió con las demás ciudades y villa neogranadinas la presencia de trabajadores calificados vinculados a los talleres artesanales, como también de los no calificados dedicados a diversos oficios manuales, además de los ligados al comercio (comerciantes a gran escala, mercaderes, dependientes del comercio, pulperos y vivanderos), pescadores, agricultores, ganaderos, peones y soldados profesionales.¹⁸ Pero la singularidad del trabajo en esta ciudad estuvo representada en la construcción y el mantenimiento de las obras de defensa (baluartes, murallas y fortificaciones en general, maestranza de la artillería, taller de armas del Regimiento Fijo, Arsenal-Apostadero de la Marina, canteras, tejares-ladrilleras y hornos para producir cal), las que demandaron gruesas cantidades de trabajadores libres,¹⁹ y, en los casos de las fortificaciones, canteras y tejares-ladrilleras, se emplearon esclavos y presos condenados a trabajos forzosos. También estuvieron las trabajadoras de la Real Fábrica de Cigarros, la que funcionó entre 1778 y 1808, empleando un promedio anual de un poco más de dos centenas de mujeres.

Mi segunda hipótesis señala que las características que asumió el mundo laboral de Cartagena durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron resultados de la conjunción de tres factores: 1)

¹⁸ Sobre la diversidad de oficios registrados en el censo de Cartagena de 1777 ver: María AGUILERA, y Adolfo MEISEL ROCA, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009, pp. 40-41. Y acerca de los oficios artesanales ver Sergio Paolo SOLANO, “Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. El caso de Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Memorias*, 10 (19), 2013: 92-139.

¹⁹ S. P. SOLANO, “Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada”, 92-139; “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”. *Theomai*, 31, 2015: 79-105; “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”. *Historia Crítica*, 61, 2016: 151-170.

de las necesidades de defensa del imperio que obligó al Estado fiscal militar a invertir en ese ramo;²⁰ 2) de las condiciones peculiares del trabajo en los puertos ligados al comercio al interior del imperio, y 3) de los cambios que se operaron en la composición socio-racial de la sociedad y en las relaciones entre los distintos grupos sociales y con las instituciones. Las actividades portuarias implicaron ciertas labores productivas en las esferas de la circulación comercial y de la defensa militar, como construir y reparar medios de transportes y bélicos y de sistemas defensivos, y en esos espacios se combinaron formas de sujeción serviles de la mano de obra con el trabajo libre salariado que había surgido en los puertos desde antes del advenimiento del capitalismo moderno.²¹ Esas actividades se incrementaban en épocas de guerras en las que los mares se constituían en sus principales escenarios, como sucedió durante la segunda mitad del XVIII cuando los enfrentamientos de los imperios europeos hicieron del mar Caribe el principal teatro de las confrontaciones navales,²² obligando a la corona española a militarizar a sus colonias, invirtiendo grandes sumas en dinero en los sistemas de defensa de las ciudades portuarias.²³ Eso explica que durante ese periodo las labores en las defensas de Cartagena²⁴ y el empleo de trabajadores asalariados alcanzaran grandes proporciones.²⁵

Esto, unido a otro elemento como era la construcción de estilos de vida reconocidos como honorables y basados no en la preeminencia de cuna sino en criterios de valoración establecidos por la comunidad, produjo algunas transformaciones en el tejido social, promoviendo a sectores de trabajadores calificados hacia las capas medias de la sociedad. Los trabajos en los sistemas defensivos también recompusieron los patrones de la cultura gremial artesanal en la medida que el control de los maestros artesanos y los tradicionales mecanismos de promoción laboral

²⁰ Rafael TORRES, *El precio de la guerra. El Estado fiscal militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

²¹ Karl MARX, *El capital*, tomo III, México, FCE, 1984, pp. 133, 264, 282-283.

²² Juan M. ZAPATERO, *La guerra del Caribe en el siglo XVIII*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.

²³ C. MARICHAL y J. von GRAFENSTEIN, *El secreto del imperio español*; Á. ALVES y E. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial*; R. REICHERT, *Sobre las olas de un mar plateado*; Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.) *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2015; R. GUTIÉRREZ, *Fortificaciones en Iberoamérica*; Carlos MARICHAL, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español (1780-1810)*, México, FCE/COLMEX, 1999.

²⁴ J. M. ZAPATERO, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*; E. MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*.

²⁵ S. P. SOLANO “Sistema de defensa, artesanado y sociedad”, 92-139; “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo”, 79-105; “Pedro Romero, el artesano”, 151-170.

(maestros-oficiales y aprendices) fueron atravesados por la organización de los trabajos reglamentados por ordenanzas que de alguna manera debilitaron esa relación.

La tercera es que gracias a estos frentes de trabajo y a la continua demanda de mano de obra, los trabajadores de la ciudad tuvieron oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, en especial los que estaban calificados y que lograron jornales de proporciones significativas en comparación con los ingresos de los peones rasos. Aunque la carencia de archivos locales (en especial los de las escribanías y del Cabildo) no permiten hacerles un seguimiento detallado a algunos de esos trabajadores en lo relacionado con la adquisición de bienes muebles e inmuebles y de esclavos, los indicios que existen en los escasos libros que registraron el pago de derechos de alcabalas por compras e introducciones de productos a la ciudad, como también por posesión de pulperías, al igual que los listados de proveedores del Apostadero de la marina y de las obras de fortificaciones, permiten ver, tanto el mundo que se movía en torno a los sistemas de defensa, como la participación de trabajadores más allá del espacio laboral, aprovechando los circuitos mercantiles que se abrían con la demanda de insumos por parte de esos sistemas.

La cuarta es que los trabajadores de Cartagena gozaron de unos vínculos peculiares con las instituciones coloniales. Ligados a los trabajos para la defensa de la plaza fuerte y a las milicias que cumplían un papel de primer orden en una ciudad portuaria sometida a la constante amenaza de un posible asedio y toma por parte de los enemigos de España, los trabajadores sacaron provecho de esos nexos accediendo a las maestrías mayores de los oficios a contratos de asentistas, la estabilidad en sus puestos, como también el acceso a los grados de la oficialidad miliciana. Esto reforzó el ascenso que tenían sobre amplios sectores de la población y acentuó la condición de mediadores entre estos y las instituciones.

La quinta hipótesis que pretendo demostrar señala que el nivel de vida de los trabajadores de Cartagena atravesó por tres fases. La primera (1750-1770) fueron años de dificultades debido a las limitaciones de la demanda de mano de obra y al estancamiento de los jornales. La segunda (1770-1790) fueron años de numerosos enganches laborales y de aumento de jornales, y aunque el costo de vida tuvo fluctuaciones por las variaciones de los precios de algunos productos de primera necesidad, en términos generales mantuvieron alguna estabilidad. Y durante la tercera

fase (1790-1810) los salarios reales sufrieron cierto deterioro debido a que se disparó el costo de vida por circunstancias naturales adversas, la situación inflacionaria que vivió la Nueva Granada,²⁶ y las especulaciones. A esto se suma el agravante de que durante el último decenio que analizo la crisis fiscal de la monarquía era un hecho evidente, llevando a incrementar el empleo de la mano de obra de los presos condenados a trabajos forzados, la que desplazó a una porción importante de trabajadores libres. La escasez y carestía se debió a problemas de abastecimiento, tanto por fenómenos naturales en las áreas proveedoras de alimentos, como por el acaparamiento y especulación de comerciantes e intermediarios. Las políticas para garantizar el abasto de la ciudad en tiempos de escasez y de control de precios fallaron, tanto por la interposición de los intereses de los comerciantes-especuladores, como porque empezaron a cambiar las relaciones de las autoridades y elites con los sectores subordinados, transitando de normas basadas en criterios del bien común a las fundadas en la libertad del mercado.

Respecto al nivel de vida (capítulo 6), aunque relacionado con una historia económica sobre jornales y precios, el estudio que realizo es más propio de la historia social al tener en cuenta variables sociales, culturales y políticas usualmente dejadas de lado por la historia económica. Mi ejercicio contrasta los salarios nominales con los precios para tener una idea inferencial de los salarios reales, para así también inferir algunos aspectos sobre los posibles niveles de vida de los trabajadores. He escogido los jornales de algunos sectores homogéneos como eran la gente de la mar, trabajadores de maestranza de artillería, de las fortificaciones, trabajadores del Apostadero de la Marina, y jornales de las trabajadoras de la Real Fábrica de Cigarros, las que, a diferencia de la mayoría de aquellos, laboraban por producción. También seleccioné precios de artículos de consumo popular entre la población y entre los soldados y marineros a los que se les daba provisión de alimentos. Las cuantificaciones sobre salarios y precios, las he combinado con análisis cualitativos sobre el abasto de la ciudad, las situaciones naturales y económicas que lo favorecían u obstaculizaban, y sus incidencias en el costo de alimentos, como también algunas referencias a los precios de vestidos y viviendas.

²⁶ James TORRES, “Precios, oferta monetaria y crecimiento económico en la Nueva Granada de la segunda mitad del siglo XVIII”. *Revista de Economía Institucional*, 15 (29), 2013: 195-225; “El comportamiento de los precios en una economía preindustrial: Popayán, virreinato de Nueva Granada, 1706-1819”. *Cuadernos de Economía*, 34 (66), 2015: 629-680.

V

La estructura del texto se corresponde con los anteriores argumentos. En el primer capítulo presento a Cartagena, su población y sus sistemas defensivos. En el segundo me ocupo de los distintos grupos sociales desde una perspectiva que relaciona las ocupaciones con la condición socio-racial. En el tercero estudio los trabajadores en los distintos sistemas defensivos y de la Real Fábrica de Cigarros. En el cuarto estudio el nivel de vida cruzando el análisis de los jornales con los factores que incidían en el acceso a los recursos fundamentales para la reproducción de la vida individual y familiar: abastecimiento de la ciudad, costo de vida, el acaparamiento, la especulación y las dificultades en el control de precios. También me detengo en estudiar las formas como las gentes de ese entonces interpretaron lo que sucedía. El capítulo quinto expongo algunos estudios de casos de trabajadores ligados a los trabajos en los sistemas de defensa que lograron mejorar sus estatus sociales. En el sexto analizo una relación particular de los trabajadores con la defensa de la ciudad a través de la institución de la milicia. Y en el séptimo capítulo me concentro en estudiar las vicisitudes vividas por los sistemas de defensas y por los trabajadores a ellos vinculados en el marco de la crisis fiscal del imperio, de la crisis de la monarquía por la invasión francesa en 1808, luego durante la primera república de Cartagena de Indias (1811-1815) y después durante la restauración monárquica (1816-1821).

Las fuentes

Para analizar el mundo de los trabajadores de ese periodo he acudido a informaciones que reposan en varios fondos del Archivo General de la Nación de Colombia (AGN), del Archivo General de Simancas (España), del Archivo General de Indias (España) y del Archivo General de la Marina (Álvaro Bazán) de España. Numerosos listados que registraron los nombres de los trabajadores, sus oficios, las jornadas laboradas y los jornales devengados por semanas y por meses, como también que informan acerca de los nombres de los esclavos del rey y de los desterrados condenados a trabajos forzosos en Cartagena, y de las raciones diarias que se les reconocían, constituyen una de las materias primas de mi análisis. La mayoría de esa información reposa en los fondos Guerra y Marina, Milicias y Marina, Miscelánea, Virreyes del

AGN y esporádicamente en otros fondos. También en la sección de la Secretaría de Estado y Despacho de Guerra del Archivo General de Simancas, y en varios fondos de la Sección de Indias del Archivo General de la Marina “Álvaro Bazán”, ambos de España, he hallado información útil sobre estos temas.

Acerca de las trabajadoras de la Real Fábrica de Cigarros (1778-1808) existen informes semanales y mensuales de las cuadrillas en que estaban organizadas, la cantidad de libras de tabaco que labraban, la cantidad de atajos de cigarros que producían y lo que devengaban a la semana por producción, datos útiles para promediar los jornales recibidos por concepto de producción semanal de atados de cigarros. Sobre esto sobreviven los informes de los funcionarios que estuvieron al frente de esta entidad, los que reposan en el fondo Administración de Tabacos del AGN de Colombia.

Recoger esa información ha demandado mucho esfuerzo pues el fondo Milicias y Marina solo está digitalizado en parte en la web del AGN de Colombia. Y el fondo Guerra y Marina, que también está digitalizado en parte, carece de un índice que oriente la búsqueda por lo que hay que revisar miles de folios en la pantalla del computador para dar con la información. Algo parecido ha sucedido con la información sobre la Real Fábrica de Tabacos, con el fondo de Alcabalas (empleado este para observar la participación de gentes del común en el comercio a pequeña escala). En fin, en la bibliografía puede verse con más detalles los fondos que he consultado a lo largo de estos tres años.

No es una información fácil de procesar pues en los casos de las fortificaciones y del Apostadero de la marina esos listados se elaboraron por cada obra que se estuviese realizando. Por ejemplo, los listados de trabajadores de las fortificaciones se presentaban por semanas y de acuerdo con si se trabajaba en un baluarte, en un lienzo de murallas, por canteras (a su vez adscritas a determinados frentes de trabajos), en reparaciones menores, en extracción de arenas del canal de Bocachica, en la conducción de esclavos del rey y de presos a los frentes de trabajo. Y en el Apostadero por cada barco que se reparaba, y por cada obra que se le había (reparación de casco, calafateo, velámenes, cambios de trinquetes y vergas, pintura, construcción de fogones, cambios de faroles). Entonces por semana, quincena y por mes los listados se multiplican, los que por no

estar completos y por encontrarse dispersos en muchos tomos del AGN, muchas veces dificultan obtener el total de los trabajadores.

Sigo intentando sacar el mejor provecho posible a esa información vaciándola en unas bases de datos. Por ejemplo, al alimentar esas bases de datos con los nombres de los trabajadores, esclavos del rey y presos por obras, por jornadas trabajadas durante las semanas y los jornales devengados, me ha facilitado saber quiénes trabajaban en determinada obra, y así he podido reconstruir las cifras totales de los trabajadores en determinados momentos, y promediarlas por años. Así es como pude elaborar las tablas con las cantidades de trabajadores empleados por años. Y de igual forma, como para tener una idea sobre el nivel de vida de los trabajadores, además de conocer y contrastar los salarios nominales y reales y los precios de productos de primera necesidad, también es necesario saber la cantidad de días trabajados, conocer los ritmos de trabajo de cada obra a lo largo de cada año: continuidad, parálisis, las distintas fases que implicaban ampliar o restringir la demanda de trabajadores y las relaciones entre los distintos oficios con las diferentes fases de una obra. Y estos propósitos solo son posibles elaborando bases de datos que garanticen hacerle seguimiento a los trabajadores y el que sus nombres no se repitan para así evitar el abultamiento de las cifras, o en caso contrario, excluir a trabajadores.

Igual o mayor dificultad presenta el procesamiento de los datos sobre los jornales debido a las variaciones que presentan, aún en un mismo oficio, incluyendo a la mano de obra capacitada. Al igual que los ritmos de trabajos, los salarios dependían de los frentes laborales, del rol que jugaban los oficios en ellos, de la envergadura de los trabajos y de la fase en la que estos se encontraran. También debió intervenir la oferta de mano de obra.²⁷ Los salarios de los trabajos para las instituciones militares se establecían de forma distintas a los pactados con los particulares, pues en estos casos el jornal estaba en función de la capacitación del trabajador, de

²⁷ E. QUIROZ, “Salarios y condiciones de vida en Santiago de Chile, 1785-1808”, pp. 211-263; “La condición de los jornaleros dentro de la sociedad hispanoamericana: el caso de Santiago de Chile y Ciudad de México hacia 1790”, pp. 39-60; *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México: 1687-1907*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 172-179; Susan DEANS-SMITH, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, México, Universidad Veracruzana/Instituto Mora/COLMICH/Gobierno del Estado de Veracruz, 2014, pp. 313-370; F. CASTRO GUTIÉRREZ, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, pp. 142-152; Lyman JOHNSON, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el Mundo Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2013, pp. 239-283.

la valoración que hacía de su trabajo y del peso de las costumbres y de la negociación con el empleador. Más con las instituciones encargadas de la defensa militar, aunque los salarios estaban previamente establecidos (aún no sé cuáles factores lo determinaban), en algunos casos, por ejemplo, en la maestranza de la Artillería y con la marinería, intervenían disposiciones reales. Por eso, más que en una tabla general sobre salarios, he procedido a presentarlos por frentes laborales. Al referirme a grupos uniformes de trabajadores evito la frecuente deficiencia de reunir información sobre los salarios de distintos sectores (rurales y urbanos, calificados y no calificados, y de distintas áreas geográficas), que poco permiten profundizar en estudios delimitados de acuerdo con las especificidades de las unidades de análisis.

Sobre aprovisionamiento de productos alimenticios me ha sido útil la información contenida en los fondos Abastos, Aduanas, Alcabalas, Cabildos, Lazaretos, Miscelánea, Policía, Milicias y Marina, Virreyes, Guerra y Marina del AGN. Los precios los he extraído de las compras hechas por el Apostadero de la Marina para proveer las tripulaciones de los barcos, las realizadas por el Hospital San Juan de Dios y por el Lazareto de Caño Loro, ambos de Cartagena, y de compra de fanegas de maíz para alimentar a las bestias de carga empleadas en las obras de fortificaciones y en la maestranza de la artillería. Se trataba de precios por compras al por mayor, y como ya ha indicado la historiografía sobre precios no necesariamente los valores de compra de grandes volúmenes se correspondían de forma automática con los precios al por menor.²⁸

Y por último debo señalar que la inexistencia de los archivos locales de Cartagena de Indias dificulta conocer algunos aspectos importantes sobre el nivel de vida de las gentes del común. Por ejemplo, el no contar con los archivos de las escribanías de la época cierra la posibilidad de conocer a las personas y familias de esa condición que eran propietarias de bienes inmuebles urbanos y de esclavos. Y también del valor de las viviendas transadas. Quedan como opción los fondos de Negros y Esclavos para ver posibles transacciones en las que participaron los sectores sociales que son de mi interés, como también los libros de recaudo de Alcabalas los que nos muestran en otras dimensiones a los trabajos en los sistemas defensivos. También el subfondo Cuentas del fondo Real Hacienda de la Sección Archivos Anexos del AGN da muchas pistas

²⁸ J. TORRES, “Precios, oferta monetaria y crecimiento económico en la Nueva Granada”, pp. 635-639.

sobre la participación de esos sectores en el pequeño comercio, en especial en el ramo de pulperías y compraventas de esclavos, como también el fondo Guerra y Marina en todo lo relacionado con el comercio que se generaba en torno a la compra de provisiones y materiales para los sistemas defensivos.

En fin, para mi propósito de acercarme de la mejor forma y con el mayor detalle posible al mundo del trabajo y a las posibilidades de mejoría económica que tuvieron franjas de estos, es mucho lo que me queda por hacer en los fondos de distintos archivos.

Corales de Crespo,
Cartagena, marzo 24 de 2020

Capítulo 1

LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LOS TRABAJADORES URBANOS: LOGROS, LIMITACIONES Y POSIBILIDADES

Presentación

Con el propósito de situar mi investigación sobre los vínculos de los trabajadores con los sistemas defensivos de Cartagena de Indias en el contexto de la historiografía sobre los trabajadores de la Hispanoamérica colonial, en este capítulo paso revista a algunos estudios dedicados a la historia de las relaciones entre las instituciones coloniales y los trabajadores libres urbanos (artesanos y jornaleros), desde mediados del siglo XVIII hasta el decenio de 1820, cuando para en casi toda Hispanoamérica se cerró el ciclo de la crisis del imperio español que se había iniciado en 1808, estableciéndose de forma definitiva las transformaciones políticas que dieron origen a la república. Como mi interés es analizar a los trabajadores en sus nexos con la instituciones militares de la época, de distintas maneras este tema se relaciona con lo que una abundante historiografía ha llamado la condición corporativa de la sociedad colonial, refiriéndose con ello a una organización social que encuadraba de manera desigual a sus miembros de distintas formas organizativas determinadas por un conjunto de factores (raza, prestancia social, ocupación, legitimidad, etc.), estableciendo privilegios distribuidos de forma asimétrica y que los diferenciaba entre sí, desigualdades que eran naturalizadas, y, por tanto, aceptadas por los distintos estamentos que componían el orden social. Amplios sectores de la población libre quedaban por fuera de esas corporaciones, careciendo de privilegios aparte de la sola condición de vecinos de un lugar, lo que, a su vez, los diferenciaba de los foráneos.

Por lo regular los trabajadores de las ciudades portuarias se relacionaron con las instituciones de dos maneras. Una tuvo que ver con las locales que administraban y regían la vida cotidiana de ciudades y villas.²⁹ Cabildo, justicia ordinaria, iglesia, gobernadores provinciales donde existían, oficialidad militar, oficiales de las reales cajas, recaudadores de alcabalas, procuradores

²⁹ Beatriz ROJAS, *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*, México, Instituto Mora/COLMICH/CONACYT, 2016, pp. 127-160.

de número, cofradías,³⁰ gremios y milicias. Y otra, al menos intensificada para la segunda mitad del siglo XVIII, con la corona y las autoridades centrales virreinales gracias a la mediación de la alta oficialidad del ejército y de la marina, ya fuese porque las milicias disciplinadas abrieron canales que facilitaron el acceso a las altas esferas de las autoridades virreinales de Madrid, o porque en los trabajos en los sistemas defensivos también se relacionaban con la alta oficialidad.

El estudio de esas relaciones interesa por varias razones. La primera porque a lo largo de la colonia las instituciones político-administrativas, incluyendo a distintas corporaciones como los gremios de artesanos y las cofradías, tuvieron una importante función reguladora y autorreguladora del orden y de la jerarquía social. Los efectos de esas funciones podemos analizarlos en tres planos. El primero era doble debido a que desde lo estrictamente institucional las corporaciones se materializaban en un conjunto de normas que regían parte importante de la vida cotidiana de quienes estaban bajo sus jurisdicciones. Y por fuera de lo institucional porque las jerarquías sociales y sus regulaciones tenían implicaciones sociales y culturales entre todos los sectores de la población, debido a que sus costumbres y códigos culturales regían la vida de muchas personas, estuviesen o no cobijadas en el encuadramiento institucional. Esto no significa que no hubiese tensiones y conflictos, pero como intuirá el lector, voy a privilegiar el estudio del transcurso de la vida de los trabajadores en condiciones de “normalidad”, entendiendo por esto la ausencia de esos conflictos abiertos en los que la sociedad o sectores de ella se polarizaban y enfrentaban en torno a aspectos en disputas.

El segundo porque desde 1750 en adelante algunas instituciones establecieron relaciones con grandes contingentes de personas del común, al tener crecientes necesidades de la fuerza laboral de hombres libres, ya fuese en el campo de las construcciones públicas, las factorías de tabacos

³⁰ Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Gisela von WOBESER y Juan MUÑOZ CORREA (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM, 1998; María Alba PASTOR, “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en María Alba PASTOR y Alicia MAYER (coords.), *Formaciones religiosas en la América colonial*, México, UNAM, 2000, pp. 81-140; *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, FCE, 2004, pp. 213-226; Beatriz ROJAS, “Los privilegios como articulación del cuerpo político Nueva España, 1750-1821”, en Beatriz ROJAS (comp.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE/Instituto Mora, 2007, pp. 45-84; Clara GARCÍA AYLUARDO, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, FCE/Conaculta, 2015; David FERNÁNDEZ, Diego LÉVANO y Kelly MONTROYA (comps.), *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana/Comisión Episcopal de Liturgia del Perú, 2017.

y en los sistemas defensivos militares (fortificaciones, apostaderos y astilleros de marina, maestranzas de artillería y talleres de armas). Y las instituciones militares se vieron obligadas a enrolar en sus filas a la mayor cantidad de hombres libres, tanto en los ejércitos como en las milicias. En consecuencia, los nexos que instauraron sectores del artesanado con esas instituciones ofrecieron posibilidades laborales, económicas y políticas que a su vez incidieron en el protagonismo social y político que alcanzaron, lo que determinó procesos de diferenciación social entre ellos. En este sentido, cualquier modificación de los nexos entre las instituciones y los sectores subalternos debió incidir positiva o negativamente en la posición de estos últimos en el orden social.

Y el tercero tiene que ver con algunos aspectos de la configuración social de las colonias hispanoamericanas que para el caso de los artesanos solo es posible observar cuando vamos más allá de la historia estrictamente laboral, y analizamos variables como las relaciones entre la condición socio-racial, la mejoría en el nivel de vida de algunos sectores de maestros, y algunas instituciones como las milicias (a estos últimos vínculos he dedicado el capítulo 8). A finales de ese siglo se operaba un replanteamiento de esas relaciones como resultado de la combinación de algunas reformas institucionales implementadas bajo el dominio de los borbones, y de los cambios sociales que se venían operando desde mucho tiempo atrás, los que incidieron en importantes aspectos de la vida social de los artesanos como era la valoración del trabajo manual y la prestancia social.

Me interesa analizar la historiografía que se ha referido al impacto de las reformas borbónicas sobre los gremios artesanales, y la reciente apertura historiográfica hacia el estudio de otras relaciones como la condición racial de los trabajadores, y los trabajos en los sistemas defensivos y en las factorías de la corona, que se iniciaron y/o consolidaron durante ese tiempo. A pesar de que las investigaciones sobre el periodo colonial (dicho sea de paso concentradas en el siglo XVIII) continúan presentando un panorama desfavorable cuando se le compara con lo que se ha estudiado de las historias de los trabajadores para los siglos XIX y XX,³¹ la agenda investigativa

³¹ Balances de la historiografía sobre los artesanos en los siglos XIX y XX pueden leerse en Carlos ILLADES, *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, México, UAMI/Miguel Ángel Porrúa, 1997, pp. 27-44; Miguel ORDUÑA, “Los artesanos en la Ciudad de México. Una revisión historiográfica”. *Encuentros Latinoamericanos*, VI (1), 2012:

sobre este sector social se ha ampliado en la medida en que en los distintos países latinoamericanos se ha ensanchado la geografía de análisis, por lo común antes circunscrito a las capitales virreinales, y porque se han introducido nuevas variables de análisis que relacionan el trabajo y a los trabajadores con el espacio urbano, las formas de sociabilidad, la raza, las instituciones, el género, la transmisión de los conocimientos y destrezas de los oficios, entre otras.

Me referiré a la historiografía referida a dos categorías de trabajadores libres urbanos: los que laboraban por cuenta propia en talleres artesanales y en los obrajes; y a los que lo hacían para las factorías de la corona y para las instituciones públicas coloniales (incluyendo obras públicas), en especial las militares. En el primer caso eran artesanos independientes y jornaleros libres urbanos que producían una diversidad de objetos (personales, familiares y públicos) necesarios para el diario vivir de los distintos grupos sociales, ya fuese en los talleres independientes de los sitios de vivienda, en la unidad vivienda-trabajo doméstico, por medio del trabajo a domicilio y en los obrajes de textiles. También haré referencias a los estudios sobre los artesanos de las bellas artes (pintores, orfebres y maestros de obras y/o arquitectos). En el segundo caso eran trabajadores libres vinculados a las manufacturas de la corona española como las factorías urbanas del tabaco (Ciudad de México, Guadalajara, Oaxaca, Orizaba, Puebla y Querétaro), la Real Casa de Moneda de Ciudad de México, y la construcción de obras públicas emprendidas por las administraciones locales en Ciudad de México y Santiago de Chile.

Es de esta segunda categoría de trabajadores relacionados con las instituciones de la que me ocuparé, en especial de los que estaban vinculados con los cuerpos militares, ya fuese en calidad de trabajadores en los sistemas defensivos,³² y a los artesanos que al mismo tiempo estaban

65-67; Alcides BERETTA CURI, “Del artesanado a los gremios industriales. Liberalismo y tensiones en la constitución de las primeras asociaciones patronales. El caso de la Liga Industrial (1879-1888)”. *Revista de Ciencias Sociales* (segunda época), 5 (24), 2013: 87-108; Gabriel di MEGLIO, Tomás GUZMÁN y Mariana KATZ, “Artesanos hispanoamericanos del siglo XIX: identidades, organizaciones y acción política”. *Almanack*, Guarulhos, 23, 2019: 275-315; Darío ACEVEDO, “Consideraciones críticas sobre la historiografía de los artesanos del siglo XIX”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 18-19, 1990-1991: 125-144.

³² En 1774 los trabajadores de las fortificaciones de Cartagena de Indias fueron exonerados de prestar el servicio miliciano. Archivo General de la Nación-Colombia, Sección Colonia (AGN, SC), fondo Milicias y Marina (MM), t.84, doc.139, fs.838r.-838v. Y en ese año, luego de una representación que dirigieron al virrey, también fueron relevados de prestar el servicio miliciano los carpinteros de ribera y calafates de las maestranzas del Apostadero de

vinculados a las milicias disciplinadas del último tercio del siglo XVIII (ver capítulo 8). Pretendo mirar los nexos entre los trabajadores de los puertos y los sistemas militares defensivos que tanto preocuparon a la corona española y a las autoridades centrales y provinciales de los virreinos, pues permiten que, al lado de las investigaciones sobre los vínculos de los artesanos con las instituciones a través de los gremios coloniales -sin lugar a duda el tema sobre el que más se ha avanzado sin que esté agotado, coloquemos un nuevo campo de relaciones, como fueron las entabladas entre los trabajadores libres y las instituciones militares. Se trata de un tema clave debido a que el cruce de variables como el trabajo, la raza y la promoción de artesanos en los trabajos en sistemas defensivos y en la oficialidad de las milicias disciplinadas de color, garantiza estudiar cómo las instituciones militares se constituyeron en escenarios de movilidad social, y en campo de disputas entabladas por los maestros artesanos oficiales de milicias para que se les otorgara el uso de símbolos y de rituales solo eran potestad de los oficiales blancos. Así hallamos un camino para relacionar lo laboral con lo social, pues de la conjunción de estos procesos resultaron una renovación de la vida social, en especial en los sectores medios que a la vuelta del siglo XIX tendrían un protagonismo político de primer orden durante los sucesos que acompañaron a la crisis de imperio español iniciada en 1808.

He organizado el capítulo en dos partes. En la primera analizo las referencias más generales sobre la representación de los trabajadores libres en los contextos de algunas sociedades urbanas coloniales del siglo XVIII, con el fin de evidenciar de forma muy general a los trabajadores a que me estoy refiriendo, y, por tanto, sobre qué historiografía realizo este ejercicio. En la segunda parte reflexiono sobre los tratamientos historiográficos dados al tema de las relaciones entre las instituciones (centrales, provinciales y locales) de gobierno, las reformas borbónicas y los vínculos de ambas con los artesanos. Luego de una breve referencia a los contextos en que surgió el interés por las ordenanzas de gremios, y a las consecuencias negativas del escaso diálogo entre las historiografías laboral y de las bellas artes en torno al estudio de los gremios y de sus ejercitantes, paso a prestar especial atención a los consensos a que han llegado los historiadores en torno a las principales características de los gremios, la naturaleza de las relaciones entre

la Marina de esa ciudad, asignándoseles la prestación de la matrícula de la mar, la que era más cómoda debido a que lo hacían en condición de trabajadores del Apostadero. AGN, SC, MM, t.83, doc.120, fs.602r.-607v.

estos y los cabildos y las diferentes interpretaciones existentes sobre las consecuencias de las políticas borbónicas sobre aquellos. Estas consecuencias la miro en dos dimensiones. Por un lado, los efectos de las grandes concentraciones de trabajadores sobre los pequeños talleres y la vida gremial, allí donde esta existía. Y, por otra parte, los resultados del crecimiento del número de trabajadores no agremiados y sus posibles efectos corrosivos sobre los gremios en cuanto a la institucionalidad que representaban, y los privilegios de los maestros que los formaban.

1. Temas estudiados

En las sociedades urbanas hispanoamericanas los artesanos tuvieron una importancia de primer orden debido a que sus capacitaciones laborales les permitían satisfacer necesidades básicas de todos los sectores sociales, ubicándose por encima de los trabajadores libres no calificados que desempeñaban oficios diversos, como también de otros sectores considerados por la documentación oficial de la época como la plebe.³³ Y al mismo tiempo, gracias a la capacitación, al poseer talleres y a otros factores, franjas de aquellos estaban por encima de sus congéneres de oficios, y formaban parte de las capas medias de la sociedad.

La importancia de estos trabajadores en la vida laboral y social de las ciudades se explica al menos por siete razones: 1) porque en sus talleres producían objetos útiles para la vida personal, familiar, social e institucional; 2) los oficios ofrecían la posibilidad de contar con una manera honesta de ganarse la vida, y sus ejercitantes potencialmente podían ser catalogado como personas socialmente útiles, buenos vecinos; 3) el trabajo productivo era visto por las autoridades como un medio para ejercer el control social de la población, mediante un proceso de delegación de poderes y autoridades en gremios y maestros que permitían que la sociedad se auto-regulara; 4) en unas sociedades de naturaleza corporativa, el pertenecer a gremios, o, en su reemplazo, que los artesanos estuvieran jerarquizados y rigieran sus vidas y acciones por costumbres tomadas de la vida gremial, permitía tener un posición en el ordenamiento social que los diferenciaba de los sectores más bajos de la población; 5) porque existía una

³³ Enriqueta QUIROZ, “La condición de los jornaleros dentro de la sociedad hispanoamericana: el caso de Santiago de Chile y Ciudad de México hacia 1790”, en Sonia PÉREZ TOLEDO (coord.), *Trabajo, trabajadores y participación popular*, Barcelona/México, Anthropos/UAMI, 2012, pp. 39-60.

retroalimentación entre el orden social jerarquizado y la organización del trabajo en los talleres, permitiendo que los maestros tuvieran ascendencia en la vida social, tanto por edades, la calificación laboral y el monopolio de los conocimientos y destrezas, como por sus funciones de reproductores de los oficios;³⁴ 6) porque importantes franjas de artesanos desarrollaron un estilo de vida de corte estamental,³⁵ y 7) porque sectores de menestrales podían acceder a contratos con las instituciones político-administrativas y militares coloniales.³⁶ A estos factores podemos agregarle la mejoría en los ingresos lograda por algunos sectores de maestros artesanos y la movilidad social que alcanzaron, diferenciándose por algunos aspectos materiales (vivienda, propiedades, posesión de esclavos, negocios) y capitales simbólicos (prestancia, reconocimiento social e indumentaria) de sus congéneres.

A veces como objeto de análisis específico, en otras ocasiones diluidos en categorías sociales y políticas más generales (plebe, sectores subalternos, sectores populares³⁷) y con una producción bibliográfica desigual, en las investigaciones sobre los trabajadores libres urbanos podemos

³⁴ Felipe CASTRO GUTIÉRREZ, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986, p. 11; Sonia PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*, México, UAMI/COLMEX, 1996, pp. 53-54; Manuel MIÑO GRIJALVA, “Sistemas de trabajo y transculturación en Hispanoamérica 1640-1814”, en Sonia PÉREZ TOLEDO, Manuel MIÑO GRIJALVA y René AMARO (coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/COLMEX, 2012, pp. 35-43.

³⁵ Alberto MAYOR MORA, *Cabezas duras y dedos inteligentes. Estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX*, Medellín, Hombre Nuevo Eds., 2003, pp. 15-65.

³⁶ F. CASTRO GUTIÉRREZ, *La extinción de la artesanía gremial*, pp. 45-74, 123-179; Germán ANDRADE, *Un mar de intereses, la producción de pertrechos navales en Nueva España, siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 81-150; Emilio LUQUE, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial. Sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2010; Guadalupe PINZÓN, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789*, México, UNAM/Instituto Mora, 2011, pp. 75-96, 335-360; *Hombres de mar en las costas novohispanas. Trabajo, trabajadores y vida portuaria en el Departamento marítimo de San Blas (siglo XVIII)*, México, UNAM, 2014; Diana BONNETT, “Oficios, rangos y parentesco. Los trabajadores de la Casa de la Moneda de Santafé 1620-1816”. *Historia y Memoria*, 6, 2013: 103-141; Enriqueta QUIROZ, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México: 1687-1807*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 105-165.

³⁷ Considero por lo menos problemático el empleo de la categoría de “sectores populares” para referirse a sectores sociales del siglo XVIII distintos a las elites. Primero porque escasamente se utilizó en esa época y las elites y autoridades emplearon distintos términos para referirse a esos sectores de acuerdo con las distintas coyunturas políticas del periodo y a lo que deseaban subrayar. En momentos de descontento y protestas sociales se empleaba el término de “plebe” para agrupar y definir a esos sectores. Y segundo, porque no permite distinguir la existencia de sectores sociales medios. Un empleo en el sentido que critico puede leerse en Clara E. LIDA, “¿Qué son las clases populares? Modelos europeos frente al caso español”. *Historia Social*, 27, 1997: 4. Ver el análisis de Gabriel di MEGLIO sobre la estratificación de la sociedad bonaerense de comienzos del siglo XIX en: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Buenos Aires, Eds. Prometeo, 2014, pp. 39-48.

distinguir tres direcciones complementarias: los estudios sobre el artesanado y sus gremios; los dedicados a las características del trabajo en los obrajes urbanos;³⁸ y, por último, están los estudios acerca de los trabajadores de las factorías y talleres que estaban en manos de la corona, y también sobre los vinculados a las llamadas obras públicas, a los puertos y a los sistemas defensivos de las ciudades plaza fuerte.

Vistos de conjunto podemos decir que los estudios que han tomado esas tres direcciones enfrentan problemas comunes determinados por las características de la información de archivos disponible, y otros se deben a las preguntas que se han planeado los historiadores y a los modelos interpretativos utilizados. Campos de investigación, como, por ejemplo, el que articule el análisis de los oficios, las corporaciones gremiales y la condición socio-racial de los artesanos, aunque cuenta con algunos avances, sigue permaneciendo retrasados con relación a otros temas. En parte ello se debe al hiato que he existido entre la historia de los trabajadores y la de la configuración de la sociedad colonial, en especial la de los grupos socio-raciales, siendo esta última, en un primer momento objeto de la demografía histórica, y en los últimos decenios de los énfasis en el tema racial por parte de la historia social que ha dejado de lado el trabajo, o al menos lo ha desdibujado tanto que solo constituye una referencia aleatoria. Y, por otra parte, estuvieron los estudios sobre el trabajo y de los trabajadores marcados por una pronunciada insularidad que los llevó a dejar a un lado o como una referencia escueta todo lo referido a la condición socio-racial de los trabajadores libres, y sus implicaciones en muchos otros aspectos de la vida laboral y social.³⁹

³⁸ Manuel MIÑO GRIJALVA, *El obraje. Fábricas primitivas en el mundo hispanoamericano en los albores del capitalismo (1530-1850)*, México, COLMEX, 2016; *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810*, México, COLMEX, 1998, pp. 79-184; “Trabajo concentrado vs. trabajo doméstico: para una historiografía sobre el trabajo en los obrajes andinos y novohispanos”, en Sonia PÉREZ TOLEDO y Sergio Paolo SOLANO (coords.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid/Frankfurt, AHILA/Iberoamericana/Vervuert, 2016, pp. 61-94; Enriqueta QUIROZ, “El mundo del trabajo en la historiografía colonial novohispana”, en S. PÉREZ TOLEDO y S. P. SOLANO, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América*, pp. 128-129.

³⁹ Referencias al tema socio-racial de los artesanos con relación a los gremios en: Manuel CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*, México, Ediapsa, 1954, pp. 223-245; Jorge GONZÁLEZ ANGULO, “Los gremios de artesanos y el régimen de castas”. *Anuario*, II, 1979: 148-159; Manuel PÉREZ VILA, “El artesanado: la formación de una clase media propiamente americana, 1500-1800”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 274, 1986: 325-341; Sandra LUNA, “Trabajadores de origen africano en los gremios de Ciudad de México, siglo XVIII”, en S. PÉREZ TOLEDO, M. MIÑO GRIJALVA y R. AMARO, *El mundo del trabajo. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, pp. 87-16. En su estudio sobre la sociedad de Guanajuato, Brading analizó el censo militar de 1791 y se interesó por cruzar las variables raza y ocupaciones. David BRADING, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, pp. 331-348.

Además, podemos agregar la desigualdad entre la significativa cantidad de estudios consagrados a los artesanos, y los escasos dedicados a los trabajadores no calificados (jornaleros y/o peones), el sector ocupacional más numeroso de las ciudades y villas.⁴⁰ Poco sabemos sobre las características de las distintas ocupaciones en que estos se empleaban, la regularidad temporal de sus empleos y acerca de sus estrategias de supervivencia desplazándose en diversas actividades, lo que nos sustrae de la posibilidad de tener conocimientos sobre las franjas más bajas de la sociedad y de contar con puntos de referencia para realizar comparaciones con otros sectores laborales que a su vez nos permita, por ejemplo, inferir las particularidades de otros sectores ocupacionales, como eran los estratos más bajos de los artesanos, y/o determinar las especificidades de algunas secciones de las capas medias de la población, los que muchas veces se definían por oposición a aquellos sectores. Quizá los estudios sobre la vagancia y los mecanismos de control social aplicados por las autoridades y la iglesia arrojan algunas luces sobre los trabajadores no calificados. pero ello no basta pues en muchas ocasiones la información de archivos utilizada en esas investigaciones obedece más a un imaginario reglamentarista y estereotipado de las autoridades ilustradas del siglo XVIII, que a la exposición de la situación real de esos sectores.⁴¹ Y los estudios sobre la pobreza, usualmente padecida por peones y otros sectores sociales, también ayudan a conocer algo de estos trabajadores.

De alguna manera los anteriores problemas historiográficos están ligados con otro más general como es la escasez de “los estudios a ras de suelo sobre los oficios mecánicos” (la expresión es

⁴⁰ Se exceptúan los trabajos de Enriqueta Quiroz sobre los trabajadores de obras públicas de Ciudad de México y Santiago de Chile, que citaré a lo largo de este capítulo, y los de Sonia PÉREZ TOLEDO sobre los sectores populares en Ciudad de México. “Trabajadores y pequeños comerciantes de la Ciudad de México: aproximación a los sectores populares en la década de 1790”, en Enriqueta QUIROZ y Diana BONNETT (coords.), *Condiciones de vida y de trabajo en la América colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009, pp. 265-305.

⁴¹ La bibliografía es muy extensa. Solo para ilustrar cito a: Alejandra ARAYA, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en el Chile colonial*, Santiago de Chile, Bibam/LOM eds./Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999; Clara LIDA y Sonia PÉREZ TOLEDO (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XVIII*, México, UAMI/Miguel A. Porrúa, 2001; Juan C. JURADO, *Vagos, pobres y mendigos: contribución a la historia social colombiana, 1750-1850*, Medellín, La Carreta Eds., 2004; María RAMÍREZ, *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVIII y XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional, 2006; Nicolás GONZÁLEZ, “Se evita que de vagos pasen a delincuentes’: Santafé como una ciudad peligrosa (1750-1808)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37 (2), 2010: 17-44; Silvia ARROM, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la Ciudad de México, 1774-1871*, México, CIESAS, 2010; Claudia FERREIRA, “Niños expósitos. De la segregación a la integración (1767-1861)”, en Pilar GONZALBO y Leticia MAYER (eds.), *Conflicto, resistencia y negociación en la historia*, México, COLMEX, 2016, pp. 113-151.

de Felipe Gutiérrez Castro e Isabel Povea, coordinadores del blog-seminario *Sociedad Indiana*),⁴² situación que contrasta con las investigaciones sobre las llamadas artes nobles (orfebrería, arquitectura, escultura y pintura), con algunos estudios sobre oficios artesanales y con las investigaciones sobre los obrajes de textiles de Nueva España y Lima. Esto también tiene sus implicaciones en el estudio de los niveles de vida, en especial de los ingresos, pues tendemos a imaginar un trabajo constante a lo largo del año pese a que escasamente conocemos sobre el calendario laboral durante el siglo XVIII, los días festivos, los distintos ritmos de los trabajos, el trabajo estacionario, la disciplina laboral y su contrario, y las posibilidades de acceder a sobrevivir sin necesidad de someterse al mínimo de disciplina y control que todo trabajo requiere.⁴³ Se trata de temas que forman parte de una agenda más amplia que se relaciona con el estudio de todos los oficios.

Con lo que si contamos es con estudios detallados sobre el artesanado como grupo sociocupacional que muestran la representación de los oficios y de los trabajadores en el contexto social, su distribución en el espacio urbano,⁴⁴ las cantidades de los trabajadores en los talleres, los procesos de aprendizaje, relaciones entre artesanos agremiados y no agremiados, la vagancia como contraparte del trabajo, y también los dedicados a algunos gremios. Y debe ampliarse el espacio de análisis, pues, aunque se ha avanzado en el conocimiento del artesanado de las capitales virreinales, siguen siendo escasos los referidos a otras ciudades y villas, pese a que han tomado fuerza los estudios regionales.

Otro problema es la ausencia de consensos entre los historiadores para determinar los oficios que deben ser calificados como artesanales. Las razones son de distinta índole. Una tiene que ver con que a veces no logramos distinguir los usos del término gremio en las sociedades que estudiamos, empleado tanto para referirse a los ejercitantes de un oficio, como también para

⁴² Estos historiadores han sugerido una agenda para afrontar el estudio de los oficios. Ver: “Convocatoria: Los oficios en las sociedades indianas”, en *Sociedad Indiana. Historia social de los mundos indianos*. <https://socindiana.hypotheses.org/992>

⁴³ A la diversidad de estrategias de supervivencia que deben tenerse en cuenta al momento de medir el nivel de vida de los estratos bajos de la población se ha referido Ana GARCÍA PEÑA, “El impacto popular de las reformas fiscales borbónicas en la Ciudad de México (1780-1820)”, en Carlos MARICHAL y Daniela MARINO (comps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, COLMEX, 2001, pp. 85-113.

⁴⁴ Sonia PÉREZ TOLEDO, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México 1790-1867*, México, Miguel Ángel Porrúa/UAMI, 2011, pp. 21-55.

aludir a las corporaciones de distinta índole y debidamente organizadas ante las autoridades. El no tener presente esa diferencia ha llevado a que por lo regular se asimile a los gremios solo a los artesanos, no distinguiendo que la sociedad colonial era corporativa y que los gremios también podían agrupar, además de los oficios artesanales, a otras ocupaciones que en el sentido estricto del término son difíciles de clasificar como aquellas. Quienes ejercían algunos oficios que prestaban servicios (pulperos, aguateros, puesteros y cajoneros -vendedores al detal en espacios públicos-, carretilleros y otros) también se organizaron en gremios, y aún en Ciudad de México un oficio como la docencia (profesores) tuvo su corporación gremial, pero en ella estaban ausente muchas de las características que consideramos como propias de los gremios artesanales como era la jerarquía entre maestros, oficiales y aprendices, y la forma de reproducción de los conocimientos y de la experticia era muy distinta, como también las reglamentaciones del cabildo acerca de la forma de prestar el servicio.⁴⁵

Otros casos también indican que falta conocer con mayor detenimiento las actitudes de los ejercitantes de determinadas ocupaciones sobre los gremios. Sabemos, por ejemplo, que ciertos oficios podían demandar una organización divergente en cuanto que por un lado la provisión de materias primas era costosa, y, por tanto, demandaba la inversión de dineros que estaban más allá del alcance de los maestros artesanos, y un proceso de elaboración de esas materias dando como resultado productos de alta comercialización. En las ciudades hispanoamericanas de grandes concentraciones de habitantes en las que el pan competía en niveles de consumo con otros productos como el maíz, el oficio de la panadería produjo ciertas particularidades en cuanto a la organización de gremios. En Ciudad de México los propietarios de panaderías estaban organizados de una forma que no cumplían con los requisitos propios de la organización gremial artesanal.⁴⁶ En La Habana también se organizaron en un gremio para ejercer el monopolio del comercio y distribución de las harinas y de la producción y comercialización del pan, y aunque, al igual que el de Ciudad de México, crearon una milicia, en 1785 una disposición real lo disolvió por considerarlo muy gravoso al comercio y al bien común de la isla.⁴⁷ En

⁴⁵ Dorothy TANCK ESTRADA, *La educación ilustrada 1786-1836*, México, COLMEX, 2005, pp. 87-115.

⁴⁶ Virginia GARCÍA ACOSTA, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores: Ciudad de México, siglo XVIII*, México, CIESAS, 1989, pp. 87-94.

⁴⁷ Archivo General de Indias (AGI), Estado, leg.9, exp.2, fs.1r.-35v.

Querétaro (Nueva España), los dueños de panaderías se organizaron de forma tardía (1795) y no en gremio sino en un cuerpo con el propósito de estar en mejores condiciones de defensa de sus intereses en sus conflictos con los pulperos que intermediaban en la venta del pan al público.⁴⁸ Y en esta ciudad los propietarios de los obrajes de textiles también se organizaron en gremio.⁴⁹ En los casos señalados esas corporaciones estuvieron integradas por los propietarios de las panaderías y obrajes, los que no eran maestros en el oficio sino poseedores de los recursos pecuniarios suficientes para realizar las compras de materias, la contratación de mano de obra y la producción y comercialización del pan y de las telas. La organización de estos oficios no estaba estructurada en maestros oficiales y aprendices, pues el personal de estas empresas se organizaba en mayordomos, cajeros, dependientes y sirvientes.⁵⁰ En una representación al rey fechada en 1791 para que se equiparara las milicias de panaderos, tocineros y curtidores de Ciudad de México al escuadrón de milicias del comercio, aquellos aclaraban que,

Sean en horabuena viles e infames los ministerios de nuestras casas y obradores, pero esto nada nos perjudica, porque ninguno de nosotros los ejercitamos, ni aún nuestros cajeros y mayordomos. El mecanismo se haya confiado a todas las demás castas de este reino que no tienen nada de españolas. Y ellas le desempeñan sin nuestro participio, viniendo a ser nosotros unos meros negociantes, proveedores o abastecedores del público, a manera de los obligados o asentistas.⁵¹

De igual forma, los mercaderes de Cartagena de Indias, comerciantes que no traficaban con España y con fortunas estaban por debajo de los grandes comerciantes que si lo hacían, pero al mismo tiempo por encima de los pulperos, en 1757 eran reacios a que se les llamara gremio pues asociaban este tipo de corporación a oficios mecánicos y viles, prefiriendo

⁴⁸ Ana TORRES, *Los dueños del pan. Conflictos entre pulperos y panaderos 1790-1820*, Querétaro, tesis de maestría Universidad Autónoma de Querétaro, 2011, pp. 103-122.

⁴⁹ Flor CHÁVEZ, *El gremio de obrajeros de Santiago de Querétaro. Una corporación coyuntural 1750-1810*, Querétaro, tesis de maestría Universidad Autónoma de Querétaro, 2014, pp. 52-82.

⁵⁰ Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y Despacho de Guerra (AGS, SEDG), leg.6988, exp.5, fs.1r.-89v.

⁵¹ AGS, SEDG, leg.6988, exp.5, fs.10v.-11r. Inmediatamente agregaron en defensa de sus ocupaciones: “Así lo exige la diversa constitución del giro y tráfico en este vasto imperio. En él no rigen ni se observan las reglas del decoro que se escrupulizan en esos dominios. En estos nadie se deshonorra, ni envilece por mantener casas de matanzas, panaderías, curtidurías y otras oficinas de esta clase, cuyos trabajos y mecanismos siempre ignoran los dueños. Hemos sido guiados de nuestros ascendientes, que tendrían precisión de manejarse así, a vista de la indolencia y natural desidia o ignorancia de los naturales, y por tal medio dejaron casas fuertes y brillantes, que aún se distinguen todavía [...] La mayor parte, o casi toda la oficialidad de nuestro escuadrón de caballería es de europeos, montañeses, y vizcaínos que han transmigrado de sus países, conservan el honor y la nobleza”. fs.11r.-v.

autodenominarse “universidad” siguiendo la tradición de Sevilla, España.⁵² Y en esta ciudad, los calafates y carpinteros de ribera que atendían los trabajos en el apostadero de la marina tampoco estaban organizados en gremios sino que reproducían la forma de organización laboral de las maestranzas que trabajaban para el Apostadero de la marina, y entre sus ejercitantes más experimentados, responsables y con ascendencias sobre los de sus oficios, las autoridades militares de la ciudad escogían un maestro mayor, cargo en el que podían estar durante muchos años.⁵³ Si nos atenemos a la ordenanza que regía los trabajos en los arsenales de la marina, la selección y contratación del personal recaía sobre los ingenieros que estaban al frente de las obras o de sus asistentes, lo que desvertebraba una vieja tradición de los oficios que siempre había recaído en los maestros.⁵⁴ Y esa forma de organización, que no excluía la jerarquía de los oficios propia del mundo artesanal, aunque se les denominara de otra forma, podía expresarse en otros ámbitos de la vida social, como ocurría en las celebraciones públicas donde las maestranzas de trabajadores participaban de forma alterna a los artesanos de los demás oficios. Así sucedió en 1789 cuando la exaltación de Carlos IV al trono de España, “[...] la particular celebridad de presentar al público la maestranza del Real Artillero de la Marina, con sus carros con el mayor lucimiento y mejores invenciones que pudieron [...]”.⁵⁵

Sucedía lo contrario en oficios como la zapatería, sastrería, platería, carpintería, carpintería de ribera, calafatería, herrería, albañilería, cantería y muchas más, organizados de forma jerárquica en maestros, oficiales y aprendices. Como se puede concluir, la vida laboral era muy compleja, organizándose el mundo del trabajo en formas distintas en función de las características de las labores realizadas, en dónde se trabajaba y para quien se hacía. Así mismo, las expresiones gremiales de esos mundos laborales podían agrupar a distintas ocupaciones que buscaban disfrutar y mantener privilegios. Y en muchas ciudades y villas no existían los gremios como corporaciones organizadas.

⁵² AGN, SC, MM, t.42, doc.9, fs.158r.-176v.

⁵³ AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.53r.-67v.

⁵⁴ Sobre la reglamentación de las labores de los trabajadores en los apostaderos y arsenales de la marina ver: *Ordenanza de S. M. para el servicio del cuerpo de ingenieros en la Marina en los departamentos, y a bordo de los navíos de Guerra*, Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1772, pp. 54-96.

⁵⁵ AGN, SAA, grupo II, 7 fondo Administración de Tabacos, leg.XIV, f.281v.

Por tanto, antes que realizar una clasificación de los oficios artesanales solo a partir de emplear los documentos de archivos que utilizaron el término “gremio”, debe determinarse qué eran los oficios artesanales y cuáles se catalogaban como tales. No desconozco que tanto los oficios que producían objetos útiles como los que prestaban servicios podían estar clasificados en el campo de los oficios mecánicos, y que, por tanto, en muchos casos podían ser puestos en el mismo nivel, como sucede en alguna documentación de archivos, en especial en los padrones elaborados para formar las milicias disciplinadas del último tercio del siglo XVIII,⁵⁶ en los que aparecen integrados los artesanos en el sentido estricto al lado de los pulperos, pescadores y otros.⁵⁷ Al menos esto sucedió con los censos de los artesanos de los cinco barrios de Cartagena, elaborados en 1780 con el propósito de determinar qué hombres cumplían con los requisitos para prestar el servicio miliciano y de la matrícula de la mar.⁵⁸ Aunque el taller artesanal podía cumplir la función de pequeña tienda (y en muchas ocasiones se empleaban como sinónimos), y aunque fuera posible que algunos artesanos fuesen propietarios de pulperías, sin embargo, sabemos que los pulperos no eran productores en el sentido estricto del término, no trabajaban en procesos transformativos de materias primas. Solo prestaban el servicio de intermediarios comerciales,⁵⁹ y sus labores estaban regidas por ordenanzas⁶⁰ y aranceles que establecían los

⁵⁶ Aunque fueron usuales, los padrones con fines militares eran más frecuentes a finales del siglo XVIII. El reglamento de 1769 de milicias de Cuba, que fue la base de los reglamentos de los demás virreinos y capitanías, señalaba: “En el barrio, lugar o Partido, para completar cada compañía, el teniente de ella tendrá una lista muy exacta de todos los hombres que hubiere, desde la edad de quince, hasta la de cuarenta y cinco años, y otra del total de almas, arregladas ambas a los formularios Números 6 y 7”. *Reglamento para las milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba*, Lima, 1779, p. 4.

⁵⁷ La inclusión de los pulperos y otros oficios en el rango de los artesanos es posible que se debiera a ciertas similitudes en las formas de trabajo (la independencia laboral) y de vida. También es probable que el poseer “tienda abierta” por parte de los maestros artesanos haya sido un elemento determinante. Durante la colonia no aparece el concepto de “taller artesanal”, más si el de tienda para denominar a “[...] la casa, puesto o paraje, donde se venden algunos géneros”, los que podían ser producidos o solo comercializados. Ver: Nelly PORRO, “Tiendas en el Buenos Aires virreinal (III)”. *Épocas*, 2, 2008: 101-116.

⁵⁸ AGN, SC, fondo Censos Varios Departamentos (CVD), t.6, doc.72, fs.615r.-619r.; t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, fondo Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.

⁵⁹ Un censo de los comerciantes de Cartagena realizado en 1795 indica que había 35 comerciantes que traficaban con España, más sus 38 dependientes. También había 17 comerciantes dedicados a traficar con productos del país y sus 24 dependientes. Y otro listado de ese año de los mercaderes de la ciudad que contribuyeron para las fiestas de la virgen de la Concepción, contiene la cifra de 33 individuos: “Cuyos treinta y tres individuos son los que conocemos y sabemos son del expresado gremio de mercaderes, con tiendas públicas, sin otro ejercicio, ni destino”. AGN, SC, CVD, t.6, doc.19, fs.77r.-78v. En 1777 a 100 ascendía el número de pulpero. Es decir, para finales del siglo XVIII un total de 247 personas estaban dedicados al comercio en grande, mediana y pequeña escala (ver capítulo 2).

⁶⁰ Francisco del BARRIO LORENZOT, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la Compilación Nueva de Ordenanzas de la Muy Noble, Muy Leal e Imperial Ciudad de México hecha por Francisco del Barrio Lorenzot*, México, Secretaría de la Gobernación, 1920, pp. 186-187 (edición a cargo de

precios y las modalidades de ventas de los productos. Y a los pescadores se les incluyeron en los listados de milicianos en la medida en que en las ciudades portuarias quedaron integrados a la matrícula de la mar, la prestación del servicio de la marinería. En otras ocasiones los historiadores incluyen o excluyen de los oficios artesanales a las llamadas artes nobles o liberales (amanuenses, boticarios, músicos, maestros de obras, pintores, escultores y orfebres o plateros),⁶¹ tema que forma parte de un debate que apenas empieza⁶² y al que haré algunas referencias más adelante. Sin embargo, en algunas ciudades los pulperos se organizaron en gremios como lo hacían los artesanos,⁶³ lo que muestra que esta corporación no era patrimonio exclusivo de los artesanos.

Si entramos en detalles en los oficios, los problemas también están presentes. Se afrontan, por ejemplo, algunas dificultades al establecer la edad a la que a un hombre se le consideraba apto para la vida laboral, pues las sociedades del Antiguo Régimen diferían mucho de las modernas que cuentan con legislaciones que en lo nominal protegen a los infantes.⁶⁴ Las ordenanzas de los gremios artesanales no las instituyeron,⁶⁵ y los estudios sobre la niñez y acerca del aprendizaje de los oficios tampoco enseñan una única edad para empezar en condición de aprendiz en los oficios artesanales.⁶⁶ La “Instrucción General de Gremios” de la Nueva Granada

Genaro Estrada); Carlos A. MAYO (dir.), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996; Jorge SILVA RIQUER, “La organización de las tiendas pulperas en la Ciudad de México, siglo XVIII”, en Manuel MIÑO GRIJALVA y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, UAMI/COLMEX/CONACYT, 2004, pp. 281-310

⁶¹ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, p. 74.

⁶² Tomás PÉREZ VEJO, “Privilegios, organizaciones gremiales y academias de bellas artes: el caso de Nueva España”, en Beatriz ROJAS (comp.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE/Instituto Mora, 2007, pp. 189-214; Paula MUES ORTS, *La libertad del pincel. Los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España*, México, Universidad Iberoamericana, 2008, pp. 171-317.

⁶³ Juan BRITO, “Las construcciones de las cofradías de pulperos en Lima (Nuestra Señora de Gracia y San Juan Nepomuceno), 1792-1795”, en David FERNÁNDEZ, Diego LÉVANO y Kelly MONTOYA, *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana/Comisión Episcopal de Liturgia del Perú, 2017, pp. 193-211.

⁶⁴ Jesús COSAMALÓN establece entre los 14 y los 65 años. “Color de piel y estatus. El artesanado en Lima a mediados del siglo XIX”, en S. PÉREZ TOLEDO, *Trabajo, trabajadores y participación popular*, p. 94.

⁶⁵ F. del BARRIO LORENZOT, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, pp. 1-187; F. CASTRO GUTIÉRREZ, *La extinción de la artesanía gremial*, p. 75.

⁶⁶ Edda SAMUDIO, “La enseñanza de los oficios artesanales en Mérida”, en Edda SAMUDIO (comp.), *El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial. Fuentes para su estudio*, San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, 1984, pp. 267-312; Jesús PANIAGUA y Deborah TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El Corregimiento de Cuenca*, León, Universidad de León, 2003, pp. 289-312; Marcelino

señaló que el tiempo para asistir a la escuela de primeras letras era entre los 5 y los 9 años, y que a los “[...] diez, que es la que por lo común entran al aprendizaje”.⁶⁷ El reglamento de milicias disciplinadas señala que la edad mínima para pertenecer a estas debía ser los 15 años,⁶⁸ pero sabemos que hubo milicianos con menos edades. Estudios sobre los contratos de aprendizaje registrados en las escribanías evidencian que no existía una norma común para todas las colonias. Manuel Carrera Stampa se refirió a la inexistencia de disposiciones gremiales sobre el tema en el caso de Ciudad de México, pero que había flexibilidad que permitía que hubiese aprendices con edades comprendidas entre los 9 y los 8 años.⁶⁹ Por ejemplo, Francisco García González estudió 49 contratos de aprendizajes registrado durante el siglo XVIII en la escribanía de Zacatecas (Nueva España), y en una escala que iba desde los 11 a los 19 años, el 43.0% estuvieron entre los 12 y los 14 años,⁷⁰ lo que también es rubricado por René Amaro en su estudio sobre el artesanado de esa ciudad.⁷¹ Algo parecido hizo Luís A. Ramírez en su estudio

CUESTA, “La figura del aprendiz en la sociedad zacatecana a finales del periodo colonial”. *Revista del Pensamiento Novohispano*, 5, 2004: 121-132; Paula MUES ORTOS, “Secretos de manos, obras conjuntas y miradas públicas. La transmisión de oficios y artificios”, en Elena HORZ (coord.), *Una mirada al pasado. Enseñanza y educación de la época virreinal en México*, México, Banco Santander Mexicano, 2004, pp. 44-61; Jesús PANIAGUA, “La enseñanza profesional en el mundo colonial: la enseñanza y desarrollo de los oficios”. *Revista de Historia de la Educación en Colombia*, 8 (8), 2005: 77-115; Nelson PIERROTI, “La enseñanza de los oficios en Montevideo colonial (1726-1830)”. *Páginas de Educación*, 2, 2009: 115-133; Mireya USCÁTEGUI, “Condiciones que rigieron la introducción de la enseñanza de las artes en Colombia (siglos XVI a XVIII)”. *Revista de Historia de la Educación en Colombia*, 13 (13), 2010: 9-28; Nicolás ARATA, *La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*, Buenos Aires, Libros Libres, 2010, pp. 64-81; “De aprendices a maestros: la regulación de la formación artesanal en Buenos Aires a finales del siglo XVIII”. *Pedagogía y Saberes*, 32, 2013: 141-155; Guillermina GARCÍA, “La protección de negros y mulatos libres menores de edad en la capital virreinal, siglos XVI y XVII”, *Alteridades*, 24 (47), 2014: 21-30; Laura VARGAS, “Oficinas sin gremio: enseñando a pintar sin ordenanzas en el Nuevo Reino de Granada”, en *Colegiales, pintores y escultores: formas de conocimiento en el periodo colonial*, Bogotá, Museo Colonial, 2016, pp. 19-30.

⁶⁷ AGN, SC, fondo Miscelánea, leg.3, doc.16, f.291v. El bando de buen gobierno de 1789 para la provincia de Cartagena de Indias rezaba que entre los 5 y los 8 años se debía aprender las primeras letras, operaciones matemáticas y doctrina cristiana, y que a partir de los 9 el niño debía entrar a aprender un oficio. “El deber de vivir ordenadamente y de obedecer al rey”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 20, 1992: 116

⁶⁸ *Reglamento para las milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba*, p. 4. Y la tributación indígena estaba comprendida entre los 18 y los 50 años. AGN, Sección Archivos Anexos (SAA), grupo 1, fondo 2, Asuntos Importantes, leg.3, doc.18, f.198r.

⁶⁹ M. CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos*, p. 25.

⁷⁰ FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ, “Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo XVIII”, en Pilar GONZALBO (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, COLMEX, 1999, pp. 83-98.

⁷¹ RENÉ AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870*, Zacatecas, UPN/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002, p. 133; *La educación popular en Zacatecas. De las primeras letras a escuelas de artes y oficios: trabajadores, pobreza y laicización (1767-1897)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2017, pp. 25-51.

sobre el artesanado de Mérida (Venezuela) entre 1558 y 1700,⁷² y Jesús Paniagua y Deborah Truhán para la ciudad de Cuenca (Audiencia de Quito) entre 1557 y 1730.⁷³ Para el caso de Ciudad de México Brígida von Mentz elaboró una serie de más de 200 contratos de aprendizajes con maestros artesanos y de sirvientes en casas de familias a principios del siglo XVII, que la llevó a señalar que las edades promedios de ingresos fueron entre los 11 y los 14 años.⁷⁴

Pero no siempre se registraron los contratos de aprendizaje, y no siempre se tiene información notarial para hacerles seguimiento.⁷⁵ Este aspecto de la edad laboral remite al estudio de las relaciones entre la niñez, la enseñanza y los oficios, como también tiene sus implicaciones en el estudio de las ocupaciones. De todos modos, la experiencia muestra que el conocimiento al respecto que alcancemos dependerá de los estudios sobre cada oficio y de la generosidad de la documentación notarial que conserva el registro de muchos contratos de aprendizajes. Para algunas ciudades como Buenos Aires (1780) y Ciudad de México (1788 y 1794), se cuenta con relaciones de artesanos que diferenciaron entre maestros, oficiales y aprendices, facilitando el estudio de cada nivel y el establecimiento de proporciones que ayudan a comprender las características de los talleres por oficios.⁷⁶

Se trata de una observación que está a tono con los estudios sobre la niñez⁷⁷ y el aprendizaje de los oficios durante la colonia, los que concluyen que desde temprana edad los niños se iniciaban en calidad de aprendices, haciéndolo bajo la dirección de padre, ya fuese en el propio hogar-taller, o en el taller que este tuviese aparte del lugar de residencia. Y también han establecido que muchos niños eran entregados a maestros artesanos para que les enseñara el oficio,

⁷² Luis A. RAMÍREZ, *La artesanía colonial en Mérida (1558-1700)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2007, pp. 115-119.

⁷³ J. PANIAGUA y D. TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito*, pp. 289-307.

⁷⁴ B. von MENTZ, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, pp. 111-171.

⁷⁵ Es el caso de Cartagena de Indias por la total pérdida de los archivos de la administración local colonial (alcaldía, ayuntamiento, escribanías, judicial, cárceles, iglesias y otras dependencias).

⁷⁶ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, pp. 73-80; Jorge GONZÁLEZ ANGULO, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, FCE, 1983, p. 83; Lyman JOHNSON, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el Mundo Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2013, pp. 72-74.

⁷⁷ Susana SOSENSKY y Elena JACKSON (coords.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*, México, UNAM, 2012; Pablo RODRÍGUEZ y María MANNARELLI (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

trasladándose a vivir a las casas de estos por un tiempo, la mayor de las veces entre dos y cuatro años. Los estudios de los contratos de aprendizaje también han mostrado las condiciones que se establecían entre los padres y los maestros.

Y todo esto deja su impronta al momento de querer contar con una idea más exacta sobre la representación numérica del artesanado y de los demás sectores ocupacionales en el contexto del total de la población y de los trabajadores en general. Tenemos guarismos globales de estos trabajadores en general y sobre su representatividad entre todos los oficios y ocupaciones existentes en las ciudades, como también contamos con cifras por oficios, y para algunas ciudades se conoce el número de talleres que podía tener un maestro y la cantidad de trabajadores que era permitida (y muchas veces no cumplida) en los talleres. El conjunto de las investigaciones nos dice que, por lo regular, el porcentaje que correspondía al artesanado en el total de la población urbana estaba por debajo de cifras de dos dígitos. En Buenos Aires los artesanos eran el 5% del total de la población (censo de 1778);⁷⁸ Ciudad de México: 8.7% (censo de 1790);⁷⁹ Lima: 2.1% (censo de 1790);⁸⁰ Zacatecas: 4.1% (listado de 1781 de las personas que hicieron donativos a la corona para sostener la guerra con Inglaterra y censo de 1793);⁸¹ Guadalajara: 5.5% (censo de 1793);⁸² Jalapa: 4.8% (censo de 1791);⁸³ y en Cartagena de Indias: 6% (censo general de 1777 y censos de artesanos de 1780).⁸⁴ La excepción está representada por Veracruz, ciudad portuaria en la que según el censo de 1791, los artesanos representaban el 13.6% del total de la población.⁸⁵

⁷⁸ L. JOHNSON, *Los talleres de la revolución*, pp. 54, 74. Según Susan Socolow, los artesanos representaban el 28% del total de 2750 jefes de familias masculinos registrados en el censo de Buenos Aires de 1778. Susan SOCOLOW, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires, Eds. De la Flor, 1991, p. 24.

⁷⁹ “Revillagigedo remitiendo dos estados del número de almas”, en AGI, sección Estado, leg.20, exp.63.

⁸⁰ “Carta N° 36 de Francisco Gil de Taboada y Lemos, virrey de Perú, al Conde del Campo de Alange, Secretario de Estado de la Guerra”, 1790, en AGI, Lima, leg.700, exp.11.

⁸¹ R. AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas*, pp. 42, 66-67.

⁸² Claudia RIVAS, *Roots of an artisan community, Guadalajara, Mexico, 1791-1842*, Florida, thesis master of arts in the Florida State University, 2005, p. 49.

⁸³ Matilde SOUTO, “Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791)”. *Estudios de Historia Novohispana*, 27, 2002: 108, 112, 120-122.

⁸⁴ Ver capítulo 2.

⁸⁵ Instituto Veracruzano de la Cultura, Archivo Histórico Municipal de Veracruz, *Copia digitalizada del Padrón de Veracruz 1791*, Cd.

Algunas de esas proporciones cambian cuando las comparamos con el conjunto de la población masculina que tenía ocupaciones en los años arriba señalados. En Ciudad de México los artesanos y fabricantes representaban el 33.7% del total de las ocupaciones productivas masculinas (excluyendo al clero, estudiantes e hidalgos).⁸⁶ En Jalapa el 35.2%,⁸⁷ en Veracruz el 32.5%;⁸⁸ en Lima el 27.9% del total de las personas a las que se le registró un oficio productivo (no incluyendo al clero, estudiantes y la servidumbre de castas).⁸⁹ En Buenos Aires los 1,133 artesanos contabilizados por Lyman Jonhson al sumar una especie de registro de menestrales de 1780 con los datos del censo de 1778, representaban el 13% de la población masculina con ocupaciones de este último año,⁹⁰ cifra a todas luces baja.

Advirtiendo las limitaciones de la información de archivos para determinar el número total de artesanos en Ciudad de Guatemala del último cuarto del siglo XVIII, y cruzando el dato global de 1773 con el dato del número de artesanos de 1794 extraído de los censos de 3 de los 6 barrios que la formaban, Tania Sagastume calcula que para 1773 había 13,000 artesanos, representando el 46.4% del total de la población,⁹¹ lo que estaría por fuera de los rangos de otras ciudades del continente. Como se puede concluir, aparte de los oficios no calificados (peones), de las distintas ocupaciones artesanales dependía la mayor parte de la población urbana hispanoamericana durante ese siglo.

Conocer las cifras de estos trabajadores también ha permitido establecer algunas proporciones entre talleres y número de artesanos, las que dependen de las peculiaridades de las ciudades y

⁸⁶ “Revillagigedo remitiendo dos estados del número de almas”, en AGI, Estado, leg.20, exp.63.

⁸⁷ M SOUTO, “Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791)”, pp. 108, 112, 120-122.

⁸⁸ Instituto Veracruzano de la Cultura, Archivo Histórico Municipal de Veracruz, *Copia digitalizada del Padrón de Veracruz 1791*, Cd.

⁸⁹ “Carta N° 36 de Francisco Gil de Taboada y Lemos, virrey de Perú, al Conde del Campo de Alange, Secretario de Estado de la Guerra”, 1790, en AGI, Lima, leg.700, exp.11.

⁹⁰ El registro de oficios de 1780 no fue un padrón propiamente dicho. Se convocó a los ejercitantes de los oficios para que se presentaran ante las autoridades y declararan sus ocupaciones, con el propósito de luego proceder a organizar los gremios. Por tanto, es posible, como sucedía cada vez que se intentaba construir padrones, que muchos no se hayan registrado y que el total de menestrales haya sido mayor. Una explicación de este censo la da L. JOHNSON, *Los talleres de la revolución*, pp. 72-74. La orden para levantar este registro puede leerse en *Documentos para la Historia Argentina. Tomo XVIII Cultura. La enseñanza durante la época colonial (1771-1810)*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1924, pp. 299-300.

⁹¹ Tania SAGASTUME, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 2008, p. 93.

de la información de archivos utilizadas por los historiadores. Con base en el censo de 1794 de Ciudad de México, Jorge González Angulo promedió 4 artesanos por taller. Sin embargo, señaló que había otros que trabajaban en sus viviendas por encargo de comerciantes o para vender como vivanderos, otros laboraban de forma clandestina en sus casas por carecer de la autorización para ser maestros, y otros eran propietarios de dos o más talleres, colocando a otros artesanos en una especie de lo que en el lenguaje jurídico de hoy día llamaríamos “testaferrato”, en la medida que ante las autoridades podían aparecer como propietarios, sin serlos. Y comparando cifras de los zapateros en esa ciudad registrados en 1801 y 1811, concluye que en el primer año la proporción de maestros, oficiales y aprendices era de 1 a 5, y para el segundo año era de 1 a 20,⁹² diferencias de proporciones que pueden deberse más a las fuentes documentales empleadas.

Sonia Pérez Toledo ha demostrado la utilidad de cuantificar a los ejercitantes de los oficios al ampliar el ejercicio sobre la correspondencia entre el número de talleres y las cantidades y calidades de trabajadores que ocupaban, gracias a que ha comparado cifras de artesanos registradas en varios censos de Ciudad de México.⁹³ Su mirada al interior de los talleres la ha llevado a concluir que según el censo de 1788, por cada maestro había cuatro oficiales y un aprendiz,⁹⁴ dando como resultado una figura de rombo en posición vertical sobre uno de sus ángulos agudos, representando la parte ancha del medio a los oficiales. Para Buenos Aires, basándose en el censo de oficios de 1780 y agregándole otras cifras del censo de población de 1778, Lyman Johnson registra 1,133 artesanos. De estos el 43% eran maestros, el 46% eran oficiales y el 11% eran aprendices.⁹⁵ Los escasos estudios que existen para los siglos XVI y XVII apuntan a señalar que la necesidad de reproducir los oficios llevó a que el número de aprendices fuese mayor al de los maestros. Al menos esto parecen indicar el estudio de los contratos de aprendizajes de la escribanía de Mérida (Venezuela) realizado por Luis A. Ramírez⁹⁶ y el de

⁹² J. GONZÁLEZ ANGULO, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, pp. 174-175; F. CASTRO GUTIÉRREZ, *La extinción de la artesanía gremial*, pp. 71-110.

⁹³ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, pp. 73-80, 85.

⁹⁴ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, p. 75. Entre 1751 y 1756, en el reino de Castilla (Madrid, Sevilla, Córdoba, Murcia, Toledo, Segovia, Valladolid y Salamanca), la proporción era 1 maestro : 1 oficial y menos de un aprendiz. José A. NIETO, “Artesanos y organización de la producción manufacturera en las ciudades de Castilla de la edad moderna”. *Theomai*, 31, 2015: 26.

⁹⁵ L. JOHNSON, *Los talleres de la revolución*, p. 74.

⁹⁶ L. A. RAMÍREZ, *La artesanía colonial en Mérida*, pp. 109-115.

Cuenca (Audiencia de Quito) efectuado por Jesús Paniagua y Deborah Truhán.⁹⁷ Pero el incremento de la población durante para la segunda mitad del último siglo colonial y las presiones sobre los oficios, el incremento de los llamados artesanos “rinconeros” o “contraventores” y el aumento de la competencia originaron que los maestros artesanos cerraran la válvula de preparación de aprendices, tal como lo sugiere René Amaro en su estudio sobre el artesanado de Zacatecas.⁹⁸

De igual forma, varias interpretaciones pueden plantearse al hecho de que los oficiales representen el mayor número en el volumen total del artesanado de Ciudad de México y Buenos Aires. En principio podemos decir que era una situación propia de la estructura del mundo artesanal, en la que los maestros estaban en la cúspide de la pirámide, y, por tanto, era un sector reducido que intentaba mantener sus privilegios evitando la competencia mediante el establecimiento de filtro a la promoción de los oficiales a la siguiente escala de la jerarquía laboral. Para Sonia Pérez Toledo esto también era resultado de la imposibilidad de muchos de los oficiales para transitar a la condición de maestros, debido a las dificultades que imponían las ordenanzas de los gremios, a los obstáculos que aplicaban los maestros que los controlaban para evitar que se diera ese paso y salirle al paso del aumento de la competencia,⁹⁹ como también a la imposibilidad que afrontaban muchos oficiales para pagar los derechos del examen para ascender, para pagar el impuesto de media anata, para brindar el tradicional convite para regocijar a sus congéneres, y por no poder contar con los recursos para abrir un taller.

Esas relaciones asimétricas entre las cantidades de maestros oficiales y aprendices han sido interpretadas en estudios sobre otras ciudades desde otras perspectivas que enriquecen el número de causales propuesto por Sonia Pérez Toledo. Analizando el artesanado de la ciudad de Cuenca (Audiencia de Quito) de los siglos XVI y XVII, y el neogranadino del siglo XVIII, Jesús Paniagua ha propuesto que los maestros de mejores posiciones en los oficios de mayor consideración (platería, por ejemplo) mantenían unas redes cerradas a través de matrimonios y parentescos que obstaculizaban la promoción de los oficiales, y al mantener a estos en ese

⁹⁷ J. PANIAGUA y D. TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito*, pp. 169-209.

⁹⁸ R. AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas*, p. 129.

⁹⁹ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, p. 75.

estatus, se garantizaban mano de obra barata.¹⁰⁰ También porque los padres promocionaban a sus hijos, quienes heredaban los talleres y las maestrías, permitiendo que algunas familias controlaran oficios por varias generaciones; o porque las viudas de maestros podían continuar administrando los talleres o colocando a un maestro al frente. Pero las cifras de Pérez Toledo también nos dicen que el número de los aprendices, el último peldaño de la jerarquía ocupacional de los talleres era muy bajo, debido a que los contratos de aprendizajes podían ser onerosos para los maestros al implicar el compromiso de mantenimiento del aprendiz. Pese a que sobre muchas ciudades se cuenta con documentación de las escribanías para estudiar los contratos de aprendizaje, los historiadores concuerdan en que existieron contratos orales que estaban al margen de las disposiciones oficiales. Según Lyman Johnson el mayor número de oficiales en Buenos Aires indica que en una población que tenía el crecimiento demográfico más significativo de toda Hispanoamérica, la presión sobre los oficios debió expresarse en el incremento de los oficiales, que llegaban a la ciudad con edades por encima de la infancia y de la pubertad, y que por tanto no podían ser aprendices. Los extranjeros europeos dominaban las maestrías (el 46% del total).¹⁰¹

Mientras que sobre los maestros y los aprendices los conocimientos que tenemos son regulares, no puede decirse lo mismo sobre los oficiales. Los historiadores están explorando el mundo de los aprendices gracias a los contratos de aprendizaje registrados en las escribanías. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que por sí solos no permiten entrar de lleno en el mundo del aprendizaje de los oficios. Según Nicolás Arata en las colonias existió una especie de doble tradición contractual sobre el aprendizaje. Donde los gremios existieron y fueron fuertes reglamentaron los deberes y obligaciones de maestros y aprendices, lo que a su vez se expresaba en la elaboración de los contratos notariales; y donde aquellos no existieron o fueron débiles, los contratos fueron más flexibles. Este autor también llama la atención sobre la necesidad de entender que los concertajes de aprendizaje no siempre se ceñían al pie de la letra de las cláusulas de los contratos, y que los maestros debían calcular entre los costos en la formación del aprendiz

¹⁰⁰ J. PANIAGUA y D. TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito*, pp. 169-209; Jesús PANIAGUA, “La enseñanza de oficios mecánicos en Nueva Granada en vísperas de la independencia”. *Trocadero*, 24, 2012: 110.

¹⁰¹ L. JOHNSON, *Los talleres de la revolución*.

y un criterio de rentabilidad gracias al trabajo de este, estando muchas veces los aprendices más cerca de la condición de sirvientes domésticos que de la de un niño o joven en proceso de enseñanza.¹⁰²

Podían laborar en pequeños talleres con una escasa división del trabajo y ayudados por la mano de obra familiar y/o por unos pocos oficiales y aprendices externos a la familia, y/o en instalaciones más grandes como eran los obrajes de textiles, las factorías de tabaco, casas de moneda, en algunas empresas urbanas que demandaban mano de obra o en los astilleros y sistemas defensivos de las ciudades portuarias. El número de trabajadores ocupados en los talleres dependía de la naturaleza de los oficios, de la demanda y calidad de los productos, mientras que las relaciones entre maestros, oficiales y aprendices variaron de acuerdo a las especificidades de las ciudades y las características de las sociedades.¹⁰³ Sin embargo, se requiere de mayores exploraciones sobre los procesos de aprendizaje, de promoción en los oficios, las redes sociales entre maestros artesanos de un mismo oficio, para así proceder a determinar las dificultades que existían para que un oficial pasara ser maestro. Si se mira por ocupaciones en las ciudades portuarias la mayor cantidad de oficiales estaba en los oficios ligados a la reparación de barcos (carpintería de ribera y calafatería), lo que quizá pueda deberse a que la organización laboral de los puertos incluía a un maestro mayor, y, en consecuencia, otros maestros se empleaban como oficiales. En algunos frentes de trabajos, como el de las fortificaciones, en determinadas circunstancias podía obviarse la presencia de los maestros mayores en trabajos como la albañilería y sobrestantes y capataces podían ocupar ese lugar.¹⁰⁴ En este oficio la relación entre de casi 3 oficiales por 1 maestro, mientras que la barbería la relación era de 10 maestros por 1 oficial. Determinados oficios, como el anterior y la peluquería

¹⁰² N. ARATA, *La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata*, pp. 65, 69-70, 72.

¹⁰³ F. GARCÍA GONZÁLEZ, “Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo XVIII”, pp. 83-98; M. CUESTA, “La figura del aprendiz en la sociedad zacatecana a finales del periodo colonial”, pp. 121-132; J. PANIAGUA y D. TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito*, pp. 289-312; J. PANIAGUA, “La enseñanza profesional en el mundo colonial: la enseñanza y desarrollo de los oficios”, pp. 77-115; N. PIERROTI, “La enseñanza de los oficios en Montevideo colonial”, pp. 115-133; M. USCÁTEGUI, “Condiciones que rigieron la introducción de la enseñanza de las artes en Colombia”, pp. 9-28; N. ARATA, *La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata*; “De aprendices a maestros: la regulación de la formación artesanal en Buenos Aires a finales del siglo XVIII”, pp. 141-155; L. VARGAS, “Oficinas sin gremio: enseñando a pintar sin ordenanzas en el Nuevo Reino de Granada”, pp. 19-30.

¹⁰⁴ AGN, SAA I-16, fondo Guerra y Marina (GM), caja 26, carpeta 6, fs.603r.-614v.

(arreglo y confección de pelucas) prácticamente carecían de una división del trabajo, y el maestro podía ejecutar todas las facetas del oficio. Y otras ocupaciones, como la peletería, no tenía aprendices lo que quizá se debía a las condiciones de insalubridad.¹⁰⁵

Acerca de los artesanos y talleres para los siglos XVI y XVII carecemos de estudios, exceptuando las investigaciones de Francisco Quiroz, Jesús Paniagua y Deborah Truhan sobre los de Lima y a Cuenca (Real Audiencia de Quito). Esa carencia imposibilita tener una perspectiva comparativa que permita observar si lo que conocemos sobre las relaciones entre las cantidades de maestros, oficiales y aprendices en el siglo XVIII se trató de una situación parecida o distinta. Sin embargo, pese a la ausencia de esos referentes comparativos si estamos en condición para afirmar que el crecimiento de la población en toda Hispanoamérica durante ese último siglo permite decir que debieron crecer las presiones sobre los oficios artesanales y sobre los gremios, como también que creció el trabajo especializado por fuera del control de los gremios allí donde existían.¹⁰⁶

2. Más allá del pequeño taller: las concentraciones laborales y sus efectos sobre el artesanado

Ahora bien, si nos concentramos en las factorías de la corona, al igual que a las obras públicas urbanas y en los sistemas defensivos de las ciudades portuarias y plazas fuertes, observaremos contrastes y continuidades con el mundo laboral de los talleres artesanales. La primera diferencia que salta a la vista es que, al tratarse de trabajos realizados para entidades de la corona, la información de archivo es más generosa pues por medidas de control sobre las inversiones y el cumplimiento de las labores, las instituciones locales, provinciales, virreinales y la iglesia llevaban relaciones semanales y quincenales pormenorizadas sobre los trabajadores distribuidos por oficios, sus jerarquías, nombres, los jornales devengados y los días trabajados. No sucede esto con los talleres artesanales pues al ser propiedades privadas escasamente subsistieron los

¹⁰⁵ L. JOHNSON, *Los talleres de la revolución*, p. 74.

¹⁰⁶ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*.

libros de asiento que por disposiciones oficiales y gremiales debían llevar, registrando los nombres de oficiales y aprendices, días trabajados y jornales devengados.¹⁰⁷

Pero el contraste más sobresaliente era la demanda de significativas cantidades de trabajadores por aquellos frentes de trabajo. María Ros y Susan Deans-Smith han investigado las reales fábricas de tabacos de Nueva España (México, Puebla, Querétaro, Guadalajara, Orizaba y Oaxaca), establecidas entre 1764 y 1769, cuando la corona se abrogó la exclusividad sobre la siembra, cosecha de esa hoja familia de las solanáceas, elaboración de cigarros y cigarrillos y su comercialización.¹⁰⁸ Ambas historiadoras coinciden en advertir que la baja tecnificación de la real fábrica de tabacos tuvo como contrapartida el empleo de grandes cantidades de trabajadores/as, a los que estudian de acuerdo a las labores que realizaban y a sus relaciones con los administradores.¹⁰⁹ En 1795 la fábrica de Ciudad de México contaba con 7,074 trabajadores (56.8% hombres y 43.2% mujeres); dos años más tarde, en 1797 el total de trabajadores ascendía a 7,493 (52.8% mujeres, 47.2% hombres). Hubo trabajadores fijos (el 5.8% del total) distribuidos en 17 oficios distintos y una mayoría que recibían una especie de jornal a destajo, aunque la productividad estaba limitada por la provisión de papel de cigarrillo que se le asignaba a cada trabajador/a, estableciendo límites al incremento de la productividad por trabajador, a su vez estimulando por ganar un mayor jornal.¹¹⁰

¹⁰⁷ En 1777 en la Nueva Granada se expidió la “Instrucción General de Gremios” que intentó reglamentar el ejercicio de los oficios artesanales y organizar los gremios. AGN, SC, Miscelánea, t.3, doc.16, fs.287r.-314v. El bando de policía de 1789 expedido para la provincia de Cartagena de Indias en el artículo 18 señalaba que, “Que los artesanos que se hallen examinados de Maestros en sus oficios y aprobados con título de tales, en caso de no estar agregados a otros por su falta de proporciones, sino que trabajen en tiendas y oficinas públicas deben tener un cuaderno en que apunten a todos sus oficiales y aprendices cuidando de su asistencia al trabajo [...]”. “El deber de vivir ordenadamente para obedecer al rey”, 115.

¹⁰⁸ No está en discusión el hecho de que el monopolio del tabaco en manos de la corona produjo un impacto negativo sobre campesinos cosecheros y artesanos/as que elaboraban cigarros, como lo ha estudiado María ROS, “Descorporativización y recomposición de los agentes del tabaco en la Nueva España a finales del siglo XVIII”, en María MORALES y Rafael MAS (coords.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX*, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, pp. 339-362.

¹⁰⁹ María ROS, “Fábrica de puros y cigarros de México (1770-1800)”, en Sonia LOMBARDO et al, *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*, México, INAH, 1979, pp. 52-67; Susan DEANS-SMITH, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, México, Universidad Veracruzana/Instituto Mora/COLMICH/Gobierno del Estado de Veracruz, 2014, pp. 371-423.

¹¹⁰ M. ROS, “Fábrica de puros y cigarros de México (1770-1800)”, pp. 52-67.

Estudiando los vínculos cotidianos entre el espacio laboral y las relaciones de géneros entre administradores y trabajadores/as de la Real Fábrica de Tabaco de Ciudad de México, Pilar Gonzalbo ha mostrado que el número de operarias se incrementaba debido a que las vinculadas tenían la costumbre, prolongando viejos hábitos del trabajo artesanal basado en la unidad familiar, de llevar a sus hijas y familiares a sus respectivas secciones de trabajo para que les ayudaran, incrementándose el número de personas que diariamente acudían a trabajar.¹¹¹ En el virreinato del Perú, la centralización por parte de la corona de la producción de cigarros y cigarrillos originó concentraciones laborales en las fábricas de Trujillo con 449 trabajadores y Lima con 150 trabajadores en 1784. Pero en 1791 se cerraron las fábricas por no ser rentables para la corona.¹¹²

Otra entidad de la corona es la Real Casa de Moneda de Ciudad de México estudiada por Felipe Castro Gutiérrez. Si nos remitimos a la fuente empleada por este historiador veremos que en 1787 esa institución ocupó entre 370 y 380 operarios por jornal y por tareas. Y tres años después contaba con 80 empleados entre directores, sobrestantes y maestros artesanos. Y si nos ceñimos a las cantidades de oro y plata labradas en esa casa entre 1787 y 1790, podemos suponer que el empleo de aquella cantidad de operarios debió mantenerse en esos años.¹¹³

Enriqueta Quiroz ha estudiado la política de las autoridades novohispanas de inversiones en obras públicas en Ciudad de México, desde finales del siglo XVII hasta comienzos del XIX, la demanda de trabajadores asalariados, los jornales que devengaban de acuerdo con las especializaciones y el posible nivel de vida de aquellos. Luego de un recuento de las obras públicas que se realizaron a lo largo del siglo XVIII, Quiroz devela los procedimientos de recaudo

¹¹¹ Pilar GONZALBO, “Espacio laboral y vida en familia. Las mujeres en la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México”, en Pilar GONZALBO (coord.), *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, México, COLMEX, 2014, pp. 237-258.

¹¹² Francisco QUIROZ, “Industria urbana y rural en el Perú colonial tardío”, en Carlos CONTRERAS (ed.), *Compendio de historia económica del Perú, tomo 3, Economía del Período Colonial Tardío*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/IEP, 2010, p. 119; Diego LÉVANO, “Artesanos del humo. El gremio de cigarreros y limpioperos de Lima en el siglo XVIII”. *Revista del Archivo General de la Nación*, 29, 2015: 103-140.

¹¹³ F. CASTRO GUTIÉRREZ, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, pp. 239-283; *La extinción de la artesanía gremial*, pp. 30-31. D. BONNETT, “Oficios, rangos y parentesco. Los trabajadores de la Casa de la Moneda de Santafé 1620-1816”, 103-141; Fabián de FONSECA y Carlos de URRUTIA, *Historia general de la Real Hacienda*, vol. I, México, Vicente G. Torres, 1845, pp. 217-218.

de recursos para las inversiones en las obras y el reclutamiento de trabajadores, como parte de una política de inspiración circulacionista que aspiraba a que el dinero pasara por el mayor número de personas posibles, para así estimular la economía de la capital novohispana.¹¹⁴

Otro caso de gran demanda de mano por parte de las instituciones fue el del sector de trabajadores que surgió en las labores en los sistemas defensivos de las ciudades portuarias y plazas fuertes. Sobre esto poco conocemos debido a que los estudios sobre las fortificaciones han estado más por el lado de la historia de la arquitectura, de la ingeniería y la historia militar, que de una historia social de quienes participaron en su construcción y mantenimiento. En igual situación se encuentran los estudios sobre los astilleros y apostaderos de marina. La Habana tuvo el astillero más grande de toda América y logró competir con los españoles, pero escasamente sabemos sobre los trabajadores que vinculaba.¹¹⁵ Sobre los puertos novohispanos tampoco conocemos las características de la mano de obra pese a que contamos con una historiografía sobre la condición portuaria de Veracruz ciudad portuaria del Golfo de México y San Blas (océano Pacífico).¹¹⁶ Acerca de Guayaquil contamos con las investigaciones de Lawrence Clayton, y la de María Laviana. Para 1777 ese astillero contaba con 335 hombres, 254 trabajando la carpintería de ribera (maestros oficiales, obreros, hacheros y aprendices) y 81 en labores de calafatería.¹¹⁷ El apostadero de El Callao contaba con 78 carpinteros de ribera y 107 calafates.¹¹⁸ Y acerca del complejo portuario del estuario del río de La Plata (Buenos Aires-Montevideo), los trabajos de Arturo Betancourt, Fernando Jumar, María E. Sandrín, Florencia Thul y Emilio Luque son importantes.¹¹⁹

¹¹⁴ E. QUIROZ, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México*, pp. 46-48. Para el caso del virreinato del Perú Carlos Contreras ha mostrado que en un contexto de rebeliones antifiscales, la corona intentó una política de inversiones orientada por la racionalidad de evitar algunos factores del descontento social. Carlos CONTRERAS, “El gasto público en el virreinato del Perú, 1700-1820”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2015, pp. 167-204.

¹¹⁵ José SERRANO ÁLVAREZ, *El astillero de La Habana en el siglo XVIII. Historia y construcción naval (1700-1805)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2018.

¹¹⁶ G. PINZÓN, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur; Hombres de mar en las costas novohispanas*.

¹¹⁷ María LAVIANA, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, CSIC/EEHA, 1987, pp. 227-301; Lawrence CLAYTON, *Los astilleros de Guayaquil colonial*, Guayaquil, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas, 1978.

¹¹⁸ “Relación del Excelentísimo Sr. Don Manuel de Guirior, 1780 [...]”, en *Relaciones de los virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú*, tomo III, Madrid, Imp. y Esterotipia de M. Rivanereida, 1872, p. 112. <https://ia802205.us.archive.org/8/items/relacionesdelos01vicgoog/relacionesdelos01vicgoog.pdf>

¹¹⁹ Florencia THUL, “Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. La construcción de las fortificaciones y de la iglesia matriz, 1760-1808”. *Revista Uruguay de Historia Económica*,

En este contexto de crecimiento del número de trabajadores y de su empleo por las instituciones de la corona, es lógico suponer que se ejercieron presiones sobre los oficios y sobre los gremios donde existieron. Pero para presentar de mejor forma los diferentes aspectos sobre los que se ejercieron presiones, es pertinente mostrar de forma esquemática las líneas gruesas de la historiografía sobre los gremios. Las concentraciones laborales en determinadas áreas de la economía y de las obras públicas urbanas tuvieron varios efectos sobre los talleres artesanales y también sobre los gremios, pues ofreció a los trabajadores la posibilidad de desarrollar sus actividades al margen de esas corporaciones. Al centrarse la mayoría de los estudios en los impactos que tuvieron sobre los gremios las reformas borbónicas y las políticas liberales de las nacientes repúblicas latinoamericanas, el tema privilegiado de los debates ha sido el de la crisis y extinción de aquellas corporaciones. No cabe la menor duda de que han sido discusiones de mucha utilidad porque han permitido pasar de imágenes catastróficas y de la aplicación mecánica de modelos como el marxista, que dicho sea de paso empieza a ser matizados por los historiadores europeos en las recientes debates sobre el “retorno gremial”,¹²⁰ a interpretaciones más medidas, entre las que sobresale el llamado hecho por Sonia Pérez Toledo a ver a los gremios en la doble condición de instituciones corporativas y de una cultural socio-laboral que se prolongó durante el siglo XIX.¹²¹

Pero la concentración de las investigaciones en esos periodos ha generado un desnivel por todo lo que desconocemos sobre los gremios en los siglos XVI y XVII. Y una consecuencia de esto es carecer de referentes que nos permitan comparar la vida gremial a lo largo del periodo colonial.

VI (109), 2016: 48-64; Emilio LUQUE, *Ciudad y poder. La construcción material y simbólica del Montevideo colonial y sus imaginarios (1723-1810)*, Sevilla, CSIC, 2007; *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial. Sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*, Zaragoza, Ed. Pórtico, 2010; Fernando JUMAR y María E. SANDRÍN, “El gasto público como dinamizador de la economía local. Rio de la Plata, en la primera mitad del siglo XVIII”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *El Gasto Público. Los Imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2015, pp. 205-272; María E. SANDRÍN, *La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional, 1680-1810*, tomo I, La Plata, UNLA, 2015, pp. 20-182; Arturo BETANCUR, “La provisión de servicios en el puerto colonial de Montevideo: Alcances y limitaciones de una fuente local de riqueza”. *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII (2), 1996: 123-145.

¹²⁰ José A. NIETO, “Avances en el conocimiento de los artesanos de la Edad Moderna: la recepción del “retorno gremial” en España”. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional de ALIHS, Buenos Aires, 2017.

¹²¹ Sonia PÉREZ TOLEDO, “Una vieja corporación y un nuevo discurso: los gremios de la Ciudad de México al finalizar la Colonia”, en Brian CONNAUGHTON, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, COLMICH/UAM/UNAM/COLMEX, 1999, pp. 89-106.

Y, por tanto, nos hemos habituado a pensar en unos gremios inmodificables a lo largo de todo el periodo colonial, poco nos hemos interesado en ver sus cambios, y tampoco nos hemos preguntado si terminaron siendo palancas de empoderamiento de franjas de artesanos a lo largo de esos tres siglos de dominio español, en desmedro de muchos otros trabajadores. Y mucho menos sabemos sobre qué pensaban de esa institución los trabajadores calificados que laboraban en sus márgenes. Sabemos que los gremios controlaban las relaciones con las instituciones municipales, podían facilitar buena parte de la movilidad sociocupacional y del estilo de vida, pues no era lo mismo tener taller abierto cumpliendo con la normatividad de la época, a realizar las labores en la ilegalidad. Pero lo cierto es que no tenemos respuestas a muchos interrogantes que nos permitan entender de mejor forma los procedimientos de acceso a las maestrías, la posibilidad de abrir taller sin temores a los controles oficiales, y, por tanto, con mejorar las condiciones de vida. El ejercicio más común que han realizado los historiadores es el de describir una condición de estabilidad del gremio en el XVIII, para luego saltar a los primeros decenios de vida republicana, cuando los mercados de las nacientes repúblicas se abrieron al comercio internacional, periodo en el que la cultura gremial intentó refortalecerse.

Las investigaciones de Sonia Pérez Toledo señalan que para el último tercio del siglo XVIII en Ciudad de México tendió a estabilizarse el número de artesanos agremiados, pero aumentó el de los trabajadores que laboraban por fuera de esos mecanismos de encuadramiento institucional. Los primeros pasaron de representar casi el 69% de los trabajadores manuales registrados en el censo de 1753, al 40% en 1790, sin incluir en este último año a los más de 5,000 trabajadores de la Real Fábrica de Tabacos.¹²² Se trataba del fortalecimiento de formas de trabajo que estaban por fuera de la estructura gremial, lo que en consideración de Manuel Miño Grijalva se debió a la migración que estaba recibiendo Ciudad de México.¹²³ Dando por descontado el hecho de que no todos los oficios artesanales contaron con gremios, como también que muchos de estos llevaron una existencia más formal que real, Pérez Toledo ha indicado que para el caso de Ciudad de México, las presiones ejercidas por el crecimiento del número de ejercitantes de los distintos oficios llevaron a poner exigencias más difíciles para acceder a la

¹²² S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, pp. 73-80.

¹²³ M. MIÑO GRIJALVA, "Sistemas de trabajo y transculturación en Hispanoamérica, 1640-1814", pp. 40-41.

condición de maestros y para ingresar a los gremios. La contraparte de estos hechos fue que los gremios se transformaron en organismo de poder para un reducido número de maestros que se distanciaron del resto de artesanos. Pero una hipótesis de esta naturaleza requiere contar con estudios relativos a periodos anteriores, los que son muy escasos. Y también demanda tener a la mano cifras sobre el número de oficiales examinados que aspiraban ascender a la condición de maestros. Y sobre esto último la información también es pobre. Por ejemplo, para los años de 1626-1643 René Amaro elaboró un listado de oficiales examinados para ascender a la maestría de zapatería, del que se colige que menos de un examinado por año alcanzó a pasar a la nueva condición durante ese periodo.¹²⁴

Se ha señalado que las políticas borbónicas de reforma de los gremios artesanales del último tercio del siglo XVIII se propusieron ejercer un mayor control sobre los maestros artesanos,¹²⁵ lo que debió favorecer a los que ya habían sido examinados, tenían talleres abierto al público y ocupaban cargos en los gremios. Quizá estos sean los que algunos historiadores han llamado los “artesanos notables” y otros la “aristocracia artesanal”, para referirse a ese proceso de distanciamiento que se reflejaba, por ejemplo, en acceso a bienes inmuebles y esclavos, como lo ha anotado Lyman Johnson con relación a unos pocos artesanos de Buenos Aires, Hugo Conteras para Santiago de Chile,¹²⁶ y como también lo he indicado en el caso de un herrero-fundidor de Cartagena de Indias de finales del siglo XVIII.¹²⁷ Manuel Pérez Vila ha argumentado que sectores de artesanos pasaron a formar parte de los sectores medios de la sociedad urbana hispanoamericana.¹²⁸

En ciudades con menor población que Ciudad de México la proporción entre talleres y número de operarios fue más reducida, como también lo fue la presión de los trabajadores migrantes sobre los gremios.¹²⁹ Pero también los historiadores han observado que la vida gremial fue más

¹²⁴ R. AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas*, p. 79.

¹²⁵ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, pp. 88-103; T. SAGASTUME, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala*, pp. 181-223.

¹²⁶ H. CONTRERAS, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos”, 51-89; “Oficios, milicias y cofradías”, 43-74.

¹²⁷ L. JOHNSON, *Los talleres de la revolución*, pp. 239-242; Ver capítulo 7.

¹²⁸ M. PÉREZ VILA, “El artesanado: la formación de una clase media propiamente americana”, 325-341.

¹²⁹ JOSÉ OLMEDO, *Dinero para el rey. El padrón de 1781 y los artesanos de Zacatecas*, México, INAH, 2009, pp. 63-66; R. AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas*, pp. 63-89.

común en las ciudades capitales de los virreinos que en otras poblaciones. En muchas el artesanado laboraba por fuera de la estructura gremial pero reproduciendo buena parte de las características de esta, en especial el orden jerárquico de maestros, oficiales y aprendices.¹³⁰ Y al parecer, en muchas ciudades esta fue una condición del trabajo artesanal más común de lo que se cree, como lo han argumentado Lyman Johnson para el Buenos Aires del siglo XVIII, y como también lo demuestran estudios sobre oficios específicos.¹³¹ También podía suceder que al cruzarse la migración de finales del ese siglo con la condición racial de los ejercitantes de los oficios, se suscitara conflictos en torno a iniciativas para crear o para renovar los gremios. Al menos este fue el caso de Buenos Aires estudiado por Lyman Johnson, y del Cusco analizado por Ramón Gutiérrez, lo que ha encontrado rechazo por parte de Fernando Valenzuela.¹³²

Poco sabemos sobre la estabilidad y la rotación de aprendices y oficiales en los talleres, lo que serviría para medir hasta dónde estos garantizaban la multiplicación de los conocimientos y las posibilidades de incremento del número de maestros. Y acusamos un gran vacío en el conocimiento sobre la vida al interior de los talleres, y en especial acerca de las tensiones y conflictos entre los miembros de estas unidades laborales. Al respecto, los mejores logros han estado por el lado de los estudios de los pintores, escultores y orfebres, los que cuentan con análisis más detallados sobre sus ordenanzas y gremios, los talleres, la condición racial de sus ejercitantes (sobre este punto se ha avanzado en el caso de Zacatecas y Guadalajara¹³³), las formas de reproducción del conocimiento y en algunos casos los mecanismos de promoción de oficial a maestro.¹³⁴ También contamos con algunos estudios sobre esas artes nobles y los oficios

¹³⁰ J. PANIAGUA y D. TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito*.

¹³¹ J. PANIAGUA, “Artesanos y elites locales en la Audiencia de Quito durante el siglo XVII”, en Manuela GARCÍA, Luís NAVARRO GARCÍA y Julián RUIZ RIVERA (eds.), *Elites urbanas en Hispanoamérica de la conquista a la independencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 363-378; L. JOHNSON, *Los talleres de la revolución*, pp. 123-161; L. VARGAS, “Oficinas sin gremio: enseñando a pintar sin ordenanzas en el Nuevo Reino de Granada”, pp. 19-30; F. VALENZUELA, “La debilidad institucional del gremio de pintores de Cusco en el período colonial: un estudio historiográfico”, 381-402.

¹³² L. JOHNSON, *Los talleres de la revolución*, pp. 123-161; R. GUTIÉRREZ, “Notas sobre organización artesanal en el Cusco durante la colonia”, pp. 1-15; F. VALENZUELA, “La debilidad institucional del gremio de pintores de Cusco en el período colonial”, pp. 381-402.

¹³³ J. OLMEDO, *Dinero para el rey*, pp. 63-66; R. AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas*, pp. 70-74.

¹³⁴ Sobre estos oficios ver referencias historiográficas en Sergio Paolo SOLANO, “Historiografía sobre las relaciones entre las instituciones coloniales y los artesanos de Hispanoamérica a finales de la Colonia”, en S. PÉREZ TOLEDO y S. P. SOLANO, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América*, pp. 17-58.

ordinarios, y acerca de las dificultades que enfrentaron las primeras para desprenderse del todo del resto de los artesanos y alcanzar un pleno reconocimiento de sus ejercitantes como bellas artes.¹³⁵

Con base en el censo de artesanos de Ciudad de México de 1788, que da un total de 9,995 trabajadores agremiados (58 veedores, 1,644 maestros, 6,447 oficiales y 1,806 aprendices), Sonia Pérez Toledo ha calculado una proporción de 5 operarios agremiados por taller. Pero esa cantidad promediada variaba de acuerdo con la información con que se cuente para realizar el análisis de forma desagregada, por las distintas ramas productivas de los oficios artesanales. Así, Pérez Toledo señala que ese promedio era de 6 en 576 talleres de textiles, y 1 en 39 talleres de pólvora y salitre. Además, al igual que Jorge González Angulo, Pérez Toledo anota que por fuera de los gremios existió un numeroso sector de artesanos (8,662 según la relación de artesanos de 1788) no agremiados que trabajaban de forma independiente, en sus hogares o de forma clandestina.¹³⁶ Las investigaciones de Sonia Pérez Toledo señalan que para el último tercio del siglo XVIII en Ciudad de México tendió a estabilizarse el número de artesanos agremiados, pero aumentó el de los trabajadores que laboraban por fuera de esos mecanismos de encuadramiento institucional. Los primeros pasaron de representar casi el 69% de los trabajadores manuales registrados en el censo de 1753, al 40% en 1790, sin incluir en este último año a los más de 5,000 trabajadores de la Real Fábrica de Tabacos.¹³⁷ Se trataba del fortalecimiento de formas de trabajo que estaban por fuera de la estructura gremial, lo que en consideración de Manuel Miño Grijalva se debió a la migración que estaba recibiendo Ciudad de México.¹³⁸

Las investigaciones sobre los artesanos de Guadalajara, Zacatecas, Ciudad de México, Ciudad de Guatemala, Lima y Cuenca, apuntan en dirección de que los gremios eran posibles entre los artesanos que laboraban en pequeños talleres artesanales.¹³⁹ Pero también existieron oficios

¹³⁵ T. PÉREZ VEJO, "Privilegios, organizaciones gremiales y academias de bellas artes: el caso de Nueva España", pp. 189-214.

¹³⁶ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, pp. 73-80, 85.

¹³⁷ S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*, pp. 73-80.

¹³⁸ M. MIÑO GRIJALVA, "Sistemas de trabajo y transculturación en Hispanoamérica", pp. 40-41.

¹³⁹ JOSÉ OLMEDO, *Los zapateros de Guadalajara. Nueva Galicia, 1751-1824*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1997; *Artesanos tapatíos. La organización gremial en Guadalajara durante la Colonia*, Guadalajara,

artesanales que no se agremiaron. Y de igual forma, hubo ciudades en las que los gremios prácticamente no existieron, o llevaron una vida famélica, y solo a finales del XVIII intentaron cobrar fuerzas en parte por las iniciativas de las autoridades. En el caso de Santa Fe de Bogotá siguen siendo escasos los estudios sobre las agremiaciones de artesanos durante la colonia, y aún siguen en pie los cortos estudios de Humberto Triana y Antorveza, publicados hace más de medio siglo.¹⁴⁰ Un estudio sobre oribes y plateros se refiere a los gremios de forma muy tangencial.¹⁴¹ Y otro estudio sobre los pintores señala que su organización fue tardía, en el siglo XVIII.¹⁴²

Además, la demanda de mano de obra de alguna manera debió presionar sobre los pequeños talleres artesanales, a los que afectó en dos sentidos. Uno porque les extrajo muchos maestros y oficiales. Y, como corolario, muchos trabajadores debieron promoverse por fuera de los habituales mecanismos de la estructura gremial. Y el otro fue sobre los vínculos entre el taller artesanal y la unidad laboral familiar. Y otro efecto fue que estas concentraciones de trabajadores rompieron el vínculo entre el taller artesanal y las labores de la unidad familiar. La relación del taller con la unidad familiar la han puesto de manifiesto una extensa historiografía, fundándose en los padrones de población que presentan las unidades familiares y los oficios de sus integrantes. Por ejemplo, según el censo de 1791 de Xalapa, de una población total de 1,158 hombres cabezas de familias de condición de españoles (criollos) y mestizos, el 32% se

Universidad de Guadalajara, 2002; *Dinero para el rey*; R. AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacateca*; S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*; Héctor SAMAYOA, *Los gremios de artesanos en la Ciudad de Guatemala (1554-1821)*, Guatemala, Ed. Universitaria, 1962; T. SAGASTUME, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala*; F. QUIROZ, *Gremios, raza y libertad de industria. Lima colonial*, pp.; Francisco QUIROZ y Gerardo QUIROZ (comps.), *Las ordenanzas de gremios de Lima (s. XVI-XVIII)*, Lima, Artes Diseño Gráfico, 1986, pp.; J. PANIAGUA y D. TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito*.

¹⁴⁰ Humberto TRIANA y ANTORVEZA, “Regulación del noble arte de la platería en el Nuevo Reino de Granada”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 5 (12), 1962: 1551-1555; “El aprendizaje en los gremios neogranadinos”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 8 (5), 1965: 735-742; “Extranjeros y grupos étnicos en los gremios neogranadinos”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 8 (1), 1965: 24-31; “La protección social en los gremios de artesanos neogranadinos”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 9 (3), 1966: 432-440; “Exámenes, licencias, finanzas y elecciones artesanales”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 9 (1), 1966: 65-73; “El aspecto religioso en los gremios neogranadinos”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 9 (2), 1966: 269-281.

¹⁴¹ Marta FAJARDO, *Oribes y Plateros en la Nueva Granada*, León, Universidad de León, 2008, pp. 65-70.

¹⁴² Laura VARGAS, *Del pincel al papel: fuentes para el estudio de la pintura en el Nuevo Reino de Granada (1552-1813)*, Bogotá, ICANH, 2012, pp. 41-46; “Oficinas sin gremio: enseñando a pintar sin ordenanzas en el Nuevo Reino de Granada”, pp. 19-30; F. VALENZUELA, “La debilidad institucional del gremio de pintores de Cusco en el periodo colonial”, 381-402.

dedicaban a las artesanías y el 40% de sus hijos seguían el oficio de sus respectivos padres.¹⁴³ Y según el censo de ese año en la ciudad de Guadalajara, de 119 aprendices con edades comprendidas entre los 9 y 18 años, oficios como la herrería, debido a la rudeza y a cierto nivel de complejidad era el que exigía más mano de obra.¹⁴⁴ Sin embargo, como bien señala Jorge Olmedo para el caso de esta ciudad novohispana, es difícil documentar esa relación de transmisión del oficio de zapatero de padre a hijo, debido a que esta no deja registros notariales como si sucedía con los contratos de aprendices extraños a la familia del maestro. Pero el que hayan quedado muy escasos registros escritos no significa que no existiera, y quizá la mejor prueba de ello es que la gran mayoría de los talleres estaban ubicados en la casa de los maestros.¹⁴⁵

Pues bien, las formas concentradas de trabajo implicaron que ahora padres e hijos trabajaban por fuera del hogar, y que ganaran un jornal lo que dio al traste con una vieja relación laboral que les había permitido participar en la elaboración de productos, pero sin que las ganancias llegaran a estos últimos, pues sus trabajos eran concebidos como parte de la contribución a la economía del hogar. Asimismo, el continuo empleo de aquellos, y los jornales más altos cuando se les compara con los de las provincias del interior andino. También el impulso a los trabajadores asentistas (contratistas).¹⁴⁶

¹⁴³ M. SOUTO, “Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791)”, 112-113. Acerca de la relación taller artesanal y unidad laboral familiar ver: S. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México*; F. GARCÍA, “Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo XVIII”, pp. 83-98; R. AMARO, *Los gremios acostumbrados*, pp.; M. CUESTA, “La figura del aprendiz en la sociedad zacatecana a finales del periodo colonial”, pp. 121-132; J. GONZÁLEZ ANGULO, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, pp. 125-146.

¹⁴⁴ C. RIVAS, *Roots of an artisan community, Guadalajara, Mexico, 1791-1842*, p. 57.

¹⁴⁵ J. OLMEDO, *Los zapateros de Guadalajara*, pp. 108-113; *Artesanos tapatíos*, pp. 109-119.

¹⁴⁶ Ver capítulo 7.

Capítulo 2

DISECCIÓN DE LO POPULAR: ESCLAVOS Y SECTORES SUBALTERNOS VISTOS DESDE SUS OCUPACIONES

Presentación

Este capítulo presenta a la ciudad, sus habitantes y a los sectores subalternos y a los esclavos que formaban parte de ella durante la segunda mitad del siglo XVIII. A una inicial descripción sobre la relación de la ciudad con la topografía donde creció y los problemas que afrontaron sus habitantes, le sigue un análisis de su población basado en nuevos datos que introducen niveles de complejidad que han pasado desapercibidos, o que llevan a dudas. Uno de los ejercicios que realizo es el de determinar algunas de sus características en relación con otras ciudades del Caribe y neogranadinas, haciendo énfasis en algunos elementos de las composiciones socio-raciales y sociocupacionales de sus principales ciudades portuarias y plazas fuertes. Al desempeñar funciones de primer orden en la estrategia defensiva y en la vida comercial en esta parte del imperio español, estas ciudades vivieron del tráfico mercantil, fueron puerta de entrada de negros esclavizados en sus respectivas jurisdicciones, realizaron intercambios comerciales, fueron escenarios de la presencia de batallones de soldados y de la marinería y sus diseños urbanos estuvieron subordinados a las estrategias militares defensivas.¹⁴⁷ El propósito es mostrar algunas similitudes entre estas ciudades, analizando en líneas gruesas algunos rasgos generales de la sociedad y del mundo laboral de las ciudades, plazas-fuertes del Caribe continental hispánico, las que, al igual que las demás posesiones españolas, durante la segunda mitad del siglo XVIII formaron parte de los conflictos bélicos por los que los imperios europeos definieron sus suertes con relación a América.

También analizo la demografía de la ciudad y su composición social introduciendo nuevos datos. Realizo un ejercicio de disección de los distintos sectores que enuncia el título con el

¹⁴⁷ Ernesto BASSI, *An aqueous territory. Sailor geographies and New Granada's transimperial greater Caribbean World*, Durham, Duke University Press, 2016.

propósito de conocer más en detalles muchos aspectos de sus vidas que pasan desapercibidos en los análisis que los presentan de conjunto.

Dejo de lado a la elite de la ciudad a la que en tiempos recientes dediqué, con el historiador Roicer Flórez Bolívar, un balance historiográfico, al que remito.¹⁴⁸ Me he detenido en analizar con más detalles algunos aspectos de los sectores medios y bajos de la población debido a que algunas familias de trabajadores se preocuparon por mejorar su posición en la sociedad. Y por último describo en términos generales el mundo del trabajo manual en la ciudad. En la cuarta estudio las relaciones entre la mayoría de los artesanos pardos y negros y un pequeño grupo de artesanos blancos españoles que ocupaban los principales cargos en las maestranzas en la vida gremial y en las maestrías mayores, haciendo énfasis en las consecuencias que esto tuvo para la vida gremial de los distintos oficios.

La población de Cartagena de Indias de la segunda mitad del siglo XVIII estaba clasificada en segmentos distribuidos de acuerdo con una combinación de factores en los que intervenían la raza; la genealogía; la prestancia; el poder económico; el poder político; las ocupaciones, oficios y profesiones; la pertenencia a corporaciones; las jerarquías de las redes sociales y políticas a las que se perteneciera; la vinculación a ejército y milicias; la condición de letrado; los sitios de vivienda; la condición de género; las simbologías y los rituales adscritos a los cuerpos y a las familias; las edades y otros factores. Ese conjunto de variables que se conjugaban de distintas maneras de acuerdo con los escenarios en que se presentaban, estaban integradas en el concepto de *calidad*.

La fluidez en las fronteras de esas franjas de la población y las dificultades que generaba clasificar a las personas de acuerdo con todos esos elementos nos han llegado a través de la documentación del siglo XVIII (padrones de población, pleitos policiales y judiciales por ofensa al honor, genealogías, registros bautismales y de matrimonios). Si el investigador no se toma el trabajo de revisar de forma exhaustiva y contrastar la mayor cantidad de información de archivos

¹⁴⁸ Sergio Paolo SOLANO y Roicer FLÓREZ BOLÍVAR, “La historiografía social sobre el Caribe colombiano en el tránsito entre los siglos XX y XXI: logros, limitaciones y posibilidades”, en Jaime BONET y Gerson PÉREZ (coords.), *20 años del Centro de Estudios Económicos Regionales*, Cartagena, Banco de la República, 2020, pp. 39-116.

sobre ese tema, corre el riesgo de tomar por cierto la tendencia simplificadora de los documentos aislados, y de no percatarse de que existe una tensión que de manera gráfica Ilona Katzew ha llamado “[...] la discrepancia entre la realidad de una sociedad en constante flujo y el deseo de fijarla”.¹⁴⁹

Se trataba de una sociedad organizada por criterios socio-raciales y estamentales, un orden social de privilegios que, si lo traducimos a la habitual figura de la pirámide social, su ápice estaba formado por una minoría blanca que tenía adscrita la limpieza de sangre (exentos de sangre judía, mora, negra e indígena entre sus ascendientes) y ascendencia genealógica de consideración social, y poseían la legitimidad al provenir de matrimonios católicos.¹⁵⁰ La unión de estos factores otorgaba la condición de hidalgos que se traducía en prestancia social. Gracias a esto personas y sus familias alcanzaron el control de algunos aspectos del poder político (las instituciones políticas y militares y a la alta jerarquía eclesiástica), y la solvencia económica (comercio, tierras, ganado, propiedad inmueble urbana y mano de obra esclavizada). Ese modelo me interesa porque las variables involucradas permiten establecer diferencias, ver resquebrajamientos y analizar asimetrías entre los distintos sectores sociales y quizá al interior de cada uno de estos. Y para mis propósitos deja una puerta abierta para ver la movilidad social.

Ese rango fue resignificado por distintos sectores sociales al que ponían en escena de acuerdo con sus relaciones con otros sectores a los que consideraban de menos estatus social. Desde finales del siglo XVIII y en la siguiente centuria se fue operando una distribución asimétrica de la economía del honor¹⁵¹ entre los sectores que construyeron diversas lecturas y prácticas sobre

¹⁴⁹ Ilona KATZEW, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, Barcelona, Conaculta/Turner, 2004, p. 3.

¹⁵⁰ Verena STOLCKE, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza Ed., 1992; Ann TWINAM, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 2009; Steve STERN, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, México, FCE, 1999; Guiomar DUEÑAS, *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá colonial*, Bogotá, Universidad Nacional, 1997.

¹⁵¹ Con el concepto de “economía política del honor” un historiador se ha referido a la redistribución de ese valor entre los diversos sectores de la sociedad francesa del siglo XVIII debido a la generalización de la economía del lucro y a las discusiones sobre sus implicaciones en la vida política social y moral. Algunos sectores creían que la búsqueda del beneficio y la felicidad individual acabaría con las consideradas “virtudes públicas de la época”, y propusieron que continuara siendo un atributo de los nobles y una potestad del rey concederlo para enaltecer las virtudes públicas. Otros creyeron que el honor debía ser reelaborado como una virtud que rigiera las pasiones privadas y públicas de todos los hombres, y en consecuencia que fuere un valor público, y concedido por la opinión

la buena reputación. Así se originaron unos sectores diferenciados de los estratos más bajos de la población (la plebe), no tanto por el factor económico, sino por un estilo de vida en el que fue clave el diseño de estrategias individuales y familiares para salir del estado de indiferenciación social. El punto central que produjo la inflexión de esos criterios y su redistribución con base en nuevos estándares de calificación de la vida de las personas fue la presión de las gentes del común para establecer raseros basados en la opinión de la comunidad sobre la buena reputación de las personas,¹⁵² aminorando el peso del honor de procedencia (nacimiento, limpieza de sangre, ocupaciones nobles) y realzando el honor construido gracias a una vida virtuosa. Por esta vía, que le otorgaba un papel central a la opinión del vecindario, los “libres de todos los colores” (incluyendo a los negros libres) empezaron a afrontar la mácula de la procedencia racial, y fueron separándola y/o ligándola a la honra.¹⁵³ Otros sectores también fueron resignificando la categoría “blanco” con el fin de lograr movilidad social.¹⁵⁴

1. La ciudad

Cartagena de Indias fue fundada en 1533 por el español don Pedro de Heredia, escogiendo una de las pequeñas islas que delimitaban una bahía interior protegida de los vientos Y de los embates del mar Caribe en las épocas de lluvias, y hasta cierto punto fácil de defender en caso de ataque enemigo. A esa bahía interior solo se podía acceder por dos estrechos (Bocagrande y Bocachica) lo que garantizaba una mejor defensa (mapa 1). Esa bahía interior está dividida en dos cuerpos delimitados por la isla de Manga, situada en el interior de aquella, la que estrecha el acceso a la zona donde se empezó a construir la ciudad. Esta geografía determinó unas condiciones excepcionales para la defensa de la ciudad.

pública. John SHOVLIN, “Toward a reinterpretation of revolutionary antinobility: the political economy of honor in the Old Regime”. *The Journal of Modern History*, 72 (1), 2000: 35-66.

¹⁵² Verónica UNDURRAGA, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*, Santiago de Chile, DIBAM/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2012, pp. 147-343.

¹⁵³ Margarita GARRIDO, “Libres de todos los colores en Nueva Granada. Identidad y obediencia antes de la Independencia”, en Nils JACOBSEN y Cristóbal ALJOVÍN (coords.), *Cultura política en los Andes*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/IFEA, 2007, pp. 245-266.

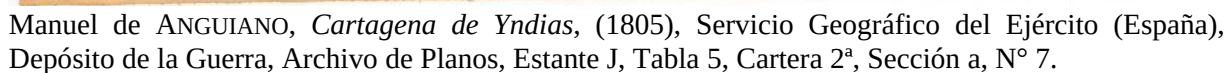
¹⁵⁴ Patricia ECHEVERRI, “El honor del mestizo”. *Memorias*, 2, 1998: 46-63; “Nuevas indagaciones acerca de la identidad del mestizo”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 30, 2003: 97-112.

Todos estos terrenos son costas de emersión gracias a la sedimentación que arrastra el río Magdalena, la que es depositada en las playas gracias a la conjunción de una corriente marina y de los vientos alisios que corren en dirección noreste-sudoeste. Además, entre diciembre y abril estas playas son azotadas periódicamente por mares de leva. Estos fenómenos naturales acondicionaron las estrategias de la defensa militar de la ciudad, a la que podemos calificar como hija de la ingeniería de la época, tanto por las construcciones que se realizaron como porque hubo que emprender obras para contener a la naturaleza y para ganarle terreno. Por eso, buena parte del espacio en que se levantó la ciudad fue obra del hombre en lucha contra el mar.

Carente de agua potable, y distante a 110 kilómetros del cauce principal del río Grande de la Magdalena, la arteria fluvial más próxima, el pequeño asentamiento quedó enclavado en medio de diversas tribus de indios que luego serían derrotados y/o congregados para dar origen a pueblos indios entregados en encomiendas a la oficialidad de la hueste de Heredia.¹⁵⁵ La ciudad inicial quedó situada en la isla de Carex, y su planimetría original no estuvo determinada por la plaza central principal, sino por la Plaza de la Mar o de la Contaduría (actual plaza de la Aduana) situada en el costado que daba hacia la parte interior de la bahía de Cartagena. Pese a la escasa anchura latitudinal de esta isla, sus calles se trazaron de forma recta, con dos ejes principales que se cortaban a la altura del que hoy es la sede de la Universidad de Cartagena (claustro de San Agustín; ver plano 1), lo que luego iría a determinar la distribución de los cuatro barrios del recinto amurallado (Santa Catalina, La Merced, San Sebastián y Santo Toribio). Un poco más tarde, en una isla adyacente y situada en el interior de la bahía y conocida con el nombre de Getsemaní, empezó a poblarse el arrabal que recibió y aún recibe ese nombre.¹⁵⁶

¹⁵⁵ Carmen GÓMEZ PÉREZ, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Madrid, EEHA/CSIC, 1984; Julián RUIZ RIVERA, *Los indios de Cartagena bajo la administración española en el siglo XVII*, Bogotá, AGN, 1996; María del C. BORREGO, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, EEHA, 1983; *Cartagena de Indias. La andadura de una vida bajo la colonia*, Bogotá, El Áncora Eds., 2010; Antonino VIDAL, *Cartagena de Indias en la articulación del espacio regional Caribe 1580-1640: la producción agraria*, Sevilla, Hermandad de los Santos de Lebrija/Agrija, 2005.

¹⁵⁶ Las vicisitudes del proceso de ocupación y del diseño urbano de la ciudad puede leerse en: María del C. BORREGO, “Norma y planimetría. Tradición y modernidad en la Cartagena de Indias del quinientos”, en *Cartagena de Indias. La andadura de una vida bajo la colonia*, pp. 345-397.



Plano 1: Barrios de Cartagena y sitios destinados para las defensas en tiempos de guerra, 1805



Plaza fortificada		Arrabal de Getsemani
1) 22 bóvedas para resguardo de tropas	22) Cuerpo de guardia de Santo Domingo	37) Cuerpo de guardia del maíz y avanzada del Puente
2) Bóveda ocupada por el Regimiento Fijo	23) Tinglado del cuerpo de la Guardia de la Cruz	38) Cuerpo de guardia de Chambacú
3) Bóveda de San Lucas y almacén de pólvora	24) Cuartel de la artillería	39) Almacén de pólvora de Chambacú
4) Cuerpo de guardia de Santa Catalina	25) Guardia de La Merced	40) Dos depósitos para tiempos de sitio
5) Tinglado de San Pedro Mártir	26) Depósito de pertrechos de la artillería	41) Cuerpo de guardia de los artilleros
6) Tinglado de San Pablo	27) Guardia del Tejadillo	42) Dos bóvedas para guardia de la puerta de la tierra
7) Cuerpo de guardia del puente	28) Guardia de Santa Clara	43) Depósito para tiempos de sitio
8) Casilla del despacho del capitán del puerto	29) Convento de Santa Clara	44) Dos bóvedas para jefes y oficiales de tropa de defensa de esa área
9) Avanzada del muelle de la Aduana	30) Convento de San Diego	45) Depósitos para guardias
10) Guardia de San Ignacio	31) Claustro de La Merced	46) Cuerpo de guardia de San Lorenzo
11) Casa de armas, tinglado de carpintería y tonelería y depósito de brea, alquitrán y otros efectos	32) Cuartel del Regimiento Fijo	47) Almacén de pólvora
12) Hospital San Juan de Dios	33) Claustro de San Agustín	48) Arsenal de la marina y tendales
13) Hospital San Carlos	34) Patio de Santo Domingo	49) Almacenes grandes de la marina para perchas y jarcias
14) Tinglado y avanzada de la puerta de la tierra	35) Claustro de Santo Domingo	50) Aguada y almacenes pequeños de la marina
15) Convento de Santa Teresa	36) Colegio San Carlos Borromeo	51) Cuerpo de guardia de Santa Isabel
16) Tinglado de carpintería de fortificaciones		52) Convento de San Francisco ocupado en parte baja por la marina
17) Tinglado de herrería de fortificaciones		53) Garita de Barahona y cuerpo de la guardia
18) Establo de buyes de fortificaciones		
19) Tinglado de carpintería		
20) Depósitos de pólvora		
21) Bóvedas para los mixtos		

Elaboración del autor con base en un fragmento del mapa elaborado por Manuel de ANGUIANO, *Cartagena de Yndias*, Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, N° 7. En letras azules los nombres de los barrios.

Pese a los continuos problemas de abastecimiento de agua y de alimentos la ciudad empezó a crecer, convirtiéndose en un atractivo para los asaltos y saqueos de piratas y corsarios. Entre los siglos XVI y XVIII fue blanco de varios asedios y tomas por corsarios, piratas y ejércitos enemigos,¹⁵⁷ lo que obligó a cambiar la mayoría de las casas hechas de barro, techos pajizos y maderas por construcciones de calicanto. Y las autoridades empezaron a desarrollar un sistema defensivo que para el último siglo de dominio colonial estaba formado por baluartes, lienzo de murallas, escollera submarina, depósitos de pólvora, cuerpo de artillería, escuadra de guardacostas con su apostadero y arsenal, batallones de soldados profesionales con su cuartel, milicias, marinería y gente de la mar.

Su ubicación estratégica y la construcción del Canal del Dique, un cauce fluvial de 115 kilómetros de longitud que unió varias ciénagas y caños para poner en comunicación a la bahía de Cartagena con el principal curso del río Magdalena,¹⁵⁸ la convirtieron en el principal puerto de la Nueva Granada sobre las costas del mar Caribe. Y la garantía de la seguridad que brindaba sus fortificaciones y la presencia permanente de un ejército le permitieron acopiar buena parte de las riquezas en oro y plata que provenían del interior neogranadino y de las audiencias de Quito y Lima, ya fuese por la vía de Ciudad de Panamá-Portobelo, o por las redes de caminos y de tráfico fluvial de la Nueva Granada.

Esas riquezas se destinaban al tráfico mercantil, a las remesas enviadas a España y al mantenimiento de los sistemas defensivos. El tráfico de esclavos provenientes de algunas áreas del actual continente africano también hizo de Cartagena de Indias el principal centro de acopio y de redistribución de los esclavizados,¹⁵⁹ y durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, al lado de la provincia de Popayán, se consolidó como una de las sociedades esclavistas

¹⁵⁷ Clarence H. HARING, *Los bucaneros de las Indias occidentales en el siglo XVII*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1939; Enrique de la MATA RODRÍGUEZ, *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*, Sevilla, EEHA, 1979; Manuel LUCENA SALMORAL, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*, Madrid, Mapfre, 1992; José SERRANO ÁLVAREZ, “¿Por qué cayó Cartagena en 1697?”, en Adolfo MEISEL ROCA y Haroldo CALVO (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Cartagena, Banco de la República, 2007, pp. 527-550.

¹⁵⁸ Antonio YBOT LEÓN, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada, Cartagena-Santa Fe, 1538-1798*, Bogotá, Eds. ABC, 1952.

¹⁵⁹ Jorge PALACIOS, *La trata de negros por Cartagena de Indias*, Tunja, UPTC, 1973; María C. NAVARRETE, *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*, Cali, Universidad del Valle, 2005.

neogranadinas,¹⁶⁰ condición que empezó a desdibujarse durante la segunda mitad del último siglo de dominio colonial cuando la esclavitud empezó a decrecer en una relación inversamente proporcional al aumento de la población libre.

2. Los habitantes

Con ciclos diversos de estancamiento, crisis y recuperación demográfica, el número de habitantes de la ciudad no siempre mantuvo un crecimiento sostenido, y pese a cierta confianza dada por los trabajos de fortificaciones de algunos puntos estratégicos para la defensa militar, las amenazas de ataques enemigos, las epidemias, la sempiterna carestía de artículos de primera necesidad, las difíciles condiciones climáticas y los retrasos de las flotas de galeones de Tierra Firme actuaban con distintos grados de intensidad para afectar a la población. Solo después de las grandes inversiones que siguieron a la llamada guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1741) fue que la ciudad se fortificó totalmente y esto dio confianza para un despegue demográfico sostenido, convirtiéndose, luego de Santa Fe de Bogotá, en la segunda población de la Nueva Granada, y en la ciudad hispanoamericana con el mejor sistema fortificado de Tierra Firme.

Se carece de cifras confiables sobre la evolución de la población de la ciudad a lo largo de los casi cuatro siglos de dominio español. Hay estimativos y otros datos, pero no sabemos los procedimientos empleados para acopiarlos, pues eran sociedades pre-estadísticas y solo las iglesias llevaban cuentas de sus feligresías, usualmente realizadas con base en el conteo de los cabezas de familias (vecinos) y agregándole las cifras de las personas que vivían en sus casas.¹⁶¹

¹⁶⁰ Germán COLMENARES, *Historia económica y social de Colombia II. Popayán. Una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, La Carreta Eds., 1979; “El tránsito a sociedades campesina de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada: Cartagena y Popayán, 1780-1850”. *Huellas*, 29, 1990: 8-24; Marta HERRERA, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento de la provincial de Popayán, siglo XVIII*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009.

¹⁶¹ Sobre los padrones eclesiásticos ver el excelente análisis realizado por Claudia FERREIRA, *Cuando el cura llama a la Puerta. Orden sacramental y sociedad. Los padrones de confesión del Sagrario de México (1670-1825)*, México, COLMEX, 2014. También ver algunos ensayos reunidos en América MOLINA y David NAVARRETE (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de las fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, Zamora, COLMICH/CIESAS/CONACYT, 2006; Brian CONNAUGHTON y Andrés LIRA (coords.), *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, COLMICH/Instituto Mora/COLMEX/UAM, 1996.

María Aguilera y Adolfo Meisel presentan las siguientes cifras consolidadas: 1565: 1,000; 1630: 6,000; 1684: 7,341; 1708: 4,556; 1777: 13,690 y 1810: 25,000.¹⁶²

Los historiadores han utilizado algunas de estas cifras para realizar cálculos sobre el total de la población en un momento determinado, multiplicando la cantidad total de vecinos (cabezas de familias libres) por un cociente calculado del número de personas por familias, afrontan el problema de las variaciones de este último debido a la diversidad de cifras ofrecidas por la información de archivos correspondientes al siglo XVIII. Por ejemplo, con el número de vecinos de 1708 la historiadora Carmen Gómez Pérez calculó una cantidad de 3 personas por familia, para un total de 1,986 personas libres.¹⁶³ Otros documentos dan pie para establecer otros cocientes, lo que sin duda indica que a lo largo de esa centuria se modificaron las características de las unidades familiares, y, en consecuencia, no se puede generalizar para todo el siglo una relación entre número de miembros por familia que quizá solo tenga significado para un periodo en particular. Las cifras de vecinos y de población total dadas en 1772 por el obispo Diego de Peredo arroja una cantidad de 4 personas por familia,¹⁶⁴ cociente que han utilizado María Aguilera y Adolfo Meisel en el excelente estudio que hicieron del censo de 1777.¹⁶⁵

Las cifras con las que se cuentan también indican que la composición social de la población sufrió cambios. En 1663, ante la amenaza de un posible ataque enemigo, Diego de Portugal, gobernador de la plaza fuerte y de la provincia de Cartagena, ordenó hacer un padrón de las personas que estuviesen en condiciones de portar armas y de prestar ayuda en la defensa de la ciudad. Para ello se dividió la ciudad en tres sectores y encomendó a los alcaldes realizar el

¹⁶² María AGUILERA y Adolfo MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009, p. 12. Las fuentes empleadas por estos historiadores son: 1565: Juan FRIEDE, *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada*, tomo v, Bogotá, Banco Popular, 1975, p. 265; 1630: Antonio VÁSQUEZ de ESPINOSA, *Compendio y Descripción de las Indias*, Madrid, 1969, p. 220; 1684: Eduardo GUTIÉRREZ de PIÑERES, *Documentos para la historia del Departamento de Bolívar*, Cartagena, 1924, p. 50; 1708: Carmen GÓMEZ PÉREZ, “La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII”. *Temas Americanistas*, 2, 1983: 15; 1777: “Provincia de Cartagena, padrón hecho en el año de 1778”, en AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.; 1810: Censo de población. Aclaran que los datos de Friede, Vásquez de Espinosa y Gómez se refieren al número de vecinos y no a la totalidad de los habitantes.

¹⁶³ C. GÓMEZ PÉREZ, “La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII”, pp. 43-52.

¹⁶⁴ Diego de PEREDO, “Noticia historia de la provincia de Cartagena de Indias año 1772”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 6-7, 1972: 132.

¹⁶⁵ Para todo el siglo XVIII María Aguilera y Adolfo Meisel dan un cociente de 4 personas por familia. M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 12.

conteo de los habitantes. La edad para ser incluido en el listado era de 14 años en adelante. Ese padrón arrojó los siguientes resultados: 99 eclesiásticos; 92 soldados y artilleros del presidio; 1,039 hombres españoles; 1,190 mujeres españolas; “que más mil cuatrocientos treinta y tres 1,433”, refiriéndose a menores de 14 años; 117 “mulatos libres que pueden manejar armas”; 112 “negros libres que pueden manejar armas”; 248 mulatas libres; 300 negras libres; 771 negros esclavos; 1,933 negras esclavas. En total, 7,334 personas.¹⁶⁶

En 1708 por orden del gobernador de Cartagena don José Zúñiga de la Cerda se relacionó a los hombres libres adultos en capacidad de defender a la ciudad, y el resultado fue de 662 vecinos, distribuidos en un 60.4% blancos, 23.7% pardos libres, y 13.7% negros libres, lo que significa que no se tuvo en cuenta a los hombres mayores de 50 años.¹⁶⁷ La ciudad acababa de salir de una epidemia que llegó con la flota de galeones en 1696, la que según información recibida en Santa Fe de Bogotá había dejado más de 1,000 muertos,¹⁶⁸ y luego la toma y saqueo que padeció en 1698 por la expedición corsaria del barón Pointis, las que motivaron una fuerte emigración de los habitantes hacia la campiña y otras poblaciones neogranadinas, como lo dibujó de forma patética el mencionado gobernador en informe enviado al rey en ese año.¹⁶⁹ Y en ese año el obispo de la ciudad también presentó un cuadro funesto de las consecuencias de esta toma, considerando que más de 4,000 personas habían salido de la ciudad ante el temor al vandalismo que traería, muriendo muchas de ellas por los caminos como consecuencia de la temporada de lluvias, los malos caminos, los calores, ataques de fieras y alimañas, y la falta de alimentos.¹⁷⁰ Casi medio siglo después del padrón de vecinos de 1708, un censo eclesiástico realizado en 1751 contabilizó 7,856 almas de confesión, sin incluir al batallón de pie Fijo. De esa cifra 6,194 eran libres (incluyendo a los blancos), y 1,602 eran esclavos.¹⁷¹ En 1772, el obispo Diego de Peredo señaló en que la ciudad había 2,920 vecinos (varones libres cabezas de familias pues los

¹⁶⁶ Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, leg.43, R.4, N.19, f.1r. Por el contexto del documento, las 1,433 personas que aparecen registradas debían ser menores de 10 años. Lo que indicaría que ese padrón registró a todos los habitantes de la ciudad.

¹⁶⁷ AGI, Santa Fe, leg.435, exp.59 (Agradezco a la colega Laura Vargas Murcia la búsqueda y el envío de copia de este documento).

¹⁶⁸ Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Policía, t.11, doc.10, fs.211r.-235v.

¹⁶⁹ AGI, Santa Fe, leg.435, exp.59. También ver: E. de la MATTA RODRÍGUEZ, “¿Por qué cayó Cartagena en 1697?”, 527-550. *Indias*; J. SERRANO ÁLVAREZ, “¿Por qué cayó Cartagena en 1697?”, 527-550.

¹⁷⁰ AGI, Santa Fe, leg.143, exp.17, f.10r.

¹⁷¹ AGI, Santa Fe, leg.1023.

esclavos y las mujeres libres estaban excluidos de esta categoría), 9,160 libres (incluyendo el batallón Fijo), 2,137 esclavos y 82 religiosos. El total de los datos que presenta el obispo es de 14,299 personas.¹⁷² Cuando recorrió la costa Caribe neogranadina (1792-1804) el geógrafo Joaquín Francisco Fidalgo indicó que Cartagena tenía una población de 15,887 personas (1,371 blancos, 12,798 libres de todos los colores, 1,718 esclavos).¹⁷³ Y para 1805 el ingeniero Manuel de Anguiano, con largos años de residencia en la ciudad, decía que “[...] la población no pasa de 17,000 almas, incluso el vecindario extramuros [...]”, pero sin incluir al ejército que para ese entonces estaba compuesto por 1,300 militares.¹⁷⁴

Como se puede colegir, a lo largo de casi siglo y medio se registra una tendencia creciente de la población, lo que garantiza la posibilidad de establecer tasas anuales promedios del crecimiento. Sin embargo, el problema más evidente es la ausencia de cifras precisas, como también (hecho que es común a casi todas las historias de las poblaciones hispanoamericanas del periodo colonial), la ausencia de homogeneidad de los pocos resúmenes de los padrones y de los estimativos que conocemos, en cuanto a la forma como se contabilizaron a los habitantes y como se presentaron los resultados.¹⁷⁵ El resumen del censo de 1777, presentado al virrey por el gobernador Juan Pimienta en enero de 1778, contiene un total de 10,539 habitantes en el recinto fortificado, y 2,119 en los alrededores inmediatos de la ciudad, incluyendo a los de la bahía interior, para un total de 12,658 personas.¹⁷⁶ Pero diez meses después, en noviembre de ese año, el resumen del padrón de 1778 presentado por ese gobernador, da la cifra de 13,690 personas

¹⁷² D. de PEREDO, “Noticia historia de la provincia de Cartagena de Indias año 1772”, 132.

¹⁷³ Joaquín Francisco FIDALGO, *Derrotero y cartografía de la Expedición Fidalgo por el Caribe neogranadino (1792-1810)*, Bogotá, El Áncora Eds., 2012, p. 118.

¹⁷⁴ Calculaba 1,300 blancos, 1,100 esclavos (incluidos los de extramuros) y el resto (14,600) libres de todos los colores. Manuel de ANGUIANO, “Descripción histórica de la ciudad de Cartagena de Indias, desde el tiempo de su conquista e invasiones que ha sufrido, con la población, manufacturas y comercio actual”, en Manuel de ANGUIANO, *Cartagena de Yndias*, Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, N° 7, f.IV.

¹⁷⁵ Me he referido a estos aspectos en el ensayo Sergio Paolo SOLANO, “Poder, escritura y representaciones sociales. Padrones de población y configuración socio-racial del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII”, en José POLO y Rafael ACEVEDO (eds.), *Prácticas, representaciones y sociabilidades políticas en Colombia: una perspectiva histórica*, Medellín, Universidad de Cartagena/La Carreta Eds., 2015, pp. 25-74.

¹⁷⁶ AGN, SC, fondo Milicias y Marina (MM), leg.141, doc.3, f.208r. Del censo de 1777 conocemos los padrones de cuatro de los cinco barrios del recinto amurallado (ver estos barrios en el mapa 3), y en fechas recientes hemos accedido a los censos de los inmediatos alrededores de la ciudad, lo que nos brinda una mejor perspectiva para analizar la sociedad de Cartagena. AGN, SC, fondo Censos Varios Departamentos (CVD), t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, fondo Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.

en el recinto amurallado, y 2,671 personas en las parroquias de San Lázaro, Bocachica y Barú, ubicadas en la bahía interior (mapa 1), lo que daría un total de 16,361 habitantes.¹⁷⁷

Otro problema es la no coincidencia de las cifras ofrecidas por los historiadores, lo que a su vez es reflejo de la información de archivos que utilizan y de la falta de un ejercicio de crítica y contraste de las informaciones que emplean.¹⁷⁸ Por ejemplo, si en la cifra total de los habitantes que tenía la ciudad en 1778 se incluyen a las personas que vivían en los alrededores que dependían de esa ciudad como eran los casos de las parroquias de San Lázaro -Caño Loro-, Bocachica y la isla de Barú, situadas en la bahía y los habitantes de las inmediaciones de la ciudad que también fueron empadronados en ese año (ver mapa 1), pero cuyo censo es poco conocido, la cantidad total de los habitantes asciende a 17,385 (tabla 1), es decir, casi un 27% más de la primera de la cifra total mencionada.

Tabla 1: Habitantes de Cartagena y sus inmediatos alrededores, 1777-1778

Áreas	Religiosos/as	Blancos/as	Indígenas	Libres	Esclavos/as	Total
Recinto amurallado: (barrios de Santa Catalina, La Merced, San Sebastián, Santo Toribio y Getsemaní)	239	4,034	88	6,745	2,584	13,690
Alrededores de la bahía: Parroquias de Bocachica y Barú	2	50		1,627	173	1,852
Parroquia de San Lázaro (Caño Loro)	16	52		460	281	829
Alrededores recinto amurallado*	15	117		583	299	1,014

¹⁷⁷ AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r. Podemos conjeturar que en lo que se refiere al recinto amurallado la disparidad entre estos resúmenes se corresponde con la población del barrio de Santa Catalina (3,220 habitantes) lo que quizá nos diga que en 1777 no se censó la población de ese barrio.

¹⁷⁸ En su recuento del censo de 1777-1778 Anthony McFarlane integró a la ciudad los habitantes de Bocachica, Barú y San Lázaro, lo que le dio un total de 16,361 habitantes. Anthony MCFARLANE, *Colombia antes de la independencia*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora Eds., 1997, p. 525. Esta cifra la reprodujo Julián Ruiz Rivera, pero erróneamente la señaló para el año de 1799. Julián RUIZ RIVERA, “Gobierno, comercio y sociedad en Cartagena de Indias en el siglo XVII”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Cartagena, Banco de la República, 2007, p. 358. Aline Helg contabilizó 13,396 habitantes en el censo de Cartagena de 1777. Aline HELG, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*, Medellín, EAFIT/Banco de la República, 2011, pp. 152-153.

* Los sitios poblados de los alrededores del recinto amurallado eran: Lazareto de Caño Loro, isla de Manga, isleta de Santa Rosa (en la bahía), la Villa (Pie de la Popa), Convento de Santa Cruz de la Popa, tejear de don Rafael Escobar, tejear de don Esteban de Liñán, tejear de la huerta El Preceptor de don Juan del Real, tejear Alcibia de don Juan del Real, tejear que nombran de la Quinta de don Juan del Real, Isla de Conejeros, tejear del Comandante de pardos Salvador Gaviria, hacienda Catana de Cuenca de Salvador Gaviria (capitán de milicias pardas), hacienda

Totales	272	4,253	88	9,415	3,337	17,385
Participación porcentual en el total de la ciudad	1.5	24.4	0.5	54.1	19.1	99.6

Fuentes: Elaboración del autor con base en AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r., doc.10, 132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.; M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 22; AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.36, fs.920r.-929v.

En esas diferencias subyacen distintos puntos de vista entre los historiadores a propósito del área de la ciudad, y acerca de quienes deben quedar integrados en ella. Si utilizamos como criterio para medirla al recinto amurallado propiamente dicho, solo se incluye a los residentes en los cinco barrios (Santa Catalina, La Merced, San Sebastián, Santo Toribio y Getsemaní - ver plano 1). Pero de igual forma, y tomando como criterio a la ciudad-fortaleza, se puede integrar a la zona interior de la bahía que era defendida por distintos baluartes (San Fernando, San José y el Ángel a la entrada de Bocachica, Manzanillo, almacén de pólvora del Bosque, Santa Cruz de Bocagrande, isla de Manga, Pastelillo, Castillo de San Felipe, baterías de Crespo, Palo Alto y de la Popa (ver mapa 1).

Y si nos detenemos en las actividades económicas de los pobladores de esta área, es obligatorio incluirlos en el total de los habitantes de Cartagena debido a que en su mayoría trabajaban para los sistemas de defensa de la ciudad, ya fuese en los tejares elaborando ladrillos y tejas, en los hornos produciendo cal, en las canteras extrayendo piedras, como bogas y patrones trasportando tropas en el interior de la bahía de Cartagena, como marineros. En un listado de 1778 de matriculados de la mar las cifras de Cartagena y sus inmediatos alrededores era las siguientes: Cartagena 567, Tesca 71, isla de Manga 85, Bocachica 151, isla de Barú 133 y Pasacaballos 31 (ver mapa 1). El total de Cartagena y sus inmediaciones fue de 938 hombres.¹⁷⁹ Entonces, el hecho de vivir por fuera de los cinco barrios del recinto amurallado no los excluía de su condición de habitantes de la ciudad.

Canapote de don Toribio de Guerra y Mier, hacienda San Pedro y Santa Ana de la Cruz Grande de don Pedro Más, hatillo de don Juan Nicolás Rodríguez, huerta de Nuestra Señora del Pilar de don Francisco Crespo, huerta de Nuestra Señora del Carmen de don José Manuel Díaz, hacienda San Felipe Nery de Palo Alto del maestro sastre Manuel de Ibarra, Camino de Cascajal, huerta San Juan Bautista de Matías Muñoz, Cascajar y La Boquilla. AGN, SC, fondo Lazaretos, t.1, doc.36, fs.920r.-929v.

¹⁷⁹ AGN, SC, MM, t.80, doc.4, f.37r. Manga está a extramuros del barrio de Getsemaní; Bocachica y Pasacaballos a 3 leguas por mar del recinto amurallado; Barú a 5 leguas; Tesca a 3 leguas. Ver el informe rendido en 1783 por el administrador de las rentas de tabacos y naipes sobre la jurisdicción territorial de esa dependencia. AGN, Sección Archivos Anexos (SAA), grupo II, fondo 7 Administración de Tabacos, caja 42, carpeta 1, f.176v.

Contrario a lo que sucedió entre finales del siglo XVII y comienzos del siguiente, cuando el barón Pointis se tomó y saqueó a la ciudad, lo que originó una emigración y un descenso de la población, entre 1751 y 1777 el crecimiento del número de habitantes se debió a la seguridad que brindó la capacidad de la ciudad de defenderse del ataque inglés de 1741.¹⁸⁰ Al comparar las cifras se evidencia que durante el tiempo intercensal 1751-1777 la población aumentó en un 121.3%, debido al arribo de gentes libres, pues mientras que en el primero de los años mencionados el 21.2% del total de la población eran esclavos, en 1777-1778 la participación de estos en el total de los habitantes se redujo levemente al 19.2%. Durante la segunda mitad de ese siglo la economía de la ciudad y la neogranadina se revitalizaron,¹⁸¹ tomaron un buen impulso las inversiones en los sistemas de defensa, las que estimularon el desarrollo de las labores artesanales y la participación de varios sectores sociales en las actividades de aprovisionamiento de esos trabajos. Los indicadores dados por varios historiadores sobre los ingresos de las cajas reales de la ciudad, como también sobre los situados que llegaban para la defensa militar, comprueban que de alguna manera la economía mejoró.¹⁸² Los beneficios que sacaban los habitantes de la ciudad de su condición de punto de confluencia del tráfico comercial de vastas zonas coloniales con la metrópoli española, de centro militar, de epicentro de la trata de esclavos y de capital de la provincia homónima, le habían permitido contar con condiciones económicas y urbanas favorables para su crecimiento y desarrollo.

Aunque aún no contamos con estudios al respecto es factible que la tasa de natalidad haya tenido una mejoría. Según el censo de 1777 casi el 40% de la población de la ciudad estaba por debajo

¹⁸⁰ José SERRANO ÁLVAREZ, “El éxito en la escasez. La defensa de Cartagena de Indias en 1741”. *Vegueta*, 16, 2016: 359-383.

¹⁸¹ A. MCFARLANE, *Colombia antes de la independencia*, pp. 153-249.

¹⁸² Álvaro JARA, “El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802”. *Historia*, 28, 1994: 117-182; José SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, Sevilla, CSIC, 2004, pp. 148-149, 214-215; Adolfo MEISEL, “¿Situado o contrabando? Las bases económicas de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Johanna GRAFENSTEIN, *El golfo-Caribe y sus puertos tomo I. 1600-1800*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 43-90; “Los ingresos fiscales y la economía del virreinato de Nueva Granada, 1761-1800”, en Jorge GELMAN, Enrique LLOPIS y Carlos MARICHAL (coords.), *Iberoamérica y España antes de la independencia, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México, Instituto Mora/CONACYT/COLMEX, 2014, pp. 265-305; Oscar RODRÍGUEZ y Decsi ARÉVALO, “La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la caja real de Cartagena 1738-1802”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 35, 2008: 19-64; Decsi ARÉVALO, “Guerra y fiscalidad en el tránsito del virreinato a la república: Nueva Granada, 1796-1821”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 48, 2011: 31-56.

de los 25 años,¹⁸³ porción de habitantes que debió nacer después del asedio militar inglés que padeció la ciudad en 1741. De ese porcentaje de población joven casi que el 50% estaba comprendido en las edades correspondientes a 0 y 10 años.¹⁸⁴

Todo eso redundaba en el incremento del número de habitantes, los que al parecer no daban abasto en momentos altos de ocupación de mano de obra por los sistemas defensivos. Durante los decenios de 1770 y 1780 se trajeron indígenas de los resguardos de Piojó, Usiacurí, Tubará, Galapa y Malambo, situados en el partido de Tierradentro (actual departamento del Atlántico) a trabajar en las fortificaciones. En marzo de 1783 trabajaban 88 indios de esos resguardos en las labores de desmonte de las inmediaciones de las fortalezas y de la ciénaga de Tesca, próxima a la ciudad.¹⁸⁵ La organización de la matrícula de mar para proveer de marineros a los barcos y lanchas guardacostas del Apostadero de la Marina, también obligaba a traer hombres de las poblaciones de la provincia de Cartagena relacionadas con las actividades en los cuerpos de aguas fluviales y marinas.¹⁸⁶ En 1778 el listado de los matriculados que se traían en diferentes tandas asignadas por cuotas a las distintas poblaciones y organizados y movilizados por los cabos de matrículas era de 1,751, correspondiendo a las poblaciones distintas a Cartagena el 67.6%.¹⁸⁷ Es posible que se tratara de una población flotante que retornara a sus lugares de origen luego de terminados los trabajos y la matrícula de la mar, o que huyeran de esta última. Pero también es posible que algunos se quedaran a vivir en la ciudad, lo que podía compensar el flujo migratorio de hombres que por los años de 1780 se desplazaron a las nuevas poblaciones que se estaban levantando en el área del Darién para contener a los indios Cuna y detener la presencia de colonias de anglosajones.¹⁸⁸

¹⁸³ M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, pp. 27-32.

¹⁸⁴ Para todo el siglo XVIII María Aguilera y Adolfo Meisel dan un cociente de 4 personas por familia. M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 12.

¹⁸⁵ AGN, SAA, grupo I, fondo 16 Guerra y Marina (GM), caja 26, carpeta 6, fs.604r.-614r.

¹⁸⁶ AGN, SC, fondo Cabildos, t.4, doc.4, fs.34r.-41v.; AGN, SC, MM, t.33, doc.5, fs.315r.-436v.; t.53, doc.191, fs.958r.-998r.; t.80, doc.142, fs.36r.-42r.

¹⁸⁷ AGN, SC, MM, t.80, doc.9, f.37r.

¹⁸⁸ Daniela VASQUEZ, “Políticas borbónicas en la frontera. El caso del Darién. 1760-1810”. *Historia 2.0*, 2 (3), 2012: 89-103; Nelson RODRÍGUEZ, “El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)”. *Historia Crítica*, 53, 2014: 201-223; “La amenaza Cuna: política de indios del gobernador Andrés Ariza en el Darién durante su primera década de gobierno en el siglo XVIII”. *Historia Caribe*, XI (28), 2016: 211-239.

Pese a los puntos de discusión sobre la demografía de la ciudad, no cabe duda de que de todas las cifras y cálculos que se conocen sobre la población de Cartagena de Indias, la más confiable es la de 1777, producto de un censo realizado casa por casa (incluyendo accesorias, cuartos y solares) y persona por persona, del que conocemos los resultados de 4 de los 5 barrios que formaban el recinto amurallado, y de los inmediatos alrededores de la ciudad (ver plano 1 y mapa 1). El número de habitantes que debió contener el padrón perdido del barrio de Santa Catalina se ha inferido por sustracción gracias a que el resumen del año siguiente nos da la cifra global de habitantes de la ciudad, como también las cantidades globales de religiosos, blancos, libres de todos los colores y esclavos.¹⁸⁹

3. Habitantes en los barrios

Esa población se distribuía en los cinco barrios que formaban el actual recinto histórico (Santa Catalina, San Sebastián, La Merced, Santo Toribio y Getsemaní, conocido también como el arrabal), sin que pueda decirse que existía una definida estratificación socio-urbana tal como sucede hoy día, o que al menos la realidad sobrepasó rápidamente el modelo inicial del poblamiento español de cuadrícula urbana que jerarquizaba el espacio a partir de la plaza central, área y sus alrededores inmediatos destinados para sitio de residencia de los notables y de establecimiento del poder ordinario, militar y eclesiástico, luego los sectores medios y las áreas periféricas como sitio de residencia de los sectores bajos. Sin embargo, tanto por la topografía del territorio donde creció Cartagena, por el incremento de la población, por el diseño de una ciudad fortificada que para su defensa obligó a concentrar la población en un espacio reducido, y por el intenso mestizaje, este plan inicial fue constantemente retado. Y contrario a Lima, Quito y algunas poblaciones de Nueva España, ciudades que se construyeron con barrios segregados con base en las condiciones socio-raciales, los de Cartagena acusaron rápidamente mezclas raciales y de oficios distintos.

¹⁸⁹ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r. Es de anotar que el resumen de 1778 se hizo con base en los padrones del año anterior luego de un dispendioso trabajo de organización y depuración de la información recogida por los empadronadores. Al respecto ver: S. P. SOLANO, “Poder, escritura y representaciones sociales”, pp. 25-74

Para el siglo XVIII esto ya era un hecho evidente. Una mirada a los censos de 1777 de los barrios de La Merced, San Sebastián, Santo Toribio y Getsemaní muestra que la estratificación socio-urbana de la ciudad estuvo atravesada por algunos elementos comunes, siendo el más importante la presencia de los distintos sectores socio-raciales y ocupacionales en todos los barrios. Aunque hubo espacios de la ciudad que se convirtieron en los preferidos por la elite blanca para establecer sus residencias, en esos barrios también hicieron presencia sectores medios y bajos de la población, al igual que gentes que ejercían distintos oficios.

Según el estudio de ese censo realizado por Adolfo Meisel Roca y María Aguilera, Getsemaní (22 manzanas) era el barrio más poblado con 4,075 habitantes. Aunque no se ha encontrado el censo de Santa Catalina que constaba de 17 manzanas, por inferencia del total de habitantes de la ciudad sabemos que era el segundo barrio con 3,220 personas. Luego seguía Santo Toribio (17 manzanas) con 3,169, San Sebastián (6 manzanas) con 1,617, La Merced (6 manzanas) con 1,609. Lo que hoy día conocemos como el recinto histórico contenía 13.690 habitantes. Si desagregamos cada una de las cifras de los habitantes de los barrios y los agrupamos por condiciones socio-raciales y por oficios, hallaremos esclavos, gentes libres de color, artesanos, pulperos, jornaleros distribuidos a lo largo y ancho de la ciudad. La presencia de esclavos era apenas obvia debido al fortalecimiento de la esclavitud doméstica para finales del siglo XVIII, y a que se había convertido en un símbolo de distinción social para las familias que los poseían.

Desde el punto de vista de la distribución de los artesanos en los barrios las diferencias no eran muchas (ver tabla 2). Por ejemplo, al cruzar las informaciones contenidas en los censos de 1780 de los artesanos que residían y/o que tenían sus talleres en los 5 barrios, con los censos de 1777, resultan las siguientes cifras: tanto en San Sebastián como en Santa Catalina los artesanos representaban el 6.8% del total de sus habitantes. En Santo Toribio el 6.2%; en La Merced el 4.6%, y en Getsemaní el 4.4%.¹⁹⁰ los promedios de esa representatividad en estos dos últimos barrios estaban por debajo del promedio general del peso de los artesanos en el total de la

¹⁹⁰ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.

población de la ciudad fortificada. Los desequilibrios entre estos porcentajes se deben al número de manzanas y de habitantes de cada uno de los barrios.

Tabla 2: Artesanos en barrios del recinto fortificado de Cartagena, 1780

	San Sebastián	Santo Toribio	La Merced	Santa Catalina	Getsemaní	Total
Habitantes	1,617	3,169	1,609	3,220	4,075	13,690
Artesanos	110	193	74	215	181	773
% de artesanos en barrios	6.8%	5.9%	4.6%	6.8%	4.4%	5.6%
% artesanos en la PEA	4.1%	7.2%	2.8%	8.1%	6.8%	34.8%

Fuentes: Elaborada por el autor a partir de AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r.

Esto significa que aquí, allá, acá y acullá la ciudad estuvo tachonada por talleres de artesanos, sin que pueda afirmarse el barrio de los talleres era este o aquel.¹⁹¹ Los censos de artesanos de 1780 de los 5 barrios tienen la fortuna de especificar las manzanas y las casas en las que estuvieron situados los talleres. Por ejemplo, en el barrio de Santa Catalina, en el que había 21 oficios distintos, predominaban los sastres, carpinteros y los zapateros. Los 18 oficios restantes se repartían el otro 50%. En Santo Toribio, de un total de 193 artesanos repartidos entre 16 oficios, los sastres, zapateros, carpinteros, plateros, barberos, albañiles y amanuenses representaban el 85% del total. En San Sebastián, de un total de 109 artesanos repartidos entre 18 oficios, los sastres, carpinteros, zapateros y plateros representaban el 67% del total. En La Merced, de 79 artesanos que ejercían 16 oficios, los sastres, carpinteros y escribientes representaban el 56%. Como se puede observar, los sastres, carpinteros y zapateros eran los artesanos de mayor presencia en estos 4 barrios. Y Santo Toribio y San Sebastián contaban con el mayor número de plateros. En Getsemaní la presencia de sastres, carpinteros y zapateros también era significativa, pero sin alcanzar la representatividad de los demás barrios. De 172 artesanos distribuidos en los 32 oficios registrados en el censo de 1780 de este barrio (he excluido a los que no ejercían oficios artesanales en el sentido estricto del término), sastres,

¹⁹¹ Julián RUIZ RIVERA, “Medio ambiente urbano en Cartagena de Indias: un juez y unos herreros”, en Fernando NAVARRO (coord.), *Orbis incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al profesor Luis Navarro García*, vol. 1, Huelva, Universidad de Huelva/Asociación Española de Americanistas, 2007, pp. 137-154.

carpinteros y zapateros alcanzaban a representar el 38.4%. Sin embargo, la peculiaridad laboral de este barrio era la presencia de los carpinteros de ribera, calafates y herreros con el 27.3%, lo que estaba en concordancia con la presencia de oficios ligados al Apostadero de la Marina. Y también resaltaba el número de matriculados de la mar pues en ese barrio residían 377 hombres enlistados para prestar el servicio de la mar, alta cifra si se tiene presente que el de Santa Catalina no aportaba ningún hombre al servicio de la mar, Santo Toribio aportaba 15 matriculados, 3 San Sebastián y 2 La Merced.¹⁹²

Igual sucedía con las distintas condiciones socio-raciales de los habitantes de los barrios. Desafortunadamente exceptuando el censo de 1777 del barrio de Santo Toribio, los de La Merced y San Sebastián solo registraron de forma parcial las condiciones raciales de sus moradores, mientras que el de Getsemaní no lo hizo. El de Santo Toribio muestra lo que a mi entender era la compleja realidad socio-racial de la ciudad, en especial el mestizaje y la diversidad de categorías que se empleaban para identificar a las personas. El censo de este barrio contiene información expresa de la condición socio-racial de 1,650 personas (el 52% del total de los habitantes). Los negros y los mulatos esclavos participaban con el 37.7%; los mulatos y pardos libres con el 32.3%; los blancos representaban el 13.6%; el 5.6% eran cuarterones; el 4.8% eran zambos; los negros libres eran el 4.2%; el 3% de mestizos, y el 1.5% restante estaba repartido entre indios, quinterones, prietos y salta para atrás.¹⁹³

Las carencias de los otros censos pueden ser suplidas en parte con los padrones de artesanos de 1780. Según el listado de los 735 artesanos, pulperos y hombres de ocupaciones no especificadas de Getsemaní aptos para las milicias y la matrícula del mar, listado que también incluyó a los hombres exentos de prestar esos servicios, el 52% eran pardos, el 34% eran blancos, el 13% eran morenos y el 1% fueron registrados como negros (téngase presente que “morenos” y “negros” muchas veces se empleaban como sinónimos, pero que el énfasis del primer calificativo lo daba el servicio miliciano). Los 235 artesanos y pulperos que aparecen en el listado de Santo Toribio por las condiciones raciales estaban distribuidos de la siguiente forma:

¹⁹² AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r.

¹⁹³ AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.

79% pardos, 10% blancos, 10% negros y un poco menos del 1% zambos. En Santa Catalina el listado contiene a 268 hombres clasificados de la siguiente manera: 68% pardos, 22% blancos y 10% negros. Y en La Merced, los 78 artesanos registrados se distribuían así: 75% pardos, 4% blancos y 9% negros.¹⁹⁴

Otro censo de 1795 que contiene un total de 235 hombres considerados blancos aptos para prestar el servicio miliciano, y que especificó las calles, los números de las casas en que vivían y los oficios a que se dedicaban, nuevamente registró en Getsemaní el 62.6% de aquel total de hombres blancos y pobres comprendidos entre las edades de 15 y 45 años.¹⁹⁵ Si nos detenemos a reflexionar sobre esas cifras, en Getsemaní el porcentaje de hombres blancos milicianos y matriculados de la mar y los exentos, estaba por encima de los tres barrios restantes. Sin embargo, esta es una imagen que puede ser engañosa, porque en parte el dato de los blancos de este barrio se ve sobredimensionado debido a que sus hombres eran los que en mayor cantidad se alistaban en la matrícula de la mar. Esto constituía una particularidad de ese barrio cuando vemos que era menores las cantidades de matriculados en los otros barrios.¹⁹⁶ Esto se explica porque en Getsemaní estaba el Apostadero de la Marina.

Ahora bien, esa aclaración no debe llevar a desconocer que en este barrio vivía un significativo número de personas y familias blancas pobres. Recordemos que Jorge Juan y Antonio de Ulloa, científicos y viajeros españoles que visitaron a Cartagena de Indias en 1739, dijeron que mujeres de color y libres asistían a los marineros que llegaban enfermos a la ciudad y los cuidaban.¹⁹⁷ Y muchos de estos se quedaban. Y también tengamos en cuenta que según la investigación de Aline Helg, eso formó parte del diseño de estrategias de blanqueamiento con el propósito de mejorar la condición social de la descendencia.¹⁹⁸ Y cuando cotejamos los listados elaborados en 1763 de los soldados que componían cada una de las 10 compañías que integraban el batallón

¹⁹⁴ AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r.

¹⁹⁵ AGN, SC, CVD, t.6, doc.16, fs.63r.-66r.

¹⁹⁶ AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r.

¹⁹⁷ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América meridional*, tomo primero, pp. 48-51.

¹⁹⁸ Aline HELG, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano, 1770-1835*, Medellín, Banco de la República/EAFIT, 2010, pp. 193-199.

Fijo de Cartagena, con el censo de 1777 de Getsemaní, encontramos que muchos de aquellos se radicaron en este barrio.

He sido un poco puntilloso sobre la presencia de los blancos pobres en este barrio porque durante muchos años entre los historiadores han persistido algunas confusiones. Voy a citar uno de los tantos errores que de repetirse parecen verdades. Describiendo la vida cotidiana en las ciudades hispanoamericanas del siglo XVIII, Pablo Rodríguez, reconocido historiador colonialista que ha investigado con cierto detalle las familias de Cartagena registradas en los censos de 1777, quien en una publicación muy reconocida entre el gremio de los historiadores profesionales latinoamericanistas escribió lo siguiente: “En Cartagena de Indias los barrios de Santo Toribio y San Sebastián concentraron a una especie de clase media de comerciantes, artesanos y burócratas de reciente formación. Casi en sus extramuros surgió el arrabal de Getsemaní, sitio de mulatos y negros libres”.¹⁹⁹ Esta cita textual, que muchos historiadores suscribirían de forma ligera, además de tener el problema metodológico de definir a los habitantes de San Sebastián y Santo Toribio por las ocupaciones y a los de Getsemaní por la raza, queda desmentida a la luz de los anteriores datos.

No estoy negando el hecho de que existía una relación entre la condición racial de color y la pobreza, y entre la condición de blanco, la riqueza, la prestancia social y el poder. En principio es un hecho indiscutible. Sin embargo, quedarse solo en esa idea general nos coloca ante dos graves riesgos. El primero es dejar de lado a un numeroso sector de blancos pobres, ya fuese porque por generaciones habían carecido de posibilidades de acceder a riquezas (por ejemplo, soldados del Regimiento Fijo que se quedaban a vivir en la ciudad), porque sus familias cayeron en desgracias, o porque eran blancos como resultados de procesos de blanqueamiento mediante el continuo mestizaje. El segundo riesgo es que nos cierra la posibilidad de analizar las diversas vías de constitución de los sectores sociales medios, entre los que se encontraban personas libres de color, ya fuese por sus estilos de vida valorados positivamente por toda la sociedad, por

¹⁹⁹ Pablo RODRÍGUEZ, “Familia y vida cotidiana en Cartagena de Indias, siglo XVIII”, en Pablo RODRÍGUEZ, *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad siglos XVIII-XIX*, Bogotá, Universidad Nacional, 2002, pp. 93-109; *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Ed. Ariel, 1997, pp. 33-92.

acceso a ciertos niveles de bienestar material, y/o por la combinación de estos mecanismos de movilidad social.

También existían diferencias marcadas entre los barrios. Por ejemplo, la distribución de los esclavos en los 5 barrios era muy desigual. Según los censos barriales de 1777 en La Merced vivían 488 esclavos (30% del total de sus habitantes); Santa Catalina contaba con 773 esclavos (24% de sus habitantes); Santo Toribio tenía 682 (21.5% del total de sus habitantes); en San Sebastián estaban residenciados 339 esclavos (21% del total de los habitantes); en las haciendas, tejares y sitios de libres de los alrededores de Cartagena vivían 299 esclavos (20.5% del total de los habitantes). Y en Getsemaní vivían 202 esclavos (5.0% del total de los habitantes del barrio y el 9% del total de los esclavos del recinto fortificado).²⁰⁰ Este último lugar de Getsemaní era un indicador de las diferencias económicas y sociales entre los barrios.

Pero sobre este tema dos salvedades son importantes. La primera es que en el caso de Santo Toribio hay que tener presente que era sitio de vivienda de los esclavos propiedad del rey, cuando no estaban en los campamentos destinados a los trabajos en las fortificaciones (canteras de extracción de piedras y baterías). Y la segunda es que es necesario establecer una relación entre la concentración de esclavos entre los distintos propietarios, pues no necesariamente la posesión de uno o dos esclavos era un indicador de riquezas ni de pertenencia a la elite. Desafortunadamente no existe la documentación notarial, la que contenía la mejor información sobre compraventas de esclavos, testamentos que registraban la posesión de esclavos, y las manumisiones y automanumisiones de esclavos. De todos modos, lo que evidencia la distribución de los esclavos en los barrios es que Santo Toribio y Getsemaní en ellos habitaban los libres que tenían menos posibilidades de ser propietarios de aquellos.

Otra diferencia entre los barrios se evidencia cuando analizamos la distribución de las personas a las que se les reconocía el uso de los distintivos de “don” y “doña”, expresiones de prestancia social, lo que era muy importante en una sociedad de fundamento socio-racial y estamental

²⁰⁰ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r

como era la Cartagena de esa época. Según las cifras que al respecto contiene en artículo de Aguilera y Meisel Roca, Getsemaní era el último barrio contando solo con 67 personas a los que se les reconocía prestancia social, lo que correspondía al 1.6% del total de sus habitantes. Le seguía Santo Toribio con 279 (el 8.8% del total de sus moradores). Luego se ubicaba La Merced con 300 (el 18.6% del total de las personas del barrio), y encima de este estaba San Sebastián con 440 personas de esa condición (el 27.2% del total de las personas en él residenciadas). El primero debió ser el de Santa Catalina, pero desafortunadamente no tenemos su censo.²⁰¹

Sin embargo, el reconocimiento del “don” y “doña” tampoco significaba que se formaba parte de la elite de la ciudad. En la mayoría de los casos denotaba que se era blanco, que se procedía de familias legítimamente casadas por la iglesia, que se reconocían como cristianos viejos y sin mezcla de sangre con moros, judíos y negros. O también se trataba de algunas personas y familias que habían alcanzado la cúspide del proceso de blanqueamiento (quinterones y cuarterones) unido a los anteriores factores de reconocimiento social. La mayoría de estas personas eran blancos pobres, y sus familias estaban apertrechadas en ese último reducto del reconocimiento social, y eso muchas veces lo acompañaban con la preferencia de vivir en accesorias y cuartos arrendados en los barrios de Santa Catalina, La Merced, San Sebastián y Santo Toribio, que irse a vivir a Getsemaní. Otras de estas familias habían heredado las casas de los mayores, habían caído en desgracia y subsistían arrendando habitaciones.

El poblamiento de Getsemaní estuvo ligado al crecimiento demográfico de la ciudad y a los auges del comercio que se realizaba mediante la modalidad de la flota de galeones, y a la trata negrera. Según un padrón de 1620, existían en el barrio 167 casas y solares en el barrio. Algunas casas eran de mampostería y otras de enea, madera y barro. También distingue las casas altas, las bajas y los solares con sitios de viviendas de los solares yermos. Existían 12 casas altas, 114 casas bajas (20 de mampostería, 45 de tablas y 49 de barro), 31 accesorias (cuartos independientes destinados a talleres, pulperías y bodegas) y 32 solares yermos. Del total de las 157 viviendas, el 60% eran de tablas y de barro con techos pajizos. Algunos solares estaban deshabitados mientras que otros albergaban cuartos que se alquilaban a habitantes de la ciudad

²⁰¹ M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 44.

y a transeúntes, a los que se destinaba el uso del 16% de las viviendas del barrio.²⁰² 157 años más tarde, en 1777, casi todo el espacio del barrio estaba ocupado, creciendo el número de viviendas en un 201% con respecto a 1620. Las viviendas alcanzaban un total de 472, de las que 39 eran casas de dos plantas, 340 eran casas bajas y 93 eran solares (pasajes) que a su vez contenían cuartos en los que vivían distintas unidades familiares. Este crecimiento del número de solares se debía a que para 1777 prácticamente se ha terminado de apropiar todo el espacio del barrio y algunos solares se subdividieron. Ya en su libro publicado en 1748, y que recoge las impresiones de la visita que realizaron a la ciudad en 1739, Jorge Juan y Antonio de Ulloa describían a Getsemaní como un arrabal “muy capaz” por sus características urbanas.²⁰³

Al comparar las características de las viviendas registradas en el censo de 1620 con las que contiene el de 1777, se observa que en un lapso de más de 150 años las casas de dos plantas han pasado de 12 a 39. En 1777 Santo Toribio solo aventajaba a Getsemaní por una casa alta, La Merced por 19 y San Sebastián por 59. Puede parecer bajo, pero tenemos que recordar que en ese entonces este tipo de construcciones no se hacía con regularidad. Desafortunadamente a diferencia del censo de 1620, el de 1777 no informa sobre las características de las casas bajas, y no distingue si eran de mampostería, de tabla o de barro.

El informe de 1620 indica la composición sociocupacional (no informa sobre la racial) de los vecinos cabezas de familias que ocupaban las viviendas. En algunas de esas casas vivían capitanes, sargento mayor, tenientes y alféreces del batallón Fijo, pilotos de barcos pulperos, barbero, calafates, morenas y mulatas libres, morenas libertas, morenos libres, artilleros y soldados del presidio, tratante de maderas, pescador, esclavos, tratante, arriero, sastre, muñidor de cofradía, profesor de gramática, marineros, mercaderes, escribanos real, pintor y mayordomo. Desafortunadamente el censo solo da los nombres de los ocupantes y propietarios, más no cifras de quienes vivían en cada casa y solar. Muchos años después, según los censos de 1777 y 1780, se habían diversificado los oficios de los habitantes del barrio: amanuenses, panaderos, torneros, talabarteros, escultores, volanteros, canteros, fundidores, pulperos, sastres, barberos, plateros,

²⁰² AGI, Santa Fe, leg.39.

²⁰³ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América meridional*, tomo primero, p. 32.

labradores, herreros, carpinteros, tallistas, zapateros, escribientes, sargentos, escultores, albañiles, armeros, pintores, tintoreros, hortelanos, revendedores, carreteros, labradores, carpinteros de ribera, calafates, aserradores, hacendados, alarifes, sangradores, contra maestres, guarda fiel de carnicería, sobrestante de la fábrica de aguardientes, sobrestante de las obras reales, dependiente de las reales fábricas de aguardientes, guardas, boticarios, tabaqueros, peluqueros, guardas de tabaco, enfardeladores, médicos, carniceros, faroleros, escribano real.²⁰⁴

Un hecho significativo fue que a partir de 1750 se fueron construyendo las instalaciones para el Apostadero de la Marina, con sus almacenes y el edificio de la Aguada, muelles y tinglados para los trabajos para las reparaciones de los barcos. Su construcción en esa área se debió a que desde mucho tiempo atrás la tradición había habilitado las playas del Arsenal como sitio para la construcción y reparación de embarcaciones menores, en razón de que, como reza un documento español de 1818 elaborado por Mariano Gelabert, Ingeniero Comandante Accidental de esa plaza: “[...] hasta ahora la comodidad de tenerlos a la mano de la Población ha sostenido esta Obra en el paraje en que se halla, causando notable daño a la defensa de la Plaza aumentándose sus terrenos a derecha e izquierda con las astillas que se han arrojado y se arrojan [...]”.²⁰⁵ Esto ayudó a darle vida al barrio y sirvió para ejercer un mayor control por parte de las autoridades. El Arsenal desplazó a los calafates y carpinteros de ribera que habían habilitado sus pequeños talleres al aire libre en esa estrecha franja de playa para la reparación de botes y canoas, y para descargar alimentos. Cabos de rondines ejercían vigilancia en los alrededores del lienzo de muralla incluido entre los baluartes de Barahona, Santa Isabel y el San Lorenzo. El barrio tenía una estratificación socio-urbana y familias de artesanos ahí residenciadas ya formaban parte de los sectores medios de la sociedad. Muchos de sus hombres comprendidos entre los 15 y 45 años prestaban el servicio en las milicias y/o eran matriculados de la marina.

²⁰⁴ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.727r.-734v.

²⁰⁵ “Orden emitida por los comandantes Pablo Morillo, Francisco Moltalvo y Pascual Enrile... Cartagena diciembre 12 de 1815”, p. 81.

4. Esclavos y ocupaciones

Desde hace varios decenios la esclavitud es objeto de investigaciones.²⁰⁶ En un primer momento se analizó como una institución de naturaleza económica cuyas variables centrales fueron la trata negrera, los precios y la circulación de los esclavizados como mercancía, los frentes de trabajo en que se les empleaba (minas y haciendas),²⁰⁷ la explotación y maltratos que padecían y los subsiguientes conflictos que no desembocaban en el cimarronaje.²⁰⁸ Los esclavos solo quedaban reducidos a cifras en los análisis sobre los comerciantes de la trata y de los propietarios y sus unidades productivas (haciendas y minas).

El cimarronaje y los palenques²⁰⁹ que atrajeron el interés de los historiadores y antropólogos pioneros de los estudios sobre la esclavitud y sus formas de resistencia,²¹⁰ en los últimos decenios han recibido un nuevo impulso gracias a los nuevos énfasis historiográficos en las historias de los sujetos.²¹¹ Se han analizado las huidas de los esclavos, sus estrategias de

²⁰⁶ Balances sobre la historiografía producida hasta el último periodo finisecular pueden leerse en Aline HELG, “Esclavos y libres de color, negros y mulatos en la investigación y la historia de Colombia”. *Revista Iberoamericana*, LXV, (188-189), 1996: 97-712; Alfonso MUNERA, “Balance historiográfico de la esclavitud en Colombia, 1900-1990”, en *Fronteras imaginadas*, Bogotá, Planeta, 2005, pp. 191-225.

²⁰⁷ Jorge PALACIOS, *La trata de negros por Cartagena de Indias*, Tunja, UPTC, 1973; Adolfo MEISEL, “Esclavitud, mestizaje y hacienda en la Costa Atlántica, 1533-1851”, en Gustavo BELL (ed.), *El Caribe colombiano*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1988, pp. 69-138; Julián RUIZ, “Los portugueses y la trata negrera en Cartagena de Indias”. *Temas Americanistas*, 15, 2002: 19-41; “Una banca en el mercado de negros de Cartagena de Indias”. *Temas Americanistas*, 17, 2004: 3-23.

²⁰⁸ Moisés MUNIVE, “Blanco seguro: el maltrato a los esclavos en Cartagena y Mompox durante el siglo XVIII”. *Procesos Históricos*, 13, 2008: 97-116; Sandra TABORDA, *La esclavitud en Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII: entre el maltrato y la resistencia*, Cartagena, trabajo de grado Programa de Historia-Universidad de Cartagena, 2013.

²⁰⁹ Un excelente estado de la cuestión acerca de la historiografía de San Basilio de Palenque la acaba de realizar Rubén HERNÁNDEZ CASSIANI, “Balance historiográfico de San Basilio de Palenque. Retos y perspectivas”. Conferencia presentada en Segundo Congreso Internacional “Esclavitud, visualidad y memoria: prácticas de reactivación”. Organizaron Universidad de Chicago/Universidad de Yale/Universidad de Cartagena, Cartagena, junio 28-29 de 2019.

²¹⁰ Roberto ARRÁZOLA, *Palenque, primer pueblo libre de América. Historia de las sublevaciones de los esclavos en Cartagena*, Cartagena, Eds. Hernández, 1970; Aquiles ESCALANTE, *El Palenque de San Basilio. Una comunidad descendiente de negros cimarrones*, Barranquilla, Ed. Mejoras, 1979; María BORREGO, *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*, Sevilla, EEHA, 1973.

²¹¹ Jane LANDERS, “Conspiradores esclavizados en Cartagena en el siglo XVII”, en Claudia MOSQUERA, Mauricio PARDO y Odile HOFFMANN (eds.), *Afrodescendientes en las américas*, Bogotá, Universidad Nacional/ICANH/IRD, 2002, pp. 181-193; Anthony MCFARLANE, “Cimarrones y palenques en Colombia siglo XVIII”. *Historia y Espacio*, 14, 1991: 53-78; María NAVARRETE, *Cimarrones y palenques en el siglo XVII*, Cali, Universidad del Valle, 2003; *San Basilio de Palenque: memoria y tradición*, Cali, Universidad del Valle, 2008; “El palenque de Limón (Cartagena de Indias siglo XVII). El imaginario del poder y sus jerarquías”, en Juan M. de la SERNA (coord.),

resistencias, las capacidades de negociación que desarrollaron, el uso del pánico como arma política por parte de las elites para evitar negociaciones que conllevaran a la legalización de los palenques.²¹² Complementando los estudios interesados en ver en los palenques expresiones de resistencia frente al orden colonial, se vienen desarrollando otros que se interesan en las negociaciones, no exceptas de conflictos con las autoridades coloniales. Tenían contacto con el mundo colonial por medio de mediadores de los contornos e intercambiaban productos. Las interpretaciones acerca de las características de las relaciones sociales al interior de estos empiezan a transitar de los que las homogenizan considerándolas como una especie de reproducción de las organizaciones sociales tribales africanas de las que provenían, o de un sincretismo con las instituciones coloniales (por ejemplo, los cabildos),²¹³ hasta las interpretaciones más complejas que en fechas recientes aceptan una variedad organizacional acorde con el “[...] origen de sus pobladores, de su tiempo de permanencia en el Nuevo Mundo, de su esclavización urbana o rural y del contacto con los europeos y criollos de América”.²¹⁴

Al interrogarse sobre las relaciones entre los esclavos criollos que llevaban tiempo en posesión de sus amos y luego en los palenques, o que habían nacido en estos, y los esclavos cimarrones recién llegados de África, María C. Navarrete viene revelando un mundo más complejo que el que aparece en las imágenes de los estudios pioneros. Asimismo, se ha preocupado por develar las características de los nexos de los negros cimarrones apalencados y los pueblos de indios, preocupación que también ocupa algunos estudios de Judith Gallego, quien se ha preguntado

Historia de América Latina y el Caribe, vol. 7. *Vicisitudes negro africanas en Iberoamérica. Experiencias de investigación*, México, UNAM, 2011, pp. 101-134; “Palenques: cimarrones y castas en el Caribe colombiano. Sus relaciones sociales (siglo XVII)”, en Graciela MAGLIA y Armin SCHWEGLER (eds.), *Palenque (Colombia). Oralidad, identidad y resistencia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo/Universidad Javeriana, 2012, pp. 257-284; “Formas sociales organizativas en los palenques de las sierras de María, siglo XVII”. *Historia y Espacio*, 13, (48), 2017: 19-44.

²¹² Anthony MCFARLANE, “Autoridad y poder en Cartagena de Indias: la herencia de los Austrias”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, 2005, pp. 221-259; María C. NAVARRETE, *Prácticas religiosas de los negros en la colonia. Cartagena siglo XVII*, Cali, Universidad del Valle, 1995; “El palenque de Limón (Cartagena de Indias siglo XVII)”, pp. 101-134; Jean-Pierre TARDIEU, “Un proyecto utópico de manumisión de los cimarrones del ‘palenque de los montes de Cartagena’ en 1682”, en Claudia MOSQUERA, Mauricio PARDO y Odile HOFFMANN (eds.), *Afrodescendientes en las américas*, Bogotá, Universidad Nacional/ICANH/IRD, 2002, pp. 169-179.

²¹³ A. MCFARLANE, “Cimarrones y palenques en Colombia siglo XVIII”, pp. 53-78.

²¹⁴ M. C. NAVARRETE, “Formas sociales organizativas en los palenques de las sierras de María, siglo XVII”, 19-44; *Cimarrones y palenques en el siglo XVII*, pp. 127-153; J. LANDERS, “Conspiradores esclavizados en Cartagena en el siglo XVII”, 181-193.

por la figura del zambo como resultado de las relaciones entre indios y negros.²¹⁵ Ambas analistas han sugerido que indios y negros cimarrones mantuvieron relaciones ambivalentes que iban entre la convivencia, la negociación y el conflicto.

Otros estudios se han centrado en las formas de resistencia individuales y colectivas y abiertas (motines y palenques) o soterradas. También se empieza a estudiar los roles diferenciados de los esclavos dentro de la sociedad gracias a sus ocupaciones²¹⁶ y de los procesos de manumisiones y automanumisiones.²¹⁷ Carlos Valencia dedicó buena parte de un estudio comparativo entre las condiciones de vida de los esclavos de Santa Fe de Bogotá, Mariquita y Mompo durante en el siglo XVII, sus expectativas y los instrumentos que utilizaron para mejorar sus condiciones de existencia. Estrategias como el cimarronaje y palenques, cambio de amos y de unidad productiva mediante el sonsacamiento y el desenlace de este, dependieron de las características y de los ciclos económicos de las distintas áreas. En Mompo los esclavos dependían de haciendas y la boga en el río Magdalena y cualquier acto de inconformidad podía transformarse en cimarronaje, estando prácticamente cerrada la alternativa de cambio de unidad productiva porque terminaban por ser descubiertos, suscitándose conflictos entre sus amos. En esa villa, los márgenes de ingresos propios medidos a través de la compra de la manumisión indica que solo eran posible entre los esclavos insertos en el mundo colonial, y no de las estancias agro-ganaderas. Esos ingresos dependieron de sus habilidades laborales, como

²¹⁵ M. C. NAVARRETE “Palenques: cimarrones y castas en el Caribe colombiano”, pp. 257-284; Judith GALLEGÓ, “Zambaje y conflicto en la provincia de Cartagena, 1602-1640”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 9, (1), 2004: 49-78; Dolcey ROMERO, *Los afroatlanticenses. Esclavización, resistencia y abolición*, Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, 2009, pp. 42-67.

²¹⁶ María NAVARRETE, “Los artesanos negros en la sociedad cartagenera del siglo XVII”. *Historia y Espacio*, 15, 1994: 7-25; Gina HERRERA, *Participación, presencia y prácticas de los artesanos Afrocoloniales en Cartagena de Indias (1770-1810)*, Bogotá, Trabajo de grado para optar el título de Historiadora Pontificia Universidad Javeriana, 2009.

²¹⁷ Loredana GIOLITTO, “Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias. Reflexiones en torno a un caso de manumisión a finales del periodo colonial”. *Fronteras de la Historia*, 8, 2003: 63-91; Fanny RANGEL, Entre la libertad y la esclavitud: “Dominga Pérez en el litigio por su libertad y la de sus hijas”, Cartagena, trabajo de grado Programa de Historia-Universidad de Cartagena, 2011; Dianis HERNÁNDEZ, *Esclavos y esclavas en el acceso a la libertad en Cartagena y Mompo 1759-1794: proporciones y dinámicas*, Cartagena, trabajo de grado Programa de Historia-Universidad de Cartagena, 2014; Fanny AVENDAÑO, *Vías legales usadas por los esclavos en la colonia para pedir la libertad. Un estudio de casos, 1791-1803*, Cartagena, trabajo de grado Programa de Historia-Universidad de Cartagena, 2017.

también los precios de la compra de sus propias libertades dependieron de sus vínculos con sus amos.²¹⁸

El uso que hacían los esclavos de algunas herramientas legales del XVIII ha sido clave en el desarrollo de estas investigaciones, y han permitido colocar en el centro de las reflexiones la vida material, social y cultural de los esclavos.²¹⁹ Uno de los resultados promisorios de estos nuevos enfoques es el análisis de los campos relacionales en que desenvolvían sus vidas cotidianas. También se viene estableciendo las debidas diferencias entre la esclavitud urbana y la rural, tanto por los niveles de vida, como por los trabajos que realizaban como por las posibilidades de manumitirse.²²⁰

Sobre la esclavitud urbana los estudios se han centrado en los conflictos entre esclavos y amos, los márgenes de libertad cotidiana que ofrecía el mundo urbano, las compraventas y manumisiones y automanumisiones. También se han hecho referencias a su representatividad dentro de la población total de ciudades y villas, reconociéndose, al menos en el caso de Cartagena de Indias, que durante la segunda mitad del XVIII el total de los esclavos perdió representatividad con relación a la cantidad de la población libre. En efecto, cuando comparamos las cifras de los censos de 1663, 1777 y los datos proporcionados en 1804 por Joaquín Francisco Fidalgo, director de la Expedición Hidrográfica de Costas, quien vivió en Cartagena entre 1792 y 1804, se observa las transformaciones que se operaron en la composición del estatus y de la condición socio-racial de sus habitantes, perdiendo representatividad la esclavitud con relación al total de los libres,²²¹ en especial con relación al aumento del número de los libres de todos los colores. Las cifras contenidas en la tabla 3 testimonian esos cambios. En 1663 la relación libres-esclavos era casi pareja al existir un esclavo por cada dos libres.²²² Para 1751, cuando un censo eclesiástico contabilizó 7,856 almas de confesión, sin incluir al

²¹⁸ Carlos VALENCIA, *Alma en boca y huesos en costal. Una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud. Santafé, Mariquita y Mompox 1610-1660*, Bogotá, ICANH, 2003, pp. 97-197.

²¹⁹ M. C. NAVARRETE, *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia*, pp. 176-200; D. ROMERO, *Los afroatlanticenses*, pp. 97-120; L. GIOLITTO, “Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias”, pp. 63-91.

²²⁰ M. C. NAVARRETE, “Los artesanos negros en la sociedad cartagenera del siglo XVII”, pp. 7-25; *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*, Cali, Universidad del Valle, 2012, pp. 162-207.

²²¹ M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, pp. 9-54.

²²² AGI, Santa Fe, leg.43, R.4, N.19, f.1r.

batallón de pie Fijo,²²³ los libres eran 6,194 personas (incluyendo a los blancos), y los esclavos 1,602,²²⁴ lo que arroja una proporción de cuatro libres por cada esclavo, relación que se mantuvo igual en el censo de 1777. Pero para 1804 esa proporción pasó a 8 libres por cada esclavo.

Tabla 3: Transformaciones socio-raciales en Cartagena, 1663-1804

1663			1777			1804		
Sectores	Cantidades	%	Sectores	Cantidades	%	Sectores	Cantidades	%
Blancos	2,420	33.0	Blancos	4,505	25.9	Blancos	1,371	8.6
Indios			Indios	88	0.5	Indios		
Libres (mulatos y negros)	778	10.6	Libres de todos los colores	9,415	54.1	Libres de todos los colores	12,798	80.0
Esclavos	2,704	36.9	Esclavos	3,337	19.1	Esclavos	1,718	10.8
Menores libres de 10 años sin distingo de calidad	1,433	19.5						
Total	7,335	100	Total	17,385	99.6	Total	15,887	99.4

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: AGI, Santa Fe, leg.43, R.4, N.19, f.1r.; AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r., doc.10, 132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.; M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 22; AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.36, fs.920r.-929v.; J. F. FIDALGO, *Derrotero y cartografía de la Expedición Fidalgo*, p. 118.

Y durante el tránsito hacia el siglo XIX debió crecer esa relación proporcional a favor de los libres gracias al incremento de las castas de todos los colores, las que en el tiempo transcurrido entre 1663 y 1777, ampliaron su participación porcentual en el total de la población a costa de los descensos de la población esclava y del total de blancos. Si en 1663 por cada tres blancos había un libre de las castas, para 1777 la relación se había invertido y por cada dos libres de las castas había un blanco, y en 1804 era de 9 a 1. Esto indica que no solo se trató de un aumento de las castas, sino, sobre todo, y esto es lo más importante, de un crecimiento de las gentes que era libre y una disminución de los esclavos. Además, también significa que estos habían participado en el incremento de aquellos mediante las manumisiones y el mestizaje.

²²³ Según la relación mensual de pagos de sueldos, en 1751 este batallón constaba de 235 militares. AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 6, fs.479r.-502r.

²²⁴ AGI, Santa Fe, leg.1023.

Aunque no contamos con cifras de distintos censos de otras ciudades que me permitan decir si esos cambios en la composición porcentual por estatuto de la población (libres / esclavos) sucedieron en otras partes o si solo se dieron en Cartagena, las cifras incluidas en la tabla 4 sirven para ver que al menos algunas compartían una composición similar, mientras que otras eran diferentes debido a las características que tomaron sus economías.

Tabla 4: Proporciones entre libres y esclavos en varias poblaciones neogranadinas y del circunscaribe hispánico, 1663-1817

Poblaciones	Censos	Proporciones Libres/esclavos
Cartagena de Indias	1633	2 : 1
	1751	4 : 1
	1777	4 : 1
	1801	8 : 1
Santa Marta	1793	5 : 1
Mompox	1778	7 : 1
Santa Fe de Bogotá	1779	21 : 1
Guayaquil	1790	4 : 1
Popayán	1780	2.4 : 1
	1807	4 : 1
San Juan de Puerto Rico	1782	2.4 : 1
La Habana	1774	2.5 : 1
	1777	2.4 : 1
	1792	2 : 1
	1817	2.4 : 1
Santiago de Cuba	1777	2.2 : 1
Caracas	1769	4 : 1
	1802	4 : 1
	1815	4 : 1
Veracruz	1799	4 : 1

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: 1663: AGI, Santa Fe, leg.43, R.4, N.19, f.1r.; 1751: AGI, Santa Fe, leg.1023; 1793: AGI, Indiferente General, 1527. Inserto en Hermes TOVAR, Camilo TOVAR y Mauricio TOVAR (comps.), *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830*, Bogotá, AGN, 1994, pp. 507-514; 1774, 1792 y 1817: Ramón de la SAGRA, *Historia económica, política y estadística de la Isla de Cuba*, La Habana, Imp. de viuda de Arazoza y Soler, 1831, pp. 3-5; 1778: AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca N° 7, ref.: 1353F: 21; 1779: AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca N° 4, ref.: 698-A; 1780: AGN, SC, Miscelánea, t.99, doc.11, f.176r.; AGN, Sección Colecciones, fondo Enrique Ortega Ricaurte, caja 12, carpeta 1; AGN, SC, CVD, t.6, doc.45, fs.361r. 1782: AGI, Santo Domingo, leg.2302; 1777: AGI, Indiferente General, leg.1527, fs.15r.-16r.; María MERIÑO y Aisnara PERERA, *Familias, agregados y esclavos. Los padrones de vecinos de Santiago de Cuba (1778-1861)*, Santaigo de Cuba, Eds. Oriente, 2011, p. 50; 1807: Sociedad Genealógica de Utah (Salt Lake City, Utah, Estados Unidos), microfilme N°1389116; 1815: Lilia MAGO de CHÓPITE, “La población de Caracas (1754-1820). Estructura y características”. *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, LIV (2), 1997: 531, 533.

La tabla presenta esa relación en Cartagena a lo largo de más de un siglo, y al menos tener una perspectiva comparada con otras ciudades del Caribe y del interior andino neogranadino y de algunas ciudades del circunscaribe hispánico. Si miramos las poblaciones más cercanas, durante el último cuarto del siglo XVIII la proporción entre libres y esclavos de Cartagena no estaba lejos de la de Santa Marta, pero estaba por debajo de la de la villa de Mompox.²²⁵ Y esa distancia era mucho más pronunciada con relación a Santa Fe de Bogotá, ocupando, en el contexto de las principales ciudades del virreinato neogranadino, el segundo lugar después de la capital. Un poco más abajo estaba Guayaquil, ciudad de la Audiencia de Quito. Y era Popayán la sociedad donde estaba más próxima la proporción entre libres-esclavos, lo que se explica por su condición de centro de minas de socavón laboradas con base en cuadrillas de esclavos. En el circunscaribe hispánico, Caracas y Veracruz tenían proporciones similares a las de Cartagena, mientras que las de San Juan de Puerto Rico, La Habana y Santiago de Cuba estaban más cerca de Popayán que la de Cartagena de Indias. La alta presencia de población esclavizada en estas ciudades del Caribe insular se explica por la condición de economías de plantaciones de azúcar laboradas con base en el trabajo de esclavos, lo que obligó a introducir altas cifras de estos, pues según Manuel Moreno Fragnals entre 1808 y 1820 se introdujeron en la isla 144,518 esclavos.²²⁶

Distintas razones explican ese cambio en la composición socio-racial de Cartagena de Indias, en especial la pérdida de representatividad de la esclavitud y el aumento de los libres de todos los colores. Por el lado de la esclavitud los historiadores han indicado que su disminución se debió al cierre de los circuitos internacionales de aprovisionamiento de mano de obra servil y a la pérdida de rentabilidad en relación con el trabajo libre, el que se había fortalecido por los avances del mestizaje, de la población exesclava y con el arribo de inmigrantes de las áreas circunvecinas y de otras colonias. Podemos imaginar que esto último fue una especie de cambio

²²⁵ AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca N° 7, ref.: 1353F: 21.

²²⁶ Manuel MORENO FRAGINALS, *El ingenio. Complejo económico y social cubano del azúcar*, tomo I, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 2014, pp. 319-331. También ver algunos artículos reunidos en José A. PIQUERAS (ed.), *Trabajo libre y coactivo en sociedades de plantación*, Madrid, Siglo XXI Eds., 2009. Acerca del por qué el Caribe neogranadino no llegó a ser una economía de plantación ver los ensayos compilados en Alberto ABELLO VIVES (comp.), *Un Caribe sin plantación*, San Andrés Islas, Universidad Nacional/Observatorio del Caribe Colombiano, 2006; Jorge TOVAR y Hermes TOVAR, *El oscuro camino de la libertad. Los esclavos en Colombia, 1821-1851*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009, pp. 7-22.

aluvial, lento, producto del mestizaje.²²⁷ Pero también influyeron las coyunturas de 1697 cuando la ciudad fue tomada y saqueada por el corsario baron de Pointis,²²⁸ y luego con el asedio infructuoso a que se vio sometida en 1741 por la armada y las tropas inglesas dirigida por el almirante Edward Vernon. Mientras que el primero produjo, al decir del gobernador de la plaza de ese entonces, un estado de ruina de la ciudad y el decrecimiento de su población,²²⁹ el segundo conllevó a una política sostenida por parte de la corona para culminar las fortificaciones de la ciudad, aumentando el pie de fuerza militar, lo que dio confianza a los sectores que dinamizaban la economía y a los habitantes. Un estudio reciente²³⁰ dice es que para la segunda mitad del siglo XVIII el trabajo libre y asalariado se había impuesto, al menos en las obras de la corona como eran los sistemas defensivos, y allí donde se utilizó el trabajo de los esclavos este tendió a decaer de manera pronunciada.

Uno de los efectos del pavor suscitado por el intento de invasión por parte del ejército y la armada inglesa en el año de 1741, fue que la elite desplazó a un grueso contingente de esclavos al interior del recinto amurallado, para evitar que fueran atraídos por las ofertas de los ingleses de concederles la libertad a cambio de enrolarse en sus filas. Al mismo tiempo, el número de esclavos también constituía un capital simbólico que indicaba el estatus social de sus amos. En 1752 el obispo de la ciudad consideraba que era muy alto el número de esclavos domésticos, y denunciaba ante las autoridades de Madrid los malos tratos que los amos/as daban a aquellos. Vale la pena citar un aparte del informe de este obispo por la excepcionalidad de la información que contiene:

[...] había algunas familias que tienen a grandeza el mantener todos los que nacen en la casa, sean o no de matrimonio, de suerte que algunas de estas tenían entre once esclavos y trece esclavas, casi todos haraganes, tienen un gran inútil caudal expuesto a distintas

²²⁷ María del C. BORREGO, “La conformación de una sociedad mestiza en la época de los Austrias, 1540-1700”, en María del C. BORREGO, *Cartagena de Indias. La andadura de una vida bajo la colonia*, Bogotá, El Áncora Eds. 2010, pp. 23-72; Adolfo MEISEL, “Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincial de Cartagena 1533-1851”, en Gustavo Bell (ed.), *El Caribe Colombiano*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1988, pp. 69-137.

²²⁸ Enrique de la MATA RODRÍGUEZ, *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*, Sevilla, EEHA, 1979.

²²⁹ AGI, Santa Fe, leg.435.

²³⁰ Sergio Paolo SOLANO, “Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Historia*, 51, II, 2018: 549-588.

enfermedades, pudiendo vender los que sobran para trabajar en las haciendas del campo, minas y demás labores.²³¹

El censo de 1777 muestra que la propiedad de esclavos estaba distribuida indistintamente entre personas libres de diferentes condiciones socio-raciales (mulatos y pardos, más no negros libres, primando los blancos), y de distintos oficios y ocupaciones, sobresaliendo los presbíteros, comerciantes, funcionarios públicos, artesanos, pulperos y otras personas a las que no se les señaló ocupación.²³² Esto también es corroborado por los listados de pago de derecho de alcabalas por las transacciones de esclavos realizadas durante algunos años, los que permite ver que más allá de que los mayores negocios fueran realizados por personas de la elite, sectores medios y aún bajos también participaban en la compraventa de esclavos. Pero más allá de las posesiones de esclavos por estos sectores, lo más usual es que existía una relación directa entre la prestancia social, la posición económica, la ocupación, las características de la vivienda y su ubicación en el espacio urbano y el número de esclavos que se poseyera. Desafortunadamente el análisis de la esclavitud en manos de particulares enfrenta el problema de no poder contar con el censo del barrio de Santa Catalina donde residía la mayoría de las familias de la elite, lo que dificulta hacernos a una idea exacta sobre la distribución de los esclavos entre los diversos sectores de la sociedad. Esa deficiencia se agrava por la ausencia de documentación notarial que serviría para analizar la circulación comercial de los esclavos.

La propiedad de esclavos era una inversión que podía renegociarse en momentos de apremios económicos, al tiempo que servía como símbolo de prestancia social familiar. Algunas familias tenían más de decena de esclavos. Por ejemplo, si tomamos las viviendas registradas en la parte inicial del padrón del barrio de Santo Toribio (casas contiguas a los barrios de La Merced y San Sebastián, a la iglesia parroquial y a la plaza) se nota una relación entre la condición social de la familia, la ubicación de las viviendas de dos plantas y el número de esclavos.²³³ Un ejemplo es el de don Pedro Mas, capitán español que había sido alcalde, regidor de la ciudad y alcalde de la Santa Hermandad de la Inquisición, quien en 1777 era propietario de las tierras de Cruz

²³¹ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, leg.689, Cedulario de Indias, vol. VI, f.143r.; “Diccionario de gobierno y legislación de Indias. N.”, en Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, leg.742, exp.82.

²³² Karen GRAUBART, “Dueñas negras de esclavos negros en Lima, siglos XVI-XVII”. *Nueva Corónica*, 2, 2013: 625-640.

²³³ AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.27, fs.1004r.-1078r.

Grande (área del actual barrio de Canapote), muy cercanas a Cartagena, donde tenía 9 esclavos (4 mayores de 50 años, dos de 18 años y 3 entre los 30 y los 40 años), y 14 esclavos en su casa de dos plantas situada en la ciudad.²³⁴ Al morir en 1794 el obispo Jerónimo Liñán dejó en la ciudad 12 esclavos de su propiedad, y 43 en el tejero El Tejadillo, ubicado en las inmediaciones de Cartagena, al pie del cerro de La Popa.²³⁵ El censo de 1777 del barrio de Santo Toribio permite inferir que algunas familias propietarias de esclavos eran personas con prestancia, sin una posición económica significativa, pero que es posible que hubiesen heredado un regular número de esclavos de sus familiares ascendentes. O que a partir de unos pocos o de una esclava, la descendencia aumentara. En 1803 una mulata libre que se peleó con una blanca y esposa de un funcionario de la real fábrica de aguardientes se vanagloriaba porque pese a su condición socio-racial su familia tuvo mejor nivel de vida, su padre (maestro pintor y capitán de milicias pardas) tuvo reconocimiento social y tuvieron esclavos.²³⁶ Un pulpero pardo de Santo Toribio tenía 5 esclavos.²³⁷

Las mayores concentraciones de esclavos de propiedad particular estaban en las seis ladrilleras y tejares de los alrededores de la ciudad, y el padrón de 1777 contabilizó 263 esclavos en ellas.²³⁸ Los de Tierra Bomba, Alcibia y Preceptor habían pertenecido a la congregación religiosa de los Jesuitas, expulsada del imperio en 1767, expropiándosele todos sus bienes. Según los inventarios de estos tres tejares realizados en 1770, Tierra Bomba tenía 127 esclavos, Alcibia 110 y Preceptor 65 (total: 302).²³⁹ Luego, en el censo de 1777 aparecen con 75, 81 y 55 esclavos respectivamente (total: 211).²⁴⁰ Entre 1771 y 1790 se practicaron varios remates de esos tejares, debido a las continuas quejas de los postores contra las actitudes desobedientes de los esclavos, como también por las enfermedades y avanzadas edades de muchos de estos.²⁴¹ Para proceder a

²³⁴ AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.36, f.929v.; AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.27, f.1007v.

²³⁵ AGN, SC, fondo Curas y Obispos, t.3, doc.20, fs.922v.-923v., 932v.-934v.

²³⁶ AGN, SC, fondo Causas Criminales, t.215, doc.15, f.378v.

²³⁷ AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.27, f.1009v.

²³⁸ Ver el censo de 1777 de los alrededores de Cartagena en AGN, SC, Lazaretos, leg.1, doc.36, fs.920r.-929v. Algunas descripciones de la vida de los esclavos en la ciudad en: J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América meridional*, tomo primero, pp. 40-72 y 94-113; Fray Juan de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la naturaleza*, tomo 1, Bogotá, Presidencia de la República, 1956, pp. 51-79.

²³⁹ AGN, SC, fondo Temporalidades, t.3, doc.12, fs.605r.-610v., 660r.-663v., 699r.-708v.

²⁴⁰ AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.36, f.928r.-v.; AGN, SC, CVD, t.8, doc.59, fs.844v.-845r.

²⁴¹ AGN, SC, Temporalidades, t.7, doc.2, fs.195r.-197v.

realizar los remates los esclavos fueron desglosados de los tejares y en 1772 fueron negociados por aparte con particulares para destinarlos a trabajos en el campo.²⁴²

En el caso de los esclavos de particulares, el dominio de un oficio servía a los intereses del propietario al poder aumentar los valores de sus esclavos en posibles transacciones comerciales, y para los intereses de estos les permitía cierta ascendencia sobre otros esclavos y potencialmente recibir un mejor trato de sus amos y tener algunas prerrogativas como ciertos márgenes de autonomías (vivir por fuera de la casa del amo, lograr permanecer al lado de su pareja e hijos/as) y alcanzar algunas ganancias que les permitieran automanumitirse.²⁴³ Un grueso número de esclavos de particulares se desempeñaban en diversas labores domésticas como el aseo, lavado de ropas, mantenimiento del buen estado de la casa, mandados, crianza de los/as niños/as blancos y demás. Sin embargo, los amos encontraron diversas formas para que los esclavos fueran productivos. En el citado informe de 1752, el obispo de la ciudad describía a las autoridades de Madrid,

Que otras familias mantienen un número excesivo, no para ocuparlos en las casas, sino para enviarlos fuera, a ganar el jornal, y aunque una porción de estos, forma con utilidad del comercio, las cuadrillas que se ocupan de las cargas y descargas de los navíos, hay otros a quienes sus dueños reparten por la ciudad a distintos trabajos, y si el pobre esclavo no lleva a la noche el jornal acostumbrado, es azotado cruelmente. Que siendo esto tan malo es muy tolerable respecto a lo que pasa con las pobres esclavas (cuyo número es casi duplicado de el de los esclavos), porque algunas familias tienen catorce, 16 y aún 17 para que vayan a ganar el jornal, vendiendo tabacos, dulces y otras cosas, de que se sigue que si la esclava no es de conciencia escrupulosa (cosa rara en esta gente), o no puede vender lo que le da su ama, es preciso procure, si no quiere ser castigada cruelmente, sacar por medios ilícitos el jornal, habiendo amas de conciencia tan depravada, que si la negra no pare todos los años la venden por inútil. Que otras usan para aplicarlas a servir en diferentes casas particulares que las necesitan, sin el menor cuidado de las operaciones de la esclava, como si de ellas no hubiera de dar estrecha cuenta a Dios, y no falta alguna tan desalmada, que en dándole la esclava un tanto cada mes, le permite vivir a su libertad en casa aparte, siendo tropiezo de la juventud, la que nunca dice, hubiera creído, si como juez no le constara.²⁴⁴

²⁴² AGN, SC, Temporalidades, t.7, doc.2, fs.200r.-208v.

²⁴³ Rafael DÍAZ, “¿Es posible la libertad en la esclavitud? A propósito de la tensión entre la libertad y la esclavitud en la Nueva Granada”. *Historia Crítica*, 24, 2002: 67-77; Carlos VALENCIA VILLA, *Alma en boca y huesos en costal. Una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud. Santafé, Mariquita y Mompo 1610-1660*, Bogotá, ICANH, 2003; Maribel ARRELUCEA, *Replantando la esclavitud. Estudios de etnicidad y género en Lima borbónica*, Lima, Centro de Desarrollo Étnico/Centro Cultural España, 2009; María E. VELÁSQUEZ y Carolina GONZÁLEZ (coords.), *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI a XIX*, México, INAH/Secretaría de Cultura, 2016.

²⁴⁴ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, leg.689, Cedulaario de Indias, vol. VI, f.143r.; “Diccionario de gobierno y legislación de Indias. N.”, en Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, leg.742, exp. 82. “Las

Los días 19 y 24 de mayo de 1762 el negro esclavo Fernando Morillo (“el negrito”), quien llevaba más de diez años como propiedad del coronel de infantería del batallón Fijo homónimo que llegó a ocupar la gobernación de la ciudad y su provincia, y para quien se desempeñaba como volantero, escribió, con su puño y letra, sendas cartas al virrey Pedro Messía de la Cerda informándole los maltratos a que era sometido por su amo y solicitándole que, haciendo valer su jerarquía, lo comprara por la suma de 350 pesos, sugiriéndole que el pago lo hiciera por medio de uno de los oficiales de las reales cajas de la ciudad. El esclavo había conocido al virrey en Cartagena cuando este arribó para seguir viaje rumbo a Santa Fe de Bogotá. Durante los días que permaneció en aquel puerto, el esclavo fue puesto a disposición del virrey conduciendo el carruaje en que se desplazaba. Entre las diversas razones para suplicar su compra, hay algunas que permiten conocer cómo era la vida de un esclavo de propiedad particular. Una señala que estaba sometido a tantas presiones que le imposibilitaban

[...] *no ser árbitro para adquirir un real, esto es, sin faltar en nada a su amo, en la habilidad de peluquero en lo que le impide se ejercite con lucro alguno, no dándole hueco [sic!] para salir de casa jamás si no es a diligencia de su servicio, de cuyo beneficio gozan todos los esclavos.* Estando por ello, y por no darle el sustento necesario, próximo el suplicante a cometer cualquier yerro, para reparo de sus hambres. *Lo que sucede es que va donde el pulpero a pedirle fiado ya el real, ya los dos reales, cargándose por ello de deudas,* de que inferir se debe que llegará a contraer alguna crecida, y que no teniendo de donde pagar por no poder adquirirlo con su habilidad, se verá precisado a buscarlo prestado, y tal vez, si no lo encuentra, a hurtarlo, que todo cabe en la fragilidad de los hombres, y más en aquellos que por ser desdichados, no encuentran otros medios de que valerse [...].²⁴⁵

Los inventarios realizados en 1770 de los tejares expropiados a la Compañía de Jesús permiten conocer que tenían sus especializaciones laborales.²⁴⁶ Un inventario de 1794 del tejar del Tejadillo indica que se especializaban en distintos oficios y que en sus valores la experticia laboral desempeñaba una función central. En ese tejar había un total de 45 esclavos. De esa cifra uno era el carpintero y maestro de tejas; un herrero; un maestro ladrillero; un maestro ladrillero y tejero; un maestro ladrillero y tejero, albañil inteligente de todo lo anexo al tejar; un oficial de

señoras sus haciendas son los esclavos. De mañana los despachan, de 10 años para arriba hombres y mujeres, a buscar la vida. Ellos se han de mantener, y a la noche cada uno ha de llevar un real a su amo. Este estilo, más dijera abuso, es un fomento de pecados”. Fray Juan de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, 1956, [1759], p. 44.

²⁴⁵ AGN, SC, MM, t.64, doc.32, fs.261r.-266v. Cursivas nuestras.

²⁴⁶ AGN, SC, Temporalidades, t.3, doc.12, fs.605r.-610v.

ladrillos y tejas; 8 oficiales de ladrillos y tejas, carga y quemar hornos y todos los anexos a la oficina del tejar. Y el propietario de este tejar, el obispo Jerónimo Liñán en su casa tenía para su servicio a un cocinero y cochero, 2 bolaneros, una cocinera y lavandera y a un maestro sastre. Si a la juventud se unía el dominio de un oficio el precio aumentaba. Por ejemplo, los 8 oficiales de ladrillos y tejas, carga y quemar hornos y todos los anexos a la oficina del tejar, eran menores de 25 años y cada uno fue avaluado en 400 pesos. El maestro ladrillero y tejero, albañil inteligente de todo lo anexo al tejar tenía 54 años y fue avaluado en 340 pesos. Estos valores estaban por encima del establecido al carpintero y maestro del tejar, de 60 años, y avaluado en 280 pesos.²⁴⁷

5. Libres, raza y trabajo

Como lo señala la tabla 1, de los 17,385 habitantes que había en la ciudad y sus inmediatos alrededores en 1777, los pardos, mulatos y negros libres representaban el 54.1% y los esclavos 19.1%, para un total del 73.2% de gentes de color. Los blancos más los religiosos/as representaban el (25.9%) del total y los indios el pequeño saldo de la población.²⁴⁸ La mayoritaria presencia de las gentes de color era un hecho evidente a los ojos de los visitantes (por ejemplo, Jorge Juan y Antonio de Ulloa que estuvieron en Cartagena en 1739, y Fray Juan de Santa Gertrudis en 1749)²⁴⁹ y de los altos funcionarios, que con cierta regularidad se quejaban por los comportamientos públicos de los libres de color y de los esclavos. Pero esto no debe llevar a olvidar, cosa que ocurre con alguna frecuencia, que existía una numerosa franja de la población catalogada como blanca, la que en su mayoría era de condición pobre. Los libres estaban estratificados por diversos factores, hecho al que se ha referido Aline Helg cuando ha

²⁴⁷ AGN, SC, Curas y Obispos, t.3, doc.10, fs.922v.-923v., 932v.-934v.

²⁴⁸ Ver los censos de 1777: AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r. En su mayoría estos indios no residían en Cartagena, sino que se les traía de algunos pueblos del Partido de Tierradentro (parte norte de la provincia de Cartagena) para que trabajaran en los desmontes de las áreas inmediatas de las fortificaciones y en algunos otros puntos de la ciudad que era necesario despejar para evitar que encontraran refugio los potenciales enemigos que la asediaran. En los años de 1770 se trajeron algo más de ocho decenas de indígenas de los pueblos de Malambo y Tubará (situados en el Partido de Tierradentro) para que realizaran esos trabajos y la realización de los padrones los incluyó como habitantes de la ciudad. AGN, SAA I-16, GM, caja 26, carpeta 6, fs.608r.-609v.

²⁴⁹ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América meridional*, tomo primero, pp. 27-113; F. J. de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, pp. 33-62.

respondido a la pregunta sobre el por qué durante la primera república (1811-1815) y en los primeros decenios de vida independiente la gente de color de Cartagena no estuvo en condiciones de elaborar estrategias colectivas a partir de la reivindicación de la condición racial. Aunque las franjas más bajas de los primeros compartían muchos aspectos sociales y culturales con los segundos, la libertad y la condición de vecino marcaban muy bien las fronteras. Así un libre de color llevase una vida llena de precariedades, el no tener un amo marcaba una diferencia con relación a un esclavo que podía vivir en mejores condiciones. Sin embargo, por sus formas de vida las fronteras entre libres de los sectores bajos de la población y los esclavos continuamente era transgredida, estableciéndose ciertos niveles de convivencia, hasta el punto de llegar a formalizar uniones maritales, ya fuese por medio de matrimonios o en concubinatos, o compartiendo viviendas y otros espacios de la ciudad.

Como toda ciudad del periodo pre-industrial en Cartagena de Indias buena parte de los trabajos manuales eran ejercidos por artesanos en pequeños talleres y organizados de forma jerárquica en maestros, oficiales y aprendices. Según el censo general de 1777 y los censos de artesanos de 1780, estos constituían el 35.1% de la población masculina comprendida entre los 15 y los 45 años (de acuerdo con las edades para prestar el servicio miliciano),²⁵⁰ a la que podemos considerar apta para trabajar.

El estado de las investigaciones aún no permite tener un conocimiento detallado de las ocupaciones la mayoría de la población formada por los llamados “libres de todos los colores” y los blancos pobres. Acerca de estos últimos es muy poco lo que conocemos. Del total de los habitantes de la ciudad registrados en el censo de 1777, casi el 25.9% eran blancos (ver tabla 1). Y si realizamos un ejercicio arbitrario y asignamos a los blancos de la elite y de los sectores medios un 5% de esa franja de la población, nos queda una gran proporción de blancos pobres ocupados en distintos oficios, muchos apertrechados en la valoración de su condición racial y

²⁵⁰ Los frecuentes padrones con fines militares se intensificaron a finales del siglo XVIII. El reglamento de 1769 de milicias de Cuba, que fue la base de los que luego se expidieron en los demás virreinos y capitanías, señalaba: “En el barrio, lugar o Partido, para completar cada compañía, el teniente de ella tendrá una lista muy exacta de todos los hombres que hubiere, desde la edad de quince, hasta la de cuarenta y cinco años, y otra del total de almas, arregladas ambas a los formularios Números 6 y 7”. *Reglamento para las milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba*, Lima, 1779, p. 2.

en algunas ocupaciones y en un estilo de vida de corte estamental, lo que les permitía diferenciarse de los libres de color. Esta última condición (categoría residual que agrupaba a negros libres, mulatos, mestizos, zambos, cuarterones y quinterones), pertenecía el 54% de la población de la ciudad, la que se desempeñaba en distintas ocupaciones, desde las que demandaban especializaciones complejas, pasando por las que requerían cierta experticia en el dominio de sus oficios, y también comprendiendo a las manuales de escasa calificación, y, por tanto, desplazándose en distintos quehaceres de acuerdo con la demanda del momento. Y de igual forma, conocemos casi nada acerca de los oficios desempeñados por los esclavos, los que para 1777 representaban el 19% del total de la población de Cartagena.²⁵¹

Tabla 5: Oficios artesanales en Cartagena de Indias,
censos de 1777 y 1780 y distribución de oficios por raza, 1780

Oficios	Censo 1777	Artesanos discriminados por barrios de Cartagena, 1780						Distribución de oficios por raza, 1780			
		Santa Catalina ^(a)	La Merced	Santo Toribio ^(b)	San Sebastián	Getsemaní	Totales	Blancos	Pardos	Negros	Totales
Sastres	86	62	17	37	24	18	158	11	121	8	140
Zapateros	72	31	6	34	27	23	141	3	67	22	102
Carpinteros	94	38	17	29	10	31	110	9	94	23	126
Plateros	29	8	3	16	14	9	53		33		33
Barberos	26	19	7	17	2	8	53	11	44	1	56
Albañiles	43	10	3	13	2	22	50	8	24	6	38
Amanuenses/escribientes	30		6	18	1	4	29	16	14		30
Pintores	16	5	5	5	4	6	25	6	24	2	32
Herreros	10	2		2	2	14	20	3	14		17
Panaderos	16		1	7	7	3	18	1	5		6
Calafates	16			4		13	17	7	8		15
Tallistas		6	1	2		4	13	1	8	2	11
Tabaqueros			5		5	3	13	9	5		14
Torneros	6	7			1	2	10		4	3	7
Talabarteros		4	1	1	1	1	8		6		6
Armeros		5				1	6	6	2		8
Peluqueros	2	4	1	1			6	5	4		9
Tintoreros	6	2			3		5		2		2
Carpinteros de ribera						5	5	18	4		22

²⁵¹ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.; AGN, SC, Lazaretos, leg.1, t.36, fs.920r.-929v.

Botoneros		3	1	1			5		4		4
Enfardeladores					1	4	5	1			1
Confiteros		2			2		4	1		1	2
Faroleros	2	1			2		3	2			2
Ensayadores		3					3	3			3
Escultores	3					2	2				
Aserradores				1		1	2		1		1
Relojeros	1	2					2	2			2
Boticarios	3					1	1				
Volanteros						1	1				
Canteros						1	1	1			1
Fundidores						1	1				
Paileros		1					1	1			1
Cereros					1		1				
Impresor	1										
Torneros	6										
Sangradores									1		1
Carboneros									1		1
Zurradores									2		2
Plumarios								1	9		9
Otros	86										
No se especifica condición racial											79
Totales	554	215	74	193	109	150	772	125	501	68	773

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena*, pp. 39-40; AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r. ^(a) Se excluyeron 32 pulperos y 3 cocineros. ^(b) Se excluyeron 11 pescadores, 8 pulperos, 6 hortelanos y 5 labradores.

Al estar organizado en categorías socio-raciales y al no ser completa la información que contienen los censos de 1777 de cuatro de los cinco barrios que componían la ciudad sobre las ocupaciones de las personas, se dificulta tener una imagen sobre los diferentes estratos sociales (raza, ocupación, ingresos, estilo de vida, estimación social) más allá de lo que nos dicen sobre la condición racial de parte del total de los habitantes. De igual manera, los vacíos y la diversidad de criterios en la documentación de archivos para clasificar a quienes laboraban es otro agravante para poder determinar el universo de las personas con ocupaciones y su relación con el total de los habitantes. Según el estudio de María Aguilera y Adolfo Meisel ese censo solo contiene información sobre las ocupaciones de 1,171 hombres con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años, faltando información sobre 1,053 incluidos en ese rango de edades. La

suma de ambas cifras indica que la franja de la población masculina que estaba potencialmente en capacidad laboral ascendía a 2,224 hombres.²⁵²

Desafortunadamente no existen estudios sobre los distintos oficios. Tampoco conocemos nada acerca de los mecanismos de movilidad laboral, y mucho menos sobre las relaciones y los conflictos entre esa movilidad con la condición racial de sus ejercitantes. La ausencia de estudios relativos a los siglos XVI y XVII nos sustrae de poder hacer comparaciones para observar las especificidades de este sector sociocupacional durante el siglo XVIII.

La fuente más socorrida para tener algunas ideas sobre los oficios son los censos de 1777 y de 1780. El 34.2% de los ejercitantes de los oficios artesanales registrados en los censos de 1780 (ver tabla 5) se relacionaban de forma directa con los trabajos en los sistemas defensivos (carpinteros, albañiles, pintores, herreros, calafates, tallistas, torneros, armeros, carpinteros de ribera, faroleros, aserradores, canteros, fundidores, paileros). Y otros oficios como la sastrería, panadería y los escribientes también tenían vínculos con esos sistemas, pues en muchas ocasiones los sastres trabajaban fabricando y reparando velámenes para los barcos, los panaderos producían grandes cantidades de panes y bizcochos para la marinería de las embarcaciones guardacostas, y los escribientes trabajaban en las dependencias militares.

Ahora bien, la imagen de la sociedad y de los sectores subalternos de Cartagena de Indias que resulta solo del análisis porcentual de los mencionados censos de 1777-1780 presenta problemas. El de 1777 no señaló las ocupaciones de buena parte de la población masculina en edad para trabajar. Y los censos de artesanos de 1780 excluyeron a menores de 15 años y a los artesanos mayores de 45 años, lo que implica que el total de estos debió ser superior a la cifra que arroja la sumatoria los censos correspondientes a los cinco barrios que formaban la plaza fuerte.²⁵³ Las deficiencias del censo de 1777 se hacen evidentes cuando comparamos el número

²⁵² M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, pp. 39-41. Sobre los problemas de pretender basar en ese censo un análisis de la sociedad de Cartagena a finales del XVIII, ver M. T. RIPOLL, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república*, pp. 3-8.

²⁵³ AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r. Ver capítulo 5. De estos censos de artesanos excluimos a los pulperos, pescadores, labradores, cocineros y hortelanos. La población que trabajaba la calculamos corrigiendo la deficiencia del censo de 1777, que solo tabuló los oficios del 57% de los habitantes en

de artesanos que contiene (554 según la contabilidad hecha por María Aguilera y Adolfo Meisel) con el resultado que arroja la sumatoria de los censos de 1780 de esos trabajadores (772) como puede verse en la tabla 5, lo que representa un 39.4% más que los registrados en 1777.

Las razones de esas diferencias no están del todo claras. Según Aguilera y Meisel Roca los empadronadores de 1777 no incluyeron los oficios de los trabajadores no calificados, entre los que la mayoría estaba representada por los peones (jornaleros).²⁵⁴ Pero, aun así, las diferencias entre los trabajadores calificados son significativas. Quizá esto pueda deberse a los distintos propósitos de ambos censos. Sobre los objetivos y el contexto en que se levantó el de 1777 me he referido en otro estudio.²⁵⁵ Los de 1780 tenía por objeto calificar a la población masculina en edad para prestar el servicio miliciano, y al ser censos más específicos, a los empadronadores se les facilitó registrar con mayor detenimiento los oficios de los varones en edad para prestar el servicio miliciano y de la matrícula de la mar.

Pero las limitaciones de los referidos censos se hacen más evidentes cuando comparamos las cantidades de los ejercitantes de los oficios que con las ofrecidas por los listados de pagos de jornales a los trabajadores de las fortificaciones, artillería, Apostadero y la marinería.²⁵⁶ Así, el censo de 1777 de 4 de los 5 barrios de la ciudad señala la existencia de 10 herreros en toda la ciudad. Sin embargo, cuando cruzamos la información de esos censos con la de los artesanos milicianos y matriculados de la mar de 1780 del barrio de Getsemaní, lo que queda a la vista es que en este había 30 herreros, y de esta cifra 22 trabajaban en los talleres de herrería situados en la calle próxima al Apostadero de la Marina.²⁵⁷ Otro tanto podemos decir de los carpinteros de

condición de trabajar y no especificó las ocupaciones de 1,053 hombres en edad para hacerlo. Si incluimos a esta, el total de la población que laboraba ascendía a la cifra de 2,224 personas, el 16.4% del total de los habitantes de la ciudad.

²⁵⁴ M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena*, pp. 39-40.

²⁵⁵ Sergio Paolo SOLANO, "Poder, escritura y representaciones sociales. Padrones de población y configuración socio-racial del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII", en José POLO y Rafael ACEVEDO (eds.), *Prácticas, representaciones y sociabilidades políticas en Colombia: una perspectiva histórica*, Medellín, Universidad de Cartagena/La Carreta Eds., 2015, pp. 25-74.

²⁵⁶ AGN, SC, Miscelánea, t.120, doc.6, fs.21r.-30v.; AGN, SC, MM, t.3, doc.58, fs.801r.-860v.; t.5, doc.7, fs.129r.-133v.; t.8, doc.34, fs.606r.-610v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.177r.-188r.; 442r., 458r., 543r.-612v.; caja 28, carpeta 1, fs.94r.-109r.; caja 32, carpeta 1, fs.144r.-147r.; caja 59, carpeta 1, fs.125r.-215v.; caja 72, carpeta 3, fs.477r.-480r.; caja 85, carpeta 1, fs.15r.-16v.; caja 100, carpeta 2, fs.460r.-469r.; AGS, SEDG, leg.7236, exp.9; leg.7239, exp.20; leg.7240, exps.21 y 41.

²⁵⁷ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r.

ribera y calafates. Según el censo de 1777 en la ciudad había 22 carpinteros de ribera y 15 calafates. Pero los listados de 1782 de pago de jornales a que los que trabajaban para el Apostadero, las fortificaciones y en el taller de la artillería, muestran que en el primero trabajaban hasta 92 carpinteros de ribera,²⁵⁸ en las fortificaciones laboraban 17 herreros,²⁵⁹ y en la artillería se empleaban 14 armeros.²⁶⁰ Y la cifra de 124 marineros u hombres de la mar o matriculados de la mar que aparece en el censo de 1777 también es muy bajo, cuando se compara con informes casi contemporáneos rendidos en diversos años por los comandantes del Apostadero de la Marina y solo referidos a tripulación de guardacostas, los que pese a contener cifras que fluctuaban, siempre se mantuvieron por encima de los 300 marineros que en esos momentos se hallaban navegando (1763: 327; 1769: 631; 1778: 342).²⁶¹ Un año después de realizado ese censo el número de matriculados de la mar en la sola Cartagena ascendía a 567 hombres.²⁶²

Una atención más detallada sobre los oficios ligados a las defensas de la ciudad revela un universo laboral mucho más complejo. En las fortificaciones laboraban: sobrestantes; maestros, sobrestantes y escribientes; capataces; artesanos; maestro mayor de albañiles; oficiales albañiles; albañiles; canteros; carpinteros de lo blanco; herreros; oficiales herreros; maestro mayor carpinteros de ribera; carpinteros de ribera; maestro mayor calafates; calafates; patrones embarcaciones; peones o jornaleros; guardias y carreteros²⁶³ En la artillería: guardalmacén; ayudante guardalmacén; maestro armero; maestro mayor de montaje; sargento de obreros; cabo de obrero de herreros; obrero de boca de fragua; obrero 2º de boca de fragua; obrero armero; obreros de maestranza (carpinteros y toneleros); machacador; sonador; jornaleros; aprendices

²⁵⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 5, fs.33r-39r., 79r-v; caja 16, carpeta 6, fs.80r.-81v., caja 16, carpeta 7, fs.87r.-90r., 93r.; caja 28, carpeta 1, fs.99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.-; caja 42, carpeta 9, fs. 468r.-469v., 474r.-v.; caja 56, carpeta 2, fs.676r.-679v.

²⁵⁹ AGN, SAA I-16, GM, leg.24, carpeta 2, fs.150r.-171r.

²⁶⁰ AGN, SAA I-16, GM, leg.23, carpeta 6, fs.235r.-457r.

²⁶¹ AGN, SC, MM, t.53, doc.128, f.834r.; t.50, doc.90, fs.980r., 1054r., fs.969r.-971r.; t.47, doc.31, f.483r.

²⁶² AGN, SC, MM, t.80, doc.9, f.37r.

²⁶³ AGN, SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 20, fs.23r.-116v.; caja 7, carpeta 17, fs.418r.-520r.; AGN, SC, Miscelánea, t.120, doc.6, fs.21r.-26r.; t.132, doc.14, f.100r.; t.115, doc.11, fs.223r.-231r.; Juan MARCHENA, *La institución militar en Cartagena de Indias*, Sevilla, EEHA, 1982, p. 317; AGS, SEDG, leg.7236, exp.9, imags.1-13; leg.7239, exp.20, imags.1-7; leg.7240, exp.31, imags.1-13; AGN, SC, MM, t.8, doc.34, fs.614r.-619r.; t.5, doc.7, fs.129r.-132r.; AGN, SC, Virreyes, t.7, doc.11, fs.155r.-v.; t.12, doc.7, fs.143r.-146r.; AGN, SC, fondo Aduanas-Cartas, t.8, doc.214, f.842r.

de armería; mozos de armería; mozos de carpintería; patrón de bote; carreteros y peón de almacén.²⁶⁴ En el Apostadero: carpinteros de ribera; calafates; farolero; albañiles; veleros; toneleros; sastres; cocinero de brea; guardias y patronos de botes.²⁶⁵ Y la gente de la mar se distribuía entre: capitán; segundo capitán; contador; piloto; contraestre; cirujano; práctico; carpintero de ribera; calafate; guardián condestable; patrón; dispensero; cocinero; artilleros; marineros; grumetes y pajes.²⁶⁶

Otra ausencia en el censo de población de 1777 y los de artesanos de 1780 es la de no brindar información sobre las condiciones de maestros, oficiales y aprendices (pese a que para Cartagena la “Instrucción General de Gremios” de 1777 ordenaba levantar padrones estableciendo esas diferencias),²⁶⁷ e infantes entre los 10 y 14 años aparecen señalados en igual condición que los maestros.²⁶⁸ Puede inferirse por las edades de los artesanos que se registraron bajo un mismo techo, quienes eran maestros, oficiales y aprendices, pero muchas veces no había una correspondencia automática entre ser el de mayor edad y la condición de maestro, y algunos aprendices podían estar al límite de las dos decenas de años, no pudiendo ser diferenciados de los oficiales. En Cartagena la mayoría de los casos que he detectado de trabajadores en un mismo

²⁶⁴ AGN, SC, MM, t.31, doc.150, fs.970r.-972r.; t.70, doc.196, f.989r.; t.12, doc.21, f.78r.; t.3, doc.59, fs.854r.-v.; t.5, doc.7, fs.129r.-133v.; t.72, doc.181, fs.877r.-879r.; t.68, doc.39, fs.254r.-260v.; t.43, doc.8, fs.293r.-302v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 21, carpeta 3, fs.251r.-258r.; caja 58, carpeta 7, fs.622r., 664r.; caja 65, carpeta 5, fs.93r.-v.; caja 82, carpeta 7, f.290r.; caja 84, carpeta 1, fs.36r.-40r.; caja 90, carpeta 1, fs.4r., 41r., 63r.; AGN, SC, Virreyes, t.1, doc.9, f.544v.; t.8, doc.4, f.64r.; AGS, SDEG, leg.7242, exp.40, imag.274-275; *Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S. M. manda observar en el Real Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de tropa, cuentas y razón y fábricas*, tomo I, Madrid, Imp. Real, 1802, pp. 34-38.

²⁶⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 5, fs.35r.-40r.; caja 79, carpeta única, fs.407r.; caja 22, carpeta única, fs.241r.-246v.; caja 29, carpeta única, fs.633r.-639v., 831r.; caja 32, carpeta única, fs.304r.-311v.; caja 42, carpeta 9, fs.468r.-493v.; caja 43, carpeta única, fs.156r.-v., 433v.; caja 44, carpeta 7, fs.783r.-v.; caja 48, carpeta 11, fs.890r.; caja 48, carpeta 11, fs.898r.-902v.; caja 56, carpeta 2, fs.676r.-766r.; caja 92, carpeta 1, fs.670r.-v., 677r., 759r.

²⁶⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 27, carpeta única, fs.829r.-830v.; caja 22, carpeta única, fs.426r.-436v.; caja 29, carpeta única, fs.834r.-845v.; caja 79, carpeta única, fs.425r.-521r.; AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, f.1229v.; AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.481r.; t.19, doc.8, f.142v.-143r.; AGS, SDEG, leg.7242, exp.40, imags.289-295; AGM-AB, SEDM, SE, SUBS-EI, Varios Asuntos, caja 31, doc.105.

²⁶⁷ AGN, SC, Miscelánea, t.3, doc.16, fs.288v.-289r.

²⁶⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r.; Instituto Veracruzano de la Cultura, Archivo Histórico Municipal de Veracruz, *Copia digitalizada del Padrón de Veracruz 1791*, Cd. El censo de Buenos Aires de 1778 tampoco estableció esas distinciones. *Documentos para la Historia Argentina, tomo XI. Territorio y población. Padrón de la ciudad de Buenos Aires, (1778)*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1919.

taller o vivienda, se refieren a la unidad familiar, y de acuerdo con las edades puede inferirse cuando se era aprendiz y cuando se podía ser oficial.

Aún con todas estas limitaciones, podemos hacer dos ejercicios con los censos de 1780 para de alguna manera aproximarnos a observar el mundo laboral de la ciudad. El primero es intentar observar algunas características de los talleres artesanales, contabilizando a los artesanos registrados en los censos de los barrios de Santa Catalina y San Sebastián (dejando de lado los tres barrios restantes), para determinar el posible número de maestros, oficiales y aprendices. La razón de escoger los censos de esos dos barrios se debe a que agruparon a los artesanos por oficios, manzanas, casas y accesorias, lo que permite ver qué cantidad de aquellos estaban en una misma vivienda y ejerciendo el mismo oficio, y como registran las edades y el estado civil, podemos inferir con un mínimo margen de error quienes podían ser maestros, quienes oficiales y quienes aprendices.²⁶⁹ Los tres censos artesanales restantes, correspondientes a los barrios de Santo Toribio, La Merced y Getsemaní, están organizados por manzanas y viviendas, dificultando la anterior inferencia, pues los artesanos de un mismo oficio aparecen dispersos en distintas casas, sin que podamos decir si muchos de estos compartían un mismo taller. Pues bien, de 176 talleres que existían en el barrio de Santa Catalina, el 60.3% eran atendido por un solo artesano, en el 26.2% trabajaban dos, en el 12.7% laboraban tres, y en el 0.8% era atendido por cuatro. Y de los 73 talleres que había en el barrio de San Sebastián, el 72% era atendido por un artesano, el 17.8% por tres, el 6.8% por dos y el 2.4% por cuatro artesanos.²⁷⁰

Además, un listado de 1772 de los ciento cuatro milicianos artilleros artistas negros de esta ciudad que indica los nombres, grados de oficialidad y milicianos rasos, edades, oficios, estado civil, sitio de trabajo y sitio de vivienda, permite observar que 44% tenía en taller en el mismo sitio de vivienda. De esa cifra 22 eran carpinteros, 5 zapateros y 5 sastres. 12 trabajaban para las obras de fortificaciones en el sector de Bocagrande y 48 tenía sus talleres o trabajaban por fuera de sus sitios de vivienda (ver tabla 39).²⁷¹

²⁶⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r. Advirtamos que era posible que en algunos casos la relación maestro-aprendiz no se correspondiera de forma automática con la edad.

²⁷⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.72, fs.615r.-619v.

²⁷¹ AGN, SC, MM, t.56, doc.97, f.721r.

Al contabilizar a los artesanos registrados en los censos de 1780 de dos de los cinco barrios con el fin de determinar el posible número de maestros, oficiales y aprendices,²⁷² de 176 talleres que existían en el primero el 60.3% eran atendido por un solo artesano, en el 26.2% trabajaban dos, en el 12.7% laboraban tres, y en el 0.8% era atendido por cuatro. Y de los 73 talleres que había en el barrio de San Sebastián, el 72% era atendido por un artesano, el 17.8% por tres, el 6.8% por dos y el 2.4% por cuatro artesanos.²⁷³ La especificidad del censo del barrio de Getsemaní es que muestra que era el asiento de los trabajadores del Arsenal-Apostadero de la Marina, predominando los trabajadores a jornal, y también indica que los integrantes de algunas familias ejercían los mismos oficios, pero que más que tener talleres independientes, estaban vinculados a aquella entidad. Algo parecido acontecía con la necesidad de mano de obra en la Maestranza de la Artillería, la que vinculaba a armeros y herreros, posiblemente sacándolos de sus pequeños talleres, y dándoles la condición de asalariados.²⁷⁴ Sobre estos aspectos me referiré más adelante.

En la mayoría de los casos de trabajadores en un mismo taller o vivienda, se refieren a la unidad familiar, y de acuerdo con las edades puede inferirse cuando se era aprendiz y cuando se podía ser oficial. Se trata de una observación que está a tono con los estudios sobre la niñez²⁷⁵ y el aprendizaje de los oficios durante la colonia, los que concluyen que desde temprana edad los niños se iniciaban en calidad de aprendices, haciéndolo bajo la dirección de padre, ya fuese en el propio hogar-taller, o en el taller que este tuviese aparte del lugar de residencia. Y también han establecido que muchos niños eran entregados a maestros artesanos para que les enseñara

²⁷² La razón de escoger los censos de esos dos barrios se debe a que agruparon a los artesanos por oficios, manzanas, casas y accesorias, lo que permite ver qué cantidad de aquellos estaban en una misma vivienda y ejerciendo el mismo oficio, y como registran las edades y el estado civil, podemos inferir con un mínimo margen de error quienes podían ser maestros, quienes oficiales y quienes aprendices. AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r. Advirtamos que era posible que en algunos casos la relación maestro-aprendiz no se correspondiera de forma automática con la edad. Los tres censos artesanales restantes, correspondientes a los barrios de Santo Toribio, La Merced y Getsemaní, están organizados por manzanas y viviendas, dificultando la anterior inferencia, pues los artesanos de un mismo oficio aparecen dispersos en distintas casas, sin que podamos decir si muchos de estos compartían un mismo taller.

²⁷³ AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.72, fs.615r.-619v.

²⁷⁴ AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.724r.-734v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 21, carpeta 7, fs.431r.

²⁷⁵ Susana SOSENSKY y Elena JACKSON (coords.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*, México, UNAM, 2012; Pablo RODRÍGUEZ y María MANNARELLI (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

el oficio, trasladándose a vivir a las casas de estos por un tiempo, la mayor de las veces entre dos y cuatro años. Los estudios de los contratos de aprendizaje también han mostrado las condiciones que se establecían entre los padres y los maestros.

Las cifras presentadas sirven para hacer varias lecturas. En términos generales predominaban los talleres atendidos por un artesano, resultado de las características y de las limitaciones de los oficios (zapatería, por ejemplo) y de la pobreza de quienes los ejercían. Viendo los censos en detalle, cuando en estos oficios se registra más de un artesano en un taller, por lo regular se trataba de familiares, lo que también podía acontecer en otros oficios en cuyos talleres también se hacían presente trabajadores externos a la unidad familiar. Y caso contrario sucedía con trabajos que requerían la acción coordinada de varios trabajadores como la construcción, la carpintería de ribera, la calafatería y la herrería. En ciertos casos como los de las ciudades portuarias Montevideo, Buenos Aires, Veracruz y Cartagena de Indias, las necesidades de la defensa (fortificaciones y marina) lleva a integrar a gruesos contingentes de artesanos en condición de oficiales al frente de los que estaban los maestros mayores y los sobrestantes.²⁷⁶ Estos fueron los casos de los carpinteros de ribera, calafates, herreros y albañiles de las fortificaciones.

Para la segunda mitad del siglo XVIII ese sector de artesanos ligado a la construcción y a la prestación de algunos servicios (sastres, zapateros y panaderos, por ejemplo) se beneficiaron de las políticas de mejoramiento del sistema defensivo de Cartagena debido a las contantes guerras con Inglaterra (1739-1741, 1756-1763, 1779-1783, 1795-1797, 1804-1807) y Francia (1793-1795). Fueron continuos los enganches laborales para reparación y mejoría del sistema amurallado y de baluartes, construcción de locales para alojar a la tropa (Las Bóvedas, Cuartel del Fijo, Cuartel de la Artillería), cortinas de murallas en el arrabal de Getsemaní, la adecuación del puerto, las refacciones de los barcos y de las armas, como también en la construcción de

²⁷⁶ *Documentos para la Historia Argentina, tomo XI*; E. LUQUE, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial. Sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*; María E. SANDRÍN, “Los carpinteros, calafates, herreros, faroleros y demás trabajadores de las fragatas correo en Montevideo y su posible participación en el proceso emancipador”. *Navegamérica*, 12, 2014: 1-21; Florencia THUL, “Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. La construcción de las fortificaciones y de la iglesia matriz, 1760-1808”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI (109), 2016: 48-64; Instituto Veracruzano de la Cultura, Archivo Histórico Municipal de Veracruz, *Copia digitalizada del Padrón de Veracruz 1791*, CD.

escolleras, diques y rompeolas marinos.²⁷⁷ La constante refacción y reconstrucción del sistema de fuertes y baluartes, la reparación de embarcaciones en el Apostadero de la Marina y la permanente remodelación de las cureñas y demás dispositivos de la artillería pesada, brindaron a la población trabajadora de Cartagena la posibilidad de tener ciclos de mejores ingresos.

En el caso de algunos oficios como el de panaderos/as, la cantidad de ejercitantes fluctuaba de acuerdo con los avatares a que estaban sometidas las provisiones de harinas provenientes del interior del virreinato y de los Estados Unidos.²⁷⁸ En 1768 existía en la ciudad 19 panaderos (6 eran mujeres); pero para 1773 esa cifra total disminuyó a 11 y solo aparecen 3 panaderas.²⁷⁹ Los censos de 1777 tienen registrados 16 panaderos.²⁸⁰

Otros artesanos también se aprovecharon de la condición de plaza fuerte y de guarnición de tropas de la ciudad. Los uniformes de las milicias arregladas era otra fuente de trabajo para los sastres.²⁸¹ En 1762 el Cabildo de Maracaibo pidió permiso para traer las telas de las colonias extranjeras amigas o neutrales. En todo caso, lo que muestra la información es que si se contaba con la materia prima los sastres locales podían favorecerse con la demanda de confección y arreglo de uniformes.²⁸² Talabarteros y zapateros (que proveían los correaes y cartucheras a la infantería) o que arreglaban calzados a la tropa,²⁸³ carpinteros y herreros (las cureñas de los cañones eran de primera necesidad), los especialistas en la reparación de embarcaciones (carpinteros de ribera, calafates, herreros, oficiales de maestranzas)²⁸⁴ y armeros, representaban el grupo más sobresaliente y acomodado entre los menestrales de esta ciudad.

²⁷⁷ AGN, SC, MM, t.3, doc.59, fs.825r.-860v.; t.61, doc.167, fs.972r.-978v.

²⁷⁸ María Ángeles EUGENIO, “El abasto de harinas a Cartagena de Indias (1700-1770)”, en Antonio GUTIÉRREZ y María LAVIANA (coords.), *Estudios sobre América. Siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 843-877.

²⁷⁹ AGN, SC, Abastos, t.6, doc.3, fs.385r.-390v., 401r.-404v.

²⁸⁰ M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 40.

²⁸¹ La información de archivo muestra que si se contaba con la materia prima los sastres locales podían favorecerse con la demanda de confección de uniformes en los momentos de guerras. AGN, SC, MM, t.15, doc.61, f.685r.

²⁸² AGN, SC, MM, t.15, doc.61, f.685r.

²⁸³ AGN, SC, MM, t.61, doc.24, fs.87r.

²⁸⁴ AGN, SC, MM, t.60, doc.33, fs.196r.-200r.

El censo de 1777 tampoco registró las ocupaciones de las mujeres, muchas de ellas cabezas de familia (solteras y viudas) que buscaban el sustento diario para sus familiares, mediante recursos laborales y económicos que apenas empezamos a conocer. Algunas mujeres tenían vínculos intermitentes con diversas ocupaciones, ya fuese en sus hogares o por fuera de estos. Así, en sus casas participaban en la elaboración de pábilo para velas, sombreros de material vegetal, mechas con ropa vieja cuando el ejército y la artillería lo demandaba. Algunas fungían de vendedoras callejeras. Muchas negras libres eran revendonas de comestibles en los sitios públicos que la tradición habían habilitado para tales propósitos. Y aún negras esclavas eran destinadas por sus amos a esos menesteres.

Otras mujeres tuvieron ocupaciones más estables. María T. Ripoll detectó en la información de archivo algunos casos de mujeres negociantes.²⁸⁵ En 1809 la viuda de uno de los pilotos de barcos de la Expedición al Darién que había fallecido en 1788 solicitaba que se le cancelaran los salarios vencidos de su esposo. La rogativa decía: “[...] que fue casada y velada con [...] de cuyo legal consorcio procrearon una hija [...] la que habiendo quedado de menor edad ha alimentado con su trabajo personal único auxilio de su viudedad [...]”.²⁸⁶ La anterior mujer que solicitaba que se le cancelaran los sueldos vencidos que su esposo no percibió, agregaba que “[...] algunos corazones caritativos que socorren a las de mi estado con algunas limosnas, han retraído de ellas por el estado de decadencia en que se halla la plaza [...]”. Situaciones como esta la vivían muchas mujeres cabezas de familias. Algunas acudían a la caridad pública y a los lazos de comunidad del vecindario que de alguna manera ayudaba a sobrellevar las penurias.²⁸⁷ La investigación de Martha Lux sobre las mujeres neogranadinas que quedaron solas y al frente de sus familias durante los años de la independencia,²⁸⁸ es plenamente aplicable en el caso de la Cartagena cuando enviudaban y reclamaban y recibían la ayuda del montepío militar, especie de pensión gracias a las cotizaciones de su esposo durante muchos años. Y en la parte de esta investigación dedica a los pulperos he indicado que para finales del XVIII creció el número de

²⁸⁵ M. T. RIPOLL, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república*, pp. 15-17, 30-36; A. HELG, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*, pp. 193-199. Algunos casos para el siglo XVII en Martha LUX, *Las mujeres de Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2006.

²⁸⁶ AGN, SC, fondo Caciques e Indios, t.22, doc.11, f.730r.

²⁸⁷ AGN, SC, Caciques e Indios, t.22, doc.11, f.731r.

²⁸⁸ Martha LUX, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2014, pp. 72-77.

mujeres ocupadas en el pequeño comercio, pasando, según los libros de pago del impuesto de alcabalas por tener pulperías, de 10 en 1792 a 59 entre 1808/1809.²⁸⁹

A esto podemos agregar que a finales de 1778 empezó a funcionar la Real Fábrica de Cigarros, como parte de una política real que desde 1768 había llevado a la corona a abrogarse el monopolio de la fabricación y comercialización de cigarros y tabaco. El censo de 1777 contiene un escaso número de personas dedicadas a la elaboración de cigarros, lo que quizá se deba a que era un oficio ejercido por las mujeres a las que no se les registraron sus ocupaciones. Sin embargo, desde que la fábrica empezó labores, el 90% de su personal estuvo constituido por estas, lo que indica que existía una tradición femenina y casera vinculada a esta elaboración. Desde un comienzo la fábrica empleó un promedio anual de 220 trabajadoras.²⁹⁰

El peso del artesanado entre la población masculina en edad laboral (ateniéndonos a las edades para prestar el servicio miliciano). Esta constaba de 2,224 hombres, representando el 35.4% del total de los hombres. Los 773 artesanos incluidos en los censos de los cinco barrios realizados en 1780, los que en algunos casos incluyeron a los pulperos, pescadores, labradores y hortelanos,²⁹¹ representaban el 34.8% de la población masculina en edad de laboral.

Es posible, como han señalado María Aguilera y Adolfo Meisel Roca,²⁹² que las ocupaciones no registradas se correspondieran con los trabajos no calificado (jornaleros y/o peones),

²⁸⁹ AGN, SAA III, 3, Real Hacienda-Cuentas, fondo Alcabalas, 77 Cartagena. Libro de conciertos y obligaciones con mercaderes, pulperos y hacendados, 1792; AGN, SAA III, 3, 3 Real Hacienda-Cuentas, Alcabalas, 78 Cartagena. Libro de conciertos y obligaciones que se entrega al receptor Doctor Jose de la Terga, 1795; AGN, SAA III, 3, Fondo Real Hacienda-Cuentas, Alcabalas, 82 Cartagena. Cartagena. Receptoría. Libro común de cargo y data, 1803-1804; AGN, SAA III, 3, Fondo Real Hacienda-Cuentas, Alcabalas, 96 Cartagena. Receptoría. Auxiliar del pliego 3º de cargo 1808; AGN, SAA III, 3 Real Hacienda-Cuentas, Alcabalas, 99 Cartagena. Receptoría. Auxiliar del pliego 3º de cargo, 1809.

²⁹⁰ Sergio Paolo SOLANO, Muriel VANEGAS BELTRÁN y Johan TORRES GUIZA, “Real Fábrica de Cigarros de Cartagena de Indias, 1778-1805”. *Memorias*, 18, (46), 2022: 12-48.

²⁹¹ La inclusión de los pulperos y otros oficios en el rango de los artesanos es posible que se debiera a ciertas similitudes en las formas de trabajo (la independencia laboral) y de vida. También es probable que el poseer “tienda abierta” por parte de los maestros artesanos haya sido un elemento determinante. Durante la Colonia no aparece el concepto de “taller artesanal”, más si el de tienda para denominar a “[...] la casa, puesto o paraje, donde se venden algunos géneros”, los que podían ser producidos o solo comercializados. Ver: Nelly PORRO, “Tiendas en el Buenos Aires virreinal (III)”. *Épocas*, 2, 2008: 101-116; Carlos A. MAYO (dir.), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996; J. SILVA RIQUELME, “La organización de las tiendas pulperas en la Ciudad de México, siglo XVIII”, pp. 281-310.

²⁹² M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 41.

empleado en distintas labores de acuerdo con la demanda. Esa exclusión de la parte más plebeya de la población masculina remite a un hecho político y sociológico mucho más profundo: solo se empadronaron las ocupaciones de los hombres que entraban en la categoría política de vecinos, pues de lo que se trataba era de establecer el radio de acción de la población masculina que contraía deberes y derechos con relación a la Monarquía, es decir, el ámbito de los que pagaban impuestos, tenían que prestar el servicio miliciano y al mismo tiempo eran sujetos de derechos en sus distintas esferas. Una mirada a la composición de las milicias disciplinadas deja ver claramente que los milicianos y los matriculados de la mar eran artesanos, pulperos, pescadores y labradores.²⁹³

Como se puede observar en las tablas 5, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, casi el 31% de los oficios artesanales estaban relacionados con la construcción y defensa (carpinteros, herreros, albañiles, calafates, torneros, armeros, carpinteros de ribera, faroleros, aserradores, canterios, fundidores, paileros). El 60% a los oficios relacionados con la apariencia física y el estatus de las personas (sastres, zapateros, plateros, barberos, tabaqueros, peluqueros, talabarteros, tintoreros, botoneros, relojeros). Esas tablas también muestran que las gentes de color, en especial los pardos, dominaban casi todos los oficios, excepto los de escribientes, carpinteros de ribera, tabaqueros, armeros, faroleros, ensayadores y relojeros. Los negros libres hacían fuerte presencia entre los zapateros y carpinteros. Sin embargo, como lo veremos más adelante, pese a ser pocos, los artesanos blancos concentraban en sus manos cargos importantes ligados a las reales obra, fraccionando posibles intereses comunes de los ejercitantes de los distintos oficios. Sin embargo, al emplear estos censos de artesanos siempre debe tenerse presente que solo registraron a los que estaban en las edades comprendidas para prestar el servicio miliciano (15 a 45 años) y que, por tanto, muchos quedaron por fuera de esos registros.

²⁹³ Ver los censos de artesanos milicianos y matriculados de la mar realizados entre 1779 y 1780. AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r.

6. Hombres y mujeres del común en el tráfico mercantil: pulperos/as

Un recurso económico al que acudieron muchas familias de sectores medios y bajos para sobrevivir fue el comercio al por menor, ya fuese mediante la creación de tiendas de pulpería y de bebidas o mediante el comercio de vivanderos/as que de manera informal se improvisaba en los espacios públicos o por las calles de la ciudad. Durante los años que estudiamos creció el número de tiendas debido a la participación de distintos sectores sociales (hombres del común y mujeres), que hicieron de estos pequeños negocios un medio de subsistencia, de mejoría del estatus social o, al menos, para conservar el que tenían. Ese incremento marchó aparejado con el crecimiento de la población y con la intensificación de los trabajos en los sistemas defensivos que a través de los salarios irrigó el dinero entre diversos sectores. Estos sectores reforzaron y resignificaron el uso de algunos espacios de la ciudad que, como el Camellón del Puente y los Portales del Puente, ganaron presencia en el comercio de la ciudad, convirtiéndose de hecho en la zona de mercado de la misma. Pese a la continua práctica de defraudar las medidas de control de abastos, el pago de los impuestos (de composición de pulperías, alcabalas de pulpería, de visita bimensuales de los diputados de abastos) y de expender artículos de contrabando, las pulperías tuvieron un papel importante en la vida económica de la ciudad. Todo esto redundó en el incremento de los recaudos de las cajas reales, participando con altos porcentajes en los recaudos anuales del total de las alcabalas. Con este artículo esperamos abrir una senda que permita tener una mejor comprensión de la sociedad de Cartagena de Indias de la segunda mitad del siglo XVIII.

Las pulperías eran las tiendas que expendían al por menor productos para el abasto diario.²⁹⁴ Constituían el último peldaño del tráfico mercantil formalizado, es decir, establecido en un local

²⁹⁴ En Cartagena de Indias las clasificaciones de las tiendas dependieron de la naturaleza de los impuestos. Como el impuesto de composición pagado para abrir una tienda dependía de las características del establecimiento las denominaciones eran más detalladas y distinguían: almacén de mercerías; bodegón; confiterías. Tendajos de bebidas, que podían estar combinados con ventas de comistrajos, pulpería y bodegón. Tiendas de bebidas, muchas de ellas combinadas con expendio de efectos de la tierra, efectos de Castilla, comestibles, almacén, comistrajos, confituras y mercerías. Tiendas especializadas en el expendio de corambres, de herramientas y confiterías. Tiendas de varios efectos; tienda de víveres y confitería; tienda de mercerías y otros efectos; tienda de mercadería y mercerías; pulpería y tienda de bebidas; pulpería y almacén; pulpería y otros efectos, mercerías y licores. Y por último las ventas callejeras de mercaderías y mercerías, llamadas “ventas callejeras en catabres” y “cajones”. Pero como el cobro de la alcabala era constante para todos los establecimientos (el 2% de cualquier transacción

abierto al público, pagando los debidos impuestos y sometidas al control de los diputados de abastos designados cada dos meses entre los regidores del Cabildo. La ley 12, título 8 del libro 4 (mayo 27 de 1631) de la *Recopilación de Leyes de Indias* otorgó libertad para establecerlas con el propósito de garantizar el abasto de la población y evitar el monopolio y la especulación, norma que rigió durante todo el periodo colonial. Las clasificó en de ordenanza (también conocidas como de número y de privilegio), y de composición.²⁹⁵ Las primeras fueron designadas por los cabildos de ciudades y villas con el propósito de que prestaran ciertos servicios a los habitantes a cambio de la exoneración del pago del derecho de composición.²⁹⁶ Debían estar ubicadas en una de las cuatro esquinas de intersección de las calles principales de la ciudad,²⁹⁷ mantener buen surtido de productos indispensables, prestar el servicios hasta en horas de la noche, iluminar el frente con mechones, tener a la vista del público el arancel de los precios de los productos.²⁹⁸ Las demás, conocidas como “pulperías de composición” si pagaban ese impuesto anual, tasado según esa ley, entre 40 y 30 pesos anuales, montos que nominalmente rigieron durante todo el periodo colonial.²⁹⁹

Sus principales diferencias con las tiendas de mercaderías radicaban en los productos expendidos, el volumen de lo comercializado, las modalidades de ventas (al por mayor y al menudeo) y el pago de algunos impuestos.³⁰⁰ Las tiendas de mercaderías ofrecían géneros, productos que previamente eran el resultado de procesos de elaboración, los que podían ser

comercial) eran más restringidas las denominaciones en los recaudos de alcabalas: tendajos, tiendas de bebidas, tiendas de pulperías, tiendas de mercaderías, tiendas de mercerías y cajones callejeros. AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.6; AGN, SAA III-3 Alcabalas leg.77, fs.1r.-68v.; leg.78, fs.1r.-82v.; leg.84; leg.96; leg.99.

²⁹⁵ *Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias*, tomo segundo, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1774, pp. 95v.-96r.

²⁹⁶ AGN, SC, fondo Impuestos Varios, t.7, doc.3, fs.70r., 86r.-87v.; AGN, SC, fondo Abastos, t.5, doc.11, f.910v.

²⁹⁷ AGN, SC, Abastos, t.5, doc.11, fs.882r.-918r.

²⁹⁸ Sobre estas pulperías de ordenanzas ver: AGN, SC, fondo Alcabalas, t.25, doc.12, f.128v. Por ejemplo, en 1802 el cabildo de Cartagena autorizó que en el barrio de Getsemaní hubiese cuatro pulperías de privilegio. AGN, SC, Abastos, t.5, doc.11, fs.882r.-918v. Un análisis sobre estas pulperías también llamada de número en algunas ciudades novohispanas puede leerse en Sergio CAÑEDO, *Comercio, alcabalas y negocios de familia en San Luís Potosí, México. Crecimiento económico y poder político, 1820-1846*, México, COLSAN/Instituto Mora/CONACYT, 2015, pp. 45-57.

²⁹⁹ *Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias*, tomo segundo, pp. 95v.-96r.

³⁰⁰ En 1803 un procurador de número defensor de los pulperos de Cartagena que reclamaban contra el cobro de 4 reales por las visitas bimensuales que les hacían los diputados de abasto escogidos por entre los regidores del Cabildo: “En la acepción común se distinguen unos de otros entendiendo por mercaderes los que negocian y comercian con ropas y otros efectos mercantiles, y por pulperos a los que proveen de abastos y mantenimiento a los pueblos, comprando por juntos para vender por menudo”. AGN, SC, fondo Impuestos Varios, t.7, doc.3, f.127r.

hechos en “la tierra” o efectos de Castilla (España).^{*} No pagaban el derecho de composición que se exigía para abrir una tienda, como si lo hacían la mayoría de las pulperías no incluidas en las clasificadas por el Cabildo como de ordenanza (también llamadas de privilegio y de número) para garantizar a la población la provisión de efectos en determinadas circunstancias. Las mercaderías provenían de otras latitudes del imperio español y en algunas ocasiones de países externos a este, como también de productos elaborados en distintos puntos de la Nueva Granada, y conocidas con el nombre de “efectos de la tierra”.

Establecer una pulpería requería disponer de un capital y de acceso al crédito que no todos los libres tenían a la mano. Además de los trámites legales ante los diputados de abastos del cabildo, también era necesario contar con el local, mostrador y armarios, pesos y medidas y el surtido a expender. Algunas, además de los productos para el abasto diario, expandieron la oferta a mercaderías, convirtiéndose en tiendas mixtas.³⁰¹ Podemos hacernos una idea sobre las características económicas de estas tiendas por medio de los avalúos y las ventas de tiendas que tenían que indicar el valor de la transacción para efecto de pagar el derecho de alcabala. En la tabla 6 agrupamos esas compraventas bajo dos modalidades: por valores de cinco decenas y por centenas de pesos. Pese a no ser consecutiva la información permite tener una idea sobre, 1) los valores de las pulperías, y 2) acerca de la tendencia de su desarrollo durante el tránsito entre los siglos XVIII y XIX. De un total de 187 transacciones de tiendas, 68 fueron por valores

* “Tienda, la casa, puesto, o paraje, donde se venden algunos géneros: así de vestir, como de comer” (*Diccionario de Autoridades*, tomo VI (1739). El término se aplicaba a almacenes de distintas dimensiones. *Pulpero* se definió como “El que tiene tienda de pulpería en los Reinos de las Indias”, y *pulpería* como la “[...] Tienda en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente y otros licores, géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros; pero no paños, lienzo ni otros tejidos”. *Diccionario de Autoridades*, tomo V (1737). “Abasto. La provisión conveniente y necesaria para el mantenimiento común de algún pueblo”. *Diccionario de Autoridades*, tomo I (1726). “Mercadería. Los géneros que se venden o compran en lonjas, tiendas, almacenes, etc.”. *Diccionario de Autoridades*, tomo V (1737). El término se empleaba para denominar cualquier producto, como también a “[...] las mercancías, así de tejidos, como de drogas, con las cuales se trata y comercia”. *Diccionario de Autoridades*, tomo I (1726). “Géneros. Se llaman también las mercancías, así de tejidos, como de drogas, con las cuales se trata y comercia”. *Diccionario de Autoridades*, tomo IV (1734). “Mercader. El que trata o comercia con géneros vendibles”. *Diccionario de Autoridades*, tomo IV (1734). “Mercería. El trato y comercio de cosas menudas, y de poco valor y entidad”. *Diccionario de Autoridades*, tomo IV (1734). <http://web.frl.es/DA.html>

³⁰¹ Fue un hecho común en toda Hispanoamérica, y en Nueva España recibieron el nombre de “tiendas mestizas”. J. SILVA, “Precios y mercancías menudas en las pulperías de la ciudad de México, 1784-1794”, p. 403, y “La organización de las tiendas pulperas en la Ciudad de México, siglo XVIII”, pp. 282-283. Para el caso de Buenos Aires ver: Laura CABREJAS, Carlos MAYO y Julieta MIRANDA, “Anatomía de la pulpería porteña”, en C. MAYO, *Pulperos y pulperías de Buenos Aires*, pp. 43-75.

comprendidos entre los 20 y los 100 pesos (36.4% del total). Siguieron 73 con valores comprendidos entre 101 y 200 pesos (39% del total). A partir de aquí las transacciones cayeron solo transándose 23 de valores entre 201 y 300 pesos (12.3% del total). El 12.3% restante se repartió entre 8 pulperías de 301 a 400 pesos, y en 6 pulperías de valores de 401 a 500 pesos.

Tabla 6: Valores pulperías transadas en Cartagena, 1764-1809

Años	Valores en pesos												
	1-50	51-100	101-150	151-200	201-250	251-300	301-350	351-400	401-450	451-500	501-550	551-600	Totales
	Cantidades pulperías transadas												
1764/1765	3	2	1	7	2		2			5	2	3	27
1794	4	4	7	1			1		1				18
1795		5	1	2			1	1					9
1802/1803	3	9	12	7	3	4	1		1	1		1	42
1803/1804	4	13	6	5	3	2							33
1806/1807	3	7	2	5	2								19
1807/1808	1	2	4	9	4			1					21
1808/1809	2	5	3	3	3	1	1	1					19
Totales	20	47	36	34	16	7	6	3	2	6	2	4	
Totales por centenas	67		73		23		9		8		6		186

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.75; leg.77; leg.78; leg.84; leg.97; leg.99; leg.99; AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.6.

A lo largo del último cuarto del siglo XVIII y el primer decenio del XIX el pequeño comercio de pulperías y vivanderos creció en la ciudad de forma significativa. El negocio se volvió atractivo para algunas familias debido al incremento de la circulación monetaria estimulada por la demanda de mano de obra libre ligada a los trabajos en los sistemas defensivos, cuyos salarios eran cubiertos por los situados que llegaban de otras latitudes, por aportes de las cajas reales y por empréstitos de comerciantes. Un ejercicio reciente ha mostrado que ³⁰² Fue un recurso al

³⁰² Sergio Paolo SOLANO, Muriel VANEGAS BELTRÁN y Johan TORRES GUIZA, “Real Fábrica de Cigarros de Cartagena de Indias, 1778-1805”. *Memorias*, 18, (46), 2022: 12-48; Sergio Paolo SOLANO, “Gasto fiscal e inversiones en mano de obra libre en Hispanoamérica. El caso de Cartagena de Indias (1750-1810)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 24, 2, (2019): 195-232; “Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Historia*, 51, II, (2018): 549-588; “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”. *Historia Crítica*, 61, (2016): 151-170;

que acudieron familias para subsistir y/o mejorar su posición social, o al menos mantenerla. A diferencia de las tiendas y tendajos de mercaderías que se agrupaban en torno a dos ejes que se cruzaban,* las pulperías hicieron presencia por toda la ciudad. En la tabla 7 y gráfico 1 represemos la distribución de estas en los cinco barrios que formaban la ciudad, y hemos colocado aparte las que se situaron en el Camellón del Puente y en los Portales del Puente debido a la importancia que tuvieron estas áreas en el comercio de abastecimiento de la población.³⁰³

Tabla 7: Distribución espacial de tiendas de pulpería y bebidas, Cartagena 1777-1809

Barrios	1777/80*	1788*	1792*	1795*	1796*	1802/03**	1803/04**	1806/07**	1807/08**	1808/09**
Getsemaní	47	25	30	46	18	46	57	54	45	52
Camellón del Puente	14		4	2		2	3	23	16	22
Portales del Puente	5	5	9	14	3	27	36	28	34	22
San Sebastián	13	16	27	40	11	62	47	50	39	42
Santa Catalina	32	17	23	19	25	40	23	33	32	40
Santo Toribio	29	14	23	29	30	38	53	38	31	40
La Merced	15	6	4	2	1	4	2	4	3	8
Sin información		1	8	9	13	9	6		2	3
Totales	155	84	128	161	101	228	227	230	202	229

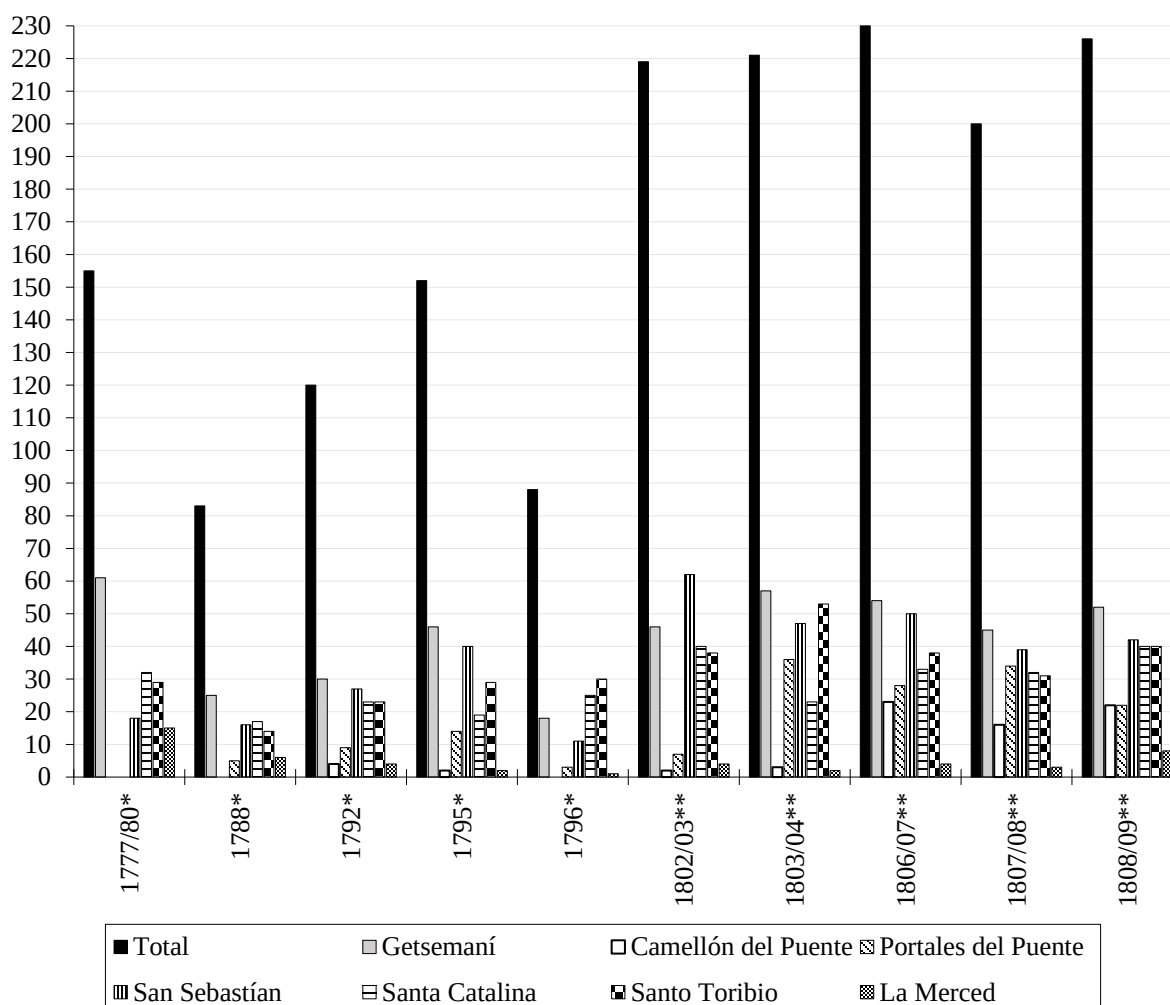
Fuentes: elaboración del autor con base en: AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r., doc.10, 132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; AGN, SAA III-3 Alcabalas leg.77, fs.1r.-68v.; leg.78, fs.1r.-82v.; leg.82; leg.85; leg.96; leg.99. * Libros de composiciones; ** Libros de alcabalas.

“Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”. *Theomai*, 31, (2015): 79-105.

* Esto se debió a la cercanía de la zona portuaria, el muelle de la Contaduría y las dependencias de la aduana. Los Portales de la plaza de la Hierba (actual Portales de los Dulces) que se prolongaba a través de la calle de las Carretas y la calle de Lozano.

³⁰³ Carecemos de cifras de años anteriores que permitan comparar el crecimiento de ese sector comercial en toda la ciudad y en cada uno de sus barrios. Solo conocemos que, en 1620, de un total de 168 casas y solares, en Getsemaní había 15 pulperías, 9 bodegas y 1 tenería. “Relación del sitio asiento de Getsemaní en el año 1620” (transcripción y presentación de Antonino Vidal). *Historia Caribe*, II, 6, (2001): 123-135.

Gráfico 1: Distribución espacial de las pulperías, Cartagena 1777-1809



Fuente: Tabla 7.

Los pulperos aprovecharon la combinación de dos hechos: por una parte, las necesidades fiscales de la corona abrieron las puertas al surgimiento de tiendas en toda la ciudad. Y segundo, la tradición de las vivanderas había habilitado algunos espacios públicos situados en los alrededores de la carnicería de la ciudad y en torno al muelle de las embarcaciones menores que traían el abasto desde el valle del río Sinú y por medio del Canal del Dique. Con el tiempo se formaron las tiendas de los Portales del Puente y del Camellón del Puente, que, como se puede observar en la tabla 7 y el gráfico 1 crecieron para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.³⁰⁴

³⁰⁴ José P. URUETA (comp.), *Documentos para la historia de Cartagena*, tomo v, Cartagena, Imp. de Antonio Araujo, 1891, pp. 93-97, 124; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, f.950r.; AGN, SC, Impuestos Varios, t.11, doc.11, fs.455r., 496r.; AGN, SC, MM, t.32, doc.45, f.459v.; t.130, doc.61, f.242v.; t.127, doc.104, fs.875v.-876r.; t.73,

Las primeras bajo el control del Cabildo, y las segundas concedidas en 1763 por el Cabildo al Hospital de San Lázaro para ayudar a sus rentas, lo que fue ratificado por merced real en 1764.³⁰⁵

Tabla 8: Clasificación de tiendas de pulperías según pago de alcabalas, Cartagena 1792-1809

1792			
Tendajos de bebidas ³⁰⁶	Tiendas de bebidas	Tiendas de pulperías	Total
25	17	83	125
1795			
Tendajos de bebidas	Tiendas de bebidas	Tiendas de pulperías	Total
7	34	114	155
1802-1803			
Tendajos de bebidas	Tiendas de bebidas	Tiendas de pulperías	Total
21	26	171	218
1803-1804			
Tendajos de bebidas	Tiendas de bebidas	Tiendas de pulperías	Total
16	52	150	218
1806-1807			
Tendajos de bebidas	Tiendas de bebidas	Tiendas de pulperías	Total
21	1	236	259
1807-1808			
Tendajos de bebidas	Tiendas de bebidas	Tiendas de pulperías	Total
17	1	186	204
1808-1809			
Tendajos de bebidas	Tiendas de pulperías		Total
19	196		215

Fuentes: elaboración del autor con base en AGN, SAA III-3 Alcabalas leg.77, fs.1r.-68v.; leg.78, fs.1r.-82v.; leg.82; leg.85; leg.96; leg.99.

Al igual que los almacenes de los grandes comerciantes y las tiendas de los mercaderes, los períodos de vida de las pulperías variaron por factores personales de sus propietarios (iliquidez de capital era el más importante más no el único), pasando por los ciclos de la economía de la ciudad. Como sucede con los pequeños negocios, para que una pulpería se mantuviera era

doc.64, fs.427r.-430r.; t.60, doc.96, fs.497r.-500r.; t.142, doc.32, fs.402r.-403r.; t.32, doc.45, f.897r.; t.41, doc.61, f.241v.; t.130, doc.25, f.408v.; AGN, SC, fondo Policía, t.3, doc.3, fs.86r.-170r.; AGN, SC, fondo Alcabalas, t.13, doc.16, fs.141v.-142v.; AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.76r.-77r.; AGN, SAA III-1 fondo Aduanas, leg.1, f.42v.; AGN, SC, Impuestos Varios, t.11, doc.6, fs.150v.-153r.; AGN, SAA I-17 fondo Historias, leg.13, doc.54, fs.439r.-445v.

³⁰⁵ AGN, SC, MM, t.142, doc.32, fs.382r.-392v., 400r.-403r.

³⁰⁶ No hemos podido establecer qué era un “tendajo”. En Ciudad de México, “[...] bajo el nombre de tendejones sólo eran comprendidas las barracas o tiendas portátiles que no necesitaban de licencia para establecerse, como eran las que por lo regular se conducían por las calles de esta ciudad y se trasladaban a las porterías de los colegios o conventos de religiones [...]”. “Bando de buen gobierno de Ciudad de México por el Virrey Juan Ruiz de Apodaca, febrero 23 de 1818”, en *Compendio de bandos del periodo colonial*, (Ciudad de México: INAH, sf. https://www.bandosmexico.inah.gob.mx/todos/1818_02_23.html#

necesario garantizar el flujo comercial de los productos (abastecimiento de artículos y su venta) mediante la atracción de la clientela y un mínimo criterio de austeridad para evitar que las necesidades del hogar restaran a las ventas. A su vez, proveerse de artículos requería de buenas cosechas y de la existencia de unos precios estables en el mercado y por parte de quienes le surtían al contado o a crédito.³⁰⁷ Mantener el control sobre el crédito a los clientes y también demandaba sobrellevar la competencia de otras pulperías, las que se multiplicaron durante los dos últimos decenios del siglo XVIII, abriéndose dos y más pulperías en una misma calle. Pese a sus vacíos en cuanto a los años con los que contamos información (1777, 1780, 1788, 1792, 1794, 1795, 1796, 1800, 1802/03, 1803/04, 1806/07, 1807/08, 1808/09), el análisis de los datos disponibles (ver tabla 9) indica que hubo un sector que se estabilizó en este negocio, llegando algunos a tener hasta tres tiendas en diferentes puntos de la ciudad.

Tabla 9: Compraventas y cierres de pulperías, Cartagena 1782-1809

Años	Total pulperías	Cerraron	%
1782	186*	54	29
1788	84*	2	2.4
1792	143*	25	17.5
1795	162*	27	16.7
1796	60*	22	36.7
1803/1804	235	10	4.3
1806/1807	259	21	8.1
1807/1808	202	5	2.5
1808/1809	229	15	6.6

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.1; leg.4; leg.6; leg.9; AGN, SAA III -3 Alcabalas, leg.75; leg.77; leg.78; leg.84; leg.97; leg.99; * Se refiere a composición de pulperías. El resto son pulperías que pagaban derechos de alcabalas. Las tiendas de mercaderías y mercerías no pagaban derecho de composición. Por eso en los libros de recaudo de este derecho el total de tiendas es menor que en los libros de alcabalas.

A diferencia de los grandes comerciantes y mercaderes con tienda abierta que traficaban con volúmenes de mercaderías de alguna consideración y que utilizaban el crédito basado en los medios de pago de la época (libranzas, letras de cambio, etc.), los pulperos constituían el penúltimo eslabón del comercio formal, estando por encima del comercio informal de los regatones, vivanderos/os y “negras agachadas” que vendían menestras por las calles o en el suelo

³⁰⁷ Acerca de distintos procedimientos de ventas de las tiendas de mercaderías ver las objeciones hechas en 1807 por el gobernador de Popayán al borrador de ordenanza presentado por los comerciantes para reglamentar esa actividad. AGN, SC, fondo Consulados, t.3, doc.13, fs.432r.-455r.

o cajones en los sitios habilitados para tal fin. Vendían al detal en pequeñas cantidades y a créditos entre su clientela del barrio.³⁰⁸ Su ubicación en el tráfico mercantil era problemática, pues debían estar atento para que los mercaderes y los comerciantes que los aprovisionaban no vendieran productos al por menor, pues se establecía una competencia que iba en desmedro de aquellos, como también para impedir que en las casas de los notables se expendieran productos traídos de sus posesiones.³⁰⁹ También es de observar que a diferencia de los comerciantes y mercaderes que tendieron a concentrar sus almacenes en las calles próximas a la plaza de la Real Contaduría (Aduana), las pulperías estaban distribuidas a lo largo y ancho de la ciudad.

6.1 Condición social y de géneros de pulperos/as

El pulpero era una figura social clave en la vecindad, en la medida que la manutención de muchas familias dependía del crédito que aquellos les otorgaban mientras podían estar en condiciones de pagar.³¹⁰ Los/as pulperos/as fue un sector de distintas procedencias sociales que se renovaba de forma continua.³¹¹ Aunque acerca del *estatus* de los pulperos es muy poco lo que podemos decir, se pueden observar algunos indicios a partir del pago de impuestos y su ubicación dentro de las milicias. En los libros de concierto de pulperías el 77.3% de los propietarios estampó su firma con rúbrica. Las dimensiones de las tiendas de alguna manera hablan de sus condiciones sociales. En 1777 los oficiales de la real hacienda de Cartagena señalaban que había “tendajos” cuyo producto anual no daba para pagar los 30 pesos de composición que tenían establecido las pulperías.³¹² Esos datos nos aproximan a una idea sobre lo variada que era la condición de los pulperos en la ciudad, lo que se corrobora con el hecho de

³⁰⁸ Jorge SILVA RIQUER, “La organización de las tiendas pulperas en la Ciudad de México, siglo XVIII”, en Manuel MIÑO GRIJALVA y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, UAM/COLMEX/CONACYT, 2004, pp. 281-310.

³⁰⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.13, doc.10, fs.564r., 575v., 580r.

³¹⁰ Ver el listado de deudores de un pulpero de Cartagena al que en 1784 se le inventariaron los bienes y libros luego de fallecer: AGI, Contratación, leg.5691, exp.10.

³¹¹ En 1800 Juan Crisóstomo Ruiz, quien en 1794 aparece como propietario de pulpería, era arrendador de la recaudación de las alcabalas del partido de Bocachica por 200 pesos al año. AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.10, f.27v. Don Manuel Gnecco de Rivero fue el principal beneficiado, importando alimentos de las islas del Caribe. En 1809 era propietario de pulpería. AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.99. Durante el año fiscal de 1808-1809, cuando se declaró una especie de estado de necesidad pública por motivo de escasez de alimentos, y a los importadores de comestibles se les devolvió el 25% de los derechos de importación, con un monto total de 17.322 pesos, este comerciante recibió el 67,5% de esa suma. AGN, SAA III -1 Aduanas, leg.11, fs.120r.-139v.

³¹² AGN, SC, Alcabalas, t.25, doc.12, f.137r.

que a diferencia de los grandes comerciantes que estaban exonerados de prestar ese servicio, y de los mercaderes que se esforzaban por crear y mantener su propia compañía miliciana con prerrogativas por encima de las demás milicias, los pulperos tenían que vincularse a las milicias en concordancia con sus condiciones socio-raciales y a la matrícula de la mar.

Según los censos de 1777 de cuatro de los cinco barrios que integraban la ciudad (faltando el del barrio de Santa Catalina) y los padrones de 1780 de los artesanos de los cinco barrios en la ciudad había 176 pulperos distribuidos de la siguiente forma: 82 en el barrio de Getsemaní, 32 en Santa Catalina (esta cifra corresponde al censo de artesanos de 1780) 29 en Santo Toribio, 18 en San Sebastián y 15 en La Merced. De ese total, carecemos de información sobre la condición racial de 64, en su mayoría del censo de 1777 de Getsemaní que no informó sobre esa condición de los habitantes del barrio. El 64.8% restante (112 pulperos) 84 eran blancos (18 con reconocimiento de don), 21 eran pardos y mulatos, 4 cuarterones y 2 negros.³¹³ En 1780 en los barrios de Getsemaní y Santo Toribio había 28 pulperos en condiciones de prestar el servicio en las milicias (15 a 45 años), de los que 19 eran blancos, 8 pardos y 1 moreno (negro libre),³¹⁴ y ninguno de los pulperos blancos ostentaba el distintivo de don.

El origen y la condición social, la responsabilidad en el cumplimiento de los plazos de los créditos y las redes podían marcar diferencias entre los pulperos. Sabemos que algunos dependían directamente de los grandes comerciantes y mercaderes, quienes les abrían tiendas para poder acceder a una demanda al menudeo, tan como lo denunciaba el rematador del cobro de alcabalas a las pulperías de la villa de Mompo en 1775, y como lo reconocía un mercader de vara de esa población en ese año,³¹⁵ como también lo ha demostrado Vladimir Daza con base en los libros de contabilidad del Marqués de Santa Coa, vecino de esa población y propietario de 32 tiendas que tenía arrendadas.³¹⁶ Y para el caso de Cartagena, en 1793 otro gran

³¹³ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r.; doc.10, fs.132r.-164r.; t.6, doc.36, fs.259r.-260v. y doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; t.31, doc.8, fs.148r.-154v., doc.39, fs.1014r.-1015v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r. Los censos de artesanos de 1780 solo incluyeron a hombres en capacidad para prestar el servicio miliciano y de la matrícula de la mar. Por tanto, no se incluyeron a las mujeres pulperas ni a los mayores de 50 años.

³¹⁴ AGN, SC, MM, t.48, doc.32, f.725r.-734r.; AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v.

³¹⁵ AGN, SC, Miscelánea, t.13, doc.16, fs.471r.-581v.

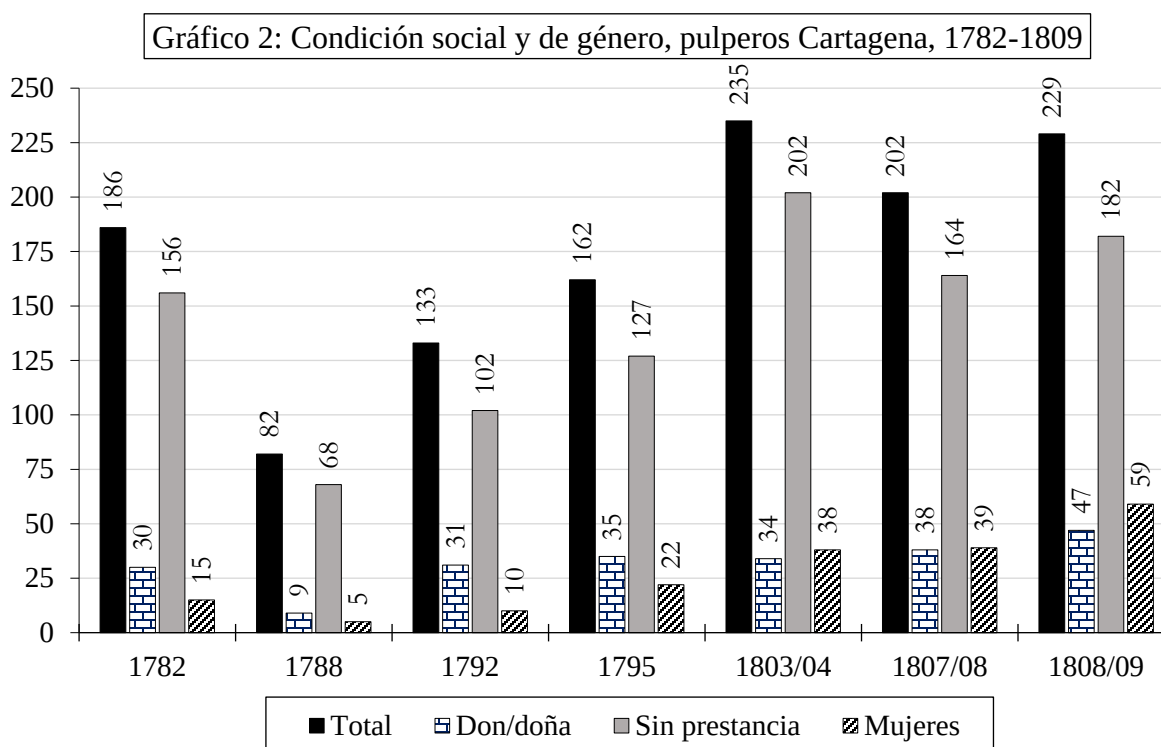
³¹⁶ Vladimir DAZA, *Los marqueses de Santa Coa. Una historia económica del Caribe colombiano 1750-1810*, Bogotá ICANH, 2009, pp. 75-158.

comerciante manifestaba que para vender los granos que acopiaba los distribuía entre los pulperos acordando un precio de base, y estos lo daban al detal al público con un margen de ganancia.³¹⁷ En 1777 los oficiales de la real hacienda de Cartagena señalaban que había “tendajos” cuyo producto anual no daba para pagar los 30 pesos de composición que tenían establecido las pulperías.³¹⁸ Esos datos nos aproximan a una idea sobre lo variada que era la condición de los pulperos en la ciudad, lo que se corrobora con el hecho de que a diferencia de los grandes comerciantes que estaban exonerados de prestar ese servicio, y de los mercaderes que se esforzaban por crear y mantener su propia compañía miliciana con prerrogativas por encima de las demás milicias, los pulperos tenían que vincularse a las milicias en concordancia con sus condiciones socio-raciales y a la matrícula de la mar, tal como puede verse en los listados de los artesanos milicianos de 1780.

Si se observa un incremento del número de los establecimientos, el estancamiento de la participación de los prestantes y el aumento del número de mujeres. En los datos del censo de 1777 solo aparecen 4 mujeres. Para 1809 eran 59. El número de personas sin prestancia también aumentó, pero en ese sector tenían una buena representación los blancos no prestantes, pues la pulpería era un recurso para evitar tener que ejercer trabajos manuales considerados deshonrosos.

³¹⁷ AGN, SC, Abastos, t.5, doc.1, fs.3r., 8r.-9r.

³¹⁸ AGN, SC, Alcabalas, t.25, doc.12, f.137r.



Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.1, fs.30r.-112r.; AGN, SAA III, 1 Aduanas, fs.240r.-262r.; AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.77; AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.78; AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.82; AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.96; AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.99.

7. Vivanderas

En el último escalón del tráfico mercantil estaban las vivanderas, vendedoras directas de los productos que cosechaban y criaban o revendedoras que ejercían el comercio al menudeo e informal, es decir, sin tienda fija, por lo regular reguarnecidas bajo un toldo y con los productos en el piso, sobre una estera o sobre improvisadas mesas. Estas vivanderas improvisaron y habilitaron algunos espacios públicos de la ciudad, y su uso continuo les dio una especie de posesión consagrada por la costumbre. Como era usual, la venta de granos, bastimentos y verduras siempre estaba próxima a las carnicerías, por lo que desde el siglo XVII las vivanderas se situaron en la estrecha franja de tierra situada entre la carnicería y la muralla contigua a la Boca del Puente, espacio que se conoció con el nombre de Plaza de las Negras. Al respecto de esta área, a fines de 1752 el gobernador de Cartagena respondía a varias quejas elevadas por el obispo sobre la concentración de grandes cantidades de esclavos en casas de familias, y el riesgo que se corrían al destinárseles a salir a ganar jornales o a vender por las calles.

11. Parece muy conveniente que en la *Plaza que llaman de las negras* haya las que están vendiendo las frutas, verduras y carne por menudo de la que se les permite sacar de la carnicería; y que estas fuesen mujeres casadas, o viudas, [comido] de [comido] proporcionada a aquel corto trabajo con que ganan su manutención; porque a no emplearse en esto las mujeres, se abran de emplear los hombres que pueden hacer trabajo más pesado, quedando las negras libres destituidas de este medio para buscar su vida lo que es punto digno de consideración.³¹⁹

Pocos años después, y buscando incrementar los ingresos se construyeron algunos locales o casillas y en el censo de 1777 del barrio de San Sebastián se registró la existencia de unas “Tiendas contiguas a la muralla de la plaza de la Hierba”, refiriéndose a cinco accesorias que existían en la parte interna del lienzo de muralla que daba con esa plaza.³²⁰ El número de estos locales se incrementó con el tiempo originando lo que empezó a llamarse Portales del Puente. En un balance de 1788 de ingresos y egresos de los propios de la ciudad se indicaba bajo el rubro de “rentas” que se recibieron 853 pesos al año (el 4.2% del total de los ingresos) por concepto de arriendos de “[...] varios cuartos y casillas que la ciudad tiene en el Puente y a espaldas de la Carnicería”.³²¹ Y en ese año el mayordomo de propios informaba al Cabildo que se habían hecho algunos arreglos “[...] en la carnicería, y en el tendal y cuartos que están a sus espaldas [...]”.³²² Esto indica, como lo corroboró un año después el Cabildo, que estos portales fueron construidos con recursos de la ciudad.³²³ Entre 1786 y 1789 se reconstruyó la casa de la Carnicería la que albergaba entre 20 y 25 tablajeros* vendiendo carnes de res y cerdo y utilizando 15 instrumentos de medición de pesos de la ciudad arrendados por un valor de un real por día.³²⁴

Otro espacio que ayudaron a habilitar para el comercio diario fue la franja de tierra que unió a las islas que formaron el recinto fortificado (Calamarí y Getsemaní). Esa franja de tierra surgió gracias a que los pilotes de ese largo puente de madera retuvieron la sedimentación, perdiendo fondo la corriente marina. Solamente quedó un estrecho canal al frente de la Boca del Puente

³¹⁹ J. P. URUETA, *Documentos para la historia de Cartagena*, tomo V, p. 124. Cursivas mías.

³²⁰ AGN, SC, fondo Miscelánea, t.44, doc.43, f.950r.

³²¹ AGN, SC, Impuestos Varios, t.11, doc.11, fs.455r., 496r.

³²² AGN, SC, MM, t.32, doc.45, f.459v.

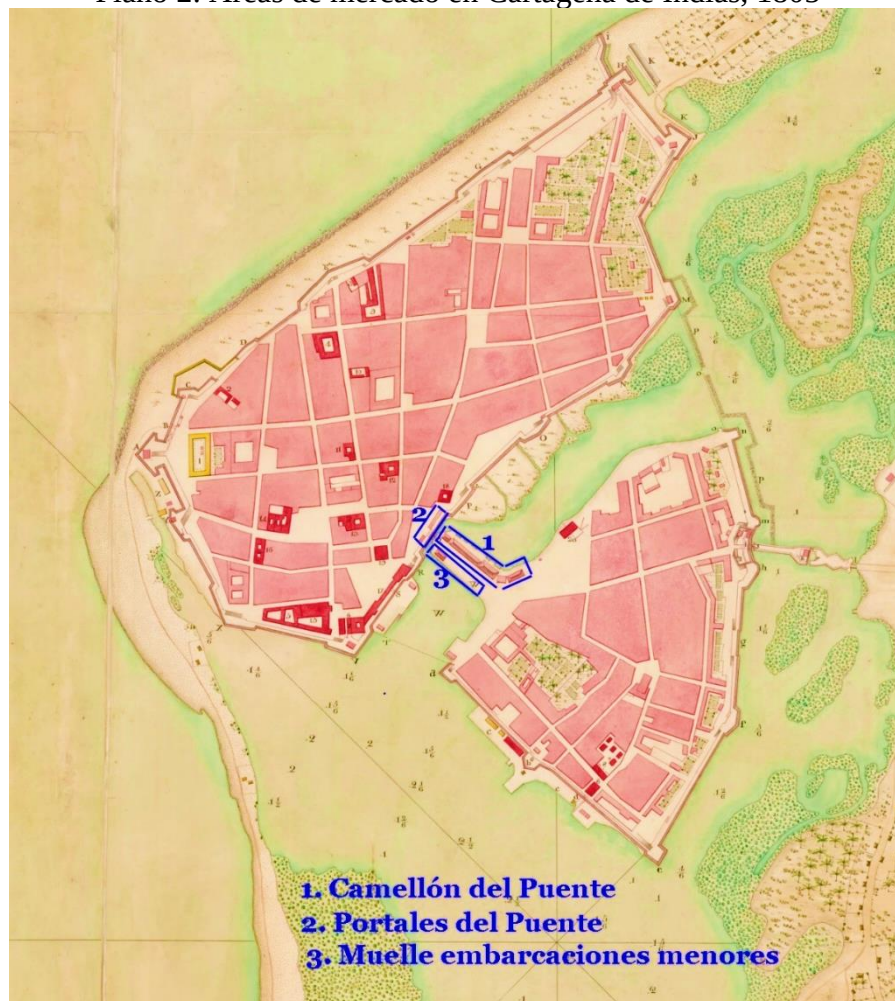
³²³ J. P. URUETA, *Documentos para la historia de Cartagena*, tomo VI, pp. 93-97.

* “*Tablajero*. Se toma asimismo por lo mismo que cortador público de la carne”. *Diccionario de Autoridades*, tomo VI (1739). <http://web.frl.es/DA.html>

³²⁴ AGN, SC, fondo Empleados Públicos-Bolívar, t.5, fs.361v.-371r.

(actual Torre del Reloj) para que pasaran pequeñas embarcaciones. Para 1620 ese puente medía 176 metros de largo y 69 de ancho.³²⁵ Así se originó parte de lo que después se conoció como el Camellón del Puente (actual Camellón de los Mártires).

Plano 2: Áreas de mercado en Cartagena de Indias, 1805



Elaboración del autor con base en un fragmento del mapa elaborado por Manuel de ANGUIANO, *Cartagena de Yndias*, Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, N° 7.

Para comienzos de los años de 1770 los propios de la ciudad empezaron a acusar déficit debido al pago de los réditos de los censos que gravaban a bienes inmuebles y a que se le asignaron contribuciones para el mantenimiento de las defensas de la ciudad³²⁶ como la distribución de

³²⁵ Un plano hecho por Juan Bautista Antonelli en 1595 muestra el puente. Archivo General de Indias (AGI), Mapas y Planos, Panamá, 10. AGI, Santa Fe, leg.39.

³²⁶ AGN, SC, fondo Impuestos Varios, t.3, doc.17, fs.

agua entre la tropa y las autoridades, alumbrados de los sitios de defensa, construcción de betas para la canalización de los canales de Bocachica, San Sebastián del Pastelillo y el que conducía a los muelles de la Contaduría y de las embarcaciones menores que traían los víveres.³²⁷ El no registro de ingresos por concepto de ocupación de casillas en el área exterior a la carnicería en un informe rendido en ese año por el mayordomo de propios, indica que aún no se habían construido.

Esa franja de tierra, resguardada por los sistemas fortificados de la ciudad y situada al costado del muelle de la Contaduría, y, por tanto, en principio fácil de controlar, se convirtió en sitio de atraque de las embarcaciones menores que desde el Sinú y el Canal del Dique traían el abasto para los habitantes de la ciudad. los censos de 1777 de los barrios de Getsemaní y San Sebastián muestran que, en los extremos de esa franja de tierra, de obligado tránsito en ambas direcciones y sitio de concurrencia transportadores, vendedores y compradores, surgieron tiendas de pulperías y de bebidas y bodegas, como también desarrollaron sus actividades los tratantes y revendones. En ese año en los alrededores de las plazas de San Francisco y el Matadero y de la entrada de la actual calle Larga había pulperías, bodegas y revendedores, continuando un patrón enunciado al menos desde 1620.³²⁸ Esto estimuló el surgimiento de bodegas y de pequeñas tiendas, y al mismo tiempo atrajo a las vivanderas que se proveían de los alimentos que luego expendían.

También se comerciaban productos que se introducían a la ciudad por tierra firme, proveniente de los alrededores. Un bando de buen gobierno de 1785 anotaba sobre estas personas: “Los vivanderos que diariamente ocurren conduciendo para el abasto de la ciudad gallinas, pollos, casabes, maíz, menestras hortalizas y otras hierbas que precisamente se necesitan para el consumo [...]”.³²⁹ De igual forma, desde tempranas horas otros iban a la carnicería a adquirir porciones de carnes y despojos para la venta, por lo que se les conocía con el adjetivo de

³²⁷ AGN, SC, Impuestos Varios, t.11, doc.11, f.455r.; sobre gastos de 958 pesos anuales en alumbrado ver: AGN, SC, Impuestos Varios, t.11, doc.11, f.480r.

³²⁸ “Relación del sitio asiento de Getsemaní en el año 1620” transcripción y presentación de Antonino Vidal). *Historia Caribe*, II, 6, (2001): 123-135.

³²⁹ AGN, SC, MM, t.130, doc.61, f.242v.

“despojeros”, por las compras que hacían de las vísceras de reses y cerdos sacrificados, consideradas alimentos de pobres.³³⁰

Las mujeres se acercaban a las canoas que traían los productos, adquirían pequeñas cantidades y se instalaban en los sitios de las plazas que habían habilitado para ello, o se desplazaban por las calles de la ciudad.³³¹ Una idea de cómo operaba este pequeño comercio la brinda un alegato de 1786 del rematador de alcabalas de Portobelo quien pretendió cobrarles alcabalas a las vivanderas que se aprovisionaban de productos de la tierra que llegaban a las playas en los botes. El documento informaba que, al igual que en Cartagena, en la ciudad panameña era usual que,

[...] en la playa [...] se forma el mercado, no compran las familias sus mantenimientos sino en los puestos de las revendedoras o regatonas que son por su clase y condición las que regularmente madrugan y sacan a porfía de las canoas aquella porción de frutos y legumbres en que van a emplear [...] porque sobre ser muchas las revendedoras y repartirse así entre tantas la utilidad de la reventa no compran tampoco estas más que aquella parte que es vendible en el mismo día o en el siguiente. Es por lo mismo muy corta la ganancia, y sobre todo la disposición local del mercado de este pueblo no permite que otra clase de gente sino ellas vayan a comprar las provisiones de una casa.³³²

Algunas podían hacerlo como revendonas independientes; pero otras eran esclavas y las aprovisionaban sus amos para la venta pública, como lo muestra un largo pleito de 1761 entre el procurador general de la ciudad y los regidores diputados de abasto, por un lado, y el alcalde ordinario de la ciudad, al que se le acusó de practicar la regatonería con los despojos (vísceras) de los animales sacrificados, y de emplear a una esclava para la venta de esas carnes.³³³

En distintas ocasiones las autoridades intentaron poner en orden las distintas actividades que ahí se realizaban. Un bando de buen gobierno de 1762 reconocía que,

[...] en el paraje llamado el Puente, es donde ocurren las obras de manos, y toda suerte de bastimentos que se traen de afuera, se procurará que no estén mezclados unos con otros, sino que los vendedores de cada especie se junten en un lugar separados de los otros, porque además que de esta suerte se evita la confusión, y las detenciones de los criados, haciendo falta a los otros servicios de los amos, por no tener breve despacho, se consigue que

³³⁰ AGN, SC, fondo Policía, t.3, doc.3, fs.86r.-170r. “Despojo. Se llama también el vientre, asadura, cabeza y manos de las reses que se matan en las carnicerías”. *Diccionario de Autoridades*, tomo III (1732). <http://web.frl.es/DA.html>

³³¹ AGN, SC, fondo Alcabalas, t.13, doc.16, fs.141v.-142v.

³³² AGN, SC, Alcabalas, t.13, doc.16, fs.141v.-142v.

³³³ AGN, SC, Policía, t.3, doc.3, fs.86r.-170r.

teniéndose junto cada especie no se finja carestía de ella, en medio de la abundancia, y que los unos no compren a más alto precio que los otros.³³⁴

En 1765 la administración del Lazareto solicitó a las autoridades de la ciudad en el Camellón del Puente se le permitiera construir hasta 73 casas bajas para arrendarlos y así contar con algunos ingresos. Luego de debates debido a la oposición del síndico procurador, se elevó consulta a Madrid, y el rey aprobó la petición. Con el paso de los años, se construyeron edificaciones divididas en casillas que eran arrendadas.³³⁵ En 1777 ingresaron al erario del municipio la suma de 1.512 pesos por concepto de arrendamiento de “las casitas del Camellón del Puente”.³³⁶ Y en ese año el censo del barrio de Getsemaní registra la presencia de 10 tiendas en lo que denominó como “Cejas de las Tiendas del Puente”.³³⁷ Para 1782 aparecen el “Tendal del Puente”.³³⁸ Y en el bando de buen gobierno de 1785 se convoca a “los pulperos de las casillas del Puente” para que solo vendieran comestibles, bebidas y recados.³³⁹ Y en documentación posterior se le llamó Plaza San Francisco y Camellón del Puente. Aunque en el plan de defensa de la ciudad elaborado por Agustín Crame se ordenaba destruir todas las viviendas que estuviesen por fuera y en las inmediaciones de la plaza,³⁴⁰ esta petición no se cumplió y creció el número de casas en los Portales del Puente. Para 1790 formaban parte de los propios (rentas) de la ciudad y pagaban réditos anuales del 5%.³⁴¹ Para 1816 se reconocía que esos locales tenían varios propietarios, y uno de ellos, Juan Crisóstomo Ruiz, había comprado “seis casitas que después redujo a cinco mayores que fabricó en los Portales del Puente”, valuadas en 9.000 pesos.³⁴²

³³⁴ AGN, SC, MM, t.127, doc.104, fs.875v.-876r.

³³⁵ AGN, SC, MM, t.73, doc.64, fs.427r.-430r.; AGN, SC, MM, t.60, doc.96, fs.497r.-500r.; AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.76r.-77r.; AGN, SC, MM, t.142, doc.32, fs.359r.-407r.

³³⁶ AGN, SC, MM, t.32, doc.45, f.897r.

³³⁷ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, f.76r.

³³⁸ AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.1, f.42v. “*Tendal*. Cubierta de lienzo, u otra cosa a modo de toldo, que se suele poner en las barcas, y otros parajes, para defenderse del sol, y para otros usos”. *Diccionario de Autoridades*, tomo VI (1739). <http://web.frl.es/DA.html>

³³⁹ AGN, SC, MM, t.41, doc.61, f.241v.

³⁴⁰ AGN, SC, MM, t.130, doc.25, f.408v.

³⁴¹ AGN, SC, Impuestos Varios, t.11, doc.6, fs.150v.-153r.

³⁴² AGN, SAA-I -17, fondo Historias, leg.13, doc.54, fs.439r.-445v.

Durante casi toda la colonia se trató de una actividad comercial en pequeña escala libre de cualquier impuestos, incluyendo el de alcabala,³⁴³ hasta que en 1784, y motivado por la escasez de propios (recursos para realizar inversiones), el procurador de la ciudad solicitó al Cabildo gravar con medio real diario a quienes ocupaban sitios públicos con sus pequeñas ventas, en especial, a quienes se apostaban en los alrededores de la Carnicería, guarneciéndose del sol y de las lluvias bajo los tendales de lo que por ese entonces empezaba a llamársele los Portales del Puente, construido con dineros del municipio.³⁴⁴ Solo en 1816, y en razón de las urgentes necesidades pecuniarias de la ciudad con ingresos exánimes, se estableció un impuesto de un real por uso de piso, refiriéndose a las ventas al aire libre y con los productos en el piso o sobre una mesa.³⁴⁵

Estos bienes raíces terminaron concentrándose en pocas manos, y una relación de 1816 sobre los propios (fuentes de ingresos) de la ciudad, reconocía que los propietarios eran 5 personas,³⁴⁶ y según el hijo de uno de los propietarios, la edificación de su padre constaba de 32 locales.³⁴⁷ Esa zona de mercado fue demolida en ese año por orden de Pablo Morillo, por considerar que era sitio de reuniones propicios para la subversión.³⁴⁸ Al parecer, las actividades comerciales que se llevaban a cabo en esa área se trasladaron al pie de la muralla de la Carnicería (no sabemos si en su parte interna o externa), y en 1816 se reconocían como parte de los propios de la ciudad: “Tiene la ciudad por suyos propios doce aposentos situados a la de la muralla que nombran de la Carnicería los cuales por hallarse arruinados no producen alquiler alguno, sin embargo dos medio útiles que hay se han arrendado por dos pesos mensuales con motivo de haberse mudado la plaza de mercado en dicho lugar”.³⁴⁹

³⁴³ “Ley XIX, del título 13, libro 8. Que del maíz, granos y semillas vendidos en mercados y alhóndigas, y mantenimientos para pobres no se pague alcabala”, *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, tomo primero (Madrid: Boix Impresor y Librero, 1841), p. 73.

³⁴⁴ J. P. URUETA, *Documentos para la historia de Cartagena*, tomo VI, p. 94.

³⁴⁵ AGN, SAA-I, 17 fondo Historias, leg.13, doc.54, f.441r.

³⁴⁶ AGN, SAA I-17, Historias, leg.13, doc.54, f.439r.

³⁴⁷ AGN, Sección República (SR), fondo Peticiones y solicitudes, Magdalena-Mayo, leg.2, doc.16, fs.246r.-263v.

³⁴⁸ Real Academia de Historia (España), Signatura: 9/7660, leg.17, f.574. http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idtitulo&idValor=3025. También ver el informe del sacerdote Miguel de Medina en: AGN, SR, Peticiones y Solicitudes, Solicitudes Magdalena-Mayo, leg.2, doc.14, fs.196r.-203r.

³⁴⁹ AGN, SAA I-17 Historias, leg.13, doc.54, f.440r.

Pero por fuera del comercio que se hacía desde las casillas, también continuaron los revendones al aire libre, con mesas o los productos en el suelo, sobre esteras y con toldos para protegerse del clima. En 1809 se recaudaban 7 reales promedio/día entre estos, a razón de 2 cuartillos, lo que indica que 14 revendones expendían productos de pan coger. El mercado era diario.³⁵⁰

³⁵⁰ AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.100

Capítulo 3

LOS SISTEMAS DE DEFENSA

Presentación

La defensa militar de Cartagena de Indias en el siglo XVIII integró un complejo formado por los sistemas fortificados (baluartes, baterías, lienzo de murallas y hornabeques), el Apostadero de la marina, la artillería, el Regimiento Fijo y los batallones de milicianos. La construcción y el mantenimiento de esos sistemas defensivos originaron una economía para garantizar su aprovisionamiento de materias primas. Y al mismo tiempo demandaron grandes cantidades de mano de obra libre, presidiaria y esclavizada, a tal punto que la economía de la ciudad no se puede entender al margen de su condición de plaza militar y de su papel en la defensa de los intereses del imperio.

La edificación y la conservación de los sistemas defensivos integraron diversas áreas geográficas,³⁵¹ como también originaron unas relaciones jerarquizadas y no exentas de conflictos entre funcionarios, militares, empresarios y trabajadores libres y esclavizados. La explotación de esos recursos se dio tanto por monopolio de la corona, por medio del sistema de asentistas, empresarios que contrataban con las autoridades organizando sistemas de intermediarios y de explotación basados en mano de obra libre, esclava e indios.³⁵²

³⁵¹ Juan Manuel ZAPATERO, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*, Madrid, Eds. Cultura Hispánica/Centro Iberoamericano de Cooperación/Ministerio de Asuntos Exteriores, 1979; Enrique MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos*, Sevilla, EEHA, 1951; *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, Bogotá, fondo Cultural Cafetero, 1988; Rodolfo SEGOVIA, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*, Bogotá, El Áncora Eds., 2009; *El lago de Piedra. La geopolítica de las fortificaciones españolas del Caribe (1586-1786)*, Bogotá, El Áncora Eds., 2006; Ramón GUTIÉRREZ, *Fortificaciones en Iberoamérica*, Madrid, Fundación Iberdrola, 2005; Graziano GASPARINI, *Las fortificaciones del período hispánico en Venezuela*, Caracas, Ed. Armitano, 1985; Antonia HEREDIA, “Las fortificaciones de la isla Margarita en los siglos XVI, XVII y XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, XV, 1958: 429-514; José CALDERÓN, *Fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Estado de Veracruz/CSIC/EEHA, 1984; Guillermo CÉSPEDES del CASTILLO, “La defensa militar del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, IX, 1952: 235-275.

³⁵² Juan de Acosta, criollo de La Habana es un buen ejemplo. José SERRANO ÁLVAREZ, *El astillero de La Habana en el siglo XVIII. Historia y construcción naval (1700-1805)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2018, pp. 67-166.

En cuanto al funcionamiento de la economía y de la defensa militar del imperio español el eje central estaba constituido por las reales fábricas de España (El Ferrol, Cádiz y Cartagena de Levante) que proveían de objetos de hierro, bronce y acero (cañones, morteros, pedreros, obuses, pistolas, mosquetes y fusiles, espadas, balas, bombas, granadas, clavos y pernos, láminas de metal), telas, lonas, herramientas y uniformes. En Hispanoamérica estaban las zonas que poseían canteras que abastecían de piedras, bosques para extracción de maderas, hornos para la elaboración de cal, ladrillos y tejas, materiales destinados a la construcción de baluartes y lienzo de murallas, como también para la construcción de viviendas, iglesias y edificios públicos. A esos circuitos de tráfico también se vincularon espacios agrícolas y artesanales que ofrecían lienzo para los velámenes de las embarcaciones, cáñamos para el calafateo de los cascos de los barcos, cordeles para embarcaciones y otras necesidades,³⁵³ como también mechas para explosivos. De igual forma estuvieron presentes las zonas que contenían salitre, azufre y de otros elementos naturales para elaborar pólvora, como también las áreas que contenían metales que se pudieran explotar y fundir. Sitios de producción y sacrificio de ganados que proporcionaban de cebo para elaborar los betunes para el calafateo de las embarcaciones e impermeabilización de velámenes y de las cureñas de los cañones. También involucraron medios de transportes para movilizar estas materias primas.

El equilibrio entre lo que provenía de España y lo que se producía en América dependía de diversas circunstancias. Las principales fueron las continuas guerras que tenían en los mares sus principales escenarios y cortaban las rutas de tráfico trasatlántico. Esta situación llevó a que en el siglo XVIII se activaran las labores en los astilleros y en otras maestranzas de artillería en las colonias americanas, lo que a la vez estimuló el comercio de productos provenientes de diversos espacios. Por ejemplo, el astillero de Guayaquil utilizaba maderas de sus inmediaciones; hierro de España y de menor cantidad de Nueva España; breas y alquitrán de Nueva España; jarcias hechas en Chile gracias a la buena calidad de sus cáñamos; cordeles de Guayaquil; estopa hecha con la cáscara del coco que se producía en las costas de Guayaquil; sebo de Guayaquil y de

³⁵³ Manuel DÍAZ, “El cáñamo y la Corona española en Ultramar: América y Filipinas (siglos XVI-XVIII)”. *Revista de Historia Naval*, xxiii (90), 2005: 45-60.

Chile.³⁵⁴ De las riberas del río Coatzacoalcos el astillero de Veracruz se proveía de maderas para la obra muerta, costillares y las arboladuras de las embarcaciones; de lienzos y lonas provenientes del área de Chalcos, al sur de Ciudad de México, y de la brea y el alquitrán que controlaban las comunidades indígenas del área de Nayarit, sobre la costa del océano Pacífico.³⁵⁵ El de La Habana se nutría de maderas provenientes de cercanas y distantes zonas de Cuba como del extremo suroriental (Manzanillo, Bayamo, Baracoa) y del área aledaña a la ciudad puerto (Matanzas, Jaruco, Güines, Batabanó, Guanabacoa y Jibacoa).³⁵⁶ La piedra de construcción era la conocida como de jaimanita, extraída de sus alrededores, en especial de las canteras de San Lázaro, y de la pequeña isla de Pinos, al sur de la isla mayor.

De igual forma, las necesidades del sistema de defensa de Cartagena de Indias integraron fondeaderos, careneros, las canteras de piedras coralinas de las islas cercanas (Isla Fuerte, Barú y Tierrabomba) y de sus alrededores (Albornoz, Los Morros y Tesca) (ver mapa 5). Se traía sebo de res de Mompo para elaborar betunes para calafatear embarcaciones. También se integraron las provisiones de maderas que se extraían del valle de los ríos Sinú y Atrato, y del área del Darién.³⁵⁷ Y de igual manera, de estas últimas áreas se sacaron parte de las provisiones alimenticias para la marinería de los barcos. En algunas ocasiones una zona podía convertirse en proveedora de determinada materia prima o procesada por un corto tiempo.³⁵⁸ En el caso de

³⁵⁴ Jorge JUAN y Antonio de ULLOA, *Noticias secretas de América*, Londres, Imp. de R. Taylor, 1826, pp. 61-64; Archivo General de Indias (AGI), Lima, leg.657, exp.38, fs.1r.-70v.; María LAVIANA, “Los intentos de controlar la explotación forestal en Guayaquil: pugna entre el cabildo y el gobierno colonial”, en José PESET (coord.), *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, vol.II, Madrid, CSIC, 1989, pp. 397-413.

³⁵⁵ Germán ANDRADE, *Un mar de intereses, la producción de pertrechos navales en Nueva España, siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 81-130; Ramón SERRERA, *Lino y cáñamo en Nueva España (1777-1800)*, Madrid, CSIC, 1974, pp.111-167; Alfred SIEMENS y Lutz BRINCKMANN, “El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII en la ‘Relación’ de Corral”. *Historia Mexicana*, 26 (2), 1976: 263-324.

³⁵⁶ Sobre las relaciones astilleros y explotación maderera en Cuba ver: Miguel JORDÁN, *La deforestación de la isla de Cuba durante la dominación española 1492-1898*, Madrid, tesis doctoral Universidad Politécnica de Madrid, 2006, pp. 67-77. http://oa.upm.es/436/1/MIGUEL_JORDAN_REYES.pdf; José QUINTERO, “La Carraca y La Habana: aproximación al intercambio de pertrechos entre arsenales”. *Revista de Historia Naval*, XXIV (93), 2006: 57-66; Gaspar de ARANDA, “Las maderas de América en la arquitectura naval del siglo XVIII”. *Revista de Historia Naval*, x (38), 1992: 7-32; Ovidio ORTEGA, *El Real Arsenal de La Habana. La construcción naval en La Habana bajo la dominación colonial española*, La Habana, Ed. Letras Cubanas, 1998, pp. 71-78.

³⁵⁷ Archivo General de la Nación-Colombia, (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Milicias y Marina (MM), t.62, doc.116, fs.530r.-532v., 537r.

³⁵⁸ AGN, SC, MM, t.6, doc.1, fs.1r.-222v.

Cartagena se combinó la extracción por parte de la misma armada y el sistema de contratistas, dependiendo del valor de la madera en el mercado.³⁵⁹

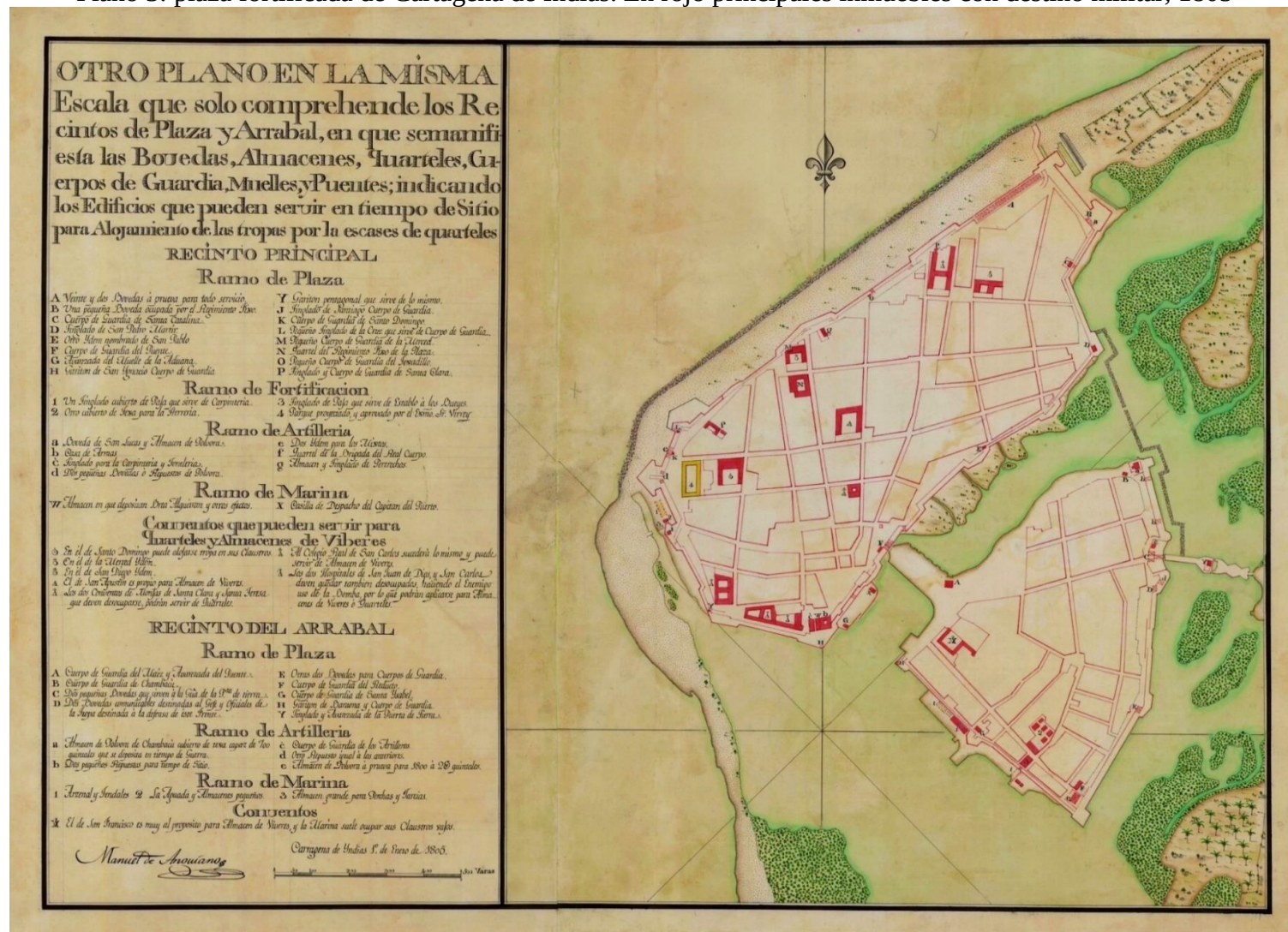
Los trabajos en las fortificaciones demandaban por un lado materiales como piedras, cal, hierro, ladrillos y tejas, maderas y tierra, como también los medios de locomoción (embarcaciones, carretas y bestias) para llevarlos de los sitios de extracción a los lugares de construcción de las obras. El sistema de defensa dependía de la piedra coralina que se sacaba en varias canteras situadas en tierra firme (Albornoz), Los Morros (Manzanillo del Mar) o en las islas de los alrededores de la ciudad (canteras de Caño Loro en Tierra Bomba). Las proporciones de los usos de los distintos materiales variaban de acuerdo con las distintas fases de las obras que se realizaban. En los trabajos de fortificaciones la provisión de piedras era esencial, y a cada obra se destinaban unas canteras de propiedad real, tanto por la cercanía como porque sus yacimientos poseían ciertas características como la de estar formados por roca coralina que resistía la acción abrasiva de las aguas. Otro tipo de roca se empleaban combinadas con arenas y caracolejo para el relleno o terraplenes que se colocaban dentro de las paredes de las murallas y de las baterías. Las canteras debían estar situadas cerca de las playas para facilitar el transporte. De no cumplirse con este último requerimiento, se construían canales artificiales, como el que se hizo con el nombre del Canal de la Quita para movilizar las rocas desde la cantera de situada en las inmediaciones de la ciénaga de Tesca. En las canteras se construían caminos y muelles, y los grandes bloques de piedra eran arrancado por acción de la pólvora y de los barreteros. Luego eran movilizados por bestias de carga (bueyes y asnos), se subían a carretas de 4 ruedas para ser transportados hasta los muelles donde se subían en embarcaciones de fondos planos. Los cantos de piedras menores se transportaban en botes.

Piedras, arenas, cal, madera, ladrillos y tejas de hierro, constituyeron las principales materias primas en los trabajos de las fortificaciones. Y en su orden, canteras, extracción de arenas, hornos de cal, extracción y transporte de maderas, ladrilleras y tejares, e importación de hierro y acero, estimularon circuitos productivos, comerciales y laborales en los que participaron distintos sectores de la población. A esto hay que sumar los necesarios medios de locomoción

³⁵⁹ AGN, SC, MM, t.57, doc.168, fs.924r.-925v.; t.59, doc.215, fs.1012r.-1013v.

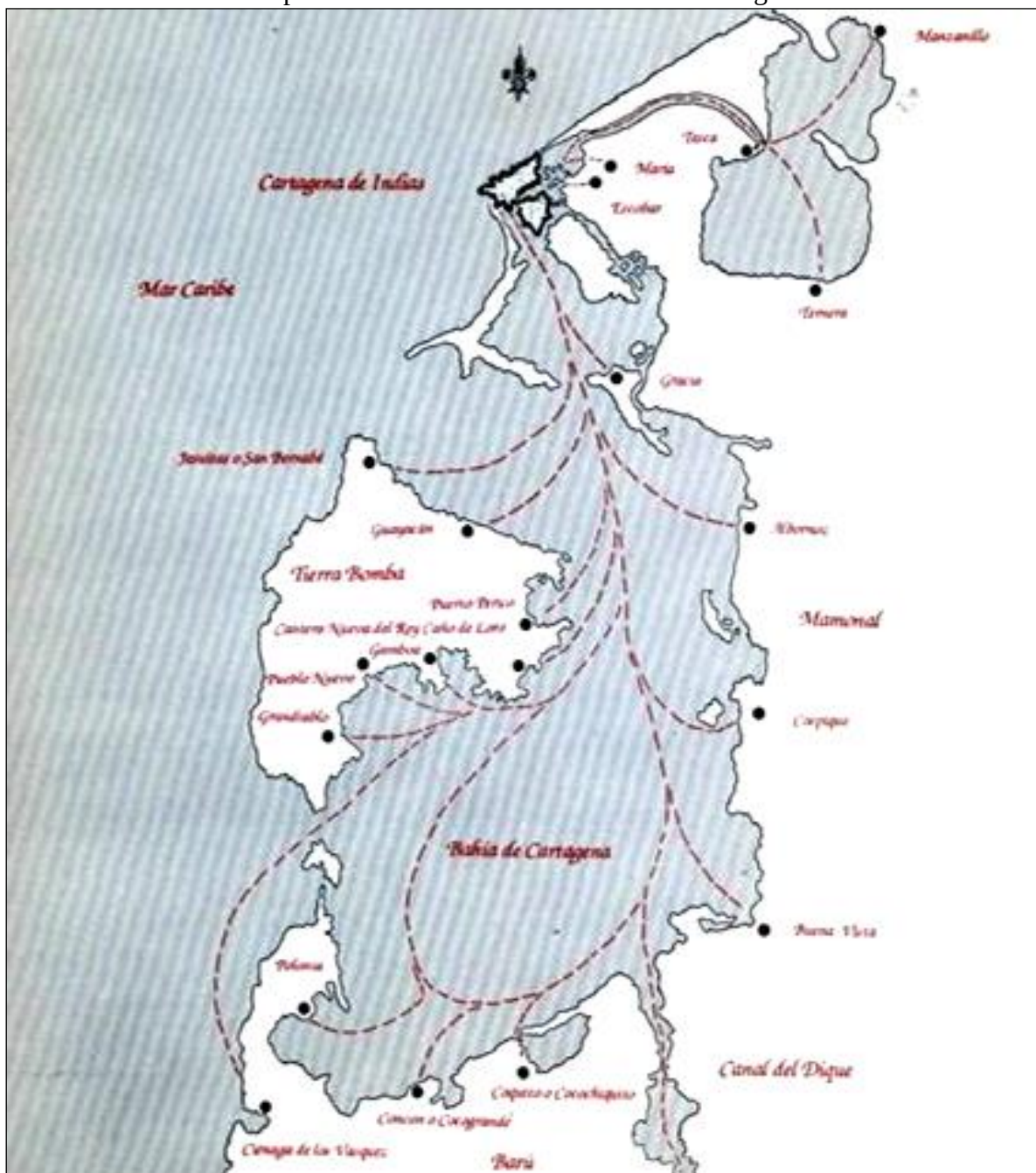
(embarcaciones, carretas y bestias) para llevarlos desde los sitios de extracción y producción a los lugares de construcción de las obras.

Plano 3: plaza fortificada de Cartagena de Indias. En rojo principales inmuebles con destino militar, 1805



Fuente: Manuel de ANGUIANO, *Cartagena de Indias*, en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, Nº 7.

Mapa 2: Canteras en los alrededores de Cartagena



Fuente: Indeterminada

En el caso de las Reales Obras de Fortificaciones de Cartagena de Indias hubo periodos en los que la construcción y reparación de baluartes, fuertes y murallas, demandaban grandes cantidades de trabajadores en diversas labores. Igual sucedía en épocas de guerras entre España y potencias enemigas. Podemos clasificar estas actividades en producción de materias primas,

utensilios de trabajo y en construcción de diversas índoles. Entre las primeras sobresalían las labores de extracción, el corte y la talla de la piedra en las canteras. De igual forma se intensificaban los trabajos en los hornos para la producción de cal, indispensable para los trabajos de mampostería. A su vez, se estimulaban las labores de acarreo y de transporte hacia los sitios en que se colocarían. Asimismo, la extracción y transporte de arena se veía favorecida, al igual que la recolección de caracolejo en las orillas de las playas marinas.

También entraban en producción los tejares de los alrededores de la ciudad, elaborando miles de ladrillos y tejas: los de don Rafael de Escobar, don Esteban de Liñán, el Preceptor de don Juan del Real, el tejear de Alcibia de don Juan del Real, el de la Quinta de don Juan del Real, el del comandante de pardos Salvador Gaviria. Hasta 1767 estos tejares habían sido propiedad de los padres jesuitas, de los que fueron desposeídos por la decisión real de expulsar esa orden religiosa de todos los confines del imperio español.

Se incrementaban los cortes y movilización de centenares de metros cúbicos de maderas en los alrededores de la ciudad, en la zona del bajo Sinú y hasta en el Darién. El transporte por agua y por tierra recibía un impulso. Según información suministrada en 1775 por algunos alcaldes de poblaciones de la provincia de Cartagena las maderas más comunes eran el cedro, sabicú o emborracha puercos, campano, caoba, guayacán, granadillo, mangle y roble. Estas se cortaban y se movilizaban por vía acuática y luego terrestre. De los bosques del partido de Mahates se extraían cedros, bálsamos, chenchele, algarrobo, carreto, y de los montes y de las sabanas de Tolú también se extraían cañaguates y morales congos.

Miles de metros de bejucos se traían para armar los parapetos y tinglados sobre los que laboraban los trabajadores y para ensamblar barriles para la pólvora y para el agua de consumo. Además, esos bejucos eran indispensables para fabricar catabres para el transporte de la cal y de la arena. En años de guerra también se traía centenares de haces de majagua de corteza seca de plátano utilizada en amarrar tacos de pólvora para los cañones. La necesidad de acopiar sebos, alquitrán y breas para el calafateo de los cascos de las embarcaciones llevaba a pequeños comerciantes a desplazarse por las poblaciones de la provincia.

De igual forma, se activaba la recolección de algodón silvestre en la parte norte del partido de Tierradentro (actual departamento del Atlántico) y en los alrededores del pueblo indígena de Turbaco, cercano de Cartagena, para ser enviado a esta plaza fuerte con destino a la elaboración de pábilo para velas de sebo y mechas para la artillería. De las inmediaciones de la ciudad se traían centenares de capachos de carbón vegetal utilizados en avivar el fuego en las fraguas de los herreros y en los talleres de la artillería. La elaboración de pábilo ocupaba a muchas familias de los barrios de Santo Toribio y Getsemaní. Asimismo, recibía un impulso la elaboración de estopa para el calafateo de embarcaciones con base en la cáscara del coco o con velámenes deteriorados que los barcos daban de baja. Con lienzo crudo y papel se elaboraban cartuchos para los tacos de pólvora que se utilizaban en los cañones. Estos se almacenaban en cestones elaborados con bejucos secos para separarlos de la humedad de los suelos.

1. Fortificaciones y artillería

La defensa militar de la ciudad demandó la creación y el mantenimiento de un complejo sistema de fortificaciones compuesto de baterías, baluartes, castillos, fuertes, cortinas de murallas, hornabeques y de una muralla submarina para evitar que los barcos enemigos accedieran de forma fácil a la bahía interior de la ciudad (ver tabla 10). Los trabajos para crear ese sistema de defensas se realizaron durante los tres siglos de dominio español. Para los tres siglos de dominio español.³⁶⁰ Para los propósitos de mi investigación me centraré en el análisis de algunos aspectos de los trabajos en las fortificaciones (presupuestos, ritmos de trabajo, contratación de mano de obra) durante el siglo XVIII.

³⁶⁰ Juan Manuel Zapatero, Enrique Marco Dorta y otros autores han analizado cada fase de esas obras, como también las historias técnicas de cada fortificación. E. MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*; J. M. ZAPATERO, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*; Ramón GUTIÉRREZ, *Fortificaciones en Iberoamérica*, Madrid, Eds. Iberdrola, 2005, pp. 237-254; Gonzalo ZÚÑIGA, *San Luís de Bocachica. Un gigante olvidado en la historia colonial de Cartagena de Indias*, Cartagena, Punto Centro Fórum, 1997; Manuel GÁMEZ, “Cartagena de Indias: la bahía más codiciada”, en *Mares fortificados. Protección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*, Panamá, Museo del Canal Interoceánico de Panamá, 2018, pp. 59-72.

Tabla 10: Fortificaciones Cartagena de Indias, su bahía y alrededores

Baluartes Plaza	Baluartes Getsemaní	Exteriores	Bocachica	Bahía
San Ignacio	San Francisco de Baraona	Castillo de San Felipe de Barajas	Baluartes de San Pablo	Castillo de San Matías (sumergido)
San Francisco Javier	Santa Isabel	Batería Mas o de Cruz Grande	Castillo de San Luis	Fuerte de San Sebastián del Pastelillo
Santiago	San Lorenzo o el Reducto	Batería Crespo	Castillo de San Fernando	Castillo Grande de Santa Cruz
Santo Domingo	San José	Batería de Punta del Mamón	Batería de San José	Fuerte-tendal de San Juan de Manzanillo
Santa Cruz	Santa Bárbara	Batería de la Avanzada	Batería del Ángel San Rafael	Puesto de Pasacaballo
La Merced	De la Media Luna	Hornabeque de Palo Alto	Batería de Juan	Fuerte de San Felipe del Boquerón (isla Manga) desaparecido
Santa Clara	Santa Teresa		Francisco Regis	Fuerte de Manga (isla Manga) desaparecido
Santa Catalina	San Miguel de Chabacú		Baluartes del Puente	
San Lucas			Batería de Santiago	
San Pedro Mártir			Batería de San Felipe	
San Andrés			Batería de Chamba	
San Pablo			Batería Santa Bárbara	
San Pedro Apóstol			Batería de Punta Abanicos	
San Juan Bautista o de la Contaduría				

Fuentes: elaboración del autor con base en: MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*; J. M. ZAPATERO, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*; DONALDO BOSSA HERAZO, *Nomenclátor cartagenero*, Bogotá, ed. Planeta, 2007 [1ª ed.: 1981], pp. 225-238; R. SEGOVIA, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*; RAÚL PORTO del PORTILLO, *Plazas y calles de Cartagena de Indias*, Cartagena, Impresores del Caribe, 1997 [1ª ed.: 1945].

Este siglo empezó con la destrucción de buena parte de estas defensas por la toma de la ciudad por el barón Pointis en 1697.³⁶¹ Fue después de la firma de la Paz de Utrecht (1712) que se puso a prueba la utilidad de las defensas de la ciudad, dado que reducido el imperio español a sus justas dimensiones en el territorio europeo, los imperios europeos del Atlántico Norte colocaron sus miras en las posesiones españolas de ultramar, y la cuenca del Mar Caribe (incluyendo al seno mexicano) se convirtió en escenario de frecuentes guerras, viviendo los habitantes de las ciudades hispanoamericanas costeras la zozobra de posibles asedios y tomas militares. Esta nueva dimensión de los conflictos interimperiales europeos obligó a cambiar la geo-estrategia política y militar de la Corona española en el Mar Caribe, y en el caso de Cartagena, el área que tenía bajo la defensa no solo estuvo formada por la plaza fuerte, sino que se le entregó jurisdicción marítima y militar sobre un amplio territorio que iba desde Maracaibo (capitanía de Venezuela) hasta la costa de Mosquitia que se corresponde con el litoral Caribe de lo que hoy es Costa Rica y Nicaragua. Es decir, Cartagena era el corazón de la defensa militar de una larga franja del litoral Caribe que hoy día forma parte de Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica y Nicaragua.

Aunque el mencionado tratado de paz no logró estabilizar las buenas relaciones entre los distintos imperios europeos, el interregno de paz durante los cuatro primeros decenios del siglo XVIII permitió que bajo la dirección de los ingenieros Juan Herrera y Sotomayor, Ignacio Sala, Juan Bautista Mc-Evan, Lorenzo de Solís y Antonio de Arévalo, se iniciara la reconstrucción de las fortalezas de la ciudad. Sin embargo, en 1741 la armada inglesa destruyó los fuertes de San Luís y San José de Bocachica, Santa Cruz o Castillo Grande, Manzanillo, el Pastelillo.³⁶²

³⁶¹ Enrique de la MATTA RODRÍGUEZ, *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*, Sevilla, CSIC, 1979.

³⁶² *Diario de todo lo ocurrido en la expugnación de los fuertes de Bocachica, y sitio de la ciudad de Cartagena de Indias*, Madrid, 1741; Jorge JUAN y Antonio de ULLOA, *Relación histórica de un viaje a la América Meridional*, parte primera, tomo primero, Madrid, Imp. de Antonio Marín, 1748, pp. 36-37; Edward VERNON, *Authentic papers relating to the expedition against Carthegen*, Londres, Raymond Ed., 1744 (<https://archive.org/details/authenticpapersr00vern/page/n7>). Cristóbal BERMÚDEZ, *Narración de la defensa de Cartagena de Indias contra el ataque de los ingleses en 1741*, Sevilla, El Correo, 1912; Juan M. ZAPATERO, “La heroica defensa de Cartagena ante el almirante inglés Vernon”. *Revista de Historia Militar*, 1, 1957: 115-179; Allan KUETHE, “La batalla de Cartagena en 1741”. *Historiografía y Bibliografía Americanista*, 18, 1974: 18-38; José M. SERRANO ÁLVAREZ, “El éxito de la escasez. La defensa de Cartagena de Indias en 1741”. *Vegueta*, 16, 2016: 359-383.

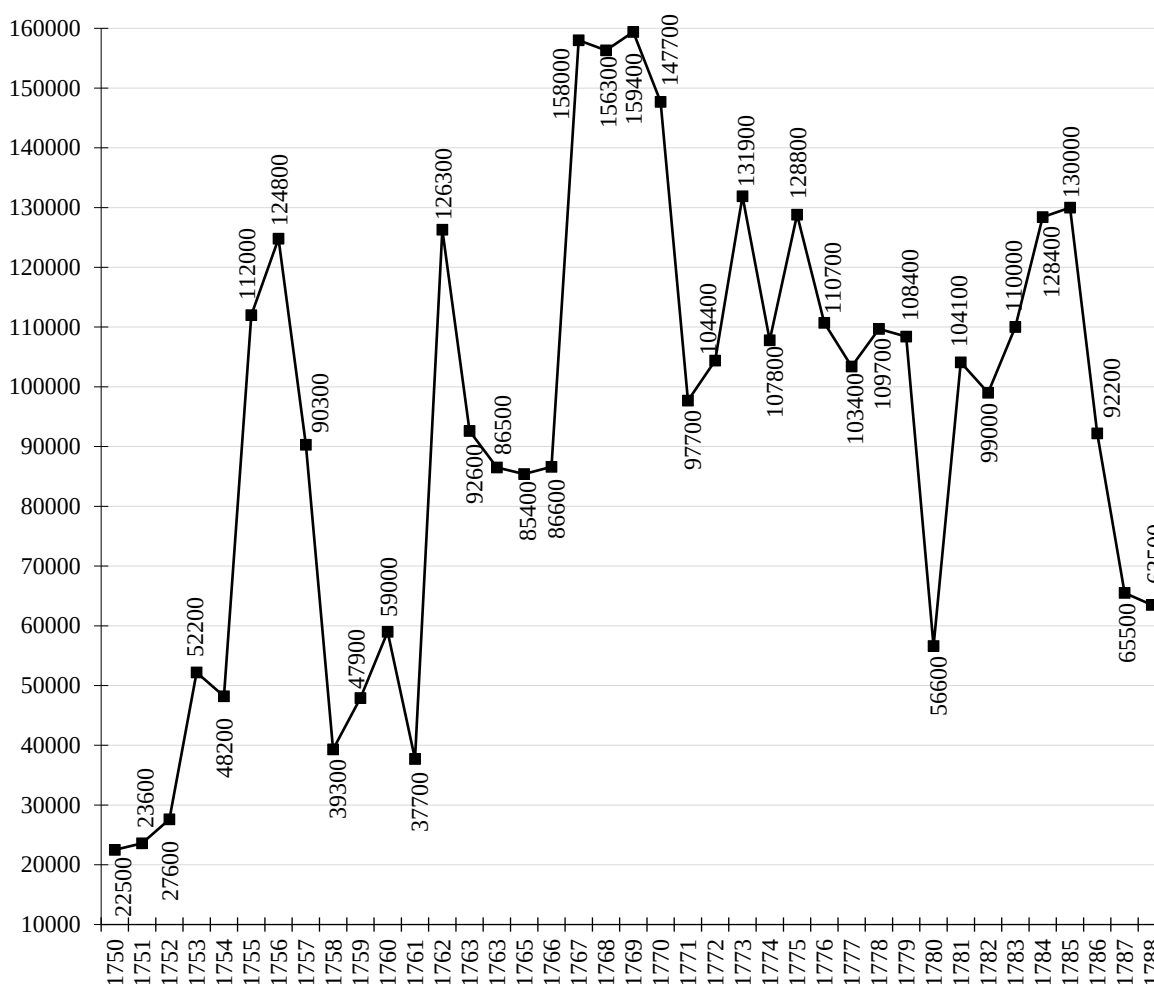
Por eso, luego de estas destrucciones por parte de los ingleses, se dio inicio a una febril actividad de reparaciones y reformas de los sistemas de defensas.³⁶³

Durante la segunda mitad del siglo XVIII Cartagena vivió una febril actividad de construcción y reparaciones de baluartes y murallas. Para reconstruir, construir y reparar las fortificaciones se diseñó un proceso de flujo de recursos económicos (conocido como el situado), estudiado por José Manuel Serrano Álvarez.³⁶⁴ Debido a la tardanza con que llegaban estos recursos, las cajas reales de la ciudad y los empréstitos de los particulares suplieron en parte, y en no pocas ocasiones, las necesidades pecuniarias de las obras.

³⁶³ J. M. ZAPATERO, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*; E. MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos*; *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*; R. SEGOVIA, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*; *El lago de Piedra. La geopolítica de las fortificaciones españolas del Caribe (1586-1786)*; R. GUTIÉRREZ, *Fortificaciones en Iberoamérica*; G. GASPARINI, *Las fortificaciones del período hispánico en Venezuela*; A. HEREDIA, “Las fortificaciones de la isla Margarita en los siglos XVI, XVII y XVIII”. pp. 429-514; J. CALDERÓN, *Fortificaciones en Nueva España*; G. CÉSPEDES del CASTILLO, “La defensa militar del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII”, pp. 235-275.

³⁶⁴ José SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme 1700-1788*, Sevilla, Diputación de Sevilla/Universidad de Sevilla/CSIC, 2004.

Grafico 3: Gastos en Fortificaciones 1750-1788



Fuente: J. M. SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas*, p. 357.

Los trabajos en las fortificaciones se clasificaban en los de la plaza (los cinco barrios amurallados) y los exteriores que correspondían a las defensas de la bahía, el Castillo de San Felipe y algunas baterías colocadas al norte de la ciudad para defender tanto las entradas a la Ciénaga de Tesca como las playas que corrían paralelas al caño de Juan Angola. También se construyeron almacenes, talleres y depósitos destinados para la defensa militar, y la obra de la escollera submarina de Bocagrande; construcción del Apostadero-Arsenal de la Marina (1750) con sus almacenes, muelles-careneros y depósitos; reforma de su ejército, pasando de un batallón de Pie Fijo a un Regimiento Fijo formado por dos batallones; reforma del cuerpo de artillería y creación de su maestranza. Y esas reformas de las defensas fueron coronada por la

vinculación de su población “civil” a la defensa mediante la creación de las milicias disciplinadas (1773). Antes de la reforma militar, la defensa de la ciudad estaba encomendada a un batallón de Pie Fijo compuesto, al menos en 1771, por 626 militares repartidos en diez compañías.³⁶⁵ No era una cifra fija, pues documentos para otros años permiten concluir que el total de soldados variaba. El plan de defensa de la ciudad elaborado en 1778 por el brigadier Agustín Crame señala que el Regimiento Fijo lo componían 1,377 soldados veteranos y 200 artilleros veteranos, y el cuerpo miliciano 1,710 milicianos, y 200 artilleros milicianos. El pie de fuerza profesional constaba de 1,577 hombres, y el miliciano de 1,910.³⁶⁶ También la artillería implicaba la movilización y el mantenimiento de centenares de cañones y miles fusiles, de toneladas de pólvora y los depósitos de esta con sus respectivos aparatos para almacenarla y hacer disponible su uso.

Cuatro hechos marcaron la construcción y el mantenimiento de las fortificaciones de Cartagena de Indias durante la segunda mitad del siglo XVIII. 1) Los daños causados en 1741 a las fortificaciones durante el intento inglés por apoderarse de la ciudad. 2) Las guerras con Inglaterra y Francia. Veintisiete de los 60 años que comprende el periodo que estudio (el 45%) fueron de guerras: (con Inglaterra: 1761-1763, 1778-1783, 1796-1802 y 1804-1808; y con Francia: 1792-1794; 1808-1810 [-1814]), y, por tanto, de preparativos y de movilización de recursos materiales y humanos para posibles confrontaciones.³⁶⁷ 3) La toma de La Habana por los ingleses en 1762. En un informe escrito a comienzos de ese año, el ingeniero Antonio de Arévalo decía a las autoridades centrales del virreinato como se habían improvisado las defensas en esa parte de la ciudad.³⁶⁸ La amenaza inglesa llevó a la corona a destinar a Agustín Crame,

³⁶⁵ AGN, SC, MM, t.56, doc.97, f.726r.

³⁶⁶ AGN, SC, MM, t.41, doc.25, f.407v. Juan MARCHENA, *La institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*, Sevilla, EEHA, 1982.

³⁶⁷ Juan Manuel ZAPATERO, *La guerra en el Caribe en el siglo XVIII*, Madrid, Servicio Histórico y Museo del Ejército, 1990; Johanna von GRAFENSTEIN, “El Caribe en la visión imperial de España. Espacio, geopolítica y nacionalismo económico”, en María RODRÍGUEZ DÍAZ (coord.), *El Caribe. Intereses geopolíticos y dominación colonial*, Morelia, Universidad Michoacana, 2000, pp. 43-72; “Políticas de defensa de la España borbónica en el Gran Caribe y el papel del virreinato novohispano”, en Johanna von GRAFENSTEIN (coord.), *El Caribe en los intereses imperiales 1750-1815*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 46-66; “Concepciones espaciales y visiones imperiales: el Caribe en la época del reformismo borbónico”. *Cuicuilco*, 10 (29), 2003: 1-26; José SERRANO ÁLVAREZ, “La gobernación de Cartagena de Indias y el sistema defensivo indiano en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Militar*, XLIX (98), 2005: 37-73.

³⁶⁸ AGN, SC, MM, t.67, doc.167, fs.1072r.-1075v.

ingeniero militar y brigadier general, para diseñar la estrategia de defensa de las colonias.³⁶⁹ En 1778 este ingeniero trazó un plan para la defensa de Cartagena. Este, que fue aprobado por la corona en 1784, en sus líneas generales se mantuvo como el programa oficial del sistema defensivo de esta plaza fuerte por el resto del periodo colonial.³⁷⁰ Y 4) La combinación de distintos fenómenos naturales (tempestades, corrientes marítimas, vientos alisios, playas sedimentarias) que constantemente modificaban las costas, algunas veces en detrimentos de las defensas de la ciudad, ya fuese porque la sedimentación las alejaba de las costas, porque el oleaje socavara los cimientos de estas. A esto se sumaron problemas coyunturales como las desavenencias entre los ingenieros militares y las autoridades ordinarias de la ciudad sobre algunas obras.³⁷¹ Los efectos destructivos de los fuertes temporales de 1761, 1766, 1769, 1790 y 1791.³⁷² El de los efectos más nocivos fue el de noviembre de 1761, el que dejó muy maltrecho los baluartes y lienzos de murallas comprendidos entre Santo Domingo y Santa Catalina, los que resguardaban la línea litoral abierta del mar Caribe, conocido en ese entonces como el Mar del Norte.

Durante la segunda mitad del XVIII los trabajos fueron constantes, aunque tuvieron ritmos e intensidades diferentes. Cuatro grandes frentes de labores en las fortificaciones se abrieron durante ese periodo. Tres fueron de grandes envergaduras: la reconstrucción total de las fortalezas que defendían la entrada por el Canal de Bocachica: el castillo de San Fernando (antes de San Luís) con sus baluartes del rey y de la reina y las baterías de Santiago y San Francisco Regis; y la batería de San José. La construcción y el mantenimiento de la escollera submarina de Bocagrande. Y las sucesivas reformas y ampliaciones al Castillo de San Felipe de Barajas. Le siguió la reconstrucción de la llamada muralla real del Mar del Norte o de la Marina, complejo de baterías y cortinas de murallas comprendidas entre el baluarte de San Javier hasta el de Santa Catalina.

³⁶⁹ AGN, SC, MM, t.2, doc.69, fs.265r.-269v.

³⁷⁰ AGN, SAA I-16, GM, caja 89, carpeta 2, fs.13r.-25v. Por recomendación de este plan a finales del siglo XVIII se construyeron las Bóvedas de Santa Clara, las defensas del área de la Media Luna.

³⁷¹ “Fortificaciones. Bocachica”, Archivo General de Simancas-España, Secretaría de Estado y Despacho de Guerra (AGS, SEDG), leg.6799, exp.40, fs.116-119.

³⁷² “Cartagena. Dragado del canal de Bocachica”, AGS, SEDG, leg.7237, exp.55, fs.5r., 8v.

A la par de estos trabajos hubo otros de significativas proporciones. Durante el último tercio del siglo XVIII y comienzos del XIX se incrementaron los trabajos en las fortificaciones debido a las continuas guerras en el mar Caribe. En 1769 Antonio de Arévalo, ingeniero encargado del mantenimiento del sistema de defensa militar de la ciudad informaba que,

[...] en esta plaza se hallan abierto varios trabajos de consideración, como son los de la construcción de carenero para las embarcaciones de S. M. en esta bahía, en 4 brazas de fondo, el revestimiento de las baterías nuevas sobre el cerro de San Lázaro, y allanamiento de su campaña, los diques y escolleras con que se están abrigando la Muralla Real del Mar del Norte, las canteras de Bocachica, Picón, Los Morros, y Ciénaga de Tesca de que se sacan y conducen materiales para estas. Obras estas de la mayor entidad e importancia, además otras de menor gravedad, y reparos que continuamente se ofrecen [...].³⁷³

En 1770 este ingeniero militar que durante varios decenios estuvo al frente de los trabajos de fortificaciones de la ciudad, nuevamente informaba a Madrid que se estaban adelantando obras como la escollera submarina para cerrar el paso de embarcaciones grandes por Bocagrande. También se trabajaba en los baluartes de Santa Clara y de La Merced. Se construían diques de pilotaje al frente de las baterías de La Merced y Santa Clara, revestimiento de las obras exteriores del Castillo de San Felipe. También se construía un dique-empalizada en la franja de tierra que iba hacia Bocagrande para evitar que el fuerte oleaje entrara a la bahía en los meses de brisas, abriera una nueva boca.³⁷⁴ La construcción de la escollera submarina de Bocagrande, con una extensión de 1,305 metros lineales, se llevó varios años. Los trabajos habían empezado en 1771 y aún continuaban en 1781-1782.³⁷⁵

El 11 de octubre 1773, aspirando a que se incrementara el número de ingenieros militares destinados a los trabajos de las defensas de Cartagena de Indias, Antonio de Arévalo, ingeniero director de las obras de fortificaciones, en un informe rendido al virrey Manuel de Guirior, hizo un recuento de los trabajos adelantados entre 1751 y 1772. El trabajo inicial emprendido fue la reconstrucción de las fortificaciones del Canal de Bocachica (baterías de San José y San Fernando), la conclusión de la batería de San Sebastián del Pastelillo para proteger la bahía interior, mejoras el Castillo de San Felipe, recalzar los cimientos de las murallas y baterías del

³⁷³ AGN, SC, MM, t.12, doc.104, fs.571r.-572v.

³⁷⁴ AGN, SC, Miscelánea, t.120, doc.6, fs.21r.-30v.

³⁷⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.152r.-153r.

Mar del Norte, afectadas por el temporal de noviembre de 1761 y la construcción de tajamares y escolleras al pie de esta parte de las fortificaciones para protegerla de los embates del mar, la construcción del carenero situado en una punta que estrechaba la bahía interior, construcción de diques en la faja de tierra que iba hacia Bocagrande para proteger a la bahía interior de las entradas del Mar del Norte, y las obras para el cierre de la Bocagrande.³⁷⁶

En 1788 aún se trabajaba en la escollera de Bocagrande, en Bocachica, y se renovaba la estacada que defendía el área comprendida entre las baterías de Santa Clara y Santa Catalina, al igual que la comprendida entre las de San Ignacio y Barahona.³⁷⁷ Entre 1790 y 1792 se empezó a construir el lienzo de muralla que está al frente del convento de Santa Clara,³⁷⁸ trabajos que se terminaron en 1796.³⁷⁹ Entre 1792 y 1796 se construyeron las 24 bóvedas en la parte norte de las fortificaciones de la ciudad.³⁸⁰

Desde comienzos de 1796 nuevamente se emprendieron obras de algunas proporciones en el sistema de fortificaciones. Se reconstruyó la batería de Palo Alto, al norte de la ciudad, se extrajo la arena del canal navegable de Bocachica, se repararon algunas baterías (San Andrés y San Pablo), lienzos de murallas como el que daba hacia la puerta de la Media Luna de la ciudad y el Castillo de San Felipe.³⁸¹

En 1799 se empezaron a reparar parte de las fortificaciones que defendían al barrio de Getsemaní, en especial el aumento de altura de los lienzos de murallas que están sobre el caño de San Anastasio.³⁸² Nuevamente en 1802 se emprendieron obras para mejorar el sistema de defensa de la ciudad. Se modificó la cortina de muralla que va desde la Puerta de la Media Luna hacia el barrio de Getsemaní. Se construyó de nuevo la batería de Santa Bárbara en el Castillo de San Felipe. También se renovó el empedrado de la escollera submarina de Bocagrande, se

³⁷⁶ AGN, SC, MM, t.70, doc.5, f.7r.

³⁷⁷ AGS, SEDG, leg.7236, exp.9.

³⁷⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 59, carpeta 1, fs.1r.-5v., 11r.-12r., 17r.-18r., 23r. y v., 29r.-30r., 42r.-77r., 79r.-108r., 474r.-715r.

³⁷⁹ AGN, SC, MM, t.8, doc.34, fs.606r.-610v.

³⁸⁰ AGN, SC, MM, t.65, doc.86, fs.519r.-520v.; t.8, doc.34, fs.606r.-610v.

³⁸¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 72, carpeta 3, fs.477r.-480v.

³⁸² AGS, SEDG, leg.7242, exp.21.

construyeron las edificaciones de alojo de los ingenieros y se mejoraron las instalaciones de la Maestranza de la artillería.³⁸³ En el segundo semestre de 1802 se emplearon a 256 trabajadores en las “Reales Obras de la Plaza y sus canteras”.³⁸⁴ En 1808 se trabajó en reconstruir toda la batería de Santa Bárbara del Castillo de San Felipe.³⁸⁵ También se mejoró el espigón de la batería de Santa Catalina, la casa de la guardia de la puerta del Tejadillo, reparaciones al fuerte de San Sebastián, explanada del fuerte de San Lorenzo en Getsemaní.³⁸⁶

En 1808 se trabajó en reconstruir toda la batería de Santa Bárbara del Castillo de San Felipe.³⁸⁷ También se mejoró el espigón de la batería de Santa Catalina, la casa de la guardia de la puerta del Tejadillo, reparaciones al fuerte de San Sebastián, explanada del fuerte de San Lorenzo en Getsemaní.³⁸⁸

1.1 Fortalezas de Bocachica y escollera submarina de Bocagrande

La batería de San José se empezó a reconstruir en 1751 y se terminó en 1759. La construcción del castillo de San Fernando se inició en 1753, con base en el proyecto del ingeniero Juan Bautista MacEvan, y las reformas que propuso Lorenzo de Solís. Se terminó de construir en 1759 bajo la dirección del también ingeniero Antonio de Arévalo.

A la par que se realizaban esos trabajos con periodicidad era necesario extraer las arenas que se depositaban en la costa norte del Canal de Bocachica pues lo estrechaban y le quitaban profundidad debido a las corrientes marítimas y los vientos depositaban en él muchos sedimentos. En 1792 Antonio de Arévalo hizo un recuento sobre estas labores. Decía que entre 1753 y 1760 estuvo todos los días al frente de las labores de fortificación de ese canal. Entre 1759 y 1761 se extrajo las arenas con hombres y burros. En 1760 Madrid ordenó el uso de betas, y se enviaron 6 artesanos hábiles. Desde 1758 a 1792 se hacían sondeos y reconocimiento de

³⁸³ AGN, SC, Miscelánea, t.132, doc.14, f.100r.

³⁸⁴ AGN, SC, Miscelánea, t.132, doc.14, f.100r.

³⁸⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.460r.-469v.

³⁸⁶ AGN, SC, MM, t.16, doc.189, fs.1031r.-1032v.

³⁸⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.460r.-469v.

³⁸⁸ AGN, SC, MM, t.16, doc.189, fs.1031r.-1032v.

esas costas.³⁸⁹ En 1765 se estaba enviando indios cocinas a trabajar en las fortalezas de Bocachica.³⁹⁰

Hasta mediados del siglo XVII Bocagrande había sido la principal entrada de Las embarcaciones a la bahía interior de la ciudad, pero en 1640 el naufragio de dos barcos portugueses en la entrada de esa abertura facilitó la acumulación de sedimentos arrastrados por el oleaje que penetraba a la bahía, creándose un estrecho istmo de tierra que unió a la plaza fuerte con la isla de Tierra Bomba. Los planos de la ciudad y su bahía (1721?) elaborados por el ingeniero Juan Herrera y Sotomayor, y otro de 1735 elaborado por Tomás López, muestran el istmo de tierra que unía a la plaza fuerte con la isla de Tierra Bomba.³⁹¹

En 1739, y en medio de los preparativos para resistir un posible asedio de la escuadra naval inglesa dirigida por Edward Vernon, en esa franja de tierra se talaron parte de los manglares que servían de barrera superficial contra los efectos del oleaje, y se abrió un pequeño canal para facilitar el tránsito de embarcaciones menores para transportar tropas. Pero los fuertes vientos y el oleaje de febrero de ese año ensancharon el canal y abrieron otros. Al año siguiente, de nuevo las corrientes marítimas ayudadas por el fuerte oleaje ensancharon aún más la abertura que se había hecho en el estrecho istmo de tierra sedimentaria, abriendo un canal que facilitó la navegación.³⁹² Durante el primer semestre de 1750 se adelantó en algo la construcción del dique, pero la detención de los trabajos para atender las fortificaciones de Bocachica, y los fuertes

³⁸⁹ “Cartagena. Dragado del canal de Bocachica”, AGS, SEDG, leg.7237, exp.55.

³⁹⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.116, doc.36, fs.300r.-v.

³⁹¹ “Plano de la Bahía de Cartagena de las Indias Levantado por el Maestro de Campo Don Juan de Herrera y Sotomayor Ingeniero militar de esta Plaza y delineado por el Capitán de Caballos Don Carlos de Briones Hoyo y Abarca Teniente de Ingeniero militar y Castellano del Castillo de San Felipe de Barajas” (1721?). (Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000031660>; “Plano de la Ciudad y Bahía de Cartagena de las Indias Situado a los 300 Gs. 41 Ms. de Longitud Primer Meridiano el Pico de Tenerife y 10 Grados, 27 Minutos de Latitud Boreal en el Nuevo Reyno de Granada Levantado por D. Juan de Herrera, Ratificado y Delineado por D. Antonio de Ulloa” (1721?) (Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000020691>; “Plano de la Bahía de Cartagena, situada en 10° 25’ 48’’ de latitud boreal, y en 301° 19’ 38’’ de longitud, contada del meridiano de Tenerife, está en la costa del norte de la América Meridional, y levantado por orden del Rey Nuestro Señor, año de 1735 [sic] [Tomás López]” (Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000036031>. También ver el mapa de la bahía de Cartagena incluido libro que recoge la memoria de su viaje realizado en 1739, Jorge Juan y Antonio de Ulloa lo elaboraron con base en los de Juan Herrera y Sotomayor. J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica de un viaje a la América Meridional*, p. 38.

³⁹² *Diario de todo lo ocurrido en la expugnación de los fuertes de Bocachica, y sitio de la ciudad de Cartagena de Indias*, p. 5; AGN, SAA I-17, fondo Historia, leg.1, doc.49, fs.540r.-548r.

vientos y el oleaje del siguiente año, destruyeron casi todo lo que se había realizado. En noviembre de 1752 se reanudaron los trabajos, los que se continuaron hasta finales de 1753, bajo la dirección de Ignacio Sala. Luego, a comienzos de 1754, de nuevo los fuertes vientos y el mar de leva que produjeron ensancharon esta abertura, convirtiéndose en un peligro pues en caso de conflictos interimperiales facilitaba el ingreso de grandes naves enemigas a la bahía interior. En total, se produjo una abertura de una extensión de 3,460 varas de largo (2,768 metros) y casi 5 metros de profundidad (4 metros).³⁹³

Por ese entonces ya se encontraba en la ciudad el ingeniero Lorenzo de Solís,³⁹⁴ quien propuso la técnica de los cajones de madera afincados en el fondo, rellenos de piedras y con igual altura a la de la marea alta. Aunque se avanzó, a finales de ese año, observó que la madera utilizada se podría por acción del agua y de la broma.³⁹⁵

Y siete años después, en 1761, una fuerte tempestad de 1761 destruyó parte de las murallas comprendidas entre los baluartes de Santa Catalina y Santo Domingo. Además, el fuerte oleaje penetró a través de la lengua de tierra que desde los baluartes de la Cruz y de Santo Domingo iba hacia Bocagrande, la que impedía que entrara a la bahía interior por los lados del puerto de las Ánimas.

En 1769 Antonio de Arévalo, ingeniero director de los trabajos de las fortificaciones presentó a las autoridades de Madrid un detallado estudio sobre el cierre de la entrada de Bocagrande. Arévalo comparó los aspectos técnicos y presupuestales de su proyecto con los presentados por los ingenieros que le antecedieron, realizó pruebas de resistencia a los efectos del agua de mar sobre piedras, argamasa y maderas para poder señalar con certeza los materiales que se

³⁹³ E. MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, pp. 158-159, 273-276; María del C. BORREGO, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, EEHA/CSIC, 983, p. 7.

³⁹⁴ Arribó a Cartagena en 1753 acompañado del arquitecto Francisco de la Riba, el aparejador Bartolomé de los Heros, el herrero Juan Fernández y del amanuense Francisco Morán. AGI, Contratación, leg.5495, exp.2, ref.13.

³⁹⁵ Es el término que se utilizó en España para denominar al gusano “teredo navalis”, que a pesar de su desagradable apariencia es un molusco que produce una larva planctónica que se presenta de forma inhabitual entre su especie, ya que se alarga (de ahí su apariencia de gusano) y se desarrolla hasta alcanzar los 20 o 30 cm, creando galerías en la madera, donde vivirá el resto de su vida. La larva adulta se refugia en las maderas sumergidas, cascos de buques, árboles, troncos... Tomado de blog *Historias Marinas* de Raúl Villa Caro. <https://www.exponav.org/la-broma-el-origen-de-la-lucha-contra-la-incrustacion-marina-en-los-buques/>

necesitaban y de dónde debían extraerse, el número de trabajadores que se requería, los gastos totales y el tiempo que duraría la obra. La duración de los trabajos empleando a 500 trabajadores por día y sin pérdida de tiempo, la calculó en 28 años. La obra se calculó en un total de 1,245,150 pesos.³⁹⁶ De ese presupuesto los gastos destinados a pago de mano de obra estaban incluido con otros rubros, los que de conjunto solo representaban el 2.4% del total del presupuesto, suma baja si se tiene en cuenta que en otros frentes de trabajo el cálculo y lo gastado en pago de jornales y raciones a esclavos del rey y a presos estaba en un promedio que iba del 20 al 30%. Esto se debía a que calculó que los trabajos serían realizados por los esclavos del rey y los desterrados condenados a trabajos forzados, a los que solo se les reconocía una ración diaria equivalente a 1½ reales.

Bajo la dirección del ingeniero Antonio de Arévalo, los trabajos comenzaron el 11 de noviembre de 1771. Para ahorrar tiempo y ejercer un mayor control sobre la mano de obra, se siguió con el procedimiento empleado todo trabajo de fortificación que se hiciera distante de la plaza: crear un campamento provisional para alojar a los trabajadores, bestias y materiales. Así sucedió en 1751 cuando se trabajaba en la reconstrucción de la batería de San José de Bocachica.³⁹⁷ Y ahora, de nuevo, como la distancia por tierra entre la plaza (a la altura de la puerta de Santo Domingo) y los trabajos de Bocagrande era de 4,400 varas (3,520 metros),³⁹⁸ para adelantar las labores se construyó un campamento para alojar a los trabajadores, esclavos del rey y a los desterrados condenados a trabajo forzado, como también depósitos para las herramientas y máquinas que se empleaban y talleres de herrería para refaccionarlas, carpintería y calafatería.³⁹⁹

³⁹⁶ A. de ARÉVALO, “Proyecto de cerrar la abertura de Bocagrande”, p. 246.

³⁹⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.32r.

³⁹⁸ AGN, SC, MM, t.57, doc.196, f.1041r.; Antonio de ARÉVALO, “Proyecto de cerrar la abertura de Bocagrande y resguardar las murallas del Norte de Cartagena de Indias, por D. Antonio de Arévalo, 1769”, en Antonio B. CUERVO, *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, tomo I, Bogotá, Imp. de Vapor de Zalamea Hermanos, 1891-1894, pp. 22-88.

³⁹⁹ En un plano que levantó Antonio de Arévalo para rendir informe sobre los trabajos adelantados hasta el 31 de diciembre de 1773, se registró el campamento compuesto por 27 grandes bujíos y tinglados de madera y techos de palma. “Plano particular y perfiles del malecón que se está construyendo de orden de S. M. desde el día 11 de noviembre del año pasado de 1771 para cerrar la abertura de Bocagrande entrada la bahía de Cartagena de Indias, para inteligencia del estado de adelantamiento en que se halla y el depósito de arena que a su abrigo ha hecho el mar”. Cartagena de Indias 31 de diciembre de 1773. AGI, Mapas y Planos, Panamá, 185.

Luego de los daños sufridos, los trabajos en la escollera de Bocagrande mantuvieron ritmos e intensidades desiguales, incluyendo interrupciones, lo que obedeció a distintas razones: desacuerdos de las distintas autoridades acerca de a cuáles obras darle orden de prioridades, problemas de presupuestos, estado del clima, y otras. Los primera ingenieros y las autoridades ordinarias y militares tuvieron desacuerdos acerca de si debía privilegiarse el cierre de Bocagrande o la reconstrucción de los fuertes de Bocachica, lo que se acompañó con distintos proyectos por parte de los ingenieros que antecedieron a Antonio de Arévalo. Por eso, los trabajos en esta obra abarcaron casi toda la segunda mitad del siglo XVIII. Se iniciaron en 1750 bajo la dirección del ingeniero Ignacio Sala, pero fueron suspendidos para concentrar los recursos y esfuerzos en la reconstrucción de los fuertes de Bocachica, destruidos durante el asedio de los ingleses en 1741.⁴⁰⁰ Luego vinieron dificultades de recursos pecuniarios, y los trabajos se suspendieron. Lo poco que se había avanzado se perdió por efecto de los fuertes oleajes que todos los años producían los vientos alisios del nordeste.⁴⁰¹ Luego se reanudaron bajo la dirección del ingeniero Lorenzo Solís.

Ligada a las fortificaciones estuvo la artillería. Cuando se reglamentó la de Cartagena⁴⁰² se rigió por una ordenanza u reglamento era una ordenanza de 1736 expedida por el rey para reglamentar el gobierno de la maestranza de artillería de Orán. Según esta la maestranza estaba integrada por “[...] los Maestros y oficiales de todas clases, que existan en la compañía de obreros; pero [...] esta [...] debe quedar reducida, y en el pie de un sargento, un cabo y ocho oficiales, de cada uno de los tres gremios de carpinteros, herreros, y armeros, incluso en esta última clase los cerrajeros, dos aserradores, dos carreteros, y dos toneleros, todos de satisfacción, especialmente los sargentos y cabos, que deben ser de conocida habilidad, y conducta en el manejo de sus respectivas facultades; y unos y otros continuarán con el mismo goce, que está señalado a los

⁴⁰⁰ Fortificar a el Canal de Bocachica o abrir el de Bocagrande fue una discusión entre las autoridades ordinarias y militares de Cartagena de Indias desde comienzos del siglo XVIII cuando arribó a la ciudad el ingeniero Juan de Herrera y Sotomayor para ponerse al frente de la reconstrucción de las fortificaciones luego de que fueran destruidas en 1697 por las tropas de Pointis. Al respecto ver: Manuel GÁMEZ, “Ingenieros militares y arquitectura defensiva en Cartagena de Indias tras el ataque del Barón de Pointis”, en Rafael LÓPEZ (coord.), *De sur a sur. Intercambios artísticos y relaciones culturales*, Granada, Universidad de Granada, 2017, pp. 179-183.

⁴⁰¹ A. de ARÉVALO, “Proyecto de cerrar la abertura de Bocagrande”, pp. 221-248.

⁴⁰² 1775: AGN, SC, MM, t.70, doc.196, fs.989r.

individuos que sirven actualmente con los propios oficios en la expresada compañía, sin que se les pueda aumentar sueldo alguno, sin expresa orden de S. M.”.⁴⁰³

Según informe de 1764 rendido por el Marqués de Sobremonte, gobernador de Cartagena, y otro rendido en 1808 por Domingo Esquiaqui, comandante de artillería de esta ciudad, sabemos que, en esos años, en los baluartes, murallas, el Castillo de San Felipe, Cerro de La Popa, y en los de los fuertes de la bahía interior se colocaban 346 y 328 cañones respectivamente. Y había otros de repuestos.⁴⁰⁴ Los cañones requerían de cureñas para montarlos, construidas de maderas duras como el campano de sanaguare, madera resistente gracias a su fibra hebrosa, sólida y trabada que duraba en rajarse. También necesitaban de herrajes para afianzar las muñoneras de los cañones de tal manera que resistieran las explosiones de los disparos, y también para forrarle las ruedas. De igual manera, era necesario contar con avantrenes y carromatos para transportar los cañones. Sin embargo, las cureñas tenían corta vida debido a que los pernos y herrajes que las ensamblaban se deterioraban rápidamente por acción del salitre, la humedad, las lluvias y el sol, y rajaban las maderas.

Por eso, los informes que conozco de los comandantes de artillería sobre las necesidades de ese cuerpo militar (1720, 1762, 1765, 1769, 1773, 1774, 1777, 1778, 1782, 1784, 1791-1792, 1793, 1794, 1795, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1804, 1805, 1807, 1808, 1809) siempre insisten en lo que hacía falta, en qué se debía traer de España y qué se podía construir en Cartagena, como era el caso de las cureñas y sus herrajes.⁴⁰⁵ De esos años, los mejores ejemplos corresponden a

⁴⁰³ *Colección de ordenanzas militares* vol. VIII, Madrid, 1768, pp. 132. Para 1802 ver: *Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S. M. manda observar en el Real Cuerpo de Artillería*, tomo II, Madrid, Imp. Real, 1802, pp. 199-240.

⁴⁰⁴ 1764: AGN, SC, MM, t.67, doc.92, fs.540r.-v.; 1808: AGN, SC, MM, t.14, doc.10, fs.44r.-50r.

⁴⁰⁵ 1720: AGN, SC, MM, t.28, doc.6, fs.373r.-409v.; 1762: AGN, SC, MM, t.67, doc.167, fs.1065r.-1076r.; 1765: AGN, SC, MM, t.67, doc.90, fs.535r.-540v.; 1769: AGN, SC, MM, t.12, doc.104, fs.567r.-574v.; 1773: AGN, SC, MM, t.59, doc.11, fs.46r.-51v.; 1774: AGN, SC, MM, t.67, doc.170, fs.1086r.-1092r.; 1777: AGN, SC, MM, t.57, doc.112, fs.627r.; 1778: AGN, SC, MM, t.26, doc.11, fs.144r.-183v.; 1782: AGN, SC, MM, t.5, doc.31, fs.345r.-388r.; 1791-1792: AGS, SEDG, leg.7241, exp.31; 1793: AGN, SC, MM, t.29, doc.22, fs.614r.-621r., t.72, doc.178, fs.875r.-880r.; 1794: AGN, SC, MM, t.60, doc.21, fs.127r.-148v.; 1795: AGN, SC, MM, t.66, doc.111, fs.746r.-750v.; 1797-1798: AGN, SC, MM, t.19, doc.9, fs.157r.-160v.; 1799: AGN, SC, Virreyes, t.8, doc.4, fs.63r.-101v.; 1800: AGN, SC, MM, t.5, doc.48, fs.553r.-568r.; t.8, fs.525r.-531v.; t.29, doc.7, fs.458r.-461r.; 1801: AGN, SC, MM, t.5, doc.2, fs.35r.-50r.; t.8, doc.17, fs.212r.-230v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 82, carpeta 11, fs.872r.-v.; 1804: AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 1, f.4r.; 1805: AGN, SAA I-16, GM, caja 92, carpeta 4, fs.157r.-161v.; 1807: AGN, SC, MM, t.61, doc.167, fs.972r.-974v.; t.83, doc.153, fs.765r.-766v.; 1808: AGN, SC, MM, t.14, doc.10, fs.44r.-50v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.288r.-313r.; 1809: AGN, SC, MM, t.8, doc.19, fs.252r.-274r.

1793 y 1803. En el primero, Felipe Masdeu, quien estaba al frente del cuerpo de artillería, informaba que en los talleres se estaban construyendo 169 cureñas, 10 ajustes de morteros, 7 avantrenes, 20 levas, 2 carromatillos, 86 polines. Para repuesto se estaban produciendo 40 rodetes, 70 cuadernales, 240 gualderas, 516 ruedas de cureñas. Todo esto tenía un valor de 11,235 pesos, sin incluir la mano de obra. Diez años más tarde, en 1803, se rendía informe sobre la necesidad de fabricar 150 cureñas.⁴⁰⁶ En 1803 Domingo Esquiaqui nuevamente estaba al frente del cuerpo de artillería e informaba que de un total de 509 cureñas que se necesitaban, incluyendo repuestos, hacían falta 138, valuadas en 19,588 pesos.⁴⁰⁷ La lectura de todos los informes me permite concluir que el periodo de duración de 12 a 18 meses, siempre y cuando se le hiciera mantenimiento. Y al año se reponían mínimo 50 cureñas.

Domingo Esquiaqui, ingeniero militar desempeñó un papel de primer orden en la organización del cuerpo de artillería de Cartagena de Indias. En 1770 llegó a esta ciudad, y tres años más tarde se puso al frente de la reforma de ese cuerpo. El hombre clave en los trabajos de la artillería era Pedro Masías, maestro mayor de montaje de caños desde 1741, el que se hallaba muy enfermo, y quien logró el retiro en 1775 con medio sueldo de pensión. En ese año Esquiaqui presentó la iniciativa de crear una maestranza de artillería, con su cuerpo de empleados y artesanos, de talleres y de casa de armas para realizar los trabajos de reparaciones de cañones y otras armas y utensilios empleados en la defensa militar. Obvio que antes de esta iniciativa en la ciudad había artesanos que hacían algunos trabajos que requería este cuerpo militar. Pero el plan de Esquiaqui contemplaba la posibilidad de producir cañones en la Nueva Granada, y para ello necesitaba artesanos con experiencia en ese ramo. Esta iniciativa la implementó en Santa Fe de Bogotá, pero muy pronto fracasó por problemas de aprovisionamiento de materias primas.

En 1781 se empezó a construir la casa de armas de la artillería, situada en lo que hoy se conoce como la plaza de la Artillería. También se empezaron a construir los talleres de ese cuerpo de armas situados en la playa de la Artillería. Estos talleres contaban con secciones de carpintería, tonelería y tornería; de herrería y armería; para aserrar maderas; sección de fundición con

⁴⁰⁶ AGN, SC, MM, t.29, doc.22, fs.614r.-621r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.288r.-313r.

⁴⁰⁷ AGN, SC, MM, t.8, doc.17, fs.212r.-230v.

fraguas, martinetes, cabrias y de vaciado. La artillería administraba las bodegas de pólvora en la ciudad, hasta los depósitos en el área del actual barrio El Bosque. También tenía varios botes para movilizar la artillería a los fuertes de la bahía, bestias de carga, carretas.

2. Apostadero de la Marina

Con la importancia adquirida por la guerra naval durante el siglo XVIII los apostaderos marítimos de las colonias españolas alcanzaron un lugar relevante en el sistema defensivo del imperio español. Durante ese siglo se modernizaron⁴⁰⁸ para lograr más eficiencia en las construcciones y reparaciones de embarcaciones navales, y por tanto creció el número de trabajadores a ellos vinculados y/o que giraban a sus alrededores de forma intermitente. Sobresalieron los apostaderos de La Habana, Guayaquil, Veracruz, Montevideo-Buenos Aires y el de Cartagena de Indias. Se les dotó de escuadras de embarcaciones de diferentes tipos, dimensiones y funciones tanto para perseguir al comercio ilícito como para las guerras con potencias enemigas.

En términos generales los apostaderos constaban de dársenas para mantener a flote los barcos en reparación, de diques y gradas para facilitar los trabajos de construcción y de carenas, de máquinas de arboladuras para colocar o quitar los principales palos de los velámenes y para embarcar y desembarcar grandes pesos, y de cabrestantes para jalar grandes pesos. También poseían un arsenal, compuesto de almacenes y bodegas para guardar y administrar los insumos necesarios en la reparación y construcción de barcos.

En comparación con los de La Habana, Guayaquil y Veracruz, el Apostadero de Cartagena de Indias era pequeño.⁴⁰⁹ El Apostadero de la Marina fue consecuencia de las medidas tomadas en

⁴⁰⁸ J. SERRANO ÁLVAREZ, *El astillero de La Habana en el siglo XVIII*; Carlos MARTÍNEZ y Marina ALFONSO, “Los astilleros de la América colonial”, en Alfredo CASTILLERO y Allan KUETHE (coords.), *Historia general de América Latina*, vol. 3, tomo 1 *Consolidación del orden colonial*, Madrid, Trotta/Unesco, 1999, pp. 279-304; Juan CÁDIZ y Fernando DUQUE, “La construcción naval: las instalaciones en tierra”, en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario*, Madrid, Ministerio de Fomento/Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1985, pp. 105-115; María LAVIANA, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, EEHA/CSIC, 1987.

⁴⁰⁹ Así lo expuso en 1798 Joaquín Francisco Fidalgo, comandante del Apostadero. AGN, SC, MM, t.62, doc.116, fs.530r.-539v. También ver: Archivo General de Indias (AGI), Lima, leg.652, exp.6, f.66r.; AGN, SC, Curas y

el decenio de 1730 para evitar el contrabando que se realizaba con ingleses, holandeses y franceses por distintos puntos de las extensas costas, sobre las que hipotéticamente Cartagena debía ejercer control. Se le preguntó al ingeniero Carlos de Briones y este consideró que la única manera viable para combatir el tráfico ilícito, en especial el que se realizaba por las costas de la Guajira era creando una escuadra de barcos guardacostas, la que debía contar con una base de operaciones provista de los elementos indispensables.⁴¹⁰

Desde el año de 1732 se aprobó construir en el barrio de Getsemaní un Real Arsenal destinado a almacenar los pertrechos de la marina. Su diseño fue realizado por el ingeniero Carlos Briones, quien elaboró diversos planos sobre el edificio, hoy no conservados, pero bien descritos en la documentación. Así, el Arsenal contaba con un solo piso, de planta rectangular y con espacio para albergar distintos tipos de armas, diferentes útiles de guerra y las arboladuras de los navíos. Precisamente para el almacenamiento de este elemento trazó Ignacio Sala una mejora cuando, desde Cádiz, juzgó el proyecto cartagenero. Sala propuso la apertura de un canal que introdujese agua al almacén, creando un arroyo que facilitaba la introducción de los pesados mástiles. Dicho sistema no era más que una traslación del utilizado en el arsenal gaditano de La Carraca, bien conocido por el ingeniero. (Sin embargo, parece que ni la propuesta de Briones, ni la que en 1755 hizo Lorenzo de Solís llegaron a efectuarse, pues no consta ningún documento que así lo acredite, quedando la ciudad sin almacenes suficientes”.⁴¹¹

En medio de un pleito en 1780 entre el comandante de la marina y el administrador de la Aduana por motivo que este quería cerrar la puerta de la Aguada para obligar a que todos los pertrechos de la marina ingresaran por la puerta de la Contaduría para controlar y evitar el contrabando, el primero, Fernando de Lortia, a propósito de las instalaciones del Apostadero, señaló:

Desde que se estableció en año de 1750 esta escuadra guardacostas, se fabricaron por real orden, en el barrio Getsemaní, almacenes para arboladuras, jarcias y demás pertrechos, para la habilitación de ella. Y se abrió en la muralla una puerta que llaman de la Aguada, para

Obispos, t.8bis, doc.9, fs.124r.-125v. Jorge ARIAS de GREIFF, “Apuntamientos para la historia del Apostadero de Marina de Cartagena de Indias”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 743, 1983: 963-986.

⁴¹⁰ AGN, SC, Aduanas, t.8, doc.9, fs.332v.-333r., 335r.

⁴¹¹ AGI, Santa Fe, 938. Información suministrada gentilmente por el colega Manuel GÁMEZ. De este autor ver: “Ingenieros militares y obras públicas. algunos ejemplos de Nueva Granada en el siglo XVIII”. *Ars Longa*, 27, 2018: 134-135.

con más comodidad y menos costos, introducir y extraer por ella, todos los géneros que diariamente se necesitan para el apronto y carenas de los buques que la componen [...].⁴¹²

Inicialmente su único carenero estaba situado en la parte interior de la bahía, en la estrecha franja de tierra situada al frente de la ciudad.⁴¹³ Aunque la playa del barrio de Getsemaní que da hacia la bahía también se utilizaba desde tiempo atrás. El primero, de mayor calado se destinó para las fragatas y jabeques, y el segundo para balandras, goletas y embarcaciones menores.

Este contaba con “[...] almacenes para arboladuras, jarcias y demás pertrechos [...] tinglados para la pipería, norias para las aguadas, contaba con dispositivos para carenar, calafatear y refaccionar embarcaciones”.⁴¹⁴ En 1769 el ingeniero militar Antonio de Arévalo informaba que “[...] en esta plaza se hallan abierto varios trabajos de consideración, como son los de la construcción de carenero para las embarcaciones de S. M. en esta bahía, en 4 brazas de fondo [...]”.⁴¹⁵ En 1787 se construyó un nuevo tinglado en el carenero del Boquete del Arsenal (luego se le llamó la puerta de la Aguada) para poner en seco las embarcaciones.⁴¹⁶

En 1801 el informe de la Expedición de Costas dirigida por Joaquín Francisco Fidalgo describió algunas de estas instalaciones de la siguiente manera:

En la misma Isla [Manga] [...] se hallan los Almacenes o Tinglados del Rey destinados a conservación de lanchas cañoneras y maderas de construcción para uso de la Marina Real [...]. Se dijo podía fondearse en cualquier lugar del puerto, pero el que sirve de fondeadero por más próximo a la ciudad es el que nombran Bahía en la inmediación del Fuerte San Sebastián de Pastelillo, donde hay 9 o 10 brazas de agua sobre lama arenosa. Los navíos y fragatas, para quedar francos deben fondear al sur de Pastelillo y E.S.E del muelle de la Machina, y todos los buques han de amarrarse del N.E al S.O. El muelle de la Machina carece de esta máquina pero es muy conocido por su situación y ser de piedra único de esta materia en toda la bahía [...] En sus proximidades carenan o pueden carenar buques de todos portes [...]. En la lengua de arena estrecha del pie de la muralla occidental del barrio Getsemaní, entre los baluartes de Barahona y San Lázaro y unido al de Santa Isabel, se halla el Carenero de la Marina Real, reducido a un muelle de madera para tumbar o dar de quilla a los bajeles guarda Costas, un tinglado u obrador de maestranza más bajo que la muralla, y un pescante que sirve de Machina para para arbolar y desarbolan los Guarda-costas u otros buques menores, como también para embarco y desembarco de artillería u otros grandes

⁴¹² AGN, SC, MM, t.15, doc.38, f.346r.

⁴¹³ “Como el carenero está algo distante de la plaza”, escribía en 1767 el comandante del Apostadero. AGN, SC, MM, t.53, doc.130, f.861r.

⁴¹⁴ AGN, SC, MM, t.15, doc.38, f.346r.

⁴¹⁵ AGN, SC, MM, t.12, doc.104, f.571r.

⁴¹⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, f.389r.

pesos. Se comunica el carenero con el barrio de Getsemaní por el portillo del Boquete que se halla entre los baluartes de Santa Isabel y San Lázaro más próximo al primero.⁴¹⁷

Una memoria escrita en 1831 por el ministro de Guerra y Marina de la República de Colombia, en el informe que presentó al Congreso de la república: “[...] en la plaza de Cartagena conservaban los españoles un apostadero de marina desde el año de 1746 en que destinaron aquel puerto por primera vez la escuadra guarda costas de costa firme [...]”.⁴¹⁸

⁴¹⁷ J. F. FIDALGO, *Derrotero y cartografía de la Expedición Fidalgo*, pp. 128-129.

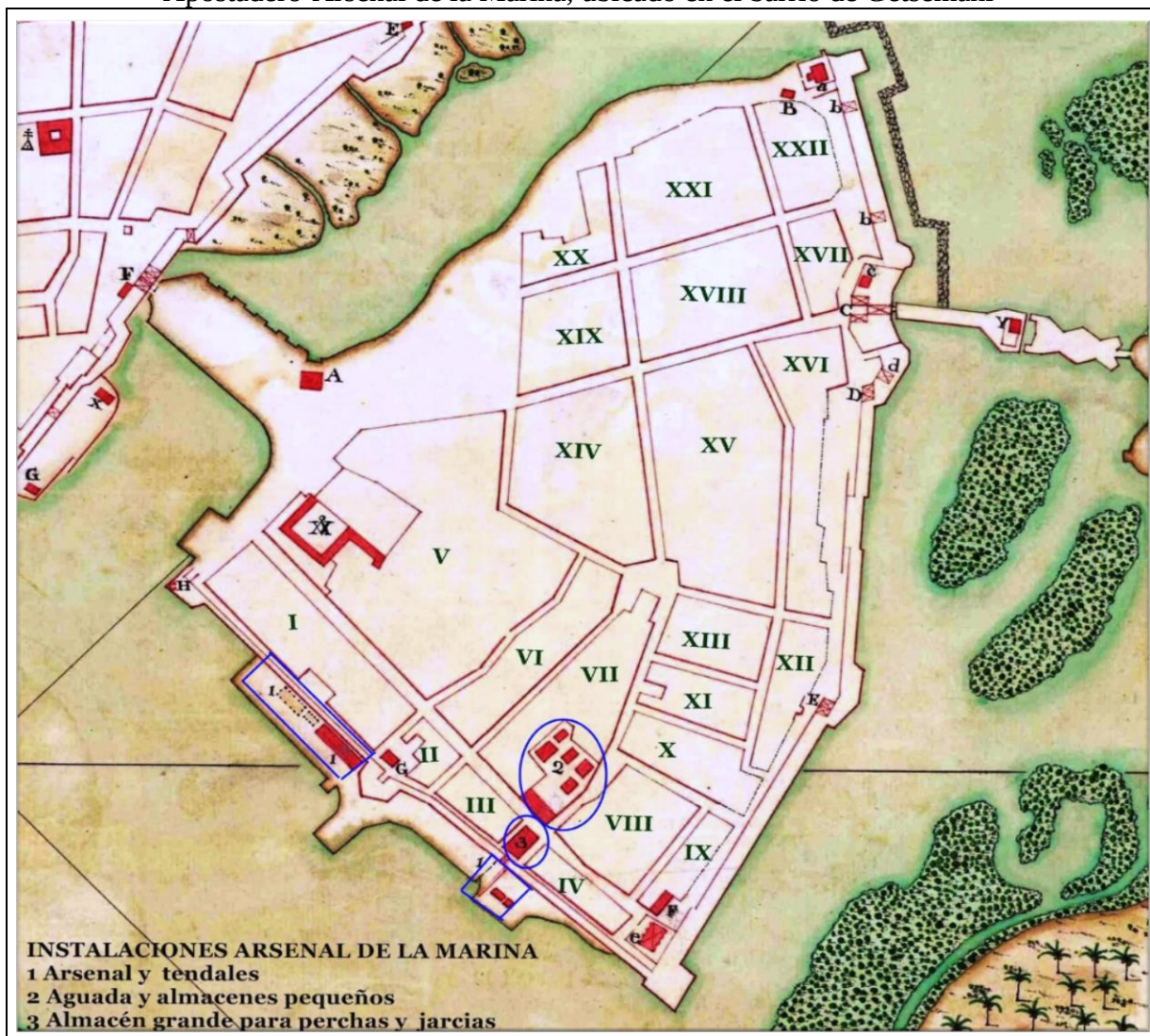
⁴¹⁸ AGN, SR, fondo Libros Manuscritos y Leyes Originales de la República, leg.77, libro 118. fs.5v.-6r.

Plano 4: Área portuaria de la bahía de Cartagena de Indias, finales del siglo XVIII



Fuente: Detalle del “Plano de la plaza de Cartagena de Indias [...]”, en Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, n.º7.

Plano 5: Instalaciones (en los recuadros azules) del Apostadero-Arsenal de la Marina, ubicado en el barrio de Getsemaní



Fuente: Detalle del “Plano de la plaza de Cartagena de Indias [...]”, en Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, n.º7.

También contaba con algunos dispositivos técnicos que sobresalían en un mundo en el que buena parte del trabajo se ejecutaba con base en la fuerza animal y humana.⁴¹⁹ Las necesidades del Apostadero y de la escuadra de guardacostas y de otras embarcaciones originaron una economía que ha pasado desapercibida para quienes estudian el comercio por el puerto de Cartagena de indias. Proveedores de pertrechos, traídos de España o comprados a países

⁴¹⁹ Ver el informe que rindió en 1789 Antonio Caballero y Góngora sobre el Arsenal de la Marina de Cartagena. AGI, Sección Estado, leg.54, exp.4, fs.1r.-4v.

neutrales a los conflictos, proveedores de madera, jarcias, clavazón, alimentos, medicinas, materiales de construcción (ladrillos, tejas, arena, caracolejo), de velas y botijuelas de aceite para el alumbrado, de sebo, breas, alquitrán, platos y tazas de barro cocido. Asentistas de pan y bizcochos, carnes, de arroz, estopa, repuestos de bronce, cobre y hierro, motones de esteras, cordeles. Hasta donde la documentación consultada nos permite afirmar, muchas de estas actividades estaban en manos de pequeños y ocasionales comerciantes, y artesanos que sacaban provechos de las oportunidades.⁴²⁰

⁴²⁰ Una idea detallada de la economía que generaba el Apostadero la proporciona el movimiento de carretas, las que en 1787 movilizaron por las calles de la ciudad los productos en un total de 2,491 viajes. AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, fs.341r.-351v., 1116r.-1122v.

Capítulo 4

GASTOS EN LAS DEFENSAS MILITARES Y EN MANO DE OBRA

Presentación

En este capítulo presento algunas ideas sobre el estado de la historiografía que se ha referido a algunos temas fiscales que de alguna forma tocan aspectos relacionados con las inversiones en las colonias y con la demanda de mano de obra por parte de las instituciones de la corona. El propósito es presentar algunos debates historiográficos que de alguna manera tienen que ver con las reformas borbónicas y los trabajadores, para mostrar posibles campos y vías investigativas relacionadas con el mundo del trabajo en las sociedades portuarias y plazas fuertes.

El capítulo lo he organizado en tres temas. Uno es general sobre las reconsideraciones que se están realizando acerca de las políticas fiscales borbónicas, en especial a las nuevas investigaciones sobre las inversiones de la corona en sus colonias, lo que se viene denominando el gasto fiscal, para establecer un marco de referencia acerca de la demanda de trabajadores en las obras de defensa militar y públicas. Sobre este tema el énfasis lo he puesto en el tema de las obras públicas, los sistemas de defensa y las factorías monopolizadas por la corona. Y segundo es sobre las inversiones realizadas en los sistemas defensivos de Cartagena vistas a la luz de los debates señalados. Y el tercero hace referencia a la construcción y el mantenimiento de esos sistemas defensivos.

El seguimiento a la relación entre número de habitantes, sistemas de defensa y amenazas de invasiones indica que la población de la ciudad en buena medida dependió de que se garantizara una óptima defensa de los ataques enemigos. Por eso, una preocupación constante de la corona y de las autoridades fue la dotación y el mantenimiento de esas defensas. Esto no era extraño en el Gran Caribe cuyas islas y costa firme, entre los siglos XVI y XVIII fueron dotados por los distintos imperios (español, francés, inglés, holandés y danés) de fortificaciones, convirtiendo a

este mar interior en lo que algunos historiadores han llamado, con razón, en una especie de “lago de piedras”.

1. Gastos en la Nueva Granada. El caso de Cartagena de Indias

Para la Nueva Granada fue Hermes Tovar el primero en advertir que era necesario matizar la generalizada idea de un absoluto sangrado fiscal de los recursos de este virreinato que salían con destino a España por vía de remesas, y con mucho tino señaló que la paradoja de las posesiones hispanoamericanas fue que sin las continuas guerras interimperiales el destino de las remesas a España hubiesen sido desproporcionadas, y como contrapartida, gracias a aquellas la corona tuvo que invertir en sus colonias.⁴²¹ El cruce de las cifras acopiadas por Oscar Rodríguez y Decsi Arévalo sobre las remesas neogranadinas⁴²² enviadas a España desde Cartagena de Indias, con las aportadas por José Serrano Álvarez sobre los gastos militares de los puertos del

⁴²¹ Hermes TOVAR, *El imperio y sus colonias: las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, Bogotá, AGN, 1999, pp. 79-102; “Remesas, situados y real hacienda en el siglo XVII”, pp. 241-268. Otros estudios sobre este virreinato: Juan MARCHENA, “La financiación militar en Indias: introducción a su estudio”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, 1979: 81-110; “Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe”, en Allan KUETHE y Juan MARCHENA (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, pp. 161-214; Álvaro JARA, “El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802”. *Historia*, 28, 1994: 117-182; María LAVIANA, “Excedente fiscal y defensa del imperio: El ‘situado’ de Guayaquil a Cartagena en el siglo XVIII”. *Revista del CESLA*, 11, 2008: 93-104; Decsi ARÉVALO y Oscar RODRÍGUEZ, “La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la caja real de Cartagena 1738-1802”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 35, 2008: 19-64; José SERRANO ÁLVAREZ, “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias”. *Anuario de Estudios Americanos*, 63 (6), 2006: 75-96. Adolfo MEISEL ROCA, “¿Situado o contrabando? Las bases económicas de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 43-90.

⁴²² Sobre las cajas reales neogranadinas se cuenta con alguna historiografía: Oscar RODRÍGUEZ, “La Caja Real de Popayán”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 15, 1987: 5-36; H. TOVAR, *El imperio y sus colonias: las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, pp. 79-102; “Remesas, situados y real hacienda en el siglo XVII”, pp. 241-268; D. ARÉVALO y O. RODRÍGUEZ, “La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial”, 19-64; Adolfo MEISEL ROCA, “Los ingresos fiscales y la economía del virreinato de Nueva Granada, 1761-1800”, en Jorge GELMAN, Enrique LLOPIS y Carlos MARICHAL (coords.), *Iberoamérica y España antes de la independencia, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México, Instituto Mora/COLMEX, 2015, pp. 265-305; Edwin MUÑOZ, “Estructura del gasto y del ingreso en la Caja Real de Santafé, 1803-1815”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37 (2), 2010: 45-85; Carlos DÍAZ, “Hacienda pública en tiempos de guerra: la caja real de Santafé de Bogotá durante la reconquista de la Nueva Granada, 1816-1818”. *Fronteras de la Historia*, 18 (1), 2013: 129-164; José PINTO, *Entre colonia y república. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845*, Bogotá, tesis doctoral-Universidad Nacional, 2014; “Impacto fiscal de las reformas borbónicas y del proceso independentista en la caja real y tesorería provincial de Antioquia 1750-1819”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI (10), 2016: 9-23; José PINTO y Carlos DÍAZ, “Fiscalidad en Popayán, 1750-1821”. *Tiempo & Economía*, 3 (2), 2016: 33-54.

Caribe neogranadinos (Cartagena, Santa Marta, Portobelo y Riohacha), correspondientes a los años de 1748-1788 (faltando datos para 5 años), y los datos de Adolfo Meisel Roca sobre los situados, arroja conclusiones en parecida dirección a lo que había señalado Hermes Tovar. El promedio anual de las remesas a España fue de 95,038 pesos, y el promedio del gasto militar de los puertos del Caribe neogranadino ascendió a 583,555 pesos. El gasto militar en esos puertos y el situado multiplicaba casi 6 y 2.3 veces respectivamente a las remesas. El promedio de las remesas neogranadinas a España es sumamente bajo si se observa que entre 1720 y 1770 el promedio anual enviado desde Nueva España ascendió a la suma de 1,000,000 pesos.⁴²³

Las comparaciones de cifras entre lo enviado a la metrópoli y lo invertido en las colonias ha llevado a algunos historiadores a debatir sobre el impacto del gasto militar (incluyendo los situados) sobre las economías coloniales. Además, gracias a las recientes operaciones que desagregan los gastos fiscales empezamos a saber cómo se irradiaban en el tejido social los dineros destinados a la defensa militar. Una conclusión que se saca en limpio es la de que las transferencias intercoloniales e interprovinciales a través del situado terminaba favoreciendo algunas ciudades y áreas geográficas en detrimentos de otras. Emilio Duque, Florencia Thul, Fernando Jumar y María E. Sandrín han estudiado las relaciones entre las destinaciones presupuestales y la construcción y mantenimiento de los sistemas defensivos del área del Río de la Plata (fortificaciones de la ciudad de Montevideo, fundada en 1729, mantenimiento de barcos guardacostas y de correo, talleres de armas de ejércitos y artillería), con acento en los contratos de asentistas y en los gastos en mano de obra, las características de esta, los oficios, las calificaciones, los periodos laborales, los salarios devengados y los problemas presupuestales.⁴²⁴ José Serrano Álvarez ha estudiado las inversiones del situado de La Habana

⁴²³ C. MARICHAL y M. SOUTO, “La Nueva España y los financiamientos del imperio español en América”, p. 66.

⁴²⁴ Florencia THUL, “Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. La construcción de las fortificaciones y de la iglesia matriz, 1760-1808”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI (10), 2016: 48-64; Emilio LUQUE, *Ciudad y poder. La construcción material y simbólica del Montevideo colonial y sus imaginarios (1723-1810)*, Sevilla, CSIC/Diputación de Sevilla, 2007; *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial. Sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2010; Fernando JUMAR y María E. SANDRÍN, “El gasto público como dinamizador de la economía local. Río de la Plata, en la primera mitad del siglo XVIII”, en E. SÁNCHEZ SANTIRÓ, *El gasto público*, pp. 205-272; María E. SANDRÍN, *La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional, 1680-1810*, tomo I, La Plata, tesis doctoral Universidad Nacional de La Plata, 2015, pp. 20-182.

en el astillero y en los contratos de asentistas, con referencias a los montos globales en mano de obra.⁴²⁵ Yovana Celaya, Germán Andrade, Johanna von Granfenstein y Guadalupe Pinzón para los puertos novohispanos.⁴²⁶ De nuestra parte hemos aportado al conocimiento de la mano de obra vinculada al Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias.⁴²⁷ Aunque Lawrence Clayton y María Laviana no relacionan situados con gastos en el astillero de Guayaquil, si analizaron la contratación de mano de obra.⁴²⁸

Para el caso de Cartagena de Indias, el estudio de Adolfo Meisel Roca sobre las contribuciones económicas (situado) aportadas por otras colonias hispanoamericanas para el mantenimiento de las defensas de esa plaza fuerte, ilustra que entre 1761 y 1800 estas llegaron a representar alrededor del 50% de los ingresos fiscales de las Cajas Reales de las principales poblaciones del Caribe neogranadino.⁴²⁹ Utilizando otras fuentes de archivos y con un método e interpretación distinto al empleado por Meisel sobre el origen de las inversiones en las defensas y sus efectos sobre la economía de la ciudad, José Serrano Álvarez muestra que entre 1700 y 1736, el promedio anual de gastos militares de la ciudad fue de 102,000 pesos. Con los preparativos por

⁴²⁵ José SERRANO ÁLVAREZ, *El astillero de La Habana en el siglo XVIII. Historia y construcción naval (1700-1805)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2018; José SERRANO ÁLVAREZ y Allan KUETHE, “El situado mexicano y la Cuba borbónica”, en C. MARICHAL y J. GRAFENSTEIN, *El secreto del imperio español*, pp. 95-114.

⁴²⁶ Yovana CELAYA, *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial 1638-1742*, México, Colmex/Fideicomiso de Historia de las Américas, 2010, pp. 111-123; Johanna von GRAFENSTEIN, “Políticas y prácticas de abasto de las plazas militares españolas en el Caribe”, en Johanna von GRAFENSTEIN y Laura MUÑOZ (coords.), *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 257-314; “La provisión de las armadas y presidios de las islas de barlovento: intereses novohispanos versus habaneros (1760-1780)”, en Guillermina del VALLE (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España, 1663-1810*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 67-97; “Provisión de víveres para la real armada y presidios de Barlovento en el siglo XVIII: su arrendamiento a particulares o administración directa”, en M. MARTÍNEZ, E. SÁNCHEZ SANTIRÓ y M. SOUTO, *La fiscalidad novohispana en el imperio español*, pp. 105-138; Germán ANDRADE, *Un mar de intereses. La producción de pertrechos navales en Nueva España, siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2006; Iván VALDEZ-BUBNOV, *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM/Bonilla Artigas/Iberoamericana, 2011; Guadalupe PINZÓN, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789*, México, UNAM/Instituto Mora, 2011; *Hombres de mar en las costas novohispanas. Trabajos, trabajadores y vida portuaria en el departamento marítimo de San Blas (siglo XVIII)*, México, UNAM, 2014.

⁴²⁷ Ver capítulo 5.

⁴²⁸ Lawrence CLAYTON, *Los astilleros de Guayaquil colonial*, Guayaquil, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas, 1978; María LAVIANA, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, CSIC/EEHA, 1987, pp. 227-301.

⁴²⁹ A. MEISEL ROCA, “¿Situado o contrabando? Las bases económicas de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, pp. 43-90.

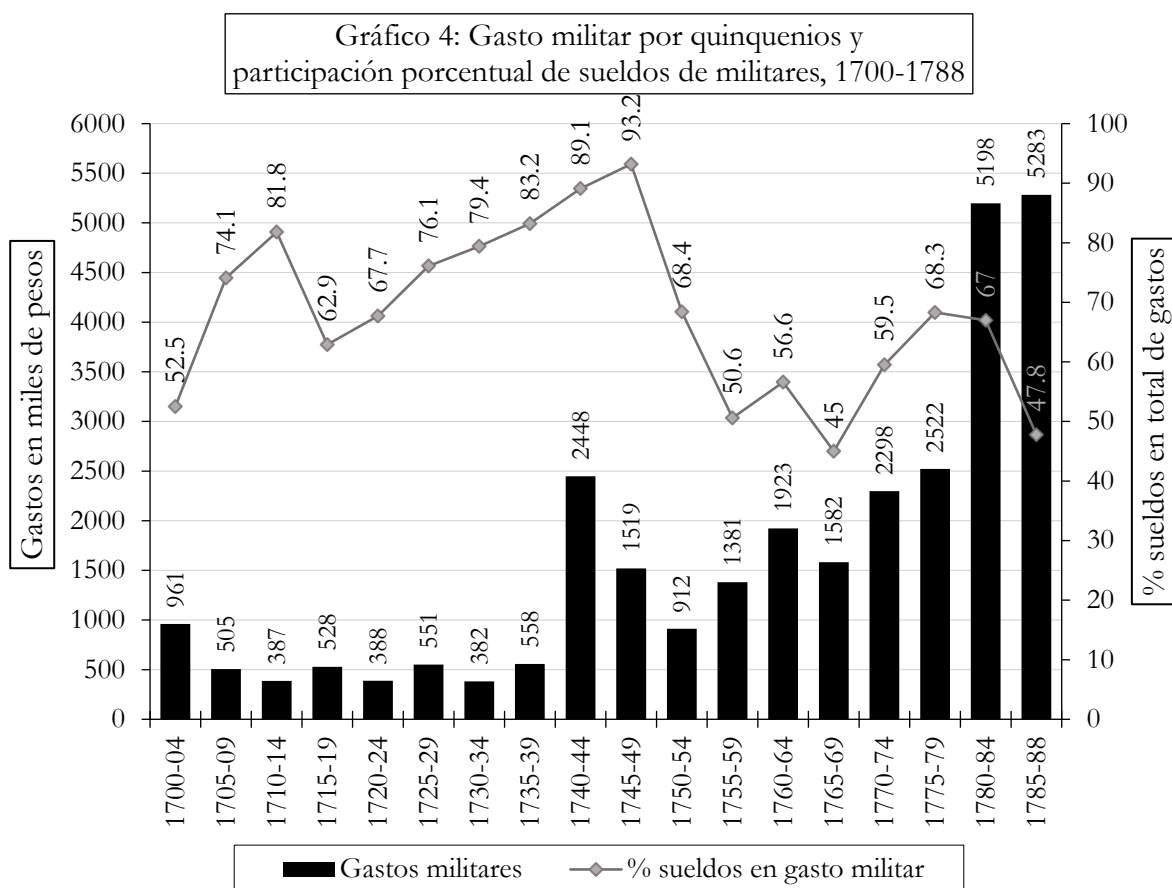
el conflicto con Inglaterra (1739-1741), entre 1737 a 1772 ese promedio pasó a 279,000 pesos. Y con la reforma militar borbónica para los años de 1773 a 1788 subió a 607,000 pesos.⁴³⁰

⁴³⁰ José SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, Sevilla, CSIC, 2004, pp. 286-287, 311, 320-321, 356-357, 378-379, 385-386.

Tabla 11: Inversiones en sistemas defensivos, Cartagena 1700-1788

Quinquenios	Gastos (miles de pesos)								%		
	Fortificaciones	Marina	Gastos extras	Sueldos ejército	Sueldos artillería	Sueldos milicias	Sueldos compañías españolas	Total gastos militares	Fortificaciones en gasto total	Marina en gasto total	Sueldos en total gastos
1700-1704	123	227	107	488		17		961	12.8	23.6	52.5
1705-1709	78	35	18	361		13		505	15.3	7.0	74.1
1710-1714	55	2	13	315		10		387	14.1	0.4	81.8
1715-1719	138	46	12	321		11		528	26.1	8.7	62.9
1720-1724	45	75	6	263		0,3		388	11.5	19.2	67.7
1725-1729	55	76	4	392		25		551	10.0	13.8	76.1
1730-1734	61	12	5	303		0		382	16.0	3.2	79.4
1735-1739	59	20	15	464		0,7		558	10.5	3.6	83.2
1740-1744	168	88	12	1,427		299	455	2,448	6.9	3.6	89.1
1745-1749	103	3		1,054		0	359	1,519	6.8	0.2	93.2
1750-1754	174	114		624		0		912	19.1	12.5	68.4
1755-1759	414	268		699		0		1,381	30.0	19.4	50.6
1760-1764	402	426	8	870		0	224	1,923	20.9	22.2	56.6
1765-1769	646	206	19	711		0		1,582	40.8	13.0	45.0
1770-1774	589	283	58	1,072	74	0	222	2,298	25.7	12.3	59.5
1775-1779	561	75	164	1,316	12	277		2,522	22.2	3.0	68.3
1780-1784	498	341	878	2,224	166	689	403	5,198	9.6	6.6	67.0
1785-1788	351	696	1,713	1,659	126	194	545	5,281	6.6	13.2	47.8
Totales	4,519	3,245	3,031	14,561	378	1,526	2,208	29,325	15.4	11.1	64.0

Fuente: J. SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, pp. 286-287, 311, 320-321, 356-357, 378-379, 385-386.



Fuente: tabla 11.

El incremento de las labores en los frentes de la defensa militar demandó inversiones por parte de la corona. Ese progresivo incremento de los gastos en las defensas de la ciudad no solo hacía referencia al aumento del pie de fuerza de los militares del Regimiento Fijo, sino que también aludía a las construcciones y refacciones de baluartes, fuertes, murallas, como también de embarcaciones y pertrechos de guerra. La investigación de José Serrano Álvarez sobre el gasto militar en el Caribe neogranadino durante casi todo el siglo XVIII permite tener una idea exacta sobre esas inversiones y sus destinaciones (ver tabla 11 y gráfico 4).

Si tomamos los conflictos interimperiales como hitos de la periodización de las inversiones, entre 1700 y 1739 (preparativos para resistir el asedio de la escuadra inglesa del almirante Edward Vernon) el promedio anual de los gastos militares en Cartagena fue de 109,226 pesos. Entre 1740 a 1764 (toma de La Habana por los ingleses y el inicio de la reforma militar borbónica) pasó a 327,295 pesos. Y entre 1765 y 1788 (años marcados por la guerra contra

Inglaterra de 1778-1783) se incrementó a 703,462 pesos. Al desagregar las cifras de gastos globales en lo que correspondió a cada sistema defensivo y en pago de sueldos a militares, el ejercicio de Serrano Álvarez señala que a partir de mediados del decenio de 1750 empezaron a crecer las inversiones en fortificaciones y en la marina, pasando los promedios en estos ramos de 18,552 y 8,289 pesos a 92,735 y 54,039 pesos respectivamente. Y en el mismo orden, entre 1775 y 1788 subieron a 100,714 y 79,443 pesos.⁴³¹ Y otros datos que he hallado en el AGN indican que entre 1796 y 1799 en el Apostadero se ejecutó la suma de 1,396,000 pesos (promedio anual de 349,000 pesos), y entre 1806 y 1809 pasó a 1,526,000 pesos (promedio anual de 381,500 pesos).⁴³² Esto marchó aparejado con cierta disminución del peso de la representación de los sueldos del ejército en el total del gasto militar de la ciudad, pues si entre 1725 y 1749 el porcentaje promedio anual de la representatividad de los sueldos en el total del gasto militar fue del 84.2%, para los años comprendidos entre 1750 y 1774 ese porcentaje promedio disminuyó al 56%. y entre 1775 y 1788 subió levemente al 61.2%. Al crecer los promedios de presupuestos asignados a las fortificaciones y el Apostadero de la marina, esas variaciones se expresaron en el aumento de las asignaciones para contratación de mano de obra.

Al igual que en el caso de las fortificaciones, las cifras de las inversiones en el Arsenal-Apostadero de Cartagena ayudan a dar una idea sobre el incremento de los trabajos, y del número de trabajadores. Según la pormenorizada investigación de José Serrano Álvarez sobre los gastos militares en Cartagena, Riohacha, Santa Marta, Portobelo y Panamá, los datos reunidos en los fondos de Contaduría, Santa Fe y Panamá del Archivo General de Indias (España) señalan que durante el siglo XVIII las inversiones en la armada de Cartagena se fueron incrementado en proporciones significativas. Entre 1700 y 1752 se invirtió un total de 67,000 pesos. Entre 1753 y 1772 la cifra se incrementó a 1,391,000 pesos. Y entre 1773 y 1788 pasó a 2,600,000 pesos. Según las cifras aportadas por el citado historiador los años picos en las inversiones fueron de 1762 a 1764, y de 1781 a 1788, con cifras presupuestales de seis dígitos.⁴³³

⁴³¹ J. SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas*, pp. 148-149, 214-215.

⁴³² AGN, SAA I-16, GM, caja 62, carpeta 1, fs.402r., 465r.; caja 73, carpeta 6, fs.983r., 985r.; caja 74, carpeta 8, f.760v.; caja 78, carpeta 11, f.778r.; caja 78, carpeta 12, f.778r.; caja 78, carpeta 13, fs.783r.-825r.; caja 93, carpeta 12, fs.190r.-244v.; caja 102, carpeta 11, f.224r.; AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, f.1232r.; AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.477r.; AGN, SC, Miscelánea, t.100, doc.38, f.631r.

⁴³³ J. SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas*, p. 378.

Y los datos que he encontrado en los fondos documentales Guerra y Marina, Miscelánea, Virreyes y Milicias y Marina del AGN de Colombia, indican que entre 1796 y 1799 se invirtió la suma de 1,396,000 pesos, y entre 1806 y 1809 la inversión ascendió a 1,526,000 pesos.⁴³⁴ Estos incrementos se debieron a los aportes de las Cajas Reales de la ciudad, lo que valga señalarlo de paso, causaba mucho malestar en la administración ordinaria de Cartagena. En 1793, en medio de los preparativos por un posible conflicto armado entre Francia y España, el ingeniero militar Antonio de Arévalo, informaba que en el ramo de la Artillería las inversiones realizadas entre 1779 y 1791 ascendían a la suma de 333,414 pesos, incluyendo los gastos en sueldos de la oficialidad y de los artilleros, como también de las maestranzas de los trabajadores.⁴³⁵

Ahora bien, la vida del Apostadero dependió de un conjunto de circunstancias entre la que sobresalía la disponibilidad presupuestal gracias a las transferencias del situado. Y esta estuvo sometida a los avatares propios de los ciclos de la economía del imperio, de las guerras en el Caribe y de los conflictos entre las distintas jurisdicciones políticas y militares que hacían presencia en Cartagena, las que se disputaban por controlar la distribución del situado y de algunos recursos de las Cajas Reales de la ciudad. Por ejemplo, el incremento del tráfico de barcos que había recibido un impulso del Reglamento de Libre Comercio de 1778, que debió redundar en la intensificación de los trabajos de reparaciones, tomó al Apostadero en serias dificultades económicas obligando a sus administradores a solicitar empréstitos.⁴³⁶ Desde finales de los años de 1770 hasta comienzos del decenio de 1790 el Apostadero sobrevivió con los 150,000 pesos que se le tenía asignado por disposición real. Sin embargo, a partir de 1796 empezó a crecer debido a que además de lo que le correspondía por concepto del situado fiscal, había logrado de parte de las Cajas Reales de Cartagena una suma superior a los 150,000 pesos, justificada por las guerras en el Caribe (tabla 11 y gráfico 4). Esa especie de bonanza comenzó a revertirse a partir de 1808 en adelante, con la crisis del imperio por la invasión francesa a España, debido a que hubo que trasladar gruesas sumas de dinero a Madrid para poder sostener

⁴³⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 62, carpeta 1, fs.402r., 465r.; caja 73, carpeta 6, fs.983r., 985r.; caja 74, carpeta 8, f.760v.; caja 78, carpeta 11, f.778r.; caja 78, carpeta 12, f.778r.; caja 78, carpeta 13, fs.783r.-825r.; caja 93, carpeta 12, fs.190r.-244v.; caja 102, carpeta 11, f.224r.; AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, f.1232r.; AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.477r.; AGN, SC, Miscelánea, t.100, doc.38, f.631r.

⁴³⁵ AGN, SC, MM, t.72, doc.181, fs.875r.-880r.

⁴³⁶ AGN, SC, Virreyes, t.16, doc.58, fs.333-340 v.

la guerra contra los invasores franceses. Esto afectó al situado que la ciudad recibía para su defensa militar.⁴³⁷

La tabla 12 contiene los presupuestos aprobados por la Junta de la Marina para distintos años del período 1753-1810. Aunque no se halló información sobre los presupuestos de 1799 a 1806, por otros documentos se sabe que la tendencia fue ascendente hasta el año de la crisis política de 1808, cuando por las razones de los acontecimientos en todo el imperio las asignaciones presupuestales empezaron a decrecer.

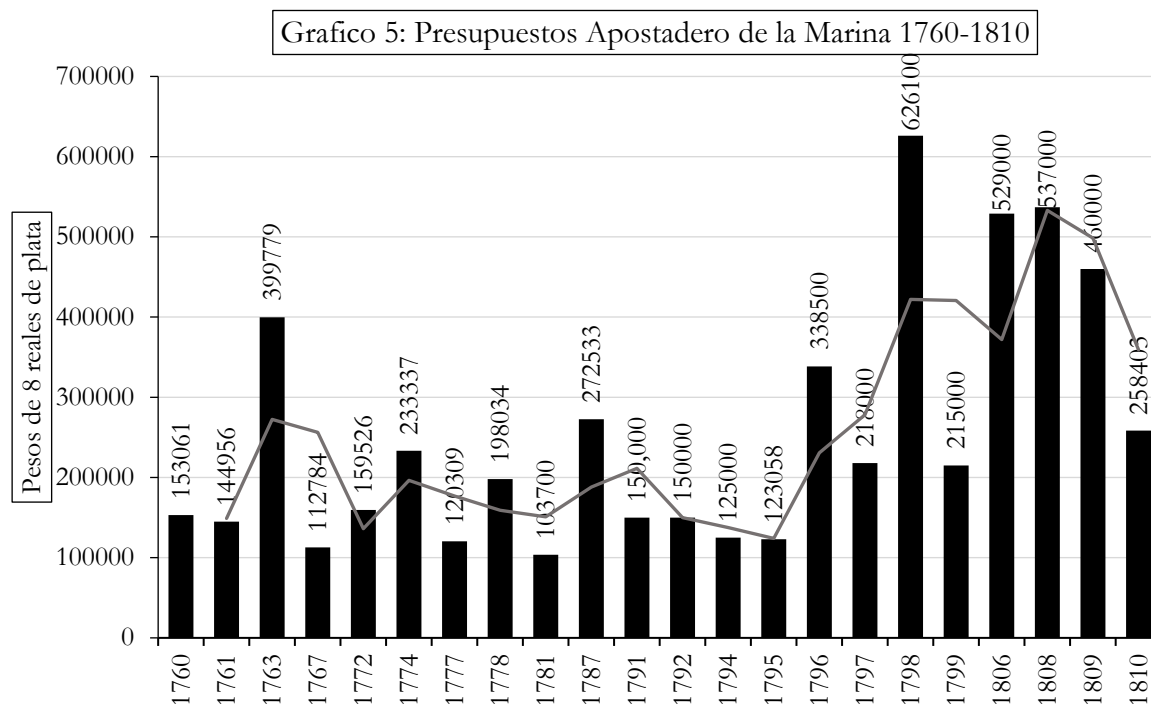
Tabla 12: Presupuestos Apostadero de la Marina de Cartagena, 1753-1816

Años	Presupuestos (pesos)	Años	Presupuestos (pesos)
1753	300,000	1791	150,000
1760	153,061	1792	150,000
1761	144,956	1793	107,079
1762	123,488	1794	124,954
1763	399,779	1795	123,058
1764	184,279	1796	338,458
1767	112,784	1797	218,224
1770	55,500	1798	626,129
1771	87,000	1799	214,976
1772	159,526	1806	529,350
1774	*233,337	1808	536,503
1777	120,309	1809	459,510
1778	198,034	1810	258,403
1781	103,700	1816	73,242
1787	272,533		

Fuentes: Elaboración del autor con base en: 1753: AGN, SC, Aduanas-Cartagena, leg.2, doc.121, f.398; 1760: leg.62, doc.154, fs.800r.-805r.; 1761: AGN, SC, MM, t.63, doc.51, 303r.-310r.; 1762: AGN, SC, MM, t.60, doc.189, fs.1170r.; 1763: 1764: AGN, SC, MM, t.78, doc.62, f.293v.; 1767: AGN, SC, MM, t.60, doc.137, fs.670r.-v.; 1770: AGN, SC, MM, t.54, doc.81, f.824r.; AGN, SC, MM, t.53, doc.133, f.900v.; 1771: AGN, SC, MM, t.54, doc.81, f.824r.; AGN, SC, MM, t.53, doc.133, f.900v.; 1772: AGN, SC, MM, t.54, doc.81, 815r.-827r.; 1774: t.63, doc.2, fs.6r.-v.; doc.36, fs.172r.-176v. Esta suma incluye la deuda acumulada de años anteriores que ascendía a 86.143 pesos f.175r.; 1777: AGN, SC, MM, t.55, doc.73, f.785v.; 1778: AGN, SC, MM, t.54, doc.24, fs.179r.-184v.; 1781: 1787: 1791: 1792: 1793: AGS, SDEG, leg.72742, exp.40, imgs.289-295; 1794: 1795: 1796: leg.114, doc.42, f.348r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 27, carpeta única, fs.743r.-806r., 1044r.; caja 62, carpeta 1, fs.402r., 465r.; caja 73, carpeta 6, fs.983r., 985r.; 1796: AGN, SAA I-16, GM, caja 74, carpeta 8, f.760v.; caja 78, carpeta 11, f.778r.; caja 78, carpeta 12, f.778r.; caja 78, carpeta 13, fs.783r.-825r.; caja 93, carpeta 12, fs.190r.-244v.; caja 102, carpeta 11, f.224r.; 1797:

⁴³⁷ Adolfo MEISEL, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en C. MARICHAL y J. von GRAFENSTEIN, *El secreto del imperio español*, pp. 193-211.

AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, f.1232r.; AGN, SC, MM, t.60, doc.180, fs.1070r.-1100r.; 1798: 1799: AGN, SC, Miscelánea, t.100, doc.38, f.631r.; Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Diversos, fondo Colecciones, subfondo Colección de Documentos de Indias, legajo 32, expediente 33, 10 Imágenes; 1806: 1808: 1809: AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.477r.; 1810: AGN, SC, MM, t.63, doc.47, 250r.; 1816: AGN, SAA I-14, GM, caja 139, carpeta 17, fs.373r.-v.



Fuente: tabla 12.

Si miramos como se distribuía la inversión de esos presupuestos, veremos que el gasto en salarios se llevaba una buena porción (tabla 12), con un promedio del 30.3%, parecido al gasto calculado en mano de obra en otras construcciones y reparaciones, como fueron el Cuartel del Fijo en cuya construcción en 1792 se calculó una inversión del 30% en jornales.⁴³⁸ El presupuesto para construir el carenero de la marina situado sobre la bahía interior destinó el 23.3% para pago de mano de obra.⁴³⁹

⁴³⁸ AGN, SC, MM, t.65, doc.38, fs.257v.-258r.

⁴³⁹ AGN, SC, MM, t.60, doc.136, f.665r.

Tabla 13: Distribución de presupuestos (pesos) Apostadero de la Marina, Cartagena, 1762-1810

	1762	1767	1791	1795	1796	1797	1798	1806	1808	1809	1810
Presupuesto total	123,858	112,784	195,637	153,778	213,409	213,409	202,228	411,648	338,725	336,223	166,010
	Porcentajes										
Sueldos altos oficiales y gratificación de mesa; sueldos administradores y empleados del Apostadero; raciones en plata de los individuos que las disfrutaban; sueldos de juzgados de matrículas	29.4	28.2	41.4	41.4	21.0	21.0	13.6	17.4	15.8	16.5	26.3
Hospitalidades; inválidos, pensiones y montepío	9.1	1.7	0.9	0.9	0.6	0.6	0.7	0.6	0.5	0.7	1.3
Sueldos: tripulaciones, guarniciones y brigadas de los buques; sueldos y gratificaciones empleados del depósito del Arsenal; jornales de maestros mayores de carpinteros, calafates y veleros; jornales de maestranzas de carpinteros de ribera, calafates y veleros; rodines; asentistas: herrero, tornero, calderero; pintor	24.8	45.7	36.9	36.9	27.3	27.3	35.8	26.9	23.9	24.1	24.1
Compra de géneros y pertrechos para recorrido y carena de barcos; pago de alquileres de casas y almacenes; gastos menores y extraordinarios; asentista de medicinas; compra de víveres	36.7	14.1	20.7	20.7	50.3	50.3	49.9	55.7	59.9	58.7	48.6

Fuentes: Elaboración del autor con base en: 1762: AGN, SC, MM, t.60, doc.189, f.1179r.; 1767: AGN, SC, MM, t.60, doc.137, fs.670r.-v.; 1791: AGN, SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.159r.-160r.; 1795: AGN, SAA I-16, GM, caja 75, carpeta 1, fs.760r.-v.; 1796: AGN, SC, MM, caja 114, doc.42, fs.347r.-350v.; 1797: AGN, SC, MM, t.62, doc.193, fs.972r.-973r.; 1797: AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, fs.972r.-975v.; 1798: AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.26, fs.1210r.-1240r.; 1806: AGN, SAA I-16, GM, caja 93, carpeta 15, fs.506r.-611v.; 1806: AGN, SAA I-16, GM, caja 93, carpeta 15, fs.610r.-611v.; 1808: AGN, SAA I-16, GM, caja 98, carpeta 5, fs.775r.-837r.; 1809: AGN, SC, MM, t.47, doc.31, fs.477r.; 1810: Archivo General de Marina “Álvaro de Bazán”, España. Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina/Ministerio de Marina, Sección: Expediciones, Sub-Sección: Expediciones a Indias, Cartagena de Indias. Caja 46, doc.140, f.11.

Además de las inversiones en sistemas defensivos que demandaron mano de obra, la corona, luego de monopolizar la siembra y comercialización del tabaco en hoja,⁴⁴⁰ estableció en Cartagena la Real Fábrica de Cigarros, la que existió de forma continua entre 1778 y 1808. En esta fábrica fueron constantes los trabajos gracias a que era un producto de consumo masivo y tenía garantizada una permanente afluencia de la hoja de tabaco proveniente de Cuba y del interior neogranadino, haciéndola auto-rentable.⁴⁴¹ Por eso, durante el último tercio del siglo XVIII, y al lado del establecimiento del estanco de la hoja, ayudó a incrementar la participación de los recaudos del tabaco en las cajas reales de la ciudad.⁴⁴²

Hubo una tendencia general de crecimiento de la demanda de mano de obra, lo que se constata de forma indirecta gracias a las asignaciones presupuestales para la defensa y a las construcciones y reparaciones de fortificaciones y otros inmuebles destinados a tropas y

⁴⁴⁰ Sobre otras fábricas de elaboración de cigarros en otros virreinos ver: María ROS, “Fábrica de puros y cigarros de México (1770-1800)”, en Sonia LOMBARDO et al, *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*, México, INAH, 1979, pp. 52-67; “Descorporativización y recomposición de los agentes del tabaco en la Nueva España a finales del siglo XVIII”, en María MORALES y Rafael MAS (coords.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX*, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, pp. 339-362; Susan DEANS-SMITH, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, México, Universidad Veracruzana/Instituto Mora/COLMICH/Gobierno del Estado de Veracruz, 2014, pp. 371-423; Laura NÁTER, “Engranajes del Imperio, el caso de los monopolios de tabaco en el siglo XVIII”, en Luis ÁLVAREZ, Lina GÁLVEZ y Santiago de LUXÁN (eds.), *Tabaco e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresas (siglos XVII-XX)*, Madrid, Fundación Altadis, 2006, pp. 205-229; Clara SUÁREZ, “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800”, en Janet LONG y Amalia ATTOLINI (coords.), *Caminos y mercados de México*, México, UNAM/INAH, 2010, pp. 411-432; Pilar GONZALBO, “Espacio laboral y vida en familia. Las mujeres en la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México”, en Pilar GONZALBO (coord.), *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, México, COLMEX, 2014, pp. 237-258; Catalina VIZCARRA, “Bourbon intervention in the peruvian tobacco industry, 1752-1813”. *Journal of Latin American Studies*, 39 (3), 2007: 567-593; Diego LÉVANO, “Artesanos del humo. El gremio de cigarreros y limpiadores de Lima en el siglo XVIII”. *Revista del Archivo General de la Nación*, 29, 2015: 103-140; Carlos MORALES, *Mercantilismo y crecimiento económico en el virreinato del Perú. La organización del estanco del tabaco. Lima 1750-1800*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2015.

⁴⁴¹ Sergio Paolo SOLANO, Muriel VANEGAS BELTRÁN y Johan TORRES GUIZA, “Real Fábrica de Cigarros de Cartagena de Indias, 1778-1805”. *Memorias*, 18, (46), 2022: 12-48.

⁴⁴² Según cálculos de Adolfo Meisel Roca, entre 1761 y 1802 en el Caribe neogranadino (sin incluir a Panamá) los recaudos por tabaco pasaron de 30,657 pesos a 993,826 pesos. Y de esas sumas la participación de Cartagena fue del 82%. Adolfo MEISEL ROCA, “Reformas borbónicas y presión fiscal, 1761-1800”, en Adolfo MEISEL ROCA y María RAMÍREZ (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá, FCE/Banco de la República, 2015, pp. 284, 286.

pertrechos como las Bóvedas (1789-1798),⁴⁴³ el Cuartel del Fijo,⁴⁴⁴ los talleres de la artillería,⁴⁴⁵ el Apostadero de la marina, el carenero en la bahía interior para las embarcaciones,⁴⁴⁶ el cierre de la Bocagrande con una escollera submarina para evitar el paso de embarcaciones de gran calado,⁴⁴⁷ y también al empedrado de las calles llevado a cabo entre 1790 y 1792.⁴⁴⁸

2. Presupuestos para salarios de los trabajadores

Las peculiaridades de cada frente de la defensa militar y la urgencia de los trabajos determinaban las asignaciones presupuestales para contratar trabajadores y pagar sus salarios. Cuando se presentaban problemas en el flujo de los dineros (no llegada del situado, escasez en las cajas reales de la ciudad, negativa de comerciantes a conceder empréstitos), se resentía la contratación de aquellos. Por ejemplo, según el detallado estudio de José Serrano Álvarez sobre el gasto fiscal en las defensas de Cartagena, 1751 fue un año de escasa inversión (23,600 pesos) en las fortificaciones y ello se reflejó en la contratación de trabajadores libres. 1755 y 1756 fueron años bondadosos (112,000 y 125,000 pesos respectivamente) y se contrataron significativas cantidades de trabajadores asalariados (513 y 674 respectivamente). Pero en 1757, 1759, 1760, 1761 y 1762 la disponibilidad de recursos cayó en un 28%, 68.7%, 66.6%, 61.7%, 70%, con relación a 1756,⁴⁴⁹ lo que de nuevo se reflejó en una disminución de la contratación de trabajadores. En octubre de 1760 el gobernador de la plaza informaba que desde 1757 la falta

⁴⁴³ AGN, SC, MM, t.65, doc.86, fs.519r.-530v.; Juan M. ZAPATERO, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*, Madrid, Centro Iberoamericano de Cooperación/Ministerio de Asuntos Exteriores, 1979, p. 167; Enrique MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 1988, pp. 305-309; Rodolfo SEGOVIA, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*, Bogotá, El Áncora Eds., 2009, pp. 142-147.

⁴⁴⁴ Sobre la construcción del Cuartel del Fijo ver: AGS, SEDG, leg.7069, exp.30; leg.7064, exp.14; AGN, SC, Mejoras Materiales, t.20, doc.12, fs.958r.-961r.; t.8, doc.8, fs.925r.-1042v.; AGN, SC, MM, t.21, doc.55, fs.488r.-497r.; t.69, doc.27, fs.175r.-177v.

⁴⁴⁵ AGN, SC, MM, t.65, doc.38, fs.248r.-261v.; t.61, doc.117, fs.696r.-70r.; t.57, doc.173, fs.947r.-952v.

⁴⁴⁶ AGN, SC, MM, t.12, doc.104, f.571r.; AGN, SC, MM, t.60, doc.136, fs.661r.-668r.; Enrique MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, pp. 244-245.

⁴⁴⁷ Antonio de ARÉVALO, "Proyecto de cerrar la abertura de Bocagrande y resguardar las murallas del norte de Cartagena de Indias, por don Antonio de Arévalo, 1769", en Antonio B. CUERVO (comp.), *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, Bogotá, Imp. Zalamea, 1891, pp. 220-248; E. MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, pp. 273-276, 286-289; R. SEGOVIA, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias*, pp. 92-97.

⁴⁴⁸ AGN, SC, fondo Policía, t.4, doc.17, fs.350r.-367r.

⁴⁴⁹ J. SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, p. 357.

de caudales obligó a disminuir el ritmo de los trabajos en las fortificaciones de Bocachica, despidiéndose a los trabajadores contratados a jornal, y solo laborándose con los forzados y esclavos del rey, más unos pocos artesanos y sobrestantes indispensables, rebajando en 130 pesos el gasto diario en los jornales.⁴⁵⁰ Este ahorro en las inversiones podía significar prescindir de algo más de 400 jornaleros que trabajaran por 2½ reales al día, cifra que no es descabellada si se tiene en cuenta que en 1756 trabajó un promedio de 674 jornaleros,⁴⁵¹ cifra *record* durante el periodo que estudio.

Hubo años de considerables enganches de trabajadores y otros de reducción en la contratación de estos, lo que estaba en relación con las urgencias de las guerras y con la disponibilidad presupuestal. Así, durante la década de 1780 los trabajos fueron intensos, en especial después de la aprobación real en 1786 del plan de defensa que en 1778 había elaborado por el brigadier Agustín Crame,⁴⁵² creció en algunos de sus años la vinculación de mano de obra libre. Pero el siguiente decenio sucedió lo contrario, con la excepción del tiempo de preparativos para las guerras con Francia (1792-1794) y con Inglaterra (1796-1802), que podían, de acuerdo con el cálculo del peligro a que se viera sometida la plaza fuerte, incrementar las inversiones e intensificar los trabajos durante algunos meses. En 1793 preparar las fortificaciones para la defensa de la plaza demandó una inversión de 83,528 pesos, un 178% más del presupuesto anual que era de 30,000 pesos.⁴⁵³ Y pocos años después, en 1797, año de preparativos por la guerra con los ingleses, se invirtieron en el primer semestre la cantidad de 25,219 pesos, en reparaciones de las baterías de San Andrés, San Pablo, San José de Bocachica, foso de la Media Luna, cocinas de la plaza de armas de Santa Catalina, cuidado de las bestias de carga, embarcaciones para transportar materiales y personal, cantera de Caño Loro y en la batería de Palo Alto, a la altura de La Boquilla.⁴⁵⁴

⁴⁵⁰ AGN, SC, MM, t.87, doc.81, fs.426r.-430v.

⁴⁵¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, fs.416r.-520r.

⁴⁵² AGN, SC, MM, t.41, doc.25, fs.405r.-451v.

⁴⁵³ AGS, SEDG, leg.7241, exp.31, imag.75.

⁴⁵⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 72, carpeta 3, fs.432r.-585r. Entre 1792 y 1797 se extrajeron 77,622 varas cúbicas de sedimentos del Canal de Bocachica, con un promedio de 12,604 varas cúbicas por año. AGN, SC, fondo Miscelánea, t.115, doc.11, fs.226r.-v.

Cuando desaparecía la amenaza de la guerra los problemas del déficit fiscal obligaban a recortar los presupuestos de las defensas de Cartagena. Para los años de 1780 las inversiones mensuales en fortificaciones eran de 8,000 pesos.⁴⁵⁵ 1791 las inversiones se habían reducido a 5,000 pesos mensuales. Y en ese año, en el marco de la crisis fiscal del imperio y de las necesidades de realizar recortes en gastos militares para poder contar con fondos para el traslado de la población-fuerte de Caimán, en el Darién, el virrey José de Ezpeleta redujo los aportes para las fortificaciones de 5,000 a 2,500 pesos mensuales.⁴⁵⁶ En nueve meses de ese año apenas se invirtieron 18,892 pesos en aumentar la altura de la muralla de Santa Clara y en los trabajos en la cantera de Caño Loro que la aprovisionaba de piedras.⁴⁵⁷

La participación de los rubros destinados al pago de los jornales en los totales de los presupuestos dependía de distintos elementos como eran las obras por realizar, el costo de los materiales y el tiempo invertido podían bajar o aumentar esa representación. En el caso de las fortificaciones el rubro de compras podía disminuir debido a que en algunos casos los materiales eran propiedad del rey, y solo pagaban la mano de obra -por ejemplo, canteras y hornos de cal; obras de gran envergadura requerían de mayores compras. Y como es de suponer, esto subía o disminuía la fracción de dinero destinada al pago de jornales y sueldos. Los datos desagregados de los presupuestos del Apostadero de la Marina correspondientes a los años de 1762, 1767, 1791, 1793, 1795, 1796, 1797, 1798, 1808, 1809 y 1810 (ver tabla 9) indican que de las sumas anuales proporcionadas para el mantenimiento de la escuadra de guardacostas, el promedio destinado a mano de obra fue aumentando, pasando del 10% en 1767⁴⁵⁸ a un promedio del 30.3% durante los años de 1790, distribuidos entre los salarios de los tripulantes, maestros mayores, maestranzas de carpinteros de ribera, calafates y veleros, y a los contratos de los artesanos asentistas de herrería, tornería y pintura y empleados del Arsenal.⁴⁵⁹

⁴⁵⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 70, doc.41, f.216r.

⁴⁵⁶ “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el Excelentísimo Señor José de Ezpeleta a su sucesor el Excelentísimo señor don Pedro de Mendingueta año de 1796”, en Eduardo POSADA y Pedro IBÁÑEZ (comps.), *Relaciones de mando presentados por los gobernantes del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Imp. Nacional, 1910, pp. 394-395. También ver el informe que rindió a la corona en 1790: AGS, SEDG, leg.7242, exp.40, imags.39-49. En este informe decía que había recortado en 40,000 pesos los gastos en fortificaciones.

⁴⁵⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 59, carpeta 1, fs.109r.-168r., 306r.-360v., 564r.-718r.

⁴⁵⁸ AGN, SC, MM, t.60, doc.137, fs.670r.-v.

⁴⁵⁹ AGN, SC, MM, t.60, doc.189, f.1179r.; t.60, doc.137, fs.670r.-v.; t.62, doc.193, fs.972r.-973r.; t.47, doc.31, f.477r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.159r.-160r., 229r.-230v.; caja 75, carpeta 1, fs.760r.-v.; caja 114, doc.42,

Pero una cosa es la representación del total de sueldos y jornales en el presupuesto anual de esta entidad, y otra cosa es ver el costo de la mano de obra en labores específicas como el arreglo de los barcos. El gasto en las reparaciones de estos dependía de los trabajos a realizar. En 1774 el arreglo de una balandra demandaba una inversión de 2,304 pesos, y de estos el 30.5% era calculado en el pago de jornales a carpinteros de ribera y a calafates.⁴⁶⁰ Y durante tres meses de ese año se hicieron reparaciones en una fragata del rey destinada a guardacostas, la que había sufrido severos daños en su obra muerta, y el costo de la mano de obra de carpinteros de ribera y calafates representó el 75% de lo invertido.⁴⁶¹ En 1800 en la construcción de una lancha cañonera se invirtieron 3,514 pesos, representando los jornales el 45.6% de esa suma.⁴⁶²

Con base en un informe de Antonio de Arévalo, en el que se anotaba que entre 1779 y 1791 en la artillería se gastaron 333,414 pesos,⁴⁶³ podemos establecer que los jornales de la maestranza de los trabajadores representaban el 19.8% de la sumatoria de los presupuestos de esos años.⁴⁶⁴ Pero en 1792 y 1793 esa participación bajó al 10.2%.⁴⁶⁵ Esa baja participación y las fluctuaciones que presentaba se debían a varias circunstancias. Una tiene que ver con el hecho de que la artillería tenía el taller más pequeño y el total de sus trabajadores, en momento de contratación de operarios eventuales, no llegaba a las tres decenas (ver tabla 16). Otra se relaciona con el estado de los equipos (cañones, cureñas y elementos para su uso y movilización) al momento que fue registrada la información. Y los informes parciales del administrador de la Real Fábrica de Cigarros indican que entre 1779 y 1785, y en los años de 1792, 1796, 1798 y

fs.347r.-350v.; caja 73, carpeta 6, fs.972r.-975v.; caja 93, carpeta 15, fs.506r.-611v; caja 93, carpeta 15, fs.610r.-611v.; caja 98, carpeta 5, fs.775r.-837r.; AGN, SC, fondo Virreyes, t.6, doc.26, fs.1210r.-1240r; AGS, SEDG, leg.7242, exp.40, imgs.289-295; Archivo General de la Marina “Álvaro Bazán” (AGM-AB), Secretaría de Estado y Despacho de la Marina (SEDM), Sección Expediciones, Sub-Sección Expediciones a Indias (SE, SUBS-EI), Cartagena de Indias, caja 46, doc.140, f.11.

⁴⁶⁰ AGN, SC, MM, t.55, doc.92, fs.949r.-v.

⁴⁶¹ AGN, SC, MM, t.80, doc.34, fs.261r.-262r.

⁴⁶² AGN, SC, MM, t.54, doc.42, fs.549r.-551v.

⁴⁶³ AGS, SEDG, leg.7241, exp.31, imgs.53-54. También ver: AGN, SAA I-16, GM, caja 23, carpeta 6, fs.235r., 237r., 238r., 239r., 240r., 242r., 243r., 248r., 266r., 268r., 286r., 323r.; caja 46, carpeta 2, fs.211r., 215r., 227r., 230r.; caja 44, carpeta 3, fs.108r.-110v.; caja 90, carpeta 1, fs.4r., 7r., 8r.; caja 100, carpeta 2, fs.288r.-290v.; caja 52, carpeta 4, f.637r.

⁴⁶⁴ AGN, SC, MM, t.61, doc.167, f.973r.; t.72, doc.181, fs.875r.-883r.

⁴⁶⁵ AGS, SEDG, leg.7242, exp.40, imgs.275, 380.

1799 alrededor del 33.3% de lo gastado por años se destinaba al pago de los jornales de las trabajadoras.⁴⁶⁶ En estos casos las compras de insumos tenían una alta participación.

Cercanas a esas inversiones en mano de obra se encuentran los presupuestos calculados o ejecutados en otras construcciones y reparaciones de edificaciones. Por ejemplo, en 1755 fue tasado en un 29% el costo de los jornales en la construcción de un tendal con sus respectivas fraguas para los trabajos de herrería y fundición para las necesidades de las fortificaciones.⁴⁶⁷ En 1792 se consideró que el pago a los trabajadores en las reparaciones del Cuartel de la Artillería representaba el 39.7% del importe total de la obra.⁴⁶⁸ Entre 1792 y 1794, los salarios cancelados en la construcción del Cuartel del Fijo (excluyendo a los aserradores empleados en la extracción de maderas a la altura de la parroquia de San Estanislao y el costo del terreno), representó el 29% del monto total de los trabajos.⁴⁶⁹ Entre 1793 y 1794 en la construcción de las 24 Bóvedas de la muralla de Santa Catalina destinadas para alojar tropas, la suma de los jornales ascendió al 46% del total de la inversión.⁴⁷⁰ En 1798, en el avalúo de los costos de las reparaciones de la Casa de la Aduana (actual alcaldía de la ciudad), el pago a los trabajadores se avaluó en el 28.6% de la inversión requerida,⁴⁷¹ y en un nuevo cálculo realizado en 1799 ascendió a 30.5%.⁴⁷² En 1802 en los trabajos de reparación del Claustro de La Merced los jornales representaron el 35% de lo invertido.⁴⁷³ Con base en esos porcentajes podemos concluir que el promedio de la participación del costo del total de los trabajadores en la suma global de las inversiones en las construcciones y reparaciones señaladas estuvo alrededor del 32%.⁴⁷⁴

Sin embargo, esa relación era diferente en las fortificaciones situadas en varios puntos de la ciudad, en su bahía y en las costas de barlovento, teniendo que realizarse obras de distintas

⁴⁶⁶ S. P. SOLANO, M. VANEGAS BELTRÁN y J. TORRES, “La Real Fábrica de Cigarros de Cartagena de Indias, 1778-1805”.

⁴⁶⁷ AGN, SC, MM, t.81, doc.74, fs.558r.-559r.

⁴⁶⁸ AGN, SC, MM, t.65, doc.38, fs.257r.-258r.

⁴⁶⁹ AGN, SC, MM, t.21, doc.55, fs.488r.-491r.

⁴⁷⁰ AGN, SC, MM, t.65, doc.86, f.519r.

⁴⁷¹ AGN, SC, fondo Aduanas, t.21, doc.9, fs.294r.-299r. Este cálculo se mantuvo igual en 1801 cuando nuevamente se intentó hacer las reparaciones. AGN, SC, Aduanas, t.10, doc.11, fs.509v.-511r.

⁴⁷² AGN, SC, Aduanas, t.21, doc.19, fs.334r.-336r.

⁴⁷³ AGN, SC, fondo Real Audiencia-Bolívar, t.1, doc.22, fs.763r.-v.

⁴⁷⁴ Alguna información sobre otras obras en Cartagena de Indias en Manuel GÁMEZ, “Ingenieros militares y obras públicas. algunos ejemplos de Nueva Granada en el siglo XVIII”. *Ars Longa*, 27, 2018: 134-136.

envergaduras al año, lo que a su vez determinaba una relación variable entre los costos de mano de obra y de compras en función de los trabajos que se llevaran a cabo y de la fase en que se encontraran. Y, aunque las fortificaciones contaban con un alivio en cuanto a la compra de algunos materiales (tenían a su disposición las canteras de Albornoz, Caño de Oro, Tesca y los Morros de propiedad real en las que solo pagaban la extracción de cantos de piedras, y sus necesidades de hierro y acero para fabricar y reparar herramientas, como también de pólvora para las canteras, eran proveídas por el almacén de la artillería), la mano de obra siempre era costosa en parte debido a que era el frente de la defensa que tuvo la mayor demanda de trabajadores libres. En 1797, explicando las necesidades de las fortificaciones por la guerra con Inglaterra, el ingeniero Antonio de Arévalo, en sendas relaciones decía lo que había que traer de España, lo que se producía en Cartagena, y luego agregaba: “[...] la tercera es la más costosa, pero la más importante, como es la cantidad necesaria para el pago de los operarios que han de poner en uso y emplear los materiales mencionados en una y otra relación [...]”.⁴⁷⁵

En sus trabajos se distinguen las grandes obras (construcción de fuertes y baterías y de largos tramos de muralla o de la escollera de Bocagrande), de los trabajos menores de reparaciones y mantenimientos. La compra de grandes cantidades de materiales para las primeras se reflejaba en su representación en el presupuesto total. Y aunque en las reparaciones también se adquirían materiales, el uso de la mano de obra tenía una mayor proporción en los presupuestos. En 1782, con un presupuesto total que ascendió a 99,000 pesos, en los trabajos del cierre de Bocagrande y en las canteras de Albornoz y Caño Loro que proveían de piedras, los jornales representaron el 50%.⁴⁷⁶ De los 130,000 pesos invertidos en 1785 en los trabajos de fortificaciones, 117,400 pesos se gastaron en el cierre de Bocagrande y en las 3 canteras (Albornoz, Caño Loro y Tesca), representando el monto anual de los salarios el 53% del total invertido.⁴⁷⁷ En el segundo semestre de 1791, cuando ya las finanzas empezaban a mostrar agotamiento y se establecieron restricciones, las inversiones en el pago de un promedio de 39 trabajadores libres empleados en la construcción de la muralla de Santa Clara y en la cantera de Caño Loro se restringieron de

⁴⁷⁵ AGN, SC, MM, t.3, doc.59, f.828v.

⁴⁷⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.149r.-518r.

⁴⁷⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 34, carpeta 5, fs.73r.-446r., 624r.-672r.

forma significativa a un 21.5%.⁴⁷⁸ Del presupuesto gastado en el primer semestre de 1797, el 66.1% correspondió al pago de jornales. A esto hay que agregar que en las labores de extracción de arenas del Canal de Bocachica y del foso del fuerte de San Fernando, adscritas a los presupuestos de las fortificaciones, se invirtieron 5,450 pesos, destinándose el 58.7% a los jornales.⁴⁷⁹ En los trabajos de reparaciones y otras obras menores eran mayores los gastos en jornales. En el primer semestre de 1782, en las labores en las fortificaciones de la plaza y de las situadas en la bahía, la mano de obra representó el 61.7% del total invertido (4,759 pesos).⁴⁸⁰ Tres años después, en 1785, de la suma total de 130,000 pesos, 12,600 se emplearon en las reparaciones en la plaza y los exteriores (en la Muralla Real del Mar del Norte, batería de San Sebastián del Pastelillo, puentes del revellín de la Media Luna, Casa Real de la Aduana, Castillo de San Felipe, almacenes de la plaza y del Bosque, tendales de las murallas, composición del muelle y limpieza del foso del baluarte de Santo Domingo, carenas de embarcaciones menores que atendían las necesidades de las fortificaciones, transporte de materiales y trabajadores y la repartición de agua). De esa suma el 73.3% correspondió a jornales.⁴⁸¹ En el segundo semestre de 1787, de 8,568 pesos que se utilizaron en reparaciones en la plaza y sus alrededores, el 70.7% se destinó a jornales.⁴⁸²

Si al monto de los jornales sumamos el de las raciones diarias dadas a esclavos del rey y a presos condenados a trabajos forzados, se incrementa la suma destinada a mano de obra. Por ejemplo, en diciembre de 1788 Antonio de Arévalo informaba a Madrid que cuando se inició la construcción de la escollera submarina de Bocagrande se contaba para ello con 171 esclavos del rey y 364 presos forzados, cuya manutención diaria costaba 100 pesos diarios (36,500 al año) a razón del 1½ real que se les daba de ración diaria. Para 1778 esclavos y presos solo sumaban 176, el monto anual de las raciones ascendía a 11,800 pesos, la que seguía considerando una

⁴⁷⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 59, carpeta 1, fs.564r.-718v.

⁴⁷⁹ AGN, SAA I-16, GM, caja 72, carpeta 3, fs.432r.-585r. Entre 1792 y 1797 se extrajeron 77.622 varas cúbicas de sedimentos del Canal de Bocachica, con un promedio de 12.604 varas cúbicas por año. AGN, SC, Miscelánea, t.115, doc.11, fs.226r.-v.

⁴⁸⁰ Los trabajos fueron: desmonte de los manglares de los alrededores de la plaza; reparaciones de murallas, y de estacadas y rastrillos; conducción de agua a las baterías provisionales situadas a barlovento; cuidado de bestias empleadas en las obras; transporte de destacamentos a Bocachica y trabajos en las fraguas del parque y en el almacén. AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.526r.-616v.

⁴⁸¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 34, carpeta 5, fs.73r.-446r., 624r.-672r.

⁴⁸² AGN, SAA I-16, GM, caja 45, carpeta 9, fs.705r.-782r.

cantidad alta.⁴⁸³ Y aunque con el correr de los años el número de esclavos descendió, aumentó el de los presos (ver tabla 15). En 1751 los esclavos del rey que trabajaban en las fortificaciones, los presos forzados y los trabajadores libres se llevaron, en su orden, el 66%, 27.1% y 18.7% del empleado en el pago de mano de obra. Cinco años después, en 1756, ese orden había variado, correspondiendo a los trabajadores libres, esclavos y a los presos el 76%, 17.3% y el 6.8% respectivamente.⁴⁸⁴

⁴⁸³ AGS, SEDG, leg.7236, exp.9, imags.1-13.

⁴⁸⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, fs.416r.-520r.; caja 6, carpeta 2, fs.4r.-116v.

Capítulo 5

TRABAJADORES EN LAS DEFENSAS DE LA CIUDAD: ESCLAVOS DEL REY, PRESOS Y LIBRES

Presentación

En el contexto demográfico, social, urbano y militar descrito en los anteriores capítulos se desarrolló un complejo mundo socio-laboral en el que sobresalían esclavos particulares dedicados a diferentes oficios, algunos con especializaciones, esclavos del rey ligados a los trabajos en las defensas de la ciudad, presos de todo el virreinato de la Nueva Granada condenados a trabajos forzados, artesanos de distintos oficios y jornaleros también conocidos como peones.

La importancia y jerarquía de esos sectores en los trabajos de las defensas de la ciudad varió a lo largo del siglo XVIII. Aunque para los siglos XVI y XVII no existen estudios sobre el empleo de esclavos del rey en las fortificaciones que permitan hacer ejercicios comparativos, durante el último siglo colonial la presencia de estos estuvo marcada por un decrecimiento mientras que aumentó el empleo de trabajadores libres y de presos forzados. Entre los trabajadores libres destacaban los artesanos, los que se ocupaban en dos dimensiones complementarias. Una estaba representada en los talleres que de alguna manera recibían los estímulos de las demandas de insumos para los sistemas defensivos y del consumo de distintos bienes por parte de los soldados, marineros y trabajadores de esos sistemas que percibían sueldos y jornales. Y también estaba el estímulo que procedía de la entrada en circulación de dineros provenientes del comercio y de otras actividades económicas. La otra dimensión que favoreció a los artesanos fue la de los trabajos en el sistema de defensa de la ciudad amurallada, gracias a que desde sus inicios Cartagena de Indias se constituyó en espacio intermediario del tráfico mercantil, asiento de armadas navales, y se dotó de sistemas defensivos fortificados construidos a lo largo de los tres siglos de dominación colonial.⁴⁸⁵ Muchos de estos trabajadores salieron de los talleres, u

⁴⁸⁵ Antonio GUTIÉRREZ, “La defensa y las fortificaciones del Caribe español durante la época colonial”, en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario*, Madrid, Ministerio de Fomento/Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1985, pp. 145-159.

ocasionalmente podían pasar del taller a los trabajos en las defensas, para luego retornar a aquellos; otros se formaron por fuera de los talleres.

Al igual que en el caso de los esclavos del rey, desconocemos el mundo de los trabajadores libres de la ciudad correspondiente a los siglos xv y xvii y de la primera mitad del xviii. La historiografía sobre las fortificaciones dedicada a esos siglos se ha centrado más en los aspectos técnicos y militares, y ha dejado de lado los sociales. Esto imposibilita realizar un ejercicio comparativo que permita ver los cambios operados en el mundo laboral y sus efectos sobre la vida social de la ciudad. Pese a esta dificultad, podemos afirmar que, durante la segunda mitad del último siglo del virreinato, Cartagena de Indias tuvo el mundo laboral más complejo de la Nueva Granada si se le mira por los lados de las inversiones realizadas en pago de mano de obra, la concentración de trabajadores, la organización laboral que los regía, la tecnología empleada. Compartió con las demás ciudades y villa neogranadinas la presencia de una significativa cantidad de trabajadores calificados vinculados con los talleres artesanales, como también de los no calificados dedicados a diversos oficios manuales, además de los ligados al comercio (comerciantes a gran escala, mercaderes, dependientes del comercio, pulperos y vivanderos), pescadores, agricultores, ganaderos, peones y soldados profesionales.⁴⁸⁶ Pero la singularidad del trabajo en esta ciudad estuvo representada en la construcción y mantenimiento de las obras de defensa (baluartes, murallas y fortificaciones en general, maestranza de la artillería, taller de armas del Regimiento Fijo, Arsenal-Apostadero de la Marina, canteras, tejares-ladrilleras y hornos para producir cal), las que exigieron gruesas cantidades de trabajadores libres,⁴⁸⁷ y, en los casos de las fortificaciones, canteras y tejares-ladrilleras, se emplearon esclavos y presos condenados a trabajos forzosos. También estuvieron las trabajadoras de la Real Fábrica de Cigarros, la que funcionó entre 1778 y 1808, empleando un promedio anual de 210 mujeres.

⁴⁸⁶ Sobre la diversidad de oficios registrados en el censo de Cartagena de 1777 ver: María AGUILERA y Adolfo MEISEL ROCA, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009, pp. 40-41.

⁴⁸⁷ Sergio Paolo SOLANO; “Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada”. *Memoria*, 15, 2013: 92-139; “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos xviii y xix”. *Theomai*, 31, 2015: 79-105; “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”. *Historia Crítica*, 61, 2016: 151-170; “Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Historia*, 51 (ii), 2018: 549-588; “El costo social de la república: los trabajadores de los sistemas defensivos de Cartagena de Indias, 1750-1850”. *Historia y Memoria*, 18, 2019: 243-287.

Esas características laborales fueron resultados de los cambios que se operaron en la sociedad, de las condiciones peculiares del trabajo en los puertos ligados al comercio al interior del imperio, y de las necesidades de defensa de estos, lo que obligó al Estado fiscal militar a invertir en ese ramo.⁴⁸⁸ Las actividades portuarias implicaron labores productivas en las esferas de la circulación comercial y de la defensa militar, como construir y reparar medios de transportes y bélicos y de sistemas defensivos, las que demandaron trabajo libre asalariado desde antes del advenimiento del capitalismo moderno.⁴⁸⁹ Y esas actividades se incrementaban en épocas de guerras que hacían de los mares sus principales escenarios, como sucedió durante la segunda mitad del XVIII cuando los enfrentamientos de los imperios europeos hicieron del mar Caribe el principal escenario de las confrontaciones navales,⁴⁹⁰ obligando a la Corona española a militarizar a sus posesiones de ultramar, invirtiendo grandes sumas en dinero en los sistemas de defensa de las ciudades portuarias.⁴⁹¹ Eso explica que durante ese periodo las labores en las defensas de Cartagena⁴⁹² y el empleo de trabajadores asalariados alcanzaran grandes proporciones.⁴⁹³

Para estudiar esas características primero procederé a analizar a los esclavos propiedad de la corona destinados a trabajar en las fortificaciones. Luego seguiré con el mundo laboral que se organizó en la construcción y el mantenimiento de los sistemas defensivos. Sobre los presos

⁴⁸⁸ Rafael TORRES, *El precio de la guerra. El Estado fiscal militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

⁴⁸⁹ Karl MARX, *El capital*, tomo III, FCE, 1984, pp. 133, 264, 282-283.

⁴⁹⁰ Juan M. ZAPATERO, *La guerra del Caribe en el siglo XVIII*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.

⁴⁹¹ Carlos MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2012; Angelo ALVES y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)/Guerra e fiscalidade na Ibero-América colonial (séculos XVII-XIX)*, Minas de Gerais/México, Universidade Federal de Juiz de Fora/Instituto Mora, 2012; Rafal REICHERT, *Sobre las olas de un mar plateado: la política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*, México, UNAM, 2013; Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2015.

⁴⁹² Juan M. ZAPATERO, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*, Madrid, Centro Iberoamericano de Cooperación/Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1979; Enrique MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 1988.

⁴⁹³ S. P. SOLANO; “Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada”, 92-139; “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo”, 79-105; “Pedro Romero, el artesano”, 151-170; *Cartagena de Indias, sociedad, trabajadores e independencia en el tránsito del siglo XVIII al XIX (entrevista)*, Cartagena, Instituto de Patrimonio y Cultura-Cuadernos de Noviembre vol. I, 2016, pp. 29-51.

condenados a trabajos forzados es poco lo que diré, tema sobre el que apenas existe un trabajo introductorio.⁴⁹⁴

1. Esclavos del rey y las defensas de la ciudad

Para comienzos del periodo que estudio en las labores de las fortificaciones hubo una significativa representación de los esclavos del rey y de los presos desterrados condenados a trabajos forzados. El contingente de esclavizados existió a lo largo de toda la colonia. Según una solicitud del sobrestante mayor de las fortificaciones de Cartagena elevada ante el gobernador de la plaza en el año de 1751, en 1722, cuando asumió esa función, había en la ciudad 70 esclavos del rey. En 1749, por petición de los ingenieros directores de las obras de fortificaciones, se compraron 50 esclavos más.⁴⁹⁵ En 1751 los informes de ese sobrestante señalan que en la ciudad había 139 esclavos de la corona. En 1753, por iniciativa del ingeniero Antonio de Arévalo, se compró un grupo de 25 esclavos africanos para trabajar en las canteras.⁴⁹⁶ Dos años más tarde de haber sido introducidos en Cartagena, en 1755, en Madrid se registraba la siguiente información que muestra lo que se venía haciendo:

En carta de 17 de julio del año próximo pasado participó V. E. haberle propuesto el gobernador de Cartagena de acuerdo con los oficiales reales la utilidad y ahorro que se seguía de la compra de 100 congos o carabalíes para peones en las fortificaciones de aquella plaza, mayormente cuando don Bartolomé Ruiz de Noguera ofreció llevarlos por solo coste y costas, supliendo su importe del ramo de sisa con calidad de reintegro del caudal destinado a las fortificaciones, o concluidas estas del producto de la venta de los mismos negros, cuyo arbitrio tuvo V. E. por conveniente se pusiese en práctica. Y enterado de todo el rey aprueba S. M. esta providencia, respecto de estar ya tomada [...].⁴⁹⁷

⁴⁹⁴ Lilia MARTÍNEZ, *Destierro, presidio y trabajo forzado en Nueva España y Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*, México, tesis maestría UNAM, 2018.

⁴⁹⁵ Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Archivos Anexos (SAA), grupo I, fondo 16 Guerra y Marina (GM), caja 6, carpeta 2, f.82v.

⁴⁹⁶ AGN, Sección Colonia (SC), fondo Miscelánea, t.116, doc.73, fs.503r.-v.; AGN, SC, grupo Negros y Esclavos, Sección Panamá, vol. IV, leg.4, fs.899r.-906v.

⁴⁹⁷ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, leg.699, Cedulario de Indias, vol. XVI, f.237v. También ver: “Diccionario de gobierno y legislación de Indias. N.”, en Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, leg.742, exp. 82. AGN, SC, Archivos, t.3, doc.27, f.738v. Se quejaba Antonio de Arévalo porque de los 100 esclavos bozales pocos eran congos y carabalíes (a los que consideraba mejores trabajadores), mientras que en su mayoría eran araraes, chochos y chalá. AGN, SC, Negros y Esclavos, Sección Panamá, vol. IV, leg.4, f.902v.

En 1756 eran 232 (6 de ellos inválidos),⁴⁹⁸ la cifra más alta del periodo que analizamos, manteniéndose durante el siguiente decenio para luego empezar a caer tal como lo registra la tabla 15. Para 1760, según informe del gobernador de ese entonces, los esclavos del rey ascendían a 228, un centenar de estos en condiciones de realizar trabajos rudos en las fortificaciones, y los 128 restantes “negros débiles”.⁴⁹⁹ Otro informe del ingeniero Antonio de Arévalo, fechado en 1788, indica que en 1771 eran 171 y para 1788 eran 78.⁵⁰⁰ Las cifras de 1756 y 1771 son de interés para medir la representatividad de estos esclavos en el total de los esclavizados que había en la ciudad cinco años antes, en 1751, y siete años después respectivamente. En 1751 un censo eclesiástico contabilizó 7,856 almas de confesión, sin incluir al batallón de Pie Fijo,⁵⁰¹ los libres eran 6,194 personas (incluyendo a los blancos), y los esclavos 1,602.⁵⁰² Si esas cifras se mantuvieron estables, para 1756 los 232 esclavos del rey representaron el 14.5% del total de esclavos que había en la ciudad. Y el resumen del censo de 1778 da un total de 1,322 esclavos en la ciudad y sus inmediatos alrededores, representando la cifra de 1771 de esclavos del rey el 12.9% de ese total.⁵⁰³

El decrecimiento del número de esclavos del rey se puede explicar por varias razones. Además de las anotadas más arriba, también porque era un recurso al que se echaba mano en momento de apremios económicos, vendiéndose esos esclavos. El caso de Ciudad de Panamá ilustra este comportamiento por parte de las autoridades. En 1752 informaban a Madrid que las Cajas Reales de esa ciudad tenían que mantener a un contingente de 40 o 50 esclavos del rey, con raciones diarias de 2 reales, un sobrestante que los cuidaba y vigilaba con un sueldo anual de 300 a 400 pesos. En total se gastaba al año la suma de 3,000 pesos, inversión hecha en alimentación vivienda, vestuario y medicinas, estuviesen o no trabajando en las fortificaciones, y como la erogación era alta, proponían venderlos para así recabar una suma de 12,000 pesos.⁵⁰⁴

⁴⁹⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, fs.422r.-423v.

⁴⁹⁹ AGN, SC, fondo Milicias y Marina (MM), t.87, doc.81, fs.429r.

⁵⁰⁰ Archivo General de Simancas-España, Secretaría de Estado y Despacho de Guerra (AGS, SEDG), leg.7236, exp.9, fs.66r.-69r.

⁵⁰¹ Según la relación mensual de pagos de sueldos, en 1751 este batallón constaba de 235 militares. AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 6, fs.479r.-502r.

⁵⁰² Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, leg.1023.

⁵⁰³ AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.1353, f.21.

⁵⁰⁴ “Diccionario de gobierno y legislación de Indias. N.”, en Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, leg.742.

En los listados mensuales de reconocimiento de raciones, estos esclavos aparecen con apellidos africanizados (Arará, Carabalí, Cofi, Congo, Chalá, Malungo, Mandinga, Masuanga, Mina, entre muchos otros).⁵⁰⁵ Y fueron estos esclavos los que dieron vida a los cabildos de carabalíes, chalaes, lucumíes, jojoes, araraes, luangos, que aparecen registrados en el censo de 1777 del barrio de Santo Toribio.⁵⁰⁶ Al parecer con estos negros esclavos se hacía lo siguiente: se les preparaba en ciertas labores, en especial en el trabajo de canteras, se les criollizaba y luego, de acuerdo con las necesidades de otras plazas fuertes, como Portobelo y Panamá, por ejemplo, se les enviaba a trabajar en esas fortificaciones. Y también se optaba por venderlos.

Los esclavos del rey y compartían muchos aspectos vitales y también tenían sus diferencias con los de propiedad de particulares. Una de esta tenía que ver con los oficios y formas de vida, tema que en sus líneas gruesas lo ha tratado la historiadora María Cristina Navarrete.⁵⁰⁷ Aunque a muchos esclavos de particulares se les alquilaba para distintos trabajos en los sistemas de defensa de la ciudad, fueron los esclavos del rey los más significativos en estos frentes de trabajo. Durante buena parte del periodo colonial se les destinó a trabajar en las fortificaciones y en las canteras propiedad de la corona, situadas en los inmediatos alrededores de la ciudad y en la isla de Tierra Bomba. En ellas eran barreteros (empleaban las barras para desprender los bloques de piedra de las canteras), extraían las piedras y las cargaban en las carretas tiradas por bueyes para ser llevadas a los botes que luego las transportaban a los sitios de trabajo en las fortificaciones. También atendían los hornos en los que se colocaban las piedras para producir la cal que luego se empleaba en la elaboración de la argamasa de las construcciones. Otros, en otra labor también especializada, eran canteros-talladores que daban forma a las piedras. A los esclavos del rey también se les utilizaba en labores riesgosas, como era el caso de la construcción de la escollera submarina de Bocagrande con la que se cerró el paso de los barcos hacia la bahía interior de la ciudad. En 1782 había 126 esclavos del rey laborando en esas obras.⁵⁰⁸ En 1741 y

⁵⁰⁵ Listado de 1751 y 1782 con los nombres de los esclavos del rey pueden consultarse en AGN, SAA I-16, GM, leg.6, carpeta 2, fs.30r.-v., y AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.160r.-v.

⁵⁰⁶ AGN, SC, fondo Miscelánea, leg.41, doc.27, fs.1004r.-1079r. Acerca de los cabildos de negros en la Cartagena del siglo XVII ver María C. NAVARRETE, *Prácticas religiosas de los negros en la colonia. Cartagena siglo XVII*, Cali, Universidad del Valle, 1995, pp. 73-85.

⁵⁰⁷ Acerca de los oficios desempeñados por los esclavos ver María C. NAVARRETE, “Los artesanos negros en la sociedad cartagenera del siglo XVII”. *Historia y Espacio*, 15, (1994): 7-25; *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*, Cali, Universidad del Valle, 2012, pp. 174-200.

⁵⁰⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.185r.-v.

1751 algunos también son registrados como albañiles, carpinteros, herreros, arraes de embarcaciones menores y mandadores (especie de capataces al frente de sus congéneres, en especial cuando eran esclavos bozales que aún no hablaban la lengua castellana).⁵⁰⁹

Por una consulta que hicieron en 1768 las autoridades de Santa Fe de Bogotá a los oficiales de las cajas reales de Cartagena, sobre lo que debían pagar a unos esclavos del rey que de esta ciudad se enviaron a aquella para que trabajaran en las labores de construcción de la real fábrica de pólvora, en especial en la confección de sus hornos, sabemos que, además del mencionado jornal, también se les daba dos vestidos (“camisa regular y calzón largo”) de gantes al año, se les socorría en caso de enfermedad se les atendía en el Hospital San Juan de Dios con la misma asignación del real y medio. Para los sepelios tenían su caja, pagando al mes un real, teniendo que reunir durante su vida productiva 18 pesos que era el valor de los oficios religiosos y de la sepultura. Luego agregaban: “[...] cada uno tiene de gratificación aquello que merece según su oficio y habilidad [...]”, es decir un reconocimiento monetario además del jornal, indicando que a los canteros, albañiles y herreros sobresalientes se les reconocía un real, y en su orden, se les daba medio real a carpinteros, ladrilleros y horneros.⁵¹⁰

El recurso al trabajo de los esclavos en las fortificaciones era usual desde el siglo XVI cuando estas se empezaron a construir, y la corona siempre contó con un *stock* de estos de su propiedad para adelantar los trabajos. No contamos con cifras relativas al empleo de esclavos en los trabajos de las fortificaciones de los siglos XVI y XVII, lo que impide tener una perspectiva comparativa que facilite establecer la tendencia a lo largo de los tres siglos de presencia española.

⁵⁰⁹ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.30r.-v.

⁵¹⁰ AGN, SAA I-17, fondo Historias, leg.3, doc.9, fs.36r.-v. Acerca del envío de esclavos del rey de Cartagena para que trabajaran en la fábrica de pólvora de Santa Fe de Bogotá en 1767, ver: Construcción de instalaciones para la Real Fábrica de Pólvora de Santa Fe de Bogotá, 1767-1769, AGN, SAA I-16, GM, caja 11, carpeta 17, fs.446r.-501v. Sobre la atención hospitalaria prestada en 1747 a los esclavos del rey ver: AGN, SC, fondo Real Audiencia, Bolívar-Venezuela, leg.1, doc.3, fs.190r.-199r. En 1732 los esclavos del rey lograron un acuerdo para que no se les diera sepelio de cementerio en las afueras de la ciudad, sino de iglesia. Y para ello acordaron un monto de diez pesos que iban reuniendo mediante descuentos de sus jornales.

Los números siempre hablaron a favor del empleo de la mano de obra de los esclavos sobre la mano de obra libre. En 1767 Antonio de Arévalo calculó en 14,500 pesos el valor total de la reconstrucción del carenero de la Isla de Manga, y adujo que el empleo de esclavos en vez de trabajadores libres abarataría los costos.⁵¹¹ Luego, en 1769, en el proyecto para construir la escollera submarina para cerrar la Bocagrande por un valor total de 1,245,150 pesos, este ingeniero calculó que los gastos en mano de obra y por concepto de otros rubros que no especificó, representaban de conjunto solo el 2.4% del costo total.⁵¹² Un valor tan bajo se debió a dos razones: la primera era que los cajones de madera y calafateados en los que se vertería piedras y mampostería eran hecho por carpinteros y calafates, y el costo de la mano de obra estaba incluido en el valor total de cada cajón, y sin discriminarse aparte en el costo total de la obra. La segunda, consecuencia de la anterior, era que el cálculo del costo de la mano de obra solo se hacía sobre el mantenimiento de esclavos y presos que se encargaría de colocar los cajones en los sitios establecidos.

Se trataba de una suma baja si se tiene en cuenta que en otros frentes de trabajo (Apostadero de la marina, por ejemplo) el cálculo y lo gastado en pago de jornales y raciones a esclavos del rey y a presos estaba en un promedio del 24%, aunque a veces llegó a subir hasta el 35%.⁵¹³ Nuevamente las cifras parecen dar la razón a los ingenieros, pues si tomamos los 232 esclavos del rey de 1756 (tabla 10), que recibían una ración de 1½ reales/día, (sin tener en cuenta que a los enfermos e inválidos se les daba una ración menor), al mes la erogación era de 1,305 pesos.

⁵¹¹ AGN, SC, MM, leg.60, doc.136, fs.661r.-668v. En el cálculo de costos de la reparación (5,010 pesos) el costo de la mano de obra libre representó en 23.1%. en el otro cálculo (14,500 pesos), la mano de obra solo representaba el 2.1%, pues los cajones de madera y mampostería los construirían carpinteros y calafates. Y esclavos y marineros ayudarían a colocarlos en sus sitios. Nota: En ese año (1763) el jornal de los peones era de 2½ reales/día (f.665r).

⁵¹² Antonio de ARÉVALO, "Proyecto de cerrar la abertura de Bocagrande y resguardar las murallas del Norte de Cartagena de Indias, por D. Antonio de Arévalo, 1769", en Antonio B. CUERVO, *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, tomo I, Bogotá, Imp. de Vapor de Zalamea Hermanos, 1891-1894, p. 246.

⁵¹³ Sobre la distribución del presupuesto del Apostadero de la marina y la participación de los jornales de los trabajadores y empleados en el monto total ver: 1762: AGN, SC, MM, t.60, doc.189, f.1179r.; 1767: AGN, SC, MM, t.60, doc.137, fs.670r.-v.; 1791: AGN, SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.159r.-160r.; 1795: AGN, SAA I-16, GM, caja 75, carpeta 1, fs.760r.-v.; 1796: AGN, SC, MM, t.114, doc.42, fs.347r.-350v.; 1797: AGN, SC, MM, t.62, doc.193, fs.972r.-973r.; 1797: AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, fs.972r.-975v.; 1798: AGN, SC, fondo Virreyes, t.6, doc.26, fs.1210r.-1240r.; 1806: AGN, SAA I-16, GM, caja 93, carpeta 15, fs.506r.-611v.; 1806: AGN, SAA I-16, GM, caja 93, carpeta 15, fs.610r.-611v.; 1808: AGN, SAA I-16, GM, caja 98, carpeta 5, fs.775r.-837r.; 1809: AGN, SC, MM, leg.47, doc.31, fs.477r.; 1810: Archivo General de Marina "Álvaro de Bazán", España. Secretaria de Estado y del Despacho de Marina, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina/Ministerio de Marina, Sección: Expediciones, Sub-Sección: Expediciones a Indias, Cartagena de Indias. Caja 46, doc.140, f.11.

Pero la misma cantidad de jornaleros, ganando el jornal de base de ese año (2½ reales/día), representaban un gasto de 2,175 pesos,⁵¹⁴ un 67% más del costo de los esclavos. En 1755 en Madrid se registraba que el año inmediatamente anterior, “[...] el gobernador de Cartagena de acuerdo con los oficiales reales [propuso -SPSD] la utilidad y ahorro que se seguía de la compra de 100 congos o carabalíes para peones en las fortificaciones de aquella plaza [...]”.⁵¹⁵

⁵¹⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, fs.416r.-520r.

⁵¹⁵ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Cedulario de Indias, vol. XVI, Codices, leg.699, f.237v. También ver: “Diccionario de gobierno y legislación de Indias. N.”, en Archivo Histórico Nacional de Madrid, Codices, leg.742, exp. 82.

Tabla 14: Trabajadores y distribución del gasto en mano de obra, fortificaciones, meses de 1751 y 1756

Batería de San José (Boquilla) y almacén en el fuerte de Castillo Grande (Bocagrande) 1751									Castillo de San Fernando (Bocachica), 1756								
Meses	Gastos (pesos)		Raciones %				Jornales		Meses	Gastos (pesos)		Raciones %				Jornales	
			Esclavos	% gastos	Presos	% gastos	Libres	% gastos				Esclavos	% gastos	Presos	% gastos	Libres	% gastos
Enero	Total	1,812							Mayo	Total	11,157						
	Mano de obra	1,463	139	57.6	68	24.1	14	18.3		Mano de obra	9,582	232	14.8	102	6.5	708	78.7
Febrero	Total	1,440							Junio	Total	12,259						
	Mano de obra	1,327	139	57.3	75	28.9	13	16.1		Mano de obra	10,515	232	13.1	102	5.7	750	81.2
Abril	Total	1,741							N/bre.	Total	8,042						
	Mano de obra	1,523	138	53.2	83	27.3	15	19.5		Mano de obra	7,432	234	18.6	89	6.7	493	74.7
Julio	Total	2,093							D/bre.	Total	6,890						
	Mano de obra	1,536	139	57.6	64	25.1	17	20.2		Mano de obra	6,303	232	22.5	89	8.1	366	69.4
N/bre.	Total	1,815								Promedios	8,458	232	17.3	96	6.8	579	76.0
	Mano de obra	1,566	139	51.8	78	27.8	23	20.4									
D/bre.	Total	1,778															
	Mano de obra	1,580	138	52.7	84	29.4	15	17.9									
	Promedios	1,499	137	66.0	75	27.1	16	18.7									

Fuente: Elaboración propia a partir de 1751: AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.4r.-116v.; 1756: AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, fs.416r.-520r.

En 1751 las reales obras de fortificaciones disponían de 139 esclavos del rey, adscritos a los presupuestos destinados a las fortificaciones, y se les reconocía diariamente el 1½ real trabajaran o no. La información de archivo correspondientes a los meses de enero, febrero, abril, julio y noviembre de ese año señala que una tercera parte de esa cantidad trabajaban en la reconstrucción de la batería de San José de Bocachica y el acondicionamiento del Castillo Grande de Bocagrande para depósito de pólvora, distribuidos en albañiles, canteros, barreteros, mandador cofi mina, carpintero, arraes de canoas.⁵¹⁶ Aparte de la ración diaria de 1½ real, a algunos de estos esclavos hábiles en ciertos oficios, se les reconocía “una gratificación” por los días que trabajaban.⁵¹⁷ El monto de esta gratificación dependía del oficio al que se les destinara. Los albañiles, canteros, mandador cofi, carpinteros, arraes se les reconocía ½ real. A los segundos arraes 1 cuartillo. A los negros de barra (barreteros) lo siguiente: a los mandadores barreteros ½ real. A los barreteros 1 cuartillo. En el mes de enero de 1751, 28 esclavos en distintos oficios, trabajando durante 26 días, recibieron un total de 35 pesos.⁵¹⁸

El trabajo de los esclavos se complementaba con los sobrestantes y con la contratación de un reducido número de artesanos peritos en los oficios, que se encargaban de dirigirlos. En 1721 el virrey de la Nueva Granada ordenaba que se iniciaran los trabajos de las fortificaciones que daban hacia el Mar del Norte (mar Caribe) solo empleando a un maestro albañil, cuatro oficiales, cuatro canteros y 80 esclavos del rey.⁵¹⁹ La información consultada relativa a seis meses de 1751 (ver tabla 14), cuando se trabajaba en la construcción de la batería de San José (Canal de Bocachica) y en el almacén para pólvora en el fuerte de Castillo Grande (Bocagrande), indica que las relaciones entre los esclavos del rey y los desterrados condenados a trabajos forzados, por una parte, y los trabajadores libres eran 9 esclavos y 5 presos por cada trabajador libre.

Además del abaratamiento de costos otros criterios intervenían al justificar el empleo de esclavos: fortaleza y resistencia al clima, hasta el de mayor control sobre mano de obra. El ingeniero cartagenero Antonio de Narváez y la Torre (1733-1810), quien desde 1757 se vinculó

⁵¹⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.26v.

⁵¹⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.26r.

⁵¹⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.30r.-v.

⁵¹⁹ “Cálculo de la muralla que se debe y pretende hacer [...] desde el baluarte de Santa Catalina hasta el de Santa Cruz”, AGI, Santa Fe, 472. Citado en E. MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, p. 235.

a los trabajos de las fortificaciones,⁵²⁰ en su informe sobre la economía de la provincia de Santa Marta, escrito en 1778, expresó las razones sobre el por qué se prefería el trabajo de los esclavos en varios frentes de la economía, en especial en las haciendas: la resistencia al clima, la fortaleza, el fácil control, “[...] y no ganando jornal, ni causando otro gasto, después del primero de su compra que el de su manutención, y vestuario, que es muy limitado hacen los trabajos mucho menos costosos, y por consiguiente mucho más útiles”.⁵²¹

En fin, el cálculo del ahorro parece que fue fundamental para preferir el empleo de los esclavos sobre los trabajadores libres. Por ejemplo, a finales de noviembre de 1797 se autorizaba al ingeniero Antonio de Arévalo a continuar con los trabajos de recomponer la parte de la escollera submarina de la Bocagrande derrumbada por el intenso y fuerte oleaje producido por un gran vendaval, “[...] siempre que no se empleen más peones y trabajadores, que los esclavos del rey y los forzados porque no hay caudales con que concurrir a mayores gastos [...]”.⁵²²

Pero hubo funcionarios que vieron en otra dirección. Juan Herrera y Sotomayor, el ingeniero que sentó las bases para la reconstrucción y construcción de las obras de fortificaciones a lo largo del siglo XVIII, era partidario de emplear a trabajadores libres, arguyendo criterios de racionalidad medido mediante una ecuación simple que, al proyectar el bajo costo de la manutención de los esclavos en un mayor tiempo de duración de las obras, daba como resultado final mayores costos. En 1721, planificando las obras de recomposición de la muralla de la Marina (entre los baluartes de Santa Catalina y Santa Cruz), destruida por los temporales (mares de leva) de 1713 y 1714, Juan Herrera y Sotomayor pensaba que con el número de esclavos bozales que había y debido a que había que hacerlos ladinos (enseñarles el idioma, religión, sumisión) y que aprendieran los oficios, el tiempo de las obras se prolongaría, y al final saldría más costosa a la corona. Para este ingeniero, aunque el jornal de los trabajadores libres representaba una mayor erogación que la ración reconocida a cada esclavo, el tiempo se

⁵²⁰ Manuel GÁMEZ, “De ingeniero voluntario a ingeniero extraordinario. El acceso al cuerpo de Don Antonio Narváez y la Torre”, en VARIOS (eds.), *La formación artística. Creadores-Historiadores-Espectadores*, tomo I, Santander, Universidad de Cantabria, 2018, p. 243 (237-246).

⁵²¹ Antonio NARVÁEZ y la TORRE, “Provincia de Santa Marta y Riohacha del Virreinato de Santa Fe [1778]”, en *Escritos económicos. Antonio de Narváez José Ignacio de Pombo*, Bogotá, Banco de la República, 2010, pp. 48-40 (pp. 22- 69).

⁵²² AGN, SC, fondo Mejoras Materiales, t.20, doc.13, f.966r.

reduciría y al final el costo sería menor. De optarse porque los trabajos lo realizaran los esclavos, Herrera propuso que se comparan 200 de estos,⁵²³ lo que para el fisco real representaría una erogación aproximada a los 40,000 pesos, el 12.1% del presupuesto en que había calculado, en 1716, el costo total de las reparaciones de las fortificaciones.⁵²⁴

No faltaba razón a Herrera de Sotomayor pues adaptar la mano de obra esclava bozal a los trabajos llevaba su tiempo. Cuando en 1753 se introdujeron 100 esclavos bozales para destinarlos a las obras de Portobelo, 20 de estos debían cambiarse por 20 esclavos ladinos que llevaran tiempo de labores de Cartagena y que hubiesen aprendido sus oficios, para que colaboraran en la enseñanza de los 80 restantes.⁵²⁵

Se trataba de esclavos bozales, es decir, recién introducidos de África, los que se adquirían mediante acuerdo y especificaciones con los asentistas de la trata negrera. Por eso, en los listados en los que se les registraron aparecen con nombres católicos y apellidos de las castas con las que se les identificaba. El propósito era convertirlos en esclavos “ladinos” y que aprendieran algunos oficios, sobre todo de las labores que requerían más fuerza que pericia. Y para ese propósito la experiencia parece haber indicado a los ingenieros que esclavos provenientes de determinados lugares se prestaban mejor que otros para el aprendizaje de los oficios. En 1755 Antonio de Arévalo se quejaba porque de los 100 esclavos bozales pocos eran congos y carabalíes (a los que consideraba mejores trabajadores), mientras que en su mayoría eran araraes, chochos y chalá.⁵²⁶ Cuando se adquirieron en 1753 los 100 con destino a Portobelo, se hizo con la condición de venderlos cuando culminaran los trabajos, condición que fue retomada por el gobernador de Cartagena en 1760 dadas las urgencias pecuniarias de las obras.⁵²⁷

⁵²³ “Cálculo de la muralla que se debe y pretende hacer [...] desde el baluarte de Santa Catalina hasta el de Santa Cruz”, AGI, Santa Fe, 472. Citado en E. MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, pp. 235-236.

⁵²⁴ AGI, Santa Fe, 457.

⁵²⁵ Se quejaba Antonio de Arévalo porque de los 100 esclavos bozales pocos eran congos y carabalíes (a los que consideraba mejores trabajadores), mientras que en su mayoría eran araraes, chochos y chalá. AGN, SC, Negros y Esclavos, Sección Panamá, vol. IV, leg.4, f.902v.

⁵²⁶ AGN, SC, Negros y Esclavos, Sección Panamá, vol. IV, leg.4, f.902v.

⁵²⁷ AGN, SC, MM, t.87, doc.81, fs.428v.-429r.

En 1756 parte del lote de los 232 esclavos del rey se utilizaba en la construcción de estacadas y colocación de piedras que debían contener el oleaje marino para facilitar la construcción del fuerte de San Fernando de Bocachica. Esto significaba trabajar metidos en el agua y en la marisma, con tecnologías precarias que hacían muy difícil las labores. Grupos de esclavos trabajaban sumergidos en el agua, colocando ya fuesen los cajones, estacadas y piedras que sirvieran de cimienta de las obras o para detener y alejar el oleaje del mar. Se les reconocía diariamente unas limetas de aguardiente. De igual manera se les destinaba a las canteras en las labores de extracción de piedras. Pero también había un contingente de estos que alcanzó el dominio de algunos oficios. La información de archivo correspondiente a los meses de enero, febrero, abril, julio y noviembre de 1756 señala que una tercera parte de esa cantidad trabajaban en la reconstrucción de la batería de San José de Bocachica y el acondicionando el Castillo Grande de Bocagrande para depósito de pólvora.⁵²⁸

Pero siempre hubo los que se convirtieron en hábiles artesanos, en especial en los oficios ligados a la construcción. Aparte de la ración diaria de 1½ real, al igual que lo que sucedió en 1741,⁵²⁹ a algunos de estos esclavos hábiles en ciertos oficios, se les reconocía “una gratificación” por los días que trabajaban.⁵³⁰ El monto de la gratificación dependía del oficio al que se les destinara. A los albañiles, canteros, mandador cofi, carpinteros, arraes de canoas se les reconocía ½ real. A los segundos arraes 1 cuartillo. A los negros de barra (barreteros) lo siguiente: a los mandadores barreteros ½ real. A los barreteros 1 cuartillo. En el mes de enero de 1751, veintiocho esclavos en distintos oficios, trabajando durante 26 días, recibieron un total de 35 pesos.⁵³¹

Si la mano de obra esclava salía más barata que la libre, la pregunta obligatoria es el ¿por qué la corona no optó por comprar más esclavos? Miremos hacia Cuba, la sociedad más esclavista del Caribe hispánico. Allí, la economía de plantación obligó a los empresarios introducir grandes

⁵²⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.26v.

⁵²⁹ En 1741 había 4 esclavos mandadores, 3 arraes de embarcaciones, 9 canteros y 6 albañiles a los que se les reconocía ½ real diario de gratificación, y 15 arraes de 1 cuartillo. AGN, SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 20, f.740v.

⁵³⁰ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.26r.

⁵³¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.30r.-v.

cantidades de esclavos durante todo el siglo XVIII y aún en el XIX,⁵³² y la corona los empleó en sus factorías de tabaco de su propiedad.⁵³³ Se trató de una sociedad con una economía floreciente y vinculada a los mercados internacionales gracias al azúcar y al tabaco. Lejos estuvo la Nueva Granada de ser eso.⁵³⁴ En este virreinato, aparte de la minería de socavón, no había otros renglones de la economía que hicieran atrayente la importación y el empleo de grandes cantidades de esclavos. Esto convirtió en inelástica a la oferta de mano de obra de esclavos.

Todos los indicadores apuntan a un estancamiento del número de esclavos en este virreinato y donde hubo incremento lo fue por vía de la reproducción natural de esa población. El caso de los trabajos en la construcción de la escollera submarina de Bocagrande dice mucho al respecto. En 1788, Antonio de Arévalo informaba a Madrid que en esos trabajos se había gastado la suma de 1,327,018 pesos (82,000 pesos más que el calculado cuando presentó el proyecto en 1769),⁵³⁵ dando entender que pudo gastarse mucho más debido a las vicisitudes sufridas por la obra por efecto de los temporales. Agregaba que los costos eran razonables debido a que, en 1771, cuando empezaron esos trabajos, se emplearon 171 esclavos de s. m. y 364 presos desterrados, recibiendo los 535 la ración diaria de 1½ reales.⁵³⁶

Las autoridades corrían con los gastos de manutención, vivienda y vestido de los esclavos, y el sepelio, para lo que se tenía destinada la suma de diez pesos.⁵³⁷ Los esclavos recibían una ración diaria equivalente a 1½ real, valor que se mantuvo estable durante los años transcurridos entre 1741 y 1805,⁵³⁸ pese a las variaciones alcistas del costo de vida.⁵³⁹ Cuando comparamos el valor

⁵³² M. MORENO FRAGINALS, *El ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*, tomo I, pp. 319-348.

⁵³³ Víctor SANZ ROZALÉN, “Los negros del rey. Tabaco y esclavitud en Cuba a comienzos del siglo XIX”, en José A. PIQUERAS (ed.), *Trabajo libre y coactivo en sociedades de plantación*, Madrid, Siglo XXI, 2009, pp. 151-176.

⁵³⁴ Alberto ABELLO (comp.), *Un Caribe sin plantación*, San Andrés Islas, Universidad Nacional/Observatorio del Caribe Colombiano, 2006.

⁵³⁵ A de ARÉVALO, “Proyecto de cerrar la abertura de Bocagrande”, p. 246.

⁵³⁶ AGS, SEDG, leg.7236, exp.9, fs.66r.-69r.

⁵³⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, f.488r.

⁵³⁸ 1741: AGN, SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 20, fs.794r.-796r.; 1751: AGN, SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 2, f.26r.; 1768: AGN, SAA I-17, Historia, leg.3, doc.9, fs.36r.-37r.; 1770: AGN, SC, Miscelánea, t.120, doc.6, f.26r.; 1782: AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.155r.-159r., 167r.-169v., 185r.-v.; 1787: AGN, SAA I-16, GM, caja 45, carpeta 2, fs.892r.-996r.; 1790: AGN, SAA I-16, GM, caja 59, carpeta 1, fs.1r.-5v., 11r.-12r., 17r.-18r., 23r. y v., 29r.-30r., 42r.-110r.; 1796: AGN, SC, MM, t.8, doc.35, f.615r.; 1805: AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 2, fs.380r.-391r. En esta información también se observa que se pagó igual a los desterrados condenados a trabajo forzoso.

⁵³⁹ S. P. SOLANO, “Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810”, 549-588.

de la ración diaria con el aumento de los jornales de los peones libres, la conclusión es que a los esclavos se les mantuvo en el nivel mínimo de subsistencia. Y este rasero mínimo de consumo de estos esclavos estableció los criterios para definir qué necesitaba un libre pobre para subsistir cada día, como se observa lo que se pagaba en 1787 a cada matriculado de la mar cuando se desplazaba de su lugar de origen a Cartagena, como también en 1788 a las tropas que viajaron de Cartagena a Riohacha.⁵⁴⁰

No sabemos cómo funcionaba el reconocimiento de la ración equivalente a 1½ reales, si se les entregaba a los esclavos y trabajadores forzados o si se les daba en especies comestibles. En 1761 los trabajadores forzados destinados a las obras de fortificación de Bocachica se quejaron al virrey Pedro Mexía de la Cerda porque daban al sobrestante de esas obras la suma de 3 cuartillos diarios, sin que se les rindiera cuenta si quedaba algún remanente. Y los 3 cuartillos restantes tenían que emplearlos comprando en la pulpería de Antonio de Arévalo, ingeniero de las obras, a precios exorbitantes.⁵⁴¹

Lo que muestra la tendencia de la segunda mitad del siglo XVIII es que la mano de obra esclava fue desplazada por el empleo de presos condenados a trabajo forzado y por el trabajo libre. En efecto, cuando la premura de la obra era de importancia por considerarse vital para la defensa de la ciudad, disponiéndose de mayores recursos económicos, y cuando la naturaleza de la obra pasaba a fases que requerían de trabajos especializados con base en nuevos materiales (hierro, madera, piedra tallada), podía producirse una modificación en el empleo de mano de obra. Por ejemplo, en 1756 se invirtió la relación en el empleo de trabajadores libres y esclavos (tabla 10) gracias a que la disponibilidad de presupuesto, el apremio y la envergadura de las obras que se adelantaban obligó a vincular a trabajadores. A finales de este año el sobrestante mayor solicitó que se le reconociera una gratificación debido a que su sueldo no compensaba todo el trabajo que realizaba. Los oficiales de las cajas reales se mostraron conforme con la petición debido a que “[...] siendo constante que los trabajos de las fortificaciones se han aumentado en dicho corriente año muy considerablemente, como se acredita por los estados mensuales de él

⁵⁴⁰ AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, f.70r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 45, carpeta 2, fs.27r.-28v.

⁵⁴¹ AGN, SC, MM, t.63, doc.36, fs.174r.-178v.

cuyo importe total excede al del próximo pasado en que atendía la cortedad del sueldo del exponente y sus extraordinarias ocupaciones se sirvió v. s. asignarle trescientos pesos de gratificación [...]”.⁵⁴² Para 1756 se habían invertido las proporciones entre esclavos y presos por una parte y los trabajadores libres por otra: por cada esclavo trabajaban 3 libres, y por cada preso había 6 libres.

Y en diciembre de 1788 solo quedaban 78 esclavos y 98 desterrados. Achacaba esas disminuciones

[...] por haber cumplido unos [las penas los presos -SPSD], muertos otros, y dado otros destinos a algunos, siendo mucha parte de ellos de muy pocos servicios por viejos y achacosos. Cuya falta se ha suplido con jornaleros voluntarios de 2, 3 y 4 reales de jornal (que en el día solo hay en la cantera y Bocagrande 111) resultando de esto el aumento de un crecido costo que se hubiera evitado con negros y forzados, sin otros varios gastos que se han ocasionado y no se pudieron incluir en el.⁵⁴³

La lectura de los padrones del 1777 señala que la mayoría de los que eran propiedad de particulares vivía en casas de sus amos. Pero un número importante vivía de forma independiente a cambio de entregar a sus amos parte del jornal que ganaban. Cuando comparamos los datos de los padrones de 1663 y 1777 se evidencia un cambio en el patrón de los sitios de concentración de los esclavos, pues según el primer padrón en Getsemaní vivían el 22.3% y el resto en el recinto amurallado. Pero para 1777 en Getsemaní solo residía el 7.8% del total de los esclavos, mientras que el barrio de Santa Catalina cobijaba al 33.8%, seguido por Santo Toribio con el 26.3%, La Merced con el 18.9% y luego San Sebastián con el 13.1%.⁵⁴⁴ Al parecer durante el siglo XVII Getsemaní había sido sitio de vivienda de esclavos, pues un informe de 1620 sobre las propiedades inmuebles en ese barrio, el área de cada una y el tipo que vivienda que contenían, presentado por un gobernador a las autoridades de Madrid, indica que los negros ocupaban los solares (8 de un total de 164 viviendas). Según Antonino Vidal, eran los años de florecimiento del comercio de esclavos, y, por tanto, eran depositados en ese barrio.⁵⁴⁵ Esto

⁵⁴² AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, f.513r.

⁵⁴³ AGS, SEDG, leg.7236, exp.9, fs.66r.-69r.

⁵⁴⁴ AGN, SC, fondo Censos Varios Departamentos (CVD), t.8, doc.9, fs.131r.: doc.10, 134r.; doc.11, 164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.39, doc.53, f.1078v.; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.

⁵⁴⁵ Antonino VIDAL, “Relación del sitio asiento de Getsemaní en el año de 1620”. *Historia Caribe*, II (6), 2001: 123-135.

debió continuar sucediendo para los años del censo de 1663, lo que explica que ese barrio tuviera ese grueso número de esclavos. En consecuencia, todo empezó a cambiar con la caída de la trata negrera, la que hizo innecesario contar con esa especie de depósitos. Esa caída se expresa en el resumen del censo de Cartagena correspondiente a 1778. De los 2,584 que había en la ciudad, el 80% estaba integrado por solteros y párvulos.⁵⁴⁶ También se debió a la necesidad de ejercer un mayor control sobre los esclavos, manteniéndolos más cerca de la vigilancia de las autoridades ordinarias y eclesiásticas y de sus amos. Segundo a la urbanización de la zona norte del barrio de Santo Toribio, mediante la construcción de casas bajas y de solares (pasajes con cuartos independientes y áreas comunes compartidos por varias familias o personas solas y de distintas condiciones socio-raciales).

El censo de 1777 presenta a los esclavos del rey y a muchos de propiedad particular distribuidos en toda la ciudad. En efecto, la lectura de los padrones de los barrios de San Sebastián, La Merced y Getsemaní indica que la mayoría de los esclavos vivían aparte de sus amos. Así, el padrón de 1777 de Getsemaní especificó a la totalidad de los esclavos como “esclavo del dicho o dicha”, refiriéndose al cabeza de familia, o como de “dicha casa”, es decir, que vivían con los amos, (excepto un esclavo de la ciudad con su esposa y 3 hijos que vivían independiente).⁵⁴⁷ Igual se observa en los de San Sebastián y La Merced, y es de esperar que algo parecido acontecía en el barrio de Santa Catalina. Sin embargo, en el padrón de Santo Toribio de un total de 682 esclavos, 198 (el 29%) vivían independientes de sus amos, ya fuesen alquilando en grupos casas bajas, cuartos, solares y accesorias, o por pareja matrimonial o en las casas de los cabildos de negros.⁵⁴⁸ Es posible que esto les permitiera disfrutar de cierta autonomía, mantener sus uniones maritales, y en el caso de las esclavas y de algunas negras libres, escoger como esposos a los esclavos del rey,⁵⁴⁹ ya que esto tenían garantizado un jornal diario, asistencia médica y sobre ellos los controles quizá podían ser más laxos como lo demuestra la existencia de sus cabildos organizados de acuerdo con las castas africanas de donde procedían.

⁵⁴⁶ AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.

⁵⁴⁷ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.76r.-131r.

⁵⁴⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.2, fs.104r.-107r.

⁵⁴⁹ María PERFETTI, “Pardos y esclavos, matrimonios. El pardo en la Caracas del siglo XVIII”, en Nora SIEGRIST, Sandra OLIVERO e Isabel BARRETO (coords.), *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispano América, siglos XVII-XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla/Universidad de la República/Centro Universitario Tacuarembó, 2016, pp. 79-97.

Muchos compartían habitaciones, casas bajas y solares con libres de la más baja condición social (peones, pescadores, carretilleros, vivanderos), y también compartían ciertos espacios públicos como plazas y calles. Aunque los primeros estaban por encima de los segundos debido a que eran libres, tanto por la autonomía que disfrutaban los esclavos del rey y los que tenían amos, como también por la continua lucha por el diario vivir, se aproximaban en la convivencia cotidiana.

Luego de vivir concentrados en lo que algunos llamaron casa-cuartel para referirse a las viviendas pagadas con dineros del erario real para que pernoctaran esclavos reales y presos forzosos, bajo la vigilancia de un mayordomo y de los sobrestantes de las fortificaciones, en 1751 las cajas reales suprimieron esa erogación. Las relaciones mensuales de pagos del año de 1751 indican que hasta el mes de noviembre se incluyó en el presupuesto de las fortificaciones el pago del arriendo de la casa cuartel en que se recogían a los esclavos y presos, y en la que también vivía el sobrestante mayor y apuntador de fortificaciones.⁵⁵⁰ En ese año el sobrestante mayor que vivía en la casa-cuartel destinada a esclavos del rey y a presos forzosos, cargo que detentaba desde 1722,⁵⁵¹ Los indicios indican que de noche a los esclavos se les encadenaban en torno a un tambor.⁵⁵²

La decisión de suprimir ese rubro se debió a que, desde el decenio de 1750 en adelante, con la intensificación de los trabajos en los fuertes de la bahía, a los esclavos reales los alojaron en los campamentos que se levantaban con tablas y techos de pajas en las áreas donde se realizaban las obras. Así sucedió en 1751 cuando se trabajaba en la reconstrucción de la batería de San José de Bocachica.⁵⁵³ Y a comienzos de los años de 1770 para adelantar las labores de construcción de la escollera submarina de Bocagrande se construyó un campamento para alojar a los trabajadores, esclavos del rey y a los desterrados condenados a trabajo forzado, como también depósitos para las herramientas y máquinas que se empleaban y talleres de herrería para

⁵⁵⁰ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.26v., 82r.-83v.

⁵⁵¹ AGN, SC, Miscelánea, t.74, doc.47, fs.467r.-v.

⁵⁵² AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.32r.

⁵⁵³ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.32r.

refaccionarlas, carpintería y calafatería.⁵⁵⁴ Sin embargo, continuó subsistiendo el problema de qué hacer con los esclavos inválidos y con los enfermos que eran tratados en el Hospital San Juan de Dios de Cartagena, por lo que, aunque se redujo la partida anual destinada al pago del arriendo de la vivienda, se redujo en un 50%.

También hubo un contingente de presos desterrados en Cartagena y destinado a trabajos forzados en las fortificaciones y en las canteras de la ciudad.⁵⁵⁵ Durante el último cuarto del XVIII ascendió el número de estos gracias al incremento del número de desterrados que provenían de todas las latitudes del virreinato neogranadino. Entre 1749 y 1760 (no contando con información para 6 años) se enviaron a Cartagena a 191 presos, en su mayoría de las provincias de los Andes neogranadinos, para que cumplieran sus castigos en los trabajos de las fortificaciones y solo recibiendo la ración diaria de alimentos (1½ reales por día). Y entre 1768 y 1807 (faltando datos para 22 años) se trajo un total de 544 reos desterrados de sus lugares de viviendas. En total en los 23 años de los que tengo información correspondiente al periodo comprendido entre 1749 y 1807, se enviaron a Cartagena 735 reos para un promedio de 31 presos por año.⁵⁵⁶ Para el primer decenio del siglo XIX el número de presos en los trabajos de fortificaciones sobrepasó al de libres, lo que se debió a que la guerra con Inglaterra obligó a

⁵⁵⁴ En un plano que levantó Antonio de Arévalo para rendir informe sobre los trabajos adelantados hasta el 31 de diciembre de 1773, se registró el campamento compuesto por 27 grandes bujíos y tinglados de madera y techos de palma. “Plano particular y perfiles del malecón que se está construyendo de orden de S. M. desde el día 11 de noviembre del año pasado de 1771 para cerrar la abertura de Bocagrande entrada la bahía de Cartagena de Indias, para inteligencia del estado de adelantamiento en que se halla y el depósito de arena que a su abrigo ha hecho el mar”. Cartagena de Indias 31 de diciembre de 1773. AGI, Mapas y Planos, Panamá, 185.

⁵⁵⁵ *Real ordenanza para el gobierno de los presidios de los arsenales de marina*, Madrid, Imp. Real, 1804.

⁵⁵⁶ Las relaciones anuales de los reos destinados a trabajos forzados en Cartagena pueden verse en: 1749: AGN, SC, fondo Juicios Criminales (JC), t.183, doc.7, f.105r.; 1752: t.87, doc.20, fs.458r.-483r.; 1754: AGN, SC, JC, t.80, doc.3, fs.154r.-165v.; 1757: AGN, SC, JC, t.92, doc.20, fs.648r.-675r.; 1759: AGN, SC, JC, t.150, doc.26, fs.946r.-979v.; 1760: AGN, SC, JC, t.150, doc.20, fs.660r.-776v.; 1765: AGN, SC, Miscelánea, t.136, doc.10, fs.452r.-453v.; 1768: AGN, SC, JC, t.183, doc.12, fs.125r.-134r.; AGN, SC, JC, t.95, doc.21, fs.836r.-865r.; 1769: AGN, SC, JC, t.104, doc.35, fs.906r.-935r.; 1770: AGN, SC, JC, t.217, doc.17, fs.641r.-645r.; 1772 AGN, SC, JC, t.3, doc.2, fs.26r.-47r.; 1774: AGN, SC, JC, t.185, doc.5, fs.345r.-364r.; AGN, SC, JC, t.103, doc.6, fs.463r.-481r.; 1775: AGN, SC, fondo Archivos, t.1, doc.103, fs.280r.-282v.; 1776: AGN, SC, MM, t.9, doc.148, fs.940r.-963v.; 1777 AGN, SC, JC, t.11, doc.24, fs.754r.-774r.; 1778: AGN, SC, JC, t.100, doc.6, fs.354r.-364r.; 1779: AGN, SC, JC, t.90, doc.8, fs.432r.-437r.; AGN, SC, fondo Policía, t.3, doc.19, fs.538r.-539r.; 1783: AGN, SC, JC, t.107, doc.35, fs.735r.-738v.; AGN, SC, JC, t.150, doc.19, fs.650r.-659r.; 1789: AGN, SC, JC, t.7, doc.23, fs.655r.-671r.; 1791: AGN, SC, JC, t.78, doc.29, fs.876r.-883r.; AGN, SC, JC, t.88, doc.7, fs.170r.-174v.; 1792: AGN, SC, Miscelánea, t.63, doc.35, fs.487r.-489r.; AGN, SC, JC, t.115, doc.14, fs.971r.-979r.; 1795: AGN, SC, JC, t.150, doc.9, fs.410r.-424r.; 1800: AGN, SC, Virreyes, t.14, doc.8, fs.53r.-62r.; 1803: AGN, SC, Miscelánea, t.1, doc.334, fs.814r.-815v.; 1807: AGN, SC, JC, t.96, doc.5, fs.251r.-263r.; 1808: AGN, SC, JC, t.45, doc.14, fs.360r.-362v.

aplicar ajustes fiscales, y para las arcas reales, que tenía que mantener a los presos, estos eran más rentables que los hombres libres, pues mientras que el gasto en la ración diaria de los primeros se mantuvo estable durante todo el siglo XVIII en 1½ reales, el de los peones libres eran el doble y muchas veces más. Además, el gasto de la vigilancia de los presos era obviada al ponerlos a trabajar al lado de los esclavos del rey, aprovechando a los guardias para controlar a ambos contingentes de trabajadores. A finales de noviembre de 1797 se autorizaba al ingeniero Antonio de Arévalo a continuar con los trabajos de recomponer la parte de la escollera submarina de la Bocagrande derrumbada por el intenso oleaje producido por un fuerte vendaval, “[...] siempre que no se empleen más peones y trabajadores, que los esclavos del rey y los forzados porque no hay caudales con que concurrir a mayores gastos [...]”.⁵⁵⁷

2. El ascenso de la mano de obra libre

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII cambiaron las proporciones entre las cantidades de esclavos del rey, presos condenados a trabajos forzados y trabajadores libres. Durante la primera mitad de ese siglo la disponibilidad de esclavos y de presos condenados a trabajos forzados, las restricciones de presupuestos y los trabajos proyectados (construcción de cimientos), y la escasez de trabajadores libres determinaron el predominio del trabajo de los esclavos sobre el empleo de mano de obra libre en los trabajos en las fortificaciones.

Varios motivos explican las significativas diferencias en el empleo de mano de obra servil y forzada y trabajadores libres. Uno era la disponibilidad de presupuestos. Otro tuvo que ver con las distintas fases de construcción de las obras. Y también con la oferta de mano de obra. A escaso presupuesto se empleaba un mayor número de esclavos y presos. Y cuando las asignaciones presupuestales eran más abundantes se incrementaba el empleo de mano de obra libre. Asimismo, los meses iniciales de cada año, al ser más generosos en la disponibilidad de presupuesto, permitían una mayor contratación de libres. Pero con el transcurso del año y la disminución de los flujos presupuestales, esa contratación disminuía y aumentaba el empleo de esclavos y presos.

⁵⁵⁷ AGN, SC, Mejoras Materiales, t.20, doc.13, f.966r.

El empleo de trabajadores libres también fue una realidad gracias a que hubo mayor disponibilidad de hombres dispuestos a trabajar en las obras, ya fuese por el crecimiento de la población de la ciudad, y también por migraciones estacionales. Para mediados del XVIII la población de la ciudad no era suficiente para proveer la mano de obra necesaria para afrontar las labores en las obras emprendidas (baterías de San José y fuerte de San Fernando de Bocachica, y fuerte de San Sebastián del Pastelillo) luego de las destrucciones que sufrieron en 1741 por el asedio de la armada inglesa, como también el cierre de la Bocagrande mediante una escollera submarina. Según un padrón eclesiástico realizado en 1751 la ciudad contaba con 7,796 almas de confesión, sin incluir al batallón de Pie Fijo,⁵⁵⁸ cifra que apenas representa la mitad del total de los habitantes que arrojó el padrón de 1777. En 1750 Ignacio Sala, ingeniero y gobernador de Cartagena y su provincia, informaba a Madrid que había dificultades para continuar con los trabajos del cierre de Bocagrande debido, entre otros factores, a la falta de operarios.⁵⁵⁹ Este último problema se afrontó trayendo personal de las inmediaciones de Cartagena,⁵⁶⁰ de otras provincias y del valle del río Magdalena, mediante el envío de emisarios para reclutar trabajadores. En 1755, cuando se contó con un presupuesto generoso solo para los trabajos en las fortificaciones de Bocachica, creció el número de trabajadores gracias a la llegada de peones, albañiles y canteros provenientes de los resguardos indígenas de la provincia de Cartagena, de la jurisdicción de Mompo y aún de las provincias andinas neogranadinas. Según

⁵⁵⁸ Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, 1023.

⁵⁵⁹ AGN, SC, fondo Competencias-Bolívar y Panamá, t.2, doc.18, fs.609r.-v.

⁵⁶⁰ En 1724 el ingeniero Juan Herrera y Sotomayor informaba que había llegado una partida de indios pintados para los trabajos en las defensas. AGN, SC, Virreyes, leg.11, doc.50, f.1070v. También se sacaron indios de los resguardos del Partido de Tierradentro, en especial de los de Malambo y Tubará, para trabajar en las fortificaciones y para desmontar los alrededores de aquellas, como sucedió en 1741 y en 1783. AGN, SC, MM, t.67, doc.146, fs.950r.-967r. En 1783 se llevaron 88 indios de todos los resguardos de ese partido (Tubará, Piojó, Usiacurí, Malambo y Galapa) para el desmonte de todos los alrededores de las fortalezas y del caño de Juan Angola. AGN, SAA, grupo I-16, GM, caja 26, carpeta 6, fs.607v.-609v. En 1765 y luego 1774 el ingeniero de Maracaibo informaba que Antonio de Arévalo, ingeniero director de las reales obras de fortificaciones de Cartagena y a la sazón en la campaña pacificadora de los indios guajiros, había decidido trasladar a los indios que laboraban en las fortificaciones de aquella ciudad a los trabajos de Cartagena. AGN, SC, Miscelánea, t.116, doc.37, fs.300r.-303r.; AGN, SC, MM, t.121, doc.23, fs.313r.-314v. De igual forma, desde las poblaciones de los alrededores de la ciudad se enviaban hombres a trabajar en las fortificaciones, como sucedió en 1741 cuando desde Mahates llegaron 48 negros del Palenque de San Basilio. AGN, SC, MM, t.61, doc.162, fs.944r.-962r. En ese año también llegaron 13 negros libres de Curazao, algunos de los cuales dieron origen a una familia de trabajadores que llevó por apellido ese topónimo. AGN, SAA, grupo I-16, GM, caja 2, carpeta 20, f.740r. En 1771, cuando se inició la construcción de la escollera de Bocagrande, el ingeniero informaba al rey que no había la suficiente cantidad de trabajadores para que al mismo tiempo laboraran en la construcción de la muralla de la Marina, entre los baluartes de la Cruz y Santa Catalina. AGN, SC, fondo Mejoras Materiales, t.20, doc.13, f.968v.

informe del gobernador Diego Tabares, en mayo de ese año se contaba con 604 trabajadores entre esclavos, presos y voluntarios; un mes más tarde esa cantidad subió a 841 y a finales de julio la cifra llegó a los 1,243 operarios.⁵⁶¹ Nuevamente la escasez de trabajadores se presentó a mediados del decenio de 1780, cuando se intentó colonizar la zona del Darién. En 1783, en medio de los preparativos para la defensa de la ciudad debido a la guerra con Inglaterra, el gobernador tuvo que acudir al trabajo de los soldados y de trabajadores de fuera de Cartagena debido a que “[...] carecía de peones voluntarios para sus trabajos [...]”.⁵⁶² En 1784, cuando se estaba construyendo el hospital de San Lázaro en Caño Loro (isla Tierra Bomba), hubo escasez de trabajadores debido a que muchos se habían desplazado a la construcción de los fuertes en aquella zona de colonización, achacándose a esta escasez el aumento de los salarios.⁵⁶³

Durante la primera mitad de ese siglo poco se empleó mano de obra libre en los trabajos en las fortificaciones. En 1741, en medio de los preparativos para resistir el asedio de las tropas inglesas y de las dificultades de toda índole,⁵⁶⁴ el número de esclavos sobrepasaba al de los trabajadores libres, (142 y 62) en un relación de 2 esclavos por 1 trabajador libre, teniendo que traerse trabajadores de otras partes de la provincia de Cartagena y empleando a soldados y marineros.⁵⁶⁵ Luego de los daños causados en las fortalezas por los ingleses, hubo que pensar en serio la reconstrucción de estas, y como ya anoté más arriba, en 1749 la corona compró 50 esclavos.⁵⁶⁶

Pero cuando esos factores cambiaron y la premura de la obra era de importancia por considerarse vital para la defensa de la ciudad, incrementándose las inversiones, y cuando la naturaleza de la obra pasaba a fases que requerían de trabajos especializados con base en nuevos materiales (hierro, madera, piedra tallada), podía producirse una modificación en el empleo de mano de

⁵⁶¹ AGN, SC, Mejoras Materiales, t.7, doc.24, f.305r.

⁵⁶² AGN, SC, fondo Cabildos, t.4, doc.46, f.970r.

⁵⁶³ AGN, SC, Miscelánea, t.1, doc.4, fs.56r.-v. Todo indica que los intentos de colonización del Darién tuvieron efectos negativos en el número de habitantes de Cartagena, pues se enviaron a familias y a milicianos a poblar las cuatro poblaciones fuertes que se crearon.

⁵⁶⁴ Juan MARCHENA, *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Sevilla, EEHA, 1982, pp. 275-322; José M. SERRANO ÁLVAREZ, “El éxito en la escasez. La defensa de Cartagena de Indias en 1741”. *Vegueta*, 16, 2016: 359-383.

⁵⁶⁵ AGN, SAAI-16, GM, caja 2, carpeta 20, fs.743r.-750v., 798r.-808r.

⁵⁶⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.82v.

obra. Por ejemplo, en 1756 se invirtió la relación en el empleo de trabajadores libres y trabajadores cautivos: por cada esclavo trabajaban 3 libres, y por cada preso había 6 libres. A finales de este año el sobrestante mayor solicitó que se le reconociera una gratificación debido a que su sueldo no compensaba todo el trabajo que realizaba. Los oficiales de las cajas reales reconocían que era justa la petición debido a que

[...] siendo constante que los trabajos de las fortificaciones se han aumentado en dicho corriente año muy considerablemente, como se acredita por los estados mensuales de él cuyo importe total excede al del próximo pasado en que atendía la cortedad del sueldo del exponente y sus extraordinarias ocupaciones se sirvió V. S. asignarle trescientos pesos de gratificación [...].⁵⁶⁷

Pero también tenía que ver con el hecho de que la oferta de esclavos y presos era inelástica, mientras que la de trabajadores libres podía incrementarse con el sector de artesanos y jornaleros que vivían en la ciudad y gracias a los flujos laborales estacionales de las comarcas inmediatas y desde lejanas.

⁵⁶⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, f.513r.

Tabla 15: Trabajadores libres, esclavos del rey y presos en fortificaciones, 1751-1808

Mano de obra	1751	1756	1759	1770	1776	1782/1783	1785	1787/1788	1790	1792	1793	1796	1797	1800	1801	1802	1803	1804/1805	1807/1808
Libres	16	708	38	531	384	410	460	226	298	236	417	387	521	113	195	71	63	182	215
Esclavos	139	232	235	171	169	126	112	86	82	68	61	50	46	6	7	6	6	7	0
Presos	75	102	110	364	360	243	151	148	135	153	151	146	298	247	207	208	153	163	170
Totales	230	1,042	383	1,116	913	679	723	460	515	484	629	583	865	366	409	285	212	352	385

Fuentes: elaboración del autor a partir de: 1751: AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.8r.-90r.; 1756: AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, fs.418r.-520r.; 1770: AGN, SC, Miscelánea, t.120, doc.6, fs.21r.-30v.; 1776: AGN, SC, Mejoras Materiales, t.21, doc.19, fs.495r.- 1782: AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.150r.-171v.; 1783: AGN, SAA I-16, GM, caja 27, carpeta 1, fs.831r.-850r.; 1785: AGN SAA I-16, GM, caja 34, carpeta 5, fs.74r.-147v., 224r.-226v.; 1787-1788: AGN, SAA I-16, GM, caja 45, carpeta 9, fs.703r.-1103r.; 1790: AGN, SAA I-16, GM, caja 59, carpeta 1, fs.4r.-100r.; 1791: AGN, SAA I-16, GM, caja 59, carpeta 1, fs.564r.-791v.; 1792: AGS, SEDG, leg.7239, exp.20, f.124r.; 1793: AGS, SEDG, leg.7240, exp.31; 1796: AGN, SC, MM, t.8, doc.34, fs.606r.-610v.; 1797: AGN, SAA I-16, GM, caja 72, carpeta 3, 432r.-583v.; AGN, SC, Miscelánea, t.15, doc.111, f.230r.; 1800: AGN, SAA I-16, GM, caja 85, carpeta 1, fs.15r.-42v., 120r.-130r., 154r.-165r.; 1801: AGN, SC, Virreyes, t.12, doc.7, f.146r.; 1802: AGN, SC, MM, t.3, doc.58, fs.801r.-821r.; 1802: AGN, SC, MM, t.5, doc.7, f.132r.; 1802: AGN, SC, Miscelánea, t.132, doc.14, f.100r.; 1803: AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.8, doc.214, f.842r.; 1804/05: AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 2, fs.216r.-292v.; 1807: AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.460r.-469v.; 1808: AGN, SC, MM, t.16, doc.189, f.1032v.

Con el propósito de presentar algunos rasgos de esa tendencia general en la tabla 15 he agrupado a los trabajadores vinculados a las fortificaciones. Si observamos por frentes de trabajos, en esa tabla se observa que al lado de los trabajadores libres se emplearon esclavos de propiedad del rey y presos, en su mayoría destinados a las labores de extracción de piedras en las canteras de Caño Loro, Albornoz, Tesca y los Morros (Manzanillo), a la elaboración de cal, ladrillos y tejas⁵⁶⁸ y en los duros trabajos de la construcción de la escollera submarina de Bocagrande. En ese frente laboral la tendencia fue de crecimiento del empleo de trabajadores libres, la caída del número de esclavos del rey y el incremento del empleo de presos. Al parecer durante los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII se había acudido a los esclavos del rey, a los desterrados condenados a trabajos forzados para aminorar los gastos representados por la contratación de mano de obra libre. Había sido menor el empleo de trabajadores libres. Pero para la segunda mitad del XVIII buena parte de los trabajos lo realizaron trabajadores libres y presos.

Para la segunda mitad del siglo XVIII la esclavitud empezó a perder la importancia que había tenido en otras épocas. En la tabla 15 se observa que desde el último tercio del siglo XVIII empezó a caer la participación de los esclavos del rey en las obras de fortificaciones. Los listados semanales de estos elaborados por el ministro de las Reales Obras subdelegado de las Cajas Reales muestran que desde mediados de ese siglo el número de aquellos inició una tendencia de decrecimiento por muertes y enfermedades que los inutilizaban para los trabajos. En 1791, 1800 y 1805, ocho, treinta y uno, y veinte respectivamente eran considerados inválidos por vejez y enfermedades.⁵⁶⁹ Para 1805 solo 7 laboraban en las fortificaciones.⁵⁷⁰ La tabla registra que la caída de la cifra se dio a finales del decenio de 1780 sin que aún tengamos suficiente claridad sobre sus causas. Si he logrado constatar que en 1789 el virrey Antonio Caballero y Góngora ordenó desplazar a un número significativo de esclavos del rey proveniente de distintos puntos con destino al Chocó, pues las minas de oro estaban demandando mano de obra debido a que se había cerrado los circuitos internacionales de aprovisionamiento de esclavizados.⁵⁷¹

⁵⁶⁸ Informaciones sobre esclavos en ladrilleras y canteras pueden consultarse en AGN, SC, fondo Lazaretos, t.1, doc.36, fs.920r.-929v.; AGN, SC, fondo Temporalidades, t.11, doc.20, fs.956r.-987v.; t.11, doc.21, fs.988r.-1008v.; t.3, doc.8, fs.208r.-272r.; AGN, SC, fondo Curas y Obispos, t.3, doc.10, fs.909r.-937v.

⁵⁶⁹ AGN, SAA I-16, GM, caja 59, carpeta 1, f.527r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 85, carpeta 1, fs.235r.-v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 2, fs.134r.-141r.

⁵⁷⁰ AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 2, fs.239r.-245r.

⁵⁷¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 1, fs.1r.-10r.

El incremento del trabajo de los libres era expresión de los cambios que se operaron en las relaciones socio-raciales de la ciudad, del crecimiento de la población libre catalogada como las castas con relación al total de esclavos, como también del total de libres (blancos y de las castas) en detrimento del total de los blancos. Para la segunda mitad del siglo XVIII la esclavitud empezó a perder la importancia que había tenido en otras épocas. Cuando comparamos las cifras de los censos de 1663, 1751 y 1777 y los datos proporcionados en 1804 por Joaquín Francisco Fidalgo, jefe de la Expedición Hidrográfica de Costas, quien vivió en Cartagena entre 1792 y 1804, se observa las transformaciones acaecidas en la composición del estatus y socio-racial de sus habitantes, perdiendo representatividad la esclavitud con relación al total de los libres,⁵⁷² en especial con el aumento del número de los libres de todos los colores. En 1663 la relación libres-esclavos era casi pareja al existir 2 libres por 1 esclavo.⁵⁷³ Para 1751, cuando un censo eclesiástico contabilizó 7,856 almas de confesión, sin incluir al batallón de pie Fijo,⁵⁷⁴ los libres eran 6,194 personas (incluyendo a los blancos), y los esclavos 1,602,⁵⁷⁵ lo que arroja una proporción de 4 libres por 1 esclavo, relación que se mantuvo igual en el censo de 1777. Y por las cifras de Joaquín Francisco Fidalgo relativas a 1804, se infiere que esa proporción pasó a 8 libres por 1 esclavo.⁵⁷⁶ Si en 1663 por cada tres blancos había un libre de las castas, para 1777 la relación se había invertido y por cada 2 libres de las castas había 1 blanco, y para 1801 era de 9 a 1.⁵⁷⁷

En las instituciones encargadas de la defensa militar hubo tres formas para establecer las remuneraciones. Una Ordenanza de 1772 otorgó los ingenieros navales, o a quienes los sustituyeran, la atribución para contratar “[...] los trabajadores de todas clases que se han de

⁵⁷² María AGUILERA y Adolfo MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009, pp. 9-54.

⁵⁷³ AGI, Santa Fe, leg.43, R.4, N.19, f.1r.

⁵⁷⁴ Según la relación mensual de pagos de sueldos, en 1751 este batallón constaba de 235 militares. AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 6, fs.479r.-502r.

⁵⁷⁵ AGI, Santa Fe, leg.1023.

⁵⁷⁶ Joaquín Francisco FIDALGO, *Derrotero y cartografía de la Expedición Fidalgo por el Caribe neogranadino (1792-1801)*, Bogotá, El Áncora Eds., 2012, p. 118.

⁵⁷⁷ AGI, Santa Fe, leg.43, R.4, N.19, f.1r.; AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r., doc.10, 132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.; M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 22; AGN, SC, Lazareto, t.1, doc.36, fs.920r.-929v.; J. F. FIDALGO, *Derrotero y cartografía de la Expedición Fidalgo*, p. 118.

emplear en los Arsenales y Astilleros, arreglará su número y goce, distribuyéndolos en cuadrillas con cuanta economía permita la clase, las circunstancias y la urgencia de las obras”.⁵⁷⁸ También especificó los procedimientos a seguir: el trabajador enganchado debía presentar una papeleta firmada por el ingeniero comandante y el ingeniero sustituto, en la que se especificara sus capacidades para la labor contratada y el jornal. Si no tenía experiencia, la papeleta se le otorgaba 2 días antes y se le remitía al comisario encargado de hacer los pagos. La ordenanza de 1776 que organizó los arsenales, astilleros y apostaderos, ordenó una legislación sobre el trabajo que estaba contenida en los reglamentos de la marina o que se hallaba dispersa. Cuatro años más tarde, en 1776, la Ordenanza de los Reales Arsenales de la Marina de 1776, dedicó el título xxx a su aplicación en los “puertos de América donde haya escuadras, navíos sueltos, arsenales o astilleros”.⁵⁷⁹ El artículo 501 rezaba que el Comisario de Astillero debía llevar un cuaderno en el que relacionara nombre de contraмаestres, sus ayudantes, capataces, carpinteros, calafates y demás operarios y sus obradores, su organización en brigadas (maestranzas), “los sueldos y jornales que haya señalado a cada uno”, día en que se vinculó a trabajar. La distribución de los trabajadores en maestranzas la realizaba el ingeniero del astillero.⁵⁸⁰

Para el caso de las fortificaciones, una real ordenanza de ingenieros de 1718 dio potestad a los ingenieros directores para elegir el personal y asignarle sueldos y jornales, lo que se mantuvo a lo largo de ese siglo.⁵⁸¹ El gobernador de la plaza, que a la vez hacía de comandante militar de la misma tenía esa atribución y también la de decretar gratificaciones para algunos trabajadores, previa consulta con los oficiales de las reales cajas para determinar la disponibilidad de recursos.

⁵⁷⁸ *Ordenanza de S. M. para el servicio del Cuerpo de Ingenieros de Marina en los departamentos, y a bordo de los navíos de guerra*, Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1772, p. 62.

⁵⁷⁹ *Ordenanza de S. M. para el Gobierno Militar y Económico de sus Reales Arsenales de Marina*, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1776, pp. 380-408; *Ordenanza de S. M. para el servicio del Cuerpo de Ingenieros de Marina en los departamentos, y a bordo de los navíos de guerra*, Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1772, pp. 262-263.

⁵⁸⁰ *Ordenanza de S. M. para el Gobierno Militar y Económico de sus Reales Arsenales de Marina*, pp. 262-267.

⁵⁸¹ “Real Ordenanza e Instrucción de 4 de julio de 1718 para los Ingenieros”, en *Colección general de las ordenanzas militares, sus innovaciones y aditamentos, dispuesta en diez tomos, con separación de clases, por don Joseph Antonio Portugués*. Tomo vi, Madrid, Imp. de Antonio Marín, 1765, p. 777. El artículo 13, del Tratado Segundo, Título Tercero de la Ordenanza real para los ingenieros rezaba que el ingeniero director disponía que los ingenieros de detalles formaran “[...] las brigadas de maestros, peones y gastadores, y señalará el jornal que a cada uno corresponda por su ejercicio y habilidad, arreglándose a las prácticas del país [...]”. *Ordenanza de S. M. para el servicio del cuerpo de ingenieros en guarnición y campaña*, tomo cuarto, Madrid, Oficina de Antonio Marín, 1768, p. 107. Entre 1754 y 1755 el ingeniero tuvo conflicto con el gobernador sobre quién podía designar a los sobrestantes que cumplían funciones de supervisores en lo relacionado con el gasto en las fortificaciones. AGN, SC, fondo Empleados Públicos-Bolívar, t.24, fs.441r.-466r.

Y luego, esas decisiones requerían de la aprobación del virrey. Este también podía establecer los jornales. Para finales de los años que estudio la corona intentó regular y unificar los jornales de los trabajadores de las defensas de todo el imperio emitiendo reglamentos y ordenanzas con ese fin. En algunos casos excepcionales las imperiosas necesidades de la defensa y un buen presupuesto podían llevar a los ingenieros a modificar los jornales sin consultar a los oficiales de las reales cajas y solo contando con el visto bueno del virrey, como aconteció en 1751 cuando para los trabajos del cierre de Bocagrande y las fortificaciones de Bocachica (ambos canales de acceso a la bahía y al puerto de Cartagena), el rey concedió atribuciones al ingeniero director y gobernador de la ciudad y su provincia, para que dispusiera de todo lo necesario para adelantar los trabajos, permitiéndole, sin tener en cuenta disposiciones oficiales anteriores, nombrar y remover el personal, contratar trabajadores y decidir sobre jornales.⁵⁸²

Cada frente de la defensa militar tenía sus especificidades laborales en lo relacionado con la capacitación de la mano de obra empleada, las técnicas laborales y los materiales utilizados, el número de trabajadores ocupados y los salarios pagados. En las fortificaciones, Apostadero y Maestranza de la Artillería hubo empleados y operarios. Los primeros tenían funciones definidas por las distintas ordenanzas reales que regían a esos sistemas de defensa y sus ingresos eran definidos como “sueldos”. Tenían funciones administrativas y de control de la mano de obra. Los segundos eran los trabajadores manuales que recibían jornales de acuerdo con sus capacitaciones, los frentes en los que laboraran, las fases de los trabajos en las obras, los cargos que desempeñaran y la disponibilidad de presupuestos. Por ejemplo, ejercitantes de un mismo oficio y con igual grado de capacitación, como los maestros calafates y carpinteros de ribera, acorde con el frente al que estuvieran vinculados ganaban jornales diferentes. Esto dificulta elaborar series homogéneas de jornales por oficio y capacitación.

Algunas ocupaciones, como la carpintería de lo blanco y la herrería, eran ejercidas por maestros y oficiales, y en ciertas ocasiones se mencionan a los aprendices, también llamados mozos. En otros, como la albañilería, además de los anteriores, también involucraban a los peones. Y en otros, como la carpintería de ribera y la calafatería que laboraban sobre objetos (barcos) y con

⁵⁸² AGN, SC, fondo Competencias-Bolívar y Panamá, t.2, doc.18, fs.609r.-v.

materiales de grandes proporciones (maderas pesadas utilizando cabrias) los peones podían estar presente de acuerdo con las necesidades. Aunque todos los frentes de la defensa requirieron de trabajadores capacitados, fue en el Apostadero y en la Maestranza de la Artillería donde fue más alta la proporción de trabajadores calificados dada las características de las labores que ahí se realizaban. La base laboral del Apostadero eran los carpinteros de ribera y los calafates, y la de la Artillería eran los herreros, fundidores y carpinteros de lo blanco. Y aunque las fortificaciones también demandaban de trabajadores calificados, en especial albañiles y carpinteros de lo blanco, una gran proporción de sus operarios estaba constituida por trabajadores con baja calificación y por esclavos del rey y presos condenados a trabajos forzados.

El empleo de mano de obra (distintos oficios, calificación y las características de los trabajadores que se empleaban y las vicisitudes en los ritmos de trabajo), dependían de la disponibilidad de presupuesto, de las particularidades y de las etapas de las obras, de los problemas técnicos enfrentados, de contar con los materiales demandados por la obra, del estado de las defensas de la ciudad, y de los conflictos de España con otras potencias enemigas. También estuvieron en función de una política de ahorros por parte de la Corona, la que para finales del XVIII y comienzos del XIX aceptó que los artífices de las colonias asumieran parte de las labores de construcción de implementos para la defensa. Intermitencias en los recursos aportados por los situados y por las cajas reales de la ciudad⁵⁸³ podían determinar que las labores no fueran constantes y que variara el número de operarios enganchados en los distintos frentes del sistema defensivo. Además, los ciclos de paz y guerra expandían y contraían las inversiones en las defensas.

La disponibilidad de recursos económicos a través del situado, de los aportes de las cajas reales de la ciudad y de los empréstitos de los comerciantes, como también de las distintas coyunturas de guerras, determinaban la intensidad de los trabajos. Estos dineros se invertían en pago de

⁵⁸³ Puntos de vista distintos sobre el origen de los dineros invertidos en las defensas en José SERRANO ÁLVAREZ, “El factor humano en la defensa de Tierra Firme: Sueldos en Cartagena de Indias, 1700-1788”. *Temas Americanistas*, 16, 2003: 64-80; “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800”. *Anuario de Estudios Americanos* 63 (2), 2006: 79-96; Adolfo MEISEL, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Carlos MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, Colmex/Instituto Mora, 2012, pp. 193-211.

tropas, aportes para el mantenimiento de la defensa y contratación de mano de obra. Y ya se ha dicho, que de alguna forma favorecía la economía de la ciudad en la medida que el comercio recibía un aliento.

No era un trabajo continuo ni estable durante todo el año. En determinadas épocas podían incrementar las demandas de trabajadores, y en otros momentos estas podían disminuir. En el caso de las fortificaciones hubo periodos en que la construcción y reparación de baterías, fuertes y murallas, demandaban trabajadores en las labores de canteras, acarreo de materiales, elaboración de ladrillos y tejas, cortes y movilización de maderas, producción de cal en los hornos que existían en la ciudad y sus alrededores, producción de clavazón, toneles, bejucos, maderas para armar tinglados en las áreas de labores, provisiones de velas, aceites para alumbrar, comidas, canalización de las vías acuáticas por las que se movilizaban los productos, reparaciones de botes en los que se movilizaban trabajadores, materiales y a su vez empleados en despejar los canales navegables. Más estables eran las labores en las reales maestranzas de la artillería dado que las piezas de cañones, los vehículos que las movilizaban y las armas de los artilleros, gastadores, alabarderos, requerían periódico mantenimiento. Igual acontecía con las armas de los dos batallones que componían el Regimiento Fijo de la ciudad.

En la contratación de trabajadores también influían las características de lo que se hiciera en cada frente defensivo. En el área de la construcción (fortificaciones) el empleo dependía de si era levantamiento de nuevos fuertes y lienzos de murallas o de si eran trabajos de reparaciones. Y en ambas fases a su vez los trabajos dependían de si eran labores iniciales o de si estaban en la fase final.⁵⁸⁴ En las fortificaciones se construían y reparaban baluartes y murallas que podían perdurar dependiendo de los materiales empleados y de la acción del medio ambiente. Pero barcos, armas, cañones y sus cureñas padecían la nociva acción del medio ambiente. Por eso, las cantidades de trabajadores se expandían y contraían en concordancia con determinados

⁵⁸⁴ E. LUQUE, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial*; Florencia THUL, “Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. la construcción de las fortificaciones y de la iglesia matriz, 1760-1808”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI (109), 2016: 48-64; María MORAES y Florencia THUL, “Los salarios reales y el nivel de vida en una economía latinoamericana colonial: Montevideo entre 1760-1810”. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36 (2), 2017: 185-213.

ciclos, dificultando presentar una imagen general sobre la situación del empleo, siendo más recomendable hacerlo por sectores en consonancia con las dinámicas particulares de cada frente laboral.

En el caso de las Reales Obras de fortificaciones hubo periodos en los que la construcción y reparación de baluartes, fuertes y murallas, demandaban trabajadores en las labores de canteras; acarreo de materiales; elaboración de ladrillos y tejas; cortes y movilización de maderas; producción de cal en los hornos que existían en la ciudad y sus alrededores; producción de clavazón; toneles; extracción de bejucos para ensamblar los toneles para la pólvora y de maderas para armar tinglados en las áreas de labores; provisiones de velas y de aceites de corozos para el alumbrado; sebos, alquitrán y breas para el calafateo; comidas; canalización de las vías acuáticas por las que se movilizaban los productos; reparaciones de botes en los que se movilizaban trabajadores.

La construcción y/o refacción de una obra implicaba la movilización de trabajadores calificados y no calificados en diversos frentes, con sus respectivos sobrestantes, maestros artesanos, capataces y escribientes que estaban al lado de los ingenieros que dirigían las obras. Era necesario el empleo de canteros, carreteros, peones, patrones de embarcaciones, con sus respectivos capataces y guardias. Igual sucedía en la elaboración de cal. También estaban presentes los maestros de obra, albañiles, carpinteros, herreros, herramenteros, calafates, carpinteros de ribera, patrones y bogas de botes, peones.⁵⁸⁵ Las ladrilleras y tejares de los alrededores de la ciudad también movilizaban a sus trabajadores y esclavos para poder satisfacer la demanda de las obras. Según el censo de 1777 en los alrededores inmediatos a Cartagena existían 6 tejares, los que concentraban una significativa población esclava.⁵⁸⁶

Cada frente de trabajo tenía sus trabajadores estables y los contratados. Los primeros usualmente eran maestros sobresalientes en sus oficios, y cuando la demanda laboral crecía los maestros determinaban a quienes se contrataban. Algunos frentes de trabajo como la artillería tenían sus talleres de carpintería, tornería y tonelería; herrería, armería, farolería y fundición en los que

⁵⁸⁵ AGN, SC, MM, t.5, doc.7, fs.129r.-133v.

⁵⁸⁶ AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.36, fs.920r.-929v.

laboraban un núcleo estable de trabajadores, por lo regular 7 maestros artesanos.⁵⁸⁷ Para 1751, cuando se estaban reconstruyendo la batería de San José, una de las defensas que protegían la entrada de Bocachica, la organización del trabajo era la siguiente: el ingeniero director de las obras; el sobrestante mayor y apuntador de fortificaciones; un sobrestante proveedor de las maestranzas; otros sobrestantes; maestros mayores de albañilería, de carpinteros de ribera, de calafates que trabajaban al frente de las maestranzas (cuadrillas) de sus respectivos oficios; oficiales de esos oficios; un patrón de lancha y unos pocos arraes (remeros o bogas); un sargento para vigilar a esclavos y presos; esclavos del rey y presos forzados. Todas las obras realizadas en las fortificaciones de la plaza y en las exteriores requerían de embarcaciones para transportar al personal y los materiales. Y, por tanto, siempre empleaban a carpinteros de ribera y a calafates para el mantenimiento de esos medios de transportes. En menor medida también se emplearon sobrestantes, maestros mayores en su mayoría de origen español, y unos pocos artesanos nativos. A comienzos de la década de 1750 peones o jornaleros voluntarios libres no se contrataban. Los trabajadores libres se distribuían entre canteros, carreteros, peones, patrones de embarcaciones, con sus respectivos capataces y guardias, elaboración de cal. También estaban presentes los maestros de obra, albañiles, carpinteros, herreros, herramenteros, calafates, carpinteros de ribera, patrones y bogas de botes, peones.⁵⁸⁸

En todas las obras la jornada laboral se extendía entre los lunes y sábado, y en promedio, al menos durante los años de 1750, se trabajaban 26 días al mes. El domingo era para descansar. En las canteras, además de los esclavos del rey, laboraban desterrados condenados a trabajos forzados, carreteros, cuidadores de bestias, y cuando las circunstancias lo requerían jornaleros libres. Los trabajos eran supervisados por sobrestantes, capataces y guardias. Los trabajadores libres, esclavos del rey y presos forzados vivían en campamentos que se construían para albergarlos. En la construcción de los cimientos de las fortificaciones, como también en la escollera submarina que cerró la entrada de barcos por la Bocagrande, se trabajaba debajo del

⁵⁸⁷ Una relación pormenorizada de los 77 trabajadores empleados por la Artillería entre octubre de 1804 y octubre de 1805 en la construcción de la Casa de Armas (en el baluarte de San Ignacio), un tendal en el área de práctica de tiro, reparando un bote y movilizandopertrechos, puede consultarse en AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 1, fs.4r.-129v. Para 1808 otra relación trae la cantidad de 40 trabajadores. AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.288r.-313v.

⁵⁸⁸ AGN, SC, MM, t.5, doc.7, fs.129r.-133v.

agua colocando cajones rellenos de mampostería y/o de piedras. Para esto se destinaba a esclavos del rey que buceaban, y a los que se les reconocía, además de la ración diaria de 1½ reales, otro ½ real, y se les daba una provisión de licor.⁵⁸⁹

En octubre de 1760 el gobernador de la plaza informaba que desde 1757 la falta de caudales obligó a disminuir el ritmo de los trabajos en las fortificaciones de Bocachica, despidiéndose a los trabajadores contratados a jornal, y solo laborándose con los forzados y esclavos del rey, más unos pocos artesanos y sobrestantes indispensables, rebajando el gasto diario en los jornales en la suma de 129 pesos.⁵⁹⁰ Pero no solo se trataba de problemas de presupuestos. En un mismo año una obra, por ejemplo, la construcción de la escollera submarina de Bocagrande, tenía sus altibajos. En enero de 1775 el proyecto de Antonio de Arévalo había mostrado resultados benéficos al resistir y sin sufrir daños los embates de una mar de leva durante los días 8, 9 y 10.⁵⁹¹ En 1776 el ingeniero José Díaz Pedregal, quien reemplazaba momentáneamente a Antonio de Arévalo en la dirección de los trabajos, informaba al virrey Pedro Mexía de la Cerda que, en comparación con lo adelantado hasta marzo de ese año, en los siguientes meses los trabajos habían descendido en intensidad. Explicaba el descenso por razones técnicas y de escasez de materiales: daños en los martinetes que clavaban en el fondo del mar las estacas y los cajones, no disponibilidad de maderas, daños en las embarcaciones que transportaban las piedras. También por los controles presupuestales establecidos (entrega por parte de las cajas reales de solo 8,000 pesos cada mes), y por los impedimentos y daños climáticos en la obra debido a los vientos alisios del nordeste que habían afectado algunos tramos de los trabajos realizados y depositado mucha arena. A esto se agregó el aumento de los precios en los productos de primera necesidad debido a la escasez de maíz, lo que ahuyentó a los trabajadores y dificultó alimentar a las bestias que se utilizaban en los trabajos de las canteras.⁵⁹²

En las obras de 1770 trabajaban 24 sobrestantes (supervisores y/o capataces), 22 artesanos y patronos de embarcaciones, 324 peones voluntarios, 106 negros esclavos del Rey y 288

⁵⁸⁹ AGN, SAA, I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.76v.

⁵⁹⁰ AGN, SC, MM, t.87, doc.81, fs.426r.-430v.

⁵⁹¹ AGN, SC, MM, t.132, doc.32, fs.479r.-483v.

⁵⁹² AGN, SC, MM, t.63, doc.24, fs.106r.-107v.

condenados a presidios. En la construcción de un canal en el área del Tejar de la Quinta para facilitar la movilización de las embarcaciones que traían rocas de las canteras de Tesca, se emplearon 6 sobrestantes, 3 artesanos, 60 peones voluntarios, 60 esclavos del Rey y 76 desterrados. En la construcción de las embarcaciones betas para el dragado del canal de Bocachica se emplearon 2 sobrestantes y 17 artesanos.⁵⁹³ Estas obras movilizaban a canteros, patronos y bogas de embarcaciones, carretilleros. Entre 1781-1782 los trabajos en las fortificaciones ocupaban a 61 personas libres entre sobrestantes, carpinteros de ribera, calafates, canteros y aguadores, y a 15 presidiarios y 11 esclavos de Su Majestad. Las canteras de Albornoz y Caño Loro, propiedad de la Corona, aprovisionaban de piedras a las obras de la escollera. En 1782 trabajaban los trabajadores, presos y esclavos que hemos incluido en la tabla 15. También contaba con 124 bueyes y 118 burros para movilizar las piedras.⁵⁹⁴ En 1793, en otras obras en el sistema defensivo de la ciudad y en la extracción de rocas de los alrededores y su transporte a los sitios de trabajo, laboraban 417 trabajadores, de los que el 60% estaban concentrados en los trabajos en las canteras.⁵⁹⁵ Las obras de fortificaciones de 1796 movilizaron muchos trabajadores: sobrestantes, maestros artesanos, maestros en la “dirección y detalles general de las reales obras”, “herreros en la construcción y reparación de herramientas”, “carpinteros haciendo y componiendo carretas, parihuelas y demás útiles para estos trabajos”, “sobrestantes, albañiles y peones reformando las baterías de San Andrés y San Pablo”, canteros, “sobrestantes, carpinteros, albañiles y peones en la construcción del cuerpo de guardia de la batería de San José”, “cocinas de la plaza de armas de Santa Catalina”, “peones hierbateros”, “peones corraleros”, “patrones y peones de las embarcaciones menores que conducen los materiales”, “sobrestantes y peones en los trabajos de la cantera del Loro”, acopiando piedras, cal y otros materiales”, “sobrestante, capataz y peones en la reedificación de la batería provisional de Palo Alto”.⁵⁹⁶ Si a esos trabajadores le agregamos los que trabajaban extrayendo arena del canal de Bocachica (1 sobrestante, 16 carpinteros de ribera, 10 calafates, 1 patrón de embarcación, 8 cosedores de velas y 14 marineros), el total era de 439 operarios.⁵⁹⁷ En 1797 diversas obras en las murallas (reparaciones en los baluartes de San Andrés, San Pablo, y batería de San Joseph),

⁵⁹³ AGN, SC, Miscelánea, t.120, doc.6, fs.21r.-30v.

⁵⁹⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.155r.-156v.

⁵⁹⁵ AGS, SEDG, leg.7240, exp.31, f.7r.

⁵⁹⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 72, carpeta 3, fs.477r.-480v.

⁵⁹⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 72, carpeta 3, fs.415r.-416v.

las labores en el Fuerte de San Felipe y la canalización de Bocachica, daban trabajo a 380 personas distribuidas entre sobrestantes, carpinteros de ribera, carpinteros de blanco, calafates, albañiles, peones, patrones, presidiarios, esclavos.⁵⁹⁸ Durante el segundo semestre de 1801 se emplearon 349 trabajadores distribuidos en 212 presos, 130 trabajadores libres y 7 esclavos del rey. En el primer semestre de 1802 se utilizaron 70 trabajadores libres, 6 esclavos del rey y 208 presos, para un total de 284 trabajadores. En el segundo semestre de ese año se emplearon a 256 trabajadores (180 presos, 6 esclavos y 70 trabajadores libres) en las “Reales Obras de la Plaza y sus canteras”. Durante todo el año se emplearon 540 trabajadores. Vale anotar que la mayoría de los presos se empleaban en el trabajo en las canteras.⁵⁹⁹

Sendos ejemplos ilustran esa relación entre amenaza o conflictos bélicos con otros imperios y la movilización de trabajadores para mejorar los sistemas defensivos de la ciudad. En 1791 la corona alertó a todas sus posesiones sobre una posible guerra con Inglaterra, lo que obligó al gobernador de la plaza fuerte de Cartagena de Indias y de su provincia homónima a preparar las defensas de la ciudad. La firma de tratado a finales de ese año desvaneció esa amenaza, por lo que vino la orden de circunscribir las defensas a lo estrictamente necesario para evitar mayores gastos. En esto estaba comprendido la necesidad de redificar el lienzo de muralla comprendida entre el baluarte de Santa Catalina y Santa Clara, y construir las Bóvedas que se destinarían al alojamiento de los soldados del Regimiento Fijo.⁶⁰⁰ Y en 1804, en medio de los preparativos de la ciudad por el temor que había suscitado en la corona de que España se viese envuelta en la guerra franco-inglesa, se procedió a poner al día todo el sistema defensivo.⁶⁰¹ Y para lograrlo de la mejor forma en la artillería trabajaron 1 carpintero en la recomposición de cureñas, 13 herreros para desbaratar cureñas inútiles, 8 armeros, 1 tornero y 22 peones.⁶⁰²

Igual acontecía con las armas de los dos batallones que componían el Regimiento Fijo de la ciudad. El maestro armero que a su vez cuando se iban a realizar los trabajos de reparaciones y

⁵⁹⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.115, doc.11, f.230r.

⁵⁹⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.132, doc.14, f.100r.

⁶⁰⁰ Ver el informe de 1791-1792 rendido por el gobernador de la plaza al virrey sobre el estado de la defensa. AGS, SEDG, leg.7241, exp.31.

⁶⁰¹ Ver el informe de 1804 rendido por el gobernador de la plaza al virrey sobre el estado de la defensa. AGN, SAA I-16, GM, caja 89, carpeta 2, fs.13r.-25v.

⁶⁰² AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 1, fs.4r., 41r., 63r.

limpiezas de armas podía solicitar, de acuerdo con la premura de la situación, otras contrataciones. Algunos cargos como los toneleros que fabricaban toneles para depositar y conservar pólvora dejaron de ser estables y se convirtieron en trabajos ocasionalmente contratados de acuerdo con las necesidades.

Para tener una idea sobre las magnitudes de los trabajos y las concentraciones laborales en los sistemas de defensa, una buena referencia comparativa para la época es lo que se hizo en Santa Fe de Bogotá, la capital virreinal y la ciudad más importante del Nuevo Reino de Granada. Por ejemplo, en los trabajos de construcción de la Real Fábrica de Pólvora (1767-1773)⁶⁰³ en la construcción y/o reparación de la casa de la Aduana,⁶⁰⁴ en el Cuartel de Caballería de Milicias durante los años de 1785-1787,⁶⁰⁵ en los trabajos de adecuación del Colegio de San Bartolomé,⁶⁰⁶ en la construcción del palacio virreinal en 1793,⁶⁰⁷ y en la construcción de la Fábrica de Aguardiente entre 1771 y 1775,⁶⁰⁸ se emplearon en promedio un número de entre 30 y 40 trabajadores por día. Igual podemos afirmar con relación a la construcción del cuartel de milicias y de la compañía Fija de Popayán (1783-1786).⁶⁰⁹ Pero en Cartagena las concentraciones de trabajadores en los sistemas de defensa no tenían comparación en el resto del virreinato.

En el caso de los apostaderos-astilleros, sin competir con las dimensiones de las concentraciones laborales de los astilleros de La Habana y Guayaquil,⁶¹⁰ su desigualdad en este punto era

⁶⁰³ AGN, SAA I-16, GM, caja 11, carpeta 17, fs.446r.-501v.; AGN, SC, fondo Pólvora, leg.3, doc.28, fs.218r.-239r. Diana BONNETT, “Los inicios de un proyecto. Las fábricas de salitre y pólvora en Tunja y Sogamoso”, en Nelson GONZÁLEZ, Ricardo URIBE y Diana BONNETT (coords.), *Comunicaciones, objetos y mercancías en el Nuevo Reino de Granada. Estudios de producción y circulación*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2017, pp. 179-214.

⁶⁰⁴ AGN, SC, MM, leg.1, doc.320, fs.1156r.-1244r. Sobre algunas obras hidráulicas para abastecer de agua a los habitantes de Bogotá ver: Nelson GONZÁLEZ, *El agua y las obras públicas en la Bogotá del siglo XVIII. Entre el acceso y la circulación Agua y gestión de obras hidráulicas en la ciudad de Santafé (1757-1810)*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2011.

⁶⁰⁵ AGN, SC, MM, t.39, doc.49, fs.985r.-989r.; AGN, SC, fondo Mejoras Materiales, t.5, doc.9, fs.334r.-355r.; AGN, SC, Mejoras Materiales, t.9, doc.42, fs.800r.-841r.

⁶⁰⁶ AGN, SAA, grupo I, fondo 2 Asuntos Importantes, leg.1, doc.19, fs.324r.-359r.; doc.20, fs.360r.-644r.; doc.21, fs.645r.-891v.

⁶⁰⁷ AGN, SC, Mejoras Materiales, t.3, doc.14, fs.706r.-709r.

⁶⁰⁸ AGN, SC, Archivos, t.1, doc.111, fs.300r.-556r.

⁶⁰⁹ AGN, SC, Virreyes, t.4, doc.4, fs.730r.-929r.

⁶¹⁰ Juan CÁDIZ y Fernando DUQUE, La construcción naval: las instalaciones en tierra”, en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario*. Madrid, Ministerio de Fomento/Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1985, pp. 105-115; Carlos MARTÍNEZ y Marina ALFONSO, “Los astilleros de

compensada por las cantidades de trabajadores vinculados a las fortificaciones y de las trabajadoras ligadas a la Real Fábrica de Cigarros. Otras ciudades portuarias hispanoamericanas como Montevideo, Buenos Aires, Veracruz,⁶¹¹ tuvieron pequeños astilleros y pocas fortificaciones, por lo que durante el periodo que estudio no vivieron la intensidad de trabajos que hubo en Cartagena de Indias.

Con el propósito de presentar algunos rasgos de esa tendencia general en la tabla 15 he agrupado a los trabajadores vinculados a las fortificaciones. Si observamos por frentes de trabajos, se observa que al lado de los trabajadores libres se emplearon esclavos de propiedad del rey y presos, en su mayoría destinados a las labores de extracción de piedras en las canteras de Caño Loro, Albornoz, Tesca y los Morros (Manzanillo), a la elaboración de cal, ladrillos y tejas⁶¹² y en los duros trabajos de la construcción de la escollera submarina de Bocagrande. En ese frente laboral la tendencia fue de crecimiento del empleo de trabajadores libres, la caída del número de esclavos del rey y el incremento del empleo de presos. Al parecer durante los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII se había acudido a los esclavos del rey, a los desterrados condenados a trabajos forzados para aminorar los gastos representados por la contratación de mano de obra libre. Había sido menor el empleo de trabajadores libres. Pero para la segunda mitad del XVIII buena parte de los trabajos lo realizaron trabajadores libres y presos.

la América colonial”, en Alfredo CASTILLERO y Allan KUETHE (coords.), *Historia general de América Latina*, vol.3, t.1 *Consolidación del orden colonial*. Madrid: Trotta/Unesco, 1999, pp. 279-304; Ovidio ORTEGA, *El Real Arsenal de La Habana*, La Habana, Letras Cubanas, 1998; César GARCÍA, “El arsenal de La Habana durante el siglo XVIII”, en Agustín GUIMERÁ y Fernando MONGE (coords.), *La Habana, puerto colonial: siglos XVIII-XIX*, Madrid, Fundación Portuaria, 2000, pp. 157-182; José SERRANO ÁLVAREZ, *El astillero de La Habana en el siglo XVIII. Historia y construcción naval (1700-1805)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2018; Lawrence CLAYTON, *Los astilleros de Guayaquil colonial*, Guayaquil, 1978; María LAVIANA, “La Maestranza del astillero de Guayaquil en el siglo XVIII”. *Temas Americanistas*, 4, 1984: 26-32.

⁶¹¹ Arturo BETANCUR, “La provisión de servicios en el puerto colonial de Montevideo: Alcances y limitaciones de una fuente local de riqueza”. *Anuario de Estudios Americanos*, tomo LVIII (2), 1996: 123-145; Emilio LUQUE, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial: sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2010; María SANDRÍN, “Los carpinteros, calafates, herreros, faroleros y demás trabajadores de las fragatas correo en Montevideo y su posible participación en el proceso emancipador”. *Naveg@merica*, 12, 2014: 1-21.

⁶¹² Informaciones sobre esclavos en ladrilleras y canteras pueden consultarse en AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.36, fs.920r.-929v.; AGN, SC, Temporalidades, t.11, doc.20, fs.956r.-987v.; t.11, doc.21, fs.988r.-1008v.; t.3, doc.8, fs.208r.-272r.; AGN, SC, Curas y Obispos, t.3, doc.10, fs.909r.-937v.

En el caso de la artillería, desde 1774 Domingo Esquiaqui había solicitado, con aprobación del gobernador de Cartagena y del virrey, la traída de un equipo de artesanos españoles formado por don Manuel Castañón para el cargo de guardalmacén de artillería; Bartolomé Ponce, maestro armero, cerrajero y fundidor de artillería; Alonso Martínez, maestro mayor de montaje de artillería y cabo de obreros (capataz); Gabriel López, sargento de obrero de maestranza de artillería; Javier Ortega, obrero de artillería y carpintero en cureñas y tonelería; José Esperón, obrero de artillería y carpintero en cureñas y tonelería; Ignacio Lozano, obrero de artillería y carpintero en cureñas y tonelería; Pedro Flor, herrero y obrero en boca de fragua. En 1777 se trajo al herrero español Alberto Yordi, lo que contó con aprobación real.

Además de los empleados de planta que nombré, cuando los trabajos lo requerían se contrataba herreros, carpinteros, toneleros, faroleros, canasteros, trabajadores para cernir y asolear la pólvora, y para transportarla desde los depósitos a los baluartes. En 1782 los trabajos en los talleres daban ocupación a 12 armeros en limpieza y reparación de armas y sables; 7 herreros colocando herrajes a las cureñas y fabricando machetes; 11 carpinteros construyendo cureñas para los cañones y rastrillos para proteger las entradas de los fuertes; 9 canasteros fabricando canastos para colocar los saquetes de pólvora; 11 bogas en sus embarcaciones; 5 aserradores de maderas; 4 albañiles en la construcción de la casa de armas; 2 corraleros cuidando las bestias de carga. En total, 59 trabajadores. En la tabla 16 he colocado otras cifras de trabajadores en la artillería relativas a distintos años.

Tabla 16: Trabajadores Maestranza de la artillería 1782-1808

Trabajadores						
1782	1788	1789	1792	1796	1804	1808
62	45	22	37	46	37	36

Fuentes elaboración del autor a partir de: 1788: AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 3, fs.108r.-110v.; 1788: AGN, SAA I-16, GM, caja 46, carpeta 2, fs.211r., 215r., 227r., 230r.; 1789: AGN, SAA I-16, GM, caja 52, carpeta 4, fs.637r.; 1797: AGN, SC, MM, t.3, doc.59, fs.822r.-860v.; 1804: AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 1, fs.4r., 7r., 8r.; 1808: AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.288r.-290v.; caja 56, carpeta 2, fs.676r.-776r.; AGS, SEDG, leg.7236, exp.9; leg.7239, exp.20; leg.7240, exps.21 y 41; 1793: AGS, SEDG, leg.7236, exp.9; leg.7240, exp.31.

A comienzos de 1782 se intensificaron los trabajos en la artillería. Los artesanos de planta (herreros y armeros) arreglaron carabinas y pistolas, construyeron herrajes de cureñas, machetes. Se contrataron trabajadores para fabricar canastos para los saquetes de pólvora de las

balas, cajas para las balas, barriles y cedazos para la pólvora. En total 56 trabajadores laboraban para la artillería. A su vez estos trabajos demandaron capachos de carbón vegetal, maderas, bejucos.⁶¹³

En 1800 el equipo de trabajadores de la artillería estaba formado por un maestro armero, un maestro de montajes, un sargento de obreros, un cabo de herreros, un primer boca de fragua, un segundo boca de fragua, tres obreros.⁶¹⁴ Pero en determinadas circunstancias también daba trabajo a hombres calificados y no calificados por cortos periodos para construir y refaccionar las cureñas y avantrenes; limpiar y pintar los cañones con alquitrán; reparar, limpiar y untar sebo a los fusiles; limpiar los depósitos de armas y de pólvora; revisar la pólvora; construir cartuchos para cañones y fusiles. Sin embargo, algunos elementos de la artillería requerían constantes mantenimientos como eran las piezas de cañones, los vehículos que las movilizaban y las armas de los artilleros, gastadores, alabarderos. Esto obligaba a contratar trabajadores. Por ejemplo, entre 1804 y 1805 la artillería utilizó 1 carpintero en la recomposición de cureñas, 2 herreros para desbaratar las cureñas inútiles, 3 herreros para herrar cureñas, 2 herreros para elaborar clavos de alfajías y entablar, 8 armeros, 4 herreros en la elaboración de machetes, 1 tornero y 24 peones.⁶¹⁵

En los sistemas defensivos los trabajos dependieron de la disponibilidad de presupuesto, del estado de las defensas de la ciudad, de los trabajos a realizar y de los conflictos de España con otras potencias enemigas. Intermitencias en los recursos aportados por los situados y por las cajas reales de la ciudad⁶¹⁶ podían determinar que las labores no fueran constantes y que variara el número de operarios enganchados en los distintos frentes del sistema defensivo. Además, los ciclos de paz y guerra expandían y contraían las inversiones en las defensas. Por ejemplo, en 1784, año de paz, la representación del gasto militar en el total del gasto de las cajas reales de

⁶¹³ AGN, SAA I-16, GM, caja 23, carpeta 6, fs.251r.-316v.

⁶¹⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 82, carpeta 7, f.290r.

⁶¹⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 1, fs.4r., 41r., 63r.

⁶¹⁶ Puntos de vista distintos sobre el origen de los dineros invertidos en las defensas en José SERRANO ÁLVAREZ, “El factor humano en la defensa de Tierra Firme: Sueldos en Cartagena de Indias, 1700-1788”. *Temas Americanistas*, 16, 2003: 64-80; “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800”. *Anuario de Estudios Americanos* 63 (2), 2006: 79-96; Adolfo MEISEL ROCA, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Carlos MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, Colmex/Instituto Mora, 2012, pp. 193-211.

la ciudad fue del 59%.⁶¹⁷ Pero en 1795, año de guerra con Inglaterra, esa representación fue del 94%.⁶¹⁸ Y en el caso de la artillería, entre 1779 y 1783, años de guerra, el gasto total en pertrechos fue 258,600 pesos, y entre 1784 y 1791, años de paz, fue de 74,812 pesos.⁶¹⁹

No se trataba de trabajos continuos durante todo el año, que estos tenían sus ciclos acordes con cada frente laboral y con las obras que se llevaran a cabo. En la contratación de trabajadores también influían las características de lo que se hiciera en cada frente defensivo. En el área de la construcción (fortificaciones) el empleo dependía de si era levantamiento de nuevos fuertes y lienzos de murallas o de si eran trabajos de reparaciones. Y en ambas fases a su vez los trabajos dependían de si eran labores iniciales o de si estaban en la fase final.⁶²⁰ En las fortificaciones se construían y reparaban baluartes y murallas que podían perdurar dependiendo de los materiales empleados y de la acción del medio ambiente. Pero barcos, armas, cañones y sus cureñas padecían la nociva acción del medio ambiente. Por eso, las cantidades de trabajadores se expandían y contraían en concordancia con determinados ciclos, dificultando presentar una imagen general sobre la situación del empleo, siendo más recomendable hacerlo por sectores en consonancia con las dinámicas particulares de cada frente laboral.

Por ejemplo, cuando comparamos las relaciones de necesidades presentadas por los comandantes de artillería de mediados del último siglo de dominación colonial con los de comienzos del XIX, se observa que ya empezaban a aparecer especificaciones sobre lo que se podía fabricar en Cartagena. En la maestranza de Cartagena se elaboraban todos los dispositivos para movilizar la artillería (cureñas, avantrenes, espeques, media-levas, ajustes de morteros,

⁶¹⁷ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Diversos, fondo Colecciones, subfondo Colección de Documentos de Indias, legajo 32, expediente 33; AGN, SAA I-16, GM, caja 39, carpeta 3, fs.198r.-226r.; caja 42, carpeta 9, f.629r.-858v.; caja 43, carpeta única, fs.137r.-1131r.; caja 56, carpeta 2, fs.159r.-164r.; caja 45, carpeta 9, fs.703r.-782v.; AGN, SC, MM, leg.72, doc.181, fs.875r.-880r.

⁶¹⁸ A. MEISEL ROCA, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, p. 209.

⁶¹⁹ AGN, SAA I-16, GM, caja 20, carpeta 15, f.886r.-v.

⁶²⁰ E. LUQUE, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial*; Florencia THUL, “Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. la construcción de las fortificaciones y de la iglesia matriz, 1760-1808”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI (109): 2016: 48-64; María MORAES y Florencia THUL, “Los salarios reales y el nivel de vida en una economía latinoamericana colonial: Montevideo entre 1760-1810”. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36 (2), 2017: 185-213.

cabrestantes, carromatillos, rodetes, cuadernales, utensilios para la artillería), los que representaban al año casi el 50% de los gastos en mantenimiento.⁶²¹

3. Trabajadores del Apostadero de la Marina

El Apostadero de la Marina era un mundo laboral complejo, y muchos de sus características eran distintas a lo que se reconoce como las características propias del trabajo manual artesanal de las sociedades del Antiguo Régimen. Cuatro características lo van a diferenciar: la jerarquía de la organización laboral; la concentración de trabajadores; las formas de promoción laboral; y las técnicas empleadas. Su organización laboral estaba regida por las ordenanzas de la marina y de los arsenales reales. A lo largo del periodo que estudiamos se emitieron 7 ordenanzas: la de 1748 (reorganizó la marina española luego de la supresión de la escuadra de galeras, cuando el marqués de la Ensenada), 1772, 1776, 1793 (conde de Floridablanca), 1799, 1802 y 1804.⁶²² Ellas reflejan, por una parte, la influencia naval francesa que, a mediados del siglo XVIII había ayudado a reconstruir a la decadencia que desde el siglo XVII presentaba la marina española. Y, por otra parte, y como consecuencia de lo anterior, la importancia que adquirió el cuerpo de la marina para la monarquía, cuyo imperio alcanzó su mayor extensión territorial. Esa importancia se reflejaba en el aumento de la escuadra naval, habilitación de apostaderos y astilleros con sus respectivos arsenales, y con el consiguiente incremento de las partidas presupuestales, y las necesidades de establecer unas normas que rigieran una actividad que estaba sometida, como ninguna otra, a múltiples contingencias, y a continuas demandas de recursos materiales y económicos. Pero también expresan las luchas al interior de la administración monárquica entre sectores de la burocracia civil (“cuerpo del ministerio”) y la oficialidad de la armada, y, en

⁶²¹ AGN, SC, MM, t.67, doc.80, f.477r.; t.8, doc.17, fs.224r.-231v.; t.14, doc.10, fs.44r.-50v.; t.8, doc.19, fs.252r.-275v.; AGS, SEDG, leg.7241, exp.31, fs.12r.-17v.

⁶²² *Ordenanzas de Su Majestad para el gobierno militar, político y económico de su armada naval*, Madrid, Imp. de Juan Zúñiga, 1748; *Ordenanza de Su Majestad para el mejor método de conservación de los pertrechos de los bajeles de la Real Armada y el mando militar de los arsenales de la marina*, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1772; *Ordenanza de S. M. para el Gobierno Militar y Económico de sus Reales Arsenales de Marina*, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1776; *Ordenanzas generales de la armada naval*, 2 tomos, Madrid, Imp. de la viuda de Joachin Ibarra, 1793; *Ordenanza de S. M. para el gobierno económico de la Real Hacienda de Marina*, Madrid, Imp. Real, 1799; *Real Ordenanza Naval para el servicio de los bajeles de S. M.*, Madrid, Imp. Real, 1802 (Recibida en Cartagena en 1803 AGN, SC, MM, leg.78, fs.471-474); *Real Ordenanza para el gobierno de los presidios de los arsenales de Marina*, Madrid, Imp. Real, 1804.

definitiva, lo que algunos historiadores han denominado “la conciliación de ‘la pluma y la espada’; y la apuesta por la meritocracia en el contexto de una sociedad estamental”.⁶²³

Al crearse el Apostadero de Cartagena en 1750⁶²⁴ en sus inicios estuvo regido por la Ordenanza de 1748. El Tratado Cuarto del tomo primero de esta ordenanza contiene la reglamentación de los distintos oficios medios y bajos como eran pilotos (clasificados en primero, segundo, ayudantes o pilotines). Eran examinados sobre el arte de navegar y uso de los instrumentos para poder ejercer los cargos, y se examinaba sus buenas costumbres. El piloto primero debía tener mínimo 25 años.⁶²⁵

Hasta antes de 1793 la marina era un cuerpo que había disfrutado de autonomía en sus decisiones políticas y financieras. En 1787, Luis Arguedas, comandante del Apostadero se quejaba contra la forma como era administrado esta institución y sus barcos. Decía que la oficialidad solo estaba sometida al virrey.⁶²⁶ La Ordenanza de 1793 por vez primera intentó racionalizar su gasto y ejercer controles sobre estos. Esa vigilancia se profundizó mediante la Ordenanza de 1799, la que, por vez primera, en sus considerandos estableció que

[...] los crecidos gastos ordinarios y extraordinarios que trae consigo la subsistencia de mi Armada naval, y hasta ahora han estado al cargo del de Marina; mandando por consecuencia que desde el día primero de Enero de este año los Intendentes, Comisarios y Oficiales que componen el Cuerpo del Ministerio de Hacienda de Marina, pasasen bajo las órdenes de mi Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda, entendiéndose con él directamente en todo lo relativo al sistema económico de la Marina, y continuando la correspondencia con mi Secretario de Estado y del Despacho universal de ella en la parte militar y facultativa [...].⁶²⁷

⁶²³ Agustín GUIMERÁ y Nélida GARCÍA FERNÁNDEZ, “Un consenso estratégico: las ordenanzas navales de 1793”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, II (54), 2008: 47.

⁶²⁴ *Ordenanzas de Su Majestad para el gobierno militar, político y económico de su armada naval*, pp. 160-184. AGN, SC, MM, t.15, doc.38, f.346r.

⁶²⁵ Marta GARCÍA GARRALÓN, “La formación de los pilotos de la carrera de Indias en el siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 55, 2009: 159-228.

⁶²⁶ 53.- Comisiones en Cartagena de Indias: establecimientos de Darién. Caja 07, Documento 090. Cartagena de Indias. El comandante de Marina Luis Arguedas informa sobre la baja calidad moral e indisciplina de los guardacostas, del gasto que ocasionan y del descontrol que existe en Barlovento. Pide que los guardacostas sean mandados por oficiales de la Armada. Expone que una persona sola no puede atender a todo lo que sucede allí. Informa de que está enfermo y que, mientras no se procede a su relevo oficial, el virrey ha puesto al cargo interinamente al teniente de fragata Fernando Murillo, 2-11-1787. Insubordinación personal del Apostadero.

⁶²⁷ *Ordenanza de S. M para el gobierno económico de la Real Hacienda de Marina*, pp. 4-5. José SERRANO ÁLVAREZ, “La evolución del control financiero de la armada española, 1700-1820: una síntesis interpretativa”.

Ahora bien, aunque en los demás ramos continuó siendo un cuerpo autónomo, los controles presupuestales incidieron en algunos aspectos como era la contratación y el pago de la mano de obra. La importancia de la ordenanza de 1776 es que se dedicó a la organización de los arsenales, astilleros y apostaderos, y, por tanto, ordenó una legislación sobre el trabajo que estaba contenida en los reglamentos de la marina o que se hallaba dispersa. Por ejemplo, la Ordenanza para ingenieros navales de 1772 les otorgaba a estos, o a quienes los sustituyeran, la atribución para contratar “[...] los trabajadores de todas clases que se han de emplear en los Arsenales y Astilleros, arreglará su número y goce, distribuyéndolos en cuadrillas con cuanta economía permita la clase, las circunstancias y la urgencia de las obras”.⁶²⁸ El trabajador enganchado debía presentar una papeleta firmada por el ingeniero comandante y el ingeniero sustituto, en la que se especificara sus capacidades para la labor contratada y el jornal. Si no tenía experiencia, la papeleta se le otorgaba 2 días antes y se le remitía al comisario encargado de hacer los pagos.

Por el periodo de nuestra investigación tomaremos como referencia la Ordenanza de los Reales Arsenales de la Marina de 1776. De esta ordenanza, el Título xxx estaba dedicado a su aplicación en los “puertos de América donde haya escuadras, navíos sueltos, arsenales o astilleros”.⁶²⁹ El artículo 501 rezaba que el Comisario de Astillero debía llevar un cuaderno en el que relacionara nombre de contramaestres, sus ayudantes, capataces, carpinteros, calafates y demás operarios y sus obradores, su organización en brigadas (maestranzas), “los sueldos y jornales que haya señalado a cada uno”, día en que se vinculó a trabajar. La distribución de los trabajadores en maestranzas la realizaba el ingeniero del astillero.⁶³⁰

Aunque la organización de los trabajos estaba regida por una real ordenanza de 1776 que reglamentaba lo relacionado con administración de los Reales Arsenales de Marina de todo el imperio español, en un apostadero pequeño como el de Cartagena de Indias se presentaban

Revista de Historia Naval, 121, 2013: 7-36. Esta ordenanza fue recibida en Cartagena en 1800. AGN, SC, MM, t.62, doc.163, fs.852-854.

⁶²⁸ *Ordenanza de S. M. para el servicio del Cuerpo de Ingenieros de Marina en los departamentos, y a bordo de los navíos de guerra*, Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1772, p. 62.

⁶²⁹ *Ordenanza de S. M. para el Gobierno Militar y Económico de sus Reales Arsenales de Marina*, pp. 380-408; *Ordenanza de S. M. para el servicio del Cuerpo de Ingenieros de Marina en los departamentos, y a bordo de los navíos de guerra*, pp. 262-263.

⁶³⁰ *Ordenanza de S. M. para el Gobierno Militar y Económico de sus Reales Arsenales de Marina*, pp. 262-267.

variaciones en cuanto la administración de la fuerza de trabajo.⁶³¹ Sus trabajadores estaban distribuidos por jerarquías y oficios en diferentes espacios. En los planos 4 y 5 se puede observar las áreas del Apostadero y planos de algunas de sus instalaciones.

En la tabla 17 he registrado algunas cantidades de trabajadores del Apostadero de la Marina. En esa tabla cotejo el número de barcos con las cantidades de gente de la mar (marineros). Y también incluyo cifras relativas a los operarios del Apostadero. Y para tener una idea lo más detallada posible en la tabla 18 ha discriminado la jerarquía y las ocupaciones de los tripulantes de los barcos guardacostas.

⁶³¹ *Ordenanza de S. M. para el gobierno militar y económico de sus Reales Arsenales de Marina*, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1776, pp. 314-342.

Tabla 17: Gente de la mar y trabajadores del Apostadero de la Marina, 1754-1810

1754	1760*	1763	1766	1767	1768	1769	1770	1771	1773	1774	1777	1778	1780	1785	1786***	1793	1796	1797	1798	1799	1805	1808	1809	1810
Embarcaciones																								
5	4	4	3	4	5	6	5	3	4	5	4	4	6	4	29	7	7	7	7	8	12	8	8	6
Tripulantes																								
829	1,033	327	212	327	348	631	364	234	361	369	261	342	506	184	1,097	365	456	470	466	251	521	487	515	291
Trabajadores Apostadero de la marina																								
1778		1782/1783		1786		1787		1788		1789		1792		1798		1809								
197		115		250		253		126		142		146		117		635								

Fuentes: elaboración del autor a partir de: 1754: AGN, SC, MM, t.80, doc.14, f.98r.; 1760: AGN, SC, MM, t.62, doc.154, f.803r.; 1765: t.60, doc.20, f.123r.; 1766: AGN, SC, MM, t.54, doc.51, f.611r.; 1767: AGN, SC, MM, t.53, doc.128, f.834r.; 1768: AGN, SC, MM, t.74, doc.37, f.177r.; 1769: AGN, SC, MM, t.50, doc.93, f.1054r.; 1770: AGN SC, MM, t.80, doc.34, f.230r.; 1770: AGN, SC, MM, t.80, doc.39, f.314r.; 1771: AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.5, doc.168, f.903; 1773: AGN, SC, MM, t.81, doc.19, fs.112r.; 1774: AGN, SC, MM, t.81, doc.89, f.612r.; 1774: AGN, SC, MM, t.63, doc.36, fs.172r.-175v.; 1774: AGN, SC, MM, t.80, doc.52, f.408r.; 1774: AGN, SC, Miscelánea, t.129, doc.81, fs.536r.-537r.; 1775: AGN, SC, MM, t.62, doc.193, fs.972r.-973r.; 1777: AGN, SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 23, fs.265r.-273v.; 1778: AGN, SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 3, f.28r.; carpeta 5, f.77r.; carpeta, 8, f.121r.; carpeta 12, f.166r.; AGN SC, MM, t.26, doc.11, fs.152r.-153r., 156r.; 1780: AGN, SAA I-16, GM, caja 27, carpeta 1, fs.831r.-850r.; 1783: AGN, SAA I-16, GM, caja 28, carpeta 1, fs.54r.-57v.; 1785: AGN, SAA I-16, GM, caja 33, carpeta única, fs.218r.-243v.; 1786: Archivo General de Indias, Estado, legajo 54, expediente 4; 1786: AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.468r.-493v.; 1786: AGN, SC, Mejoras Materiales, t.20, doc.8, fs.830r.-v.; 1787: AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.482v.-483r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta única, fs.1r.-1131r.; 1788: AGN, SAA I-16, GM, caja 48, carpeta 11, fs.895r.-896v.; 1789: AGN, SAA I-16, GM, caja 48, carpeta 11, fs.898r.-902v.; 1792: AGN, SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.676r.-776r.; 1793: AGS, SDEG, leg.7242, exp.40, imgs.289-295; 1796: AGN, SC, MM, t.114, doc.42, fs.347r.-350v.; 1797: AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, fs.972r.-985r.; 1798: AGN, SC, MM, t.60, doc.180, f.1079r.-v.; AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, fs.1229r.-1231r., 1233r.; 1799: AGM-AB, SEDM, SE, SUBS-EI, Varios Asuntos, caja 31, doc.105; 1805: AGM-AB, SEDM, SE, SUBS-EI, Comandante de Marina de Cartagena de Indias, caja 37, doc.059; 1808: AGN, SAA I-16, GM, caja 98, carpeta 5, fs.775r.-v.; 1809: AGN, SC, MM, t.47, doc.31, fs.481r.-483r., 485r., 489r.; 1810: AGM-AB, SEDM, SE, SUBS-EI, fondo Cartagena de Indias. caja 46, doc.140, fs.22-24; 1810: AGM-AB, SEDM, SE, SUBS-EI, Varios Asuntos, caja 31, doc.105, f.3; 1810: AGN, SC, MM, t.63, doc.47, f.250r. * En este año estuvo en la escuadra guardacostas un navío de línea de 68 cañones y un buen número de tripulantes y una fragata. ** El aumento de la cantidad de barcos y tripulantes en 1786 se debió al arribo de las embarcaciones que transportaban a los regimientos de la Corona y de la Princesa, que retornaban a España luego de la guerra con Inglaterra (1778-1783), los que permanecieron en la ciudad por varios meses.

Tabla 18: Tripulantes barcos guardacostas de Cartagena, 1754-1810

	Barcos	Oficiales mayores	Oficiales de la mar	Oficiales de artillería	Artilleros de la mar	Marineros	Grumetes	Pajes	Infantería	Criados	Prisioneros	Totales
1754	5	32	58	19	146	169	137	39	199		30	829
1760	4	39								58		1,033
1766	3	14	10	15	28	56	46	9	34			212
1767	4	21	26	4	60	66	75	12	37	26		327
1768	5	22	29	4	70	100	53	12	30	28		348
1769	6	35	40	14	99	158	128	22	85	43	17	631
1770	5	23	27	9	42	70	108	13	52	30		374
1770	6	44	65	21	147	192	222	43	152	57	64	1,007
1771	3	12	17	7	27	53	46	11	47	14		234
1-1774	5	21	31	8	61	94	69	13	44		28	369
2-1774	5	24	31	7	62	78	105	12	45	32	19	415
9-1774*	5	28	36	14	91	157	298	17	60	17		616
1778	3	13	14	3	23	55	90	3	26	16		243
1780	6		76	32	96	114	60	4	117			505
1786*	29	57	93	73	166	255	273	21	102	57		1,097
1796	7	25	28	11	86	125	110	8	30	24		456
1797	7	12	55	43	54	114	109	8	28	6		436
1798	7	11	63	38	86	115	121	8	28			466
1799	8		26	18	58	77	63	9				251
1805	12	19	23	9	151	148	171					521
1808	8		54	26	91	117	118		81			487
1809	8	33	54	26	85	117	118		82			515
1810	6	3	39	14	44	66	69		56			291

Fuentes: Elaboración del autor con base en la información de la tabla 15. * El aumento desproporcionado de 1786 se debió a la llegada de los barcos que transportaban a los regimientos de La Princesa y de la Corona que se reunieron en la ciudad para luego seguir a España. 1754: AGN, SC, MM, t.80, doc.14, f.98r.; 1760: AGN, SC, MM, t.62, doc.154, f.803r.; 1768: AGN, SC, MM, t.74, doc.37, f.177r.; 1770: AGN, SC, MM, t.80, doc.39, f.314r.; 1774: AGN, SC, MM, t.81, doc.89, f.612r.; 1774: AGN, SC, MM, t.80, doc.52, f.408r.; 1774: AGN, SC, MM, t.63, doc.36, fs.172r.-175v. (*Era el presupuesto); 1778: AGN, SC, MM, t.50, doc.90, fs.969r.-971r. (corresponde a 3 balandras); 1796: AGN, SC, MM, t.114, doc.42, fs.347r.-350v. “Grumete. s. m. El mozo que sirve en el navío para subir a la gavia y otros usos”. Diccionario de Autoridades, tomo IV (1734).

Muchas veces para un mismo año las cifras presentan variaciones. Por ejemplo, en abril de 1770 una balandra y una goleta salieron a navegar con tripulaciones de 36 y 37 marineros.⁶³² En septiembre de ese año esas embarcaciones navegaban con 81 y 58 tripulantes. A esto hay que sumar que en ese mismo mes una fragata y dos balandras contaban en total con 225 tripulantes

⁶³² AGN SC, MM, t.63, doc.91, f.472r.

para un total de 364 marineros.⁶³³ Pero para diciembre de ese año a la escuadra guardacostas se habían sumado dos fragatas provenientes de España para reforzar la escuadra de Cartagena, las que agregaron una tripulación de 640 marineros, para un total de 1,007 marineros.⁶³⁴ En ese año se construyeron una piraguas destinadas a resguardar las costas de Portobelo y del Sinú, y el comandante se quejaba por la falta de tripulación.⁶³⁵ La información relativa a 1774 también muestra las variaciones de las cantidades de las tripulaciones. En enero de ese año se informaba la existencia de 369 tripulantes en 5 barcos. En febrero la cantidad subió a 415. Y en septiembre, en el presupuesto que se hizo, la cifra ascendió a 616.⁶³⁶

El personal que en 1798 y 1809 estaban vinculado al Apostadero lo presentamos en las tablas 19 y 20. La marinería en el puerto fluctuaba de acuerdo con arribo de embarcaciones, movimiento de carga y si era tiempo de paz o de guerra, como también si eran del servicio de guardacostas o del comercio, pues mientras que estos últimos emprendían largos viajes, los guardacostas se mantenían en las inmediaciones de los litorales del Mar Caribe.

En 1767 la escuadra guardacostas estaba constituida por 4 embarcaciones con 51 oficiales, y 256 marineros.⁶³⁷ En informe rendido en 1789 el arzobispo-visorrey Antonio Caballero y Góngora dice que 29 embarcaciones del servicio de guardacostas tenían una tripulación total de 1,012 marinos distribuidos entre la oficialidad mayor, oficialidad de mar, artilleros de preferencia, artilleros ordinarios, marineros, grumetes, pajes, tropas de infantería y criados. El mayor contingente era el formado por los marineros y grumetes, con algo más del 50% de aquella cifra.⁶³⁸ Sin embargo, se trata de un informe rendido en el momento en que se había reunido en esta ciudad la flota que transportaba a los regimientos de la Corona y de la Princesa. Para 1798 el número total de trabajadores y marinería era de 584 hombres (tabla 19). Y once años después, en 1809, ocho guardacostas ocupaban a 468 tripulantes (tabla 20).⁶³⁹

⁶³³ De ese total 241 habían llegado de España. AGN SC, MM, leg.80, doc.34, f.230r.

⁶³⁴ AGN, SC, MM, t.80, doc.39, f.314r.

⁶³⁵ AGN, SC, MM, t.80, doc.34, fs.240r.-v.

⁶³⁶ AGN, SC, MM, t.81, doc.89, f.612r.; AGN, SC, MM, t.80, doc.52, f.408r.; AGN, SC, MM, t.63, doc.36, fs.172r.-175v. (era el presupuesto). De los 369 registrados en enero de 1774, 297 no eran oriundos de Cartagena ni de su provincia. AGN, SC, MM, t.80, doc.52, f.408r.

⁶³⁷ AGN, SC, MM, t.53, doc.128, f.834r.

⁶³⁸ AGI, Estado, leg.54, exp.4

⁶³⁹ AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.483r.

Tabla 19: Personal administrativo y trabajadores en el Apostadero de la Marina, 1798

Secciones laborales	Personal		Total
Personal administrativo del Arsenal:	- Comandante del Arsenal - Ayudante del comandante - primer ayudante del Arsenal - Ministro principal - Interventor de la Real	Hacienda - guarda almacén general - Encargado de compras menores	7
Personal de la Mar que labora en el Arsenal:	- 3 primeros guardianes - 2 segundos guardianes - 1 patrón de bote - 2 patrones de lanchas	- 15 artilleros de la mar - 25 marineros - 40 grumetes - 1 tonelero	89
Juzgados de Matrículas:	En Cartagena: - 1 asesor de matrículas - 2 escribanos	- 1 cabo de alguacil de matrículas	4
Maestros artesanos mayores:	- de carpinteros de ribera - de calafates	- de velas	3
Cabo y rondines del Arsenal:	- Cabo de rondines	- 12 rondines	13
Asentistas artesanos:	- tornería y motonería - herrería, cerrajería, armador y fundición		2
Tripulaciones en 7 embarcaciones:	- 30 oficiales mayores - 24 artilleros de preferencia - 26 artilleros ordinarios - 4 guardianes primeros - 6 guardianes segundos - 19 artilleros ordinarios - 4 carpinteros segundos - 4 calafates segundos - 4 prácticos de costas	- 4 cocineros - 5 patrones de lanchas - 4 sangradores - 7 dispenseros - 100 marineros - 161 grumetes - 28 infantes de marina - 8 pajes - 20 criados de los oficiales	466
Total			584

Fuentes: Elaboración del autor con base en AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, fs.1229r.-1231r., 1233r.

Tabla 20: Personal administrativo y trabajadores en el Apostadero de la Marina, 1809

Secciones laborales	Personal	Total
Personal administrativo:	- Comandante del Apostadero - primer ayudante del Apostadero - primer contador del Astillero - guarda almacén general - interventor de la Real Hacienda - guarda almacén del depósito de maderas - primer piloto vigía en el Cerro de la Popa	7
Personal de la Mar:	- primer contraamaestre - segundo contraamaestre - 3 primeros guardianes - 3 segundos guardianes - 4 patrones de embarcaciones	81

	- un maestre de víveres - 1 tonelero - 6 prácticos del puerto - 1 condestable primero de artillería marina - 20 artilleros ordinarios - 20 marineros - 20 grumetes	
Juzgados de Matrículas:	En Cartagena: - 1 comandante - 1 contador - 1 auditor - escribano - 1 alguacil de matrículas - 5 cabos primeros - 2 cabos segundos	12
Maestros mayores:	- Carpinteros de ribera - calafates - velas - maestranza y obrajeros	4
Cabo y rondines:	- Cabo de rondines - 12 rondines	13
Asentistas de:	- víveres - medicinas - pintor - tornero y motonero - herrero, cerrajero, armador y fundidor	5
Tripulaciones en 8 embarcaciones:	- 33 oficiales mayores - 54 oficiales de la mar - 26 oficiales de artillería de preferencia - 83 oficiales de artillería ordinarios - 118 marineros - 118 grumetes - 61 infantes de marina - 23 varios	515
Total personal		637

Fuente: Elaboración del autor con base en AGN, SC, MM, t.47, doc.31, fs.481r.-483r., 485r., 489r., 481r. y v.

En las distintas secciones establecidas para proveer y reparar las embarcaciones estaban los calafates, carpinteros, herreros, cerrajeros, carpinteros de ribera, torneros, armeros, obrajeros,*

* “Obragero. El capataz o jefe que cuida y gobierna la gente que trabaja en alguna obra”. Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1803, p. 591.

cabos de rondines, rondines,** motoneros,*** pintores, cabos de matrículas. Los maestros mayores de los distintos oficios que tenían vinculación directa con el Apostadero y los maestros asentistas contrataban mano de obra. Aquí se fue creando la tradición de la cuadrilla de trabajadores que dependía de los maestros artesanos y no de la administración central del Apostadero, generando cierta autonomía en algunos aspectos de parte de los trabajadores de los puertos.⁶⁴⁰

Los trabajadores eran retribuidos de acuerdo con los oficios, predominando, en los casos de trabajo especializado el salario por producción, y para los oficiales y jornaleros el salario diario establecido de acuerdo con una combinación entre la costumbre y los precios del mercado.⁶⁴¹

Los trabajadores agrupados en maestranzas,⁶⁴² se encargaban del reconocimiento (“recorrido”) y la señalización (“baliza”) de las áreas del barco en las que había que hacer reparaciones, de todos los dispositivos técnicos de los velámenes (velas y jarcias), de la calafatería (calafates), reparación de barcos (carpinteros de ribera), pintura, herrajes, motones, cordelajes, faroles. Una vez las embarcaciones eran puestas en seco, pequeños grupos de los más avezados carpinteros de ribera y calafates recorría los barcos, tanto en sus partes internas como externas, examinaban los cascos, determinaban y señalaban las partes que requerían de trabajos detallados.

** “Rondín. El sujeto destinado en los arsenales de marina para impedir los robos”. Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1803, p. 759.

*** “Motón. Naút. Garrucha de madera de diversas formas y tamaños, por donde se laborean los cabos”. Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1803, p. 571.

⁶⁴⁰ Sergio Paolo SOLANO, “Trabajo, formas de organización laboral y resistencia de los trabajadores de los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930”. *European Review Latin America of Caribbean Studies*, 88, 2010: 39-60.

⁶⁴¹ AGN, SC, MM, t.47, doc.31, fs.477r.-526v.

⁶⁴² Mientras que el diccionario de la lengua española de 1734 (Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1734, p. 431) definía la maestranza colocando el énfasis en el lugar de trabajo de todo lo relacionado con la navegación marítima, casi un siglo después ese acento se acompañaba con el grupo de trabajadores vinculado a esas labores (Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1803, p. 527; Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1817, p. 542), y los diccionarios de la segunda mitad del siglo XIX le agregaron el obraje de artillería de mar y tierra, definición que se mantiene en el diccionario actual. Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1869, p. 478; Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1884, p. 662; Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1899, p. 620; Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1914, p. 638; Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1925, p. 763.

El número de trabajadores empleados en estas operaciones dependían de las dimensiones de los barcos y de los trabajos a realizar (tabla 21 y gráfico 5). En 1787 en el recorrido y baliza de un balajú se emplearon 8 carpinteros durante 8 días.⁶⁴³ En una balandra durante 8 días se emplearon 10 carpinteros y calafates.⁶⁴⁴ Pero en las mismas operaciones en una fragata (que era mucho más grande) y se utilizaron 16 calafates durante 12 días.⁶⁴⁵ Luego las cuadrillas de carpinteros de ribera procedían a cambiar tablas, clavazones, pernos, limpiar la madera del caracolejo y de las rémoras que la debilitaban. Una vez hecha esta parte del trabajo, entraban en actividad los calafates que tenían que llenar con estopa alquitranada las juntas de las tablas y recubrir el casco con brea para impermeabilizarlo. Luego se seguía con el trabajo en la parte interna de la embarcación y se reparaban y/o cambiaban las planchas de cobre que cubrían el interior del casco y las maderas de la ligazón y los cuadernales que estuviesen vencidos.

⁶⁴³ AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, f.142r. El número de trabajadores se fue incrementado con la importancia que fue adquiriendo el Apostadero. En 1767 el comandante del Apostadero se lamentaba por la tardanza en los trabajos debido a “La poca maestranza de carpinteros de ribera del país”. AGN, SC, MM, t.53, doc.130, f.861r.

⁶⁴⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, fs.144r.

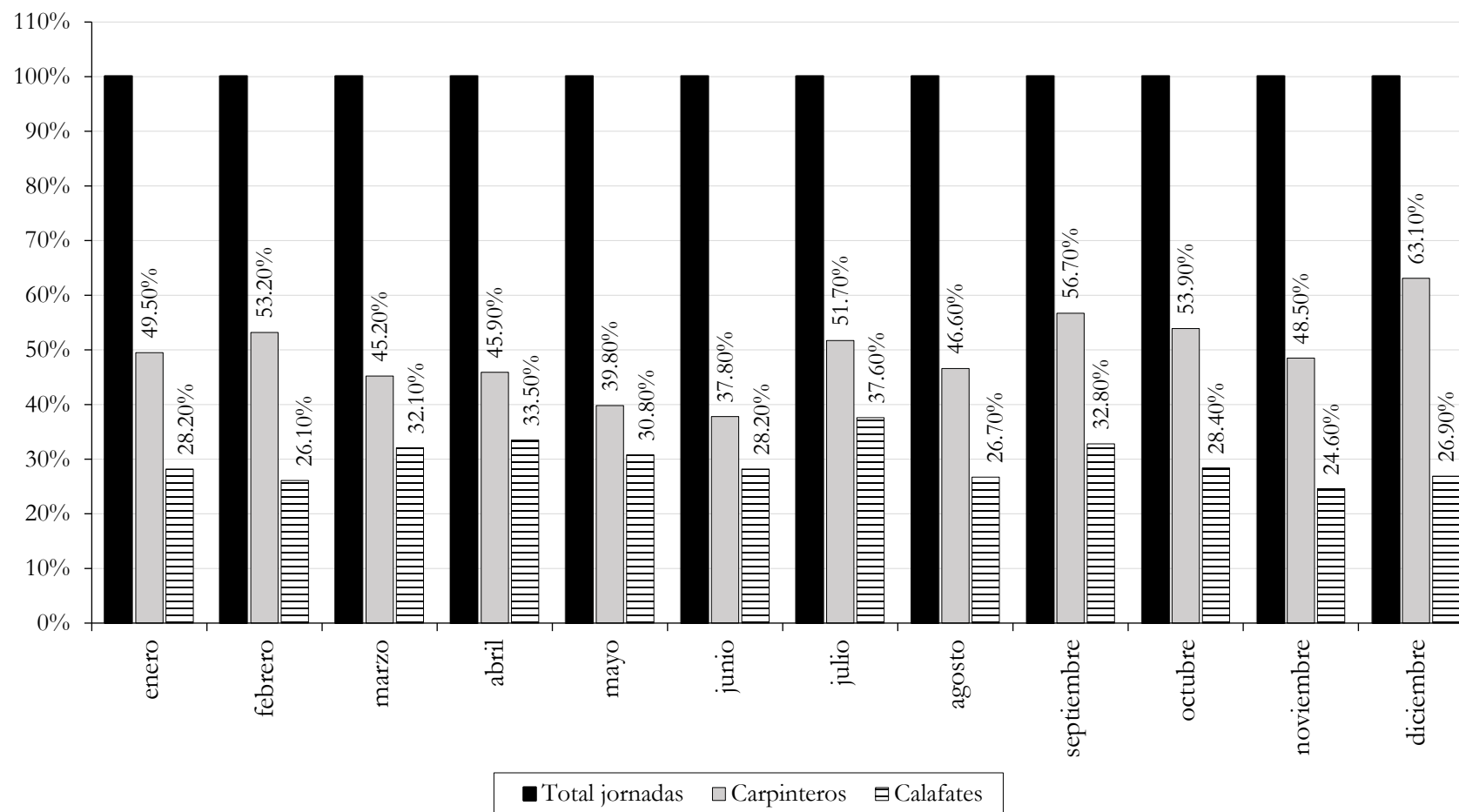
⁶⁴⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, fs.150r. y v.

Tabla 21: Maestranzas, jornadas laborales y montos total de jornales, Apostadero-Arsenal de la Marina 1787

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Maestranzas	5	4	9	8	5	3	3	3	3	3	3	3	52
Total jornadas trabajadas	6,001	4,212	3,332	5,194	5,987	3,545	3,165	4,047	3,359	2,393	1,974	2,450	45,659
% Carpinteros	49.5	53.2	45.2	45.9	39.8	37.8	51.7	46.6	56.7	53.9	48.5	63.1	
% Calafates	28.2	26.1	32.1	33.5	30.8	28.2	37.6	26.7	32.8	28.4	24.6	26.9	
Total reales	50,052	33,856	26,112	40,854	38,494	23,548	24,716	26,132	22,885	16,391	13,423	15,036	331,499
% Carpinteros	49.3	50.9	43.8	44.4	45.8	47.2	48.9	54.9	66.2	52.9	55.8	62.0	
% Calafates	28.4	25.2	27.8	34.5	35.7	36.5	36.9	31.3	30.4	30.0	28.2	32.7	

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, fs.137r.-156v., 263r.-279v., 364r.-372v., 430r.-437v., 508r.-517v., 579r.-588r., 672r.-681v., 832r.-841r., 1125r.-1130v.; caja 42, carpeta 9, fs.432r.-436v., 474r.-494r.

Gráfico 6: Jornadas de trabajo de carpinteros de ribera y calafates del Apostadero-Arsenal de la Marina, enero-diciembre de 1787



Fuentes: tabla 21.

Al frente de estos grupos estaban los maestros mayores de cada oficio que podían tener una vinculación directa con la Marina, podían contratárseles eventualmente, o podían ser asentistas. Todo iba a depender de la importancia y de la urgencia de los trabajos, y de la oferta de mano de obra capacitada. Por ejemplo, en 1796 había maestros mayores vinculados de forma directa a los trabajos del Apostadero, los que estaban al frente de las respectivas maestranzas de carpinteros, calafates, veleros, careneros y pintores.

Todo el personal dedicado al trabajo manual fluctuaba de acuerdo con diversos factores que podían ampliar o restringir la demanda de trabajo. La carena y el calafateo de las embarcaciones eran las actividades que más trabajadores movilizaban pues implicaban poner las naves en seco, armar tinglados en torno a los cascos para facilitar los trabajos, transportar maderas, breas, betunes, estopas, vigilantes (rondines), maestros mayores y los grupos de operarios que realizaban las labores. El total de estos dependían del estado en que se encontraran, de la disponibilidad de recursos económicos en el Apostadero, y de las dimensiones de los barcos. Los datos más detallados con que contamos para ver cómo estaban organizadas las maestranzas de carenas y calafateos son de 1786 y 1787, cuando se reorganizó el Apostadero y hubo una generosa demanda de trabajo dado que se carenaron y calafatearon 15 embarcaciones.⁶⁴⁶ Los administradores rindieron informes detallados de los nombres y de los jornales devengados por los trabajadores las de las distintas maestranzas que trabajaron en el área del Boquete del Arsenal (Puerta de la Aguada): 112 carpinteros de ribera; 72 calafates y 9 peones de calafates; 13 veleros; 12 aserradores; 9 albañiles; 2 toneleros; 2 sastres; 1 farolero. En total 232 trabajadores que, ocupados diariamente, de domingo a domingo, en los trabajos en los barcos en la franja de playa del barrio de Getsemaní que daba hacia la bahía interior de Cartagena de Indias. Los jornales muestran que la cabeza de las maestranzas se encontraba un maestro mayor, que había otros maestros, oficiales y aprendices y jornaleros (peones) (tabla 22).⁶⁴⁷

⁶⁴⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.628r.-629r. El informe corresponde a los trabajos que realizó el maestro de pailería en todas las embarcaciones.

⁶⁴⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.468r.-493v.

Tabla 22: Maestranzas de trabajadores en refacción de embarcaciones, 1786

Maestranzas (trabajadores)	Jornales (reales)	Maestranzas (trabajadores)	Jornales (reales)	Maestranzas (trabajadores)	Jornales (reales)
Carpinteros		4	10	Aserradores	
1	13	3	9	12	Por producción ½ real la vara
18	12	4	8	Tripulantes de falúa	
2	11	2	7	17	4
7	10	7	6	Veleros	
6	9	4	5	1	15
31	8	5	4	10	6
9	7	12	3	2	3
11	6	Peones de calafatería		Toneleros	
8	5	9	4	1	12
5	4	Albañiles		1	6
10	3	3	8	Faroleros	
4	2	Peones de albañiles		1	6
Calafates		6	4	Sastres	
1	13	Rondín		1	4
27	12	1	2	1	3
3	11			250	255 reales

Fuente: Elaboración del autor con base en AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.468r.-493v.

Durante varios meses fue estable el empleo de un promedio de 232 trabajadores. Desafortunadamente no contamos con cifras continuas que permitan observar el empleo de trabajadores por el Apostadero de la Marina durante un largo periodo. Sin embargo, aunque el disminuyó el número de embarcaciones de la escuadra de guardacostas, desde 1776, cuando la aprobación del reglamento de libre comercio al interior del imperio, se incrementó el número de barcos que requerían refacciones. Si los jornales del cuadro de 1786 sumaban al mes 9,330 reales, para 1809 se presupuestaron 11,066 reales mensuales, con un incremento de casi el 19% sobre la cifra del primero de los mencionados años.⁶⁴⁸

⁶⁴⁸ AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.477r.

4. Estabilidad en las ocupaciones

Pero esos promedios solo ofrecen una idea aproximada sobre la intensidad de los trabajos, pues en términos reales existieron muchas diferencias entre las jornadas realizadas por los trabajadores de los distintos oficios. En efecto, si procedemos a detallar los días trabajados por los trabajadores de los distintos oficios, las diferencias eran significativas. Los oficios que tenían las mayores cantidades de trabajadores eran la carpintería de ribera, seguida por la calafatería. Luego, y con diferencias significativas, estaban los veleros, los toneleros, los faroleros, los albañiles, los sastres y los pintores. En la carpintería de ribera y en la calafatería, oficios que requerían de mayores especializaciones y que ejercían trabajos continuos en reparaciones de los barcos, quienes ganaban jornales comprendidos entre los 13 y 8 reales (estableciendo como rasero mínimo el jornal que duplicaba al de un peón raso) eran donde se concentraba el mayor número de trabajadores, los que más jornadas laboraban por mes y los que se llevaban una buena proporción de los dineros pagados en salarios. Esto significa que los trabajos en los barcos, en especial las reparaciones en los cascos y en las estructuras, requerían de mano de obra calificada, la que devengaba excelentes jornales si se les compara con los ingresos de los peones.

El seguimiento a los listados de pagos de jornales durante varios años indica que algunas franjas de trabajadores se estabilizaron durante años en sus colocaciones, como fue el caso de los carpinteros de ribera y calafates del Apostadero de la Marina.⁶⁴⁹ Un ejercicio similar con las trabajadoras de la Real Fábrica de Cigarros arroja resultados parecidos. Y esa estabilidad, que implicó disciplina, responsabilidad y buen desempeño en las labores, se reflejó en el mantenimiento de los ingresos, en algunos casos mejoras salariales y en los ascensos en las graduaciones de los oficios, como se puede observar en los nombres contenidos en los listados de varios años de trabajadores del Apostadero.⁶⁵⁰ Pero, aun así, la proporción de quienes gozaron

⁶⁴⁹ La estabilidad y renovación de algunos sectores de trabajadores pueden verse en: AGN SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 5, fs.33r-39r., 79r-v; caja 16, carpeta 6, fs.80r.-81v., caja 16, carpeta 7, fs.87r.-90r., 93r.; AGN SAA I-16, GM, caja 28, carpeta 1, fs.99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.; AGN SAA I-16, GM, caja 32, carpeta única, fs.267r.-878r.; AGN SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs. 468r.-469v., 474r.-v.; AGN SAA I-16, GM, caja 43, carpeta única, fs. AGN SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.676r.-679v.

⁶⁵⁰ AGN SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 5, fs.33r-39r., 79r-v; caja 16, carpeta 6, fs.80r.-81v., caja 16, carpeta 7, fs.87r.-90r., 93r.; AGN SAA I-16, GM, caja 28, carpeta 1, fs.99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.; AGN SAA

de estabilidad laboral era baja en comparación con los nuevos trabajadores que se enganchaban cada año.

Uno de los problemas que enfrenta la investigación es determinar el promedio de trabajadores empleados durante los años que estudiamos. Sabemos que las cifras contenidas en las tablas 19, 20, 21 y 22 no reflejan la realidad de empleo, pues este se ampliaba o contraía de acuerdo con las urgencias, las necesidades y la disponibilidad de presupuesto. Para tener una idea sobre esto también habría que determinar la periodicidad con que se reparaban las embarcaciones, lo que a su vez estaba sometido a contingencias como los periodos del año en el área sobre la que tenía jurisdicción el apostadero de Cartagena. Épocas de lluvias y huracanes determinaban reparaciones más continuas que durante el periodo seco. Las zonas donde se prestaba el servicio también influían. Por ejemplo, las condiciones climáticas de las inmediaciones de Portobelo, en el istmo de Panamá, eran tenidas como propicias para un rápido deterioro de las embarcaciones que fondearan por largos periodos. En 1767 el comandante del Apostadero de Cartagena señalaba que había arribado a este puerto la balandra Víbora proveniente de Portobelo,

[...] y en el corto tiempo de tres meses que ha permanecido en él, lo trae todo inutilizado con la continuación de las aguas a que aquel país es propenso, por esta misma razón ha habido en su tripulación muchos enfermos, con cuyo motivo a más de haber consumido el repuesto que sacó, ha causado trescientos pesos de gastos, lo mismo ha sucedido con las que anteriormente se han hallado en igual destino [...].⁶⁵¹

Solicitaba que las embarcaciones no permanecieran en ese puerto para que no se causaran gastos “[...] y una total destrucción de los buques, ya por la intemperie de lluvias, como por la broma que abunda en el fondeadero”.⁶⁵² También las épocas de lluvias y de huracanes en el mar Caribe afectaban a las embarcaciones, desajustando las armaduras y rompiendo los velámenes.

En la tabla 23 incluimos el empleo de los oficios más importantes de las maestranzas del Apostadero durante 9 meses de 1792. Los 3 primeros meses de ese año muestran unas cifras significativas de contrataciones, mientras que desde abril en adelante las cifras bajaron. Durante

I-16, GM, caja 32, carpeta única, fs.267r.-878r.; AGN SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs. 468r.-469v., 474r.-v.; AGN SAA I-16, GM, caja 43, carpeta única, fs.116r.-282r.; AGN SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.676r.-679v.

⁶⁵¹ AGN, SC, MM, t.53, doc. f.859r.

⁶⁵² AGN, SC, MM, t.53, doc. f.860r.

enero, febrero y marzo las maestranzas se ocuparon en hacer los recorridos, balizas y refacciones de la fragata Santa Agueda, balandra Covadonga, balajú Taumaturgo, galeota la Flecha, lancha cañonera Micomicona; velámenes para la fragata Santa Agueda, balandra Covadonga, lancha cañonera Micomicona; toldos para botes de la fragata Santa Agueda; arreglo de toneles y pipas; aserrar maderas para las reparaciones y para el almacén; hacer bateas y parihuelas, tinglados de la Aguada.⁶⁵³

Tabla 23: Empleo mensual trabajadores en el Apostadero, enero-septiembre 1792

Meses	Carpinteros de ribera	Calafates	Veleros	Toneleros	Albañiles	Aserradores	Sastres	Farolero
Enero	126	52	7	2	13	13		
Febrero	146	72	5	5	3	16	5	1
Marzo	139	74	4	1	6	13		1
Abril	63	38		1	4	16	1	1
Mayo	58	36		1	3	18	1	
Junio	85	23		1	3	14	1	
Julio	86	24	6	1	3	34	1	
Agosto	33	5	3	1	2	4		
Septiembre	24	5		1		2	1	

Fuente: Elaboración del autor con base en AGN SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.676r.-776r.

De abril a septiembre de ese año los trabajos disminuyeron, concentrándose en desforrar y echar cubierta a la balandra San Joseph, balajú Victoria, balajú Pentampolín, lanchas de la balandra Covadonga; recorrer obras muertas goleta Victoria y el balajú Pentampolin; recorrido y velámenes de la lancha cañonera Micomicona; carena de goleta Nancy; recorrido y arreglo de velámenes de galeota la Flecha y lancha cañonera Micomicona; tinglado del Arsenal; remos; aserrar; toldo para fragata Santa Agueda; arreglar barriles, banderas y gallardetes para embarcaciones; arreglar tejados de la Aguada; arreglar caños del Boquete; hacer repuestos para almacenes.⁶⁵⁴

⁶⁵³ AGN, SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.676r.-711v.

⁶⁵⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 56, carpeta 2, fs.733r.-766v.

Desafortunadamente no contamos con cifras continuas que permitan observar el empleo de trabajadores por el Apostadero de la Marina durante un largo periodo. Sin embargo, aunque el disminuyó el número de embarcaciones de la escuadra de guarda costas, desde que se aprobó en 1776 el reglamento de libre comercio aumentó el número de barcos que requería refacciones. Si los jornales del cuadro de 1786 sumaban al mes 9,330 reales, para 1809 se presupuestaron 11,066 reales mensuales, con un incremento de casi el 19% sobre la cifra del primero de los mencionados años.⁶⁵⁵

Cada frente de trabajo tenía sus ritmos laborales de acuerdo con las necesidades de las defensas de la ciudad, las disponibilidades presupuestales y de las capacidades de emprendimiento y diligencia de los ingenieros militares que estuvieran al frente de las obras. Esto se reflejaba en una especie de efecto de acordeón en la contratación de trabajadores. Amenazas de conflictos con potencias enemigas, disponibilidad de presupuestos y planificación de construcción y reparaciones redundaban en la ampliación de la contratación de mano de obra. Sin embargo, como el último tercio del siglo XVIII fue de continuas guerras entre España y las potencias imperiales enemigas, los trabajos en los sistemas de defensa adquirieron una continuidad como nunca se había visto.

Ahora bien, cada frente de trabajo tenía sus trabajadores estables y otros contratados. Los primeros usualmente eran maestros sobresalientes en sus oficios, y cuando la demanda laboral crecía los maestros determinaban a quienes se contrataban. Pero donde se trabajaba de forma más continua era en el Apostadero-Arsenal de la Marina debido a que por disposición real había que revisar y componer las embarcaciones antes de emprender viaje las embarcaciones, debido a que sus cascos y el resto de maderamen que componía la obra muerta de la embarcación se deterioraban por efecto del agua y del salitre, como también los velámenes que se maltrataban y rompían por efecto de los vientos, las lluvias y el sol. Los barcos guardacostas del Apostadero

⁶⁵⁵ AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.477r. No contamos con las suficientes cifras que permitan ver las tendencias de los jornales en el Apostadero. En 1751 los maestros mayores de carpinteros de ribera y de calafates ganaban 9 y 12 reales diarios. AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.14r.-17r. En 1778 los maestros mayores de carpinteros de ribera y de calafates y de velas ganaban un jornal diario de 12, 12 y 4 reales respectivamente. AGN, SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 14, fs.174r., caja 16-17, fs.182r. y v. Casi 10 años más tarde ganaban 13, 13 y 15 reales respectivamente. AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.468r.-493v. las diferencias de jornales del maestro de velas no están del todo claras.

de Cartagena, que tenían jurisdicción hasta parte de la actual Nicaragua, y otras embarcaciones de la marina real y particulares que tocaban el puerto de Cartagena, también eran sometidas a reparaciones por parte de las maestranzas en que estaban organizados los trabajadores.

En la documentación de archivos que hasta el momento he consultado muestra que desde 1778 se le puede hacer un seguimiento de los trabajadores empleados en el Apostadero-Arsenal de la Marina, pues sus nombres, jornales, días trabajados y la totalidad de lo ganado aparecen registrados en informes quincenales. Estos informes permiten conocer que la contratación de mano de obra dependía de la envergadura de los trabajos a realizar, pues en algunos casos la reparación de las embarcaciones demandaba maestranzas reducidas en número de trabajadores y trabajos por pocos días. Así, en los tres primeros meses de 1778 y 1787 encontramos maestranzas de formadas por 4, 5, 9, 13, 14, 16, 24, 56, 59, 68, 72, 107 trabajadores.⁶⁵⁶ Y en 1787 hubo maestranzas de 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 33, 43, 67, 102, 119, 125, 146, 148, 149, 150, 155, 192, 194, 198, 210, 214, 225, 234, 267, 281 trabajadores.⁶⁵⁷ Muchos trabajadores se estabilizaron durante años en sus colocaciones, como puede verse en la tabla 24 referida a carpinteros de ribera y calafates del Apostadero de la Marina, lo que obliga a pensar con más cuidado la idea de que el trabajo preindustrial se caracterizaba por la informalidad y el desorden de todos los trabajadores.

Tabla 24: Permanencia de trabajadores en sus ocupaciones Apostadero de la Marina, 1778-1792

Carpinteros de ribera						Calafates					
	1778	1783	1785	1787	1792		1778	1783	1785	1787	1792
Totales	44	30	94	114	97	Totales	46	42	45	59	61
		13 de 1778	22 de 1778	12 de 1778	10 de 1778			14 de 1778	10 de 1778	9 de 1778	9 de 1778
		Nuevos 17 (57%)	10 de 1783	8 de 1783	7 de 1783			Nuevos 28 (67%)	10 de 1783	7 de 1783	10 de 1783
			Nuevos 62 (66%)	18 de 1785	13 de 1785				Nuevos 25 (56%)	9 de 1785	4 de 1785
				Nuevos 76 (67%)	13 de 1787					Nuevos 34 (58%)	10 de 1787

⁶⁵⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.468r.-493v.

⁶⁵⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, fs.137r.-156v., 263r.-279v., 364r.-372v., 430r.-437v., 508r.-517v., 579r.-588r., 672r.-681v., 832r.-841r., 1125r.-1130v.; caja 42, carpeta 9, fs.432r.-436v., 474r.-494r.

					Nuevos 54 (56%)						Nuevos 28 (46%)

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGN SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 5, fs.33r-39r., 79r-v; caja 16, carpeta 6, fs.80r.-81v., caja 16, carpeta 7, fs.87r.-90r., 93r.; caja 28, fs.99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.; caja 42, carpeta 9, fs. 468r.-469v., 474r.-v.; caja 56, carpeta 2, fs.676r.-679v.

Las maestranzas pequeñas, usualmente de especialistas en velámenes, tonelería y faroles revisaban cada embarcación antes de salir de viaje. Y unos pocos carpinteros de ribera y calafates también hacían lo mismo con el estado de la madera, clavos y pernos y las junturas de las maderas de los cascos. Y lo contrario sucedía cuando había que sacar una embarcación en seco para trabajar en su casco, quilla y arboladuras. En este caso operaban maestranzas con significativas cantidades de trabajadores, en especial carpinteros de ribera y calafates.

Ahora bien, cuando barcos de la marina real entraban a reparaciones, los carpinteros de ribera, calafates, veleros y faroleros que enlistados en las tripulaciones pasaban a tierra y por disposición real se le daba prioridad en los trabajos. A estos trabajadores que siempre estaban embarcados, el Apostadero-Arsenal estaba en la obligación de darles la alimentación y el alojamiento, por lo que en los listados de las maestranzas a las que me he estado refiriendo, aparecen como “de la plaza”, mientras que a los de Cartagena se les registraba como “del país”. Esto producía un desplazamiento momentáneo de una porción de la mano de obra nativa.

Lo que permite examinar estos informes es que hubo contratación continua de un sector de trabajadores, mientras que otro, en especial el que no estaba calificado, era más volátil. Los trabajadores calificados, en su gran mayoría maestros artesanos lograron mantener sus ocupaciones por años, y otros, que comenzaron desde los peldaños más bajos de sus oficios, fueron ascendiendo y en algunas ocasiones alcanzaron estabilidad en las ocupaciones que demandaba el Apostadero-Arsenal de la Marina.

La carena y el calafateo de las embarcaciones eran las actividades que más trabajadores movilizaban pues implicaban sacarlas en seco, armar tinglados en torno a los cascos para facilitar los trabajos, movilizar maderas, breas, betunes, estopas, vigilantes (rondines), maestros mayores y los grupos de operarios que realizaban las labores. El total de estos dependían del

estado en que se encontraran y de las dimensiones de los barcos y de la disponibilidad de recursos económicos en el Apostadero-Arsenal.

Un número significativo de carpinteros de ribera, de calafates, de maestros en velámenes, tonelería y farolería siempre tuvieron demanda de trabajo y mantuvieron estabilidad por muchos años. Al fin y al cabo, los trabajadores más importantes eran los carpinteros de ribera y los calafates y eso se reflejaba en el número de contrataciones y en los jornales. Un ejemplo sirva para ilustrar lo que vengo describiendo. Entre enero y abril de 1778 las maestranzas sumaron contrataciones de 631 trabajadores. De ese total el 44.5% y el 38% correspondieron respectivamente a calafates y carpinteros de ribera. Y esas altas representaciones porcentuales se mantuvieron para cualquier mes y año de esas relaciones de trabajadores.

Se trata de un caso de interés porque la mayoría de los trabajadores del Apostadero-Arsenal de la Marina eran calificados, estaban representados en carpinteros de ribera y calafates, oficios que por sus características y funciones en garantizar la salvaguarda de las embarcaciones y de sus tripulaciones, ganaban jornales altos si los comparamos con los que devengaban los peones.

Aún no he terminado de hacerle el seguimiento a los nombres de los trabajadores de las distintas maestranzas debido a que es un trabajo difícil procesar la voluminosa cantidad de información en que están contenidos, aunque necesario para establecer la estabilidad laboral que alcanzaron. Pero esta información permite medir la intensidad de los trabajos, dado que contiene los días que laboró cada trabajador con su respectiva maestranza. Un ejercicio selectivo que he realizado tomando los nombres de los carpinteros de ribera y calafates que laboraron en el Apostadero-Arsenal de la Marina durante el mes de enero de 1778, 1783, 1785, 1782, 1792 muestra que un sector de trabajadores se estabilizó durante años en sus ocupaciones.⁶⁵⁸

Pero un análisis más detallado de los informes sobre las maestranzas también muestra que un importante sector de trabajadores del Apostadero-Arsenal de la Marina mejoró sus ingresos en

⁶⁵⁸ AGN SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 5, fs.33r-39r., 79r-v; caja 16, carpeta 6, fs.80r.-81v., caja 16, carpeta 7, fs.87r.-90r., 93r.; caja 28, carpeta 1, fs.99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.; caja 42, carpeta 9, fs. 468r.-469v., 474r.-v.; caja 56, carpeta 2, fs.676r.-679v.

el lapso de los 14 años comprendidos entre 1778 y 1792. Esa estabilización en sus ocupaciones sin duda se debió a metas personales que fueron alcanzando gracias al trabajo responsable y honesto, como también a una predisposición a mejorar en el manejo de todo lo relacionado con sus oficios. Estamos convencidos de que el procesamiento de los nombres de estos trabajadores y los de las fortificaciones y de la artillería, nos mostraría que muchos alcanzaron estabilidad en sus trabajos, en especial lo que se habían esforzado por ascender en los cargos y mejorar sus jornales.⁶⁵⁹

Sin embargo, este apostadero no llegó a tener las dimensiones ni a concentrar la tecnología ni el número de trabajadores que tuvieron los de La Habana y Guayaquil. Según documento de 1777 los trabajadores del astillero de Guayaquil que laboraban bajo las órdenes de un capitán de Maestranza estaban clasificados en dos grandes secciones. Una era la Carpintería de ribera en la que laboraban un maestro mayor; 15 maestros capataces; 32 oficiales; 17 obreros; 160 hacheros; 19 aprendices. En total, 254 trabajadores en los trabajos de carpintería de ribera. La otra sección era la de calafatería que también tenía un maestro mayor; 4 maestros capataces; 54 oficiales; 10 obreros y 12 aprendices. Un total de 81 trabajadores. En total, el astillero de Guayaquil ocupaba a 335 trabajadores,⁶⁶⁰ cifra significativa para una ciudad que en ese entonces tenía una población total de 8,494 habitantes.⁶⁶¹

Con las necesidades que trajeron las labores en el Apostadero de la Marina, al igual que las realizadas en la Maestranza de la Artillería y en las Reales Obras de Fortificaciones, creció el número de ejercitantes de los oficios que trabajaban con metales (herrereros, cerrajeros y armeros). Según los censos de artesanos de 1780 en la ciudad había 20 herreros, 6 armeros y 1 fundidor.⁶⁶² Sin embargo esa cifra no refleja la realidad, pues cuando estudiamos los informes de quienes estaban al frente de las Reales Obras de Fortificación, del Apostadero y de la Real

⁶⁵⁹ AGN SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 5, fs.33r-39r., 79r-v, caja 16, carpeta 6, fs.80r.-81v., caja 16, carpeta 7, fs.87r.-90r., 93r.; caja 28, carpeta 1, fs.99r., 105r., 107r., 175r., 295r.-v, 297r., 396r.; caja 42, carpeta 9, fs. 468r.-469v., 474r.-v.; caja 56, carpeta 2, fs.676r.-679v.

⁶⁶⁰ AGN, SC, MM, t.74, doc.66, fs.345r.-351v.

⁶⁶¹ AGN, SC, Miscelánea, t.99, doc. fs.176r.-177r.

⁶⁶² AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc. fs.148r.-154v., y 1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc. fs.259r.-260v., y 615r.-619v.; leg.8, doc. fs.75r.-134v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 85, carpeta 1, fs.15r., 173v. Una relación de 1808 sobre trabajos en la maestranza de la artillería señala que había 11 armeros y 6 herreros. AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.288r.-313v.

Maestranza de la Artillería lo que se observa es que aparecen nombres de herreros y armeros, que no se registraron en el mencionado censo.

Como ya hemos anotado, durante casi todo ese siglo buena parte de las necesidades de mano de obra calificada era satisfecha trayendo artesanos españoles. Sin embargo, los mencionados informes técnicos y financieros de ingenieros y militares que estaban al frente de las Reales Obras de Fortificaciones, del taller de la Artillería y del Apostadero de la Marina, muestran que para el tránsito del siglo XVIII al XIX los maestros artesanos nativos ya estaban desplazando a los españoles que habían concentrado durante buena parte de esa centuria los cargos más importantes y las maestrías mayores en la ciudad.

En el Apostadero de la marina, aunque las labores podían ser más constantes, las refacciones de embarcaciones dependían de sus dimensiones, el deterioro sufrido por los cascos, arboladuras y velámenes, y de los periodos del año (periodos de lluvias y huracanes y meses de sequías).⁶⁶³ En cuanto a la marinería la información de archivos sobre el Apostadero tiene la ventaja de que los presupuestos tenían que incluir el valor total de los jornales a pagar durante todo el año, lo que da una idea aproximada de la gente de la mar empleada en la escuadra guardacostas. Asimismo, acorde con sus dimensiones los barcos navegaban con una planta de personal previamente establecida. Sin embargo, la marinería que laboraba en los barcos guardacostas podía crecer o contraerse de acuerdo con el número y el estado de las embarcaciones que componían la pequeña escuadra, y de si eran años de paz o de guerra. Como se puede observar en las tablas 17 y 18, entre 1767 y 1809 el número de embarcaciones se duplicó, pero no necesariamente ocurrió lo mismo con la cantidad de tripulantes. Pero en términos generales durante el periodo que estudio el promedio de tripulantes estuvo un poco por encima de los 300 marineros, los que a partir de mediados de los años de 1770 empezaron a ser reclutados mediante el sistema de la matrícula de la mar en Cartagena, en su bahía y en las poblaciones ligadas a la

⁶⁶³ M. LAVIANA, “La Maestranza del astillero de Guayaquil en el siglo XVIII”, 26-32; M. SANDRÍN, “Los carpinteros, calafates, herreros, faroleros”, pp. 1-21; Manuel GÁMEZ, “La invasión de las arenas. Proyectos para la limpieza del foso del fuerte de San Fernando en Cartagena de Indias”. *Temas Americanistas*, 39, 2017: 67-86; Emir REITANO, “El Río de la Plata como espacio de frontera marítimo-fluvial durante el período colonial tardío. Hombres, embarcaciones y dificultades”. *Pasado Abierto*, 3, 2016: 130-152; Juan MARCHENA y Justo CUÑO (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada (1750-1823)*, 3 vols., Madrid, doce Calles, 2018.

vida fluvial, lacustre y marina.⁶⁶⁴ Un listado correspondiente a 1791-1792 contiene 209 nombres de matriculados de la mar, las poblaciones de donde eran oriundos, el tiempo de servicio prestado y el total de los salarios devengados.⁶⁶⁵

Además de los trabajadores embarcados siempre en tierra había un buen número de gente de la mar en reserva para suplir la falta de tripulantes en casos de eventualidades, los que se ocupaban en distintos oficios en las instalaciones del Arsenal. En 1780 había 12 oficiales de la mar, 26 artilleros de la mar, 20 marinos y 7 grumetes.⁶⁶⁶ En 1796 el presupuesto del Apostadero incluía los jornales de 9 oficiales de la mar, 15 artilleros, 25 marinos y 40 grumetes, todos en reserva pero que mientras tanto desempeñaban distintas labores en tierra.⁶⁶⁷ En 1798 y 1810 esas cifras se repitieron.⁶⁶⁸

El número de carpinteros de ribera, calafates, veleros y de otros oficios que componían las maestranzas dedicadas a refaccionar las embarcaciones, también dependía de los trabajos a realizar en las naves que requerían frecuentes reparaciones debido a los efectos del medio ambiente sobre las maderas, los herrajes y los velámenes. Por eso se dificulta tener cifras exactas por año. Antes de la creación del Apostadero eran intermitentes las labores de reparación de embarcaciones, y cada frente de trabajo que requería movilizar por agua a personal, materiales y pertrechos, contrataba a carpinteros de ribera, calafates, patronos de botes y remeros o bogas para el mantenimiento de las pequeñas embarcaciones que disponían para esos fines. Años después de 1750, cuando se organizó el Apostadero, sus servicios no estaban organizados como lo mandaba la Ordenanza de la Armada de 1748.⁶⁶⁹ En 1753 no había capitán de

⁶⁶⁴ AGN, SC, MM, t.80, doc.9, f.37r.; AGN, SC, MM, t.33, doc.5, fs.315r.-436v.; AGN, SC, Curas y Obispos, t.8-bis, doc.35, fs.997r.-1001v.

⁶⁶⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 61, carpeta 7, fs.191r.-296v.

⁶⁶⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 27, carpeta única, fs.829r.-830v.

⁶⁶⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, f.976r.

⁶⁶⁸ AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, fs.1229r.-1231r., 1233r.; AGN, SC, MM, t.47, doc.31, fs.481r.-483r., 485r., 489r., 481r.-v.; t.63, doc.47, fs.257v.-258r.

⁶⁶⁹ “Las obras que necesitaren los navíos se determinaran después de un formal reconocimiento, a que asistirán el comandante, el ministro, los comandantes de los navíos, el capitán de maestranza, y maestros mayores del puerto en que se hallaren, y si no los hubiere, nombrará el comandante de acuerdo con el ministro, el oficial que se tuviere por más a propósito para capitán de maestranza, y el carpintero y calafate que de los que sirvan en la Escuadra, juzgaren más hábiles para que hagan de maestros mayores”. *Ordenanzas de Su Majestad para el gobierno militar, político y económico de su armada naval*, parte primera, Madrid, Imp. de Juan Zúñiga, 1748, p. 410.

maestranza encargado de organizar y supervisar todos los trabajos en los puertos,⁶⁷⁰ situación que se mantuvo por otros años pues en 1761 el comandante de la escuadra guardacostas solicitaba al gobernador de la plaza que aprobara su decisión de designar a un teniente de navío como capitán de maestranza debido a que a su parecer no había “[...] en este puerto ningún hombre de la mayor inteligencia a quien cometerle el encargo de las carenas y recorridas que se ofrezcan en los buques de mi mando [...]”.⁶⁷¹ En 1768 el maestro mayor de carpinteros de ribera solicitaba un auxilio pues desde 1742 desempeñaba ese cargo y su trabajo no era constante a lo largo del año, padeciendo un tiempo muerto que se prolongaba por más de tres meses sin recibir jornal alguno.⁶⁷² En 1767 y aún en 1771 no había ni las instalaciones ni el número suficiente de trabajadores en ambos oficios para emprender el arreglo de las embarcaciones que requerían refacciones.⁶⁷³

Con la mayor atención que le prestó la corona a la escuadra guardacostas de Cartagena reflejada en el incremento de los presupuestos a partir de mediados del 1750 mejoraron las instalaciones del Apostadero para atender varios barcos y se fortaleció el oficio de la carpintería de ribera y de calafates.

Por el lado de la artillería, esta fue desglosada como cuerpo de armas del Regimiento Fijo en 1774 y reorganizada por el ingeniero Domingo Esquiaqui con su respectiva maestranza de trabajadores.⁶⁷⁴ Una disposición real de ese año organizó el número de trabajadores fijos (ver tabla 12), las funciones de cada uno, sus salarios mensuales y lo que debía hacerse en caso de que se requiriera de más trabajadores. Aunque la disposición real indicaba que para trabajos eventuales se echara mano de los presos con el fin de ahorrar gastos en jornales, al parecer las autoridades neogranadinas no lo consideraron oportuno y contrataron a trabajadores de la ciudad.⁶⁷⁵ En 1793, en medio de los preparativos por un posible conflicto armado con Francia, Antonio de Arévalo, ingeniero militar, informaba que entre 1779 y 1791 en ese cuerpo militar

⁶⁷⁰ AGN, SC, MM, t.57, doc.166, fs.918r.-919v.

⁶⁷¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 9, carpeta 9, fs.333r.-334r.

⁶⁷² AGN, SC, MM, t.142, doc.64, fs.688r.-694v. Sobre los calafates ver: AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.53r.-57r.

⁶⁷³ AGN, SC, MM, t.53, doc.130, f.862v.; t.55, doc.13, fs.117r.-124r.; t.80, doc.5, fs.14r.-17r.

⁶⁷⁴ AGN, SC, MM, t.31, doc.150, f.975r.; t.70, doc.196, fs.989r.-990v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 20, carpeta 5, fs.886v.-887v.

⁶⁷⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 65, carpeta 5, fs.101r.-102r.

se gastaron 333,414 pesos, sin incluir los pagos de sueldos de la oficialidad ni de los artilleros, como tampoco de las maestranzas de los trabajadores.⁶⁷⁶ Al lado de los operarios estables se contrataban armeros para limpieza y arreglo de fusiles y sables, herreros para fabricar y reparar machetes, sables y cureñas, carpinteros para la construcción de barriles para almacenar pólvora, canasteros para fabricar canastos para transportar saquitos de pólvora, aserradores para cortar trozos de maderas para las cureñas y avantrenes para transportar los cañones, y siempre había patronos de botes y bogas para el transporte de tropas, cañones, pólvora y provisiones a los fuertes de la bahía. En 1782, 1788, 1789, 1804 y 1808, las cantidades de trabajadores fueron de 62, 44, 32, 37 y 39 en su orden.⁶⁷⁷

Al mismo tiempo que los trabajos en las defensas, la Real Fábrica de Cigarros brindó oportunidades laborales a las mujeres por fuera de sus hogares. Su creación se dio en el marco del monopolio que en 1768 se arrogó la corona española sobre la producción, comercialización del tabaco y la fabricación de cigarros. Se escogió a Cartagena por la facilidad de aprovisionamiento de la hoja de la solanácea proveniente de Cuba y de Ambalema, la rápida distribución de la producción en la Nueva Granada y porque ese puerto constituía un buen mercado gracias a la cantidad de habitantes y al poder adquisitivo que tenían importantes franjas de habitantes de la ciudad. La factoría, que ocupó tres inmuebles contiguos de dos pisos, empezó funcionando con un poco más de cien trabajadoras, y un lustro más tarde daba ocupación a doscientas operarias.

⁶⁷⁶ AGS, SDEG, leg.7241, exp.31, f.140r.-v.

⁶⁷⁷ 1782: AGN, SAA I-16, GM, caja 23, carpeta 6, fs.235r., 237r., 238r., 239r., 240r., 242r., 243r., 248r., 266r., 268r., 286r., 323r.; 1788: caja 46, carpeta 2, fs.211r., 215r., 227r., 230r.; caja 44, carpeta 3, fs.108r.-110v.; 1789: caja 52, carpeta 4, fs.637r.; 1804: caja 90, carpeta 1, fs.4r., 7r., 8r.; 1808: caja 100, carpeta 2, fs.288r.-290v.

Capítulo 6

JORNALES, ABASTOS, PRECIOS Y NIVEL DE VIDA

Presentación

En las condiciones de trabajo analizadas la siguiente pregunta es acerca de las condiciones de vida de la población de Cartagena de Indias durante los años corridos entre 1750 y 1810. Para ello, en este capítulo estudio los jornales que devengaban los trabajadores de los sistemas defensivos (fortificaciones, Apostadero de la Marina y maestranza de la artillería); la dieta alimenticia; los problemas que afrontaba el abasto; los precios de los alimentos y viviendas, y los mecanismos y medidas de control de estos. Y por último estudio las interpretaciones dadas por distintos sectores sociales y las autoridades sobre los problemas de abastecimiento y carestía a comienzos del siglo XIX.

Las relaciones entre los precios y jornales se han tomado como indicadores para medir la participación de los distintos sectores económicos en el Producto Interno Bruto de una época,⁶⁷⁸ las características de la circulación y transacciones de productos,⁶⁷⁹ la circulación de dinero y sus consecuencias en los índices de inflación y deflación, las relaciones entre las cifras registradas en los documentos sobre recaudos de impuestos y los niveles de producción en los distintos sectores de la economía.⁶⁸⁰ También han servido para indagar sobre los niveles de vida de los distintos sectores de la sociedad, la reconstrucción de la canasta ideal de consumo

⁶⁷⁸ Lyman JOHNSON y Enrique TANDETER (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, FCE, 1992; Julio DJENDEREDJIAN y Juan MARTIRÉN, “Precios, producto agrario y niveles de vida en las fronteras rioplatenses, 1700-1810: una nueva mirada sobre el crecimiento económico tardo-colonial”. *Revista de Historia Económica*, 33, 1, 2015: 123-152; Martín CUESTA, “Precios y mercados en Buenos Aires en el siglo XVIII”. *América Latina en la Historia Económica*, 28, 2007: 25-57.

⁶⁷⁹ Ruggiero ROMANO, *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Eudeba, 1965; “Algunas consideraciones sobre la historia de los precios en la América colonial”, en L. JOHNSON y E. TANDETER, *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, pp. 45-80; Jesús COSAMALÓN, “Precios y sociedad colonial (1700-1810): transformaciones en los mercados y ciclos económicos en Lima”. *Historia Mexicana*, LXIII (1), 2013: 51-109.

⁶⁸⁰ Kendall BROWN, “El estudio de la historia de los precios en la América española colonial: metodología y oportunidades”. *América Latina en la Historia Económica*, enero-julio 1996: 19-30.

familiar,⁶⁸¹ la función de la moneda fraccionaria en el desarrollo de los jornales en dinero.⁶⁸² El listado de tema puede extenderse acompañado por una bibliografía que alcanza un volumen considerable, en especial para distintas áreas del Cono Sur de Latinoamérica y para Nueva España. Sin embargo, más allá de esa agenda y de las discusiones entre los historiadores de la economía, está claro que los precios y los mercados requieren ser contextualizados en coordenadas sociales, culturales, políticas y económicas para que adquiera sentido, tanto los procesos de formación y de modificaciones que sufren, como también las relaciones de los distintos sectores sociales con los productos que se ofrecen y las posibilidades de adquirirlos.

Mi ejercicio está en otra dirección. Constituye una aproximación cualitativa al contraste entre los salarios nominales y los precios de productos de consumo básico para poder tener una aproximación inferencial de lo que potencialmente podían adquirir los trabajadores con los salarios devengados. Dejo de lado variables muy importante que también intervenían en la determinación del nivel de vida de la unidad familiar (miembros de la familia que trabajaban, economía de la improvisación, acceso a recursos por fuera del mercado -pesca, caza-, redes de solidaridad vecinal, desplazamiento por distintas ocupaciones y otros),⁶⁸³ las que en los últimos dos decenios se vienen explorando desde distintas perspectivas de la historia social, obligando a matizar algunos supuestos metodológicos y conclusiones de los estudios econométricos. Para ello he escogido los salarios de algunos sectores homogéneos de trabajadores como del Apostadero de la Marina, gente de la mar, maestranza de artillería, fortificaciones. También seleccioné precios de artículos de consumo regular entre la población de Cartagena y entre los soldados y marineros que recibían la provisión de alimentos. El análisis lo desarrollo combinando algunas cuantificaciones sobre salarios y precios, con análisis cualitativos sobre los trabajadores y las políticas de abasto de la ciudad, el consumo, las situaciones naturales y

⁶⁸¹ Enriqueta QUIROZ, *Entre el lujo y la subsistencia: mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, COLMEX, 2005; María MORAES y Florencia THUL, “Los salarios reales y el nivel de vida en una economía latinoamericana colonial: Montevideo entre 1760-1810”. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36 (2), 2017: 185-213.

⁶⁸² Enriqueta QUIROZ, “Variaciones monetarias, impulso urbano y salarios en Santiago en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Historia*, 1 (45), 2012: 91-122.

⁶⁸³ José AGUA y José A. NIETO, “Organización del trabajo. Salario artesano y calendario laboral en el Madrid del siglo XVIII”. *Sociología del Trabajo, nueva época*, 84, 2015: 69-84.

económicas que lo favorecían u obstaculizaban, y sus incidencias en el costo de alimentos, vestidos y viviendas.

Cuatro argumentos organizan mi reflexión. 1) En el contexto social de la ciudad el significativo número de trabajadores libres vinculados a las labores en los sistemas defensivos implicó que estos constituyeron la principal fuente de empleo en la ciudad, y que una importante proporción de los gastos totales en las defensas se destinaron al pago de la mano de obra contratada para reparar y construir fuertes, baluartes, murallas y depósitos, como también para reparar y mantener la artillería, la flota de guardacostas, a la marinería y de reconocimiento de las raciones diarias a esclavos del rey y presos forzados. En consecuencia, un importante número de familias vivieron de que algunos de sus miembros devengaran salarios en los trabajos de los sistemas defensivos.

2) Durante el último tercio de ese siglo sectores de trabajadores calificados se estabilizaron en sus colocaciones y mejoraron sus salarios, y se escenificaron procesos de movilidad laboral que en parte tenían un pie puesto en la jerarquía tradicional del mundo artesanal, y el otro pie empezaba a estar en un campo distinto a las formas de promoción de aprendices, oficiales y maestros. Asimismo, los jornales de los no calificados no siguieron los ritmos de incrementos de los de aquellos. Esto produjo contrastes en los niveles de vida de los operarios, pues mientras que franjas de los primeros pasaron a formar parte de los sectores sociales medios de la ciudad, otros continuaron viviendo en los niveles mínimos de la subsistencia.

3) Así como hubo años con normales condiciones para el abastecimiento de alimentos, Cartagena también afrontó dificultades para abastecer de alimentos a su población. La escasa productividad de su *hinterland* inmediato, periodos de intensas lluvias o de sequías que afectaban las áreas productoras, las especulaciones de intermediarios y acaparadores, el surgimiento de nuevas zonas de demanda de alimentos, la búsqueda de mercados más rentables por medio del contrabando, el fracaso de las políticas de control de precios y el interés de los comerciantes con una nueva mentalidad que empezaron a reclamar que los precios se liberaran al juego del mercado, fueron factores que se combinaron en diversos grados y con distintas intensidades para afectar el abasto de alimentos y sus precios. Las políticas para garantizar el

abasto de la ciudad en tiempos de escasez y de control de precios fallaron, tanto por la interposición de los intereses de los comerciantes-especuladores, como porque las relaciones de las autoridades y elites con los sectores subordinados empezaban a cambiar, transitando de normas basadas en criterios del bien común a las fundadas en la libertad del mercado.

4) Desde el último decenio del siglo XVIII y para comienzos del XIX las mejoras salariales logradas por los trabajadores calificados se vieron sometidas a la continua amenaza de la pérdida adquisitiva por distintas razones: a) la crisis fiscal del imperio que se volvió un hecho evidente desde el decenio de 1790, obligando a reducir el flujo de dineros para las defensas, y, por tanto, estableciendo restricciones en las contrataciones de mano de obra; b) la pérdida de poder adquisitivo de los jornales debido a la situación inflacionaria que vivió la Nueva Granada,⁶⁸⁴ y por las continuas alzas de los precios de los productos de primera necesidad, situación que fue mucho más grave para los trabajadores no calificados.

La estructura del capítulo se corresponde con los anteriores argumentos. En la primera parte me refiero a los jornales que devengaban. En la segunda y tercera analizo los problemas que afrontaba el abastecimiento de la ciudad y el costo de vida, el acaparamiento, la especulación y las dificultades en el control de precios. La cuarta parte la dedico a analizar el posible nivel de vida de los trabajadores, contrastando los costos de algunos artículos de primera necesidad, vestidos y de la vivienda con los jornales. En la quinta parte analizo las formas como las gentes de ese entonces interpretaron lo que sucedía, como también lo que han dicho los historiadores al respecto.

Para desarrollar este estudio he acudido a parte de la información que reposa en varios fondos del Archivo General de la Nación de Colombia (AGN), del Archivo General de Simancas (España), del Archivo General de Indias (España) y del Archivo General de la Marina (Álvaro Bazán) de España. Numerosas relaciones de trabajadores en los que se registraron sus nombres,

⁶⁸⁴ James TORRES, “Precios, oferta monetaria y crecimiento económico en la Nueva Granada de la segunda mitad del siglo XVIII”. *Revista de Economía Institucional*, 15 (29), 2013: 195-225; “El comportamiento de los precios en una economía preindustrial: Popayán, virreinato de Nueva Granada, 1706-1819”. *Cuadernos de Economía*, 34 (66), 2015: 635-639.

sus oficios, las jornadas laboradas y los salarios devengados por semanas, quincenas y por meses, facilitan conocer detalles del mundo laboral de la ciudad. La mayoría de esa información se halla en los fondos Guerra y Marina, Milicias y Marina, Miscelánea y Virreyes del AGN. Sobre las trabajadoras de la Real Fábrica de Cigarros (1778-1808) me han sido útiles los informes de los funcionarios que estuvieron al frente de esta entidad, los que se encuentran en el fondo Administración de Tabacos del AGN, y los que contienen datos útiles para promediar los jornales percibidos por concepto de producción semanal de atados de cigarros. También existen algunos informes semestrales rendidos por los ingenieros sobre la mano de obra ocupada, y reunidos por oficios y grupos de jornales devengados como también de reconocimientos de raciones a los esclavos del rey y a los desterrados condenados a trabajos forzosos. Desafortunadamente para el caso de las defensas la documentación no se encuentra completa en los distintos fondos del AGN, sin que se logre completar un año entero que permita tener unidades de análisis para realizar comparaciones y establecer tendencias.

En los casos de las fortificaciones y del Apostadero de la Marina esos listados se elaboraron por cada obra que se estuviese realizando. Por ejemplo, los registros de trabajadores de las fortalezas se presentaban por semanas y de acuerdo con si se trabajaba en un baluarte, lienzo de murallas, canteras (a su vez adscritas a determinados frentes de trabajos), reparaciones menores, extracción de arenas del canal navegable de Bocachica, conducción de esclavos del rey y de presos a los frentes de trabajo, desmontes de los alrededores de las fortificaciones y del recinto amurallado de la ciudad. Los del Apostadero se hacía por las obras que se adelantaban en cada barco que se refaccionaba (reparación de casco, calafateo, velámenes, cambios de trinquetes y vergas, pintura, construcción de fogones, cambios de faroles). Entonces por semanas los listados se multiplican. Además, por no estar completos y por encontrarse dispersos en muchos legajos, muchas veces se dificulta obtener una panorámica del total de los jornales de los trabajadores. Pero, al mismo tiempo, una de las ventajas que ofrece esta información es que, al contener los nombres de los trabajadores, esclavos del rey y presos y al estar organizados por semanas, facilitan saber quiénes trabajaban en un frente y no en otro, lo que a su vez favorece la reconstrucción de las cifras totales de los trabajadores en determinados momentos.

Sobre aprovisionamiento de productos alimenticios me ha sido útil la información contenida en los fondos Abastos, Aduanas, Alcabalas, Cabildos, Lazaretos, Miscelánea, Policía, Milicias y Marina, Virreyes, Guerra y Marina del AGN. Los precios los he extraído de las compras hechas por el Apostadero de la Marina para proveer las tripulaciones de los barcos, las realizadas por el Hospital San Juan de Dios y por el Lazareto de Caño Loro, ambos de Cartagena. Se trataba de precios de compras al por mayor, y como ya ha indicado la historiografía sobre precios no necesariamente los valores de compra de grandes volúmenes se correspondían de forma automática con los precios al por menor.⁶⁸⁵ Los resultados obtenidos me han permitido cruzar los jornales con las expectativas de consumo en el nivel de los alimentos y con los gastos, para determinar el nivel de vida de los trabajadores en la esfera primaria del sustento diario, la vivienda y el vestido.

En cuanto a los artículos de primera necesidad, en especial los alimentos que se podían adquirir con los jornales he procedido a reconstruir los hábitos alimenticios de la población, el abasto de la ciudad, y las circunstancias naturales (variaciones del clima que afectaban o favorecían las cosechas) y sociales (acaparamiento y especulación, políticas de abastos de la ciudad y de control de precios por parte de las autoridades, carestía de los alimentos y lo que pensaron distintos sectores sociales acerca de lo que sucedía con la oferta de alimentos y la carestía. Y por último debo señalar que la inexistencia de los archivos locales de Cartagena de Indias impide conocer algunos aspectos importantes sobre el nivel de vida de las gentes del común. Por ejemplo, el no contar con los archivos de las escribanías de la época cierra la posibilidad de conocer a las personas y familias de esa condición que eran propietarias de bienes inmuebles urbanos y de esclavos. Y también del valor de las viviendas transadas.

1. Diversidad de salarios

La diversidad de jornales dificulta procesarlos en un cuadro general. Por eso he preferido organizar la información por frentes laborales con el propósito de observar la tendencia de los salarios durante los años estudiados. La ventaja de hacerlo de esta manera es que permite

⁶⁸⁵ J. TORRES, “El comportamiento de los precios en una economía preindustrial”, 635-639.

referirse a grupos uniformes de trabajadores, evitando los frecuentes problemas que se presentan cuando se reúne información sobre los salarios de distintos sectores (rurales y urbanos, calificados y no calificados, y de distintas áreas geográficas), lo que poco sirve para profundizar en estudios delimitados de acuerdo con las especificidades de las unidades de análisis. Las tablas 25, 26, 27, 28 y 29 contienen la información sobre jornales nominales pagados en las fortificaciones, Apostadero, marinería y en la artillería.⁶⁸⁶ La tabla 25 se elaboró con base en algunos informes semestrales rendidos por los ingenieros directores de los trabajos de fortificaciones, en los que las cifras se presentaron de forma agregadas por oficios y/o jornales devengados. Entonces no permiten distinguir muchas especificidades de los oficios y de los jornales, pero tiene la ventaja de presentar cifras agregadas que facilitan el análisis. Las mencionadas tablas son resultados de reconstrucciones con datos parciales de los listados semanales de pagos de jornales, en los que se especifican los oficios, días trabajados y jornales devengados por los trabajadores de las fortificaciones y del Apostadero de la Marina, los informes de los comandantes del cuerpo de artillería y de pagos a la marinería.

⁶⁸⁶ Una real orden del 12 de diciembre de 1772 exigía el envío de informes semestrales sobre el estado de las plazas fuertes. Archivo General de la Nación-Colombia (AGN), Sección Colonia (SC), fondo Milicias y Marina (MM), leg.132, doc.39, f.481r.

Tabla 25: Trabajadores y distribución del gasto en mano de obra, fortificaciones, meses de 1751 y 1756

Batería de San José (Boquilla) y almacén en el fuerte de Castillo Grande (Bocagrande) 1751									Castillo de San Fernando (Bocachica), 1756								
Meses	Gastos (pesos)		Raciones %				Jornales		Meses	Gastos (pesos)		Raciones %				Jornales	
			Esclavos	% gastos	Presos	% gastos	Libres	% gastos				Esclavos	% gastos	Presos	% gastos	Libres	% gastos
Enero	Total	1,812							Mayo	Total	11,157						
	Mano de obra	1,463	139	57.6	68	24.1	14	18.3		Mano de obra	9,582	232	14.8	102	6.5	708	78.7
Febrero	Total	1,440							Junio	Total	12,259						
	Mano de obra	1,327	139	57.3	75	28.9	13	16.1		Mano de obra	10,515	232	13.1	102	5.7	750	81.2
Abril	Total	1,741							N/bre.	Total	8,042						
	Mano de obra	1,523	138	53.2	83	27.3	15	19.5		Mano de obra	7,432	234	18.6	89	6.7	493	74.7
Julio	Total	2,093							D/bre.	Total	6,890						
	Mano de obra	1,536	139	57.6	64	25.1	17	20.2		Mano de obra	6,303	232	22.5	89	8.1	366	69.4
N/bre.	Total	1,815								Promedios	8,458	232	17.3	96	6.8	579	76.0
	Mano de obra	1,566	139	51.8	78	27.8	23	20.4									
D/bre.	Total	1,778															
	Mano de obra	1,580	138	52.7	84	29.4	15	17.9									
	Promedios	1,499	137	66.0	75	27.1	16	18.7									

Fuente: Elaboración propia a partir de 1751: AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.4r.-116v.; 1756: AGN, SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, fs.416r.-520r.

Tabla 26: Trabajadores en fortificaciones agrupados por oficios y jornales (en reales y fracciones en cuartillos)
devengados según algunos informes semestrales rendidos por los ingenieros, 1751-1803

Oficios	Cantidades de trabajadores, esclavos del rey y presos forzados														
	Jornales	6 meses /1751	4 meses /1756	1-12 /1770	1771	7-12 /1788	1-6 /1792	1-6 /1793	7-12 /1796	7-12 /1797	1-6 /1800	7-12 /1801	1-6 /1802	7-12 /1802	1-6 /1803
Control de recursos y de mano de obra															
Sobrestantes	2 a 7	4													
Sobrestantes	4 a 6		10												
Sobrestantes	4 a 9			34	12										
Sobrestantes y otros empleados	6 a 12									12					
Sobrestantes	6 a 24					12									
Sobrestantes	8 a 16						6	4	12						
Maestros, sobrestantes y escribientes	8 a 16										8	8	7	7	
Maestros, sobrestantes y escribientes	9 a 20														7
Capataces	4 a 10					6									
Capataces	4 a 6						3	5			6	6	5	5	4
Capataces	4 a 7								6						
Artisanos															
Artisanos	4 a 11		46												
Artisanos	4 a 16					22									
Artisanos	8 a 16								67						
Artisanos	4 a 12							33							
Artisanos	4 a 8			42											
Maestro mayor de albañiles	14	1													
Oficiales albañiles	9	2													
Albañiles	4 a 8									6					
Albañiles	6 a 8										11	14	5	5	5
Canteros	3 a 4										7	7	2	2	

Canteros	5 a 6														3
Carpinteros de lo blanco	5 a 9										6	12	4	4	4
Carpinteros de lo blanco	4,2 a 9	3													
Carpinteros de lo blanco	4 a 9								13						
Herreros	5 a 10									4	4	3	3		
Herreros	6 a 10														3
Oficiales herreros	6	2													
Maestro mayor carpinteros de ribera	14	1													
Carpinteros de ribera	4 a 12								5						
Carpinteros de ribera	3 a 12									3	5	7	7	5	
Maestro mayor calafates	14	1													
Calafates	11 a 12									4	2	3	3	3	
Calafates	4 a 11								2						
Patrones embarcaciones	4 a 8	1			9	10	5	7	8	6	3	5	5	5	5
Peones o jornaleros															
Guardias	3 a 4														6
Guardias	3 a 3,2	1									6	7	7	7	
Carreteros	3 a 4										7	9	10	10	7
Peones	4		139			20									
Peones	3 a 4										18	53	12	12	
Peones	3,2		344			12	1								
Peones	3 a 3,2														11
Peones	3		56			63	26	82	221	102					
Peones	2 a 3			455	54										
Peones	22,		36			6	1		45						
Peones	2 a 2,2							22							
Peones	1,2 a 2,2									18					
Peones	2		43			1	12		13						

Peones	1,2					3	2	14	15						
Total trabajadores libres		16	674	531	75	155	56	167	387	164	83	132	70	67	63
Esclavos y presos															
Ración esclavos del rey	1,2	139	232	161	175	78	68	66	50	36	6	7	6	6	6
Ración presos	1,2	75	96	364	354	98	153	184	134	165	243	212	208	180	153

Fuentes: elaboración del autor a partir de: AGN, SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 20, fs.23r.-116v.; caja 7, carpeta 17, fs.418r.-520r.; AGN, SC, Miscelánea, t.120, doc.6, fs.21r.-26r.; t.132, doc.14, f.100r.; t.115, doc.11, fs.223r.-231r.; Juan MARCHENA, *La institución militar en Cartagena de Indias*, Sevilla, EEHA, 1982, p. 317; AGS, SEDG, leg.7236, exp.9, imags.1-13; leg.7239, exp.20, imags.1-7; leg.7240, exp.31, imags.1-13; AGN, SC, MM, leg.8, doc.34, fs.614r.-619r.; leg.5, doc.7, fs.129r.-132r.; AGN, SC, Virreyes, t.7, doc.11, fs.155r.-v.; t.12, doc.7, fs.143r.-146r.; AGN, SC, fondo Aduanas-Cartas, t.8, doc.214, f.842r.

Tabla 27: Jornales (reales y fracciones en cuartillos) trabajadores de planta Maestranza de Artillería, Cartagena 1775-1802

	1775	1783	1790	1791	1792	1793	1797	1799	1800	1801	1802
Guardalmacén	8	16	11	11	11	11	11	11	11	11	
Ayudante guardalmacén	6,3	6,3	8	8	8	8	8	8	8	8	
Maestro armero	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	15
Maestro mayor de montaje	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	15
Sargento de obreros	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	4,2
Cabo de obrero de herreros	9	12	12	12	12	12	12	12	12		4
Obrero de boca de fragua	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	3,2
Obrero 2° de boca de fragua	7,3		7,3	7,3		7,3	7,3		7,3	7,3	3,2
Obrero armero		7,3	7,3		7,3			7,3	6		3,2
3 obreros de maestranza (carpinteros y toneleros)	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	3,2
Machacador			6		5						
Sonador			4		3						
Jornaleros			3		3						
2 aprendices de armería					5						
5 mozos de armería					3						
3 mozos de carpintería			3		4						
1 patrón de bote			4		4						
3 carreteros			3								
1 peón de almacén			2		2						

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: AGN, SC, MM, t.31, doc.150, fs.970r.-972r.; t.70, doc.196, f.989r.; t.12, doc.21, f.78r.; t.3, doc.59, fs.854r.-v.; t.5, doc.7, fs.129r.-133v.; t.72, doc.181, fs.877r.-879r.; t.68, doc.39, fs.254r.-260v.; t.43, doc.8, fs.293r.-302v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 21, carpeta 3, fs.251r.-258r.; caja 58, carpeta 7, fs.622r., 664r.; caja 65, carpeta 5, fs.93r.-v.; caja 82, carpeta 7, f.290r.; caja 84, carpeta 1, fs.36r.-40r.; caja 90, carpeta 1, fs.4r., 41r., 63r.; AGN, SC, Virreyes, t.1, doc.9, f.544v.; t.8, doc.4, f.64r.; AGS, SDEG, leg.7242, exp.40, imag.274-275; *Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S. M. manda observar en el Real Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de tropa, cuentas y razón y fábricas*, tomo I, Madrid, Imp. Real, 1802, pp. 34-38.

Tabla 28: jornales (reales) trabajadores Apostadero de la Marina, 1778-1809

	1778	1780	1781	1783	1785	1786	1787	1788	1789	1792	1805
Carpinteros de ribera	3 a 13		4 a 12	4 a 12	2 a 16	2 a 13	2 a 13	2 a 13	2 a 13	2 a 12	3 a 12
Calafates	2 a 14		3 a 7	4 a 12	2 a 12	3 a 13	3 a 13	3 a 13	3 a 13	3 a 12	3 a 12
Farolero	8	7	7	6	12	6	4 a 13		6	3	
Albañiles	3 a 8	8		6 a 8	3 a 8	4 a 8	4 a 8	4 a 8		4 a 8	
Veleros	2 a 4		4	4	4	3 a 15	6		4 a 6	2 a 4	
Toneleros				6	6 a 16	6 a 12	4 a 12		2 a 8	8	
Sastres			8	8	8	3 a 4	4			8	
Cocinero de brea	2		2	2	4		4	3		3	
Guardias						2	2				
Patrones de botes						4 a 8	4	4 a 8			5

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: AGN, SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 5, fs.35r.-40r.; caja 79, carpeta única, fs.407r.; caja 22, carpeta única, fs.241r.-246v.; caja 29, carpeta única, fs.633r.-639v., 831r.; caja 32, carpeta única, fs.304r.-311v.; caja 42, carpeta 9, fs.468r.-493v.; caja 43, carpeta única, fs.156r.-v., 433v.; caja 44, carpeta 7, fs.783r.-v.; caja 48, carpeta 11, fs.890r.; caja 48, carpeta 11, fs.898r.-902v.; caja 56, carpeta 2, fs.676r.-766r.; caja 92, carpeta 1, fs.670r.-v., 677r., 759r.

Tabla 29: Jornales (reales) gente de la mar, 1770-1809

Ocupaciones	1770 1771	1780	1783	1787	1788 1789	1793	1796	1799	1802	1808	1809
Capitán					11		12,2	13,3	13,3		
Segundo capitán							8				
Contador							6,6				
Piloto						8		6,7	6,6		
Contraestre	7,8						6,6	4,8	5,0		
Cirujano							6,6				

Práctico							6,6				
Carpintero de ribera							4,3				
Calafate							4,3				
Guardián condestable	4,6						3,2	4,0	4,0		
Patrón							3,2				
Despensero								3,2	3,2		3,2
Cocinero							2,7				
Artilleros	3,0		2,0					2,2	2,2		2,4
Marineros	1,9	1,8	1,4	3½	3½		2,7	2,0	2,0	2,0	2,0
Grumetes	1,1	1,2	0,8				2,1	1,3	1,3		1,2
Pajes	1,0							0,8	1,0		

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: AGN, SAA I-16, GM, caja 27, carpeta única, fs.829r.-830v.; caja 22, carpeta única, fs.426r.-436v.; caja 29, carpeta única, fs.834r.-845v.; caja 79, carpeta única, fs.425r.-521r.; AGN, SC, Virreyes, leg.6, doc.27, f.1229v; AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.481r.; t.19, doc.8, f.142v.-143r.; AGS, SDEG, leg.7242, exp.40, imags.289-295; AGM-AB, SEDM, SE, SUBS-EI, Varios Asuntos, caja 31, doc.105; Nota: El jornal de los tripulantes era aparte de la alimentación que se les daba cuando estaban embarcados.

1.1 Capacitaciones y variaciones salariales

En cada oficio había un jornal máximo y uno mínimo con sus escalas intermedias de acuerdo las categorías de maestros, oficiales, aprendices y jornaleros, las que dependían de unas jerarquías establecidas por disposiciones reales y las costumbres, habilidades, edades y por las peculiaridades de los trabajos que se realizaban. La información de archivos no es sistemática en cuanto al registro sobre los aprendices. En 1771, cuando llegaron artesanos españoles para construir las betas que se encargarían de dragar la sedimentación que amenazaba con obstruir el canal de Bocachica, el ministro del Apostadero de la marina señaló cuanto devengaba cada uno en España y cuanto ganaban los trabajadores del Apostadero local. Para el tema al que me estoy refiriendo decía que, “Los aprendices de calafates y carpinteros de ribera, que aquí sirven a estos maestros en sus trabajos con el nombre de muchachos ganan a razón de tres reales por día cada uno”.⁶⁸⁷

Los mejores salarios los ganaban los maestros mayores* de los distintos oficios que se empleaban en las obras. Por debajo de estos estaban otros maestros de igual ocupación pero que no recibían el reconocimiento como tales sino como oficiales, y esto se expresaba en las diferencias salariales. Los oficiales también tenían una escala salarial de acuerdo con las habilidades, las edades y la experiencia. Así, en 1755, el ingeniero Lorenzo de Solís, director de

⁶⁸⁷ AGN, SC, MM, t.55, doc.4, f.15r.

* Hubo maestrías mayores (albañilería y carpintería) designadas por el cabildo de la ciudad para servir en peritaje en trabajos como la construcción, carpintería, platería, pintura y otros cuando las autoridades necesitaban de dictámenes sobre obras y sus valores. Otras (calafates, carpinteros de ribera, herrero, maestro mayor de montajes de artillería), ligadas a la defensa militar de la plaza, eran designadas por los gobernadores que a su vez fungían como comandantes militares de la ciudad y su provincia. En ambos casos los nombramientos debían ratificarse por los virreyes. Se escogían entre los maestros artesanos avezados en sus oficios y que tuvieran ascendencia sobre sus colegas. Algunos tenían un periodo estipulado para el ejercicio del cargo, pero otros podían perpetuarse en este y hasta lo podían heredar sus descendientes. AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.53r.-67v.; t.142, doc.64, fs.688r.-694v.; t.31, doc.149, fs.961r.-967v.; AGN, SC, Miscelánea, t.22, doc.10, fs.486r.-498r. En 1734, entre las funciones del maestro mayor de calafatería estaban: dirigir el recorrido de los cascos y obras muertas de los barcos para dictaminar el estado de maderas, las juntas y las clavazones; dirigir los trabajos de carenas; examinar, asignar labores y supervisar a los oficiales del oficio que trabajaban en los barcos; elegir capataces y oficiales para las labores de las carenas; dictaminar sobre las condiciones de los barcos que se cargaban en el puerto y que iban a navegar; ejercer control sobre los ejercitantes del oficio. Se le reconocía 50 reales por las embarcaciones mayores y 32 reales por las balandras. AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.53r.-56v. Parecidas atribuciones tenía el maestro mayor de carpinteros de ribera. AGN, SC, MM, t.142, doc.64, fs.688r.-694v.

las reales obras de fortificaciones de Cartagena, justificaba las diferencias de salarios entre los oficiales de la siguiente forma:

5°. A ocho reales los oficiales de carpintero, albañil, cantero y otros. 6° A cuatro y medio los reales los medio oficiales de las mismas clases. 7° Se pagan a cuatro, a cinco, a seis y a siete reales según sus habilidades y aplicación otros artesanos de esta clase [...] **Nota.** Que algunos de los oficiales canteros, albañiles y carpinteros existentes en reales obras de Bocachica y en las destacadas de esta plaza que manifestaron habilidad, aprovechamiento y celo a favor de las obras mismas se les ha acumulado accidentalmente a dos y tres reales diarios en los que se trabaja por providencia, solo accidental para estimular a los demás cuyo aumento cesará cuando se trabaje en esta plaza y no hubiere mayor necesidad de dichos artesanos [...].⁶⁸⁸

E igual sucedía con los peones:

1° Se paga a 3½ reales el jornal del peón de alguna fuerza, agilidad y aplicación. 2° A tres reales los que tienen algo que suplir en castigo para que se apliquen ellos y los demás, siendo los de esta clase los de mediano cuerpo y correspondiente servicio. 3° A dos y medio reales los muchachones y algunos viejos que no pueden hacer tanto como los más robustos de arriba. 4° De a dos reales los muchachos de cosa de 15 años y aptos para el trabajo.⁶⁸⁹

Los jornales de los carpinteros de ribera y calafates que refaccionaban las embarcaciones de las fortificaciones y de la artillería eran más bajos que de los que trabajaban para el Apostadero. Aquellos componían embarcaciones pequeñas (excepto las betas, embarcaciones que hacían trabajos de dragado en el canal de Bocachica),⁶⁹⁰ y los del Apostadero grandes barcos de la mar (fragatas, goletas, balandras, bergantín, paquebot, balahús). De igual forma, los jornales de albañiles y carpinteros de lo blanco contratados por el Apostadero para ciertos trabajos (instalaciones del Arsenal y sus almacenes, tinglados para los trabajos, cocinas de los barcos) eran inferiores de los ganados por los trabajadores de esos oficios que laboraban para las fortificaciones, pues estas, en lo esencial, eran las obras de construcción en la que alarifes y carpinteros eran fundamentales. Asimismo, en estas, los herreros que reparaban y amolaban

⁶⁸⁸ AGN, SC, Mejoras Materiales, t.7, doc.24, fs.311v.-312v. En 1797 los maestros mayores de albañilería, cantería y carpintería de Santa Fe de Bogotá reconocían que las escalas salariales en sus oficios iban desde los “oficiales de los mejores”, pasando por los “medianos” y terminando en los “ínfimos”. Y entre los peones reconocían que algunos poseían ciertas destrezas y a otros los calificaban como “ordinarios”. AGN, SC, fondo Alcabalas, t.14, doc.5, fs.187r.-237r.

⁶⁸⁹ AGN, SC, Mejoras Materiales, t.7, doc.24, fs.311v.-312v.

⁶⁹⁰ Manuel GÁMEZ, “La invasión de las arenas. Proyectos para la limpieza del foso del fuerte de San Fernando en Cartagena de Indias”. *Temas Americanistas*, 39, 2017: 67-86.

herramientas⁶⁹¹ ganaban salarios menores de los que trabajaban para la Artillería, frente de defensa en la que los trabajos recaían sobre metales (herrereros y fundidores) y dispositivos metálicos (armeros y cerrajeros), o en los que los metales desempeñaban, al lado de la madera, una función de primer orden (cureñas para montar cañones, avantrenes y carricoches para transportarlos).

En el Apostadero los carpinteros de ribera y calafates percibían los más altos jornales al ser los que garantizaban que los barcos se mantuvieran en condiciones aceptables para navegar, y sus trabajos, en especial el de los carpinteros, requerían del dominio de ciertas pericias técnicas y laborar en condiciones difíciles. Algo parecido sucedía con las labores de los calafates. Si tomamos los 8 reales (un peso) como línea de diferenciación entre la capacitación de los trabajadores, fue en el Apostadero donde se empleó el mayor número de trabajadores con altas capacitaciones. Con maestranzas organizadas por oficios (carpinteros de ribera, calafates y veleros) y con la contratación a destajo de toneleros, motoneros, faroleros y albañiles, y de un grueso número de peones que se ocupaban en diferentes funciones, eran los carpinteros de ribera y los calafates con jornales comprendidos entre los 13 y los 8 reales los que laboraban la mayor parte de las jornadas** cuando se compara con las ejecutadas por el resto de los trabajadores, los que percibían jornales entre 7 y 2 reales. En 1792 los carpinteros hicieron el 49.3% del total de las jornadas trabajadas, y los calafates el 29.7%. Es decir, estos dos oficios laboraron el 79% del total de las jornadas.⁶⁹² Por tanto, altos jornales e intensidad de jornadas determinaban mayores ingresos con relación a otros trabajadores de la ciudad. En 1787 se ganaron el 83.3% del total del presupuesto invertido en mano de obra, y quienes ganaban jornales comprendidos entre los 13 y 8 reales (estableciendo como rasero mínimo el jornal que duplicaba al de un peón con cierta especialización) eran donde se concentraba el mayor número de trabajadores, los que

⁶⁹¹ En 1755 se construyeron las instalaciones para las fraguas de herrería, las que fueron separadas de los talleres de carpintería de las fortificaciones. AGN, SC, MM, t.81, doc.74, fs.549r.-560r. En 1797 en las fortificaciones trabajaban 7 herrereros: el maestro devengaba 9 reales; 4 oficiales ganaban 4 reales, y un mozo ganaba 1½ reales. AGN, SAA I-16, caja 72, carpeta 3, f.533r.

** Era una unidad de medida utilizada para indicar los días o fracciones de estos laborados por casa trabajador para indicar el total a pagar por semana, quincena o mes.

⁶⁹² AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, fs.137r.-156v., 263r.-279v., 364r.-372v., 430r.-437v., 508r.-517v., 579r.-588r., 672r.-681v., 832r.-841r., 1125r.-1130v.; caja 42, carpeta 9, fs.432r.-436v., 474r.-494r.

más jornadas laboraban por mes y los que se llevaban una buena proporción de los dineros pagados en salarios.⁶⁹³

El grupo de trabajadores especializados de la Maestranza de la Artillería (maestros de montaje de artillería, armeros, sargentos y cabos de obreros, bocas de fraguas), también disfrutaban de salarios altos gracias a sus pericias en el arreglo de las armas y en el manejo de los distintos materiales (hierro, acero, bronce, cobre, plomo, maderas) que se utilizaban en la habilitación de los cañones y armas.⁶⁹⁴ Para ello disponían de talleres dotados con los implementos de fundición, herrería, armería, carpintería y tonelería, sobre los que existen inventarios pormenorizados, y los almacenes que les proporcionaban los materiales y herramientas necesarias para los trabajos.⁶⁹⁵ Algunos trabajadores, por tener salarios asignados en otros frentes, podían recibir gratificaciones cuando prestaban sus servicios en otras obras. Por ejemplo, el maestro mayor de montaje, herrero consumado cuyo trabajo de planta era para el Batallón Fijo antes de que el cuerpo de artillería se desglosara en otra unidad de defensa, en muchas ocasiones prestaba servicios a las fortificaciones y recibía una gratificación mensual. En este frente de la defensa el monto total de los jornales variaba porque de acuerdo con las necesidades se contrataban muchos trabajadores eventuales. En 1794 el virrey José Ezpeleta calculaba en 100 reales los gastos semanales por concepto de jornales en la maestranza de la artillería.⁶⁹⁶

En el caso de las fortificaciones, aparte de un grupo de trabajadores especializados (maestros mayores de los oficios ligados a la construcción -carpinteros de lo blanco, albañiles, canteros talladores; en la reparación de herramientas -herrerros y armeros-; y de medios de transportes -carpinteros de ribera, calafates y patronos de embarcaciones para movilizar materiales y a los

⁶⁹³ AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.475r.-476v., 482v.-486v., 492v.-493r., 737r., 746v., 833r.-835r.-857r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta única, fs.138r.-1130r.

⁶⁹⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 65, carpeta 5, fs.72r.-103r.

⁶⁹⁵ AGN, SC, MM, t.8, doc.17, fs.212r.-230v.; t.8, doc.19, fs.252r.-275r.; t.8, doc.30, fs.525r.-532v.; t.8, doc.17, fs.212r.-231r.; t.67, doc.167, fs.1065r.-1076r.; t.72, doc.179, fs.844r.-845r.; t.87, doc.36, fs.206r.-217r.; t.14, doc.10, fs.44r.-50r.; t.43, doc.45, fs.794r.-853r.; t.29, doc.22, fs.614r.-621r.; t.5, doc.31, fs.345r.-388r.; t.5, doc.2, fs.35r.-50r.; t.5, doc.48, fs.553r.-570v.; t.65, doc.160, fs.880r.-899r.; t.66, doc.111, fs.746r.-786r., 1083r.-1088v.; t.26, doc.11, fs.145r.-147r., 171r.-183v.; t.43, doc.15, fs.528r.-565r.; t.20, doc.4, fs.76r.-84v.; AGN, SC, Miscelánea, t.134, doc.28, fs.280r.-303r.; AGN, SC, Virreyes, t.8, doc.4, fs.63r.-102v.

⁶⁹⁶ AGS, SEDG, leg.7242, exp.40, imag.44.

trabajadores-), el grueso de los trabajadores se empleaba en faenas rudas, como transportar materiales pesados, mover carretas, cavar la tierra para los cimientos de las construcciones, extraer piedras de las canteras, desmontar la maleza y árboles en alrededores de las fortalezas, atender a las bestias de carga. En algunos listados se refieren a las labores que estos desempeñaban como “trabajos varios”,⁶⁹⁷ para indicar su posible carencia de dominio de un oficio y su destinación a diversas labores. Era en este frente de la defensa donde se empleaban la totalidad de los esclavos del rey y los presos forzados, los que no recibían un jornal sino 1½ real para la ración diaria.

Anexos a las fortificaciones se encontraban las canteras de propiedad real de donde se extraían las piedras y hornos para elaborar cal. En estas laboraban esclavos del rey, desterrados condenados a trabajos forzados, carreteros, cuidadores de bestias, y cuando las circunstancias lo requerían jornaleros libres. Los trabajos eran supervisados por sobrestantes, capataces y guardias. Los trabajadores libres, esclavos del rey y presos forzados vivían en campamentos que se construían para albergarlos.⁶⁹⁸

Los informes parciales del administrador de la Real Fábrica de Cigarros indican que entre 1779 y 1785, y en los años de 1792, 1796, 1798 y 1799 alrededor del 33.3% de lo gastado por años se destinaba al pago de los jornales de las trabajadoras. Aunque aún no me es posible ofrecer información detallada sobre los jornales de las trabajadoras de la Real Fábrica de Cigarros debido a que trabajaban por producción, sí puedo decir que las trabajadoras empezaron laborando por producción, pagándoseles en 1779 un cuartillo por libra labrada. Luego, desde 1782, por la rentabilidad mostrada por la fábrica, se les reconoció 7 cuartillos por libra, valor que se mantuvo hasta 1808. En 1798 el promedio de la producción semanal por trabajadora fue entre 12 y 10 libras y de cada libra se elaboraban 128 cigarros, labrándose un promedio diario de 2 libras (256 cigarros) para unos jornales diarios por producción que estuvieron alrededor de los 14 cuartillos, es decir entre 3 y los 3.5 reales.⁶⁹⁹

⁶⁹⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, f.150r.

⁶⁹⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.668r.-671v.

⁶⁹⁹ Sergio Paolo SOLANO, Muriel VANEGAS BELTRÁN y Johan TORRES GUIZA, “Real Fábrica de Cigarros de Cartagena de Indias, 1778-1805”. *Memorias*, 18, (46), 2022: 12-48.

Las escalas salariales de acuerdo con los frentes de la defensa enseñan la existencia de una estratificación entre los trabajadores de acuerdo con sus capacitaciones. Un buen indicador de esa jerarquía es el jornal de 8 reales en adelante. Esa suma, que equivalía un peso, era el rasero mínimo en que se justipreciaba el jornal del trabajo calificado empleado por los particulares y por entidades de la administración de la ciudad.⁷⁰⁰ De ahí subía gradualmente hasta llegar a los 12, 13, 14 y 16 reales. A los maestros le seguían los oficiales con graduaciones de jornales comprendidos entre los 7 y los 4 reales.

Por debajo de los trabajadores especializados existía un numeroso sector de peones o jornaleros que no estaban adscritos a un oficio específico, y se desempeñaban en distintas labores de acuerdo con las necesidades de las obras, a los que en algunos listados se refieren a las labores que estos desempeñaban como “trabajos varios”.⁷⁰¹ Sus jornales estaban comprendidos en una progresión que iba desde 1½ hasta los 4 reales (tabla 26). Pese a que los salarios de los peones variaban según los frentes en los que laboraran la tendencia fue a que se uniformaban entre los 2 y 3 reales, aunque en algunas ocasiones se pueden encontrar listas de trabajadores a los que se les cancelaban 2, 2½ y 3½ reales por día. Pero los listados de pagos de salarios indican que las mayores cantidades de peones devengaban los 3 reales por días. En las fortificaciones estaban los jornales más bajos, con pequeños grupos de trabajadores (¿aprendices?) con jornales de 1½ reales, pasando por 2 reales y concentrándose la mayor cantidad en el rubro de los 3 reales por día. A veces se presentaban variaciones alcanzando algunos peones a ganar hasta 4 reales, lo que al parecer dependía de la naturaleza de la obra que se iba adelantar. Por ejemplo, en las fortificaciones que comprendían baluartes, lienzos de murallas, escollera submarina con la que se cerró la entrada conocida como Bocagrande que daba acceso a la bahía interior de Cartagena, la construcción de muelles para careneros de barcos, los jornales podían variar de acuerdo con los riesgos de los trabajos. Los trabajos de Bocagrande y de los careneros implicaba trabajar en condiciones difíciles, muchas veces sumergidos debajo del agua. Y los peones que adelantaban estas obras podían recibir un jornal que estaba por encima,⁷⁰² como sucedió en 1756, cuando

⁷⁰⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.3, doc.50, fs.1046r.-1067r.; t.12, doc.10, fs.693r.-809r.; AGN, SC, fondo Fincas-Bolívar, t.2, doc.12, fs.763r.-1115r.; AGN, SC, fondo Policía, t.8, doc.27, fs.683r.-771r.

⁷⁰¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, f.150r.

⁷⁰² AGN, SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, f.150r.

ganaban 4 reales y recibían una ración diaria de aguardiente. Aún a los esclavos del rey que trabajaban debajo del agua en la construcción de los cimientos de las fortificaciones, como también en la escollera submarina que cerró la entrada de barcos por Bocagrande, colocando cajones rellenos de mampostería y/o de piedras, se les reconocía, además de la ración diaria de 1½ reales, otro ½ real, y se les daba una provisión de aguardiente.⁷⁰³

Sectores medios de la sociedad, autoridades y miembros de la iglesia consideraban que sobrellevar una vida con cierto decoro requería de un ingreso diario mínimo de ocho reales.⁷⁰⁴ En la escala más baja de los ingresos y formas de vida alejadas del decoro estaban las personas cuyos jornales diarios estaban en el nivel del real y medio, suma que a lo largo de todo el siglo XVIII se tuvo como el gasto mínimo diario de una persona adulta de condición humilde. Ese era el valor de la ración diaria de los esclavos y presos forzados, de los esclavos particulares, de los soldados cuando se desplazaban a otras zonas, de los marinos cuando los barcos estaban atracados, de los matriculados de la mar cuando eran enviados desde sus poblaciones hacia Cartagena y de los enfermos recluidos en el Hospital de San Lázaro.⁷⁰⁵ Sin embargo, el grueso de los peones tuvo retribuciones por encima de esa suma. Y cuando el real y medio aparece como salario en los listados de cancelación de salarios es posible que, siguiendo las conclusiones a que han llegado algunas investigaciones sobre trabajadores en obras públicas en Ciudad de México y Montevideo, que el jornal de 1½ reales se le reconociera a los “mozos”, es decir, jóvenes que laboraban en calidad de aprendices.⁷⁰⁶

Los datos reunidos en los cuadros indican que entre 1751 y 1809 hubo fluctuaciones en el comportamiento de los salarios nominales de los trabajadores calificados como los sobrestantes

⁷⁰³ AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.76v.

⁷⁰⁴ AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.2, doc.247, f.885r.; AGN, SC, fondo Lazaretos, t.1, doc.24, f.688v.; AGN, SC, fondo Abastos, t.10, doc.7, f.82v.; AGN, SC, fondo Colegios, t.2, doc.31, fs.879r., 880r.; AGN, SAA I-17, Historia, leg.3, doc.9, fs.36r.-37r.; AGN, SC, fondo Censos Varios Departamentos (CVD), t.1, doc.3, f.818r.; AGN SAA I-16, GM, caja 45, carpeta 2, f.28v.; caja 43, carpeta 1, fs.441r., 70r.

⁷⁰⁵ AGN, SAA I-17, fondo Historia, leg.3, doc.9, fs.36r.-37r.; AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, f.818r. AGN SAA I-16, GM, caja 45, carpeta 2, f.28v.; caja 43, carpeta 1, fs.441r., 70r.; AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.25, fs.691r.-698r.; AGN, SC, Miscelánea, t.125, doc.9, f.85r.

⁷⁰⁶ Enriqueta QUIROZ, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México: 1687-1907*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 187-201; María MORAES y Florencia THUL, “Los salarios reales y el nivel de vida en una economía latinoamericana colonial: Montevideo entre 1760-1810”. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36 (2), 2017: 185-213.

y maestros artesanos, incluyendo en estos a los herreros, calafates, carpinteros de ribera, carpinteros de lo blanco, veleros, faroleros, motoneros y toneleros. Entre 1751 y 1770 se estabilizaron. De 1775 a 1787 una tendencia al alza. Luego siguió otra estabilizaron hasta finales del primer decenio del siglo XIX. De todas maneras, y a pesar de las ligeras variaciones, puede decirse que se mantuvieron estables los salarios nominales de los trabajadores calificados.

En los informes semestrales sobre las fortificaciones aparecen agrupados como “patronos de embarcaciones” fueron los únicos que mantuvieron estables sus jornales (entre 4 y 8 reales). En estos estaban incluidos los de los remeros, quienes al lado de aquellos se encargaban de dirigir y de movilizar las pequeñas embarcaciones que transportaban materiales, armas y pertrechos y al personal que trabajaba en las distintas obras, lo que siempre se hizo sobre unas distancias constantes. Estas unidades de transporte requerían permanentes reparaciones por lo que cada frente de trabajo también poseía sus propios carpinteros de ribera y calafates y periódicamente de veleros para reparar las velas. Entre 1775 y 1801 los trabajadores de planta de la maestranza de la Artillería también tuvieron estabilidad en sus jornales reglamentados por ordenanza real. Pero en 1802, exceptuados a los maestros armero y mayor de montaje que recibieron aumento (de 11 a 15 reales/día), el resto de los operarios padecieron una baja significativa debido a los ajustes fiscales.⁷⁰⁷ Los sobrestantes, por encima de leves ajustes salariales desfavorables, la tendencia registrada en la tabla 26 es de mejoría y estabilización de sus jornales. Los maestros mayores (albañilería, carpintería de lo blanco, calafatería, carpintería de ribera, montaje de artillería) vivieron años de estabilización y de crecimiento de sus jornales. En 1751 los maestros mayores de carpinteros de ribera y de calafates devengaban un jornal de 14 reales/día. El maestro mayor de albañiles, trabajando para las fortificaciones ganaba 13 reales/día.⁷⁰⁸ Para 1782 sus jornales ascendían a los 16 reales/día.⁷⁰⁹

Hubo cargos de empleados, como el de sobrestante mayor y apuntador de las reales obras de fortificaciones, que padecieron la disminución de sus jornales. En 1720 se nombró a uno con un

⁷⁰⁷ *Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S M manda observar en el Real Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de tropa, cuentas y razón y fábricas*, tomo I, Madrid, Imp. Real, 1802, pp. 34-38; AGN SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 1, fs.4r., 41r., 63r.; pp. 86-94. También ver tomo II, pp. 199-218.

⁷⁰⁸ AGN SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.14v., 17r., 43r., 44r., 45r., 46r.

⁷⁰⁹ AGN SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, fs.152r.-475r.; caja 26, carpeta 6, fs.590r.-598v.

suelo anual de 700 pesos, para un jornal diario de 15¾ reales.⁷¹⁰ Para 1751 el salario de ese funcionario había bajado a 7 reales/día.⁷¹¹ Si seguimos los registros sobre el jornal de este funcionario que aparecen en la tabla 26, se notará que a partir de 1770 empezó a subir hasta alcanzar los 24 reales/día. En 1789 el virrey José Ezpeleta procedió a rebajar el jornal del sobrestante mayor (de 24 a 16 reales), del maestro mayor de carpinteros de ribera (de 16 a 13¾ reales), y de un sobrestante de cantera (de 4¾ a 3¾ reales) debido a que se había “limitado el trabajo y el situado de este ramo”. El criterio para la rebaja es que eran empleos temporales que se creaban cuando había obras.⁷¹² Otros sobrestantes disfrutaron de aumentos de jornales, pero a costa de la intensificación de las labores encomendadas. En 1784 José de la Terga presentó una solicitud de aumento de sueldo, acompañada de una detallada relación sobre el tiempo que llevaba trabajando y los servicios que había prestado. Se le nombró en 1772 para llevar las cuentas de gastos en las obras del cierre de Bocagrande. Empezó con un jornal de 8 reales/día. El buen desempeño y la cantidad de trabajo realizado (cuentas y relaciones detalladas de los trabajadores, jornadas trabajadas por semanas, y pagos de jornales) le granjeó que dos años después se aumentase su jornal a 10 reales. En 1776 fue designado sobrestante interventor de la Real Hacienda en las obras de Bocagrande con un jornal de 16 reales, y poco después para sus funciones se extendiesen a todas las reales obras de fortificaciones. En vista de la cantidad de trabajo que realizaba con motivos de las obras provisionales emprendidas debido a la guerra con Inglaterra (1778-1783), en 1780 se aumentó su jornal a 24 reales/día. Terminada la guerra temió que se le removiese del cargo o que se le rebajara el salario; pero sabemos que aún en 1785 lo mantenía. Solicitó se le nombrase ministro interventor subdelegado de la real hacienda.⁷¹³ Mantuvo en cargo hasta finales de 1787, cuando una restructuración de las funciones de dirección y de control de los trabajos en las fortificaciones se le rebajó el sueldo,⁷¹⁴ y en 1791 ganaba 16 reales/día.⁷¹⁵

⁷¹⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.74, doc.47, fs.467r.-v.

⁷¹¹ AGN SAA I-16, GM, caja 7, carpeta 17, fs.418r.-520r.

⁷¹² AGS, SEDG, leg.7238, exp.18, imag.24.

⁷¹³ AGN, SC, MM, t.88, doc.131, fs.775r.-779v.

⁷¹⁴ AGN SAA I-16, GM, caja 45, carpeta 9, fs.787r.-793r.

⁷¹⁵ AGN SAA I-16, GM, caja 59, carpeta 1, f.626r.

En las fortificaciones, Apostadero y artillería se contrataban trabajadores especializados para que realizaran algunos trabajos y se les pagaba por producción. Aunque las fortificaciones, por ejemplo, en los trabajos de la escollera de Bocagrande, contaba con sus talleres, herreros, carpinteros de lo blanco y de ribera y calafates, estos no daban abasto y tenían que contratar a otros trabajadores especializados para que realizaran ciertas obras, con los que se pactaba el pago por la producción realizada.⁷¹⁶ Trabajadores a destajo, como los aserradores de maderas, también sufrieron el cambio de las formas de pago por los trabajos realizados. En 1741 ganaban 7 y 14 reales/día. Luego pasaron a trabajar a destajo, a ½ real la vara de madera aserrada. Para ganar los anteriores jornales debían aserrar entre 14 y 28 varas (11.2 y 22.4 metros lineales de madera).⁷¹⁷ Para 1797 se les pagaba a 3 cuartillos (un real equivalía a 4 cuartillos) la vara.⁷¹⁸ Tanto para las fortificaciones como para el Apostadero el trabajo de los herreros se valoraba por el peso en libra de los metales trabajados, los que era entregador por los almacenes de aquellas. Ese valor se mantuvo estable durante el resto de ese siglo, aún en los años cuando se había pasado al sistema de los contratos de asentistas.⁷¹⁹ En otras ocasiones los herreros ganaban por obras realizadas, en especial cuando tenían que fabricar herramientas (sierras, machetes, tornillos para limpiar fusiles). En 1808, en medio de los preparativos para la guerra contra los franceses que habían invadido la península Ibérica, en la Maestranza de la Artillería se vincularon, entre mayo y octubre, a 10 armeros, 10 herreros, 12 carpinteros de lo blanco y 23 peones para poner en buen estado la artillería, arreglar los fusiles y trabajos varios. El gasto total en esa mano de obra eventual ascendió a 2,450 pesos, el 50% de lo que se invertía al año en los trabajadores de planta.⁷²⁰

En algunos casos de cifras que parecen indicar caídas, más bien expresan singularidades de los trabajos realizados o que al estar agrupados los jornales por oficios no es posible apreciar la diversidad de los jornales entre las cifras extremas. Esa forma de presentar los datos por parte de los ingenieros militares, que obedecía a la inevitable necesidad de evitar tantas cifras

⁷¹⁶ AGN SAA I-16, GM, caja 24, carpeta 8, f.190v.; caja 34, carpeta 5, f.346v.

⁷¹⁷ AGN SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 20, f.604r.

⁷¹⁸ AGN SAA I-16, GM, caja 72, carpeta 3, f.449v.

⁷¹⁹ AGN SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 20, fs.600r., 727r., 729r.-731r.; Sergio Paolo SOLANO, “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”. *Historia Crítica*, 61, 2016: 151-170.

⁷²⁰ AGN SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, fs.286r.-328v.

particulares, produce la impresión de disminución de algunos salarios nominales que puede que no se corresponda con la realidad. Ahora bien, las tablas también muestran variaciones en los jornales de los oficios, tanto en un mismo frente de las defensas, como entre estos. Es posible que luego de la estabilización de los jornales en el Apostadero a partir de 1787 en adelante, la leve caída que sufrieron durante el primer decenio del XIX se debiera a la pérdida de autonomía financiera de este cuerpo militar y a los controles que la corona estableció entre 1793 y 1799.⁷²¹

Si los trabajadores manuales ganaban por días, la capacidad de los ingresos guardaba relación con las jornadas ejecutadas, lo que a su vez dependía tanto del calendario laboral como también de las fases de los distintos trabajos. Para finales del siglo XVII había 123 días festivos (69 en total más los 54 domingos, el 33.7% de los días del año),⁷²² pero terminando la siguiente centuria se habían reducido a menos de la mitad (28 fiestas religiosas más los 54 domingos del año, para un total de 82 días),⁷²³ los que coinciden con los 282-284 días al año trabajados por algunos pintores de la Expedición Botánica durante el periodo comprendido entre 1787 y 1810.⁷²⁴

Pero por del número de días laborales y festivos, el trabajo artesanal y de los jornaleros no era continuo durante todo el año.⁷²⁵ Los talleres de oficios que trabajaban para el público en general como los vinculados a la construcción (carpintería lo blanco, herrería, tejeros, talladores,

⁷²¹ *Ordenanzas generales de la armada naval*, tomo 1, Madrid, Imp. de la viuda de Joachin Ibarra, 1793; *Ordenanza de S M para el gobierno económico de la Real Hacienda de Marina*, Madrid, Imp. Real, 1799, pp. 4-5; José SERRANO ÁLVAREZ, “La evolución del control financiero de la armada española, 1700-1820: una síntesis interpretativa”. *Revista de Historia Naval*, 31 (121), 2013: 7-36.

⁷²² Un decreto de 1689 expedido por Gil de Cabrera y Davalos, presidente de la Nueva Granada, con el fin de que solo se celebraran los días de fiestas señalados por la iglesia y consagrados en la *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias* de 1681, para evitar embarazos a la administración de justicia y de los quehaceres de la Real Audiencia, y con el propósito de regular la asistencia de este organismo a algunas celebraciones, entrevistó a varios funcionarios de Santa Fe de Bogotá, quienes coincidieron en señalar que en esa ciudad se celebraban 64 días de fiestas religiosas fijas y 5 fiestas religiosas móviles, para un total de 69 días festivos religiosos. Más los 54 domingos del año daba un total de 123 días festivos (33.7% del total de días del año). Gil de Cabrera y Davalos emitió una disposición con la que ciñó los días festivos a 43 días de fiestas religiosas fijas y 6 días de fiestas religiosas móviles, para un total de 49, los que sumado a los 54 domingos daba un total de 103 días no laborables. AGN, SC, fondo Historia Eclesiástica, leg.2, doc.56, fs.972r.-980v.

⁷²³ AGN, SC, fondo Tributos, t.18, doc.28, fs.851v., 854r.-v.

⁷²⁴ AGN, SAA I-2, fondo Asuntos Importantes, leg.2, doc.12, fs.922v.-923r., 925r.-v., 927v.-928r., 930v.-931r., 934r.-v., 935v.-936r.-v., 937v.-938r.-v., 939r.-940r., 942r.-v., 943v.-944r., 945v., 946v.-947r., 948r.-v., 950r.-v., 952r.-953r., 955r.-v., 957r.-958r., 959r.-960r., 961r.-962v., 963v.-965r., 966v.-967v., 969r.-970v.

⁷²⁵ Acerca de las labores agrícolas y ganaderas ver: Hermes TOVAR, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Bogotá, CIEC, 1980; “El salario de los trabajadores rurales en la Nueva Granada durante el siglo XVIII”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina*, 24, 1987: 353-375.

canteros), los que producían bienes personales y servicios (sastres, joyeros, zapateros, pintores y otros) no tenían labores continuas y diarias durante todo el año. Tampoco producían en serie a la espera de que la clientela llegara a sus talleres-tiendas a comprar, pues por lo regular la producción podía ser por encargo. Y esas características de la producción en función del encargo por parte de la clientela, a su vez determina la intensidad y las características de las jornadas laborales en los distintos oficios.

Dependiendo de los recursos y de las necesidades de las defensas determinadas por las coyunturas de guerras, en las fortificaciones de Cartagena de Indias la jornada laboral se extendía entre los lunes y sábado, y en promedio, al menos durante los años de 1750, se trabajaban 26 días al mes, y en otros años las faenas iban de domingo a domingo. En 1751 el ingeniero director de las reales obras de fortificación de Cartagena recibió la orden de que se trabajara “[...] sin reservación de los festivos días se construyen para las fábricas y fortificaciones de S M, que así en el Castillo Grande como en el de Bocachica se trabaja [...]”.⁷²⁶ Y nuevamente en 1797 se trabajó en los 30 días de cada mes.⁷²⁷ Pero lo más ordinario es que en los sistemas de defensa no se trataba de trabajos continuos durante todo el año, y que estos tuvieran sus ciclos acordes con una diversidad de factores que marcaban las labores de cada frente laboral y con las obras que se llevaran a cabo. La más importante era la disponibilidad de presupuestos. También intervenían las cambiantes condiciones climáticas, pues entre diciembre y abril los fuertes oleajes producidos por los vientos alisios del nordeste-suroeste afectaban, y a veces hasta detenían, los trabajos en las fortificaciones que daban hacia el mar (por ejemplo, escollera submarina para el cierre de Bocagrande, la muralla de la Marina comprendida entre los baluartes de Santa Catalina y el de la Cruz).⁷²⁸ Pero, como contrapartida, los periodos de intensas lluvias o de fuertes vientos favorecían las labores de reparación de los barcos del Apostadero de la marina, al sufrir daños en sus estructuras, arboladuras y velámenes. Durante el periodo que analizo también intervinieron otros factores para determinar la intensidad de los

⁷²⁶ AGN SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.21r.

⁷²⁷ AGN SAA I-16, GM, caja 72, carpeta 3, fs.437r.-441v.

⁷²⁸ “Plano de la Marina de la ciudad de Cartagena de las Indias desde el Baluarte de la Cruz, hasta el de Santa Catalina, en que va figurado el daño que hicieron las dos tormentas de mar de los años de 1713 y 1714”, AGI, Mapas y Plano-Panamá, 122; “Cartagena. Dragado del canal de Bocachica”, AGS, SEDG, leg.7237, exp.55, imag.9.

trabajos. Una declaratoria de guerra con otro imperio podía desatar un ritmo febril en las labores para la defensa de la ciudad.

De igual forma, afectaban los trabajos otros factores locales. En un mismo año una obra, por ejemplo, la construcción de la escollera submarina de Bocagrande, tenía sus altibajos. En enero de 1775 el proyecto de Antonio de Arévalo había mostrado resultados benéficos al resistir y sin sufrir daños los embates de una mar de leva durante los días 8, 9 y 10.⁷²⁹ En septiembre 26 de 1776 el ingeniero José Díaz Pedregal, quien reemplazaba momentáneamente a Antonio de Arévalo en la dirección de los trabajos, informaba al virrey Pedro Mexia de la Cerda que, en comparación con lo adelantado hasta marzo de ese año, en los siguientes meses los trabajos habían descendido en intensidad. Explicaba el descenso por razones técnicas y de escasez de materiales: daños en los martinetes que clavaban en el fondo del mar las estacas y los cajones, no disponibilidad de maderas, daños en las embarcaciones que transportaban las piedras. También por los controles presupuestales establecidos (entrega por parte de las cajas reales de solo 8.000 pesos cada mes), y por los impedimentos y daños climáticos en la obra debido a los vientos alisios del nordeste que habían afectado algunos tramos de los trabajos realizados y depositado mucha arena. A esto se agregó el aumento de los precios en los productos de primera necesidad debido a la escasez de maíz, lo que ahuyentó a los trabajadores y dificultó alimentar a las bestias que se utilizaban en los trabajos de las canteras.⁷³⁰ En el área de la construcción (fortificaciones) el empleo dependía de si era levantamiento de nuevos fuertes y lienzo de murallas o de si eran trabajos de reparaciones. Y en ambas fases a su vez dependía de si eran labores iniciales o de si estaban en la fase final. En el Apostadero de la Marina, aunque las labores podían ser más constantes, las refacciones de embarcaciones dependían de sus dimensiones, el deterioro sufrido por los cascos, arboladuras y velámenes, y de los periodos del año (periodos de lluvias y huracanes y meses de sequías).

Ahora bien, si los trabajadores ganaban por días, la capacidad de los ingresos al año guardaba relación con las jornadas laborales ejecutadas, lo que a su vez, y dejando de lado el aspecto de

⁷²⁹ AGN, SC, MM, t.132, doc.32, fs.479r.-483v.

⁷³⁰ AGN, SC, MM, t.63, doc.24, fs.106r.-107v.

la existencia de presupuestos y de los días festivos, estaba en relación con la demanda de trabajo y con la naturaleza de las obras realizadas (demanda de trabajadores de acuerdo con las fases de las obras), y con las contingencias personales (enfermedades, guarda de días de post-embriaguez, inasistencia). Así, un peón raso de albañilería, por ejemplo, que ganara 2 reales diarios, si suponemos un trabajo continuo durante todos los 284 días laborales, al año ganaba 568 reales (71 pesos). Y este ejercicio se puede hacer con los ingresos de los trabajadores calificados. Con el propósito de dar una idea sobre la contratación de mano de obra en la tabla 26 he registrado las labores en el Apostadero de la marina correspondientes a los meses de 1787. Se trató de un año de intensas labores en el que un promedio mensual de 205 trabajadores (carpinteros de ribera, calafates, veleros, toneleros, faroleros, sastres, albañiles, peones, patronos y remeros de la falúa que cada día transportaba a los trabajadores, aserradores de maderas), laboraron un promedio mensual de 3,371 jornadas (40,457 jornadas durante el año), lo que arroja un promedio de 197 jornadas por cada trabajador.

Tabla 30: Trabajadores, jornadas trabajadas y total de jornales por oficios, Apostadero de la Marina, 1787

	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Promedios
Maestranzas	5		4		9		8		5		3		3		3		3		3		3		3		4.3
	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	Trabajadores	Jornadas	
Carpinteros de ribera	110	3551	116	2240	129	2732	135	2436	81	2343	71	1396	75	1637	95	1885	94	1888	88	1260	55	1039	68	1173	
Calafates	63	1844	74	1118	47	1792	54	1739	74	1835	53	1120	50	1150	50	1080	62	1030	131	676	38	485	45	678	
Veleros	10	224	12	134	9	219	9	194	11	258	12	243	12	123	13	278	13	269	14	211	14	319	13	151	
Toneleros	2	48	2	22	2	52	3	35	3	62	2	46	2	23	2	48	2	46	2	52	2	48	2	22	
Faroleros	2	13	2	14	1	17	2	28	1	18	2	20	1	4	1	20	1	23	1	8	1	16	1	5	
Sastres	1	11	4	32	--	--	--	--	--	--	2	21	2	9	4	34	2	16	--	--	4	36	2	17	
Albañiles	14	185	10	45	29	432	31	566	32	478	18	189	--	--	5	39	--	--	2	14	--	--	3	22	
Peones	15	183	9	206	10	120	10	204	10	149	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Aserradores	12	--	6	--	10	--	--	--	12	--	10	--	16	--	--	--	--	--	14	..	--	--	2	--	
Tripulantes de falúa	10	31	10	28	10	181	10	180	10	180	10	180	10	180	10	180	10	180	10	180	10	180	10	180	
TOTALES	231	6090	245	3839	247	5544	254	5382	234	5323	180	3215	168	3026	180	3564	184	3567	262	2401	124	1658	146	2248	205
Total reales pagados en jornales	50,052		33,856		26,112		40,854		38,494		23,548		24,716		26,132		22,885		16,391		13,423		15,036		331,499
% reales a Carpinteros	49.3		50.9		43.8		44.4		45.8		47.2		48.9		54.9		66.2		52.9		55.8		62.0		51.8
% reales a Calafates	28.4		25.2		27.8		34.5		35.7		36.5		36.9		31.3		30.4		30.0		28.2		32.7		31.5
% reales otros trabajadores	22.3		23.9		28.4		21.1		18.5		16.3		14.2		13.8		3.4		17.1		16.0		5.3		16.7

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.475r., 476v., 482v.-486v.; 492v.-493r.; 737r., 746v., 833r.-835r., 837r.-839r., 841r.-v., 843r.-848v., 849r.-850r., 851r., 853r., 855r., 857r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta única, fs.138r., 140r.-v., 142r., 144r., 146r., 148r., 150r.-v., 152r.-157v., 262r.-263v., 264r.-v., 272v., 271r., 272r., 365v., 367v., 372r., 433r.- 434r., 444r.-445r., 509v., 511v., 517r., 579v., 585r.-v., 587v., 673v., 675v., 673v., 675v., 681r., 833r., 835v., 840r.-v., 1130r.

La tabla ofrece varias lecturas. La primera es que hasta mediados de ese año las labores eran más intensas, para luego empezar una caída en el número de trabajadores contratados y el número de jornadas laboradas. La segunda es que la columna vertebral de las labores en el Apostadero eran los carpinteros de ribera y los calafates, seguidos desde lejos por los veleros, toneleros y faroleros. Y esto se correspondía con los totales mensuales de las jornadas laboradas y de los jornales discriminados por los distintos oficios. La tercera es que la contratación de mano de obra, en especial de carpinteros de ribera y de los calafates dependía de las dimensiones de las embarcaciones y de los deterioros que sufrían en sus cascos y estructuras y daños que les infringían los temporales y brisas en el mar Caribe.

2. Dieta, producción, abastos e intermediarios

Las diferencias en los ingresos salariales y del número de jornadas trabajadas durante el año determinaban distintos los niveles de consumo, y éste, al igual que sucede hoy día, era favorecido o afectado por las condiciones de abasto de la ciudad y por recursos que brindara a sus habitantes el medio natural inmediato a esta. No me voy a referir a los alimentos que provenían de España (vinos, embutidos) por considerarlo que en términos generales sus precios eran prohibitivos para las gentes del común, aunque habría que averiguar si por vía del contrabando los valores se abarataban y se hacían accesibles. Según Lance Grahn, el precio de los textiles introducidos de contrabando en Cartagena era entre el 25 y el 30% menor que el de esos artículos importados de forma legal,⁷³¹ más no sabemos si también se aplica a los alimentos.

Comencemos con el agua potable, elemento de primera necesidad. A pesar de que la provisión de agua constituyó un problema para los habitantes de Cartagena, estos y las autoridades de la ciudad diseñaron sucesivas soluciones. Cartagena fue fundada y se desarrolló en un sitio que carecía de este elemento. La medida inicial se encontró en la construcción de cacimbas para que

⁷³¹ Según Lance Grahn, el precio de los textiles introducidos de contrabando en Cartagena era entre el 25 y el 30% menor que el de esos artículos importados de forma legal. Lance GRAHN, “Comercio y contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, 2005, p. 23.

brotara agua salobre del suelo.⁷³² Luego se ensayó traer agua de algunos arroyos que corren por la población indígena de Turbaco, pero el experimento fracasó tanto por la distancia como porque eran aguas gordas, con presencia de mucha sedimentación.⁷³³ Aunque se continuó empleando el sistema de cacimbas, como lo señala en 1783 el gobernador de la plaza en su litigio con el cabildo sobre el aljibe del baluarte de Santa Catalina,⁷³⁴ y aún a comienzos del siglo XIX,⁷³⁵ buena parte del remedio a ese problema se había encontrado en la construcción de un sistema de aljibes privados y públicos, en los que, por medio de sistemas de canales en techos y patios, se depositaban las aguas lluvias.⁷³⁶ Los primeros eran depósitos subterráneos en los patios de algunas casas y en los claustros religiosos; y los segundos en algunos baluartes de las fortificaciones que defendían la ciudad.

Según el informe rendido por el ingeniero Manuel de Anguiano en 1808 sobre los recursos de que disponía la ciudad para defenderse en caso de asedio militar, y ordenados por capacidad de almacenamiento, Getsemaní contaba con 58 aljibes particulares (1 por cada 7 casas) que podían contener 7,234,696 litros de agua. Estos habían desplazado a los pozos (cacimbas) que se habían excavado próximos a la costa de la bahía interior, los que terminaron reducidos al pozo que dio el nombre a una placita del barrio. A Getsemaní le seguía el barrio de Santa Catalina que contaba con 76 aljibes particulares (1 por cada 3 casas), y con capacidad para almacenar 6,331,612 litros de agua. Santo Toribio (35 aljibes, 1 por cada 9 casas) y con cabida para 3,209,584 litros. San Sebastián (30 aljibes, 1 por cada 6 casas) y con un volumen de 1,825,684 litros, y La Merced (36 aljibes, 1 por cada 4 casas) con una magnitud total de 3,501,288 litros. El volumen total de los aljibes privados era de 22,102,864 litros de agua. Los aljibes del rey estaban situados en los

⁷³² María del C. BORREGO, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, EEHA, 1983; Carmen GÓMEZ, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Sevilla, EEHA, 1984. La actual plaza de Fernández Madrid había sido conocida como de los Jagüeyes debido a las casimbas que se excavaron para que brotase agua.

⁷³³ Carmen GÓMEZ, “La ciudad sin agua. Los poderes públicos y el canal de Turbaco a fines del siglo XVI”. *Historia y Cultura*, 4, 1996: 290-292; María ELVÁS, “Abastecimiento y hambre en la conquista de Cartagena de Indias”. *Aguaita*, 15-16, 2006-2007: 27-41.

⁷³⁴ AGN, SC, Cabildos, t.4, doc.46, f.929v.

⁷³⁵ Así lo anotó el viajero inglés Charles Stuart Cochrane en su visita a Cartagena en 1824. *Viajes por Colombia 1823-1824*, Bogotá, Biblioteca v Centenario Colcultura, 1992, pp. 307-308.

⁷³⁶ Jorge JUAN y Antonio de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*. Primera parte, tomo primero, Madrid, Antonio Marín, 1748, pp. 57-58.

baluartes de Santo Domingo y Santa Catalina, con capacidad para 2,017,932 litros.⁷³⁷ Aunque planeado en 1732 por el ingeniero Carlos Briones y construido mucho tiempo después, el edificio de la Aguada del Arsenal de la Marina tuvo un aljibe con una capacidad para 152,400 litros de agua, el que por medio de canales de madera, recogía las aguas lluvias que caían sobre el techo y patio interno de la edificación.⁷³⁸ Los claustros de las comunidades religiosas también tenían sus aljibes pero sin que conozcamos sus capacidades de almacenamiento. En total, la ciudad disponía de un poco más de 24 millones de litros de agua potable, niveles que dependían del ciclo de las lluvias. Y es de suponer que cada familia también tenía sus recursos para disponer y almacenar agua lluvia o de fuentes que brotaban en los patios de las casas.

No obstante que los aljibes de Santo Domingo y de Santa Catalina solo eran para los servicios de la guarnición, desde 1752 el cabildo reclamó que las aguas del segundo no debían ser de uso privativo de los militares pues se había construido, sin que se tuviese memoria del año, con el concurso de la población, ya fuese aportando dinero los pudientes y trabajos los pobres.⁷³⁹ Entre 1753 y 1783 sus aguas se destinaron al uso del ejército y del público, siendo administrado por el cabildo de la ciudad estableciendo controles para evitar usos inútiles y negocios particulares.⁷⁴⁰ Pero en 1783, en medio de la escasez de ese líquido por la sequía que asoló a la región durante varios meses, como también de los preparativos de defensa por motivo de la guerra con Inglaterra, el gobernador de la plaza fuerte y su provincia asumió el control de ese aljibe basado en consideraciones militares y en que estaba construido en el interior de la fortificación y que por tanto era de propiedad del rey y de exclusivo uso militar. El cabildo nuevamente entabló pleito para que el agua almacenada en ese aljibe se distribuyera de forma gratuita entre los habitantes en, “[...] beneficio de los pobres que no podían hacerlo [tener aljibes -SPSD] en sus casas ni tenían para comprar el agua [...]”.⁷⁴¹ Aunque la disputa se prolongó y al

⁷³⁷ Manuel de ANGUIANO, “Relación del número de cisternas o aljibes de particulares existentes en la plaza de Cartagena de Indias, para el abasto anual de su vecindario, con expresión de barrio y cantidad de agua que contiene cada uno en pies cúbicos, incluyendo igualmente los dos aljibes del Rey construidos en las fortificaciones con destino al consumo de la guarnición”, en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, N° 7, 1805.

⁷³⁸ AGI, Santa Fe, 938. Agradezco este documento al colega español Manuel Gámez Casado.

⁷³⁹ AGN, SC, Cabildos, t.4, doc.46, fs.936v.-945r.

⁷⁴⁰ AGN, SC, Cabildos, t.4, doc.46, fs.948v.-949r.

⁷⁴¹ AGN, SC, Policía, t.5, doc.27, f.550r.; AGN, SC, Cabildos, t.4, doc.46, fs.928r.-980r.; AGN, SC, MM, t.65, doc.86, fs.522r.-532v.

final favoreció a los militares, el expediente permite conocer, por mano del gobernador que “[...] el público tiene multitud de aljibes particulares de que hace granjerías contra los pobres, hasta la necesidad de publicar prohibiciones el gobernador, como ha sucedido nada menos que el año anterior [1783 -SPSD] para contener su codicia, poniendo precio a las botijas de sus aguas particulares, acomodados a la miseria del país”.⁷⁴²

Agua y alimentos son claves para la reproducción de la vida. Según Jorge Juan y Antonio de Ulloa los habitantes de Cartagena hacían tres comidas al día, dos pesadas y una ligera: “La primera por la mañana, que se compone de algún plato frito, pasteles en hojas hechos con masa de maíz, u otras cosas equivalentes, a que se sigue el chocolate. La del mediodía es más cumplida y la de la noche suele reducirse a dulce y chocolate, aunque muchas familias hacen cena formal como se acostumbra en Europa”.⁷⁴³

Durante el siglo XVIII la dieta en proteínas básica de la mayoría de la población de Cartagena se componía de carne de res y de cerdo fresca y en tasajo (seca y salada), pescados y mariscos, tortugas, gallinas, patos, conejos, venados, armadillos, leche de res y sus derivados. En cuando a los cereales y glucosas se consumía maíz, arroz, y bastimentos como plátano, yuca, ñame y batata. También era usual la ingesta de chocolate extraído del cacao, y de azúcar de la caña.⁷⁴⁴ Aunque el consumo de las vísceras de los animales sacrificados era considerado propio de las familias pobres, distintos sectores sociales también las consumían. La mar proveía de alimentos proteínicos y muchas familias vivían de sus frutos mediante la pesca, sustrayéndose en parte de

⁷⁴² AGN, SC, Cabildos, t.4, doc.46, fs.972v.-973r.

⁷⁴³ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 106-107.

⁷⁴⁴ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 73-76, 94-107. Algunos alimentos y su consumo en Cartagena pueden leerse en Antonio de ALCEDO, “Vocabulario de las voces provinciales de América” en *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: es a saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra-Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada*. Tomo V, [segunda parte], Madrid, Imp. de Manuel González, 1789, pp. 1530-1623; Manuel de ANGUIANO, “Descripción histórica de la provincia de Cartagena de Indias”, en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, No. 7, 1805, fs.IIIR.-v.; Carl A. GOSSELMAN, *Viaje por Colombia 1825-1826*, Bogotá, Banco de la República, 1981. Sobre la alimentación en los siglos XVI y XVII ver: Gregorio SALDARRIAGA, “Consumo de carnes en zonas cálidas del Nuevo Reino de Granada: cualidades cambiantes, siglos XVI y XVII”. *Fronteras de la Historia*, 11, 2006: 21-56; AGI, Santa Fe, 944, fs.1r.-16r.; AGN, SC, Abastos, leg.1, doc.5, f.267r. Giobanna BUENAHORA, “Viajeros y memoria culinaria en Cartagena de Indias en el siglo XIX”, en Ramiro DELGADO, Daniel GÓMEZ y Germán NEGRETE (comps.), *Biblioteca básica de las cocinas tradicionales de Colombia* tomo 15, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2012, pp. 219-234.

la economía de mercado, o vinculándose a esta mediante la venta de pequeños excedentes de peces y mariscos.

El frijol se usaba con frecuencia. Las verduras que se utilizaban eran los tomates, las cebollas, ajos, ajíes, col y algunas especias. Estos alimentos se complementaban con las frutas del trópico (bananos, plátanos, naranjas, nísperos, melones, sandías, chirimoyas, guayabas, papayas, guanábanas, anones, tamarindos, limones, cocos, ciruelas, piñas, icacos, mameyes y otras) de acuerdo con las temporadas de cosechas.⁷⁴⁵ Buena parte de estas frutas se sembraban en los patios de las casas, convertidos en pequeñas huertas de autoabastecimiento en épocas de cosechas. En estos también eran común la cría de gallinas, como lo informó Antonio de Arévalo a finales de 1766, en el plan de abastecimiento que elaboró en caso de que la ciudad fuese sometida a un asedio, en el que también anotó que la sal para la salazón de carnes se traía de Santa Marta y de Coro (Venezuela), pero que también se recogía en la isla de Barú y “[...] en los playones de la ciénaga de Tesca [...] de que se provee toda la gente pobre de [las a]fuera de la Media Luna, haciendas y poblaciones inmediatas”.⁷⁴⁶

La harina de trigo, producto introducido en volúmenes considerables en Cartagena, provenía del interior de la Nueva Granada, de España, de otros países cuando las autoridades permitieron el tráfico para paliar la escasez y también entraba de contrabando.⁷⁴⁷ En su totalidad se destinaba a la elaboración de pan, en especial de los bizcochos, forma de preparación del pan que permitía su conservación por mayor tiempo,* y elemento básico en la alimentación de la marinería de los barcos guardacostas y mercantes, hasta el punto que en momentos de escasez se prohibía su consumo entre particulares y se ordenaba que la harina existente solo se destinase para la

⁷⁴⁵ Fray Juan de SANTA GERTRUDIS, quien estuvo en la ciudad y sus alrededores en 1755 describió estas frutas. *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, Bogotá, Biblioteca V Centenario Colcultura, 1992, pp. 58-62, 73-75. Descripciones de frutas en los alrededores de Cartagena en J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 67-69.

⁷⁴⁶ AGI, Santa Fe, 944, fs.11r.-v.

⁷⁴⁷ María EUGENIO, “Los asientos de abasto de harinas a Cartagena. La compañía Terga-Echegoyen”. *Temas Americanistas*, 8, 1990: 30-53; Clara CARREÑO, *Economía política del mercado de harina de trigo: la escala Atlántica de la producción y consumo de un bien de primera necesidad (1750-1800)*, documento final, Bogotá, Beca ICANH Fomento a la investigación profesionales con enfoques disciplinarios, 2016.

* “Bizcocho. s. m. Pan que se cuece segunda vez, para que se enjague, y dure mucho tiempo, con el cual se abastecen las embarcaciones, por no poder llevar hornos para el pan necesario”. *Diccionario de Autoridades*, tomo I, (1726).

elaboración de los bizcochos para las tripulaciones que prestaban el servicio en los barcos guardacostas.⁷⁴⁸

Existió una relación directa entre el incremento de la demanda de bizcochos por la escuadra de barcos guardacostas y de barcos mercantes que arribaban al puerto y el crecimiento del número de cargas y barriles de harina introducidos en la ciudad durante la segunda mitad de esa centuria. En 1752 se trajeron de España 1,400 barriles de harina que contenían 278,000 libras para la escuadra guardacostas.⁷⁴⁹ En 1754 el Apostadero compró 800 barriles de harina (10 arrobas cada uno) para un total de 200,000 libras para fabricar bizcochos para la marinería.⁷⁵⁰ En el presupuesto de 1760 se incluyó la compra de 1,697 cargas de harina de trigo (424,175 libras) para elaborar los bizcochos correspondientes a las 377,045 raciones que consumirían al año los 1.033 tripulantes de los 4 barcos guardacostas.⁷⁵¹ Un año después, en 1768, los comisionados por el Cabildo para proponer soluciones a la escasez de este producto calculaban que en la ciudad se consumían 210 cargas por mes de 10 arrobas cada una, es decir, 2,520 cargas al año, para un consumo de 1,750 libras por día.⁷⁵² En informe enviado en 1770 a Madrid por el comandante del Apostadero, cuando la escuadra guardacostas la componían 6 barcos (2 de ellos fragatas) para un total de 1,007 tripulantes, excluyendo a los oficiales que no recibían ración, los 877 tripulantes restantes consumían 11 quintales (1,100 libras) de pan por día, a razón de 1.3 libras por persona.⁷⁵³ Durante los 18 meses transcurridos entre enero de 1772 y junio de 1773 se introdujo en la ciudad 1,188 cargas de harina proveniente del interior de la Nueva Granada, 1,032 cargas de España y 256 cargas de harina extranjera.⁷⁵⁴ Según relación del procurador de la ciudad, en 1773, 932 barriles de harina ingresaron a la ciudad, de los que 100 barriles se enviaron a Portobelo.⁷⁵⁵ Del resto, el 66% se destinó a la preparación de bizcochos para las tripulaciones de los guardacostas.⁷⁵⁶ En el presupuesto para 1774 de la marina se anotó que 616 tripulantes de una fragata y 4 balandras consumirían al año 8,820 arrobas de harina, lo que

⁷⁴⁸ AGN, SC, MM, t.78, doc.70, fs.387r.-388v.

⁷⁴⁹ AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.1, doc.210, f.866.

⁷⁵⁰ AGN, SC, MM, lg.78, doc.62, f.311r.

⁷⁵¹ AGN, SC, MM, t.54, doc.154, fs.803r.-v.

⁷⁵² AGN, SC, Abastos, t.6, doc.3, fs.374r.-v.

⁷⁵³ AGN, SC, MM, t.80, doc.39, fs.313r.-314r.

⁷⁵⁴ AGN, SC, Abastos, t.6, doc.3, fs.407v.-417r.

⁷⁵⁵ AGN, SC, MM, t.63, doc.117, fs.620r.-622r.; t.78, doc.83, fs.465r.-467r.

⁷⁵⁶ AGN, SC, Abastos, t.6, doc.3, f.220r.

aproximadamente equivalía a casi 1,000 barriles de 9 arrobas cada uno.⁷⁵⁷ En 1796 el presupuesto incluyó la compra de 710 cargas de 10 arrobas cada una (177,500 libras).⁷⁵⁸ Para 1797 y 1798 se calculó en 1,000 cargas de harina (por año) de 10 arrobas cada una (250,000 libras).⁷⁵⁹ Durante el quinquenio corrido entre 1800 y 1804 en Cartagena se introdujeron un promedio anual de 1,822 cargas provenientes del interior de la Nueva Granada, y de esa cantidad el Apostadero consumió el 46% para la elaboración de bizcochos para las tripulaciones. En ese lapso el promedio anual de las harinas extranjeras introducidas en esta ciudad fue de 1,544 cargas.⁷⁶⁰ Según cálculo elaborado en 1810 por José Ignacio de Pombo, “Pasan de cinco mil cargas o barriles de harina las que anualmente se consumen en esta ciudad [...]”, y calculaba sus precios entre 15 y 20 pesos.⁷⁶¹

Ahora bien, aunque el pan no se había ganado un lugar destacado en la alimentación de la totalidad de población de Cartagena,⁷⁶² como lo notaron Jorge Juan y Antonio de Ulloa,⁷⁶³ y también fray Juan de Santa Gertrudis quien observó que “Pan y vino solo los caballeros lo usan”,⁷⁶⁴ si fue importante en la alimentación de algunas franjas de la población blanca de la ciudad, la que según el censo de 1777 representaba casi el 25% del total de los habitantes. Algunas familias prominentes y alta oficialidad de la marina y del Regimiento Fijo se abastecían de su propia harina la que entregaban a panaderos de su confianza para que elaboraran los panes a su gusto.⁷⁶⁵ Y cuando había escasez de harina para el pan de la marinería, a las tripulaciones en tierra se les repartía un real por día para que compraran el pan a los particulares, lo que quizá

⁷⁵⁷ AGN, SC, MM, t.63, doc.36, fs.172r.-175v.

⁷⁵⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 74, carpeta 8, f.760v.

⁷⁵⁹ AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, f.798r.; AGN, SC, Virreyes, t.6, doc.27, f.1234r.

⁷⁶⁰ AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, fs.89r., 94r.

⁷⁶¹ José Ignacio de POMBO, “Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma”, en *Escritos económicos. Antonio de Narváez José Ignacio de Pombo*, Bogotá, Banco de la República, 2010, p. 309.

⁷⁶² Las investigaciones acerca del contrabando de harina de trigo dejan en el ambiente historiográfico esta creencia. Miklos POGONYI, *The search for trade and profits in bourbon Colombia, 1765-1777*, Albuquerque, University New México, 1978, pp. 89-105; Alfonso MÚNERA, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora eds., 1998, pp. 126-138; L. GRAHN, “Comercio y contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, pp. 19-53.

⁷⁶³ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 95-96.

⁷⁶⁴ J. de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo 1, p. 67.

⁷⁶⁵ AGN, SC, Aduanas, t.1, doc.11, fs.233r., 253v., 257v.

explique que en ciertas coyunturas se incrementara el número de panaderos/as. Al menos así sucedió durante el tránsito entre los decenios de 1760 y 1770.⁷⁶⁶

Sin que tengamos referencias sobre la producción de pan y de los panaderos durante los cincuenta primeros años de ese siglo, si sabemos que para el resto de esa centuria hubo más de una decena (diferenciados entre panaderos a secas que producían por encargos y “panaderos públicos”). Una relación de panaderos/as de 1768 hecha para determinar la existencia de harina de trigo en la ciudad debido a la escasez que se afrontaba, deja saber que había 17 personas (2 propietarios de panaderías y 5 que elaboraban pan por encargo y 11 panaderos públicos que lo distribuían por la ciudad; del total 6 eran mujeres) dedicadas a la elaboración de panes. El procurador de la ciudad calculaba que se consumían un poco más de 100 cargas (18,750 libras de harina) por mes. De esa cantidad, el 64% se destinaba al Apostadero de la marina.⁷⁶⁷ Un lustro más tarde, en 1773, parecida averiguación daba como resultado la existencia de 3 proveedores de harinas y 11 panaderos.⁷⁶⁸ Los censos de 1777 de cuatro de los cinco barrios que componían la ciudad registraron un total de 16 panaderos.⁷⁶⁹ En 1805, en el plan de abasto de la ciudad en caso de asedio enemigo, el ingeniero Manuel de Anguiano relacionaba que en la ciudad había 11 hornos con capacidad para producir 88 quintales de pan al día.⁷⁷⁰

Pero, aun así, el consumo de pan no era generalizado entre todos los sectores de la población, no logrando desplazar a los alimentos raizales como el bollo de maíz y el casabe. En un proceso judicial seguido en 1773 a Jácome Bolaños, genovés, y el principal panadero de la ciudad que tenía el contrato para proveer de bizcochos al Apostadero de la marina para la que labraba cuatro quintales al día (400 libras), declaró que “[...] diariamente amasa para la venta al público arroba y cuarta de harina [31 libras -SPSD]”, cantidad que con igual destino también elaboraba otra

⁷⁶⁶ AGN, SC, MM, t.42, doc.40, f.883r.

⁷⁶⁷ AGN, SC, Abastos, t.6, doc.3, fs.384r.-391r. Un juicio seguido contra Jácome Bolaños, panadero genovés, por utilizar harinas prohibidas, informa que se producía pan blanco, pan francés y pan español. AGN, SC, Aduanas, leg.1, doc.11, f.229r. Otros producían galletas, rosas y empanadas.

⁷⁶⁸ AGN, SC, Aduanas, t.1, doc.11, fs.257r.-259v.

⁷⁶⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.27, fs.1004r.-1079v.; t.44, doc.43, fs.946r.-957v.; AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-134v.; t.7, doc.24, fs.134r.-164v.; M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 40.

⁷⁷⁰ M. de ANGUIANO, “Estado de los hornos propios de varios particulares que abastecen de pan al vecindario de Cartagena de Indias...”.

panadera, mientras que para pedidos particulares otro panadero no público elaboraba al día 7.5 arrobas de harina.⁷⁷¹ Y en un informe rendido en 1809 por los oficiales de las Cajas Reales de la ciudad se anotó que los productos derivados del trigo (pan) no eran de consumo popular. Y cuando en ese año muchos sectores solicitaron que se permitiera la importación de harinas de trigo desde los Estados Unidos debido a que la falta de lluvia había echado a perder las cosechas de granos y tubérculos de mayor demanda, en especial del maíz y el arroz, las autoridades preveían que aumentaría la demanda de pan y bizcochos debido a que las gentes del común se vería obligada a comprarlos,⁷⁷² dando a entender que bollos y casabes seguían siendo los preferidos entre la población.

Medio siglo después los hábitos alimenticios básicos seguían iguales. En 1809, año de intensas sequías, escasa producción agropecuaria, carestía y especulaciones, las autoridades de la ciudad informaron a las centrales del virreinato qué era lo que se consumía en la ciudad, qué escaseaba y como era afectada la población. Santiago González, asentista de víveres del Apostadero de la Marina, hacendado, propietario de bienes inmuebles en la ciudad y regidor propietario del Cabildo, en una representación que escribió dando sus puntos de vista sobre las razones de la escasez y carestía, señaló cuáles eran los alimentos de primera necesidad:

Los maíces, arroces, frijoles, plátanos, yucas, ñames y batatas, son frutos de absoluta necesidad a la existencia de los habitantes de esta plaza y provincia, *porque constituyen el sustento del más poderoso hasta del infeliz mendigo [...]* es demasiado notorio el uso de estos comestibles en la comida diaria, y como sin el maíz tampoco hay esperanzas de carnes de vaca ni cerdos, resultan aumentados los indicios del hambre [...] de modo que a falta de este grano es consecuencia precisa la del bollo, casabe, carnes, cerdos y manteca, renglones sin los cuales no pueden vivir los soldados, los marineros, los jornaleros, ni aún los oficiales empleados en el ejército y ramos de la Real Hacienda, bien que para decirlo de una vez solo podrán subsistir las pocas personas pudientes [...].⁷⁷³

Los viajeros legaron descripciones sobre la cocina de una época, de los alimentos más usuales y sus formas de preparación. Estos eran hombres letrados, de posiciones sociales prominentes,

⁷⁷¹ AGN, SC, Aduanas, t.1, doc.11, fs.233r., 253v., 257v.

⁷⁷² El peso del barril y de la carga variaba. En algunas ocasiones el barril contenía 7.7 arrobas, y la carga 9.4 arrobas. AGN, SC, Aduanas, t.1, doc.11, f.241r.

⁷⁷³ AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, fs.94v.-95r. *Cursivas mías.* A esos alimentos los ministros de las Reales Cajas de la ciudad agregaban el queso fresco como parte de la dieta de los pobres de la ciudad. AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, fs.129r.-v.

y, por tanto, muchas de sus informaciones suelen referirse a los hábitos alimenticios de las familias prestantes de los lugares que visitaban. Pero algunos también penetraron en la cocina de familias de otros sectores sociales, y relataron las costumbres culinarias de toda la población.⁷⁷⁴ Los datos proporcionados por estos etnógrafos empíricos sobre las formas de preparación de alimentos revelan, tanto la condición social de las familias, como las estrategias familiares para garantizar la subsistencia de sus miembros. Pero también sirven para comprobar que más allá de las obvias diferencias determinadas por el estatus y la posición económica, y al igual que otros objetos culturales, los alimentos producidos en la tierra circulaban entre los distintos sectores sociales, y tenían distintas formas de apropiación, de preparación. Por eso puede decirse que existió una base común para todos los sectores sociales, y el resultado fue la creación de una culinaria mestiza.

Los científicos Jorge Juan y Antonio de Ulloa, quienes visitaron a Cartagena en 1735 y publicaron las memorias de sus observaciones en 1748, describieron algunos hábitos alimenticios de los distintos grupos sociales. El consumo de chocolate estaba generalizado entre todos los sectores de la población, aún entre los esclavos.⁷⁷⁵ “Pobres y ricos todos allí por las mañanas, hasta los negros, todos toman cacao con pan quien lo tiene, y si no, un plátano”.⁷⁷⁶ Pero con el nombre de chocolate se conocía dos infusiones: las de las “personas de distinción” era hecho con base en cacao, al estilo de España; los demás sectores usaban una mezcla de cacao y maíz,⁷⁷⁷ la que, según un informe rendido en 1760 por el cura vicario del leprosorio San Lázaro se preparaba combinando cacao y maíz, en distintas proporciones, luego se molían y se tostaban y se combinaban con pimienta y panela, adquiriendo cierta consistencia. Con este producto se preparaba una infusión conocida como chocolate de harina (aún se hacen las llamadas bolas de harina), la que era consumida en el desayuno “hasta por el más infeliz”.⁷⁷⁸

⁷⁷⁴ Sobre los viajeros ver: Ann Louise PRATT, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, México, FCE, 2010.

⁷⁷⁵ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 51-52.

⁷⁷⁶ J. de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, p. 68.

⁷⁷⁷ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 51-52.

⁷⁷⁸ AGN, SC, fondo Hospitales-Cementerios, t.6, doc.23, f.483v.

Con el maíz molido se elaboraban bollos, envueltos en las tusas de la mazorca, en hojas de plátano o de bijao, que se cocinaban en agua.⁷⁷⁹ Con maíz cocido y molido se elaboraban arepas que luego eran asadas en comales. También se preparaban pasteles envueltos en hojas como lo describieron Jorge Juan y Antonio de Ulloa, a los que fray Juan de Santa Gertrudis llamó “tamal”, y el cura del leprosorio los llamó “funche”, hirviéndolo y moliéndolo, y luego agregándole aceite y verduras.⁷⁸⁰ Con la yuca cruda molida y sin aderezar se hacían tortas asadas en comales, conocidas como casabes.⁷⁸¹ Tanto en el presupuesto anual de 1755 del leprosorio de San Lázaro, como en el plan de abastos de Antonio de Arévalo de 1766 se señala que el alimento popular por excelencia era el bollo de maíz,⁷⁸² y junto con el casabe eran considerados como los panes de los pobres. Pero su consumo también se extendía entre sectores medios y altos de la sociedad. En el plan de defensa de la plaza en caso de asedio enemigo elaborado en 1805 por el ingeniero Manuel de Anguiano, se reconocía que, aunque los militares europeos preferían el pan de trigo, “[...] los trabajadores y tropa del país comen el bollo de maíz con preferencia como acostumbrados a este pan criollo desde la infancia, y aún la misma tropa europea se acostumbra luego al bollo que sobre ser un alimento sano y nutritivo es mucho más barato que el pan y la galleta”.⁷⁸³

El maíz, los plátanos, el ñame y las batatas se utilizaban en caldo con carne (de res, cerdo, pescado y gallina), conocido con el nombre de “sancocho”. Fray Juan de Santa Gertrudis lo describió como una cocción de tasajo (carne salada) con plátano o yuca cocido, y que era preparado de dos formas: uno por medio del método de la empalizada que permitía que los bastimentos se cocinaran al vapor, al baño de María; y el otro por medio de la cocción directa en agua y con ajíes.⁷⁸⁴ Además del sancocho también se hacía el ajiaco, descrito por Jorge Juan

⁷⁷⁹ Sobre la preparación del bollo ver: J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 94-95; Fray Juan de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, p. 71.

⁷⁸⁰ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, p. 106; J. de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, p. 70; AGN, SC, Hospitales-Cementerios, t.6, doc.23, f.483v.

⁷⁸¹ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 57, 95.

⁷⁸² AGN, SC, Hospitales-Cementerios, t.6, doc.23, f.474v.; AGI, Santa Fe, 944, f.3r.

⁷⁸³ Manuel de ANGUIANO, “Estado de los hornos propios de varios particulares que abastecen de pan al vecindario de Cartagena de Indias y galleta a la marina real y mercantil por no haber hornos propios de rey a este efecto, y solo en el hospital real hay dos para el servicio particular de los enfermos [...]”, en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, No. 7, 1805.

⁷⁸⁴ J. de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, p. 71.

y Antonio de Ulloa como un plato generalizado entre todos los grupos sociales: “[...] la abundancia de especies que lo componen, para hacerlo gustoso. Porque en él entra puerco frito, aves, plátanos, pasta de maíz y otras varias cosas, sobresaliendo en él el picante del pimienta [...]”.⁷⁸⁵ Algo parecido afirmó fray Juan de Santa Gertrudis sobre el sancocho: “Más la comida regular de esta gente [se refiere a los caballeros -SPSD], eclesiástica y regular, por lo común se reduce a un guiso de tasajo y una olla de tasajo, yucas, arracachas, camotes, casabe o ñame y sapallo [...] La gente ordinaria su comida es un sancocho con casabe por pan, o bollo, o arepa, y su postre de miel migada con queso”.⁷⁸⁶

Con maíz también se elaboraba chicha, la que se fermentaba y se le agregaba miel de caña de azúcar, brebaje al que llamó “champuz” fray Juan de Santa Gertrudis.⁷⁸⁷ Era común ingerir aguardiente (de España entre los principales, y aguardiente de caña del país entre “[...] la gente de baja esfera y los negros que no tienen para tanto”), tanto por los inclinados a esta bebida, como por quienes consideraban que era bueno para fortalecer el estómago antes de la comida.⁷⁸⁸ Del coco se extraía aceite para hacer varias cocciones, entre ellas el arroz; también se utilizaba para hacer dulces. En la preparación de alimentos que requerían de aceites (exceptuando las ensaladas) se empleaba manteca de cerdo.

La mayor parte de los alimentos y de otros artículos de primera necesidad se traían de afuera al no contar en sus alrededores con una producción de alimentos que le permitieran a Cartagena ser una plaza fuerte autosuficiente. Un libro de cobro de derechos de alcabalas sobre los productos que se internaban en la ciudad correspondiente al año fiscal que corrió entre agosto de 1764 y julio de 1765, permite conocer algunos detalles de lo que se introducía en la ciudad para su expendio: cargas de cecina, de jabón, botijas de miel, ganado vacuno y porcino en pie, pescado, cacao, azúcar, tabaco, alfandoques, sebos de reses, conservas, menudencias de la plaza, anís, canela, garbanzos, pimienta, quesos, aceites, ajos, aceitunas, arroz, panelas, vinos. Y bajo el rubro de “mercaderías y de productos de la tierra” estaba comprendido la mayor parte de los

⁷⁸⁵ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 103, 106.

⁷⁸⁶ J. de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, p. 67.

⁷⁸⁷ J. de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, p. 71.

⁷⁸⁸ J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 51-52.

vegetales que se internaban en Cartagena para el diario consumo de su población.⁷⁸⁹ En el informe que presentó a la corona en 1794 sobre sus labores de reorganización poblacional llevadas a cabo en la provincia de Cartagena durante los años de 1770 y 1780, Antonio de la Torre y Miranda presentó las producciones de las poblaciones cercanas a Cartagena: Ternera “[...] ejercer algunos bastos obrajes y criar algún ganado de cerda, y varias especies de aves domésticas que dispenden con utilidad en Cartagena, y en la misma población a los pasajeros, siendo el más común ejercicio de dichos vecinos la fábrica de carbón y con el que abastecen dicha Plaza, y el cultivo de sus labranzas”. Arjona y Timiriguaco: “[...] lo sobrante de maíces, arroces, frijoles, carnes saladas y otras menestras, por la proporción” Santa Ana (Isla de Barú): “[...] no permitir el terreno más frutos que la yuca, ñames, patillas, y algunos plátanos, ocupando el demás tiempo en hacer abundancia de cazabe y de cal, de que se proveen a Cartagena, ejercitándose también así hombres como mujeres en el uso de la pesca [...]”. Rocha: “[...] cuidan del cultivo de aquellas tierras y alguna cría de aves y ganados de cerda, frecuentan la pesca así para su consumo, como para el de Cartagena [...]”. Jolojolo y Flamenco: “[...] con la comodidad dé expender sus frutos en Cartagena y se aplican a la siembra de arroz, fríjoles, ñame, yuca, de que hacen el pan que ellos llaman cazabe, y otros frutos, de que sacan bastante utilidad [...]”.⁷⁹⁰ El libro de cobro de derechos de alcabalas de 1764-1765, también indica que se traían otros productos como el algodón, paños de Quito, ropa y mantas de Tunja, lienzo de Morcote, hilos, alpargatas, cordobanes, cera, esteras de chingalé, suelas, efectos de Castilla, pabito, bayetas. Y materias primas para la construcción y el trabajo de los artesanos como maderas, acero, clavazón, estaño, cabos de hierro, panes de sebo de res.⁷⁹¹ Cerca de la Población de Santa Ana, en la isla de Barú, bahía de Cartagena, se producía sal en pequeñas cantidades,⁷⁹² pero la mayor provisión de este producto se traía de Riohacha.⁷⁹³

⁷⁸⁹ AGN, SAA III-3, fondo Real Hacienda, 75. Cartagena libro de cargo de Alcabalas, 1764-1765.

⁷⁹⁰ Antonio de la TORRE y MIRANDA, *Noticia individual, de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena, la más principal del Nuevo Reyno de Granada, de las montañas que se descubrieron, caminos que se han abierto de los canales, ciénagas y ríos que se han hecho navegables, con expresión de las ventajas que han resultado a la propagación del evangelio, al comercio y al Estado*, Santa María, Imp. Luis de Luque y Leiva, 1794, pp. 20-27.

⁷⁹¹ AGN, SAA III-3, fondo Real Hacienda, 75. Cartagena libro de cargo de Alcabalas, 1764-1765.

⁷⁹² A. de la TORRE y MIRANDA, *Noticia individual, de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena*, p. 23.

⁷⁹³ AGN, SC, fondo Aduanas-Cartas, t.1, doc.5, fs.13-15.; doc.36, fs.111-113.

Las principales despensas de la ciudad eran las áreas del bajo curso del río Sinú, las poblaciones ubicadas en la Depresión Momposina (bajo curso del río Magdalena), las tierras de la provincia de la vecina Santa Marta conquistadas a los indios Chimilas, los Montes de María en la provincia de Cartagena, algunos pueblos orilleros del Canal del Dique y el Partido de Tierradentro (norte de la provincia de Cartagena). Las reformas poblacionales de los años de 1740 realizadas en el bajo curso del río Magdalena y las de los años de 1770 y 1780 en las sabanas centrales de la provincia, el pie de monte de los Montes de María y en los bajos cursos de los ríos Sinú, San Jorge y Cauca⁷⁹⁴ integraron a una población semidispersa a la economía de abastecimiento de Cartagena y de las villas que le seguían en la jerarquía del poblamiento. Según informe rendido en 1794 por Antonio de la Torre y Miranda, sobre sus labores de congregación de los habitantes dispersos y semidispersos de la provincia de Cartagena en poblaciones, labor que realizó durante los decenios de 1770 y 1780, el resultado de esa política fue que, la agricultura, que se hacía,

[...] derribando la porción de montes que necesitan, y quemando después aquellas maderas, en el primer aguacero hacen sus siembras, repitiéndolo tres veces al año, con varios frutos, como son plátanos, maíz, arroz, frijoles, ñames, calabaza, ñame, yuca, patillas, melones, papayas, cana dulce y toda especies de hortalizas, que antes pocas conocían ni usaban, adelantando mucho las crías de ganados de asta, cerda y caballar [...].⁷⁹⁵

Esa fundación y refundación de poblaciones se acompañó con la trazada de caminos terrestres pensados como vías alternas para conducir los productos en caso de que Cartagena fuese asediada por mar por un ejército enemigo. Gracias a la conjunción entre las reformas poblacionales y de las medidas tomadas en los momentos de las continuas guerras de España contamos con una buena cantidad de informes y planos en los que se describieron las producciones que abastecían a Cartagena, y los caminos terrestres que podían tomar en caso de que la ciudad fuese asediada por mar.⁷⁹⁶

⁷⁹⁴ Marta HERRERA, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII*, Bogotá, ICANH/Academia Colombiana de Historia, 2002.

⁷⁹⁵ A. de la TORRE y MIRANDA, *Noticia individual, de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena*, p. 16.

⁷⁹⁶ El plan de abasto de víveres para Cartagena elaborado en 1766 por el ingeniero Antonio de Arévalo contenía descripciones sobre los alimentos que se consumían. AGI, Santa Fe, 944, fs.1r.-16r. Otro informe de 1771 describió la producción de algunos pueblos y haciendas que había entre Cartagena, los Montes de María y Lórica. AGN, SC, MM, t.83, doc.67, fs.340r.-343v. En 1778 el ingeniero brigadier Agustín Crame insistió en el tema del acopio de abastos en el plan que diseñó para la de defensa de esa ciudad en caso de asedio enemigo diseñado. AGN, SC, MM, t.41, doc.25, fs.406r., 410r.-v. Un informe fechado en 1784 por Antonio de la Torre y Miranda acerca de sus actividades para congregar poblaciones también contiene detalles sobre la producción y caminos de las sabanas

La producción de ganado vacuno (cada res proveía 300 libras de carnes según cálculo hecho en 1766 por Antonio de Arévalo)⁷⁹⁷ estaba concentrada en pequeños, medianos y grandes ganaderos dedicados a la cría, levante y engorde. La capacidad ganadera de las distintas zonas dependía del tiempo que llevara la consolidación de la hacienda, el acceso a nuevas tierras, de las vías de comunicación y de los mercados. Los hacendados ganaderos de Mompox habían extendido sus hatos hacia las tierras ubicadas entre los ríos Cauca y San Jorge, como también, allende el río Magdalena, en las llanuras situadas entre el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta y la margen oriental de ese río.⁷⁹⁸ De acuerdo con los patrones de riqueza de la época eran grandes propietarios que enviaban partidas de ganado a Cartagena, o las negociaban con intermediarios, algunos de estos hacendados de esta ciudad que los ponían a engordar en sus tierras para luego llevarlas al abasto.⁷⁹⁹ Pero en la provincia también había una gran cantidad de pequeños propietarios de un corto número de cabezas de ganado vacuno, como lo muestran algunos informes de las autoridades que he citado más arriba.⁸⁰⁰ Estos pequeños ganaderos también participaban del abasto de Cartagena gracias a las mediaciones de los grandes ganaderos e intermediarios. Su función era la de “criadores” (así los llaman los documentos de la época) pues se dedicaban a la cría y levante del ganado. Luego vendían el ganado a los grandes ganaderos dedicados al engorde, para luego llevarlas al abasto de Cartagena por intermediarios o por sus representantes. En la economía de los cerdos también participaron muchos sectores.

Había criadores en los alrededores de Cartagena, y muchas veces se traían pjaras desde el valle del Sinú, del Partido de Tierradentro y de los Montes de María. La parte central de las sabanas

centrales de la provincia de Cartagena, los Montes de María y del bajo río Sinú. AGI, Santa Fe, 600. Un censo de 1785 de los propietarios de hatos de ganado de las poblaciones de las Sabanas, el bajo Sinú y de los alrededores de Mompox, elaborado con el fin de que contribuyeran al mantenimiento de las armas de las milicias también ilustra sobre las áreas ganaderas que proveían de carnes a aquella ciudad portuaria y plaza fuerte. AGN, SC, Miscelánea, t.117, doc.52, fs.711r.-718v. Otro cálculo de la ganadería realizado en 1801 por José Munive Mozo, teniente del gobernador de la provincia, sobre los hatos ganaderos de las poblaciones de los alrededores del Canal del Dique (proximidades de Cartagena). AGN, SC, Abastos, t.12, doc.22, fs.632r.-685v. Y en 1805, con el propósito de actualizar el plan hecho en 1778 por Agustín Crame, el ingeniero Manuel de Anguiano presentó varios informes sobre el aprovisionamiento de la ciudad en caso de sitio militar. M. de ANGUIANO, “Descripción histórica de la provincia de Cartagena de Indias”, fs.IIIr.-v. A. de la TORRE y MIRANDA, *Noticia individual, de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena*, pp. 16-19.

⁷⁹⁷ AGI, Santa Fe, 944, fs.11r.-v.

⁷⁹⁸ H. TOVAR, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, pp. 41-56, 93-137.

⁷⁹⁹ Ver las declaraciones de esos propietarios rendidas en 1801 en AGN, SC, Abastos, t.12, doc.22, fs.645r.-655r.

⁸⁰⁰ AGI, Santa Fe, 944, fs.1r.-3v.; AGN, SC, Miscelánea, t.117, doc.52, fs.711r.-718v., AGN, SC, Abastos, t.12, doc.22, fs.632r.-685v.

de la provincia comprendida entre la villa de Tolú (orilla del mar Caribe) y la parroquia de Magangué (margen izquierdo del río Magdalena), era un área de pequeños cultivos de caña de azúcar y de cría de pequeñas piaras de cerdos.⁸⁰¹ En muchos patios de las casas de la ciudad también existían pequeñas cantidades de cerdos que eran sacrificados por sus propietarios luego del pago del derecho de alcabala, o de manera clandestina. Las producciones de mieles para la elaboración de aguardiente, azúcar para el consumo de los hogares y de cacao estaban concentradas en manos de los hacendados que poseían trapiches y esclavos.⁸⁰² Los alrededores del Canal del Dique vieron surgir muchas haciendas de caña de azúcar. Hacendados de los alrededores de Cartagena también dedicaron parte de sus tierras a la siembra de maíz, arroz, plátanos y tubérculos y los comercializaban en la ciudad.⁸⁰³ Y hacía la villa de Tolú, entre el pie de monte de los Montes de María y la costa marítima, también existían muchas estancias de caña de azúcar y trapiches trabajadas con mano de obra esclava para la producción de mieles para aguardiente y panela.⁸⁰⁴

El cacao llegaba desde algunas haciendas del bajo curso del río Magdalena, y se vendía al menudeo por semillas. Según informe rendido en 1808 por el comerciante José Ignacio de Pombo, esas haciendas decayeron y tuvo que traerse desde Maracaibo y Cúcuta.⁸⁰⁵ La mayoría de los cereales (maíz y arroz), de legumbres (fríjol y garbanzos), tubérculos (yuca, ñame y batata) y de otras viandas como el plátano, eran cultivados por los llamados “cosecheros” (labriegos) en rozas (pedazos de tierras, algunos medidos en cabuyas, la que equivalía a 80 varas).⁸⁰⁶ Un informe de 1771 sobre las producciones de haciendas y pueblos situadas en el

⁸⁰¹ AGN, SC, MM, t.91, doc.60, fs.372r.-397v.

⁸⁰² AGN, SC, Miscelánea, t.117, doc.52, fs.711r.-718v.; H. TOVAR, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, pp. 41-56, 93-137; Adolfo MEISEL, “Esclavitud, hacienda y mestizaje en la provincia de Cartagena 1533-1851”, en Gustavo BELL (ed.), *El Caribe Colombiano*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1988, pp. 104-117; Gilma MORA de TOVAR, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada durante el siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional, 1988, pp. 64-68; María T. RIPOLL, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república. Revolución política sin renovación social*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2006, pp. 79-84.

⁸⁰³ Ver las declaraciones dadas en 1809 por algunos hacendados de la ciudad sobre lo que producían en sus tierras en AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, fs.94v.-95r.; t.19, doc.7, fs.819r.-902r.

⁸⁰⁴ AGN, SC, MM, t.91, doc.60, fs.372r.-397v.

⁸⁰⁵ J. I. de POMBO, “Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma”, pp. 283-284.

⁸⁰⁶ Hugues SÁNCHEZ, “De esclavos a campesinos, de la “roza” al mercado: tierra y producción agropecuaria de los “libres de todos los colores” en la gobernación de Santa Marta (1740-1810)”. *Historia Crítica*, 43, 2011: 130-155; H. TOVAR, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, pp. 187-194. Sobre la producción de alimentos en la provincia de Cartagena durante los siglos XVI y XVII ver: Gregorio SALDARRIAGA, *Alimentación e identidades en*

camino que conducía a los Montes de María y a Lorica, subrayó que “[...] el pueblo de San Basilio [...] de negros libres con el nombre de Palenque [...] son los que casi abastecen a la ciudad de arroz y frijol que en ella se consume [...]”.⁸⁰⁷ En el partido de Lorica (parroquias de Lorica, San Antero, Chimá, San Bernardo, San Pelayo, San Jerónimo de Montería, San Carlos, Ciénaga de Oro, Momil y Purísima), 455 cosecheros sembraron un área de 2,660 almudes (228 fanegas y 4 almudes), los que potencialmente debían producir 1,718,000 libras de maíz.⁸⁰⁸ Según el ingeniero Manuel de Anguiano, “[...] los partidos de Lorica, Tolú y San Benito pueden dar en las tres cosechas 85,000 fanegas de maíz, 20,000 botijas de arroz de 2½ almudes cada una [32 libras -SPSD], 20,000 arrobas de carne salada, 3 millones de plátanos, y a proporción las cargas de yuca y ñame, con 5,000 botijuelas de manteca de puerco [...]”.⁸⁰⁹ Y los informes de 1808 del teniente del gobernador en Lorica sobre los productos que transportaban en las canoas convoyadas con destino a Cartagena presentan a personas enviando fanegas de maíz, botijuelas de manteca de cerdo, arrobas de carnes, quesos, arroz, frijol y gallinas. Es difícil saber si eran productores o intermediarios. Pero al cruzar sus nombres con la oficialidad de las milicias blancas de la parroquia de Lorica, lo que si queda claro es que muchos eran figuras notables de esa población, que todos sabían estampar sus firmas y que algunos eran propietarios de las embarcaciones en las que se transportaban los alimentos.⁸¹⁰ Sin embargo, debió quedar un amplio margen para la participación de los pequeños productores.

Para llegar a Cartagena las provisiones tomaban vías marítimas y fluviales, y en menor medida lo hacían por vías terrestres. Estas últimas eran caminos que articulaban a las poblaciones como se puede leer en un documento de 1784 sobre las vías que seguía el correo y la jurisdicción del estanco del tabaco de la provincia de Cartagena, en el que se relacionaron las vías acuáticas y terrestres y también las distancias medidas en leguas entre aquellas.⁸¹¹ Las vías terrestres las utilizaban los productores e intermediarios de los alrededores de la ciudad y del partido de

el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVII, México, tesis doctoral COLMEX, 2007, pp. 65-75, 226-236, 254-272, 275-282, 294-306; Adriana ALZATE, “Comer en el hospital colonial: apuntes sobre la alimentación en tres hospitales neogranadinos a finales del siglo XVIII”. *Historia Crítica*, 46, 2012: 18-42.

⁸⁰⁷ AGN, SC, MM, t.83, doc.67, fs.341r.-v.

⁸⁰⁸ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.11, fs.597r.-605v.

⁸⁰⁹ M. de ANGUIANO, “Descripción histórica de la provincia de Cartagena de Indias”, fs.IIIr.-v.

⁸¹⁰ AGN, SC, Abastos, t.13, doc.29, fs.986r.-1019v.; t.2, doc.9, fs.137r.-138v.; t.2, doc.12, fs.162r.-176v., 181r.; AGN, SC, MM, t.17, doc.49, fs.261r.-310v.

⁸¹¹ AGN, SC, fondo Correos-Bolívar, t.4, doc.28, fs.641r.-662v.

Tierradentro (actual departamento del Atlántico), como se puede ver en el mapa del área norte de la provincia de Cartagena que en 1766 Antonio de Arévalo anexó a su plan de abasto de la ciudad en caso de asedio,⁸¹² en el que dibujó don Juan López en 1787 con base en el informe de Antonio de la Torre y Miranda,⁸¹³ en el que hizo José Díaz Pedregal en 1788 con los caminos que desde Cartagena corrían paralelos al Canal del Dique hasta llegar al río Magdalena,⁸¹⁴ y los de Cartagena a Mahates y de esta población, sobre el Canal del Dique, por la franja de tierra situada entre la costa del mar Caribe y el pie de monte de los Montes de María, rumbo a las sabanas centrales de la provincia y a las poblaciones orilleras del bajo Sinú. En otras ocasiones esos caminos se empleaban para sacar los productos hasta los puertos de cabotaje fluviales y marítimos. Las poblaciones situadas en las estribaciones orientales de los Montes de María buscaban los puertos de Zambrano y de San Agustín de Playa Blanca (este situado al frente de la villa de Tenerife, jurisdicción de la provincia de Santa Marta), sobre el margen occidental del río Magdalena. Las que estaban ubicadas en las estribaciones occidental y norte de esos Montes se dirigían por vía terrestre hasta el puerto marítimo de Tolú.⁸¹⁵

Las poblaciones orilleras del bajo curso río Magdalena, hasta la embocadura del Canal del Dique, tenían en Mompos y en la parroquia de Barranca del Rey (en la unión del Canal del Dique con el río Magdalena) sus principales centros de depósito de sus producciones. Y las situadas entre el mencionado canal y la desembocadura del río en el mar, lo hacían por las parroquias de Barranquilla y de Soledad. Y sobre el curso del Canal del Dique otro centro de acopio era la parroquia de Mahates, antes de llegar a Cartagena por vía fluvial. Y cuando este no era navegable, seguían por caminos utilizando bestias de carga. Lorica, situada sobre una de las márgenes del bajo curso del río Sinú centralizaba la producción de las poblaciones de las

⁸¹² “Mapa que comprehende parte de las Provincias de Santa Marta y Cartagena, de la que se manifiestan los Partidos de Tierra adentro, de María, y del Dique de la Ciudad y sus inmediaciones para mejor inteligencia del informe con que se acompaña hecho de orden del Excelentísimo Señor Virrey de este Reyno [1766]”, AGI, Mapas y Planos-Panamá, 174.

⁸¹³ “Mapa Geográfico de la Provincia de Cartagena / Su autor Don Juan López, Pensionista por S. M. C.”, 1787. Real Academia de la Historia, Colección Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, Signatura: C-011-004-27, N° de registro: 00878. <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=12832>

⁸¹⁴ José Manuel DÍAZ, “Discreción de la Costa y provincia de Cartagena de Indias desde Santa Marta al río Sinú e Isla Tortuga, puesto todos sus parajes de la Costa y lugares Tierradentro en sus verdaderas situaciones [1788]”, en AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref.69.

⁸¹⁵ AGN, SC, MM, t.35, doc.33, fs.571r.-572v.

sabanas de la provincia y de ese río, y por esta vía fluvial se salía al mar para luego dirigirse a Cartagena. Aunque carecemos de estudios sobre los costos del transporte y su influencia en el precio final de los productos, una representación de habitantes de Mompox elevada en 1804 para quejarse ante las autoridades virreinales por la carestía, indica que se reconocía que el transporte acuático era más barato que el terrestre.⁸¹⁶

Las vías terrestres las utilizaban los productores e intermediarios de los alrededores de la ciudad y del partido de Tierradentro (actual departamento del Atlántico).⁸¹⁷ En otras ocasiones se empleaba el tráfico terrestre para sacar los productos hasta los puertos de cabotaje fluviales y marítimos. Las poblaciones situadas en las estribaciones orientales de los Montes de María buscaban los puertos del río Magdalena. Las que estaban ubicadas en las estribaciones occidental y norte de esos Montes se dirigían por vía terrestre hasta el puerto marítimo de Tolú.⁸¹⁸ Las poblaciones orilleras del bajo curso río Magdalena tenían en Mompox y en la parroquia de Barranca del Rey (en la unión del Canal del Dique con el río Magdalena) sus principales centros de depósito de sus producciones. Y sobre ese Canal otro centro de acopio era la parroquia de Mahates, antes de llegar a Cartagena por vía fluvial. Y cuando este no era navegable, seguían por caminos utilizando bestias de carga. Lorica, situada sobre una de las márgenes del bajo curso del río Sinú centralizaba la producción de las poblaciones de las sabanas de la provincia y de ese río, y por esta vía fluvial se salía al mar para luego dirigirse a Cartagena. Aunque carecemos de estudios sobre los costos del transporte y su influencia en el precio final de los productos, una representación de habitantes de Mompox elevada en 1804 para quejarse ante las autoridades virreinales por la carestía, indica que se reconocía que el transporte acuático era más barato que el terrestre.⁸¹⁹

El transporte del ganado se hacía por los caminos reales y duraba varios días hasta ingresarlo por la puerta de la Media Luna (barrio de Getsemaní) donde se pagaba el derecho de pesaje en

⁸¹⁶ AGN, SC, Policía, t.3, doc.85, fs.978r.-982r. AGN, SC, MM, t.3, doc.39, fs.743r.-745r.

⁸¹⁷ José Manuel Díaz, “Discreción de la Costa y provincia de Cartagena de Indias desde Santa Marta al río Sinú e Isla Tortuga, puesto todos sus parajes de la Costa y lugares Tierradentro en sus verdaderas situaciones [1788]”, en AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref.69.

⁸¹⁸ AGN, SC, MM, t.35, doc.33, fs.571r.-572v.

⁸¹⁹ AGN, SC, Policía, t.3, doc.85, fs.978r.-982r.

la romana que ahí tenía establecida la carnicería de la ciudad. Traerlo desde la provincia de Santa Marta en época de creciente del río Magdalena podía durar hasta 15 días haciendo la travesía.⁸²⁰ En esos largos recorridos el ganado perdía mucho peso, y durante buena parte de su existencia la ciudad no contó con dehesas del común para que se repusieran mientras esperaban turno para el sacrificio, hasta que en 1791, por iniciativa del empresario José Ignacio de Pombo, se destinaron tierras de los alrededores de Cartagena para que pastaran,⁸²¹ y en el barrio de Getsemaní se creó una porqueriza para mantener a los cerdos destinados al sacrificio. Aunque carecemos de estudios sobre los costos del transporte y su influencia en el precio final de los productos, una representación de habitantes de Mompox elevada en 1804 para quejarse ante las autoridades virreinales por la carestía, indica que el transporte acuático era más barato que el terrestre.⁸²²

El crecimiento de la demanda debido al aumento de la población, de la tropa y de la marinería se convirtió en estímulo para que empresarios, negociantes y especuladores participaran en el abasto de la ciudad. Empresarios de la ciudad intensificaron sus inversiones en las sabanas centrales de la provincia de Cartagena, en el área comprendida entre el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta y el margen oriental del río Magdalena, y en el bajo curso del río Sinú, negociando en tierras y ganadería, y estableciendo redes de acopio y de transporte de la producción agropecuaria. En el suministro de provisiones también intervenían comerciantes y personajes connotados como José María García de Toledo, Agustín Núñez Nieto, Andrés Gómez Mármol, Agustín García, Hilario de la Espriella, José María del Real, Román Macaya, Manuel José Canabal, Juan de Dios Amador, Pedro Tomás de Villanueva, Nicolás del Villar Coronado, Ignacio de Narváez y la Torre, Santiago González contratista de alimentos del Arsenal-Apostadero de la Marina y alcalde de la ciudad,⁸²³ y otros.⁸²⁴

⁸²⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.103, doc.9, fs.183r.

⁸²¹ “Joaquín Cañaveral Ponce. Gobierno Cartagena” 1795, AGS, SEDG, leg.7085, exp.8, f.30r.

⁸²² AGN, SC, Policía, t.3, doc.85, fs.978r.-982r.

⁸²³ Sobre la condición de asentista de víveres de la marina de Santiago González, ver: AGM-AB, SE, SUBS-EI, fondo Asuntos Particulares. caja 43, doc.067; fondo Cartagena de Indias. caja 36, doc.116.

⁸²⁴ H. TOVAR, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, pp. 41-56, 93-137; M. T. RIPOLL, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república*; Vladimir DAZA, *Los marqueses de Santa Coa. Una historia económica del Caribe colombiano 1750-1810*, Bogotá, ICANH, 2009, pp. 188-200.

Entre la producción, el abasto y el consumo existieron intermediaciones de negociantes que se encargaban de comprar a los productores y de enviar los alimentos hasta su destino final. Al parecer la producción agrícola estuvo mediada por los comerciantes que adelantaban algún dinero a los labriegos para que recogida las cosechas se las vendieran a un precio previamente estipulado. Al menos así lo afirmó en 1778 un cosechero del sitio de San Pedro de Pinchirroy (hoy municipio de Chimá, en el bajo curso del río Sinú), quien al embargársele todos los bienes, incluida la roza que tenía sembrada en maíz por motivo de acusársele de estar produciendo aguardiente de forma clandestina, dijo que entre los bienes embargados había “[...] una roza de maíz que tenía sembrada, para cuyo fomento le había suministrado don Francisco Antonio Malvido, vecino y mercader de Cartagena varios pesos [...]”.⁸²⁵ Lo más factible es que fuese muy común esta forma de intermediar entre los productores y los consumidores, pues años más tarde, entre las disposiciones emitidas con el propósito de frenar a especulación y la carestía, la gobernación de la provincia y las autoridades centrales del virreinato emitieron disposiciones penalizándolas. En efecto, un bando de policía emitido en 1796 con el propósito de garantizar el abasto de Cartagena señalaba que no era permitido “[...] que ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea pueda comprar o atravesar [acaparar -SPSD] por mayor para revender los mantenimientos que vienen con destino al abasto de esta plaza [...]”.⁸²⁶

Pero las medidas estaban encaminadas a evitar el acaparamiento que afectaba el aprovisionamiento por parte de los hogares, más no estaban dirigidas en contra de los llamados “tratantes”, intermediarios entre las zonas de producción y de consumo. El engorde de los cerdos y sus traslados a Cartagena para el abasto de la ciudad lo hacían intermediarios como se puede observar por el pago de alcabalas por el “ramo de carnicería” quienes introducían a la ciudad piaras de dos y más decenas de cerdos para la carnicería.⁸²⁷ Los intermediarios también estuvieron presentes en el envío de productos agrícolas a la plaza fuerte, pues había que desplazarse por las poblaciones, reunir la producción, transportarla hasta Lorica, Mompo, Tolú y San Bernardo del Viento, y luego enviarla a Cartagena. El pago de impuesto de alcabalas en el muelle de la Contaduría de Cartagena, sitio de arribo de las embarcaciones con los abastos,

⁸²⁵ AGN, SC, Miscelánea, t.74, doc.87, f.921r.

⁸²⁶ AGN, SC, Abastos, t.2, doc.21, f.434v.

⁸²⁷ AGN, SAA III-3, Real Hacienda, 82 Cartagena. Receptoría. Libro común de cargo y data, 1803.

solo nos permite conocer lo que pagaban los patrones que traían los productos, más no quienes eran sus productores ni quienes los enviaban.⁸²⁸

Y luego, en la ciudad, también intervenían otros intermediarios, en especial en el abasto de carnes que se hacía por llamadas y por turnos en las que los oferentes proponían los precios de sus ganados, procedimientos que estaban bajo la supervisión del mayordomo de la carnicería, el mayordomo del corral de cerdos y los dos regidores nombrados cada dos meses por el Cabildo para que desempeñaran las funciones de diputados de abastos. En esta fase del abasto los llamados “asedores” (sic!), encargados por los propietarios de ganados para que los cuidaran mientras se sacrificaban y para que pujaran por un mejor precio para la venta, podían entrar en arreglos con los mayordomos de la carnicería y del corral de cerdos, ya fuera para retrasar el sacrificio de los competidores, o para acordar precios mediante la creación de escasez ficticia.⁸²⁹ Después seguían los tablajeros de la casa de carnicería y los revendones.

3. Problemas del abasto y precios de los alimentos

Así como existieron años de buenas cosechas y de abundancia de productos abaratando los precios de los alimentos, también los hubo de escasez. El mejor ejemplo es el de la carne de res y de cerdo. En la tabla 30 he registrado las cantidades de cerdos y reses que se sacrificaron durante algunos años en la ciudad y las cantidades de libras de carnes que proporcionaron gracias a que se han conservado algunos libros del pago del impuesto de alcabalas y de sisa. Los que se deduce de las cambiantes condiciones del abasto durante el periodo que analizo es que la oferta osciló incidiendo en los precios de los productos. Un año normal con sus periodos de sequía y de lluvias facilitaba buenas cosechas, y un estado aceptable de los caminos para el

⁸²⁸ AGN, SC, Abastos, t.2, doc.12, fs.160r.-208v.; doc.21, fs.434r.-466v.; t.13, doc.29, fs.986r.-1019v. Los notables de las poblaciones productoras los podemos ver en el listado de ganaderos elaborado por Antonio de Arévalo en 1766 en AGI, Santa Fe, 944, fs.1r.-3v. En los listados de 1780 de las milicias de esas poblaciones en los que los notables aparecen como oficiales. AGN, SC, MM, t.14, doc.26, fs.169r.-174v.; t.17, doc.49, fs.263r.-308v.; t.21, doc.33, fs.373r.-376r.; en el listado de 1795 de los ganaderos de Mompos y de las Sabanas que tenían que aportar dinero para limpieza de armas de milicias. AGN, SC, Miscelánea, t.117, doc.52, fs.708r.-718v. Sobre las embarcaciones procedentes de Lorica que llegaban a Cartagena entre 1803 y 1804 ver: AGN, SAA III-3, Real Hacienda, 82 Cartagena. Receptoría. Libro común de cargo y data, 1803.

⁸²⁹ AGN, SC, Policía, t.7, doc.27, fs.692r.-750v.

trasvase y transporte del ganado. Esto supone que en términos generales en momentos de buenas cosechas y de generoso flujo de productos hacía Cartagena, se facilitaba el acceso a los alimentos. Y todo lo contrario sucedía en los años de intensas lluvias o de persistentes sequías. Aún en el transcurso del año podían presentarse fluctuaciones en el abasto determinadas por fenómenos climáticos locales en las zonas de producción. Y ello incidía en las variaciones de precios de los alimentos. En 1789 el Cabildo de la ciudad informaba al virrey que muchas veces había que enviar chasquis “[...] en solicitud de ganados [...] cuando no hay para el abasto y manutención del público porque los criadores de esta provincia no han ocurrido hacer posturas de sus hatos, ya porque no los tienen en sazón, o porque la creciente del río Magdalena no les permite conducirlos, en cuyo caso se ocurre a las inmediateces de la ciudad y sabanas de Tolú a traerlo [...]”.⁸³⁰

Tabla 31: Cerdos y reses sacrificados para el abasto Cartagena de Indias, 1742-1809

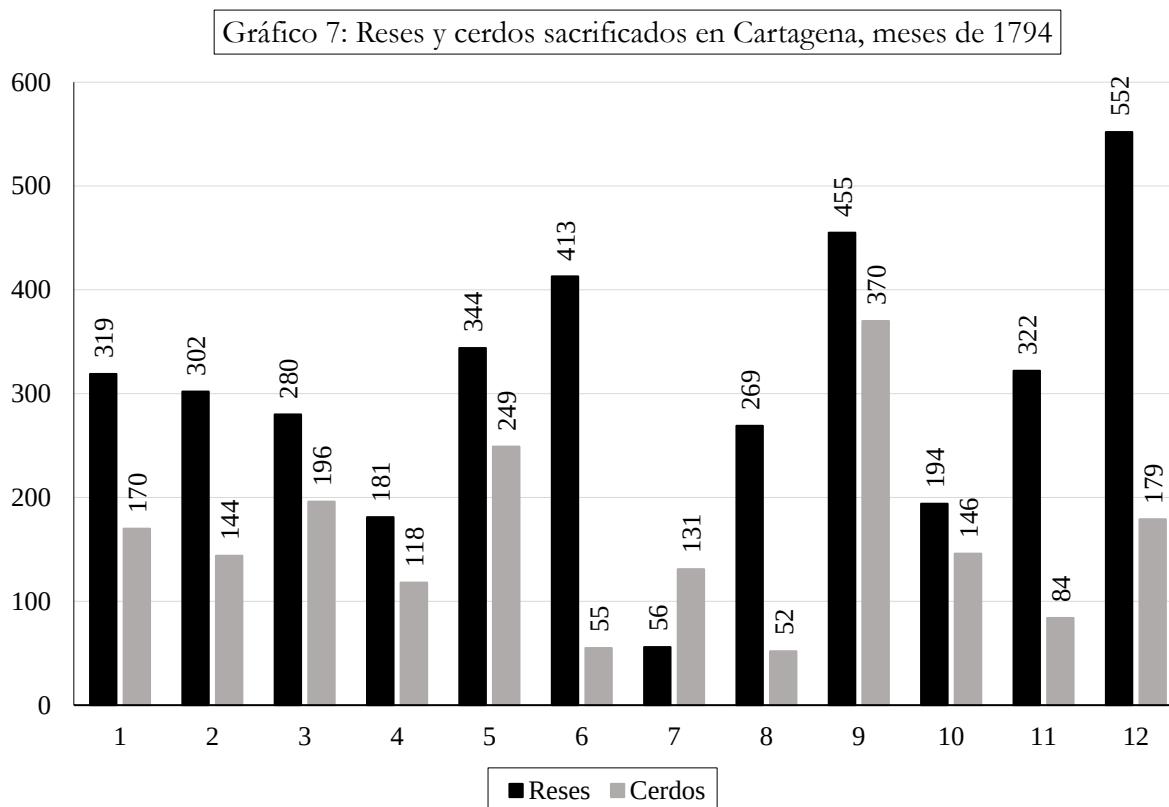
Años	Cerdos	Total Libras de carne (75 libras/cerdo)*	Reses	Total Libras de carne (300 libras/res)*	Total animales	Promedios animales
1742	3,627	272,025	201	60,300	3,828	
1744	2,654	199,050	598	179,400	3,252	
1761-1763			18,017	5,405,100	18,017	6,000
agosto/1764 a julio/1765	3,876	290,700	2,753	825,900	6,639	6,639
1768-1769			8,310	2,493,000	8,310	4,155
1770-1772			11,987	3,596,100	11,987	4,000
1792**	6,680	501,050	4,467	1,054,725	11,147	
1794	1,957	146,775	3,387	1,016,100	5,344	
Enero a septiembre 1795	2,071	155,325	2,535	760,500		
octubre/1802 a septiembre/1803	2,609	195,675	2,323	696,900	4,932	4,932
octubre/1803 a septiembre/1804	2,231	167,325	2,108	632,400	4,339	4,339
octubre/1804 a septiembre/1805	1,387	104,025	2,189	656,700	3,576	3,576
octubre/1808 a septiembre/1809	1,435	107,625	201	60,300	1,636	1,636

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: AGN, SAA III-24, Reales Cajas. Cartagena, Libro de cargos de la Real Caja, 1742-1747, fs.151r.-v; AGN, SAA III-1, Aduanas. Libro diario de carga de géneros, Cartagena, 1745-1748, fs.22v.-23r.; AGN, SC, Abastos, t.13, doc.7, fs.374r.-v.; AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.75. Cartagena libro de cargo de Alcabalas, 1764-1765; AGN, SAA III-22. Real Hacienda. Cartagena. Libro real, común y general de cargos, 1792, fs.210r.-226v.; AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.6 Cartagena. Libro real, común y general de aduana 1794; AGN, SAA III, 1 Aduanas, leg.7 Cartagena. Libro real, común y general de aduana y alcabalas 1795; AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.82 Cartagena. Receptoría. Libro común de cargo y data 1802-1803; AGN, SAA III-3

⁸³⁰ AGN, SC, Impuestos Varios, leg.11, doc.11, fs.481r.-v.

Alcabalas, leg.85 Cartagena. Receptoría. Libro común de cargo y data 1804; AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.86 Cartagena. Receptoría. Libro común de cargo y data 1804-1805; AGN, SAA III-3 Alcabalas. 98 Cartagena. Libro Real, común y general de cargo y data de la cuenta general 1808-1809; AGI, Santa Fe, 944, f.1r. * Cálculos realizados en 1766 por el ingeniero Antonio de Arévalo. ** Según recaudo mensual de sisa por consumo de arrobas de carnes de reses y cerdos en 1792.

El gráfico 7 registra el sacrificio mensual de reses y cerdos durante 1794.



Fuente: AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.6. Cartagena. Libro real, común y general de aduana 1794.

Algunos datos parciales permiten relacionar las condiciones de producción, el abasto y los precios de los alimentos en Cartagena.⁸³¹ Por ejemplo, los años 1768-1769 fueron de sequía en toda la provincia, lo que afectó al ganado y al abasto de carnes de la ciudad.⁸³² Entre 1761-1763,

⁸³¹ Una reciente investigación sobre los efectos de las fluctuaciones climáticas sobre los agricultores y ganaderos de las Sabanas de Santa Fe de Bogotá, muestra la importancia de tener en cuenta este factor natural como un elemento indispensable al momento de explicar lo que sucedía con el abasto y el costo de vida. Katherine MORA, “Los agricultores y ganaderos de la Sabana de Bogotá frente a las fluctuaciones climáticas del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia*, 20 (1), 2015: 14-42.

⁸³² AGN, SC, Miscelánea, t.103, doc.9, fs.175r., 183r.

1768-1769 y 1770-1772 el precio de la arroba de carne fresca pasó de 4 a 7 y luego bajó a 6 reales la arroba.⁸³³ 1769 fue año de escasas lluvias y se perdieron algunas cosechas, en especial de maíz, disparando el precio de los víveres.⁸³⁴ Esto se cruzó con los conflictos entre los ganaderos en torno a los turnos, cuotas y privilegios que les correspondían, lo que también podía dejar su impronta en el precios de las carnes.⁸³⁵ A comienzos de los años de 1770 la carne de cerdo también aumentó de precio como resultado de las especulaciones del administrador del ganado de cerda quien de acuerdo con los abastecedores solo sacaba pocos animales al sacrificio para poder aumentar los precios, estableciéndose entre 18 y 20 reales la arroba.⁸³⁶ En 1776 se desaparejaron los barcos guardacostas de la ciudad debido a que la escasez de alimentos por unos meses les imposibilitó salir a navegar.⁸³⁷ Y durante el último decenio del siglo XVIII y el primero del XIX los problemas más sobresalientes que enfrentaban los habitantes de Cartagena en materia de alimentos era el recurrente déficit de productos de primera necesidad, las especulaciones de los acaparadores, el alto costo de vida, la ausencia de eficaces controles de precios,⁸³⁸ y la frecuente actitud de las autoridades centrales del virreinato de no permitir el comercio con extranjeros para proveer a la plaza de artículos de primera necesidad (carnes, harinas, arroz y maíz).

La oferta de productos alimenticios no mantuvo un crecimiento a la par de la demanda de la población y de la tropa acantonada en la ciudad y de la marinería. Según el resumen del censo de 1778, Cartagena, más las vice-parroquias de su bahía interior y de extramuros, contenían 16,391 habitantes. En 1784 eran 16,953. Para 1805 el ingeniero Manuel de Anguiano calculaba en 17,000 el número de habitantes, incluyendo los de extramuros.⁸³⁹ A esa población hay que

⁸³³ AGN, SC, Miscelánea, t.103, doc.9, f.176r.; AGN, SC, Abastos, t.13, doc.7, fs.374r.-v.

⁸³⁴ AGN, SC, Miscelánea, t.101, doc.10, f.172r.

⁸³⁵ AGN, SC, Abastos, t.13, doc.7, f.181r.-513v.

⁸³⁶ AGN, SC, Policía, t.7, doc.27, fs.693r.-694r.

⁸³⁷ AGN, SC, MM, t.30, doc.185, fs.1011r.-1017r.

⁸³⁸ María del C. BORREGO, "El abastecimiento de Cartagena de Indias en el siglo XVI". *Temas Americanistas*, 1, 1982: 1-9.

⁸³⁹ María AGUILERA y Adolfo MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009, pp. 11-16; M. de ANGUIANO, "Descripción histórica de la provincia de Cartagena de Indias", f.IV.

sumarle las tropas,⁸⁴⁰ marinería y milicias traídas de los pueblos de los alrededores⁸⁴¹ y acantonadas en la plaza debido a las continuas guerras con Inglaterra y Francia. Esa población flotante, que en algunos casos podía terminar radicada en la ciudad, tenía sus efectos sobre la oferta de productos alimenticios. La escuadra guardacostas, cuyo despegue podemos situar a comienzos de los años de 1770, demandó provisión de alimentos para los matriculados de la mar provenientes de las poblaciones relacionadas con los cuerpos de aguas fluviales y marítimo, los que consumían harinas para panes y bizcochos, carnes en tasajo y arroz. En noviembre 1785 el gobernador de la provincia solicitaba al encargado en Lorica el envío de provisiones a la plaza fuerte el rápido acopio y remisión de alimentos debido a que la llegada del regimiento de la Princesa y de varios barcos habían desabastecido a la ciudad.⁸⁴²

Tampoco dio abasto para satisfacer las exigencias de víveres por parte de las expediciones militares y colonizaciones de la Guajira (1770-1776)⁸⁴³ y del Darién (1780-1794)⁸⁴⁴ que necesitaban alimentos, en parte proveídos desde las zonas que abastecían a Cartagena.⁸⁴⁵ Desde 1772 desde Cartagena se empezó a enviar maíz a Riohacha,⁸⁴⁶ y al año siguiente se exoneró de pago de impuestos a los alimentos transportado por embarcaciones que salían de aquel puerto

⁸⁴⁰ J. SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*; J. MARCHENA, *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, pp.

⁸⁴¹ Los casi continuos 10 años de guerra entre 1790 y 1800 que cortaron las importaciones desde España y obligaron a concentrar tropas milicianas en la plaza fuerte, la que fue traída de los campos circundantes, originaron escasez y carestía. Ver las declaraciones dadas por las autoridades ordinarias y eclesiásticas de la ciudad sobre la carestía y escasez durante esos años en AGN, SC, fondo Curas y Obispos, leg.52, doc.125, fs.557r.-571v., 573r.-574r.

⁸⁴² AGN, SC, Mejoras Materiales, t.20, doc.8, fs.830r.-v.; AGN, SC, MM, t.86, doc.2, fs.9r.-13r.; doc.35, fs.247r.-251r.; t.41, doc.64, fs.964r.-978r.; AGN, SAA II-38, 3 Real Hacienda, caja 70, carpeta 5, doc.3, fs.307r.-330r.

⁸⁴³ Adelaida SOURDÍS (comp.), *Antonio de Arévalo. La pacificación de la Provincia del Río del Hacha (1770-1776)*, Bogotá, El Áncora Eds., 2004.

⁸⁴⁴ Sobre las razones que llevaron a que desde 1789 se recibiera la real orden de desistir de la colonización del Darién dejando las poblaciones y fuertes de Carolina, Concepción, Mandinga y Caimán, trasladando a sus pobladores a Montería y San Bernardo del Viento, ver AGS, SEDG, leg.7242, exp.40.

⁸⁴⁵ Acerca de los alimentos que se empezaron a acopiar en el área de Lorica para enviarlos a Riohacha en 1785 y al Darién en 1787 ver: AGN, SC, Mejoras Materiales, t.20, doc.8, fs.776r.-778r., 797r., 806r.-v., 822r.; AGN, SAA II-38, 3 Real Hacienda, caja 72, carpeta 2, doc.1, Cuenta general de la Expedición al Darién, fs.1r.-52r.; AGN, SC, MM, t.135, doc.85, fs.609r.-618r., 677r.-679r. Cuando surgieron varios centros de demanda (Darién, Riohacha, Santa Marta y aún algunas islas del Caribe), parte de la producción agraria de Sinú buscó a los mejores postores y las embarcaciones que las transportaban no iban derecho a Cartagena, creando escasez en esta ciudad. AGN, SC, Mejoras Materiales, t.20, doc.8, fs.825r.-826v. Adolfo MEISEL, “Reformas borbónicas y presión fiscal, 1761-1800”, en Adolfo MEISEL y María RAMÍREZ (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá, FCE/Banco de la República, 2015, p. 282; Alexander O’BYRNE, “El desabastecimiento de géneros agrícolas en la Provincia de Cartagena de Indias a fines del período colonial”. *Historia Crítica*, 50, 2013: 59-79.

⁸⁴⁶ AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.4, doc.206, fs.868-880.

con destino a la Guajira.⁸⁴⁷ En 1776 el comandante militar de Riohacha respondía al gobernador de Cartagena que, en 1775 en aquella ciudad, además de los efectos extranjeros los habitantes consumieron al mes 400 arrobas de harinas, 200 fanegas de maíz, y si faltaban las harinas el consumo de maíz subía a las 300 fanegas. También decía que buena parte de este maíz se traía de Cartagena,⁸⁴⁸ como había sucedido en 1769, año de pocas lluvias y de escasez de maíz en Cartagena, pero se enviaron 200 fanegas a Riohacha para alimentar a quienes resistían el levantamiento de los indios Wayuu.⁸⁴⁹ Y precisamente en ese año esta ciudad adolecía de escasez de maíz.⁸⁵⁰ Pocos años después se iniciaron los intentos de colonización de El Darién⁸⁵¹ trasladando a muchas familias a las poblaciones y fuertes que se crearon, a las que se les proporcionaba las raciones de alimentos sacados de las poblaciones de la provincia que abastecían a la plaza fuerte. En el fondo Estadísticas de la Sección Colonia del AGN de Colombia reposan listados de los víveres que se enviaban desde Cartagena para las raciones de esos colonizadores. A cada colono del Darién se le daba la ración diaria establecida por el reglamento de la marina: 18 onzas de bizcocho o galleta, 8 onzas de carne de res o 6 de cerdo, 2 onzas de arroz.⁸⁵²

Otros factores que también incidieron de forma negativa en el abastecimiento de Cartagena fue el agotamiento y la lenta recuperación de los *stocks* de ganados en las inmediaciones de las poblaciones, las exportaciones de ganado en pie para otras poblaciones y provincias, y para el exterior por vía de contrabando, a las especulaciones de los intermediarios y abastecedores y a

⁸⁴⁷ AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.4, doc.206, fs.868-880.

⁸⁴⁸ AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.2, doc.107, f.359.

⁸⁴⁹ AGN, SC C, Miscelánea, t.101, doc.10, f.172r.

⁸⁵⁰ AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.2, doc.177, fs.623-627.

⁸⁵¹ Manuel LUENGO, “Génesis de las expediciones militares al Darién en 1785-6”. *Anuario de Estudios Americanos*, XVIII, 1961: 335-416; Juan GÓMEZ GONZÁLEZ, “Las tensiones de una frontera ístmica: alianzas, rebeliones y comercio ilícito en el Darién. Siglo XVIII”. *Historia y Sociedad*, 15, 2008: 143-164; Nelson RODRÍGUEZ, “El Imperio Contraataca: Las Expediciones Militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)”. *Historia Crítica*, 53, 2014: 201-223; “Cartografía de la frontera “bárbara”: las representaciones del Darién a propósito del conflicto entre el Virreinato de Nueva Granada y los Cuna”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 19 (1), 2014: 59-78; “La amenaza cuna: política de indios del gobernador Andrés de Ariza en el Darién durante su primera década de gobierno en el siglo XVIII”. *Historia Caribe*, 9 (28), 2016: 211-239; Roger PITA, “Vicisitudes de un malogrado proyecto colonizador: la migración de familias del nororiente neogranadino a la provincia del Darién, 1783-1790”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 19 (1), 2014: 79-107; Manuel GÁMEZ, “Buscando al enemigo inglés. Expediciones de guardacostas españoles al golfo del Darién, 1767-1768”. *Anuario de Estudios Americanos*, 75 (1), 2018: 211-236.

⁸⁵² AGN, SC, fondo Caciques e Indios, t.1, doc.2, f.6v.

las presiones de los abastecedores para lograr aumentos en los precios. Como lo señalaré más adelante, esa situación de abastecimiento límite podía retroceder si se daban condiciones naturales adversas como sequías, intensas lluvias e inundaciones, plagas, epidemias y por dificultades en el transporte, como también por la intervención de otros factores sociales. Luego de una tendencia estable en los precios de los alimentos durante buena parte del periodo que estudio, para los años finales del XVIII se empezaron a modificar en detrimento de los consumidores.

En la tabla 32, que contiene información discontinua sobre las compras de víveres para proveer a las tripulaciones de los barcos guardacostas, de compra de maíz para las bestias de carga utilizadas en las fortificaciones, del Hospital Militar de San Carlos y del leprosorio de San Lázaro de Cartagena, están registradas las variaciones de precios de algunos artículos de primera necesidad durante varios años de la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siguiente. Es una información que por encontrarse dispersa en la documentación omite las variaciones de los precios durante los meses de un mismo año. Pero por encima de las variaciones momentáneas, se puede ver unas tendencias. Las cifras registradas en ese cuadro y en las gráficas 7, 8, 9, 10 y 11 indican que entre 1761 y antes de 1783 existió una estabilidad de los precios de los alimentos, para luego iniciar un paulatino proceso alcista que se aceleró desde 1797 en adelante. Se trató de una situación generalizada en la Nueva Granada, llevando a que en 1784 la corona exigiera de los gobernadores provinciales el envío de informes semestrales sobre las producciones, las cosechas y los estados del clima, en especial de las lluvias.⁸⁵³

⁸⁵³ AGN, SC, MM, t.130, doc.73, fs.297r.-298r.; AGN, SC, Miscelánea, t.143, doc.41, f.427r.; doc.60, f.495r.

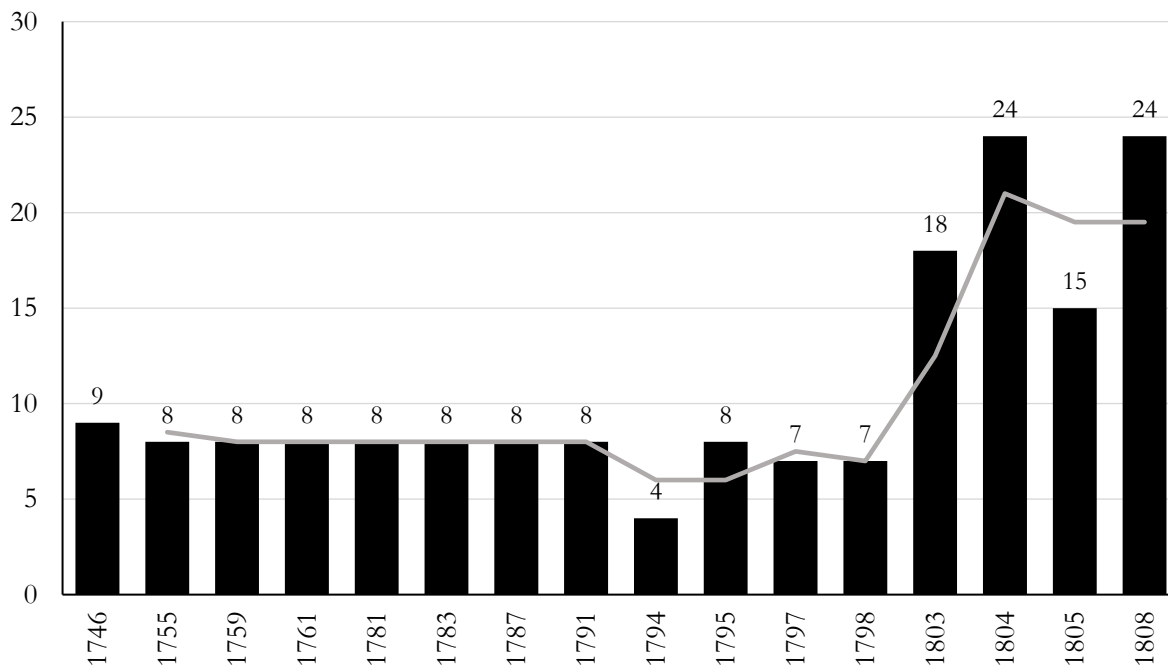
Tabla 32: Precios (reales de plata y las fracciones en cuartillos) artículos de primera necesidad en Cartagena de Indias, 1746-1809

Alimentos	Cantidades	1746	1755	1759	1761	1770	1781	1783	1787	1791	1794	1795	1797	1798	1803	1804	1805	1808	1809
Carne de res fresca	Arroba	9	8	8	8		8	8	8	8	4	8	7	7	18	24	15	24	
Carne seca de res	Arroba		24	24		8	16	12	20	16	8	12	30	15	26	28		32	
Tocino de cerdo	Arroba		24	24			10	14			6		40	20		18			
Carne magra cerdo	Arroba	24				19					8	12				24			
Maíz	Fanega	24			10		15	18	24	16	16	16	18	18	12	16	18	18	36
Arroz	Botija		5	5	5		13	25	13,2	24	10	12	10	12	9	16	8,5	30	32
Manteca de cerdo	Botijuela				8			22	24	24			12	16	26		14,2	24	40
Gallina	Unidad						4	4	3	1,2			3	3			4	3	
Pollo	Unidad									0,3							1		
Queso	Arroba									12					32			24	
Azúcar	Arroba									16					12		16	32	
Miel	Botija						18	18	32	12							18		
Huevos	Unidades						3 x 1			8 x 1									
Vísceras de res	Unidad										4					14			
Bagre	Arroba							20		14				24					
Garbanzos	Arroba								50	24									
Sal	Fanega							12		16			24	24			32		
Plátanos	Ciento							5									6	7	6
Aceite de cocina	Botija						30	24	19	9			24	40	72		17		
Aguardiente	Limeta				2										5		5		
Harina trigo	Carga*				128		200	200		112			120	160			144		240
Leña	Pila									4			2	4			6,2	6	
Cazabe	Adorote							16											

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGI, Cabildos Seculares, Santa Fe, leg.64, exp.40; AGN, SC, Abastos, t.14, doc.23, f.826r.; t.12, doc.22, f.639v.; t.2, doc.21, fs.447r.-v.; t.2, doc.1, fs.1r.-30v.; t.2, doc.4, fs.55r.-59v.; t.9, doc.11, fs.570r.-635v.; t.9, doc.17, fs.819r.-902v., 877r.-894v.; t.10, doc.7, fs.79v, 80v., 81r., 101v.-102r.; AGN, SC, fondo Hospitales-Cementerios, t.6, doc.22, fs.475r.-v., 578r., 589r.; AGN, SC, Virreyes, t.6,

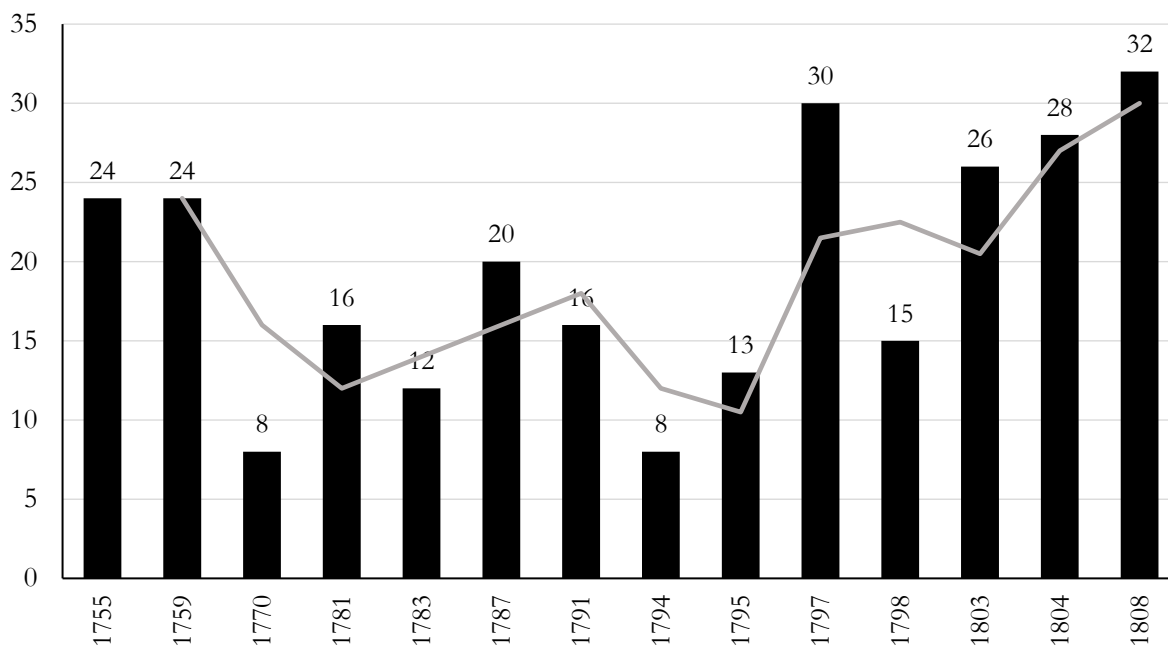
doc.27, f.1234r.; t.16, doc.126, fs.864r.-870v.; t.16, doc.113, fs.814r.-820v.; t.16, doc.127, fs.872r.-877r.; t.16, doc.109, fs.767r.-777v.; t.16, doc.111, fs.798r.-800r.; t.16, doc.122, fs.850r.-854r.; AGN SAA I-16, GM, caja 22, carpeta única, fs.107r., 459v.; caja 28, carpeta 1, fs.595r. y v.; caja 43, carpeta 1, fs.13r.-15r.; AGN, SC, Policía, t.7, doc.27, f.694r.; .; t.3, doc.85, fs.978r.-982r.; AGN, SC, Alcabalas, t.5, doc.7, fs.785r.-v.; AGN, SC, fondo Colegios, t.2, doc.31, f.874r.; AGN, SC, Cabildos, t.2, doc.18, fs.647r.-675v.; AGN, SC, Miscelánea, t.7, doc.46, fs.626r.-635v.; AGN, SC, fondo Historia Civil, t.13, doc.7, f.318r.; t.22, doc.20, fs.707r.-713r.; AGN, SC, MM, t.31, doc.138, fs.880r.-887v. NOTAS: 1755: valores dados por los administradores del Hospital de San Lázaro; 1787 corresponde a compras hechas por el Apostadero de la Marina. 1794 ataño a Mompox. 1803 y 1804 corresponde a Lorica. 1805 concierne a las compras hechas por el Hospital de San Carlos de Cartagena. * 1 barril de harina contenía 7.5 arrobas AGN, SC, Aduanas, t.1, doc.11, fs.257r.-v. Una botija de granos equivalía a 32 libras. Un peso de plata equivalía a 8 reales, y un real equivalía a 4 cuartillos.

Gráfico 8: Precios (en reales) arroba de carne de res fresca, 1746-1808



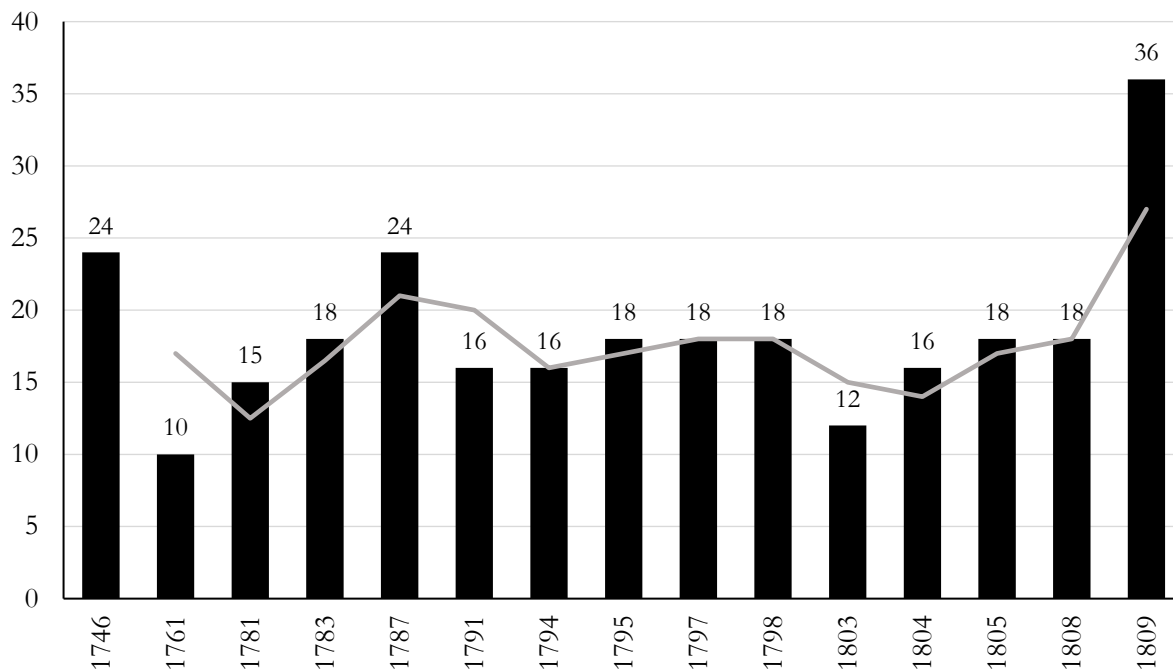
Fuente: tabla 32.

Gráfico 9: Precios (en reales) arroba de carne de res salada, 1755-1808



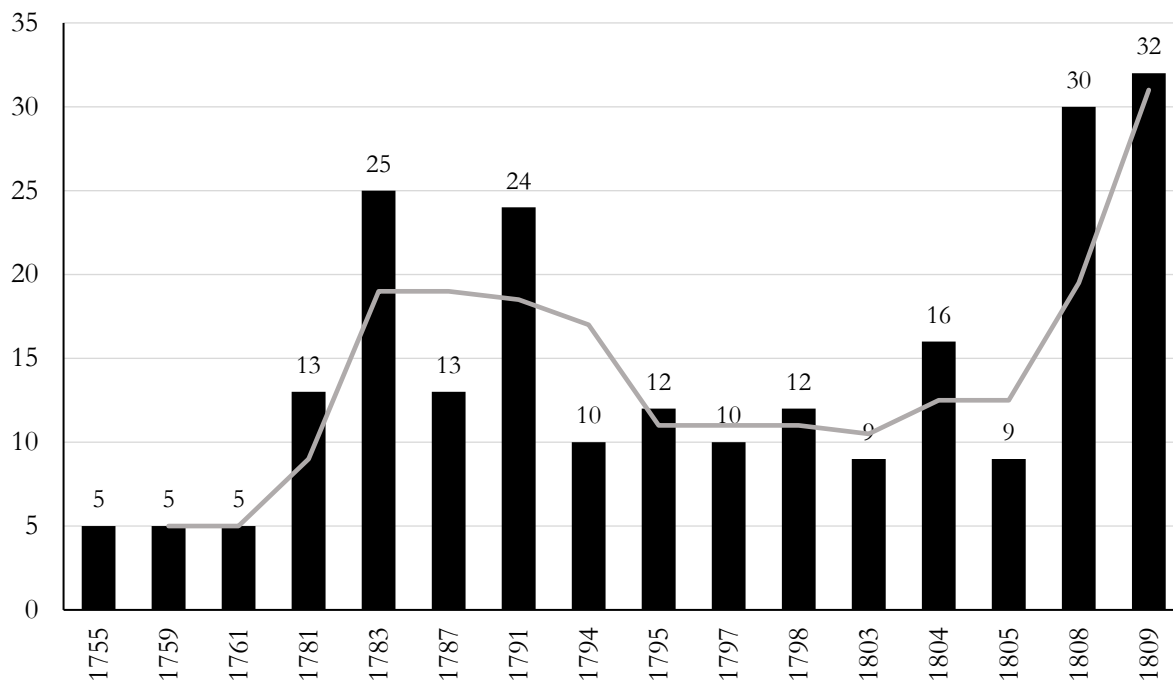
Fuente: tabla 32.

Grafico 10: Precios (en reales) arroba de maíz, 1746-1809



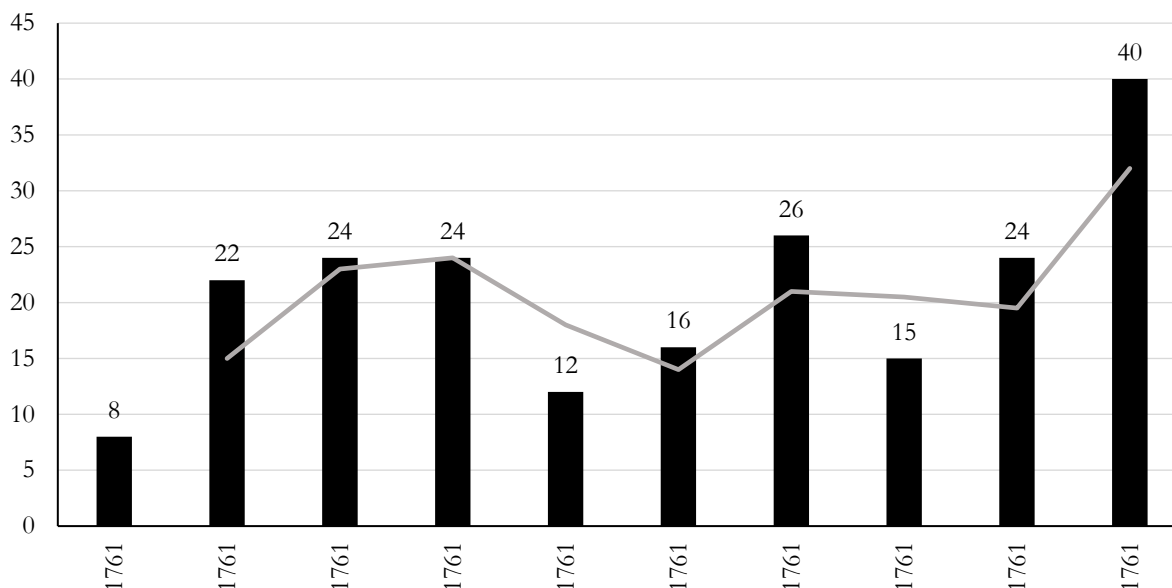
Fuente: tabla 32.

Grafico 11: Precio (en reales) botija de arroz, 1755-1809



Fuente: tabla 32.

Gráfico 12: Precios (en reales) botijuela manteca de cerdo, 1761-1809



Fuente: tabla 32.

En 1801 la ciudad afrontó escasez de carnes debido a tres razones. 1) Porque los hacendados de la provincia de Santa Marta habían dejado de enviar ganado a Cartagena, al preferir exportarlos vía contrabando por las costas de la Guajira. Y también se sacaban hacia Ocaña.⁸⁵⁴ 2) El cabildo de Santa Marta estableció cuotas de abasto a los ganaderos de Cartagena que tenían hatos en las tierras de aquella provincia, dificultando el trasvase para la plaza fuerte y originando un conflicto de jurisdicciones.⁸⁵⁵ Y, 3) por una epidemia que asoló a los hatos ganaderos de las sabanas de Tolú y del bajo curso del río Sinú, produciendo una alta mortandad de novillos.⁸⁵⁶ Al incrementarse el precio de la carne a tal magnitud que muchas familias dejaban de comprarla, los abastecedores preferían no hacer grandes posturas para evitar que la escasa demanda deprimiera los precios. Y como alternativa buscaban otros mercados. Las autoridades establecían un 10% de cuota de saca a los pequeños y medianos criadores de las inmediaciones de la ciudad, pero esa era mucha presión sobre las existencias de hatos no tan grandes.

⁸⁵⁴ AGN, SC, Alcabalas, t.13, doc.15, fs.117r.-133v.; AGN, SC, Abastos, t.12, doc.22, f.637r.

⁸⁵⁵ AGN, SC, Abastos, t.13, doc.13, fs.561r.-572v.

⁸⁵⁶ AGN, SC, Abastos, t.12, doc.22, f.639v.

El caso de la carne, maíz y arroz fueron los que más concentraron la atención de las autoridades. La periódica escasez y carestía de esta proteína había llevado a que desde finales del decenio de 1770 el Cabildo de Cartagena aboliera el sistema de contrata para el surtido de carnes.⁸⁵⁷ La nueva política de abastecimiento implicó comisionar a cierto número de hacendados de la provincia para que se encargaran de establecer cuotas entre los propietarios de ganados con destino al mercado de la ciudad.⁸⁵⁸ Desde finales del XVIII se disparó el precio de la carne. En 1801 pasó de 8 a 12 reales la arroba, es decir, un aumento del 50%.⁸⁵⁹ Para afrontar esta calamidad y para suplir el aprovisionamiento de novillos de esas zonas, en ese año, José Munive Mozo, teniente del gobernador de la provincia de Cartagena, presentó un detallado inventario sobre los pequeños y medianos criadores de las poblaciones situadas en las inmediaciones del Canal del Dique. Y se solicitó a las autoridades de villas y parroquias adelantar censos parecidos.⁸⁶⁰

1806 fue otro año de muchas dificultades para el abasto. Nuevamente las intensas lluvias dañaron las siembras y se recogieron cosechas pobres. Sus efectos se hicieron sentir durante el primer semestre del año siguiente. En febrero de 1807 Anastasio Zejudo, gobernador de Cartagena, escribía al virrey sobre las necesidades de abastecimiento de la plaza para que se permitiese introducir comestibles desde el extranjero:

Las muchas crecientes e inundaciones que han causado en esta provincia de mi cargo, las tempranas y abundantes lluvias del año pasado han arruinado la mayor parte de las cosechas, y perdido un número considerable de ganado, de que resulta la mayor escasez y carestía en todos los víveres de primera necesidad tanto para el mantenimiento de los habitantes que hay en las muchas poblaciones de su distrito, como para el numeroso vecindario y guarnición de esta plaza.⁸⁶¹

Las dos cosechas del segundo semestre de 1807 fueron abundantes en el Sinú y en las sabanas centrales de la provincia de Cartagena, hasta el punto de alcanzar para abastecer a la ciudad

⁸⁵⁷ Entre los contratistas más acaudalados habían estado el conde de Pestagua, Juan de Arrechederreta, Micaela de Lanz y Rocha, Julián Trespalacios de Mier (marqués de Santa Coa), y los marqueses de Valdehoyos. Luis NAVARRO GARCÍA, “El privilegio de los regidores en el abasto de Cartagena de Indias”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVIII, 1981: 173-214.

⁸⁵⁸ AGN, SC, Abastos, t.6, doc.11, fs.587r.-638v.

⁸⁵⁹ AGN, SC, Policía, t.3, doc.85, fs.978r.-982v.; AGN, SC, Abastos, t.12, doc.22, f.639v.; t.13, doc.13, f.563r.

⁸⁶⁰ AGN, SC, Abastos, t.12, doc.22, fs.632r.-636v.

⁸⁶¹ AGN, SC, Aduanas, t.5, doc.18, f.988r.

durante el primer semestre del siguiente año. Sin embargo, durante el segundo semestre de 1808 en la plaza escasearon los productos de primera necesidad.⁸⁶² 1808 empezó con lluvias torrenciales, impidiendo las habituales quemas de malezas y rastrojos del mes de marzo. Buena parte del terreno sembrado se inundó y se recogieron pobres cantidades de granos.⁸⁶³ José María del Real, hacendado de Cartagena que tenía sus tierras y ganados por los lados de los Montes de María había sembrado con la expectativa de cosechar 300 fanegas de maíz (28,200 libras), pero solo alcanzó a recoger 100 (9,400 libras).⁸⁶⁴ Con mucha incertidumbre los cosecheros realizaron la segunda siembra en octubre de ese año, pero las lluvias no amainaron, y los ríos Magdalena, Sinú y San Jorge se desbordaron e inundaron muchos terrenos de siembras y de pastoreo, ahogándose muchas reses.⁸⁶⁵ Según el teniente del gobernador que residía en Lorica, en ese año, en el partido de Lorica (parroquias de Lorica, San Antero, Chimá, San Bernardo, San Pelayo, San Jerónimo de Montería, San Carlos, Ciénaga de Oro, Momil y Purísima), se esperaba que 228 fanegas y 4 almudes que habían sembrado 455 cosecheros, produjeran 18,276 fanegas del grano (1,718,000 libras). No obstante, la producción estuvo muy por debajo, sin que podamos precisar cifras.⁸⁶⁶ Y luego, el año de 1809 fue de sequía. En agosto de ese año el hacendado Andrés Gómez Mármol decía que de cinco a seis años atrás “[...] se experimenta en esta provincia una alteración la más notable en las lluvias, pues llueve en verano cuando se deben hacer y quemar las rozas, de cuyas resultas o no se hacen o no se queman, o queman tan mal que es necesario abandonarlas, por no entrar en las costosas operaciones de amontonar, y en el invierno faltan de modo que si se llega a sembrar no se coge fruto [...]”.⁸⁶⁷

Por eso, desde comienzos de 1808 el Cabildo de Cartagena volvió a solicitar a las autoridades del virreinato se permitiera traer alimentos desde las excolonias inglesas debido a la escasez de alimentos por los efectos de fuertes sequías o de inclementes lluvias:

[...] los frecuentes trastornos de las estaciones, que es lo que puntualmente está sucediendo en esta misma actualidad en que habiendo apuntado apenas en estas costas la entrada del

⁸⁶² AGN, SC, Abastos, t.2, doc.1, f.4v.

⁸⁶³ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.11, fs.580v.-588v.

⁸⁶⁴ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.11, f.588r.

⁸⁶⁵ Sobre los estragos de la creciente e inundaciones del río Magdalena en Mompox y sus alrededores en 1808 ver: AGN, SAA I-17, Historia, leg.4, doc.30, fs.425r.-451v.

⁸⁶⁶ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.11, fs.597r.-605v.

⁸⁶⁷ AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, fs.80r.-v.

invierno se ha constituido en su lugar un vigoroso verano por informes generales de todos los cosecheros, ofrece el más miserable éxito en las labranzas, no pudiendo en tales circunstancias desatenderse el Cabildo de los lamentos del público sobre males de tanta entidad [...].⁸⁶⁸

En ese año el Cabildo comisionó a varios regidores para que adelantaran averiguaciones sobre lo que estaba sucediendo en las zonas de producción de la provincia. Con este fin en noviembre de ese año entrevistaron a patronos de embarcaciones que hacían la ruta entre el bajo curso del río Sinú y Cartagena, al recolector de diezmos de la población de San Pelayo, como también a cosecheros de aquella zona. La entrevista preguntaba sobre los contrastes entre los precios de productos de primera necesidad (maíz, arroz, carne salada y manteca de cerdo) en distintos meses de ese año. Las respuestas muestran como entre marzo y noviembre las condiciones ambientales determinaron una subida en el precio de aquellos productos.⁸⁶⁹

La consecuencia de todo esto fue que, si se disparaban los precios en las áreas de producción y en los sitios de acopio, esto incidía de forma inmediata en Cartagena. Entre 1761 y 1808 en Cartagena aumentó el costo de la carne de res y la de cerdo en más de un 100%.⁸⁷⁰ Y entre 1794 y 1804, en Mompox, una de las áreas que abastecía a Cartagena, el precio de las carnes de res y de cerdo (tanto fresca como salada) y del arroz aumentó en un 200%, al igual que el pescado, maíz, arroz y frijol.⁸⁷¹

La crisis de abasto del primer decenio del XIX se expresó en los recaudos de derechos de alcabalas. Mientras que en el año fiscal de 1764-1765 se cobró alcabalas por introducción de muchos productos que se consumían en la ciudad, durante aquel decenio muchas introducciones fueron exoneradas de pagar ese impuesto.⁸⁷² Ahora bien, los recaudos pueden ser engañosos como indicadores del consumo de carnes porque resulta que desde 1805 se empezó a importar carne en tasajo desde Buenos Aires libre de cobro de cualquier impuesto, y por ello su internación en Cartagena no se refleja en los libros de recaudación de alcabalas.

⁸⁶⁸ AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, fs.76v.-77r.

⁸⁶⁹ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.11, fs.570r.-635v.; AGN, SC, Policía, t.3, doc.85, fs.978r.-982v.

⁸⁷⁰ AGN, SC, MM, t.66, doc.47, fs.174r.-178v.; AGN, SC, Miscelánea, t.7, doc.46, fs.633r.-635v.; AGN, SC, Virreyes, t.16, doc.109, fs.768r.-769r.

⁸⁷¹ AGN, SC, Policía, t.3, doc.85, fs.978v.-979r.

⁸⁷² AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.93. Cartagena. Receptoría. Auxiliar del pliego 2º de cargo, 1807-1808.

La crisis de abasto del primer decenio del XIX se expresó en los recaudos de derechos de alcabalas por concepto del “ramo de frutos y comestibles de la tierra” que llegaban a la ciudad por la Puerta de la Media Luna y por el Muelle de la Aduana (provenientes desde el partido de Tierradentro, las costas inmediatas a la ciudad, del bajo curso del río Magdalena y del Canal del Dique, de las sabanas centrales de la provincia a través del puerto de Tolú, y del bajo río Sinú). Problemas con las cosechas incidían automáticamente en el arribo de alimentos, y, por tanto, en los recaudos de impuestos. Tomando a 1787 como base 100, en la tabla 33 se observan las variaciones en los recaudos con predominio de la tendencia a la baja.

Tabla 33: Recaudos alcabalas por internación de productos en Cartagena, 1787-1809

Años	Recaudos (pesos)	1787: 100	Años	Recaudos (pesos)	1787: 100
1787	2,076	100	1803/04	2,131.0	102.6
1788	3,220*	155	1804/05	2,266.0	109.2
1794	1,362.2	65.6	1805/06	970.0	46.7
1795 (ene.-sept.)	1,062.0	51.2	1807/08	1,984.0	95.6
1802/03	1,901.0	91.6	1808/09	1,853.0	89.3

Fuentes: elaboración del autor con base en: 1788: AGN, SAA III-1, Aduanas, leg.4; 1794: AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.6; 1795: AGN, SAA III-1 Aduanas, leg.7; 1802/03: AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.82; 1803/04: AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.85; 1804/05: AGN, SAA III-3, Alcabalas, leg.86; 1805/06: AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.88; 1807/08: AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.93; 1808/09: AGN, SAA III-3 Alcabalas, leg.100.

* derecho de almojarifazgo.

4. Control de abastos y de precios

Las actitudes de las autoridades frente al abasto de la ciudad deben analizarse en varios planos. El primero tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones reales y municipales para garantizar la satisfactoria afluencia de abastecimiento diario para la plaza. El segundo con los intereses particulares de los regidores (que eran los encargados de velar por el abasto), pero que al mismo tiempo eran proveedores de la ciudad y aspiraban a tener privilegios. El tercero con lo que sucedía con los niveles de mediaciones que ocupaban el dilatado espacio que existía entre las zonas de producción y la de consumo. Y el cuarto con ciertas condiciones naturales que podían incidir en la producción, cosecha, transporte, y por ende en el abasto.

La lectura de la legislación de Indias lo que deja ver es que a lo largo del periodo colonial siempre existió una tensión entre el interés individual de comerciantes y productores y las

políticas de la corona basadas en el bien común de inspiración escolástica y jusnaturalista. En libro reciente Enriqueta Quiroz ha señalado que la política reformista borbónica concilió esas aspiraciones, lo que no significa que no hayan existido tensiones.⁸⁷³ Por eso, a la luz de la interpretación de esta historiadora, el seguimiento que se le haga a los bemoles de las políticas del cabildo y de la gobernación de Cartagena de Indias sobre el abasto de la ciudad, no significa que de manera automática estemos al final de un conflicto en el que el interés individual terminó por imponerse sobre las políticas del bien común.

La continua emisión de bandos de policía regulando el abasto y el expendio de artículos de primera necesidad en la ciudad expresan tanto la recurrencia de la violación de las regulaciones sobre abastos y precios, como también las dificultades que afrontaron las autoridades para hacer cumplir las disposiciones consagradas en las Leyes de Indias. En 1762 el gobernador de la provincia de Cartagena mediante un bando de policía intentó regular el abastecimiento de la plaza.⁸⁷⁴ En 1785 otro gobernador de la provincia emitió un nuevo bando de policía intentando reglamentar varios aspectos de la vida de la ciudad, entre ellos el abasto y el expendio de alimentos.⁸⁷⁵ Cuatro años más tarde, en 1789, el gobernador Juan Díaz Pimienta reprodujo de manera literal las regulaciones de 1785 en un bando de buen gobierno en el que, acerca del abasto, expendio y precios recogió las siguientes disposiciones del bando de 1785:

33. Que los dichos pulperos y taberneros y otras personas que compren todo género de víveres para revender por menor, no lo ejecuten en precios excesivos, ni con ilícitas ganancias y en perjuicio del público, sino que precisamente deban arreglarse a los que se les dieren en los aranceles que deberán formarse por la diputación de turno habida consideración a aquellos en que hubiere compensado como esta prevenido por leyes [...].
73. Que las personas que vendieren carne salada de vaca o de puerco no puedan hacerlo, sin tener peso para ello, dando las onzas o libras que por diputación de turno se les hubiere señalado, bajo la pena de 6 pesos aplicados al denunciador, ministro o soldado aprehensor.
74. Que ninguna persona de cualquiera calidad o condición que sea, pueda comprar por justo los mantenimientos que vienen a esta ciudad para el abasto común, sin que hayan estado a la venta pública con noticia de la diputación de turno, bajo la pena de perder lo que comprare, aplicado por tercias partes al aprehensor o denunciador, a los pobres de la cárcel y a los del Hospital de San Juan de Dios y el vendedor sufrirá un mes de prisión, A cuyo fin deberán todos los que conducen víveres introducirlos en derechura y manifestarlos a la diputación de turno para que esta disponga la venta de ellos en el paraje que se gradué de

⁸⁷³ E. QUIROZ, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México*, pp. 25-103.

⁸⁷⁴ AGN, SC, MM, t.127, doc.104, fs.870r.-879v.

⁸⁷⁵ AGN, SC, MM, t.130, doc.61, fs.228r.-258v.

más acomodo y conveniente Y para evitarlos fraudes que en esto pueden cometerse deberán los señores diputados con el conocimiento que se les asiste de las casas y familias procurar que cada uno compre aquello que necesite poniendo mayor cuidado en las personas, que puedan ejercitarse en revender para ir las a la mano con oportunidad y hacerlas prender sobre el mismo hecho de intentarlo.

75. Que bajo la pena de 100 pesos aplicados a la cámara gastos de justicia y denunciador no puede persona alguna de cualquier calidad, condición y carácter que sea, con inclusión de las que gozan de fueros privilegiados y embarcaciones de la bahía comprar los expresados víveres que vengan para el abasto del público en el término de cuatro leguas inmediatas a esta ciudad, aunque se diga que los conductores quisieron voluntariamente venderlos para restituirse a sus casas, pues ha de entenderse prohibida la compra de ellos en otro tiempo, que no sea después de haberse manifestado a la diputación y en otro paraje, que el que por esto se señalase.

76. Que los vivanderos que por el mismo fin del abasto de la ciudad conducen diariamente gallinas, pollos, casabe, menestras, hortaliza y otras hierbas que precisamente se necesitan para el consumo, las deban tener a la venta pública por menor solamente hasta 10 de la mañana por la necesidad que tienen de restituirse a sus casas, cuyo tiempo se considera bastante, para que todos puedan proveerse de lo que hayan menester y después de dicha hora podrán vender libremente a las personas que quieran comprarles. Y de que contraviniera se le exigirán 4 pesos para el denunciador y sufrirán ocho días de cárcel.

77. Que hechas las compras de esta especie para los revendedores en el tiempo que les está permitido, no las oculten, ni retiren de la vista del público, ni en la venta se excedan de los precios que le asignaren la diputación con proporción a los que hubieren comprado, bajo la pena de 4 pesos para su contravención aplicados de por mitad al denunciador y gastos de policía.

78. Que ninguno de los que conducen puercos para el abasto de esta ciudad pueda venderlos dentro ni fuera de ellos sino que precisamente los haya de conducir a las carnicerías manifestando lo que trajere para evitar por este medio, no menos el perjuicio del público de los fraudes que se originan al real derecho de alcabalas, sisas y propios ejecutando aún bajo la pena de 6 pesos al vendedor y al comprador la de perder lo que comprare de que deducidos los derechos, que se hubieren dejado de satisfacer se aplicara lo demás al denunciador o aprehensor y a estos gastos de policía.

79. Que los patrones o dueños de canoas que conducen víveres para el consumo de la ciudad, y también los capitanes y maestros de las embarcaciones de Cuba y otras partes que traen a este puerto azúcares, sal y otros efectos semejantes no puedan venderlos por junto ni en porciones crecidas a una o más personas en los ocho días primeros siguientes al de su descarga, en los cuales solo se ha de vender públicamente a todos por menor los que quisieren comprarles para su surtimiento a proporción de lo que necesita y de sus caudales y pasados estos podrán verificarse las ventas de los que les quedare sin limitación alguna bajo la pena a los canoeros o vivanderos de perdimiento del valor de los víveres que vendieren y de el de estos al comprador, y al de un mes de cárcel a uno y otro; ya a los capitanes o maestros de las embarcaciones mayores la de 200 pesos, y de otros tantos al comprador aplicados a la real cámara denunciador y gastos de policía.

80. Que ninguna persona pueda dar gratificación bajo cualquier pretexto a los tablageros de las carnicerías, ni a sus mozos, para adquirir preferencia en la mejor carne por ser gravoso *al público* y a los pobres, y a los que lo dieran y recibieren se les exigirá la multa de 4 pesos aplicados al denunciador y gastos de policía.

81. Que los dichos tablageros o sus mozos deban dar al público y pobres las carnes que quieran comprar, aunque sea en poca cantidad como hasta ahora se ha ejecutado y si no lo

hicieren incurrirán en la pena de 2 pesos aplicados al denunciante, bien lo sea el propio interés [roto] y otra persona extraña y a gastos de policía.⁸⁷⁶

Con base en ese bando, cinco años más tarde, en 1794, ese gobernador expidió una nueva norma que intentaba contrarrestar el acaparamiento y la especulación con la carne de cerdo, estableciendo que en 5 leguas a la redonda inmediatas a los términos de Cartagena (Pie de la Popa, Ternera y Turbaco), la matanza de ese animal se circunscribiera a las estrictas necesidades de sus pobladores, que no se permitiera que los acaparadores comerciaran con las piaras de cerdos que provenían de otras poblaciones de la provincia con destino a la ciudad, y que se pagaran los respectivos impuestos. El tema es de interés porque desató una polémica en la que intervino un joven fiscal de la Real Hacienda de la ciudad, reclamando que esa disposición, por una parte violaba la libertad de comercio que había intentado estimular las reformas borbónicas, y por otra parte que era falaz el argumento central del gobernador (el desmedro de los intereses reales por el no pago de impuestos), señalando con el apoyo del administrador de la Aduana, que la caída en los recaudos del derecho de alcabala se debía a otras razones.⁸⁷⁷ En 1796 nuevamente se promulgó un bando de buen gobierno por el gobernador de la plaza fuerte y provincia de Cartagena, dedicado al tema del abasto de la ciudad, en el que se contemplaba el siguiente artículo: “Ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea, pueda comprar o atravesar [salir al paso del transporte de víveres para adquirirlos e introducirlos en la ciudad] por mayor para revender los mantenimientos que vienen con destino al abasto de esta plaza bajo la multa de cien pesos si fuere pudiente y la de seis años de presidio y pérdida de los efecto si no lo fuere”.⁸⁷⁸

Disposiciones de esa naturaleza se intentaban aplicar de distintas formas. Una era, al menos durante el tránsito entre el XVIII y el XIX, mediante la formación de convoyes de las embarcaciones que traían los productos a Cartagena, las que eran resguardadas por lanchas del Apostadero de la marina para evitar que se desviaran de la ruta establecida o que vendieran los productos a los acaparadores durante el viaje. Otra era a través de la expedición de una guía en

⁸⁷⁶ “El deber de vivir ordenadamente para obedecer al rey [1789]”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 20, 1992: 118, 127-129.

⁸⁷⁷ AGN, SC, Policía, t.7, doc.4, fs.57r.-74v.

⁸⁷⁸ AGN, SC, Abastos, t.5, doc.1, fs.1r.-286v.

los centros de acopio la que contenía los nombres de los cosecheros, las cantidades de productos que enviaba cada uno, la que luego era revisada y contrastada en Cartagena. Hecha esta operación los diputados de abastos designados por el Cabildo expedían un arancel estipulando los precios de los artículos. Y otra era mediante la revisión de los pesos y medidas de los vivanderos y pulperos.

Por lo regular los patronos de las embarcaciones que transportaban los productos no eran los propietarios de estos, pero los cosecheros que se los encargaban les daban recomendaciones para que los vendieran a determinados precios. En algunas ocasiones las embarcaciones que trasportaban alimentos eran propiedad de hacendados-cosecheros. Reconocer esta diferencia es clave para entender las diferencias de precios que establecía la diputación de abastos y el orden en el que debían expendirse los productos. En efecto, el arancel de los precios era resultado de una especie de negociación entre la diputación de abastos, los comerciantes, tratantes y cosecheros, sobre la base del estado de la oferta de los productos. Cuando se trataba de un comerciante que al mismo tiempo era productor de lo que introducía en la ciudad, la situación era más compleja pues la legislación indiana contenía disposiciones que intentaban protegerlo en su condición de productor, restringiendo la capacidad de intervención de los diputados de abastos, normas que luego fueron reafirmadas por el estatuto de libre comercio de 1775. En 1808 un hacendado, cuya propiedad trabajada por esclavos estaba situada por los lados del río San Jorge, introdujo a Cartagena una considerable cantidad de botijas de arroz y millares de plátanos. Ordenó al patrón de la embarcación que trajo las provisiones cuales eran los precios a los que debía vender. Los diputados de abastos intervinieron y establecieron una rebaja de los precios; sin embargo, el gobernador de la plaza permitió al hacendado vender a los precios que había establecido al considerar que se trataba de un cosechero protegido por la ley.⁸⁷⁹

Lo que queda en evidencia es que las autoridades afrontaban muchas dificultades para hacer cumplir las normas sobre precios, calidad, pesos y medidas de los productos y las formas de venta al público. Muchas de las medidas que se intentaban asumir eran inoperante debido a que por lo regular quienes ejercían los cargos administrativos de ciudad eran ganaderos y

⁸⁷⁹ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.17, fs.819r.-822r.

comerciantes que sacaban provecho de esas situaciones.⁸⁸⁰ Por ejemplo, intentando contrarrestar esa especie de conflictos entre el interés público y el particular, a comienzos del siglo XVIII algunos regidores del Cabildo de Cartagena impulsaron la iniciativa de que ningún cabildante ni alcalde tuviera intereses en los abastos de la ciudad mientras desempeñara sus funciones.⁸⁸¹ Pero los hacendados ponían a funcionar mecanismos que les permitían pasar por encima de estas decisiones, gracias a que las distancias entre las zonas de producción, de acopio y el mercado de Cartagena, les facilitaba a aquellos fungir como intermediarios entre los labriegos y la capital de la provincia para sacar provecho de la comercialización de los productos. Para realizar estas operaciones crearon redes de representantes de sus intereses que adelantaban dineros a los labriegos, compraban, acopiaban y embarcaban las provisiones con destino a Cartagena,⁸⁸² o también hacia los mercados que eran más rentables como los asentamientos del Darién, Portobelo y hasta Jamaica durante la guerra de independencia de los Estados Unidos.

En Cartagena el cargo de fiel ejecutor encargado de controlar el acaparamiento, la especulación, las pesas y medidas fue cayendo en desuso durante el tránsito entre los siglos XVII y XVIII, optando el Cabildo por designar a dos de sus integrantes (llamados diputados de abastos) por periodos de dos meses para que se encargaran de reglamentar el abasto de la ciudad. En 1693 el procurador de Cartagena se quejaba ante la corona porque,

[...] por algunos vecinos magnates así eclesiásticos como seglares se procura impedir la costumbre de práctica tan conveniente a la causa por vender los frutos que tienen a su arbitrio, midiendo los precios con su mayor interés, no contentándose solo con esto sino es con esparcir voces de que la ciudad y sus diputados no lo pueden hacer ni hay disposición que se lo permita. Siguiéndose la consecuencia de que los vecinos y forasteros que abastecen con sus frutos tomen alientos para repugnarlos.⁸⁸³

Esto permitía que cualquier choque de intereses entre los cabildantes, comerciantes-hacendados y las medidas de control de precios y de abastos, podía resolverse en el lapso de un mes,

⁸⁸⁰ Sergio MEJÍA, “Egoísmo de tres cuartillos: el sabotaje de los hacendados al tajón público de carnes en Santafé, 1798-1817”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 42 (1), 2015: 51-81; Gisela MONCADA, *La libertad comercial: el sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto Mora, 2013, pp. 21-46.

⁸⁸¹ AGN, SC, Abastos, t.11, doc.2, fs.94r.

⁸⁸² AGN, SC, Miscelánea, t.113, doc.61, fs.882r.-886r.

⁸⁸³ AGI, Cabildos Seculares, Santa Fe, leg.64, exps.38, 40; AGN, SC, Miscelánea, t.5, doc.44, fs.899r.-901v.

procediendo a cambiar a quienes desempeñaban esas funciones. En 1791 el gobernador presentaba al virrey una especie de radiografía acerca de las características de esos regidores encargados de controlar el abasto, y señalaba sus limitaciones:

En esta república [Cartagena -SPSD], como en muchas otras de España, cuyos ayuntamientos carecen del oficio de fiel ejecutor, se nombran mensualmente dos regidores que cuidan del abasto de la carnicería, de la fidelidad de los pesos y medidas, y de arreglar los precios del mercado. Estos regidores, que no ejercen más funciones, que no tienen otra representación que la que debería tener el fiel ejecutor, si lo hubiera [...].⁸⁸⁴

Se quejaba el gobernador porque “Desde los primeros días de posesión de este gobierno noté la falta de asistencia [...] a la carnicería en los turnos que deben concurrir en calidad de diputados [...] de esta incorporado en el Cabildo los oficios de fieles ejecutores, que por no poder ejercer todo el cuerpo delegan sus facultades en sus miembros, que turnan para el servicio de la carnicería [...]”.⁸⁸⁵

A esto agregamos que en Cartagena fracasaron los intentos por establecer un “pósito” y la “alhóndiga”, es decir, depósitos públicos que en otras ciudades (por ejemplo, en varias poblaciones de Nueva España)⁸⁸⁶ servían para acopiar granos y víveres para venderlos a precios razonables en épocas de dificultades de abastecimientos. Nada más conveniente para esta ciudad plaza fuerte que había vivido la experiencia de los asedios militares enemigos que contar con medio de acopio de alimentos. Razones ambientales en parte explican el fracaso de las intenciones para crear esos depósitos. Según las autoridades no había medio alguno para evitar que los granos se corrompieran y dañaran por efecto del calor, la humedad y las plagas de gorgojo y termitas. Pero no cabe duda de que los comerciantes, que siempre habían dominado la vida económica y la administración de la ciudad, eran los menos interesados en política de controles de precios y en medidas contra el acaparamiento y la especulación con los alimentos.

⁸⁸⁴ AGN, SC, Cabildos, t.2, doc.9, f.410r.

⁸⁸⁵ AGN, SC, Cabildos, t.2, doc.14, f.599r.

⁸⁸⁶ Irene VÁSQUEZ, “El pósito y la alhóndiga en la Nueva España”. *Historia Mexicana*, 17, 1980: 399-426; Gail MUMMERT (coord.), *El almacenamiento de productos agropecuarios en México*, Zamora, Colmich/Almacenes Nacionales de Depósitos, 1987; Celia ISLAS, “El abasto de maíz en Tlalpujahua: pósito y alhóndiga”. *Dimensión Antropológica*, 2, 1994: 57-70; Ricardo FERNÁNDEZ, “El pósito y la alhóndiga de Mérida a fines del siglo XVIII y principios del XIX”. *Temas Antropológicos*, 34 (2), 2012: 55-76; José HERNÁNDEZ SOUBERVIELLE, *De piedra y maíz. Las alhóndigas y el abastecimiento de granos en San Luís Potosí durante el virreinato*, San Luís Potosí, Colegio de San Luís, 2013.

Cada vez que había una guerra interimperial y que las autoridades ordinarias y militares planeaban la defensa de la ciudad de un posible ataque de enemigos, tenían que volver a repasar las posibles medidas a tomar para contar con los recursos alimenticios suficientes para resistir un prolongado sitio. Y se debatía sobre las rutas de la provincia de Cartagena de abastecimiento de la ciudad,⁸⁸⁷ y disponer de claustros religiosos, iglesias y edificios públicos con suficientes espacios para almacenar alimentos para resistir un mínimo de 60 días.

En algunas ocasiones, como sucedió en 1719, las autoridades acopiaron granos (maíz y arroz) para subsistir ante una posible amenaza de asedio. Para ello los compraban a los cosecheros y los almacenaban, limitando la oferta de estos que llegaban al puerto con sus granos y no los podían vender. Pero, como lo informó el gobernador al año siguiente, los cereales se corrompían rápidamente por efecto de las plagas y optaron, para salvar la inversión realizada por repartirlo a bajo precio entre el personal de la guarnición. Además, los cosecheros y comerciantes se quejaban por la medida que iba en detrimento de la producción y la comercialización del maíz. También se quejaban las congregaciones religiosas que tenían sus haciendas para producir parte de sus alimentos, como también porque se veían afectadas en la recolección de los diezmos.⁸⁸⁸

En el marco de las políticas de defensa asumidas luego de la toma de La Habana y Filipinas por los ingleses en 1762, el brigadier Agustín Crame visitó a Cartagena y consideró impostergable la creación de un pósito⁸⁸⁹ para almacenar alimentos para poder resistir el asedio militar de potencias enemigas. Pocos años después, en 1766, en su plan de abastos de Cartagena para resistir un posible sitio, Antonio de Arévalo volvió a propender por la necesidad de construir estos almacenes, iniciativa que acompañó con las medidas a tomar para evitar que los granos se

⁸⁸⁷ Al menos entre 1766 y 1808 se realizaron tres estudios con sus respectivos mapas sobre las rutas de abastos en caso de asedio enemigo. “Mapa que comprehende parte de las Provincias de Santa Marta y Cartagena, de la que se manifiestan los Partidos de Tierra adentro, de María, y del Dique de la Ciudad y sus inmediaciones para mejor inteligencia del informe con que se acompaña hecho de orden del Excelentísimo Señor Virrey de este Reyno”, AGI, Mapas y Planos-Panamá, 174; José Manuel DÍAZ, “Discreción de la Costa y provincia de Cartagena de Indias desde Santa Marta al río Sinú e Isla Tortuga, puesto todos sus parajes de la Costa y lugares Tierradentro en sus verdaderas situaciones [1788]”, en AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, referencia 69; M. ANGUIANO, “Descripción histórica de la provincia de Cartagena de Indias” (1805), fs.iii.r.-v.

⁸⁸⁸ AGN, SC, MM, t.28, doc.6, f.405r.

⁸⁸⁹ Acerca del pósito en España ver: Antonio de los REYES, “El pósito”. *Murgetana*, LXIV (128), 2013: 17-46. Sobre la alhóndiga ver *Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias*, tomo segundo, Madrid, viuda de don Joaquín de Ibarra, 1791, pp. 48-53.

corrompieran.⁸⁹⁰ El 12 de febrero de 1770 la corona ordenó al cabildo de la ciudad tomar las medidas conducentes a su creación, y por iniciativa del virrey Pedro Mexía de la Zerva y del ingeniero Antonio de Arévalo, quien estaba al frente de la defensa de la ciudad, se iniciaron de inmediato las deliberaciones sobre las medidas a seguir para hacerlo una realidad.⁸⁹¹ Los cálculos realizados por los ingenieros señalaban que para resistir cualquier asedio enemigo de dos meses la ciudad necesitaba un almacén-depósito con capacidad para contener 4,300 fanegas de maíz (180,600 kilogramos) y 2,475 botijas de arroz (39,600 kilogramos). Y el costo de la construcción estaba avaluado en 30,000 pesos, suma que se pensó recolectar mediante préstamos solicitados a los vecinos pudientes de la ciudad. Los inconvenientes que se veían en esta medida era que almacenar esa cantidad de cereales implicaba establecer por parte de las autoridades precios de compras a los cosecheros, perdiendo estos la oportunidad de tener las usuales ganancias propias de los momentos de alarma por posibles guerras y de escasez de alimentos. Los regidores también indicaron que una vez pasada la alarma del posible asedio militar, los cosecheros tendrían que suspender la venta de sus cosechas mientras se comerciaba el grano almacenado. También se adujo la corruptibilidad de esos cereales debido al clima y a las plagas, en especial por el gorgojo (*sitophilus zeamais*), que implicaban grandes riesgos en su almacenaje por mucho tiempo, y, por tanto, la posible renuencia del público a comprarlo, lo que a su vez abriría los canales del comercio subrepticio. Y se agregaba que los costos por efecto de la transferencia de los jornales que habría que pagar a los encargados de transportarlos, almacenarlos, custodiarlos, y venderlos. Por eso los cabildantes concluían que el almacenamiento de granos solo debía ser una política extraordinaria, en momentos de amenaza externa.

Más que interesarse en el almacenaje como una medida para controlar precios y para afrontar épocas de escasez, como hacían las autoridades de otras ciudades hispanoamericanas, las autoridades de Cartagena pensaron en el pósito como una medida para momentos de guerra. El cabildo era más partidario de continuar confiando que en momentos de inicios de guerra, acudir al expediente de la protección militar de ciertas vías. Pero como se trataba de una orden real, que a la postre no cumplió, el plan contemplaba que las embarcaciones que provinieran de la

⁸⁹⁰ AGI, Santa Fe, 944.

⁸⁹¹ AGN, SC, MM, t.56, doc.135, f.1006r.

zona del bajo curso del río Sinú entregaran los granos al pósito y este les entregaría el almacenado, con el objeto de renovar las cereales guardados, expender los que estaban almacenado y así evitar el daño. El trabajo de renovación de los granos almacenado lo harían los esclavos del rey para abaratar los costos de la mano de obra.⁸⁹²

Nuevamente durante el primer decenio del siglo XIX y en medio de la escasez, el acaparamiento y el alto costo de los alimentos, el cabildo de la ciudad volvió a discutir el tema del pósito como una medida para disponer de alimentos en caso de escasez o de asedio militar enemigo. Las autoridades centrales del virreinato insistieron en acudir a empréstitos entre los habitantes de Cartagena para costear la obra, siendo los cálculos de costos y las medidas propuestas para acopiarlos fueron iguales a las de 1770. Pero las autoridades de esta aducían la escasez de fondos, el creciente endeudamiento de los propios (recaudos fiscales) de la ciudad, y solicitaban permiso para importar alimentos desde los países neutrales a los conflictos entre España e Inglaterra y Francia.⁸⁹³

Como se temió que esa situación ocasionara un malestar social que desembocara en protestas, alcaldes, cabildos, procuradores de ciudades y villas, y hasta las autoridades centrales del virreinato presentaron informes sobre las causas de ese problema,⁸⁹⁴ y promulgaron medidas con el propósito de contrarrestar esta posibilidad. Se emitieron aranceles estipulando los precios de los alimentos;⁸⁹⁵ en algunas ciudades y villas los cabildos escogían a dos de sus miembros para que se desempeñaran durante unos meses en calidad de diputados de abastos, quienes debían acentuar los controles sobre los precios;⁸⁹⁶ se prohibió que ganaderos y labriegos sacaran sus productos de las jurisdicciones provinciales;⁸⁹⁷ se establecieron cuotas forzosas de

⁸⁹² AGN, SC, MM, t.34, doc.135, fs.1006r.-1030r.

⁸⁹³ AGN, SC, MM, t.34, doc.21, fs.878r.-887r.

⁸⁹⁴ AGN, SC, Abastos, t.14, doc.22, fs.805r.-825r.

⁸⁹⁵ AGN, SC, Abastos, t.14, doc.2, fs.12r.-14r.; doc.4, fs.19r.-25v.; doc.7, fs.52r.-86v.

⁸⁹⁶ AGN, SC, Abastos, t.5, doc.5, fs.339r.-426v.; t.8, doc.16, fs.727r.-733v.; AGN, SC, Policía, t.6, doc.21, fs.392r.-396v.

⁸⁹⁷ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.19, fs.961r.-984v.

suministro de reses para el sacrificio.⁸⁹⁸ Y en caso como el de Cartagena, en distintos momentos se permitió importar alimentos desde otros países.⁸⁹⁹

En esta ciudad, centro de especulaciones comerciales, hubo disputas en torno a varios aspectos relacionados con las regulaciones sobre el mercado local. En 1770 se vivió un conflicto entre el rematador del cargo de fiel contraste y almotacén de Cartagena y el procurador de la ciudad, pues el primero, encargado de velar por el cumplimiento de las normas de pesas y medidas, exigía que se obedecieran las disposiciones consagradas en las ordenanzas reales, que se le permitiera vigilar que pesos y medidas estuvieran en buen estado, y controlar los productos que entraban y salían de la plaza, excepto las mercaderías de Castilla. El procurador de la ciudad sostenía que esas no eran atribución del fiel contraste y almotacén y que quienes vendían y compraban no estaban en la obligación de acudir a aquél, pues se trataba de transacciones privadas, para las que los comerciantes tenían sus pesos y medidas. Sobre el primer aspecto en la regulación de pesas y medidas, el abogado de la Real Audiencia apoderado del rematador del cargo de fiel contraste de Cartagena argumentó:

No solo es ley promulgada por humanos legisladores la que previene justa medida e igual peso y medida en los contratos, sino también es precepto moral intimado por el mismo Dios a los judíos, en el Deuteronomio al capítulo veinticinco, versículo catorce [...] y el capítulo diecinueve del Éxodo, versículo treinta y seis, manda Dios que los hebreos que sus pesos y medidas sean iguales, pues en él les previene que sea justa la medida de que usasen, abominando el fraude en el peso y medida, como que es el que turba los contratos y comercio de los hombres, y aparta de la república, la sociedad y la vida civil, cuyos soberanos apoyos parecen que a voz llena justifican la solicitud de mi parte de que todos los pesos y medidas se hayan de arreglar por el suyo, para que así en la compra y venta, en la permutación y todo género de contrato se observe la igualdad aritmética que la justicia conmutativa previene, que ni el que compra lleve de más, ni el vende lleve de menos, evitándose de este modo cualquier engaño que en los pesos no arreglados debe temerse y recelarse, pues si estos quedaran al arbitrio de cada particular, se formarían sin duda según la medida y peso de su propia conciencia y legalidad, cuyo desorden con manifiesto anhelo procuró obviar la ley castellana, mandando con estrechez lo que debe observarse en los pesos y medidas en nuestros reinos [...].⁹⁰⁰

⁸⁹⁸ AGN, SC, Abastos, t.12, doc.17, fs.478r.-486v.

⁸⁹⁹ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.17, fs.819r.-901r.; t.10, doc.7, fs.75r.-141v.; AGN, SC, Cabildos, t.2, doc.18, fs.647r.-675r.

⁹⁰⁰ AGN, SC, Cabildos, t.7, doc.3, fs.89r.-v

En 1772 los fieles ejecutores y diputados de abastos del Cabildo de Cartagena acusaban que uno de los postores del sacrificio del ganado de cerda de la ciudad establecía acuerdos con los proveedores de cerdos “[...] para que unidos y sujetos a su arbitrio no bajasen jamás la postura [...]”, procedimiento que les permitía que solo hubiese un oferente y todos los demás se beneficiaban pues la matanza se hacía entre cuotas de cerdos que aportaba cada uno, pero manteniendo el precio acordado. Se le abrió un proceso y todos los testigos coincidieron en señalar que pese a la abundancia de cerdos las posturas eran altas porque el administrador del ganado de cerda los había convencido para que solo hubiese un postor y de esa forma lograr precios altos.⁹⁰¹

Y en el caso de un comerciante español que en 1793 especulaba con el arroz, el Procurador de Cartagena anotó:

Que tanto por el derecho natural como por el positivo, es reprobada, ilícita e injusta toda negociación de compra de granos en el tiempo de la cosecha que es cuando cuestan poco para revenderlo después cuando valen mucho porque de ellos se infiere notable daño a la república, a los pobres, y a otros ciudadanos que se les impide comprarlos a precios cómodos, siendo como son los más necesarios para la subsistencia de la vida humana. Y como por lo regular los que hacen semejantes negociaciones son ricos, y se anticipan en la compra, acopiándolos y almacenándolos hasta que crezca el precio o la escasez para lograr la ocasión de su torpe lucro, con justo fundamento llaman los autores a tales hombres langostas de la república, y los declaran obligados en conciencia a restituir lo que tan malamente hayan adquirido.⁹⁰²

5. Niveles de vida

La economía familiar dependía de una inestable ecuación formada por los ingresos, los precios, las expectativas de consumo de los grupos sociales, las características de la familia y de las estrategias familiares de supervivencia. A su vez, los ingresos dependían del número de jornadas trabajadas en una determinada unidad de tiempo (semana, mes año). Un peón raso de albañilería, por ejemplo, que ganaba 2 reales diarios, si suponemos un trabajo continuo durante los 283 días laborales, al año ganaba 568 reales (71 pesos). En 1759 los trabajadores solicitaron que se les

⁹⁰¹ AGN, SC, Policía, t.7, doc.27, fs.692r.-750v.

⁹⁰² AGN, SC, Abastos, t.5, doc.1, fs.1r.-287v.

permitiera trabajar algunos días festivos.⁹⁰³ El que devengaba 3 reales/día ganaba 849 reales al año (106 pesos). Un maestro artesano con jornal de 8 reales ganaba 2,264 reales (283 pesos) y un maestro mayor con 16 reales de jornal devengaba durante el año laboral 4,528 reales (566 pesos). Se trata de cifras sobre una hipotética condición ideal de trabajo diario, porque la realidad laboral dependía de los enganches, y de las contingencias personales (enfermedades, guarda de días de resaca, inasistencia), como también laborales (disminución de los trabajos, falta de presupuesto, lluvias y otras) que afectaban la intensidad de los trabajos y las vinculaciones laborales durante el año. Además, en el posible nivel de vida de las personas y familias también intervenían otros factores como el número de trabajadores que integraban y aportaban a la unidad familiar, el posible tránsito entre distintas ocupaciones de acuerdo con la demanda del trabajo, el libre acceso a recursos naturales (pesca y ejidos en los alrededores, por ejemplo), trabajo de las mujeres y las formas comunitarias de convivencia a nivel de los barrios con sus formas de solidaridad.

También dependía de las formas de pago de los jornales. Los trabajadores de las fortificaciones y del Apostadero recibían cada fin de semana y “tabla en mano” los jornales devengados. Para la marinería había otras formas de pago pues la reglamentación de 1785 expedida para La Habana, pero asumida en los demás puertos españoles del Caribe, ordenaba que “A todos los demás de la tripulación se les pagará la mitad de su sueldo vencido a saber: cada cuatro meses dos pagas, y que las otras dos sirvan de incentivo a precaver la deserción y facilidad con que a la salida del buque de su destino, con varios pretextos, se quedan en tierra, en cuyos casos perderán como los desertores sus haberes vencidos [...]”.⁹⁰⁴ Estos determinaba, involucrando también a quienes recibía sus pagas semanales, una economía hogareña construida sobre el crédito en las pulperías.

Aunque la dieta de todos los sectores sociales tenía alimentos comunes, también existieron diferencias determinadas por expectativas de quienes conjugaban el estatus con las posibilidades económicas, o al menos estas últimas. A los elementos de común consumo entre todos los

⁹⁰³ José P. URUETA, *Documentos para la historia de Cartagena*, tomos v, Cartagena, Imp. de Antonio Araujo, 1891, pp. 269-277. También ver tomo VI, pp. 104-105.

⁹⁰⁴ AGN, SC, MM, t.19, doc.8, f.143v.

sectores de la población, familias de la elite, jerarquía eclesiástica, las distintas franjas que conformaban los sectores sociales medios y sectores militares, se podían añadir productos que marcaban diferencias y reforzaban los estatus sociales, diferenciándose de otras franjas de la población que, como los trabajadores rasos que ganaban jornales diarios, no accedían al consumo de esos alimentos y productos. Sin embargo, es de suponer que en muchos se venía quebrando esa relación de consumos diferenciados de acuerdo con el estatus social de las personas y familias, gracias a factores como el contrabando y los viajes de marinería a distintas partes del Caribe.

Una buena manera de aproximarse al consumo cotidiano de las elites es a través de las expectativas de gasto de la jerarquía eclesiástica de Cartagena. Una relación de 1744 de la cantidad de carne de cerdo y de res que por día ingerían los eclesiásticos que pretendía calcular las arrobas de carnes que se ingerían diariamente en la ciudad con el fin de evitar el fraude al derecho de sisa, muestra que 78 sacerdotes y 60 personas que dependían de aquellos (madres, hermanas, criados, esclavos y mujeres pobres) consumían en promedio diario 4.7 libras por persona, quizá incluyendo los huesos de los animales sacrificados.⁹⁰⁵ Medio siglo más tarde, en 1800, los miembros del Cabildo Eclesiástico de Cartagena declaraban que,

[...] por el subido precio que han tomado en esta plaza y provincia todo género de alimentos y ropas de diez años a esta parte que se ha estado sufriendo guerras continuas [...] suspendiéndose por esta causa el giro y comercio con la de España de donde se provee de sus géneros, algunos bastimentos indispensable a su subsistencia, quedando el único recurso a los brutos del país que por lo mismo del socorro a que aspiran todos, se han puesto en alta estimación y demasiadamente caros, estaban precisados los señores exponentes [miembros del Cabildo, SPSPD] a la indispensable necesidad de impender dobles gastos en sus casas y personas de los que hacían en época anterior al año de noventa que empezó la guerra [...].⁹⁰⁶

La jerarquía eclesiástica se quejaba porque el aumento del costo de vida había reducido la capacidad adquisitiva de las rentas de 1,500 pesos anuales por persona que le tenía asignadas la corona desde 1777, las que se veían menguadas con el 9% que tenían que pasar al Colegio Seminario San Carlos Borromeo de la ciudad. Si para fines comparativos reducimos estos ingresos a reales y los convertimos a gastos diarios, los capitulares de la iglesia consideraban

⁹⁰⁵ AGN, SC, MM, t.73, doc.92, fs.656r.-657r.

⁹⁰⁶ AGN, SC, fondo Historia Civil, t.20, doc.26, f.552v.

que 30 reales por día no les alcanzaban para llevar con decoro las necesidades que sus cargos les demandaban y para mantener al tren de personas a las que brindaban alimentos. Además de la alimentación había que cubrir otras necesidades perentorias como era la vivienda. Los prebendados de la iglesia consideraban que tenían que vivir en casas de dos plantas y con sus respectivos criados. En 1809 el canónigo doctoral de la catedral de Cartagena, refiriéndose a la decencia que requería su investidura solicitaba que el general Anastasio Zejudo, gobernador de la ciudad y su provincia que llevaba más de 30 años residenciado en la plaza fuerte, declarara que,

[...] lo muy costoso que es en esta ciudad el renglón de la ropa por podrirse con el continuo sudor y su lavado caro y a menudo; lo segundo si no considera que un canónigo necesita cuando menos para vivir con la decencia correspondiente a su clase y empleo, una casa que gane mensualmente de alquiler 25 pesos y dos o tres criados que gane cada uno seis pesos mensualmente, y gasta otro tanto cuando menos en mantenerlos y vestirlos pobremente. Finalmente digan qué diferencia hay entre los alquileres de casas y precios, de víveres del año de 1777 a esta fecha [...].⁹⁰⁷

Los registros documentales consultados evidencian que los sectores altos y medios que vivían de ocupar cargos en las instituciones del Estado o que trabajaban para estas, en distintas ocasiones y a título individual expresaron sus preocupaciones acerca de las desigualdades entre los sueldos, el estatus, la intensidad del trabajo realizado, el costo de vida y las expectativas sociales. Desde gobernadores provinciales,⁹⁰⁸ pasando por jerarcas de la iglesia,⁹⁰⁹ continuando con burócratas medios y menores,⁹¹⁰ oficiales del ejército y milicias,⁹¹¹ enviaban sus representaciones a sus inmediatos superiores en las que mostraban las dificultades que atravesaban debido a que sus ingresos no daban abasto para cubrir las necesidades que se correspondían con la posición social y los cargos que ocupaban.

⁹⁰⁷ AGN, SC, Curas y Obispos, t.52, doc.125, f.509v.

⁹⁰⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.85, doc.91, fs.756r.-758v.; AGN, SC, Abastos, t.4, doc.33, fs.591r.-598r.; AGN, SC, MM, t.12, doc.153, f.805r.; AGN, SC, fondo Censos Redimibles-Censos Antioquia-Tolima, t.1, doc.33, fs.902r.-927r.

⁹⁰⁹ AGN, SC, Curas y Obispos, t.4, doc.58, fs.882r.-888r.; AGN, SC, fondo Diezmos, t.10, doc.24, fs.984r.-1021r.; AGN, SC, fondo Cruzadas, t.3, doc.34, fs.733r.-783r.

⁹¹⁰ AGN, SC, fondo Monedas, t.1, doc.32, fs.482r.-489r.; t.7, doc.27, fs.698r.-718r.; AGN, SC, fondo Real Audiencia-Cundinamarca, t.18, doc.17, fs.974r.-987v.; AGN, SC, Miscelánea, t.128, doc.34, fs.718r.-722r.; t.23, doc.14, fs.479r.-529r.; AGN, SC, MM, t.135, doc.134, fs.949r.-953r.; t.85, doc.101, fs.653r.-654v., 710r.-712v.; t.91, doc.120, fs.263r.-268r.; AGN, SC, Policía, t.4, doc.1, fs.1r.-5v.; t.4, doc.21, fs.1021r.-1026r.; AGN, SC, Alcabalas, t.4, doc.34, fs.844r.-860r.

⁹¹¹ AGN, SC, Virreyes, t.16, doc.6, fs.12r.-13r.; AGN, SC, Miscelánea, t.117, doc.60, fs.757r.-765r.; AGN, SC, MM, t.80, doc.110, fs.716r.-717v.; t.51, doc.149, fs.968r.-970v.; t.126, doc.136, fs.963r.-964v.; t.90, doc.38, fs.132r.-135r.

Son significativos varios ejemplos de finales del siglo XVIII relativos a los sectores medios de la sociedad que no dependían del trabajo manual. En 1771 dos guardas de la Aduana se quejaban porque al mes devengaban sueldos de 6.2 pesos (1.3 reales/día), y agregaban que “[...] era notorio innegable, y constante a todos, que en este país [la ciudad -SPSD] no bastan ocho reales diarios para una muy estrecha pasadía [...]”.⁹¹² En 1787 un amanuense del hospital de leprosos de San Lázaro de Cartagena, blanco pobre pero que tenía reconocimiento social en la ciudad, casado y con 4 hijos, se lamentaba porque su sueldo mensual era de 4 pesos (32 reales), lo que representaba un jornal diario de 1¼ reales, lo que no se compadecía con el creciente trabajo que realizaba, y solicitó aumento de 8 reales (un peso) por día, considerando que solo así su familia podía llevar una vida decente.⁹¹³ Como anoté más arriba, al parecer ocho reales eran considerado el rasero económico mínimo necesario para la vida decente de una familia de mediano estatus social pues en 1809 un regidor que conocía de abastos, al quejarse de los altos precios de los productos de primera necesidad, se refirió a que años antes en Cartagena “[...] un padre de familia [sin duda refiriéndose a un miembro de familia notable y de algunas franjas de los sectores medios -SPSD], por crecida que fuera, [la] mantenía con ocho reales, y en el día cerrado el puerto ni con tres pesos”.⁹¹⁴

En un pleito judicial de 1795, entre los colegios del Rosario y San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá, y el Colegio Real y Seminario Conciliar San Carlos Borromeo de Cartagena, por la propiedad de unos bienes inmuebles en capellanías y de unas becas para estudiantes, el fiscal de la Real Audiencia de la capital virreinal, al tiempo que reconocía las diferencias de costo de vida entre la capital del virreinato y la ciudad portuaria, señalaba lo necesario que requería una persona “de calidad” para mantenerse en Cartagena: “[...] pues la cantidad de 10 pesos mensuales [80 reales -SPSD] es lo menos que necesita cualquier persona para sustentarse en Cartagena con aquella moderación y decencia que corresponde a un estudiante de calidad, como puede asegurarlo el presente ministro por el conocimiento práctico que tiene de ello [...]”.⁹¹⁵

⁹¹² AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.2, doc.247, f.885r.

⁹¹³ AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.24, f.688v.

⁹¹⁴ AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, f.82v.

⁹¹⁵ AGN, SC, fondo Colegios, t.2, doc.31, fs.879r., 880r. Esto da un consumo diario de 2,7 reales, casi el doble de lo gastado por un peón.

Podemos hacernos una idea sobre lo que se consideraba como la dieta ideal de un hombre adulto siguiendo las disposiciones de las ordenanzas de los distintos cuerpos de la defensa militar del imperio español. Las ordenanzas que regían a la marina real en 1748 establecían que a las tripulaciones debía darse cada día 18 onzas de biscochos de harina de trigo los siete días de la semana, ocho onzas de carne en tasajo durante dos días de la semana, seis y media onzas de tocino salado durante dos días de la semana, 5 onzas de bacalao salado durante dos días de la semana y seis onzas de queso durante un día de la semana y dos onzas de queso durante los siete días de la semana.⁹¹⁶ Con base en esta ración, en 1766 Antonio de Arévalo calculó que para resistir un posible asedio enemigo durante 80 días los defensores de Cartagena necesitaban consumir 4 onzas diarias de carne, 2 de tocino, 3 onzas de arroz.⁹¹⁷ Para el ejército en tierra las posibilidades alimenticias eran variadas, pues en 1780 cada soldado de la plaza de Cartagena consumía 18 onzas de pan, 6 de tocino, 2 de arroz (o 3 de menestras), sal y 1 libra de leña.⁹¹⁸ Y un año después, en 1781, la movilización de tropas con destino a Bogotá para sofocar la rebelión de los Comuneros, demandó raciones de 16 onzas de carne salada de res, 8 de tocino, 4 de arroz, una torta de casabe, un bollo, 4 plátanos, sal y manteca.⁹¹⁹ En 1783 la ración diaria estipulada para cada tripulante de una Expedición del Darién era como sigue: 16 onzas de carne salada, 2 onzas de arroz, 18 onzas de pan de galleta y 3 plátanos.⁹²⁰ Y un año después, en 1784, durante la movilización de la tropa de Cartagena con destino a Santa Fe de Bogotá, se suscitó un pleito pues el comandante aumentó la ración a un total de 42 onzas diarias, lo que produjo un sobre costo lesivo a los intereses de la real hacienda.⁹²¹ Las autoridades de Santa Fe de Bogotá pensaban que la ración señalada en las ordenanzas militares era disyuntiva, es decir, si se recibía carne no se daba tocino y a la inversa; o si se daba de ambas clases de carnes, la ración se disminuía.

⁹¹⁶ *Ordenanzas de Su Majestad para el gobierno militar, político y económico de su Armada naval. Parte primera*, Madrid, Imp. de Juan Zúñiga, 1748, p. 380.

⁹¹⁷ AGI, Santa Fe, 944, fs.3r.

⁹¹⁸ AGN, SC, MM, t.38, doc.8, f.268v.

⁹¹⁹ El informe del coronel Anastasio Zejudo sobre raciones alimenticias de la tropa que llevó a Bogotá señala 8 onzas de carne salada, 4 de arroz, plátanos, bollos. En una ocasión esa ración costó $\frac{3}{4}$ de real, y en otra costó 31 maravedíes (el real de plata equivalía a 34 maravedíes). El incremento se debió a la provisión de galletas y consumo de carne fresca. AGN, SC, MM, t.38, doc.8, f.269r.

⁹²⁰ AGN SAA I-16, GM, caja 21, carpeta 7, f.423r.

⁹²¹ AGN, SC, MM, t.38, doc.8, f.257r.

Pero como se ha dicho, eran las dietas ideales para los militares y la marinería. Un recurso para tener una idea aproximada sobre el costo mínimo diario de una persona adulta de condición humilde lo proporciona el consumo de los esclavos del rey en el año de 1768, cuando se destinaba real y medio para su alimentación,⁹²² y en 1795 el propietario de varios esclavos también les daba igual cantidad para la manutención diaria.⁹²³ En 1788 a los soldados que se desplazaban de Cartagena a Riohacha también se les reconocía esa suma como ración diaria.⁹²⁴ En 1787 cuando las provisiones escaseaban en el Arsenal de la Marina, a los empleados en tierra se le cancelaba un real y medio para el sustento diario.⁹²⁵ Y en ese año igual suma se les reconocía a los matriculados de la mar que se desplazaban desde sus poblaciones hacía Cartagena.⁹²⁶ Y esto fue ratificado en una representación dirigida al virrey en 1806 por los enfermos de lepra del hospital de San Lázaro, a los que les asignaban un real y medio diario para su manutención individual. Decían los enfermos que esa suma no era suficiente para cubrir la alimentación, alumbre, lavado de ropa y vestido.⁹²⁷ Es de suponer que ese era el rasero mínimo para una persona pobre, y al parecer se trataba de una costumbre generalizada en algunas áreas neogranadinas pues unos presos de Santa Fe de Bogotá, en 1787 reclamaron porque por los trabajos forzados que ejecutaron en el empedrado de calles solo se les dio medio jornal para el almuerzo, “[...] dejándonos de dar el real restante para el componente del real y medio, que es lo que legítimamente se entiende a ración y sin sueldo [...]”.⁹²⁸ Lo que se podía consumir con ese real y medio variaba debido a las modificaciones sufridas en los precios de los artículos de primera necesidad a lo largo de los años que estudiamos.

⁹²² AGN, SAA I-17, Historia, leg.3, doc.9, fs.36r.-37r. Lo que consumían los esclavos de Cuba a mediados del siglo XIX puede ilustrar un poco y de manera retrospectiva, lo que comían las gentes más pobres: “[...] los amos darán precisamente a sus esclavos de campo dos o tres comidas al día, como mejor les parezca con tal de que sean suficientes para mantenerlos y reponerlos de sus fatigas; teniendo entendido que se regula como alimento diario y de absoluta necesidad para cada individuo, seis u ocho plátanos, o su equivalente en boniatos, ñames, yucas u otras raíces alimenticias ocho onzas (230 gramos) de carne o bacalao y cuatro onzas (115 gramos) de arroz u otra menestra u harinas”. Hortensia PICHARDO, *Documentos para la historia de Cuba*, vol. 1, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1975, pp. 318-319.

⁹²³ AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, f.818r.

⁹²⁴ AGN SAA I-16, GM, caja 45, carpeta 2, f.28v.

⁹²⁵ AGN SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, f.441r.

⁹²⁶ AGN SAA I-16, GM, caja 43, carpeta1, f.70r.

⁹²⁷ AGN, SC, Lazaretos, t.1, doc.25, fs.691r.-698r. Un año después, en 1807, unos estadounidenses presos en Cartagena recibían 2 reales diarios para la manutención. AGN, SAA I-17, Historia, leg.4, doc.20, fs.354r.-366v.

⁹²⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.125, doc.9, f.85r. Para solo establecer contrastes anotemos que, en 1790, un cura de Cartagena y ayudante del obispo de Santa Marta gastaba un real diario en el solo almuerzo. AGN, SC, Curas y Obispos, t.3, doc.3, fs.50r.-78r.

En 1809, en medio de una fuerte escasez de víveres se pidió que se rindieran informes sobre la alimentación de soldados profesionales, milicianos y presos condenados a trabajos forzados. El informe sobre estos es de interés por lo que dice acerca de las relaciones entre la ración diaria de 1½ reales por día y las variaciones de los precios de alimentos. El ingeniero Manuel de Anguiano informó al gobernador de la plaza que,

[...] en la actualidad se mantienen los presidiarios con la misma ración de real y medio diarios que fue señalada en aquellos primitivos tiempos en que se estableció el presidio, y cuya fecha ignoro, pero que considerada solo desde mediados del siglo pasado que trabajaban ya en los castillos de Bocachica, se sabe por notoriedad en Reales Obras que apenas alcanzaba para la precisa manutención por escasa que fuera. Por consecuencia en el día que han aumentado los víveres considerablemente es imposible darles dos ranchos calientes, como lo exige la naturaleza de los trabajos a que son destinados. De modo que reducidos a una sola comida al mediodía, bastante escasa y falta de sustancia, con el real que cada individuo mete en rancho, se les entrega el medio restante por vía de sobras, con cuyo cortísimo auxilio han de almorzar o cenar, han de vestir y fumar, que son los menos gastos que se les puede considerar, aun suponiendo que ellos mismos se laven la ropa, y se afeiten alguna vez.⁹²⁹

Pero además de la alimentación, las prioridades del presupuesto familiar también comprendían los gastos en compra de agua potable, pago de vivienda y vestimentas, el alumbre, la leña para el fogón. A diferencia de muchos integrantes de la tropa y de la marinería, la gente del común tenía que velar por la manutención de sus unidades familiares, las que variaban en tamaño y composición. Basados en el censo de 1777 los estudios hasta ahora adelantados sobre las familias en esta ciudad han señalado la existencia de una alta proporción de hogares mononucleares (padres e hijos), con números de personas que variaban de acuerdo a la condición socio-racial de las familias.⁹³⁰ También se ha resaltado la presencia de familias compuestas por la madre y los hijos (madre-solterismo), lo que implica, de acuerdo al género y la edad de estos últimos, el diseño de estrategias de supervivencia un poco distintas a las de los hogares en los que estaba presente el padre que, desde el punto de vista de lo ideal, garantizaba el sostenimiento del hogar.⁹³¹

⁹²⁹ AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, fs.124v.-125r.

⁹³⁰ Pablo RODRÍGUEZ, “Familia y vida cotidiana en Cartagena de Indias, siglo XVIII”, en Pablo RODRÍGUEZ, *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad siglos XVIII-XIX*, Bogotá, Universidad Nacional, 2002, pp. 93-109; *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Ed. Ariel, 1997; Hermes TOVAR, “La historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.), *Cartagena de Indias y su historia*, Cartagena, Banco de la República, 1998, pp. 54-69.

⁹³¹ Aline HELG, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*, Medellín, Banco de la República/EAFIT, 2011, pp. 193-199; M. AGUILERA y A. MEISEL, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena*.

Carecemos de información pormenorizada sobre las unidades de medidas del consumo diario de las familias, lo que permitiría tener una idea más detallada acerca de las relaciones de ingresos y gastos de los hogares y personas. Por un pleito de 1783 entre el gobernador de la plaza y el cabildo en torno al destino que debía dársele a las aguas almacenadas en el aljibe de Santa Catalina, sabemos que en época de verano cuando el líquido escaseaba, el valor de la botija (12 litros) era de medio real,⁹³² y aunque es de suponer que el líquido podía comprarse en medidas menores, el precio era alto para los ingresos familiares. En lo que toca a los alimentos, el ya citado informe rendido en 1773 por el mayordomo de propios de la ciudad, en el que explicaba que debido a la baja de los precios había disminuido la cantidad de reses sacrificadas para el consumo durante los años de 1770-1772 (11,987 reses) con relación a 1761-1763 (18,017 reses), nos brinda la oportunidad para inferir algunas cifras sobre el posible consumo de carne de los sectores pobres. Entre 1761 y 1763 la arroba costaba 4 reales, y el cuarto de arroba costaba 1 real. Para el año que rendía el informe, la arroba costaba 6 reales, y el cuarto de arroba costaba 1½ real. El ejercicio que hizo este funcionario fue establecer que cantidades se compraba con 1½ real en ambos periodos. Cuando costaba 4 reales, con 1½ real se podía adquirir 9,6 libras. Pero cuando costaba 6 reales, con el 1½ real solo se adquirirían 6.4 libras.

Para tener una idea aproximada sobre el consumo de carne entre los estratos bajos de la población debemos convertir la cantidad de carnes a libras y el real dividirlo en cuartillos (1 real = 4 cuartillos), pues esta era la moneda fraccionaria con la que las gentes del común adquirían sus alimentos y otros productos. Los precios de la carne siempre estaban dados en arrobas (25 libras). Si esa cantidad en “x” años costaba “y” reales, la conversión de aquella cantidad a libras, y de los reales a cuartillos nos darán lo que podía comprar una familia humilde que dependiera del jornal de un peón (por lo regular 2 reales por día = 8 cuartillos). Así, por ejemplo, en 1772 con un cuartillo se adquiría libra y media de carne de res. Pero en 1781, cuando la arroba costaba 8 reales, con un cuartillo se compraba menos de una libra y en 1804 y 1808, cuando la arroba costaba 24 reales, no se alcanzaba a comprar ni un cuarto de libra con esa moneda fraccionaria. No cabe duda de que estas adversidades eran salvadas gracias a los frutos del mar:

⁹³² AGN, SC, Policía, t.5, doc.27, f.556v.

[...] los pobres y los que tienen corta conveniencias, no compran carne cuando está cara, porque siendo poca la que se les da por medio real, regularmente compran un sáballo que les basta para comer ellos y sus familias, y todo este dinero se consume en pescado, que es alguno, por ser muchos los desacomodados y los pobres más, hace que el consuma de la carne sea mucho menos por no gastarla esta gente por su inopia [...].⁹³³

En 1785 se vendieron 6,378 arrobas de carne de cerdo y 38,845 arrobas de carne de res.⁹³⁴ En total 1,121,125 libras, las que, al convertirlas a onzas para medir el consumo promedio por habitante, tomando como base una población de 15,000 personas, da 3.5 onzas por día.⁹³⁵ Y en ese año con dos reales se compraba 1½ libra (24 onzas) de carne de res.⁹³⁶

En 1755 el gasto diario del hospital de San Lázaro de Cartagena en la manutención de 136 enfermos de lepra ascendía a 19 pesos y 4 reales (156 reales), saliendo cada uno a un poco más de un real, incluyendo el cuartillo que costaba el desayuno. Con esa suma se les daba 8 onzas de carne a cada uno, 2 onzas de tocino, 2 onzas de arroz, libra y media de maíz para hacer bollos, sal, leña, velas, jabón para lavar las ropas.⁹³⁷ Años más tarde, en 1791, la junta administradora del hospital consideraba que no alcanzaba el real y ¾ cuartillos destinados a la manutención diaria de los enfermos, y que era necesario destinar 2 reales y ¾ cuartillos para cada uno.⁹³⁸

En 1808 el hacendado Andrés Gómez Mármol, quien proveía a la plaza de Cartagena con productos de su hacienda situada en la parroquia de Majagual (orillas del río Cauca, área sur de la provincia de Cartagena), señalaba que una cuartilla (equivalía a ¼ de fanega = 8 libras) de arroz costaba 3 cuartillos, y 4 plátanos costaban un cuartillo.⁹³⁹ Es decir, en la compra de estos artículos se invertía un real.

⁹³³ AGN, SC, Abastos, t.13, doc.7, fs.314r.-326r., 374r.-v.

⁹³⁴ AGN, SAA I-28, Real Hacienda, leg.11, fs.568r.-575v.

⁹³⁵ Existen pocos estudios sobre los niveles de consumo de carne en la Nueva Granada. G. SALDARRIAGA, “Consumo de carnes en zonas cálidas del Nuevo Reino de Granada: cualidades cambiantes, siglos XVI y XVII”, pp. 21-56; Yoer CASTAÑO, “El consumo y abasto de carne y de otras materias pecuarias en la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, 1572-1716”. *Fronteras de la Historia*, 22 (2), 2017: 76-113.

⁹³⁶ AGN, SAA I-28, Real Hacienda, leg.11, f.596r.

⁹³⁷ AGN, SC, Hospitales-Cementerios, t.6, doc.23, fs.474v., 592r.-v.

⁹³⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.1, doc.4, f.45v.

⁹³⁹ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.17, fs.819r.-90v.

Aunque se pensaba que el dinero mínimo para la alimentación diaria de una persona humilde era 1½ reales, lo cierto es que es difícil establecer criterios uniformes sobre lo que debía ser las proporciones de alimentos que debían formar la ración diaria de una persona debido a que la información que existe se refiere a enfermos de hospitales y a los militares. Así, aunque en 1755 se presupuestaba para los enfermos de lepra una porción diaria de carne equivalente a 8 onzas, el director del leprosorio consideraba que lo ideal eran 16 onzas.⁹⁴⁰ Y aún para los soldados las raciones variaban.

Uno de los gastos que había que asumir era el de la vestimenta.⁹⁴¹ La información sobre la relación entre esta y estatus social varía de acuerdo con la fuente de información que se emplee. Los científicos Jorge Juan y Antonio de Ulloa, quienes visitaron a la ciudad en 1739, en las memorias publicadas en 1748, describieron las usuales indumentarias de los distintos sectores sociales:

El vestuario que usan, así hombre como mujeres blancas se distingue poco del que se acostumbra en España. Los hombres de república visten en cuerpo como en Europa; pero con la diferencia de que toda la ropa, que usan es ligera, tanto, que por lo ordinario hacen las chupas de bretaña, y de lo mismo los calzones; y las casacas de algún género muy sencillo como de tafetán de todos los colores; porque el uso se extiende sin limitación de ningunos. Lo más común es no usar pelucas; y cuando estuvimos allí, solo se notaba ese adorno en el gobernador y algún oficial de la plaza, aunque muy raros. Tampoco acostumbran corbata; sino solo el cabezón de la camisa que con unos botones de oro grueso, y la más de las veces desabrochados; y en las cabezas llevan unos birretes blancos de algún lienzo muy delgado; y otros van con ellas totalmente descubiertas, y cortado el pelo contra el casco. A esto se agrega la costumbre de llevar abanicos para hacerse aires tejidos de una especie de palma muy fina, y delgada, y a la manera de media luna con un cabo en el medio hecho de la misma palma. La gente de color y la que no es de familia distinguida usan capa, y sombrero redondo. Bien que algunos, aunque sean *mulatos*, y muchas veces *negros*, se visten en cuerpo, como los españoles, y principales del país.

Las mujeres españolas usan una ropa, que llaman *pollera*, y pende de la cintura. Esta es hecha de tafetán sencillo, y sin forro, porque los calores no les permiten otra cosa, y de medio cuerpo arriba un jubón, o almilla blanca muy ligera; y este solo en el tiempo que allí llaman invierno, porque en verano no lo usan ni pueden sufrir. Pero siempre se fajan para abrigar el estómago. Cuando salen a la calle, se ponen manto, y basquiña [...].

Aquellas, que legítimamente no son *blancas*, se ponen sobre las *polleras*, una basquiña de tafetán de distinto color (pero nunca negro) la cual está toda picada, para que se vea la de abajo; y cubren la cabeza con una como mitra, de un lienzo blanco, fino, y muy lleno de

⁹⁴⁰ AGN, SC, Hospitales-Cementerios, t.6, doc.23, fs.474v., 488v., 544r.

⁹⁴¹ Margarita GARRIDO, “Vida cotidiana en Cartagena de Indias en el siglo XVII”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Cartagena, Banco de la República, 2007, pp. 474-480 451-498.

encajes; el cual quedando tieso a fuerza de almidón, forma arriba una punta que es la que corresponde a la frente. Lllamanle el *pañito*, y nunca salen afuera de sus casas sin él, y una mantilla terciada sobre el hombre. Las señoras y demás mujeres blancas se visten a esta moda de noche, y el traje les sienta mejor que el suyo, porque criándose con él lo manejan con más aire. No usan zapatos calzados dentro, ni fuera de sus casas, sino una especie de chinelas con tacón, donde solamente les entra la punta de los pies.⁹⁴²

Pocos años después, recordando su estadía en la ciudad en 1755, fray Juan de Santa Gertrudis también fue prolífico en la descripción de las vestimentas de los distintos sectores sociales. Empezó por las señoras, es decir de las mujeres adultas de las familias prestantes, resaltando los elementos de distinción. Camisa de seda de colores, con hilos de oro y plata, cuello, falda con encajes, sobre la camisa un fustán de bretaña con encajes, y reboso de bretaña. Para salir de casa agregaban manto y saya de tafetán, y calzaban chinelas.

La gente ordinaria viste angaripola, y para la iglesia reboso de bayeta. La negrería y gente india su vestido en los hombres es unos calzones de tocuyo (tocuyo llaman una tela de algodón muy basta que se fabrica en la ciudad de Tunja, más allá de Santa Fe) y un capisayo de estambre negro, que es una manta abierta en medio, por donde meten la cabeza y queda hasta la rodilla de largo, sin camisa ni montera, descalzo de pie y pierna [...] Las mujeres una pollera y un reboso de bayeta, ceñido el cuerpo a la cintura y los demás al aire. Muy rara la que trae [en misa -SPSD] camisa de tocuyo. Y aún a confesar van sin camisa. En casa y por la calle van con las dos varas y media de bayeta, ceñido el cuerpo a la cintura, y lo demás al aire.⁹⁴³

⁹⁴² J. JUAN y A. de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, tomo primero, pp. 44-45.

⁹⁴³ Fray Juan de SANTA GERTRUDIS, *Maravillas de la naturaleza*, t. I, pp. 65-67. “*Almilla*. Una especie de jubón con mangas ajustado al cuerpo. Es traje interior, así de uso de los hombres, como de las mujeres, y de ordinario se pone y viste en tiempo de Invierno, para reparo y defensa del frío”. *Diccionario de Autoridades*, tomo I (1726). “*Bayeta*. s. f. Tela de lana mui floja y rala, de ancho de dos varas lo más regular, que sirve para vestidos largos de Eclesiásticos, mantillas de mujeres, y otros usos. Hailas de todos colores, blancas, verdes, negras, &c”. *Diccionario de Autoridades*, tomo I (1726). “*Basquiña*. s. f. Ropa, ò saya que traen las mujeres desde la cintura al suelo, con sus pliegues, que hechos en la parte superior forman la cintura, y por la parte inferior tiene mucho vuelo. Pónese encima de los guardapiés y demás ropa, y algunas tienen por detrás falda que arrastra”. *Diccionario de Autoridades*, tomo I (1726). “*Calzon*. s. m. El vestido que sirve para cubrir el cuerpo, desde la cintura, hasta las corvas”. *Diccionario de Autoridades*, tomo II (1729). “*Calzones Marineros*. Los que son anchos y mui largos, que regularmente andan sueltos y son de lienzo o de otra cosa semejante”. *Diccionario de Autoridades*, tomo II (1729). “*Capisayo*. s. m. Vestidura corta a manera de capotillo abierto, que se viste por la cabeza como la sotana cerrada, y sirve como capa y sayo juntamente: de cuyos nombres se forma esta voz”. *Diccionario de Autoridades*, tomo II (1729). “*Chinela*. s. f. Calzado que cubre el medio pie delantero, que se diferencia del zapato en que no tiene talón. Usase para andar en casa por lo ligero y acomodado, y para tener calientes los pies”. *Diccionario de Autoridades*, tomo II (1729). “*Chupa*. s. f. Vestidura ajustada al cuerpo, larga hasta cerca de las rodillas, que abraza las demás vestiduras interiores, encima de la cual no hay más ropa que la casaca. Es voz moderna tomada del Francés”. *Diccionario de Autoridades*, tomo II (1729). “*Estambre*. s. m. La hebra de lana fina torcida. Comúnmente por Estambre se entiende la lana que después de cardada, limpia y torcida sirve para los tejidos de paños, estameñas y otras telas, y para la fábrica de medias”. *Diccionario de Autoridades*, tomo III (1732). “*Fustan*. s. f. Cierta tela de algodón, que sirve regularmente para forrar los vestidos. Covarr. dice se llamó así porque es como fuste del paño o seda que se aforra con él”. *Diccionario de Autoridades*, tomo III (1732). “*Jubon*. s. m. Vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas, que se ataca por lo regular con los calzones”. *Diccionario*

De igual forma los inventarios de los bienes dejados por algunos maestros artesanos permiten observar las indumentarias formadas por camisas, chupas, mantas, sombreros, calzones, ceñidores, pañuelos.⁹⁴⁴ Por ejemplo, en 1773, en un pleito por el fuero militar, al capitán de milicias pardas Casimiro Joseph Antonio Jinete, maestro mayor del arte de pintar fue descrito por el alcaide de la cárcel como un hombre que vestía “de capa y sombrero”.⁹⁴⁵

El sector más bajo de la sociedad, los esclavos, vestían con camisas y pantalones de tela de gante. Al menos así lo informaban en 1767 los oficiales de las reales cajas al referirse a los esclavos del rey señalando que al año se les daba 2 camisas y 2 pantalones elaborados con esa tela.⁹⁴⁶ Y es muy probable que hombres libres muy pobres vistieran igual que un esclavo.

En un pleito de 1759 entre dos familias que se cuestionaban la condición de blancos, también se asociaba el uso de determinada indumentaria con el estrato social. Una de las preguntas hecha a los testigos que presentó una de las partes que pretendía demostrar que sus contradictores eran de baja esfera social, rezaba: “[...] si les consta que no usan estas de otro traje al público que el que corresponde a su calidad, cual es el de paño y pañito, y no el de manto y saya que a las mujeres blanca corresponde”. Y las respuestas de los testigos afirmaron: “[...] usan de paño y pañito propio traje de mulata [...]”.⁹⁴⁷ Pero también se reconocía que en la vida hogareña blancas prestantes usaban vestidos sencillos asociados a otros sectores sociales.

Pero más allá de estas taxonomías que relacionaban el vestir con la condición socio-racial de las personas, hubo transgresiones de las fronteras que intentaban mantener y perpetuar esas diferencias. Las causas de esas actitudes podemos resumirlas de la siguiente manera: la

de Autoridades, tomo IV (1734). “*Manto*. s. m. Cierta especie de velo o cobertura, que se hace regularmente de seda, con que las mujeres se cubren para salir de casa, el cual baja desde la cabeza hasta la cintura, donde se ata con una cinta, y desde allí queda pendiente por la parte de atrás una tira ancha, que llega a igualar con el ruedo de la basquiña, y se llama Colilla. Dásele diferentes nombres, según la diferencia de telas de que se fabrican: como manto de humo, de gloria, de soplillo, de resplandor, &c. y estas mismas telas se llaman manto”. *Diccionario de Autoridades*, tomo IV (1734). “*Saya*. s. f. Ropa exterior con pliegues por la parte de arriba, que visten las mujeres, y baja desde la cintura a los pies”. *Diccionario de Autoridades*, tomo VI (1739). <http://web.frl.es/DA.html>

⁹⁴⁴ AGN, SC, MM, t.14, doc.90, fs.1027r.-1036r.; AGI, Sección Contratación, leg.5639, exp.8.

⁹⁴⁵ AGN, SC, MM, t.28, doc.3, fs.282r.-335v.; t.6, doc.10, f.617v.

⁹⁴⁶ AGN, SAA I-17, Historia, leg.3, doc.9, fs.36r.-37v.

⁹⁴⁷ AGN, SC, fondo Genealogías, t.1, doc.1, fs.43v., 48v., 74v., 79r., 82v., 87r., 97r.-v., 100r.-v.

presencia de un número significativo de blancos que no formaban parte de la elite; el mestizaje que hizo difusas las fronteras entre algunos grupos y la movilidad social mediante procesos de blanqueamiento; la mejoría de las condiciones económicas de sectores de libres de color, y el contrabando que facilitaba el acceso a ciertos productos. Estos factores estimularon la transgresión de esas diferencias en los capitales simbólicos adscritos a los cuerpos. Y esto pudo ser reforzado por el hecho de que ciertas vestimentas simbólicas de las elites se hacían insoportables de llevar todos los días en un clima tan caluroso como el de Cartagena, lo que obligaba a que mujeres de la elite usaran dentro de sus casas vestidos confeccionados con algunas telas que eran consideradas propias de las mujeres humildes. Así sucedió en el mencionado pleito de 1759 cuando se reconoció que en la vida hogareña blancas prestantes usaban vestidos sencillos asociados a otros sectores sociales.⁹⁴⁸

La combinación de estos factores originó presiones y cuestionamientos en el campo de los símbolos y los rituales de la prestancia social, convirtiendo al vestuario en un terreno de intensas disputas. Las principales transgresiones provinieron de las familias de color que se dedicaban al comercio en los niveles medios (mercaderes y pulperos exitosos), hacendados de color y ejercitantes de oficios artesanales bien remunerados se vestían como blancas, lo que generaba pleitos. Inventarios de los bienes dejados por algunos maestros artesanos permiten observar las indumentarias formadas por camisas, chupas, mantas, sombreros, calzones, ceñidores, pañuelos.⁹⁴⁹ El acceso a prendas consideradas de exclusivo uso de la elite se facilitaba al contar con recursos económicos y por la oferta gracias al contrabando. En 1795 un grupo de comerciantes de Cartagena, entre los efectos nocivos del contrabando denunciaba que, en medio del vacío ocasionado por las restricciones impuestas por la guerra con Francia (1792-1794) sobre el comercio entre España y la Nueva Granada, el contrabando adquirió gran vuelo, y acto seguido describían que en la ciudad abundaban los lienzos, linos de estopilla y telas de algodón extranjeros, con precios inferiores a los de los productos españoles. El síndico del Consulado de Comercio de Cartagena decía que, “[...] desde la dama hasta la esclava, desde el artesano hasta

⁹⁴⁸ AGN, SC, Genealogías, t.1, doc.1, fs.43v., 48v., 74v., 79r., 82v., 87r., 97r.-v., 100r.-v.

⁹⁴⁹ AGN, SC, MM, t.14, doc.90, fs.1027r.-1036r.; AGI, Sección Contratación, leg.5639, exp.8.

el más respetable comerciante, lleva finas muselinas y otras prohibidas telas de algodón peinado”.⁹⁵⁰

Pleitos sucedidos en Portobelo en 1792 y Valledupar en 1807 entre mujeres blancas y de color debido a que estas últimas usaban mantillas y abanicos de mano, prendas de vestir considerada de uso privativo de aquellas.⁹⁵¹ Ahora bien, terminaron siendo móviles las fronteras entre las relaciones de condición socio-racial y la simbología de la prestancia social. La descripción de Joaquín Posada Gutiérrez sobre la indumentaria de las “blancas de la tierra” (quinteronas y cuarteronas) de Cartagena de finales del siglo XVIII, pone de presente que en época de fiestas los sectores medios usaban prendas solo asociadas a las blancas.⁹⁵² Aunque sin duda que algunas familias de sectores medios y de artesanos mejoraron sus ingresos y sus niveles de vida, es un error suponer cierta una generalización como la formulada por el síndico del Consulado de Comercio, pues muchas veces se hacía con el fin de hiperbolizar el contexto de la queja y la petición de los correspondientes correctivos.

Una mirada a los grabados que ilustran la obra *Viajero Universal o Noticia del Mundo Antiguo y Nuevo*, de Joseph de LaPorte, sacerdote jesuita francés, la que se publicó en Madrid entre 1795 y 1801,⁹⁵³ quizá nos permita acercarnos al tema. Las ilustraciones fueron hechas en España gracias a las descripciones de viajeros, navegantes y funcionarios de la monarquía que habían estado en el mundo colonial. En dos de esas ilustraciones aparecen las imágenes de un mulato y de una mestiza de Cartagena de Indias. El primero es un hombre de “capa y sombrero”, y la segunda es una mujer de pañolón, diadema, abanico y zapatillas. El mulato fue dibujado por Francisco de Paula Martí, mientras que a la mestiza la dibujó José Vázquez (ver imagen 1).⁹⁵⁴

⁹⁵⁰ AGI, Indiferente General, leg.2466. Citado en Anthony MCFARLANE, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora Eds., 1997, p. 242.

⁹⁵¹ AGN, SC, Policía, t.8, doc.13, fs.198r.-232r.; t.2, doc.24, fs.461r.-468v.; doc.28, fs.516r.-538v.

⁹⁵² Joaquín POSADA GUTIÉRREZ, *Memorias histórico-políticas* tomo II, Bogotá, Imp. Nacional, 1929, pp. 197-203; Aida MARTÍNEZ, *La prisión del vestido: aspectos sociales del traje en América*, Bogotá, Ed. Ariel, 1995.

⁹⁵³ Joseph de LAPORTE, *El viajero universal, o noticia de mundo antiguo y nuevo*, vol. 18, Madrid, Imp. Real, 1881 [1798], pp. 180a-180c.

⁹⁵⁴ Sobre estos ilustradores ver: Jesús PANIAGUA, “Los grabados en la obra ‘El Viagero Universal’”. *Revista Española del Pacífico*, 1, 1991: 47-58.

Imagen 1: Hombre y mujer pardo de Cartagena de Indias, finales siglo XVIII



Grabados de Francisco Martí y de José Vásquez que aparecen en el libro de Joseph de LAPORTE, *El viajero universal, o noticia de mundo antiguo y nuevo*, vol. 18, Madrid, Imp. Real, 1881 [1798], pp. 180a-180c.

En 1791, un capitán pardo que había alcanzado cierto vuelo económico gracias al comercio, un cirujano-sangrador de la tropa de guarnición y un pintor, también pardos y vecinos de Portobelo, demandaban del virrey echar atrás la prohibición establecida por el gobernador de esa provincia para que sus mujeres no usaran vestidos de sedas y adornos de plata, oro y piedras precisas, y en especial las sayas de terciopelo que la autoridad consideraba atributo exclusivo de las mujeres blancas.⁹⁵⁵ Los milicianos pardos nuevamente se quejaron al virrey y este demandó del gobernador que le informara lo que estaba sucediendo, y que no procediera contra ello, manteniéndolos en sus cargos. En la queja al virrey señalaban que elevaron una representación al gobernador se molestó, “[...] suplicándole nos declarase la libertad, en que debía restituirse a nuestras consorte, hijas y demás mujeres pardas para el uso de las insinuadas sayas por ser así

⁹⁵⁵ AGN, SC, Policía, t.2, doc.24, fs.461r.-467v.; doc.28, fs.516r.-539v.

conforme a lo ordenado por Vuestra Excelencia [...] negó dicho permiso, y facultad previniéndonos que no se luciere novedad en la observancia del día, ni se usase de las tales sayas”.⁹⁵⁶ Pidieron al gobernador que les restituyese el derecho a las pardas de usar sayas de terciopelo mientras el virrey disponía orden definitiva al respecto, pero les fue negado.⁹⁵⁷ Según el gobernador de Portobelo,

[...] el uso de vestidos de seda y de los adornos de oro, plata y piedras [por los pardos y morenos -SPSD] encontrándolo autorizado por la costumbre, por descuido o discreta tolerancia de mis antecesores [...] y así han estado y están sin interrupción la más mínima, en posesión del usurpado uso de vestir de seda y adornarse con oro, plata, piedras y perlas, solo me he opuesto a que el desdén se acreciente en mi tiempo, introduciéndose a la novedad de usar sayas de terciopelo, porque me pareció justo que quedase a las señoras este pequeño distintivo, ya que en lo demás del traje se ven igualadas y confundidas con las que nacieron para servir las, procediendo en esto según el espíritu de la ley [...] siendo regular y justísimo el que haya alguna distinción entre la nobleza y tan ínfima plebe.⁹⁵⁸

Algo parecido sucedió en Valledupar en 1807, cuando Calancio González, artesano (tejero) y miliciano pardo, convenció a su madre y una amiga para que asistieran a las misas vistiendo saya, mantón y usando abanico, prendas que se consideraban de uso exclusivo de las mujeres blancas. Al ser reconvenidas para que no vistieran esas indumentarias, el mencionado artesano nuevamente las convenció para que acompañadas de otras pardas se presentaran ante el alcalde ordinario con una representación en la que se preguntaban las razones para por las que no se podían vestir de esa forma. En el escrito se argumentaba que las pardas estaban “seguramente impuestas, que podemos usar este traje en las funciones de la iglesia permitido a la decencia de las personas que tienen con qué gastarlo”. El alcalde remitió el caso a los tribunales militares y el miliciano González y ambas mujeres fueron detenidos, y al final se retractaron y aceptaron que vestirse así representaba una forma de insubordinación y de querer asumir un estatus que no les correspondía.⁹⁵⁹

⁹⁵⁶ AGN, SC, Policía, t.2, doc.28, fs.518r.-519r.

⁹⁵⁷ AGN, SC, Policía, t.2, doc.42, fs.837r.-841v.

⁹⁵⁸ AGN, SC, MM, t.147, doc.19, f.92r.

⁹⁵⁹ AGN, SC, Policía, t.8, doc.13, fs.198r.-232v.

5.1 Viviendas

En el capítulo 3 me he referido a la distribución de los distintos grupos socio-raciales y ocupaciones en los distintos barrios de la ciudad. Como la vivienda es un elemento clave en el nivel de vida de las personas y familias, ahora intentaré entrar en mayores detalles sobre las formas de ocupación de ellas para tener una idea aproximada sobre las condiciones de vida. En efecto, cuando relacionamos a las familias con el tipo de viviendas resaltan otras diferencias entre los barrios.

Durante el tercer cuarto del siglo XVIII cambiaron las relaciones entre el número de habitantes por viviendas. En 1751 un gobernador presentó un informe al Consejo de Indias, señalando que en los cinco barrios de la ciudad había un total de 1,212 casas, habitadas por 7,856 personas de ambos sexos, incluyendo a los esclavos y excluyendo a los militares del Batallón del Fijo que se alojaban en los claustros religiosos. El promedio de personas por casas era de 6.5.⁹⁶⁰ En 1772 el total de habitantes según el informe de mando de Pedro Mexia de la Cerda y de la *Noticia Historial* [...] del obispo de la provincia de Cartagena, era de 11,379 personas (9,160 libres, incluyendo el batallón del Fijo, 2,137 esclavos y 82 religiosos).⁹⁶¹ El promedio de personas por casa, suponiendo que estas se mantuvieron en igual cantidad, fue de 9 : 1. Cinco años más tarde, en 1777, el total de habitantes ascendía a 13,690 personas, distribuidas entre 1,259 viviendas. Al comparar las cifras de 1751 y 1777, observamos que, si durante los 26 años transcurridos entre los dos censos la construcción de viviendas creció a un ritmo de 2 por año, la población se incrementó en 224 personas por año. La relación entre el aumento anual de la población y del número de casas era de 112 : 1. Para 1777 la proporción de habitantes por vivienda había pasado a 10 : 1, lo que originó un hacinamiento reflejado en la demanda de cuartos y accesorias situadas en viviendas y cuartos en los pasajes,⁹⁶² lo que aparece registrado en los padrones conocidos del

⁹⁶⁰ AGI, Santa Fe, 1023.

⁹⁶¹ Francisco MORENO y ESCANDÓN, *Estado del Virreinato de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada y relación de su gobierno y mando de D. Pedro Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo, Virrey*, [manuscrito], 1772, f.27r. Biblioteca Digital Hispánica, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000087586&page=1>; Diego de PEREDO, “Noticia historial de la provincia de Cartagena de Indias año 1772”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 6-7, 1972: 132.

⁹⁶² Para una perspectiva comparativa con el caso de Ciudad de México ver: Guadalupe de la TORRE, Sonia LOMBARDO de RUÍZ y Jorge GONZÁLEZ ANGULO, “La vivienda en una zona suroeste de la plaza Mayor de la ciudad

censo de 1777.⁹⁶³ Esto indica que mientras que durante los 26 años transcurridos entre los dos censos la construcción de viviendas creció en la cifra de 6 por año, la población creció en 224 personas. La relación entre el incremento anual de la población y del número de casas era de 37 : 1. El resultado fue el encarecimiento de la vivienda y de los alquileres, y cierto hacinamiento reflejado en la demanda de cuartos, accesorias y pasajes.

Hasta aquí la información de los cinco barrios garantiza tener una visión global de la ciudad, la que escasamente permite penetrar en la realidad de la relación de los habitantes con las viviendas. Para conocer la relación entre el número de viviendas y las cantidades de personas que las habitaban es de gran utilidad el censo de 1777, pero teniendo en cuenta que de los cinco barrios que formaban el recinto fortificado, solo se conocen los padrones de los barrios de Getsemaní, Santo Toribio, La Merced y San Sebastián,⁹⁶⁴ faltando el del barrio de Santa Catalina. Para subsanar en parte esta deficiencia, podemos conocer la cantidad de habitantes que residían en este barrio al contrastar los padrones de los otros cuatro barrios con el resumen del censo de 1777.⁹⁶⁵ Y las cifras de viviendas altas y bajas de este barrio las tomé de un plano elaborado por Antonio de Arévalo en el que se indica las cantidades de esas viviendas en cada manzana.⁹⁶⁶ El total de los habitantes del recinto fortificado era de 13,690 personas, y el número de viviendas de 1,259 casas (363 altas y 896 bajas). Sin embargo, no podemos saber el número de accesorias y de cuartos de casas que estaban arrendados a quienes no formaban parte de la familia principal. El censo de 1780 de los artesanos que tenían en este barrio sus talleres y que

de México (1753-1811)", en Rosalva LORETO (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México, Colmex, 2001, pp. 109-146; Guadalupe de la TORRE y Sonia LOMBARDO de RUÍZ, "La vivienda de la Ciudad de México desde la perspectiva de los padrones (1753-1790)". *Scripta Nova*, VII, 146, 2003. <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(008\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(008).htm)>

⁹⁶³ De paso anotemos que en 1892 el número total de viviendas del recinto amurallado era de 1,552. De estas 460 eran altas y 1,092 eran bajas. En un lapso de más de una centuria (1777 a 1892) las casas altas pasaron de 363 a 460 y las bajas de 896 a 1,092. José P. URUETA y Eduardo GUTIÉRREZ de PIÑERES, *Cartagena y sus cercanías*, Cartagena, Talleres Mogollón, 1912, p. 39.

⁹⁶⁴ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r., y doc.10, fs.132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.

⁹⁶⁵ AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.

⁹⁶⁶ Aunque el plano no tiene fecha de cuando fue elaborado, por la presencia de la escollera de la marina en la muralla real y la ausencia del espigón de Santa Catalina que se construyó para protegerla de los embates del mar, es de suponer que es anterior a 1779, año en que esta última se terminó de construir. *Cartografía y relaciones históricas de ultramar. tomo v. Colombia, Panamá, Venezuela*, Madrid, Servicio Histórico Militar Servicio Geográfico del Ejército, 1980, p. 120.

estaban en condición de ser milicianos y matriculados de la mar⁹⁶⁷ da algunas pistas sobre accesorias y cuartos arrendados, pero sin que se pueda establecer si solo eran talleres y/o sitios de viviendas.

Estos censos de los cuatro barrios informan más detalles, los que se pueden observar en la tabla 30, siguiendo la metodología aplicada por Hermes Tovar en su estudio del censo de 1777 del barrio de Santo Toribio.⁹⁶⁸ Siguiendo la información registrada en ese censo, la metodología de Tovar Pinzón le permitió diferenciar los sitios de residencias en casas altas, bajas y solares. Pero también tuvo en cuenta que estas tres unidades residenciales podían ser ocupadas por distintos grupos de personas y/o por personas que no tenían ningún vínculo de consanguineidad, a las que el propietario arrendaba habitaciones (es cuando los censos indican “dicha casa” para referirse a cuartos y partes del interior de una casa ocupados por personas distintas a la familia principal).⁹⁶⁹

Muchas casas también tenían accesorias (pequeña habitación o habitaciones contiguas a la casa principal, pero con salida independiente destinadas a vivienda, talleres, pulperías, bodegas y cocheras). Esto permite tener una imagen mucho más compleja sobre los tipos de viviendas y acerca de la relación existente entre esas unidades residenciales y el número y la calidad social de las personas que las ocupaban. Con base en este modelo propuesto por Tovar Pinzón procedí a contabilizar las unidades de viviendas de Getsemaní, San Sebastián y La Merced. Y para el caso de Santa Catalina contabilicé el número más alto de las casas registrada en cada manzana donde había talleres de artesanos según el censo de 1780 de estos trabajadores. El resultado es la tabla 34.

⁹⁶⁷ AGN, SC, CVD, leg.6, doc.72, fs.615r.-619r.

⁹⁶⁸ H. TOVAR, “La historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, pp. 56-67. Sobre la relación familias-tipos de viviendas en la Cartagena de finales del siglo XVIII ver: Sergio Paolo SOLANO, *Cartagena de Indias, sociedad, trabajadores e independencia en el tránsito del siglo XVIII al XIX (entrevista)*, Cartagena, Instituto de Patrimonio y Cultura-Cuadernos de Noviembre vol. I, 2016, pp. 17-29.

⁹⁶⁹ Hermes TOVAR, “La historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.), *Cartagena de Indias y su historia*, Cartagena, Banco de la República, 1998, pp. 54-69.

Tabla 34: Relación entre viviendas y ocupantes según el censo de 1777

	Getsemaní (22 Manzanas)		Santo Toribio (17 Manzanas)		La Merced (6 Manzanas)		San Sebastián (6 Manzanas)		Santa Catalina (17 Manzanas)
Características de las viviendas	Unidades residenciales nominales	Cuartos y accesorias	Unidades residenciales nominales	Cuartos y accesorias	Unidades residenciales nominales	Cuartos y accesorias	Unidades residenciales nominales	Cuartos y accesorias	unidades residenciales nominales
Casas altas	39	106	40	335	58	184	98	121	133
Casas bajas	340		264		86		81		54
Solares	93	69	22	52	2	3	1	14	
Subtotales	472	175	326	387	146	187	180	135	187
Totales residencias nominales más cuartos y accesorias	647		713		333		315		253

Fuentes: Elaboración del autor a partir de: H. TOVAR, “La historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, pp. 54-69; AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-131r., doc.10, 132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.44, doc.43, fs.945r.-957r.; t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.; AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 7, ref.:1353, f.21r.; “Proyecto general de fortificaciones de la plaza de Cartagena de Indias, fortificando separadamente la ciudad y el arrabal... por Antonio de Arévalo”. Sin fecha, en *Cartografía y relaciones históricas de ultramar. tomo V, Colombia, Panamá y Venezuela*, Madrid, Servicio Histórico Militar, Servicio Geográfico del Ejército, 1980, N° 69.

En los cuatro barrios vivían 10,470 habitantes distribuidos entre 1,006 viviendas, para una proporción de 10 habitantes por casa.⁹⁷⁰ La tabla señala las características de las viviendas (altas y bajas), el total de los solares y los que estaban ocupados por pasajes, y el número de cuartos y accesorias de las viviendas ocupadas por familias y personas diferentes a la principal. Estos barrios contenían 256 solares, de los que 138 eran unidades residenciales múltiples formadas por cuartos y áreas comunes de labores, ocupados por diversas familias. La condición multifamiliar de las viviendas se reconoce a través de del empleo por parte de los empadronadores de la expresión “dicha”, con lo que señalaban que, al interior de una vivienda,

⁹⁷⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.27, fs.1004r.-1079v.; t.44, doc.43, fs.946r.-957v.; AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, fs.75r.-134v.; t.7, doc.24, fs.134r.-164v. En Santa Catalina era de 13 habitantes por viviendas, pero debe tenerse en cuenta que estas eran las más espaciales. Así, la gran mayoría de las viviendas eran unidades multifamiliares y también existían los llamados solares o pasajes.

ya fue en cuartos o accesorias, vivía, en condición de inquilinos, una unidad familiar o persona distinta a la familia propietaria o principal. El resultado que se observa es que 884 cuartos y accesorias del total de las 1,009 viviendas comprendidas en esos 4 barrios estaban en esa condición.

En el barrio de Santo Toribio era mayor el número de cuartos y accesorias ocupadas por grupos y personas distintas a las familias principales de las casas en que estaban situados. Le seguían de lejos La Merced y Getsemaní, y de último estaba San Sebastián. Sin embargo, en Getsemaní era mayor el número de solares que contenían cuartos independientes y que podían compartir áreas comunes de servicios.

La diferencia entre el número de solares habitados en Getsemaní y en los tres barrios restantes juntos era de casi un 200%. De los 93 solares registrados en aquel barrio, 69 contenían 75 cuartos en total, y en ellos vivían 149 grupos familiares distintos. El total de habitantes era de 562 personas, correspondiendo al 14% del total de los habitantes del barrio. Eran lo que mucho tiempo después se llamaron “pasajes”, debido a que, en la parte interior de los solares y situados de forma paralela, se construyeron habitaciones independientes separadas por un pasaje de uso común. Podemos observar la peculiaridad que representaba para Getsemaní la existencia de esos “pasajes” comparándolos con las cifras de Santo Toribio, donde había 19, que albergaban a 61 grupos de personas con un total de 189 residentes. Es decir, solo el 6% del total de los habitantes del barrio. Las 330 unidades residenciales de este barrio a su vez comprendían 302 “dichas”, es decir, grupos de personas o personas solas que vivían bajo el techo de la casa principal, 64 accesorias y 25 cuartos como habitaciones de esclavos. En Santo Toribio había 713 residencias, lo que supera con creces las 326 nominales que se registran en el censo de 1777.⁹⁷¹

Carecemos de un catastro urbano del siglo XVIII como también de la documentación de las escribanías que permita conocer los propietarios de los bienes raíces de Cartagena. Algunos indicios nos los ofrecen documentos diversos sobre propietarios de viviendas gravadas con censos y capellanías religiosas, información que da a entender que una importante proporción

⁹⁷¹ AGN, SC, CVD, t.8, doc.9, 132r.-164r.; AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.27, fs.1004r.-1079r.

de bienes raíces estaba en manos de pocas personas y de las órdenes religiosas. Por ejemplo, sin que por el momento podamos precisar porcentaje, tanto el censo de solares y viviendas de 1620 del barrio de Getsemaní,⁹⁷² como documentos relativos a algunas capellanías y litigios sobre casas y solares, dan a entender que desde el siglo XVII en la ciudad hubo un proceso de concentración de la propiedad inmueble.⁹⁷³ Como sucede en toda ciudad, ese proceso debió tener sus ciclos acordes con la renovación de la elite, recurso propio de toda sociedad del Antiguo Régimen para proteger la inversión. Sin embargo, la concentración de una significativa porción de bienes inmuebles en manos de personas de la elite no excluye el hecho de que entre otros sectores sociales también había propietarios,⁹⁷⁴ y algunos hasta participaban en esa concentración, así fuese de casas bajas de menos calidad. Por ejemplo, en 1801 los herederos de Juan Esquivia (aunque el censo del barrio de Santo Toribio de 1777 lo registró como blanco y propietario de una huerta, no tenía la condición de don)⁹⁷⁵ se disputaban la herencia de ocho casas bajas.⁹⁷⁶

Muchas casas y solares estaban bajo el régimen de censos y capellanías, lo que imposibilitaba que las familias humildes pudieran comprar vivienda por no poder asumir la obligación de los réditos anuales.⁹⁷⁷ Como contrapartida esto favoreció el acaparamiento de estos bienes inmuebles en manos de las órdenes religiosas beneficiadas por ese gravamen, y de las personas que estaba en condiciones de comprarlas y de asumir el pago de los intereses anuales de los censos y capellanías que ascendían a 2% del valor bruto. Un indicador sobre lo que estaba sucediendo con la propiedad inmueble son las casas y solares expropiadas a los jesuitas en 1767. Veinte años después, en 1787, la Junta de Temporalidades de Cartagena informaba haber

⁹⁷² Antonino VIDAL, “Relación del sitio asiento de Getsemaní en el año 1620”. *Historia Caribe*, 2 (6), 2001: 123-135.

⁹⁷³ AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, fs.804r.-818r.

⁹⁷⁴ Pero al igual que en Santiago de Cuba, durante buena parte de los siglos XVIII y XIX, muchas familias pobres eran propietarias de viviendas y alquilaban cuartos a otras personas y familias para así ayudarse en la manutención. María MERIÑO y Aisnara PERERA, *Familias, agregados y esclavos. Los padrones de vecinos de Santiago de Cuba (1778-1861)*, Santiago de Cuba, Eds. Oriente, 2011. Para el caso de México ver: Michael SCARDAVILLE, “Trabajadores, grupos domésticos y supervivencia durante el periodo colonial tardío en la Ciudad de México o, ‘la familia pequeña no vive mejor’”, en Manuel MIÑO GRIJALVA y Sonia PÉREZ TOLEDO, *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, UAM/Colmex/Conacyt, 2004, pp. 227-279.

⁹⁷⁵ AGN, SC, Miscelánea, t.41, doc.27, fs.1062r., 1063v.; t.8, doc.7, f.65v.

⁹⁷⁶ AGN, SC, Fincas Bolívar, t.1, doc.1, fs.1r.-168v.

⁹⁷⁷ AGN, SC, fondo Temporalidades, t.4, doc.24, fs.1018r.-1035r.; t.7, doc.2, fs.185r.-211r.; t.25, doc.17, fs.612r.-616r.; AGN, SC, Miscelánea, t.8, doc.7, fs.64r.-68v.

vendido las 76 casas y 22 solares en la ciudad que pertenecieron a esa congregación religiosa.⁹⁷⁸ Y desde finales del siglo XVII y aún a finales del siguiente los colegios de San Bartolomé y del Rosario de Santa Fe de Bogotá, eran propietarios de 13 y 21 inmuebles respectivamente que desde finales de ese siglo les había donado un obispo de Cartagena para que se beneficiaran de los réditos de censos y capellanías.⁹⁷⁹ En 1778 una persona era propietaria de 44 casas en el recinto amurallado de Cartagena.⁹⁸⁰ Y en 1795 el albacea testamentario de un miembro de la elite que había fallecido en 1785 presentaba una relación de los producido por los alquileres de 24 casas que este dejó a sus herederos.⁹⁸¹ Luego estas casas fueron adquiridas por la suma de 14,000 pesos por Santiago González,⁹⁸² uno de los empresarios más pujantes de finales de ese siglo. Sin ser una muestra representativa de lo que sucedía con la propiedad de inmuebles en Cartagena, la sumatoria de estas propiedades indica que para el último tercio del siglo XVIII tres instituciones religiosas y dos particulares eran propietarios de 202 viviendas, el 14.7% del total de las viviendas registradas en el censo de 1777. Y los listados de remates de las fincas inmuebles que poseyó la Compañía de Jesús indican que se acentuó la concentración de la propiedad inmueble.⁹⁸³ Las casas fueron tasadas en precios que iban desde los 200 hasta los 3,200 pesos, con un precio promedio de 990 pesos. Y la tasación de los solares osciló entre los 120 y los 1,530 pesos, con un valor promedio de 600 pesos.⁹⁸⁴ Eran valores inaccesibles para la gran mayoría de la población de Cartagena.

Los alquileres de las casas, accesorias y habitaciones variaban de acuerdo a la ubicación, tamaño, el estado de la vivienda, el tipo de casa en que estaban situadas las accesorias y habitaciones, el barrio, las familias propietarias y el uso a que se destinaban.⁹⁸⁵ Aunque sobre este aspecto no tenemos información detallada, contamos con algunos datos sobre el costo de los arriendos de casas, accesorias y cuartos en los barrios de Santa Catalina, La Merced y Santo Toribio, gracias al rendimiento de cuentas que hizo en 1795 el albacea de los hijos de José Luís

⁹⁷⁸ AGN, SC, Temporalidades, t.4, doc.24, fs.1018r.-1035r.; Eva Díaz, “El remate de las casas secuestradas al colegio jesuita de Cartagena”. *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11, 1994: 299-301.

⁹⁷⁹ AGN, SC, Colegios, t.2, doc.31, fs.843r.-845v.

⁹⁸⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.719v., 757r.

⁹⁸¹ AGN, SC, CVD, leg.1, doc.3, fs.783r.-852v.

⁹⁸² AGN, SC, Fincas Bolívar, t.1, doc.1, fs.58r.-59v.

⁹⁸³ AGN, SC, Temporalidades, t.25, doc.17, fs.612r.-616r.; t.4, doc.24, fs.1018r.-1035r.; t.7, doc.2, fs.185r.-211r.

⁹⁸⁴ E. Díaz, “El remate de las casas secuestradas al colegio jesuita de Cartagena”, p. 299.

⁹⁸⁵ AGN, SC, Miscelánea, t.37, doc.10, fs.445r.-457r.

López de Tagle y Ortiz, quien al fallecer en 1785 dejó de herencia 24 bienes inmuebles en esos barrios. En Santa Catalina fue propietario de 6 casas altas cuyos valores de arrendamientos eran: 3 casas por 240 reales cada una; una por 200 reales, otra por 128 reales, y otra por 112 reales al mes.⁹⁸⁶

En 1796 una mujer de Cartagena demandaba al administrador de alcabalas de Mompox porque no la socorría para la manutención de los seis hijos. Decía que durante dos meses le había dado 8 reales diarios y que no alcanzaban pues la salud de los seis niños demandaba servicios médicos y botica, los alimentos y el arriendo de una casa cuyo canon mensual ascendía a 80 reales, lo que significaba ahorrar casi 3 reales diarios. Según las cuentas, para la manutención diaria de cada niño contaba con menos de un real.⁹⁸⁷

En 1787 el administrador de los bienes expropiados a los jesuitas presentó una relación sobre alquileres de algunos inmuebles pertenecientes al ramo de Temporalidades. Aunque variaban el canon de las casas bajas, las registradas con los números comprendidos entre el 66 y el 77 ubicadas en el barrio de Getsemaní percibían un canon mensual de 4 pesos (32 reales),⁹⁸⁸ lo que obligaba a una familia a realizar un ahorro de un real por día.

Los inmuebles de un propietario de dos docenas de viviendas discriminadas por barrios y por sus condiciones (casas altas, casas bajas y solares) nos da alguna idea de sus costos mensuales. En el barrio de Santo Toribio, dependiendo de la ubicación y del estado en que se hallara, una casa baja costaba hasta 80 reales al mes, una accesoria hasta 40 reales y los cuartos en casas y solares hasta 24 reales.⁹⁸⁹ En el barrio La Merced poseía una casa baja arrendada en 160 reales. Y en Santo Toribio tenía 17 propiedades (1 casa alta, 13 casas bajas y 3 solares). De este total, la casa alta y 13 bajas las tenía arrendadas a familias mononucleares.⁹⁹⁰ Pero nos interesa la ocupación de una casa baja y de dos solares, por lo que nos dice sobre los costos y el tipo de personas que los ocupaban. Por ejemplo, una casa baja situada en la manzana 12, en la esquina

⁹⁸⁶ AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, fs.783r.-983r.

⁹⁸⁷ AGN, SC, Miscelánea, t.42, doc.20, fs.573r.-580r.

⁹⁸⁸ AGN, SC, Temporalidades, t.4, doc.24, fs.1020v.-1022r.

⁹⁸⁹ AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, fs.804r.-818r.

⁹⁹⁰ AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, fs.783r.-983r.

de la calle de Nuestra Señora de la Aurora (actual de los Siete Infantes, barrio de Santo Toribio), contaba con 8 cuartos, incluyendo la sala. En el listado de 1795 de arrendatarios de las propiedades de José López Tagle cada cuarto estaba arrendado en 16 reales, solo apareciendo el nombre del arrendador. Pero si cruzamos esta información con la del censo de 1777 del barrio de Santo Toribio, en esas 8 piezas vivían 30 personas, lo que nos brinda un indicador sobre las formas de ocupación de estos cuartos. En el listado los cuartos de los dos solares aparecen ocupados por 10 y 8 personas respectivamente. Pero en el censo de 1777 en los nueve cuartos del primer solar vivían 20 personas y en el segundo solar estaban radicadas 4, negros esclavos del rey.⁹⁹¹ Un dato de interés en el rendimiento de cuentas del albacea testamentario de los bienes de López Tagle, muestra que para 1795 la mayoría de los ocupantes no podían pagar de forma puntual los costos de los arrendamientos, y por eso hubo una constante renovación de las personas que ocupaban esos aposentos.⁹⁹²

Los valores de las accesorias dependían de la ubicación de la casa, de si estaba en la esquina o no, y como es de suponer, de las dimensiones y de las condiciones locativas. Hubo accesorias cuyos arriendos costaban 12 reales al mes;⁹⁹³ otras podían estar en 56 reales al mes, lo que equivalía a tener que ahorrar 2 reales del jornal diario, un imposible para muchos.⁹⁹⁴ Y otras oscilaban entre 88, 64, 32, 25, y 24 reales por mes.⁹⁹⁵

6. Lo que se pensaba sobre los jornales, escasez de víveres y costo de vida

Distintos puntos de vista se suscitaron entre los sectores sociales de Cartagena y su provincia sobre los jornales, el alto costo de vida, acerca de los cambios que se estaban operando en las relaciones entre productores, intermediarios, comerciantes, autoridades y consumidores, y sobre el escaso control de las autoridades sobre el acaparamiento y la especulación.

⁹⁹¹ AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, fs.783r.-983r.

⁹⁹² AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, fs.783r.-983r.

⁹⁹³ AGN, SC, Miscelánea, t.37, doc.10, fs.456r.-457r.

⁹⁹⁴ AGN, SC, fondo Causas Civiles de Bolívar, t.19, doc.6, fs.868r.-938v.

⁹⁹⁵ AGN, SC, CVD, t.1, doc.3, fs.783r.-983r.

Acerca de los jornales ya hemos adelantado algunas ideas en el aparte I de este artículo. Para lo que me interesa resaltar en esta sección es bueno empezar por señalar que, aunque hubo diversas formas para determinar los salarios de los trabajadores libres que contrataban con particulares y con las instituciones militares, en ambos casos guardaban una relación con la naturaleza de las labores y la capacidad técnica, el peso de las costumbres, la valoración que aquellos hacían de sus trabajos, prestancia, experticia y de las condiciones físicas del trabajador.

Poco sabemos sobre la relación entre el jornal y el costo de vida, y en la documentación consulta hasta ahora solo se hace evidente cuando por diversos factores, como ya lo he demostrado, para finales del siglo XVIII los precios de los alimentos de primera necesidad empezaron a subir afectando la capacidad adquisitiva de los salarios. Los empleados (la documentación distingue entre estos y los operarios o trabajadores) que laboraban para las instituciones fueron los que más exigieron mejoras en sus sueldos. De los trabajadores manuales que laboraban para algunas instituciones no se encuentran peticiones directas de esa naturaleza, pero sí existen documentos que indican algunas mediaciones entre funcionarios que estaban al frente de sus labores y las altas esferas gubernamentales. El que en la documentación sean escasas las referencias a la relación entre el costo de vida y los jornales y sueldos y el que ese vínculo solo comience a aparecer durante el último cuarto del siglo XVIII quizá se deba al hecho de que más allá de las variaciones momentáneas de los precios, la estabilidad de estos se correspondió con la de los salarios. Y esto tuvo sus implicaciones sociales y culturales pues esa estabilidad de salarios y precios pasaba a formar parte del repositorio de las costumbres,⁹⁹⁶ las que en el caso de contratos con particulares eran argüida al momento de hacer un reclamo por consideran que se intentaba recompensar por debajo del rasero aceptado las labores desempeñadas durante una jornada, o, en caso contrario, que se pretendía cobrar más de lo que permitían la costumbre o los aranceles emitidos por las autoridades competentes señalando jornales y honorarios. Pero para el último cuarto de ese siglo, tanto empleados oficiales como los particulares que contrataban la mano de obra empezaron a demandar con mayor insistencia que sueldos y jornales estuvieran en relación con la jornada e intensidad del trabajo ejecutado, y con el estatus de las personas. Ambos

⁹⁹⁶ Eric HOBBSBAWM, “Introducción: la invención de la tradición”, en Eric HOBBSBAWM y Terence RANGERS (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, ed. Crítica, 2002, pp. 7-21.

argumentos fueron esgrimidos en las solicitudes de aumento de sueldos por parte de algunos funcionarios públicos que vieron incrementar las labores que desempeñaban. Y en muchas ocasiones los funcionarios apoyaban sus solicitudes en el conocimiento que tenían sobre lo que devengaban sus congéneres de oficios de otras colonias y hasta en España.⁹⁹⁷

Pero en los contratos entre trabajadores y particulares también intervenía las negociaciones entre las partes, no exentas de conflictos, lo que no sucedía en la determinación de los salarios de quienes trabajaban en los distintos sistemas de la defensa militar de la ciudad. Esto se evidencia en las quejas de algunas personas que contrataban trabajadores, o que por órdenes de las autoridades tenían que acudir a los maestros mayores para que dictaminaran sobre el estado de sus propiedades. En 1772 el comandante del Apostadero de la Marina hacía eco de las quejas del capitán de un barco particular y elevó informe al virrey porque consideraba que la maestranza de carpinteros y calafates particulares que carenaba embarcaciones particulares, cobrando los oficiales un jornal de 16 reales, más 4 por trabajar en las dos horas de descanso del mediodía, en total 20 reales por día. Los calafates acudieron al gobernador de la plaza, quien les dio la razón. El comandante del Apostadero exigió que se aplicara el reglamento que regía a las maestranzas en el puerto de La Habana.⁹⁹⁸ Con relación a los dictámenes de los maestros mayores que, como en el caso de los oficios de albañilería y carpintería, intervenían en avalúos de bienes inmuebles, quienes tenían que usar de sus servicios se quejaban al considerar costosas algunas “gratificaciones” (hoy las llamamos honorarios) cobradas por los maestros mayores.⁹⁹⁹ Estas maestrías mayores eran designadas por el cabildo de la ciudad para servir en peritaje en trabajos como la construcción y reparación de edificaciones, cuando las autoridades necesitaban

⁹⁹⁷ En 1746 los escribanos públicos de Cartagena solicitaban que se reformara el arancel que estipulaba el valor de los servicios que prestaban al considerar que había subido el valor de los alimentos, arriendos y vestidos, y porque lo devengado no se correspondía con el estatus del oficio. AGN, SC, fondo Historia Civil, t.22, doc.20, fs.682r.-733v. En 1775 el rey autorizó un aumento en los sueldos de los miembros del Tribunal de Cuentas de Santa Fe de Bogotá al considerar que se habían incrementado sus labores. AGN, SC, fondo Archivos, t.1, doc.62, fs.217r.-218v. Ver algunas solicitudes de aumentos de sueldos en AGN, SC, Virreyes, t.16, doc.6, fs.11r.-13r.; AGN, SAA grupo I-7, Historia, leg.24, doc.85, fs.594r.-607v.; AGN, SC, Alcabalas, t.4, doc.34, fs.844r.-860v.; AGN, SC, Miscelánea, t.102, doc.8, fs.184r.-192r.; t.59, doc.10, fs.89r.-90r.; AGN, SC, fondo Diezmos, t.1, doc.36, fs.1003r.-1007v.; AGN, SC, Aduanas, t.10, doc.9, fs.279r.-284v.; t.21, doc.13, fs.162r.-189r.; AGN, SC, MM, t.18, doc.139, fs.939r.-940v.; AGN, SC, Aduanas-Cartas, t.1, doc.244, fs.1050-1051.

⁹⁹⁸ AGN, SC, MM, t.54, doc.95, fs.910r.-916v.

⁹⁹⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.698r.-809v.; t.3, doc.50, fs.1046r.-1067r.

de dictámenes sobre obras y sus valores.¹⁰⁰⁰ Se escogían entre los maestros artesanos avezados en sus oficios y que tuvieran ascendencia sobre sus colegas, y según Martha Fernández, especialista sobre la historia de la arquitectura de Ciudad de México, estos maestros cumplían las funciones que en otras actividades desempeñaban los alcaldes de los gremios.¹⁰⁰¹ Algunos tenían un periodo estipulado para el ejercicio del cargo, pero otros podían perpetuarse en este y hasta lo podían heredar sus descendientes.¹⁰⁰² Sus labores no eran remuneradas y solo en los casos de peritaje recibían una especie de honorarios por parte de los particulares propietarios de obras y de las instituciones.¹⁰⁰³

Al estar en medio de distintos intereses, entre particulares y disposiciones oficiales (orden de refaccionar viviendas que amenazaban ruina), los dictámenes de los maestros mayores de albañilería y carpintería podían suscitar inconformidades, y en varias ocasiones los honorarios que cobraban se convirtieron en motivos de conflictos que terminaron en los estrados judiciales y hasta en la Real Audiencia. El desarrollo de estos pleitos ofrece la oportunidad de observar cómo avaluaban los maestros sus trabajos y la remuneración y el mundo de representaciones sociales y culturales que estaba implícito.

En 1776 las autoridades de Cartagena obligaron a un propietario de 44 viviendas que amenazaban ruina a repararlas colocando en peligro las vidas de sus ocupantes y transeúntes. La decisión de las autoridades se basó en el dictamen del procurador de la ciudad, y este, a su vez, fundó su sentencia en las evaluaciones realizadas por los maestros mayores de cada oficio. Los costos de la evaluación de los inmuebles que al a vista pública diesen muestra de ruinas, recaían sobre los propietarios. Durante 7 días los maestros visitaron las propiedades

¹⁰⁰⁰ AGN, SC, Policía, t.8, doc.27, fs.683r.-771r.

¹⁰⁰¹ Martha FERNÁNDEZ, *Arquitectura y gobierno virreinal: los maestros mayores de la Ciudad de México, siglo XVII*, México, UNAM, 1985.

¹⁰⁰² AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.53r.-67v.; t.142, doc.64, fs.688r.-694v.; t.31, doc.149, fs.961r.-967v.; AGN, SC, Miscelánea, t.22, doc.10, fs.486r.-498r.

¹⁰⁰³ En 1734, entre las funciones del maestro mayor de calafatería estaban: dirigir el recorrido de los cascos y obras muertas de los barcos para dictaminar el estado de maderas, las junturas y las clavazones; dirigir los trabajos de carenas; examinar, asignar labores y supervisar a los oficiales del oficio que trabajaban en los barcos; elegir capataces y oficiales para las labores de las carenas; dictaminar sobre las condiciones de los barcos que se cargaban en el puerto y que iban a navegar; ejercer control sobre los ejercitantes del oficio. Se le reconocía 50 reales por las embarcaciones mayores y 32 reales por las balandras. AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.53r.-56v. El maestro mayor de carpinteros de ribera tenía parecidas atribuciones. AGN, SC, MM, t.142, doc.64, fs.688r.-694v.

mencionadas, dedicándole tres horas a cada una, lo que daba un total de 21 horas de trabajo. Solicitaban 4 pesos por casa, es decir, un total de 176 pesos. El propietario no estuvo dispuesto a pagar esa suma dado que los maestros mayores al inspeccionar los inmuebles solo trabajaron durante 3 horas, y, en consecuencia, “[...] dichos maestros no adquieren con la fatiga de su oficio otro jornal diario, que diez reales, como sucede con uno de los maestros mayores del presente año, que actual trabaja por igual precio, con respeto [...]”.¹⁰⁰⁴ Su propuesta era solo cancelar el trabajo de mediodía. Para el propietario la costumbre era de 10 reales por jornada de trabajo. Como el reconocimiento del estado de sus casas los maestros solo demoraron 3 horas, cree que los 10 reales es más que justo.¹⁰⁰⁵ Arana decía que

[...] ellos y todos los demás oficios, de las seis de la mañana que toman el trabajo hasta las seis de la tarde, fatigados del sol, y con los notorios riesgos de caminar por andamios elevados, no gana más de diez reales de jornal por día, y esto es a lo sumo, pues hay otros mucho de igual suficiencia que trabajan por menos, y sin duda menos tiempo hubieran consumido en dichos reconocimientos, a no haber sido forzoso repetir por su impericia, o poco cuidado, dos y tres veces la visita a algunas casas [...] el premio debe ser arreglado a la fatiga, y cualquier costumbre que pudiesen probar, sería reprobado abuso indigno de tolerancia en este lance, y aun así, con haber certificado tres escribanos a un pedimento, no alcanzaren a calificar la costumbre, pues lo que añade Don Mauricio Carrasquilla [...].¹⁰⁰⁶

Los maestros mayores pensaban que eso violaba una costumbre, y para demostrarlo solicitaron que los escribanos de la ciudad certificaran,

[...] sino es anticuada práctica, inviolable costumbre, observada en esta ciudad, tasársenos por cualquiera reconocimiento y aprecio que hacemos de casas, el medio por ciento. Si a paridad de razón, así como médicos y cirujanos en todos reconocimientos que practican se les tasa cuatro pesos de plata, conceptúan que por cada reconocimiento se nos tasan cuatro pesos respecto del tiempo que dista en aquellos tan cortos, y por el contrario cualesquier actuado por nosotros en que milita la vida de todas las familias que las habitan, y estabilidad de las fincas con que es indispensable, el cuidado y atención en consideración de si se dice que a los médicos, escribanos, y otros facultativos, se les asigna alguna gratificación, por regalía de sus ministerios, en recompensa de lo que curan de balde (y son más los que curan por el dinero), las actuaciones que los segundos sufren de oficio, y decencia regular, por el ministerio, o empleo que obtienen presentándose en los magistrados, nosotros, en cualesquiera incendio en beneficio común de la República, y del Rey Nuestro Señor, somos eficaces concurrentes, exponiendo en aquella actualidad la vida, sin interés ni premio alguno. Luego contrapesadas unas con otras penurias, o constitutos, exceden las nuestras. Luego hay disparidad de razón. Convence: luego debe diferirse nuestra pretensión. Y dándose como debe darse a el desprecio, la del Don Juan, como exótica y estrambótica, y

¹⁰⁰⁴ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, f.702r.

¹⁰⁰⁵ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, f.703r.

¹⁰⁰⁶ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.719v.-720r.

que extra [además] de las nerviosas razones, [afluyen] que todo maestro fuera de su tienda tiene parado el trabajo, y abandonado cuanto deja en el cuidado de los demás operarios, que lucrando sus jornales trabajan a paso lento, y no como cuando el maestro está en la tienda, con que se perjudica luego estando en la calle, también porque cualquier maestro que está trabajando, como arguye inútilmente Don Juan, por diez reales diarios, es una persona que debe favores, y estos no se recompensan ni aún con la gracia que le hace el Maestro operante en fuerza de agradecimiento, y por esto le tira solo los diez reales de jornal, o porque es una persona de quien puede esperar algún agradecimiento o remuneración que no puede suceder en el Don Juan, respecto a su inconsciencia de lo justo. Concluyese que no es adaptable a el fin de Arana su aparente símil o equiparativa consecuencia, porque se reputa y juzga justamente, por incongruencia [...].¹⁰⁰⁷

[...] no se ha satisfecho nuestro trabajo, y porque desde luego toda obra concluida, o en aquella parte que por culpa del dueño queda en aquel estado de obligación, de satisfacer sin demora, pues *como el jornalero se sustenta del corto lucro de su jornal, nosotros que algo más adquirimos, por lo útil que es nuestro trabajo*, o inspección como el de la disputa, también tenemos familia que mantener, y la necesidad que por una parte nos exige, por otra aquella obligación, o carga indispensable, servirá V. S. mandar, que sin réplica, ni excusa dicho Don Juan, precediendo tasación de nuestro trabajo, se nos satisfaga sin que se le admita excusa, ni pretexto alguno, en justicia, ella mediante. A Usted suplicamos se sirva de proveer, y mandar como pedimos [...].¹⁰⁰⁸

Otras consideraciones para esa solicitud eran,

[...] que en todos los casos de reconocimiento ha sido práctica y costumbre inalterablemente recibida contribuirnos los dueños de las posesiones, o interesados, con el premio de cuatro pesos cuya regulación apoyada en un largo estilo, *no debe mirarse solo como paga que con aritmética proporción se ha dado a los maestros mayores, sino también como premio muy debido a los oficios que piden más pericia y mayor inteligencia en las artes que los demás oficiales artífices*, siendo hoy el mismo tiempo un emolumento a los empleos, merecido en recompensa a varias otras cargas que sufren sin provecho, no siendo la menor, las que repetidamente hemos experimentado en diversas ocasiones, ya de reconocimiento, ya de aprecio, que por los tribunales, se nos ha encargado, sin gratificación, ni recompensa alguna, y es muy de razón, que a quien sigue el daño, sigue también el provecho. La segunda, que el fundamento expuesto no se ha desvanecido por la parte contraria, quedando a favor de la alegada costumbre, a lo menos la prueba que resulta de la certificación del escribano Don Mauricio Carrasquilla, quien dice haber visto regular por semejantes diligencias de reconocimiento mil maravedíes a los peritos, cuya certificación positiva debió influir más en la resolución que las más negativas de los otros escribanos certificantes que dicen no haber actuado diligencias en que se haya hecho asignación a maestros mayores [...].¹⁰⁰⁹

Durante el desarrollo del pleito las partes trajeron testigos. Se citó al “contador y tasador general” quien dijo que en los libros del Real Arancel de Tasaciones no aparece referencia a la tasación de los avalúos, y que en su memoria tampoco había registro de que se hallan tasado

¹⁰⁰⁷ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.703v.-704v.

¹⁰⁰⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.698r.-v. Cursivas mías.

¹⁰⁰⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.714v.-715r.

semejantes reconocimientos, y que “[...] si es corriente el tasarles a los dichos los avalúos que hacen de las casas por mandado del juez, así de albañilería como de carpintería, dando el avalúo celebrado, y jurado, por escrito y aprobado por las partes, y confirmados por el juez, se les tasa según la cantidad a que asciende dicho avalúo, el uno por ciento, y el medio a los nombrados evaluadores a los bienes muebles, semovientes, y raíces, como así se hará constar en todas las causas de esta naturaleza en su tasación [...]”.¹⁰¹⁰ Los maestros hicieron citar a personas para quienes evaluaron casas. Estos certifican que les pagaron cuatro pesos. Arana trae testigos a otros maestros de albañilería quienes declaran cuanto recibieron por avalúos extrajudiciales pero que especifican conocer a ambas partes. Estos testigos declaran haber cobrado por debajo de los 4 pesos por avalúos de inmuebles en 1776. Pantoja y Villegas demuestran que en ese año esos artesanos no eran maestro y que en consecuencia cobraban por debajo.¹⁰¹¹

Ante un recurso de apelación interpuesto por Arana para que el proceso pasara a instancia superior, los maestros artesanos exigieron que no había lugar debido a que ese recurso pretendía recaer

[...] sobre un pago debido por razón de personal trabajo, por cuyo título tiene la calidad de alimenticio, que no debe dilatarse porque el vientre no sufre dilación, siendo por esto doctrina corriente que en cualquier causa por alimentos, *ad sumum* puede tener lugar la apelación u otro recurso que dilate su pronta exhibición, en solo lo devolutivo, más no en la suspensivo [...].¹⁰¹²

Según Arana un despacho de la Real Audiencia de Bogotá rebajó el arancel de los maestros evaluadores. También hubo un decreto que, a pedimento de Lorenzo Carriazo, procurador general de la ciudad en 1779. Carriazo había considerado que la tasa de 0.5% que cobraban los maestros mayores era exagerada y solicitó que se le mostrara el arancel y en caso de no existir con base en qué criterios se estableció esa tasa.¹⁰¹³ El tasador principal de costas era de la Bárcena y Respuela, e informaba al cabildo que era costumbre anticuada esa tasa, y que la encontró establecida cuando asumió el cargo pero que no existía documento escrito sobre ese asunto. Tampoco aparece en los aranceles dictados para la ciudad (el del visitador general del

¹⁰¹⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.724v.-725r.

¹⁰¹¹ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs. 727r.-v., 744r.

¹⁰¹² AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, f.756r.

¹⁰¹³ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, f.64v., 768r.

Reino don Antonio de la Pedrosa y Guerrero -1718-, cuando reformó los derechos excesivos que cobraban los escribanos, ni en el arancel del Nuevo Reino de Granada que se pidió por parte del escribano Juan Francisco Pimientel en 1750. Ante esta ausencia, solicitó que se elaborara un arancel.¹⁰¹⁴

Se trajo a colación un proceso de Mompo que involucró a los albaceas de una testamentaria y al evaluador de los bienes. Este exigía el ½ por ciento del total del avalúo de los bienes. Los albaceas demandaron ante Madrid, y sugerían que se podía pagar 2 pesos por día según el estilo de Santa Fe de Bogotá.¹⁰¹⁵ Para el abogado representante de los miembros de la elite que se veían involucrados en estos litigios, citando las Leyes de las Siete Partidas,

[...] porque la costumbre, para que merezca el nombre de tal, y pueda observarse, aun siendo introducida por todo un pueblo, debe ser formada con recta razón, no contra la ley de Dios, ni contra señorío, ni contra el derecho natural ni contra el bien común del lugar donde se establece, y debe introducirse un gran acuerdo y cordura, y no por error, ni por mera voluntariedad, ni por otro motivo que sea derecho y recta razón, de modo que si de otra suerte se quisiere entablar, no será y legítima costumbre, sino un pernicioso abuso en daño de todo el pueblo, de la misma justicia [...].¹⁰¹⁶

Pensaba el apoderado que la costumbre alegada sobre los derechos que recibían los evaluadores no cumplía con las exigencias antes planteadas:

[...] no puede ser fundado en recta razón el que a unos evaluadores que las más de las veces son de inferior condición, por un corto trabajo de apreciar las cosas que se le ponen a la vista, sin el menor riesgo ni peligro que sea de su cargo en la cosa apreciada [...] se les haya de satisfacer el 1% de lo que montaren todos los bienes apreciados o el medio por ciento, mayormente cuando en semejantes apreciaciones, es lo regular que muy corto tiempo se ocupa, y casi por diversión ejercen ese oficio, porque esto lo repugna la razón arreglada, teniendo presente que la merced o paga ha de ser correspondiente al trabajo, y arreglado su premio a las circunstancias del sujeto que le ejerce, considerada la estimación del mismo trabajo, y atendiendo los riesgos o peligros que puede haber en él, ni tampoco puede ser semejante costumbre conforme a la ley de Dios, al derecho natural y al bien común. No a ley de Dios porque aunque está ordenado que se le haya de pagar a cada uno su trabajo, ya se sabe que esto ha de ser correspondiendo la paga al trabajo, pues así se verifica aún en el orden sobrenatural, de modo que según el mérito así le corresponde el premio, y por eso no todos los bienaventurados gozan de iguales grados de gloria, sino unos más que otros según sus virtudes. Lo que no se verifica en la satisfacción de uno o medio por ciento del valor de los bienes que se apreciaran por la grande desproporción que hay del trabajo que voy hablando

¹⁰¹⁴ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.769r.-v.

¹⁰¹⁵ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.770v.-771r.

¹⁰¹⁶ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.773r.-v.

a la paga que de contrario se pretende [...] no al derecho natural porque según enseñan los autores fundados en varios textos canónicos y civiles, del mismo modo pide que el premio o salario haya de ser correspondiente al trabajo [...].¹⁰¹⁷

En 1801 José Antonio Mosquera, español avecindado en Cartagena, denunciaba ante la Real Audiencia lo que consideraba como el abuso y la corrupción estatuida por maestros mayores de carpintería y albañilería que intervenían en el avalúo de bienes inmuebles, al cobrar jornales muy altos, lo que no se correspondía con el trabajo que realizaban en esos empeños. Presentó un cuestionario para que testigos declararan sobre: 1) si conocían de la existencia de un arancel en el que se estipulara que los maestros evaluadores tenían que devengar un jornal doble de 3 pesos. Y si conocían de demandas verbales por tales abusos, interviniendo los alcaldes y transándose los maestros por un jornal más moderado. 2) si los avalúos se han hecho al detalle o solo de forma global se han estipulado los valores, conllevando a contratar otros evaluadores que han dictaminado otros valores. 3) Si un maestro gana un jornal diario de 8 a 9 reales, y los oficiales 6 y 7 reales. Si la jornada de trabajo que realizan es de 6 a 8 a.m.; de 9 a 12 a.m. y de 2 a 6 p.m. Pero cuando pasaban a la condición de maestros mayores (alarife) intentaban cobrar “[...] el excesivo jornal de doce reales por día, que siendo doble como suponen son tres pesos diarios, sin que semejante lucro les esté asignado por tribunal alguno, y si lo está no consta esta determinación judicialmente”. 4) Si les consta que esos maestros mayores avalúan un inmueble en solo uno o dos horas, “[...] por lo regular a las doce del día, con lo que se retiran y a las dos de la tarde van a continuar la obra en que estaban ocupados”. 5) Si por lo dicho consideraban que se debía establecer un arancel a los evaluadores, y el tiempo y días que debían invertir en esas labores, con la participación de las partes interesadas en los avalúos. 6) Si era conveniente que los interesados en los avalúos intervinieran en la escogencia de los peritos. 7) Que el alcalde ordinario certificara cuanto pagó a Lorenzo San Martín, maestro mayor albañil, que en el 1800 le refaccionó su casa por un jornal de 9 reales/día.¹⁰¹⁸

En concepto del primer testigo, funcionario de la Inquisición que estaba al frente de la construcción de la edificación de esa institución, con relación a las 2 primeras preguntas el problema radicaba no en la intención de fraude por los maestros artesanos sino en la falta de

¹⁰¹⁷ AGN, SC, Miscelánea, t.12, doc.10, fs.774r.-776v.

¹⁰¹⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.3, doc.50 fs.1047v.-1048v.

capacitación para realizar avalúos que implicaran conocimientos técnicos con matemáticos. Un maestro albañil particular gana 8 reales/día, trabajando de 6 a 8, de 9 a 12 a.m., y de 2 a 6 p.m. Los oficiales ganaban de 5 a 6 reales, y los peones 3 reales. Respondió afirmativamente con lo planteado en las preguntas 5 y 6.¹⁰¹⁹ El segundo testigo dijo que antes los avalúos se pagaban con un %, lo que era muy subido. Que luego estableció el pago de doble jornal. Y si el trabajo se realizaba fuera de la ciudad el pago sería 4 pesos. Que no tenía idea que a los maestros evaluadores se les pagara 3 pesos, pues si era el doble, y si ganaban un peso por trabajos, debían ganar en los avalúos 2 pesos [...] pues los oficiales que ganan al día doce reales o más, no son los dichos alarifes y carpinteros de los blancos, sino los carpinteros de ribera y los calafates que trabajan de sol a sol, según costumbre [...]”.¹⁰²⁰

Como creo haber demostrado, desde las postrimerías del siglo XVIII y durante el primer decenio del siglo XIX la producción agrícola y ganadera se vio afectada por seguidos periodos de intensas lluvias con inundaciones y de sequías. Sin embargo, entre diversos sectores sociales y entre algunas franjas de las autoridades centrales del virreinato también se creía que había acaparamiento y especulación con los productos y sus precios. Un comerciante entrevistado de forma reservada para que opinara sobre la situación de escasez vivida en 1808 culpó “[...] al manejo codicioso y detestable del teniente del gobernador de Lorica, don Agustín García, y otras personas empleadas en tan abominable comercio, permitiendo la extracción de víveres bajo el pretexto de socorrer a Portobelo y otros destinos, para venderlos a precios excesivos en Jamaica y demás islas de los enemigos [...]”.¹⁰²¹

En 1808 otro comerciante de Lorica dio algunas claves para entender lo que estaba pasando en las poblaciones del bajo Sinú, principales centros de acopio y de aprovisionamiento de la plaza de Cartagena. Según las declaraciones del comerciante y cosechero de Lorica interrogado por regidores del Cabildo de Cartagena, en los puntos de producción del bajo curso del río Sinú y sus alrededores, una fanega de maíz se vendía a 4 reales. Cuando llegaba a Lorica, costaba 6 reales. Y en tiempo de escasez a 8 reales. Y luego en Cartagena se vendía a 18 reales. Que hacía

¹⁰¹⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.3, doc.50 f.1050r.

¹⁰²⁰ AGN, SC, Miscelánea, t.3, doc.50 f.1053r.

¹⁰²¹ AGN, SC, Abastos, t.2, doc.1, f.4v.

algunos años que la arroba de carne salada, tanto en Lorica como en los demás sitios, costaba 12 reales. Pero que en 1808 costaba 16 reales. Y en ese año se vendía en Cartagena a 24 reales. El declarante consideraba que este último precio era exorbitante pues aún comercializada a 18 reales dejaba grandes ganancias. En época de abundancia en Lorica una gallina costaba 1½ real, y en la escasez, 2 reales, y en Cartagena se vendía a 3 reales. En aquella población, cuando había abundancia 4 huevos valían un cuartillo y en escasez, 3 huevos se vendían por ese mismo valor. Un pollo costaba medio real. Antes la miel costaba 10 reales la botija, y en 1808 a 16 reales, y en Cartagena se vendía a 24 reales. En tiempos de abundancia el queso costaba 12 reales la arroba, y en la escasez de 1808 valía 20 reales la arroba, y en Cartagena 24 reales. Antes la manteca de cerdo costaba 8 reales la botijuela, y en 1808 costaba 20 reales, y en Cartagena 24 reales, y que aún en escasez vendida a 14 reales dejaría ganancias.¹⁰²² Escasez, abundancia, almacenamiento, transportes y especulación intervenían en el valor final de los productos que llegaban a Cartagena.¹⁰²³

El pensamiento del común de las gentes podemos conocerlo gracias a la representación de 1804 elevada a las autoridades por varios vecinos pobres de Mompo, en la que dieron mayores detalles sobre el por qué las condiciones eran favorables para el abaratamiento del precio de los productos. Entre esas razones estaba la “pacificación” de los indios Chimilas, que durante siglos habían dominado buena parte de la margen oriental del bajo curso del río Magdalena dificultando el tráfico por esta arteria y entre ambas márgenes del río. La pacificación había creado condiciones más favorables para el transporte de los hatos de ganados que provenían de las zonas centrales de la provincia de Santa Marta con destino al consumo de Mompo y Cartagena. Consideraban que esto debía incidir en la baja de los precios pues ya era posible la libre utilización de los playones del río por parte de los ganaderos, y, por tanto, el engorde de las reses en épocas de verano. De igual forma aducían que existía un abaratamiento en los costos de la mano de obra dedicada a la vaquería, la mejoría en los caminos para el transporte de los productos agrícolas o el costo del transporte de estos por los caños y ciénagas de esa zona.

¹⁰²² AGN, SC, Abastos, t.9, doc.11, fs.570r.-635r.

¹⁰²³ Lorica, situada a orillas del río Sinú a 40 leguas castellanas (168 kilómetros) de Cartagena por vía acuática: 42 kilómetros desde la desembocadura del Sinú y 30 leguas por mar desde Cartagena (126 kilómetros). AGN, SC, Correos-Bolívar, t.4, doc.28, f.655r. El viaje desde esa población hasta Cartagena se hacía con los vientos en contra.

Además, en ese contexto de mejoría de los transportes y de la seguridad, no se explicaban cómo podía haber aumentado los precios del pescado cuando este era abundante en los ríos Magdalena y Cauca y en los caños y ciénagas. Asimismo, decían que en el área de La Mojana se seguía cultivando arroz en grandes cantidades y que su transporte hacía Mompox continuaba haciéndose por vía fluvial. Concluían que la especulación y la falta de control de las autoridades era lo que explicaba el aumento desorbitante de los productos de consumo básicos, y mostraban que esto estaba generando una situación social de miseria entre algunos sectores de la población momposina.¹⁰²⁴

Y estos razonamientos que desde distintos puntos de la provincia culpaban a los acaparadores y especuladores por la escasez y carestía, también se hicieron presentes entre el común de las gentes de Cartagena. Las opiniones de estas las sintetizó en 1808 el regidor Santiago González, contratista de provisión de alimentos del Apostadero de la Marina, encargado por el Cabildo para que hiciera las averiguaciones y presentara un informe. Este comunicaba que entre el común se decía que se trataba de una escasez artificial producida por los acaparadores. Vale la pena citar parte de este informe porque nos pone al corriente de la sensibilidad popular frente a esta situación:

A varias causas atribuye el pueblo la escasez, pero sus conversaciones indican de hechos, que el gobierno y diputación de abastos ha querido averiguar [...] Se ha atribuido con variedad a monopolios dentro de la ciudad, las compras que se suponen hechas en los sitios de cosechas por sus propios vecinos, y tras con dineros de algunos de esta plaza, a inteligencia del Teniente de Gobernador de Lorica, a extracciones desde el río Sinú, a la precisión de convoyes, a la falta de canoas, y a la provisión de víveres del Apostadero.¹⁰²⁵

Las razones de esta situación han sido debatidas por algunos historiadores de la economía, quienes han constatado que durante la segunda mitad del siglo XVIII se padeció un proceso inflacionario debido el aumento de la producción y de la circulación de metales preciosos, unido a las políticas económicas borbónicas y de los Cabildos de los municipios, como también al crecimiento de la población.¹⁰²⁶ Esto favoreció al sector agropecuario y a los comerciantes por

¹⁰²⁴ AGN, SC, Policía, t.3, doc.85, fs.978r.-982r.

¹⁰²⁵ AGN, SC, Virreyes, t.16, doc.124, fs.858r.-859v.

¹⁰²⁶ Carlos ASSADOURIAN, *El sistema de la economía colonial*, Lima, IEP, 1982, pp. 278-293; John COATSWORTH, "Historia económica e historia de los precios en Latinoamérica colonial", en L. JOHNSON y E. TANDETER, *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, pp. 31-44; James TORRES, *Minería y*

la vía del encarecimiento de los productos de primera necesidad. Pero a su vez, el sector agropecuario se vio limitado para responder de manera satisfactoria al aumento de la demanda debido a las restricciones que imponían las precarias condiciones tecnológicas de la producción agrícola y ganadera y los medios de transportes.

Pero para la elite de la ciudad representada en el Consulado de Comercio y en Cabildo la solución a todos esos problemas radicaba en poner fin a los impedimentos establecidos por la política de la corona de negar permisos para entablar un comercio regular con países amigos, lo que se había hecho en determinados momentos del siglo XVIII, y reforzada desde 1786 en adelante cuando se permitió con alguna intermitencia el comercio con otros países, en especial de artículos como la harina de trigo, arroz y las carnes de res y cerdo en tasajo.¹⁰²⁷

En un contexto de escasez y carestía como las vividas durante el decenio de 1800, esto se convirtió en un consenso entre todos los sectores de la sociedad, como se puede leer en los informes, representaciones y peticiones elaboradas en 1809 por solicitud del cabildo. En ese año, hacendados, comerciantes, cosecheros, panaderos, cabildantes, autoridades, administración de aduana, oficiales de las cajas reales, gobernador y su teniente, alta oficialidad del Regimiento Fijo, alta oficialidad del Apostadero de la Marina, oficialidad de milicias blancas y pardas, todos solicitaron al unísono que se permitiera la importación de alimentos e hierro para paliar la difícil situación.¹⁰²⁸ Para ello se comparaba la calidad y los precios de los alimentos importados con los producidos y traídos de las provincias andinas neogranadinas para mostrar la conveniencia de esa solicitud. La discordia era con el Tribunal de cuentas de Santa Fe de Bogotá, encargado de velar por el incremento en los recaudos de las cajas reales y la buena inversión de estos.

moneda en el Nuevo Reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII, Bogotá, ICANH, 2013.

¹⁰²⁷ Fue recurrente la importación de estos productos vía Jamaica y de los Estados Unidos de América. Ver: AGN, SC, MM, t.63, doc.56, fs.334r.-335r.; AGN, SC, MM, t.50, doc.77, f.809r.; t.78, doc.70, fs.387r.-390r.; t.55, doc.99, fs.975r.-1013r.; t.62, doc.186, fs.944r.-946v.; t.85, doc.83, fs.533r.-538r.; t.114, doc.52, fs.467r.-521r.; t.60, doc.88, fs.472r.-475r.; t.73, doc.9, fs.60r.-61v.; t.84, doc.69, fs.392r.-395r.; AGN, SC, Abastos, t.13, doc.16, fs.610r.-625r.; t.6, doc.3, fs.307r.-440v.; t.10, doc.7, fs.75r.-141r.; AGN, SC, Virreyes, t.8, doc.19, fs.637r.-677r.; AGN, SC, Aduanas, t.3, doc.17, fs.528r.-543r.; t.1, doc.11, fs.218r.-274v.; t.4, doc.2, fs.4r.-16r.; t.12, doc.19, fs.763r.-778r.

¹⁰²⁸ AGN, SC, Abastos, t.10, doc.7, fs.91r.-107v.

Ahora bien, debe distinguirse entre estos procesos económicos, las maneras como intervenían las autoridades, las formas cómo los distintos sectores sociales se representaban lo que estaba sucediendo y, por último, las consecuencias sociales de estas representaciones. Los historiadores sociales de forma espontánea explican estas situaciones a partir de la interpretación culturalista aportada por el modelo teórico de la economía moral de la multitud elaborado por el historiador inglés E. P. Thompson, diseñado para explicar cómo en la sociedad inglesa las gentes se representaban la economía, en especial el abasto en el mercado, y las relaciones entre los distintos grupos sociales y las instituciones.

Según este modelo las relaciones en el mercado estaban atravesadas por unas consideraciones morales que vinculaban a las autoridades, las elites y la iglesia con los vendedores y compradores, regulándose el mercado no por los principios de la oferta y la demanda sino por una especie de economía del bien común. Una de las variables centrales de este modelo es los que Thompson llamó la “conciencia del consumidor”, queriendo decir que las relaciones compradores-vendedores eran de cara a cara, y los consumidores conocían las calidades de los productos y el estado de las cosechas, y por tanto los posibles precios. Por eso, cuando estas regulaciones morales se violaban por vía del aumento en el precio de los productos de la canasta familiar y por el acaparamiento, la conciencia del consumidor se expresaba en protestas que asumían distintas vías. En la base de todo esto Thompson puso unas aprensiones del común de las gentes en torno a qué era y que no era legítimo en cuanto a la comercialización de aquellos productos fundamentales para reproducir la vida. Y este hecho es fundamental porque permite ver que el mercado también era un campo de conflictos.¹⁰²⁹

No cabe duda de que durante el tránsito entre los siglos XVIII y XIX encontramos algunos elementos del modelo de la economía moral en la sociedad neogranadina, en lo que tiene que ver con la economía de mercado, los precios de los artículos de primera necesidad, las funciones reguladoras de las autoridades y las aspiraciones de ganancia de los comerciantes. Sin embargo, hay muchas especificidades propias del mundo hispanoamericano, en lo relacionado con el arsenal de ideas que llevaba a la protección que la monarquía brindaba a sus vasallos. Sobre esta

¹⁰²⁹ E. P. THOMPSON, *Costumbres en común*, Barcelona, Ed. Crítica, 1994, pp. 213-394.

protección Enriqueta Quiroz ha propuesto la hipótesis de que entre los siglos XVII y XVIII uno de los fundamentos teóricos de la corona era un proteccionismo que la obligaba a administrar justicia con base en el principio del bien común. El rey hacía confluir la disparidad de intereses gracias a, por un lado, políticas de protección al consumidor mediante normas que en principio debían garantizar el abasto y bajos precios, y, al mismo tiempo, dejando márgenes para las necesidades de ganancia de los comerciantes que las alcanzaban aprovechando el juego entre la oferta y la demanda de productos.¹⁰³⁰

Al margen y al mismo tiempo en el marco de esa política las disputas entre oferentes y demandantes eran frecuentes. Se trataba de pugnas de vieja data que reaparecían de forma intermitente, como se puede leer en las medidas que desde la temprana colonia promulgaron las autoridades de Nueva España para evitar los efectos perniciosos de los acaparadores e intermediarios.¹⁰³¹ Durante mucho tiempo la corona y las autoridades habían logrado mantener cierto equilibrio entre la protección que ofrecían y la puja de los comerciantes para lograr que los precios fuesen determinados exclusivamente por las libres relaciones entre la oferta y la demanda.¹⁰³² Pero al final los contrapesos entre esos intereses empezaron a desbalancearse a favor de los beneficios privados.

Los distintos conflictos suscitados en torno al abasto y al comercio de artículos de primera necesidad revelan los sustratos de jurídicos y culturales desde los cuales las autoridades pretendían, muchas veces de forma inútil, ejercer control contra los especuladores con el abastos, los precios y las pesas y medidas. El arsenal de los argumentos de quienes defendían el control de precios y medidas por parte de las autoridades comprendía, desde una combinación de un fundamento religioso con el de la tradición normativa castellana, como lo ha estudiado

¹⁰³⁰ Enriqueta QUIROZ, “Entre el humanismo y el mercantilismo: el bien común en el abasto de carne de Ciudad de México, 1708-1716”. *Cuadernos de Historia*, 35, 2011: 35-59; *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México*, pp. 23-106.

¹⁰³¹ José ZAMORA y CORONADO, *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético*, tomo I, Madrid, Imp. de Alegría y Charlaín, 1844, pp. 223-228; G. MONCADA, *La libertad comercial: el sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México*, pp. 47-83.

¹⁰³² E. QUIROZ, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México*, pp. 234-248.

Enriqueta Quiroz para el caso de Ciudad de México,¹⁰³³ hasta las ideas de los conocedores de la economía política moderna.

A finales del siglo XVIII en la Nueva Granada empezó a tomar fuerza entre esos agentes económicos una concepción de la economía que demandaba que el abasto y los precios de los alimentos se liberaran de cualquier consideración moral y de intervención de las autoridades, y que se dejara al libre juego de la oferta y la demanda.¹⁰³⁴ En 1808 el hacendado Andrés Gómez Mármol trajo a Cartagena desde su hacienda situada en Majagual 70 botijas de arroz y 20,000 plátanos, con el propósito de vender la cuartilla ($\frac{1}{4}$ de arroba, o 6.5 libras) de arroz al precio de 3 reales, y 4 plátanos por un cuartillo. Los fieles ejecutores del Cabildo pretendieron obligarlo a que el valor del arroz fuera de 2 reales y que vendiera 6 plátanos por un cuartillo. Gómez Mármol señalaba que en época de escasez los hacendados-cosecheros tenían que aprovechar para subir los precios, y así compensar los tiempos de abundancia que obligaban a bajarlos. Argumentaba que no era un intermediario especulador sino un productor. Consideraba que las autoridades no debían intervenir y que debían dejarlos en libertad para regular los precios de acuerdo con la relación entre la oferta y la demanda. El gobernador terminó cediendo a la petición de Andrés Gómez Mármol y estableció diferencia de precios para los productos de los cosecheros-comerciantes y para los comerciantes intermediarios.¹⁰³⁵ Gómez Mármol señaló que en época de escasez los hacendados-cosecheros tenían que aprovechar para subir los precios, y así compensar los tiempos de abundancia que obligaban a bajarlos. Pero la exposición de Andrés Gómez también da a entender que para los productores era mucho mejor mantener la oferta hasta ciertos límites que les permitiera sostener razonables precios de mercado de acuerdo con sus intereses.¹⁰³⁶

Y en ese año, Santiago González (comerciante, hacendado, contratista de alimentos con el Arsenal de la Marina y regidor perpetuo de Cartagena) rechazaba las acusaciones del común de

¹⁰³³ E. QUIROZ, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México*, pp. 23-106.

¹⁰³⁴ En 1807 Lorenzo Marroquín, quien durante varios años fue miembro del Cabildo de Santa Fe de Bogotá, elevó una representación en nombre del gremio de hacendados ganaderos de esa ciudad para que aquella institución no estipulara los precios de la carne, liberándolos al juego de la oferta y la demanda. AGN, SC, Abastos, t.5, doc.5, fs.339r.-426v.; t.12, doc.17, fs.480r.-v.

¹⁰³⁵ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.17, fs.819r.-901v.

¹⁰³⁶ AGN, SC, Abastos, t.9, doc.17, fs.819r.-901v.

las gentes sobre que en la base de la carestía estaban los acaparadores y especuladores: “[...] se han hecho pesquisas acerca de todo, sin hallar pruebas de los monopolios, de las compras vociferadas, ni de las inteligencias del teniente de gobernador, solo se ha justificado la extracción que resulta inculpable por ser con destino a Portobelo [...]”.¹⁰³⁷ Sin embargo, la credibilidad del informe de Santiago González fue puesta en entredicho por los asesores del virrey Amar y Borbón. En ese año le informaban al virrey que el Cabildo de Cartagena le exigió a aquel que hiciera sus compras dentro de los términos de la ciudad, y que ningún asentista podía ser regidor. El asesor del virrey le informaba que González tenía ganancias exorbitantes con ese contrato y que en Cartagena se decía que pasaban de 90,000 pesos anuales.

Es fácil de imaginar el impacto negativo sobre la economía familiar de los jornaleros tanto de la carestía de los artículos de primera necesidad, del cierre de los frentes de trabajo, y del estancamiento de los jornales a comienzos del siglo XIX. La parálisis de las obras en los sistemas defensivos de la ciudad empezó a sentirse desde mediados de 1809. Como es común en estos casos, la relación entre desempleo, alto costo de vida y estancamiento de los salarios debió generar situaciones de inconformidad entre los trabajadores de la ciudad. Algunos informes oficiales dejan ver entrelíneas que existía inquietud entre el vecindario por lo que estaba sucediendo. Manuel Mariano de Blaya, comisionado por el virrey Amar y Borbón para averiguar lo que sucedía, en 1808 decía haber recibido varios escritos de anónimos en los que se hacía eco de las quejas de los infelices.

En otras partes del virreinato de la Nueva Granada también existía la idea de que Cartagena era la ciudad más cara. En un pleito judicial de 1795 por la propiedad de unos bienes inmuebles en capellanías y de unas becas para estudiantes entre los colegios del Rosario y San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá, y el Colegio Real y Seminario Conciliar San Carlos Borromeo de Cartagena, el fiscal de la capital virreinal reconocía las diferencias de las capacidades de abastecimiento entre esas ciudades:

Si los víveres valiesen en aquella plaza a los mismos precios que en esta ciudad, podrían acaso cumplir con dar el Colegio de San Bartolomé los 70 pesos anuales, y el del Rosario los 60 pesos, que hasta ahora han invertido en la manutención de los patrimoniales de allí

¹⁰³⁷ AGN, SC, Virreyes, t.16, doc.124, fs.858r.-859v.

que han venido acá hacer sus estudios con el auxilio de las insinuadas becas [...] pero siendo allá más caros, como lo son y es constante, ya por no ser algunos de ellos tan abundantes, como en esta capital, y sus contornos, ya por la multitud de gentes forasteras que continuamente entran a la ciudad y los consumen, debe ser la asignación mayor, y cuando no de 150 pesos [...].¹⁰³⁸

Y uno de los procuradores de Santa Fe de Bogotá que en ese año defendía la causa del colegio seminario de Cartagena, comparaba los precios y posibilidades de provisiones entre esas ciudades, de la siguiente manera:

[...] allí [Cartagena -SPSD-] la arroba de carne de vaca fresca cuesta cuando menos 8 reales y aquí [Bogotá -SPSD-] cuando más 6 reales. La salada allí cuando más barata 12 reales, y aquí la más cara 9 reales. La de cerdo es allí de a 12 a 16 reales arroba cuando menos, y aquí computadas sus piezas para no venderse al peso resulta casi un tercio menos. Allí no hay corderos, cuyo uso es común, y más barato que la vaca. Por consecuencia, los sebos y mantecas son aquí a más cómodos precios que allí. En verduras y menestras no tiene comparación. Esta mayor abundancia en especies y cantidades que allí, donde no hay verdadera equivalencia a las turmeras que por baratas, tanto llenan las ollas de las comodidades, y aunque puede acercarse el plátano, no lo permite su dulzura [...].¹⁰³⁹

¹⁰³⁸ AGN, SC, Colegios, t.2, doc.31, fs.879r.-880r.

¹⁰³⁹ AGN, SC, Colegios, t.2, doc.31, t.2, f.874r.

Capítulo 7

TRABAJO Y MOVILIDAD SOCIAL

Presentación

Este capítulo responde a la pregunta acerca de si las mejoras en el nivel material de vida de algunos sectores de trabajadores autorizan a decir que hubo procesos de movilidad social. Durante la segunda mitad del siglo XVIII se trató de dos hechos que se complementaban pero que no necesariamente estaban unidos. El nivel de vida se refiere a las condiciones materiales de existencia. La movilidad social podía implicar el anterior factor, pero también exigía la presencia de un estilo de vida valorado positivamente por la sociedad. Y era posible que las mejoras materiales no se acompañaran con la mejoría del estatus social. En el actual estado de la investigación histórica sobre los sectores subalternos de Cartagena de Indias y de otras ciudades portuarias del Caribe continental e insular hispanoamericano, son preguntas difíciles de responder de manera categórica debido a que se requiere de un representativo universo de estudios de casos. La experiencia historiográfica de otras latitudes nos ha enseñado que solo es posible tener un conocimiento pleno sobre los procesos de movilidad social entre los sectores subalternos cuando se tienen en cuenta aspectos como la mejoría en el nivel de vida (aumento de los ingresos, compraventa de bienes inmuebles, y muebles, esclavos, participación en negocios), la ascendencia que alcanzaron sobre los estratos bajos siguiéndole las pistas al compadrazgo que se establecía por medio de bautismos y matrimonios, como también al desempeño de cargos representativos en las cofradías religiosas, la participación en redes políticas de personajes notables, y la valoración social. Y para ello se requiere tener a la mano los archivos de las iglesias, utilizando información sobre salarios, los archivos de las notarías y de los libros de alcabalas, la correspondencia privada de personajes notables en la que aquellos aparecen registrados, información de los Cabildos y de otras fuentes de informaciones, las que desafortunadamente en Cartagena se perdieron.

Aun así, con los escasos vestigios de documentación de archivos que perviven sobre los aspectos señalados, creo posible alcanzar un acercamiento parcial a algunos de los temas señalados. En

efecto, los fondos de Milicias y Marina, Guerra y Marina y Alcabalas proporcionan alguna información sobre personajes de los sectores subalternos que se diferenciaron de los estratos más bajos de la sociedad gracias a que por sus capacitaciones laborales y las funciones que desempeñaron para los sistemas defensivos, lograron ingresos que los colocaron por encima de los demás trabajadores. Y si esta información de archivos que he explicado en la introducción de esta tesis, se le cruza con la registrada en los libros de pago de derechos de alcabalas por concepto de propiedad de pulperías, compraventa de esclavos y de bienes inmuebles. Al cruzarse esas informaciones con lo que ya se conoce sobre el diseño de estilos de vida de corte estamental por parte de franjas de los libres de color mediante la resignificación que hicieron del honor y el diseño de estrategias familiares para alcanzar movilidad social.

Ahora bien, una de las preguntas que surgen a la altura de esta exposición es si a lo largo del periodo estudiado se puede afirmar que hubo una mejoría en el nivel de vida de algunos sectores de la población de Cartagena. Los libros de alcabalas del tránsito entre el XVIII y el XIX son de interés porque muestran dos hechos que pueden servir para medir una posible mejoría, en el nivel de vida de los trabajadores o, al contrario. Uno tiene que ver con el establecimiento de pulperías y el pago de los derechos de alcabala por ese concepto. Y el otro se relaciona con la compraventa de esclavos. Y los informes del Apostadero de la marina y de la Maestranza de artillería sobre compras de materiales para los trabajos, también permiten conocer un pequeño y mediano comercio en el que participaban muchos trabajadores.

Sin embargo, la información es muy desigual pues mientras que sobre uno de estos trabajadores he encontrado alguna información generosa debido a que fue contratista del Apostadero de la marina, sobre otros trabajadores las informaciones son muy precarias.

En concreto estudio algunos aspectos de la vida y las iniciativas personales que permitieron a Pedro Romero ser un trabajador sobresaliente en el mundo laboral de la Cartagena del tránsito entre los siglos XVIII y XIX, y su diferenciación del resto de menestrales de esta ciudad. Desde esa condición de artesano y en el marco de la crisis económica del Apostadero de la Marina de Cartagena durante el primer decenio del siglo XIX, sumada a otros factores (racial, costo de vida,

aspiración a una igual con base en privilegios), intentamos aportar nuevas ideas que permitan enriquecer el conocimiento que tenemos sobre su vinculación a la lucha por la República.

Para lograrlo de mejor forma he procedido a reconstruir el periplo vital de Romero por la herrería, cerrajería, armería y fundición y sus vínculos con el Apostadero de la Marina. De igual forma hago referencias a sus otras actividades económicas como eran la compra y venta de materias primas y la adquisición de bienes inmuebles. Con el propósito de conocer e ilustrar su posición dentro del artesanado de la ciudad he promediado los ingresos anuales que percibía del Apostadero de la Marina, para proceder a compararlos con los de otros artesanos y trabajadores y con oficiales de milicias y de la marina de ese entonces. Desafortunadamente carecemos de estudios sobre los ingresos de algunos sectores de empresarios medios que no sean los ya conocidos, para comparar y comprender de mejor forma su posición económica dentro de la sociedad de ese entonces.

Ahora bien, como ya he indicado en el capítulo 2, la posición en la sociedad estaba determinada por la conjunción de sus actividades laborales y económicas, su condición socio-racial, su ascendencia sobre sectores de la población, y la imagen y respetabilidad que tenía ante las autoridades y las elites de la ciudad. En este capítulo solo voy a resaltar la parte laboral dado que creemos que en el caso de Pedro Romero fue tan determinante en el logro de su protagonismo político, como también lo fue el que se haya colocado el aspecto racial como uno de los temas centrales de los debates públicos entre 1811 y 1815. Es necesario saber periodizar de qué manera intervenían y se jerarquizaban los distintos elementos en los sucesos ocurridos de 1808 en adelante, pues a veces se procede como si el elemento racial hubiese sido una constante puesta de manifiesto en el desarrollo de los acontecimientos que luego desembocarían en la declaratoria de la independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811.

Lo que se expresa tanto en la información de archivo que hemos empleado para ensamblar este capítulo como en la historiografía laboral y social de otras latitudes sobre artesanos de parecida condición a la de Pedro Romero, es que este —y esta es una de las ideas centrales que intento mostrar— empezaba a moverse entre la condición de maestro artesano y la de un pequeño

empresario¹⁰⁴⁰ que contrataba con el Estado colonial, controlaba aspectos claves de la producción en sus áreas de trabajo, ejercía el control sobre trabajadores, subcontractaba producción con otros talleres artesanales, negociaba materiales con los almacenes del Apostadero de la Marina e invertía en bienes inmuebles. Todo esto le reportaba ganancias que estaban muy por encima de los demás artesanos, diferenciándose en esto del resto de sus congéneres de ocupaciones.

El capítulo está organizado en tres partes. En el primero analizo aspectos personales y familiares de este artesano. En el segundo estudio su labor artesanal y su posición entre los trabajadores de la ciudad. Y en el tercero analizo las causas que lo llevaron a abrazar la causa de la independencia.

1. Guerras y oportunidades laborales

El desplazamiento de los artesanos españoles por parte de los nativos se fue logrando gracias a que se combinaron unas circunstancias como las continuas guerras inter-imperiales durante el último cuarto del siglo XVIII, las necesidades de la defensa militar, con las características laborales, personales y de reconocimiento de los ejercitantes de los oficios y con las condiciones de sus talleres. Los factores de contexto internacional tuvieron un peso determinante. En épocas de paz muchos de los pertrechos y repuestos necesarios para equipar y reparar las embarcaciones eran traídos de España, como lo muestra el informe que rindió en 1777 el comandante de guardacostas al virrey Manuel Antonio Flórez sobre productos venidos del arsenal de El Ferrol (España).¹⁰⁴¹ En 1786 se le informaba al virrey Antonio Caballero y Góngora que el Apostadero

¹⁰⁴⁰ Las secuelas en los medios académicos de un modelo político marxista de los años 1970 que insistió en que, en Colombia, a diferencia del clásico caso inglés, no existió ninguna continuidad entre artesanías-manufacturas-industrias (lo que puede ser cierto en términos generales), ha originado que no haya estudios sobre empresarios pequeños o medianos que provinieran del mundo artesanal.

¹⁰⁴¹ 5,000 libras de jarcias trozadas; 100 remos de lanchas y botes; 3 cables de 17 pulgadas; 6 cables de 16 pulgadas, 240 brazas de calabrote de 8.5 pulgadas; 720 brazas de calabrote de 6 pulgadas; 480 brazas de calabrote de 5 pulgadas; 480 brazas de guindaleza alquitranada de 7 pulgadas; 480 brazas de guindaleza alquitranada de 6 pulgadas; 480 brazas de guindaleza alquitranada de 5.5 pulgadas; 970 brazas de veta alquitranada de 4¾ pulgadas; 1,920 brazas de veta alquitranada de 4¼ pulgadas; 2,160 brazas de veta alquitranada de 3¾ pulgadas; 2,640 brazas de veta alquitranada de 3¼ pulgadas; 4,920 brazas de veta alquitranada de 2¾ pulgadas; 2,067 varas de lona; 4,253 varas de lienzo vitre; 10,000 libras de alquitrán; 10,000 libras de brea negra; 26,409 libras de clavazón, clavos de alfajía mayor; 12 bombas de cobre para pipas; 12 bocinas; 100 hojas de lata; 400 hojas de lata de tuleo; 54 barriles

de Cartagena se había aprovisionado del Arsenal de La Coruña.¹⁰⁴² Un año después compraba casi todo lo necesario para las 16 embarcaciones que estaban adscritas al servicio de la defensa de Cartagena.¹⁰⁴³ A comienzos de 1790 don Juan Domínguez López, guardalmacén del Apostadero presentó un exhaustivo inventario de las existencias de implementos para las embarcaciones.¹⁰⁴⁴ Sin embargo, según informe del tesorero e interventor de la Escuadra Guarda Costa de Tierra Firme en agosto 1790 se habían agotado las existencias de repuestos y otros materiales en el almacén del Apostadero, pues hubo un creciente número de labores en reparar y acondicionar 1 fragata, 3 balandras, 3 goletas, 1 bergantín, 1 lancha cañonera y 1 falúa.¹⁰⁴⁵

Esa relación entre paz y traída de pertrechos y herramientas de los arsenales de España y guerras navales y producción de algunos elementos en el medio también se evidencia en los informes de los ingenieros que estaban al frente de los talleres de la Artillería, en los que se discriminaba entre lo que venía de España y lo que se podía producir por parte de los artesanos raizales. En 1790 el ingeniero Antonio de Arévalo encargado de las obras de las fortificaciones solicitaba traer de España herramientas y otros productos de hierro y acero necesarios para adelantar los trabajos.¹⁰⁴⁶

con arcos de hierro; Dos barriles con arcos de madera para envase de pólvora; 200 libras de aceite de linaza; 100 libras de albayalde; 100 libras de ocre; 200 agujas de velas; 200 esteras de esparto; 100 espuelas de espastos; 100 vetas de espastos; 20 resmas de papel ordinario; 1 anclote de 11 quintales y 11 libras; 1 anclote de 7 quintales. Archivo General de la Nación-Colombia, Sección Colonia (AGN, SC), fondo Milicias y Marina (MM), t.31, doc.140, fs.896r.-931v.

¹⁰⁴² Archivo General de Indias (AGI), Estado, leg.54, exp.4, fs.1r.-6v. En los almacenes depósitos se guardaba todo lo necesario para reparar grandes naves y para construir pequeñas embarcaciones tales como: maderas, piezas de pino, arboladuras de fragatas, piezas de carpintería de ribera (cabrestantes de tierra, gatos carniquíes, guarniciones de bombas, toletes, mazetas de ajorjar), jarcias, cables, piezas de carpintería de blanco, tornos, remos, motonería herrada y suelta, clavazón, tejidos, anclas y anclotes, hierro en bruto, herramientas (sierras inglesas de trozar, sierras de cabrillas, serruchos, castañuelas, pitarrasas, gubias), pinturas, betunes y estopas para calafatear, faroles, instrumentos para el pilotaje de embarcaciones, toda clase de pernos y tornillos.

¹⁰⁴³ AGN, Sección Archivos Anexos (SAA), grupo I, fondo 16, Guerra y Marina (GM), caja 43, carpeta 1, fs.473r. y v.

¹⁰⁴⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 79, carpeta 1, fs.628r.-730v.

¹⁰⁴⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 79, carpeta 1, fs.180r.-183v.

¹⁰⁴⁶ 500 machetes, 200 hachas de manos, 200 zapapicos, 600 azadas, 800 palas, 1,000 clavos de 12 pulgadas, 3,000 clavos de 9 pulgadas, 8,000 clavos de 6 a 7 pulgadas reforzados, 6,000 clavos de 4 a 5 pulgadas o de alfaxias, 6 quintales de clavos de entablar, 3 quintales de clavos de medio entablar, 2 quintales de clavos de cajón, 8 quintales de hierro de vergajón, 2 quintales de hierro de cavilla, 15 quintales de hierro de planchuela y 4 quintales de acero. Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y Despacho de Guerra (AGS, SEDG), leg.7241, exp.31, fs.131r.-143v. En los talleres de la artillería de Cartagena se elaboraban todos los dispositivos para movilizar la artillería (cureñas, avantrenes, espeques, media-levas, ajustes de morteros, cabrestantes, carromatillos, rodetes, cuadernales, utensilios para la artillería). AGS, SEDG, leg.7241, exp.31, fs.12r.-17v.

Pero todo cambiaba en medio de las continuas guerras inter-imperiales que habían convertido al Gran Caribe en su principal escenario (la guerra con Inglaterra de 1779-1783, la guerra con Francia entre 1793-1795, y las guerras navales con Inglaterra de 1796-1802 y de 1805-1806) le habían otorgado una función de primer orden a los oficios que trabajaban con los metales empleados en armas y embarcaciones. Esas oportunidades no se presentaban en otros oficios como la sastrería, pues los uniformes de los dos batallones que formaban el Regimiento Fijo eran elaborados en España, restringiendo la posibilidad de que los sastres locales se hicieran a una demanda de significativas proporciones. Por ejemplo, en 1791 esos uniformes tenían un costo de 400,000 reales (50,000 pesos fuertes).¹⁰⁴⁷ Igual sucedía con el correa de cuero que utilizaban los soldados. Solo les quedaban las reparaciones de uniformes, botas y correajes. Los reglamentos contemplaban que los uniformes debían renovarse cada año, y el armamento debía cambiarse cada 10 años.¹⁰⁴⁸

Durante las guerras las condiciones eran más favorables para los trabajadores del metal debido a las dificultades para el aprovisionamiento. Por ejemplo, en la guerra de 1779-1783 con Inglaterra, una relación de los suministros de Cartagena para defenderse y resistir un posible sitio muestra lo que había en los almacenes del Apostadero, como también los artículos de metal adquiridos y lo que se fabricó en la ciudad.¹⁰⁴⁹ Nuevamente en 1780 las autoridades del Apostadero se quejaban porque en los Almacenes de Cartagena no había materias primas para equipar barcos, en especial todo lo relacionado con velámenes y jarcias. Achacaban la escasez a que nada llegaba de España y se habían agotado las existencias. Se importaron de Curazao.¹⁰⁵⁰ En informe sobre el estado de la marina que rindió en 1789 el virrey Antonio Caballero y Góngora como anexo a su Relación de Mando, señalaba que “[...] en tiempo de la pasada guerra,

¹⁰⁴⁷ AGS, SEDG, leg.7059, exp.14, f.8v.

¹⁰⁴⁸ Sobre la confección de los uniformes y correajes en España entre 1790-1793 ver AGS, SEDG, leg.7256, exp.14, fs.163r.-170v.; leg.7058, exp.11, f.37v; leg.7059, exp.14, fs.1r.-90v.; leg.7060, exp.24, f.82r. Para 1761, ver AGN, SC, MM, t.49, doc.15, fs.51r.-52v. Sobre el Sistema de asentistas en España para la confección de los uniformes de los ejércitos ver: Sergio SOLBES, “Campillo y Ensenada: el suministro de vestuarios para el ejército durante las campañas de Italia (1741-1748)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 2013: 201-234.

¹⁰⁴⁹ AGN, SC, fondo Historia Civil, t.18, doc.4, fs.190r.-204v.

¹⁰⁵⁰ Cuerdas, piolas, cables, jarcias blancas, sondaleza, corredera, vaivén, lona de 1ª, lona de 3ª, brea negra, alquitrán, clavos, hierro cavilla, flejes de arco para toneles, duelas de maderas de Hamburgo, piedras de amolar, arboladuras, palos de balandras, botavaras, botolones de ronda, vergas de rondas, arbolillos. AGN, SC, MM, t.62, doc.108, fs.481r.-499v.

mi antecesor el Señor Don Manuel Antonio Flórez no pudo conseguir saliese del puerto un solo buque de los pocos que había, por faltar en estos almacenes los utensilios necesarios de su habilitación [...]”.¹⁰⁵¹

En 1793, ante la inminencia de la guerra con Francia el gobernador militar de Cartagena relacionó los pertrechos, herramientas y materias primas que debían venir de España y cuales existían y/o podían producirse en la ciudad. Excluía los clavos porque consideraba que su almacenamiento y por razón del clima, se deterioraban rápidamente. Sugería que era mejor comprárselos a los herreros locales que los producían en sus talleres.¹⁰⁵² Y en 1799 el comandante del Apostadero, ante la imposibilidad de La Habana para proveer lo necesario a la escuadra de guardacostas de Cartagena, pedía permiso para negociar con embarcaciones neutrales al conflicto naval que se vivía con Inglaterra (1796-1802) para que trajeran cordeles, aparejos, cabos, jarcias, velas.¹⁰⁵³

Y la escasez durante las guerras también comprendía a los objetos de metales traídos de España y necesarios para otros trabajos productivos. Por ejemplo, en 1800 una mujer de Mompox que se hallaba al frente de los negocios de su esposo se quejaba porque la guerra con Inglaterra imposibilitaba traer efectos de Castilla, en especial herramientas, las que se habían encarecido de manera exorbitante, de tal manera “[...] que los hacendados, los que tienen tejares, los mineros, los oficiales, todos sufren un conocido menoscabo y perjuicio, por cuya razón es forzoso se atrase la agricultura, las artes, los oficios, las minas, el aumento de los edificios, y lo demás que hace florecer los lugares”.¹⁰⁵⁴

En consecuencia, el cierre de los circuitos de tráfico mercantil para traer herramientas y repuestos de España, y las necesidades de la guerra naval y de artillería creaban condiciones favorables aprovechadas por los herreros, armeros, cerrajeros y fundidores que conocieran todo lo relacionado con el ramo de la fundición para producir piezas de primera necesidad para barcos

¹⁰⁵¹ AGS, SEDG, leg.54, exp.4, fs.1r.-6v.

¹⁰⁵² AGS, SEDG, leg.7241, exp.31, fs.17r., 33r.

¹⁰⁵³ AGN, SC, Historia Civil, t.1, doc.12, fs.443r.-447v.

¹⁰⁵⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 19, carpeta 23, fs.350r.-356r.

y armas. Pero a su vez, sobresalir también dependía de la dedicación, responsabilidad, destreza e inventiva en sus respectivos oficios. Los censos de artesanos de 1780 solo registraron a un fundidor (el español Simón Cumplido), quien laboraba para la maestranza de la artillería.

2. Maestrías mayores y jerarquía entre los artesanos

Durante la segunda mitad del siglo XVIII los gremios, como corporaciones institucionalizadas no existían en la vida laboral de Cartagena de Indias, y el Ayuntamiento de la ciudad reforzó la designación de maestros mayores en los oficios más relevantes.¹⁰⁵⁵ En consecuencia, ese vacío fue ocupado por las cofradías y las milicias. Las primeras podían agrupar a trabajadores por oficios. Las segundas fueron iniciativas de maestros artesanos pudientes que tenían influencias sociales, laborales y políticas sobre sus congéneres de oficios, y negociaban con las autoridades la creación de compañías.¹⁰⁵⁶ De todas maneras, los oficios estaban jerarquizados tanto en su organización interna (maestros, oficiales y aprendices) como en la prestancia social de los mismos, lo que se reflejaba en el resto de la sociedad y ante las autoridades. Por ejemplo, en 1768 los “maestros calafates de la maestranza de calafatería y carpintería de ribera” de

¹⁰⁵⁵ Acerca de la vida gremial en ciudades coloniales ver: Sonia PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*, México, UAMI/COLMEX, 2005, pp. 57-65; René AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870*, Zacatecas, UPN/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002, pp. 63-89. Para el caso de Buenos Aires ver: Carmen BERNARD, “Las representaciones del trabajo en el mundo hispanoamericano: de la infamia a la honra”, en Eduardo FRANÇA PAIVA y Carla Junho ANASTASIA (coords.), *O trabalho mestico. Maneira de pensar e forma de viver, séculos XVI a XIX*, Sao Paulo, Annablume/PPGH/UFGM, 2002, p. 401; Nicolás ARATA, *La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*, Buenos Aires, Libros Libres, 2010, pp. 35-41, 51-64; Mariana IRIBARREN, *Oficio de alarife. Artesanos en la construcción en la provincia de Caracas*, Caracas, AGN/Centro Nacional de Historia, 2010, pp. 91-94; Jesús PANIAGUA y Deborah TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El Corregimiento de Cuenca*, León, Universidad de León, 2003, pp.; María DUQUE, “Legislación gremial y prácticas gremiales: Los artesanos de Pasto (1796-1850)”. *Historia Crítica*, 35, 2003: 115-136; María E. CHAVES, “Artesanos, pulperos y regatones. Notas para el estudio de los sectores subalternos de Guayaquil a fines de la Colonia”. *Procesos*, 18, 2002: 55-82; Stéphanie MIGNIOT, “1736 y 1746. Dos proyectos para reformar el gremio de los albañiles de la ciudad de México. Nuevas hipótesis de interpretación”, en *Actas III Congreso Internacional del barroco americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001, pp.122-135; Tania SAGASTUME, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 2008, pp.181-237; Francisco QUIROZ, *Gremios, raza y libertad de industria. Lima colonial*, Lima, UNMSM, 1995, pp. 51-55.

¹⁰⁵⁶ Dos largos pleitos judiciales de 1778-1780 y 1801 por avalúo de bienes raíces que involucraron a maestros mayores de albañilería y carpintería y propietarios de bienes raíces muestran, por una parte, la inexistencia de gremios en esos oficios, y por otro lado los problemas que tenía el Ayuntamiento de Cartagena para reglamentar mediante ordenanzas el monto de los honorarios que debían recibir los maestros que realizaran estimaciones de estados de las construcciones y sus valores. AGN, SC, fondo Miscelánea, t.12, doc.10, fs.698r.- 809v.; t.3, doc.50, fs.1046r.-1067v.

Cartagena se reunieron y de acuerdo con las normas que los regían designaron a un candidato para ocupar la Maestría Mayor. El Ayuntamiento de la ciudad ratificó la designación en muestra del respeto que le inspiraba ese gremio, el que estaba ligado a la defensa de la ciudad. Pero también refleja luchas intestinas entre los calafates pues en maestro mayor debía ser obedecido, nombraba a quienes debían examinar y decidir si un barco estaba en condiciones de emprender viaje, también escogía al personal que laboraba en las reparaciones.¹⁰⁵⁷ Otro caso que ilustra otra forma de designar al maestro mayor sucedió en 1747 cuando el Ayuntamiento designó a Diego de Rueda como Maestro Mayor del gremio de albañilería, a quien ratificó al año siguiente, y nuevamente lo nombró en 1760. Por el texto del acta de la sesión del Cabildo, parece que no medió una propuesta colectiva de los maestros que ejercían ese oficio.¹⁰⁵⁸ Esto lo que muestra es que los procedimientos dependían de las peculiaridades de cada oficio y de las distintas localidades.

Desde que se empezaron a construir los sistemas de fortificaciones y de defensa de las ciudades coloniales era tradición que la mayoría de las maestrías mayores en las maestranzas fueran desempeñadas por menestrales de origen español, al igual que otras maestrías mayores en las que se ejercían peritaje sobre asuntos públicos y judiciales.¹⁰⁵⁹ Estos artesanos se contrataban en ciudades españolas conviniendo por escrito el monto de los salarios, las prerrogativas que disfrutarían, tiempo de permanencia en las colonias y los compromisos que adquirirían. Dependiendo del oficio, de las necesidades de las colonias y de los encargos que se les hicieran, estos maestros podían traer sus equipos de trabajos formados por oficiales y aprendices. Por ejemplo, a comienzos del siglo XVII se envió a Lima al artesano español Domingo Francés, oficial cordonero para la fabricación de jarcias para las Armadas del Mar del Sur. Lo acompañaron dos oficiales del oficio y tres aprendices.¹⁰⁶⁰ En 1720 partió para Nueva España el maestro fundidor José Escartín con un grupo de operarios expertos en fundición de cañones con el propósito de montar un establecimiento de fundición en ese virreinato.¹⁰⁶¹ Con el paso del tiempo y dependiendo de los propósitos, las contrataciones de artesanos españoles podían

¹⁰⁵⁷ AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.53r.-67v.

¹⁰⁵⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.22, doc.10, fs.486r.-498v.

¹⁰⁵⁹ AGN, SC, Miscelánea, t.22, doc.10, fs.486r.-498v.

¹⁰⁶⁰ AGI, Contratación, leg.5298, exp.2, fs.1r.-22v.

¹⁰⁶¹ AGI, Contratación, leg.5470, exp.1, fs.1r.-9v.

involucrar a grupos de trabajadores peninsulares o solo a los maestros. En este último caso se esperaba que la mano de obra nativa los acompañara en las labores a emprender. El caso de La Habana es significativo por lo que representaba esta ciudad para la Corona española. En 1767 el Intendente de Marina de La Habana informaba a Domingo de Hernani, ministro de la Escuadra de guardacostas de Cartagena, que las obras que se adelantaban arrojaban allá déficit:

[...] por las consecuencias de las últimas reales órdenes dirigidas a que se verifique la fábrica de cuatro buques anualmente, como por los excesivos sueldos que aumenta la venida [...] y los de ministerio con que ha de establecerse la nueva planta en este puerto, bajo la dirección del Comisario de la Provincia don Francisco Javier de Matienzo, como un comisario de guerra, para Ministro del Arsenal, constructor y otros agregados [...].¹⁰⁶²

Varios ejemplos podemos citar acerca de la presencia de estos artesanos peninsulares en los puertos del Gran Caribe. En 1770 el español Diego Troncoso era el maestro calafate en el real arsenal de La Habana; en 1788 el español Jerónimo Cifre era contraamaestre de las obras del arsenal de esa ciudad, y en 1798 el español Luis Puentis era cabo de rodines del mismo arsenal.¹⁰⁶³ Una expresión de la ascendencia social que podían adquirir era que para finales de ese siglo los maestros artesanos españoles y cubanos poseían la condición de “don”.¹⁰⁶⁴ Algo parecido acontecía en San Juan de Puerto Rico, donde las maestrías de la Maestranza de las Reales Obras de fortificación estaban en manos de artesanos españoles: “[...] como la mayor parte de los casi treinta individuos de que consta la Maestranza han venido por contrata desde esa península a ser empleados de varias Reales Obras”.¹⁰⁶⁵ También era igual en el caso del puerto de La Guayra (Venezuela).¹⁰⁶⁶ En los puertos del Pacífico sucedía lo mismo. En 1769 era capitán de la maestranza del astillero de la marina de Guayaquil el español don Joseph Echenique.¹⁰⁶⁷ En 1784 Miguel de Alverola solicitó al Rey que lo nombrara Maestro Mayor de armería de Panamá.¹⁰⁶⁸

¹⁰⁶² AGN, SC, MM, t.53, doc.130, f.857r.

¹⁰⁶³ AGI, Contratación, leg.5514, exp.3, fs.1r.-11v.; leg.5532, exp.3, f.1r.; AGI, Estado, leg.18, exp.74, fs.1r.-2v.

¹⁰⁶⁴ AGS, SEDG, leg.7241, exp.28, fs.1r.-68v.; leg.7244, exp.31, fs.1r.-51v.

¹⁰⁶⁵ AGS, SEDG, leg.7241, exp.27, fs.3r.-4r.; leg.7236, exp.5, fs.1r.-14v.

¹⁰⁶⁶ AGS, SEDG, leg.7239, exp.27, fs.1r.-14v.

¹⁰⁶⁷ AGN, SC, MM, t.67, doc.27, f.165r.

¹⁰⁶⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.121, doc.8, f.265r.

En el caso de Cartagena, las necesidades de la defensa en las plazas fuertes también llevaban a que las autoridades militares estimularan movilidad en los oficios por fuera del encuadramiento de los gremios. Aunque el peso de la cultura artesanal determinaba que en estas también existían una jerarquía de maestros, oficiales y aprendices, esas necesidades permitían otros canales de ascensos. Vale la pena detenerse un poco en este último aspecto por todo lo que ilumina sobre los artesanos y la vida gremial. En contraste con la vida artesanal de otras ciudades hispanoamericanas, puede inferirse que las labores en los sistemas defensivos, en especial la creciente contratación de mano de obra libre, no permitieron que los gremios cristalizaran como formas de encuadramiento institucional de los artesanos, o al menos entre los sectores más importantes de estos. Es posible conjeturar que la presencia de una cantidad significativa de artesanos de color se convirtiera en un desestímulo para que se crearan. En su lugar otorgaron un lugar prominente a los maestros mayores de oficios vinculados directamente a esos trabajos y por encima de lo que había sido las posibles tradiciones institucionales gremiales. En efecto, para ciertos oficios el Cabildo de la ciudad elegía anualmente a los maestros mayores para que fungieran como veedores en obras de uso público, en construcciones particulares y en alguno aspectos que tenían que ver con los intereses generales del imperio como era el buen funcionamiento de la real armada.¹⁰⁶⁹ De igual forma, el gobernador militar y civil nombraba a los maestros mayores de carpinteros de ribera y de calafates para que examinaran y dirigieran los trabajos de reparación de las embarcaciones. Un nombramiento de estos podía ejercerse por varios años, hasta que, por muerte del maestro, el gobernador procedía a designar a otro maestro para el cargo. Por ejemplo, en 1734 se designó a un carpintero de ribera como maestro mayor de la maestranza de calafates y carpinteros de ribera de Cartagena, cargo en el que se mantuvo hasta 1768.¹⁰⁷⁰ En 1761 el comandante del Apostadero de la Marina designó para capitán de maestranza de carpinteros y calafates a un teniente de navío entendido en esos oficios por considerar que no había artesano apto para desempeñar ese cargo.¹⁰⁷¹ Pero en 1768, fueron “[...] los individuos de la maestranza de calafatería y carpintería de ribera [...]” los que propusieron un candidato, el que fue ratificado por el gobernador de la plaza.¹⁰⁷²

¹⁰⁶⁹ Ver nombramiento de maestro mayor de albañilería en 1760: AGN, SC, Miscelánea, t.22, doc.10, fs.486r.-498v.

¹⁰⁷⁰ AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.53r.-59r.

¹⁰⁷¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 9, carpeta 9, f.333r.

¹⁰⁷² Las funciones eran: “[...] para las carenas que se dan, y quien vea a los oficiales que trabajan, los examine y señale las obras que deben hacer [...] todas las embarcaciones que dieren carenas ha de ser con su noticia, antes de

En 1752 al ser nombrado Lorenzo Solís para la dirección de las fortificaciones de Cartagena solicitó permiso para traer algunos operarios y técnicos de su confianza, y por real cédula de 28 de abril de dicho año se concedió licencia para que embarcasen con él en Cádiz y fuesen a servir en Cartagena varios artífices que antes habían trabajado a sus órdenes: Bartolomé de los Heros, “práctico en obras y aparejador de las que se fundaron en Guipúzcoa”; don Francisco de la Riva, “arquitecto, inteligente en obras de edificios civiles”; don Francisco Manuel Morán, “manuense de pluma y con algunos cortos principios del dibujo de planos lineados”; y Juan Fernández, “cerrajero hábil y práctico de ejecutar los herrajes de las máquinas útiles para achicar el agua de los cimientos de las obras fundadas en la orilla del mar, y para las que se estilan en su zarpeado y pilotis ya experimentado por Solís en Guipúzcoa”. Estos trabajadores se llevaban porque Ignacio de Salas, gobernador de la provincia de Cartagena, al notificar la muerte “[...] del maestro mayor de aquellas reales obras [...], no haber entre sus artesanos sujetos aptos para hacer la función de aparejadores ni de sobrestantes inteligentes en la construcción de obras [...]”.¹⁰⁷³

De igual forma, por informaciones periódica rendida por los comandantes de artillería de Cartagena de Indias en las que aparecen los artesanos empleados en la maestranza de esta, sabemos que todos los maestros eran españoles. Por ejemplo, en 1762 era “[...] maestro mayor de la armería del Rey de esta plaza” Agustín Lorenzo.¹⁰⁷⁴ En 1775 estaba vinculado Bartolomé Ponce, maestro armero de Artillería;¹⁰⁷⁵ Manuel Castañón, quien llegó a Cartagena en 1776 en condición de guarda almacén de artillería, cargo que desempeñó hasta 1881, pasando luego a guarda almacén en propiedad. Aún en 1802 desempeñaba ese cargo y dirigió solicitud al Rey para que su sueldo fuera homologado a los de igual condición en España;¹⁰⁷⁶ Alonso Martínez

empezarla, para que elija capataces y oficiales suficientes para ello, y las que se pusiesen a la carga, las ha de reconocer, y si están capaces para navegar, para obviar por este medio los accidentes que puedan sobrevenir, y cuando se les de fuego ha de ser precediendo su reconocimiento, y las ha de visitar estando en carena, y con especialidad el día de quilla, y ordenar lo que se debe hacer según su arte, y ha de saber todas las casas de los oficiales, para ordenar les acudan con brevedad a todo lo que se ofreciese del real servicio, obligándoles sea con puntualidad, y sin excusa alguna [...]”. AGN, SC, MM, t.22, doc.2, fs.59r.-67v.

¹⁰⁷³ AGI, Contratación, leg.5495, exp.2. fs.1r.-8v.

¹⁰⁷⁴ AGN, SC, MM, t.19, doc.6, f.73v.

¹⁰⁷⁵ AGN, SC, MM, t.31, doc.150, f.970r.

¹⁰⁷⁶ AGN, SC, MM, t.18, doc.139, f.940r.

“[...] maestro mayor de montajes de artillería”;¹⁰⁷⁷ Gabriel López, sargento de obrero de maestranza de artillería, maestro carpintero; Javier Ortega, Josef Esperón e Ignacio Lozano, carpinteros de maestranza de artillería, con inteligencia a la carretería y tonelería; Pedro Flor “[...] obrero de boca de Fragua de maestranza de artillería, herrero de profesión y con inteligencia en los herrajes de artillería, en la armería”.¹⁰⁷⁸ En 1777 se trajo al herrero español Alberto Yordi. El contrato especificaba que era “[...] obrero de la compañía de Maestranza de Artillería de Barcelona [...] que viene a trabajar y desempeñar las herrajes de cureñas, ajustes y demás faenas del servicio que ocurran en esta Plaza, con el sueldo de cuarenta y cinco pesos fuertes de a cinco pesetas cada mes [...]”.¹⁰⁷⁹ A estos artesanos, que aún trabajaban en 1797, se les sumaron Simón Cumplido como 2º maestro armero, Julián Cumplido como boca de fragua y Toribio Banques, maestro carpintero.¹⁰⁸⁰ Estos últimos aparecen en el censo de artesanos de La Merced de 1780 como blancos y españoles.¹⁰⁸¹ Para 1809 ya Simón Cumplido era el maestro armero de artillería de la plaza de Cartagena.¹⁰⁸² En esta maestranza también se inició el soldado y herrero español José Antonio Pereira, para pasar de 1777 en adelante al taller de armas del batallón del Regimiento Fijo en condición de maestro armero.¹⁰⁸³ Al igual que estos cargos estables, otras labores que estaban en función de la demanda también las concentraban españoles.¹⁰⁸⁴ Para ilustrar al lector es pertinente anotar que entre 1779 y 1791 el valor total de los jornales de estos trabajadores de trabajadores y empleados de esta Maestranza ascendió a 433,008 reales, lo que equivale a un monto mensual de 2,776 reales,¹⁰⁸⁵ y se corresponde de forma exacta con la suma de los jornales de los artesanos de 1775.

En la maestranza de la marina también había artesanos españoles. Desde 1766 don Domingo de Hernani, ministro de la Escuadra Guardacostas de Cartagena, dirigía los trabajos de calafatería y carena de barcos.¹⁰⁸⁶ Igual pasaba en la construcción en 1770 de dos pontones o betas

¹⁰⁷⁷ AGI, Contratación, leg.5520, exp.2, R.7, fs.1r.-14v.

¹⁰⁷⁸ AGN, SC, MM, t.31, doc.150, fs.970v.-972r.

¹⁰⁷⁹ AGN, SC, MM, t.62, doc.34, fs.151r.-154v.

¹⁰⁸⁰ AGN, SC, MM, t.3, doc.59, f.854r.

¹⁰⁸¹ AGN, SC, CVD, t.6, doc.72, f.618r.

¹⁰⁸² AGN, SAA I-16, GM, caja 16, fs.534r.-541v.

¹⁰⁸³ AGS, SEDG, leg.7073, exp.17, fs.93r.-103v.

¹⁰⁸⁴ AGS, SEDG, leg.7238, exp.18, fs.123r.-128v.

¹⁰⁸⁵ AGS, SEDG, leg.7241, exp.31, f.29r.

¹⁰⁸⁶ AGN, SC, MM, t.60, fs.162r.-164v.

(embarcaciones medianas de fondos planos y pocos calados, provistas de molinetes y palas que soportaban pesos de hasta 20 arrobas, y excavaban hasta 14 pies de profundidad) para la remoción de la arena que el mar depositaba en el canal navegable de Bocachica. Estas obras fueron llevadas a cabo “[...] remitiéndose de esa península un contraamaestre de construcción, y un carpintero de ribera, con los herrajes, jarcias y velamen necesarios para su total habilitación”.¹⁰⁸⁷ El carpintero de ribera, Francisco Alcina, por algunos años se quedó en Cartagena de Indias laborando en la Maestranza de la Marina, y como sobrestante mayor de fortificaciones, y luego retornó a Cartagena de Levante (España). Su hijo, homónimo, desempeñaba cargos en la carpintería de ribera.¹⁰⁸⁸ En 1766 llegó a Cartagena el herrero y cerrajero español Felipe Puñi. Había ingresado al cuerpo de artillería en 1757. Fue traído por sus conocimientos en el oficio y trabajó en el parque de la Maestranza, labor que abandonó al quedar inválido, pasando luego a desempeñarse como artillero.¹⁰⁸⁹

Así como algunos de estos cargos eran estables, otros dependían de la demanda de los trabajos, al igual que los de algunos sobrestantes. Por ejemplo, en 1788 Diego González, español, sobrestante en las Reales Obras de Fortificación, solicitó al Rey que se le concediera el cargo en propiedad que ejercía hacía 24 años. En ese año Antonio de Arévalo certificó que Diego González llevaba todo ese tiempo trabajando en esa función, que era responsable, que ha manifestado inteligencia, y que Juan Díaz de Pimienta, gobernador de Cartagena, le concedió un jornal de 3 pesos diarios. En 1791 el virrey Espeleta informaba al Rey que la petición de Diego González era inspirada en la malicia pues pedía la real aprobación para un cargo que nunca había tenido esa condición debido a que era ocupación temporal creada cuando había labores, con el fin de ganarse un sueldo excesivo de 90 pesos mensuales. Espeleta pidió informe a Arévalo y en vista de que el trabajo se había reducido, al igual que el situado para las obras de defensa, solicitó a Antonio de Arévalo rebajar los sueldos o que prescindiera de ellos si no aceptaban y nombrara a otros.¹⁰⁹⁰

¹⁰⁸⁷ AGS, SEDG, leg.7237, exp.55, fs.9r.-9v.

¹⁰⁸⁸ AGN, SC, Miscelánea, t.120, doc. fs.21r.-30v.

¹⁰⁸⁹ AGN, SC, MM, t.1, doc. fs.480r., 489r.

¹⁰⁹⁰ AGS, SEDG, leg.7238, exp.18, fs.123r.-128v.

Buena parte de las maestrías mayores en otros oficios que se desempeñaban en actividades diferentes a la defensa militar también eran ejercitadas por artesanos españoles. Estas eran elegidas por el Cabildo por periodos de un año, pudiendo ser reelegidos quienes ocupaban esos cargos. En 1777 era maestro mayor de albañilería de Cartagena el español Joaquín Berber.¹⁰⁹¹ Al año siguiente fue elegido el también español Manuel Villegas.¹⁰⁹² En 1777 era maestro mayor de carpintería Bernabé Padilla. En 1792 el español Antonio Castañeda era el maestro mayor de carpintería.¹⁰⁹³ Hasta 1734 fue maestro mayor de calafates de Cartagena de Indias don Fernando de Angulo, quien fue remplazado por don Nicolás Fernández Galán. En 1767 este falleció y los maestros calafates propusieron para ocupar la maestría mayor a don Fernando de Pasos:

Los individuos de la Maestranza de Calafatería y Carpintería de esta Ciudad ante Vuestra Señoría comparecemos y decimos que, hallándose por la notoria muerte de Nicolás Fernández Galán, vacante el oficio de Maestro Mayor de calafates, que lo obtenía, y siendo conforme a observancia el proponer nosotros sujeto de las cualidades necesarias para dicho oficio, y de la satisfacción de este Tribunal, según consta del título del citado Galán, que solemnemente reproducimos, por concurrir aquellas en Raphael de Pasos, a saber: pericia, práctica, vecindad y otras, suplicamos a Vuestra Señoría que a ser de su superior complacencia se sirva nombrarle por tal Maestro Mayor de Calafates, y despache el respectivo título [...].¹⁰⁹⁴

Desde 1742 Gregorio Corcho, cartagenero, desempeñaba la maestría mayor de carpinteros de ribera, cargo que aún tenía en 1768.¹⁰⁹⁵ La ordenanza que reglamentaba ese cargo establecida en 1734, señalaba el escogido debía ser vecino de la ciudad, por lo que el brigadier Antonio de Salas, gobernador de la provincia y capitán general de la plaza de esa época dictaminó:

[...] y conviniendo nombrar de las personas que en dicho oficio hay en esta ciudad, quien lo sea para las carenas que se dan, y que vea los oficiales que trabajan, los examine, y señale las obras que deben hacer. Y porque sobre esto se me presentó escrito por todos los oficiales de este arte, proponiéndome por dicho fallecimiento a Nicolás Fernández Galán, persona de experiencia, y en quien concurrían las partes, y calidades necesarias, para ejercer dicho puesto de maestro mayor de calafatería de esta ciudad y ser vecino de ella, pidiéndome me sirviese de aprobarlo [...].¹⁰⁹⁶

¹⁰⁹¹ AGN, SC, Policía, t.8, doc. f.684r.

¹⁰⁹² AGN, SC, Policía, t.8, doc. f.690r. En el censo de Santo Toribio de 1777 aparece viviendo en casa alta. AGN, SC, Miscelánea, t.31, f.1075v.

¹⁰⁹³ AGS, SEDG, leg.7237, exp.55, f.1v.

¹⁰⁹⁴ AGN, SC, MM, t.22, fs.53r.-57r.

¹⁰⁹⁵ AGN, SC, MM, t.142, fs.688r.-694v.

¹⁰⁹⁶ AGN, SC, MM, t.22, fs.54r.-55v.

Un informe de 1768 presentado por el ingeniero Antonio de Arévalo al virrey dejaba ver que en parte eso se debía a la desconfianza que se tenía de los operarios locales: “[...] cuyos trabajos en esta parte de América son mucho más difíciles por la falta total de operarios hábiles en quienes pueda tenerse alguna confianza, que obliga a una asistencia, y cuidado en ellas continuo [...]”.¹⁰⁹⁷ Un año después solicitaba que se enviara de España a dos ingenieros jóvenes para que colaboraran en los diversos frentes de trabajos en las obras de defensa de la plaza.¹⁰⁹⁸

Sin embargo, en algunos casos hubo artesanos nativos ocupando maestrías mayores, lo que en buena medida dependía del oficio y del vínculo de este con el sistema defensivo de la plaza. Por ejemplo, trabajos de carpinterías de ribera relacionados con viejas tradiciones de origen indígena, eran dirigidos por maestros mayores raizales. Así, en 1762 el gobernador de la provincia de Cartagena decidió comprar dos piraguas para armarlas y ponerlas al servicio de las costas comprendidas entre el estero de Pasacaballos y las bocas del río Sinú. Para ello nombró como evaluador a Gregorio Corcho, “[...] maestro mayor de carpinteros de ribera de este puerto”.¹⁰⁹⁹ En 1773 era “maestro mayor del arte de pintores” el pardo Casimiro Joseph Jinete, quien a la vez era capitán de una compañía de milicias de artilleros de igual condición socio-racial.¹¹⁰⁰

Poco sabemos sobre las relaciones entre ese núcleo de artesanos españoles y los trabajadores nativos de Cartagena. Sin embargo, por algunos indicios podemos deducir que los primeros eran conscientes de que ocupaban un lugar privilegiado en la jerarquía de los oficios, reflejándose en las redes y vínculos a los que pertenecían. También establecían ciertas condiciones salariales. Por ejemplo, en 1760 murió abintestato el español Juan Fernández, “[...] maestro mayor de armero del batallón de esta plaza, que trabajaba en el Parque de la Real Contaduría”. Su jornal diario alcanzaba un peso, significativo en una época en que los peones y jornaleros solo ganaban 3 reales. En el proceso de avalúo de los bienes que dejó participaron Pedro Masías, español y

¹⁰⁹⁷ AGN, SC, MM, t.65, doc. fs.902v.-903r.

¹⁰⁹⁸ AGN, SC, MM, t.12, doc. fs.571r.572v.; t.31, doc. fs.1033r.-1035v.; t.30, doc. fs.916r.; t.31, doc. fs.504r.-507v.

¹⁰⁹⁹ AGN, SC, MM, t.19, doc. f.78r.

¹¹⁰⁰ AGN, SC, MM, t.67, doc. fs.277r.-279v.; S. P. SOLANO y R. FLÓREZ, “‘Artilleros pardos y morenos artistas’”, 24. En 1768, la maestría mayor de los sastres de Guayaquil estaba en manos de un sastre pardo. AGN, SC, MM, t.25, doc. f.174r.

“[...] maestro mayor de carpintero en el parque de la real Contaduría”; don Lorenzo de Mendoza, español y “sobrestante, proveedor y apuntador mayor de las fábricas y fortificaciones de la plaza”; don Diego Rodríguez de Olivera, sobrestante de las obras del mismo parque; Sebastián Fuentes, compadre de J. Fernández, maestro barbero; José Anacleto María, maestro carpintero en el Parque de la Real Contaduría; Bentura de la Cruz Melgarejo, maestro de sastre. En sus declaraciones todos estos testigos expresaron ser sus amigos, algunos sus compadres, y todos sabían escribir. El listado de quienes le debían 365 pesos estaba formado por artesanos españoles.¹¹⁰¹

La presencia de este grupo de artesanos españoles al frente de los principales cargos en las maestranzas, pudo jugar un papel negativo para que se desarrollaran el sistema de gremios por oficios. En consecuencia, esta tendió a ser reemplazada por las cofradías, y por las milicias disciplinadas de gentes de color. Para finales de esa centuria los artesanos de color encontraron en estas un espacio de interlocución con la monarquía, y pese a que sus acciones podían asumir vías individuales, cuando las miramos de conjunto nos damos cuenta de que formaron parte de una estrategia de grupo, aunque el recurso empleado no fue el de la acción colectiva.¹¹⁰²

Al parecer esto cambió cuando desde los años de 1770 se fortalecieron las actividades del Apostadero de la Marina, contando con sus propios maestros mayores en pintura, calafatería, carpinteros de ribera, velámenes de barcos y motonería, los que estaban al frente de sus respectivas maestranzas. Además, por disposición real los barcos traían a sus calafates y carpinteros de ribera, y algunos oficiales sabían de reparaciones de las naves, y durante la estadía en tierra estos artesanos embarcados podían desplazar a los maestros locales, convirtiéndose en otro factor de desestabilización de la vida gremial.¹¹⁰³ Las consecuencias de este desplazamiento de los gremios aún no han sido investigadas, aunque al igual que en otras ciudades hispanoamericanas la vida gremial se prolongara a través de prácticas laborales, sociales y culturales.¹¹⁰⁴

¹¹⁰¹ AGI, Contratación, leg.5639, exp.8, fs.1r.-77v.

¹¹⁰² S. P. SOLANO y R. FLÓREZ, “‘Artilleros pardos y morenos artistas’”, 13-37.

¹¹⁰³ Ver la Ordenanza de Matrícula de 1794 en AGN, SC, Miscelánea, t.134, fs.225r.-227r.

¹¹⁰⁴ Sobre la prolongación bajo la república de una cultura laboral y social originada en los gremios ver: R. AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870*, pp. 135-152; Sonia PÉREZ TOLEDO, “Una

3. Artesanos asentistas

Desde mucho tiempo atrás la monarquía española había organizado un sistema de contratos (asientos) con particulares para que adelantaran ciertos trabajos que requerían de la disposición de capitales, de conocimientos y pericias.¹¹⁰⁵ Buena parte de esos contratos se realizaban con el propósito de aprovisionar al ejército y a la marina imperial para mantener una buena defensa de todas las posesiones y para enfrentar a los enemigos en años de guerras.¹¹⁰⁶ A partir de 1760 la monarquía se fue convirtiendo en productora de algunos elementos para el ejército y marina y esto afectó algunos aspectos del sistema de contratistas.¹¹⁰⁷ Sin embargo, en muchas colonias los sistemas de asentistas para las fuerzas militares siguieron funcionando o por vez primera se pusieron en práctica ante las crecientes necesidades que planteaban las continuas guerras.¹¹⁰⁸

vieja corporación y un nuevo discurso: los gremios de la Ciudad de México al finalizar la Colonia”, en Brian CONNAUGHTON, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, COLMICH/UAM/UNAM/COLMEX, 1999, pp. 89-106. Para el caso de Cartagena ver: Sergio Paolo SOLANO, “Raza, liberalismo, trabajo y honorabilidad en Colombia durante el siglo XIX”, en Sergio Paolo SOLANO y Roicer FLÓREZ, *Infancia de la nación. Colombia en el primer siglo de la república*, Cartagena, Eds. Pluma de Mompox, 2011, pp. 51-58.

¹¹⁰⁵ Un buen balance sobre las diferentes interpretaciones historiográficas acerca de las relaciones entre la monarquía y el sistema de asentistas en: Rafael TORRES, “‘Servir al Rey’, más una comisión: el fortalecimiento de los asentistas en la corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Antonio MESTRE, Pablo FERNÁNDEZ y Enrique GIMÉNEZ (coords.), *Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna vol.1 (Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna)*, Alicante, Universidad de Alicante/Caja de Ahorros del Mediterráneo/Asociación Española de Historia Moderna, 1997, pp. 149-168; “Cuando las reglas del juego cambian: mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna*, 20, 2002: 487-512; “Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 159-199.

¹¹⁰⁶ Antonio RODRÍGUEZ, “Asientos y asentistas militares en el siglo XVII: el ejemplo del pan y la pólvora”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 61-98; José SERRANO ÁLVAREZ, “El poder y la gloria: élites y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 99-125; María BAUDOT, “Asientos y política naval. El suministro de víveres a la armada al inicio de la guerra contra Gran Bretaña, 1739-1741”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 127-158; Francisco ANDÚJAR, “Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 235-268.

¹¹⁰⁷ Agustín GONZÁLEZ, “Asentistas y fabricantes: el abastecimiento de armas y municiones al Estado en los siglos XVII y XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 269-303.

¹¹⁰⁸ Arturo BETANCUR, “La provisión de servicios en el puerto colonial de Montevideo: Alcances y limitaciones de una fuente local de riqueza”. *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII (2), 1996: 123-145; María SANDRÍN, “Los asentistas de Montevideo y sus estrategias de negociación. Fines del siglo XVIII”, en *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica-XXIII Jornadas de Historia Económica de la Asociación Argentina de Historia Económica*, Bariloche, 2012; “La actividad económica de los asentistas de víveres de la Marina de Montevideo, 1770-1810”. *América Latina en la Historia Económica*, 21 (1), 2014: 92-114.

El acceso a esos contratos dependió de la importancia de los apostaderos. Por ejemplo, en el de La Habana, principal apostadero y arsenal de España en América, desde la primera mitad del siglo XVIII los empresarios controlaron los principales asientos de maderas, alimentos, jarcias, herrajes, medicinas.¹¹⁰⁹ No sucedió lo mismo en los de Montevideo¹¹¹⁰ y Cartagena de Indias, puertos donde la construcción naval estuvo muy por debajo que en La Habana, abriendo un espacio para que fueran los artesanos quienes se hicieran con los contratos de asientos que demandaban trabajos manuales.

Como ya se anotó, el de Cartagena de Indias fue organizado de forma definitiva en 1750, luego del intento de toma de la plaza fuerte por la escuadra naval inglesa dirigida por el almirante Edward Vernon. El sistema de asentistas se echó a andar en 1769 y el primer beneficiario fue el herrero José Antonio de Soto. Se convocaba a los interesados por medio de carteles públicos, y el Apostadero de la marina estipulaba los valores a pagar, los que se mantuvieron estables hasta, al menos, 1819. Quien ganaba la licitación tenía que presentar fiadores que avalaran el cumplimiento del contrato. La marina daba las materias primas y el asentista solo colocaba la mano de obra. El contrato estipulaba que muchas obras se pagarían a 2 reales de plata por libra, y luego, en orden alfabético, se señalaba cuales eran los productos y herramientas que se debían elaborar. También se establecieron los precios de las obras nuevas que se debían fabricar. También se incluyó el valor de los adobios,* a dos reales la libra de metal agregada a las reparaciones de objetos y herramientas. El hierro era avaluado a 64 reales el quintal.¹¹¹¹

Pero el sistema de asentista solo se creó a finales de los años 1770, cuando el Apostadero fue reorganizado de forma definitiva dado que en 1778 se había establecido el Reglamento de Libre Comercio, que incrementó el arribo de embarcaciones de distintos puntos del imperio.

¹¹⁰⁹ J. M. SERRANO, *El astillero de La Habana y la construcción naval militar, 1700-1750*, pp. 63-93.

¹¹¹⁰ María SANDRÍN, “Los carpinteros, calafates, herreros, faroleros y demás trabajadores de las fragatas correo en Montevideo y su posible participación en el proceso emancipador”. *Naveg@merica*, 12, 2014: 1-21.

* De Adobo: “El aderezo, reparo, o preparación con que se previene, o adereza alguna cosa”. *Diccionario de Autoridades*, Tomo I (1726).

¹¹¹¹ AGN, SR, Secretaría de Guerra y Marina, leg.323, doc., fs.160r.-180v.

Los maestros artesanos tenían dos posibilidades de trabajar en él. Una era que logaran los contratos de maestro mayor de los distintos oficios que se empleaban en la refacción de las embarcaciones (carpinteros de ribera, calafates, pintores y veleros). Y la otra era que se accediera a los contratos de asentistas. Las ganancias y el sustento diario de los artesanos asentistas no dependían de un jornal como si sucedía con los maestros mayores de calafatería, carpintería de ribera y velámenes de embarcaciones.¹¹¹²

Para finales del siglo XVIII los asentistas del Apostadero eran los maestros de herrería, fundición, cerrajería y armería; tornería y motonería. También había asentistas en la provisión de víveres, y la provisión de medicinas. Los contratos se sacaban a concurso público mediante carteles (“cedulones”) colocados en determinados sitios de la ciudad. Lograr el asiento requería, primero demostrar que se estaba en condiciones económicas para asumir los compromisos devenido de las labores propias del asiento, pues los gastos iniciales corrían por cuenta del asentista. También demandaba entregar un depósito en la Tesorería de la Marina que cubriera cualquier eventual incumplimiento,¹¹¹³ como también presentar fiadores que comprometían sus palabras y sus bienes materiales en reconocer que la persona era de buen proceder y que cumpliría con todo lo estipulado en el contrato.

El asiento permitió anular cualquier posibilidad de competencia por parte de otros maestros artesanos, existiendo la posibilidad de subordinarlos o desplazarlos hacía logros marginales. Esto pudo traducirse en quedaran bajo su control un grupo de trabajadores que iban desde los calificados hasta la mano de obra simple. Los artesanos asentistas no figuraban en la planta de maestros del Apostadero, condición que los diferenciaba de otros maestros artesanos que si

¹¹¹² Por ejemplo, en 1796 los maestros mayores de calafates y carpinteros de ribera ganaban un jornal de 15.5 reales diarios (698 pesos fuertes al año cada uno), y el de velas devengaba un jornal de 10,7 reales (482 pesos fuertes al año). AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, f.983r. En 1808 cada uno de estos ganaba un diario de 15 a 17 reales (720 pesos fuertes al año cada uno), lo que al parecer era el jornal de los maestros mayores de los oficios en los que existía este cargo. AGN, SAA I-16, GM, caja 99, carpeta 3, fs.253r.-254r.; 720r. Sobre los jornales devengados en 1801 por los maestros mayores y de los maestros de los distintos oficios en las Reales Obras de Fortificación de Cartagena ver: AGN, SAA I-16, GM, caja 85, carpeta 1, fs.15r.-47v. Y un maestro herrero experto en herrar cureñas laboraba para el taller de la artillería por un jornal diario de 8 reales (360 pesos fuertes al año). AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, f.288r.

¹¹¹³ Sabemos que en 1769 un asentista proveedor de panes y biscochos para los tripulantes de las embarcaciones del puerto de Cartagena de Indias, aseguró su contrato con la suma de 1,000 pesos fuertes en virtud de que la marina le proveía las harinas. AGN, SC, MM, t 42, doc.40, f.880r.

estaban vinculados a este. Las ganancias y el sustento diario de los artesanos asentistas no dependían de un jornal como si sucedía con los maestros mayores de calafatería, carpintería de ribera y velámenes de embarcaciones.

De todos los asentistas para los oficios manuales (herrería, armería y cerrajería; tornero; velero; pintura), el primero era el realizaba los trabajos de mayor envergadura y de mayor frecuencia y urgencia dado el deterioro que sufrían las embarcaciones de la mar (de guerra, guardacostas, comerciantes, lanchas y embarcaciones menores) en todos los aprestos y cubiertas elaboradas y recubiertas de metales, o por el daño que el óxido ferroso producía en la madera de las embarcaciones. Además, esas piezas de repuesto no solo eran para la escuadra guarda costas de Cartagena de Indias, sino para cualquier embarcación que arribara al puerto y que requiriera de reemplazarlas. Esto obligaba al asentista a tener que producir suficiente cantidad para el almacén.

Por eso el herrero-cerrajero-armero tenía destinado el mayor presupuesto, representando para 1796 el 40.1% del total.¹¹¹⁴ En 1797 esa participación ascendió al 46% del total, seguido por el tornero con el 13.1%.¹¹¹⁵ Y en 1809, la proporción aumentó de forma significativa pues se destinó para el herrero-armero y cerrajero el 82% del presupuesto del total de los asentistas artesanos, seguido por el tornero-motonero y luego por el pintor con el 12% y el 6% respectivamente.¹¹¹⁶

4. El caso del herrero Pedro Romero

A la edad de 23 años Pedro Romero tenía su taller de herrería ubicado en una accesoria (habitación pequeña con salida independiente) de la calle de Nuestra Señora de la Amargura, manzana IX, casa número 1, en el barrio de Santa Catalina. Se trataba de un pequeño local que había pertenecido a los bienes de los expropiados jesuitas, en el que tenía su taller al menos

¹¹¹⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 4, f.469r.

¹¹¹⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, f.985r.

¹¹¹⁶ AGN, SC, MM, t.47, f.499r.

desde 1778, cuando aparece pagando una corta deuda de alquiler.¹¹¹⁷ Un proceso judicial de 1779 en el que se vio involucrado y que lo llevó a la cárcel permite conocer que sus vecinos eran Bartolomé Ponce y José Antonio Pereira, y poco tiempo después Simón Cumplido, maestros armeros, blancos y españoles.¹¹¹⁸ Esta vecindad debió servirle para perfeccionar sus destrezas en ese oficio, al igual que en cerrajería y fundición.¹¹¹⁹ Para ese entonces, aunque su taller era pequeño empleaba algunos oficiales, sin que logremos precisar el número.¹¹²⁰

En Cartagena de Indias la herrería era un oficio más ligado a las necesidades del sistema defensivo que a la construcción urbana. Las condiciones climáticas determinaron que en lo relacionado con balcones, ventanas y puertas de las viviendas la madera fuera el elemento esencial. En 1739 Jorge Juan y Antonio de Ulloa observaron que, “Bien distribuidas sus viviendas, y sus materiales piedra y cal, a excepción de algunas de ladrillos. Todas tienen balconerías y rejas de madera, materia de más resistencia en aquel temple, que la de hierro; porque este se descostra, y desmorona después de algún tiempo, con la humedad y vientos salitrosos [...]”.¹¹²¹ Dependiendo de las características de las viviendas los herreros las proveían de varios productos. Si se trataba de la casa de un comerciante o funcionario público prestante la demanda de artículos de hierro podía ser significativa. Por ejemplo, en 1784 se reconstruyó la casa de la Real Contaduría de la provincia de Panamá, edificación de dos plantas y con las comodidades que requeridas por quienes la iban a ocupar. Para el avío de la casa 3 herreros produjeron elementos para las puertas, ventanas, baúles, cocina (goznes, bisagras, cerrojos,

¹¹¹⁷ AGN, SC, fondo Temporalidades, t.4, f.1026r.

¹¹¹⁸ Se trataba de tres pequeños locales propiedad de José López Tagle, quien los remató del fondo de bienes expropiados a los sacerdotes jesuitas. Con los mencionados maestros mayores pagaban un total de diecisiete pesos por concepto de canon de arrendamiento. AGN, SC, fondo Causas Civiles de Bolívar, t.XXIX, fs.848r.-895v., y 917r.-923v. Equivocadamente Jorge CONDE presenta a Ponce y a Pereira como artesanos pardos. “Los xefes de los pardos: la consolidación de un sector social intermedio durante la independencia de Cartagena de Indias”. *Historia y Sociedad*, 23, 2012: 153

¹¹¹⁹ AGN, SC, Causas Civiles de Bolívar, t.XXIX, f.852v. Pedro Romero ocupaba la casa número 1, en la que se le registra solo; le seguía en la casa número 2 el taller de Josef Pereira, blanco, armero, en el que laboraba su hijo Juan Josef de 11 años de edad. La casa N° 3 la ocupaba el taller de Julián Cumplido, armero, blanco, miliciano; ahí trabajaba su hijo Simón Antonio Cumplido, armero, blanco. En la casa número 4 estaba el taller de Francisco Solano, sastre, pardo y miliciano; en este taller trabajaba Juan Terán, sastre, pardo, miliciano. AGN, SC, fondo Censos Varios Departamentos (CVD), t.6, doc. fs.615r.-619v. Lo que el empadronador muchas veces escribió como “casa” era un pequeño local que en esa época se llamaba accesoría.

¹¹²⁰ AGN, SC, Causas Civiles de Bolívar, t.XXIX, doc. f.852v.

¹¹²¹ Jorge JUAN y Antonio de ULLOA, *Relación histórica de un viaje a la América Meridional*, tomo primero, Madrid, Imprenta de Antonio Marín 1748, p. 32.

postigos, aldabas, cerraduras, pestilleras, fallebas, asadores, hornillas, tenazas, etc.), por un valor de 430 pesos. En objetos de hierro para el coche del gobernador se invirtieron 104.4 pesos. En herrajes para el mobiliario 96.7, y los 65 pesos restantes en clavazón y objetos de decoración. El gasto total en productos de hierro ascendió a la suma de 696.1 pesos.¹¹²²

Pero para la segunda mitad del siglo XVIII esas construcciones eran excepcionales, por lo que la mayoría de los herreros trabajan para una demanda restringida. No sucedía lo mismo con los que laboraban para las fortificaciones y embarcaciones, contando en algunos periodos con demandas de cantidades de alguna proporción. Por eso, Pedro Romero tuvo interés en convertirse en herrero de algunos de los sistemas defensivos de la ciudad.

Cuando en 1779 fue desalojado de ese pequeño local solo se llevó sus herramientas y enseres de trabajo. Y cuando fue informado de que por decreto del gobernador de la provincia podía retornar a su sitio de trabajo, el notificador del juzgado dijo: “[...] inmediatamente pasé a la Calle Larga y le hice saber el decreto que precede a Pedro Romero, y lo firmó”.¹¹²³ Esto quiere decir que una vez liberado de la prisión a la que se le sometió entre el 23 de abril y el 6 de mayo de ese año, y ante la imposibilidad de ingresar a su taller, se fue para algunos de los talleres de herrerías que abundaban en esa calle del barrio de Getsemaní.

Sin embargo, mantuvo su taller en la Calle de la Amargura por unos años más, y luego se trasladó a la Calle Larga, antes de que el gobernador Juan García de Pimienta promulgara el bando de 1789, especie de código de policía que pretendía regular la vida urbana. Una disposición de este bando obligaba a los talleres artesanales “ruidosos” y que trabajaban con fuego, materiales inflamables y que producían malos olores a que se trasladaran a las calles que estaban al frente de las murallas.¹¹²⁴

¹¹²² AGN, SC, fondo Virreyes, t.19, fs.320r.-v.; 322v.-323r.; 331v.-333v.

¹¹²³ Bartolomé Ponce había llegado a Cartagena en 1760 en calidad de maestro armero de artillería AGN, SC, MM, t.31, f.970r. Josef Antonio Pereira había nacido en 1746 y llegó en 1775. AGN, SC, CVD, t.6, f.618r.; AGS, SEDG, leg.7073, exp.17.

¹¹²⁴ “61.- Que todos los herreros, calderos, armeros y toneleros se alojen en el preciso término de un mes contado desde el día de la publicación de este auto en las casas o accesorias, que tanto en la ciudad como en el Barrio de Gimani forman calle con las murallas para evitar las incomodidades que de su permanencia en el Centro resultan a la salud y sosiego de los vecinos en el uso de las fraguas y demás operaciones precisas de aquellos oficios”. “El

La calle Larga se había convertido en el área preferida por los herreros, pues en sus manzanas 1 y 2 (conocidas con los nombres de Nuestra Señora de la Mar y Nuestra Señora de la Ribera respectivamente) se concentraba casi la totalidad de esos artesanos. A la vez esta era la calle más próxima al Apostadero. En la tabla 35 hemos agrupados a la totalidad de los ejercitantes de este oficio que vivían en esa calle entre 1777 y 1780 debido a que el Apostadero estaba contiguo a estas: eran 21 de un total de 30 herreros residenciados en ese barrio.

Tabla 35: Herreros en la Calle Larga del barrio de Getsemaní, 1772-1780

Nombre	Manzana	Condición racial	Edad	Estado civil	Local
Mateo Eustaquio Mejía	1	Pardo	32	Casado	Casa 4
Salvador Lastra	1	Pardo	23	Soltero	Casa 8
Ignacio Suárez	1	Pardo	19	Soltero	Casa 10
José María de León	1	Pardo	26	Casado	Casa 10
Ignacio de Baras	1	Pardo	20	Casado	Casa 10
Joseph de Soto*	1		68	Casado	Casa 8
Juan de Soto Montes*	1		22	Soltero	Casa 8
Bernardo de Soto*	1		47	Casado	Casa 10*
Manuel de Soto Gómez*	1		14	Soltero	Casa 10*
Juan de Soto	1	Pardo	25	Soltero	Casa 11
Ignacio Guevara*	1		21	Casado	Dicha casa*
Faustino Pineda*	1		31	Casado	Dicha casa*
Romualdo Rodríguez	1	Pardo	40	Casado	Solar 20
Pedro Arroyal	1	Moreno esclavo	30		Solar 20
Luis	1	Moreno esclavo	50		Solar 20
Francisco Guerrero	1	Pardo	19	Casado	Solar 20
Ignacio Gaviria*	1		13	Soltero	Solar 20*
José Vergara*	1		15	Soltero	Solar 20*
Joseph Romero	1	Pardo	25	Casado	Casa 18
Bruno Ayala	2	Blanco	16	Soltero	Casa 2
Bernardo Ayala	2	Blanco	17	Soltero	Casa 2
Liberato Ayala	2	Blanco	14	Soltero	Casa 2
Blas de la Candelaria Ávila	2	Pardo	29	Casado	Casa 5
Salvador Bocachea	1	Negro	39	Soltero	**
Antonio Luardo	San Andrés	Negro	32	Soltero	**
Pedro Alejandrino Hernández	2	Negro	31	Casado	**

deber de vivir ordenadamente para obedecer al Rey”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 20, 1992: 124.

Hipólito Vergara	2	Negro	29	Soltero	**
Cayetano Solís	Plaza Contaduría	Negro	24	Casado	**
Total herreros en Getsemaní	35	Total herreros Calle Larga			24

Fuentes: Elaboración propia a partir de * Censo de 1777: AGN, SC, CVD, t.8, fs.75r.-131v.; Censo de milicianos y matriculados de la mar de 1780: AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r-734r. Nota: el margen de diferencia entre los números de las casas entre ambos censos solo es de 1. Es decir, lo que en el censo de 1777 se contabilizó como casa 11, en el de 1780 se numeró como casa 10. ** AGN, SC, MM, t.56, doc.97, f.721r.

Como se puede observar en la mencionada tabla, en la manzana 1 (Calle de Nuestra Señora de la Mar -ver plano) residía el maestro Romualdo Rodríguez, un herrero pardo que durante los años de 1770 había logrado el contrato de asentista de herrería, cerrajería y armería de la escuadra de guardacostas de Tierra Firme. El censo de 1777 registró a Romualdo Rodríguez casado con María Hernández y con dos hijas pequeñas, de 7 y 4 años respectivamente.¹¹²⁵ Su casa baja estaba situada en la esquina de la manzana de Nuestra Señora de la Mar de la Calle Larga, y su taller en el solar número 20 de la misma. En este taller laboraban 6 trabajadores, incluyendo 2 esclavos de su propiedad.¹¹²⁶ No sabemos las razones por las que para 1784 Romualdo Rodríguez ya no tenía ese contrato de asentista pues en el documento de 1786 que enganchó a Pedro Romero como asentista se anota “[...] para reemplazar a Romualdo Rodríguez”.¹¹²⁷

En efecto, ya en 1788 Pedro Romero era asentista herrero, armero y cerrajero del Apostadero. Su nuevo taller era el mismo que perteneciera a herrero Romualdo Rodríguez, el que debió alquilar o comprar tanto las instalaciones como las herramientas y dispositivos técnicos que le permitirían cumplir con los contratos con el Apostadero. Decimos esto porque en la renovación de su asiento con el Apostadero, realizado en 1796, Pedro Romero incluye un extracto de un protocolo de la escribanía por medio del cual otorgó fianza sobre su “casa baja situada en la

¹¹²⁵ AGN, SC, CVD, t.8, doc. f.77v.

¹¹²⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 24, fs.284v., 287r.-289v.; caja 16, carpeta 5, f.60r. Tenía su taller en la manzana 1ª de Nuestra Señora de la Mar (Calle Larga). AGN, SC, MM, t. 48, doc.32, f.729r., En el censo de 1777 era la casa baja N° 4, y en el de 1780 era el solar N° 20.

¹¹²⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 9, fs.1043r.-1055r.

esquina de Nuestra Señora de la Mar”, y sobre su taller (en la misma calle) para respaldar el manejo del contrato.¹¹²⁸

Gracias a los continuos trabajos en condición de asentista del Apostadero, Romero debió contar con los suficientes recursos para ir ensanchando y mejorando su taller, hasta combinar las labores de herrería, fundición, armería y cerrajería con singularidades en el contexto laboral de la ciudad. El disfrutar de este contrato con toda seguridad lo debió a sus destrezas en el dominio de distintas artes relacionada con el manejo de metales resistentes y de los dispositivos técnicos que se elaboraban con estos. Como el Apostadero no contaba con la mayoría de los dispositivos técnicos para emprender los trabajos de elaboración de las piezas de metales, su dependencia con relación al taller de Pedro Romero fue casi que absoluta. En efecto, mientras que el cuerpo de la artillería de Cartagena si tenía talleres con todo lo indispensable para las labores que había que emprender, al igual que los talleres de las Reales Obras de Fortificaciones, el Apostadero nunca lo tuvo.

Tanto las materias primas como los contratos con el Apostadero dan a entender que el taller de Pedro Romero era el más grande que existía en Cartagena. Estuvo ubicado en una solar en la primera manzana de la Calle Larga de significativas dimensiones, pues durante mucho tiempo el traspatio de la mayoría de las casas de esta manzana daban hacia el estrecho callejón que tenía por frente la muralla. Su taller debió tener fraguas y hornos para fundir metales, martinetes para darle formas, yunques, sección de moldeado para fundir piezas, y todas las herramientas que conocemos por los inventarios del taller de la artillería.¹¹²⁹ En la fundición de piezas de bronce

¹¹²⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 9, fs.1043r.-1055r.

¹¹²⁹ Una idea de las herramientas que podía tener el taller de Pedro Romero la ofrece el taller de la artillería 1800: tenazas curvas y rectas; tajaderas; punzones de bancos, de mano, cuadrados, madera redondos; limas de todas especies; escofinas; chaveteras; pasadores; compases curvos y rectos; mayos o machos grandes y pequeños; ayunques; bigornias; fuelles de dos manos y de barquines; cañones de planchas de hierro para fuelles; tijeras de cortar hierro; reglas de hierro; tornillos grandes de bancos y grandes de manos; uñetas; taladros con sus brocas; claveras grandes de manos; claveras para hacer tornillos; terrajas de manos grandes y pequeñas; toberas de cobre y de hierro; rascadores con sus sacatrapos; baquetas con sus sacatrapos; barrenas; cepillos; serruchos pequeños; gurbias; trinchas; azuelas; forjas; martillos de varios tamaños; faz de bancos; enteñallas; bruñidores; tinas; cubos, sirvientes; escurre fuegos; sufrideras; cinceles; escaires; destornilladores; escuadras; bancos, repartidores, tobillos, brocas, bilabarquines; bigornias chicas de bancos; sierras braceras; allegadores; rompederas; taladros de vuelta y de manos; cajas de madera para fundir; agitadoras. AGN, SC, MM, t.5, doc.48, fs.562v.-563v. También ver otro inventario pormenorizado de 1805 en AGN, SAA I-16, GM, caja 93, carpeta 11, fs.175r.-177r.

(por ejemplo, las campanas de la iglesia de San Roque y del Convento de La Popa, y en muchos implementos de los barcos como los anclotes y los machos de timón) debió utilizar el horno de reverbero. Este estaba constituido por 2 cámaras independientes: una destinada al fuego y otra a los metales. El fuego era dirigido hacía el techo del horno y el calor que producía era dirigido hacía la cámara contigua donde estaban los metales que se fundían a una temperatura de 900°C. Al metal líquido se le aplicaba desgasificantes que le hacían producir burbujas, pues de no hacerse la porosidad de la pieza la inutilizaría. También había que escoriarlo, Luego el metal fundido salía por una abertura hacía el molde que se hacía de un tipo especial de arcilla. Y los gases y humo eran expelido por una chimenea. También debió contar con hornillas.

Es posible que inicialmente algunas máquinas, fraguas y herramientas las consiguiera de segunda mano cuando los talleres de las defensas de la ciudad las daban de baja.¹¹³⁰ La parte de la fundición era clave pues en ese entonces se trabajaba con moldes de barro elaborados con la técnica de la cera vaciada. Como producía buena parte de los pertrechos para el armamento de los barcos y de las tripulaciones, las balas debió fabricarlas utilizando moldes de turquesas de hierro para echar el plomo derretido.¹¹³¹ También tornos para moldear el barro, terrajas, artesas, horno.¹¹³² Téngase presente que, aunque no se desarrolló una industria metalúrgica, el trabajo con los metales y con hornos no era extraño a Cartagena de Indias, pues la producción de cal, tejas y ladrillos requirieron de estos últimos.

La producción del taller estaba sometida a las demandas del Apostadero. Por los datos que tenemos de otros artesanos, eran productos con cierta homogeneidad en concordancia con las necesidades de las embarcaciones. Estos se elaboraban tanto para las inmediatas reparaciones, para tener existencias en los almacenes y para provisión de las embarcaciones por si sufrían percances y deterioros.¹¹³³

¹¹³⁰ Ver el listado de las herramientas dadas de baja de 1805 por el almacén de la artillería. AGN, SAA I-16, GM, caja 93, carpeta 10, f.160r.

¹¹³¹ En 1776 los armeros de la artillería de Cartagena elaboraron turquesas para balas con destino a Santa Fe de Bogotá. Ver. AGN, SC, MM, t.57, doc.112, fs.627r.-629r.

¹¹³² Ver el inventario de útiles del fracasado establecimiento para fundir cañones en Santa Fe de Bogotá, presentado en 1789 por Domingo Esquiaqui, comandante de la artillería de Cartagena. AGS, SEDG, leg. 7242, exp.8.

¹¹³³ Ver el inventario detallado de una balandra que compró el Apostadero de la Marina de Cartagena en 1787 en: AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, fs.433r.-436r.

Al comparar los listados de los productos elaborados en 1777 por el asentista herrero Romualdo Rodríguez para el Apostadero,¹¹³⁴ con otro listado de los producidos por Fabio Alberola, maestro herrero-armero de Portobelo (Panamá) fechado en 1787,¹¹³⁵ y con lo que se elaboraba en 1807 en los talleres de la maestranza de artillería de esta ciudad, y también en el apostadero de Montevideo los herreros fabricaban parecidos productos, con los producidos por Pedro Romero en 1797 (tabla 36), se concluye que en el lapso de 20 años las necesidades y las producciones tendían a ser homogéneas. Entre 1768 y 1802 ganaban por producción, la competencia fue escasa y unos pocos herreros concentraron la mayoría de los trabajos para ese apostadero, llegando algunos a concentrar más del 95% de la producción.¹¹³⁶ Pese a que desafortunadamente los datos con que contamos se restringen a Cartagena, Portobelo y Montevideo, al observar las tablas salta a la vista que la producción del taller de Pedro Romero era mucho más diversificada y compleja, lo que se explica por el carácter de Apostadero de Cartagena más no de Portobelo.

Tabla 36: Productos del taller de Pedro Romero, 1797

Productos	Pesos (libras)	Ingresos (reales de plata)	Productos	Ingresos (reales de plata)
Obra nueva de peso			671 anillos	167,25
54 argollas y argollones	236 ½		26 aldabones de tirar y suspender	65
32 abrazaderas	119 ½		8 ahujas de punta de diamante	4
71 virolas	83 ¼		12 azadas	144
1 vara de bomba	11 ½		20 barrenas de empernar	360
61 bisagras de puertas	213 ¾		7 barrenas de caracolejo para artillería	14
2 barras de escotillas	34 ½		4 bicheros	24
24 varillas	30		90 bisagras ordinarias	360
12 botadores	18 ½		100 libras de clavos de 9 pulgadas	6,454.8 ½
30 candeleros para redes	348 ¼		200 libras de clavos de 8 pulgadas	
104 cáncamos	341 ¾		885 libras de clavos de 7 pulgadas	
73 cancamitos	37 ½		359 libras de clavos de 6 pulgadas	
12 chapas y chapetas	18 ¾		2802 libras de clavos de 5 pulgadas	240
3 castañuelas	21		6 cerraduras de pasa barrotes para puertas	
3 estribos de cadenas	27 ½		4 cerraduras lobas para puertas	56

¹¹³⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 16, carpeta 24, fs.287r. y v.

¹¹³⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 41, carpeta 2, f.40r.

¹¹³⁶ María SANDRÍN, “Los carpinteros, calafates, herreros, faroleros y demás trabajadores de las fragatas correo en Montevideo y su posible participación en el proceso emancipador”. *Naveg@mérica* 12, 2014: 9.

8 eslabones de cadenas	93 ½		4 cerraduras con cerrojos ordinarias	40
5 garzas de vigotas	35 ¾		9 cerraduras de cajas	63
101 ganchos	450 ¾		5 cerraduras de cajón y alacena	25
1 herraje de vigota	26		659 chavetas ordinarias	164.25 ½
1 herraje de cuadernal	23		48 chavetas de artillería	24
4 herrajes de motones	69¼		19 candados ordinarios de escotillas	133
1 hembra de timón de balandra	13½		3 cruces de hierro pequeñas	75
1 macho de timón de balandra	25		41 chuzos	164
3 machos de timón de lanchas	5½		150 granpones	150
10 mazas	121		70 granpones guardacabos	71
10 manillas para barras de prisión	41		40 goznes ordinarios	24
10 pinzotes de pedreros	89 ½		3 herrajes de morteros de bombas	9
701 pernos	1,404 ¾		20 hachas de partir	240
16 pernetes	35		106 machetes de cintas	2,120
2 planchuelas	26		23 machetes ordinarios	299
5 pies de cabra	81		6 martillos de orejas	24
2 rebujos	8 ½		10 palas	120
1 raza	1		4 pasadores de puertas	16
47 sobremuñoneras	211		58 puñales	174
68 sotrozos	21 ½		10 rascadores de cañón	288
1 cigüeñuela de piedra de amolar	6		6 rascadores de pedreros	84
24 zunchos	271 ½		12 rabizas de pedreros	122
Subtotal	4,602 ¼	9,204.17	14 sacatrapos de cañón	122
Obra nueva por piezas	--		14 sacatrapos de pedreros	60
22 argollitas para candados	--	2.25 ½	60 tornillos ordinarios para bisagras.	
34 aldabitas de postigos	--	42.17		21,751. 7 (2,719 pesos fuertes)

Fuentes: Elaboración del autor a partir de AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, fs.391r.-392r.

Y la cifra promedio de los trabajadores que giraban alrededor de su taller de acuerdo con las necesidades debió, por un lado, estar por encima de lo normal, y, por otra parte, variar acorde con la demanda del Apostadero. Lo usual era el trabajo en la unidad familiar y/o empleando dos o tres oficiales más una corta cantidad de aprendices (ver tabla 36). Estos servicios los prestaba

en las embarcaciones dispuestas para la defensa armada (buques de guerra, lanchas cañoneras), barcos de correos, embarcaciones menores y en las instalaciones del Apostadero.

4.1 El contrato de asentista de fundición, herrería, cerrajería y armería

Desde tiempo atrás la monarquía española había organizado un sistema de contratos (asientos) con particulares para que adelantaran ciertos trabajos que requerían de la disposición de capitales, de conocimientos y pericias.¹¹³⁷ Buena parte de esos contratos se realizaban con el propósito de aprovisionar al ejército y a la marina imperial para mantener una buena defensa de todas las posesiones, para así estar en mejor condiciones al enfrentar a los enemigos durante los años de guerras.¹¹³⁸ Pese a que a partir de 1760 la monarquía española empezó a convertirse en la metrópoli productora de algunos elementos para el ejército y esto afectó algunos aspectos del sistema de contratistas,¹¹³⁹ en muchas colonias los sistemas de asentistas para las fuerzas militares siguieron funcionando o por vez primera se pusieron en práctica ante las crecientes necesidades que planteaban las continuas guerras.¹¹⁴⁰

¹¹³⁷ Un buen balance sobre las diferentes interpretaciones historiográficas acerca de las relaciones entre la monarquía y el sistema de asentistas en: Rafael TORRES, “Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 159-199; “Cuando las reglas del juego cambian: mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna*, 20, (2002): 487-512; “‘Servir al Rey’, más una comisión: el fortalecimiento de los asentistas en la corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Antonio MESTRE, Pablo FERNÁNDEZ y Enrique GIMÉNEZ (coords.), *Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna vol.1 (Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna)*, Alicante, Universidad de Alicante/Caja de Ahorros del Mediterráneo/Asociación Española de Historia Moderna, 1997, pp. 149-168.

¹¹³⁸ Antonio RODRÍGUEZ, “Asientos y asentistas militares en el siglo XVII: el ejemplo del pan y la pólvora”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 61-98; José SERRANO ÁLVAREZ, “El poder y la gloria: élites y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 99-125; María BAUDOT, “Asientos y política naval. El suministro de víveres a la armada al inicio de la guerra contra Gran Bretaña, 1739-1741”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 127-158; Francisco ANDÚJAR, “Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 235-268.

¹¹³⁹ Agustín GONZÁLEZ, “Asentistas y fabricantes: el abastecimiento de armas y municiones al Estado en los siglos XVII y XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 269-303.

¹¹⁴⁰ María SANDRÍN, “Los asentistas de Montevideo y sus estrategias de negociación. Fines del siglo XVIII”, en *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica-XXIII Jornadas de Historia Económica de la Asociación Argentina de Historia Económica*, Bariloche, 2012; “La actividad económica de los asentistas de víveres de la Marina de Montevideo, 1770-1810”. *América Latina en la Historia Económica*, 21 (1), 2014: 92-114; Arturo BETANCUR, “La provisión de servicios en el puerto colonial de Montevideo: Alcances y limitaciones de una fuente local de riqueza”. *Anuario de Estudios Americanos*, tomo LVIII (2), 1996: 123-145.

El acceso de distintos sectores sociales a esos contratos dependió de los atractivos económicos que brindaran. El Astillero de La Habana el más grande y mejor dotado de las colonias españolas ofrecía atraentes ganancias, por lo que durante la primera mitad del siglo XVIII empresarios de las elites participaron como contratistas de provisos de maderas y herrerías,¹¹⁴¹ cerrando las puertas a los artesanos que potencialmente podían aspirar a esos contratos. El empresario que ganaba el contrato procedía a subcontratar maestros artesanos para que realizaran las producciones. Pero en otro astillero grande como era el de Guayaquil, en 1754 los maestros herreros elevaron una solicitud al virrey del Nuevo Reino de Granada para que nombrara a Manuel de Ubilla, maestro mayor de herrería y cerrajería de la ciudad, en propiedad como maestro de esos oficios del astillero donde estaba contratado en la construcción de un navío, pues se consideraban menoscabados al ver que si estaban vinculados maestros mayores de calafatería y carpintería de ribera.¹¹⁴²

En el caso de los maestros artesanos de Cartagena de Indias, existían tres posibilidades de trabajar en el Apostadero. Una era que se lograra los contratos de maestro mayor de los distintos oficios que trabajaban en las embarcaciones (carpinteros de ribera, calafates y veleros). Otra era que se accediera a los contratos de asentistas. Y por último quedaba la opción de trabajar como oficial, bajo la dirección de otros maestros.

En el primer caso, en las ciudades y villas los maestros mayores de los oficios eran nombrados por los respectivos ayuntamientos, pero tenían que esperar las ratificaciones de parte de los gobernadores de las provincias, y luego por las máximas autoridades de los virreinos y capitanías. Los de los oficios ligados a los trabajos en los puertos (en especial construcción y refacción de embarcaciones) eran vinculados por los comandantes de los apostaderos, lo que se facilitaba debido a que usualmente los gobernadores provinciales eran altos oficiales de la marina real. Para realizar otros trabajos los maestros mayores del Apostadero tenían que contar con el permiso del comandante de este, así y esos trabajos fueran para otras entidades del gobierno, como sucedió en 1799 cuando la Aduana tuvo que solicitar permiso para que los

¹¹⁴¹ José SERRANO ÁLVAREZ, *El astillero de La Habana y la construcción naval militar, 1700-1750*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, pp. 123-132.

¹¹⁴² AGN, SC, Miscelánea, t.2, fs.891r.-897v.

maestros de calafates y carpinteros de ribera hicieran el recorrido y la baliza de la falúa de esta entidad que estaba en muy mal estado.¹¹⁴³

Para finales del siglo XVIII los asentistas del Apostadero de Cartagena de Indias eran los maestros de pintura; herrería, fundición, cerrajería y armería; tornería y motonería. También había asentistas en la provisión de víveres, y la provisión de medicinas. De todos los asentistas para los oficios manuales, el de herrería, armería y cerrajería implicaba los trabajos de mayor envergadura y de mayor frecuencia y urgencia dado el deterioro que sufrían las embarcaciones de la mar (de guerra, guardacostas, comerciantes, lanchas y embarcaciones menores) en todos los aprestos y cubiertas elaboradas y recubiertas de metales, o por el daño que el óxido ferroso producía en la madera de las embarcaciones. Además, esas piezas de repuesto no solo eran para la escuadra guarda costas de Cartagena de Indias, sino para cualquier embarcación que arribara al puerto y que requiriera de reemplazarlas. Por eso, el asentista tenía que producir suficiente cantidad para el almacén.

Lograr el asiento requería, primero demostrar que se estaba en condiciones económicas para asumir los compromisos devenido de las labores propias del asiento, pues los gastos iniciales corrían por cuenta del asentista. También demandaba entregar un depósito en la Tesorería de la Marina que cubriera cualquier eventual incumplimiento,¹¹⁴⁴ como también presentar fianza y fiadores que comprometían sus palabras y sus bienes materiales en reconocer que la persona era de buen proceder y que cumpliría con todo lo estipulado en el contrato. Y sobre todo que se podía ofrecer algunos precios que compitieran con los productos importados de España. Por ejemplo, según sendas relaciones de 1797 (una hecha por Antonio de Arévalo sobre los productos necesarios para las obras de fortificación que se debían traer de España, y la otra de los productos que Pedro Romero entregó a los almacenes del Apostadero), las palas de manos elaboradas por este tenían igual valor a las importadas de la metrópoli, sus hachas de manos fabricadas eran más baratas, mientras que sus machetes y sus azadas eran más costosas.¹¹⁴⁵

¹¹⁴³ AGN, SC, MM, t.3, f.829r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, fs.391r.-392r.

¹¹⁴⁴ Sabemos que en 1769 el asentista proveedor de panes y biscochos para los tripulantes de las embarcaciones del puerto de Cartagena de Indias, aseguró su contrato con la suma de 1.000 pesos fuertes en virtud de que la marina le proveía las harinas. AGN, SC, MM, t.42, doc.40, f.880r.

¹¹⁴⁵ AGN, SC, fondo Aduanas, t.21, doc. f.281r.

En la documentación de archivo que hemos revisado nos tropezamos por vez primera Pedro Romero en calidad de asentista herrero del Apostadero en 1788.¹¹⁴⁶ El documento reconoce que le tenían pagos atrasados, por lo que es de suponerse que ya en 1787 gozaba de ese vínculo contractual, en el que reemplazó al también maestro herrero, armero y cerrajero Romualdo Rodríguez.¹¹⁴⁷

El logro del asiento permitió que durante el tránsito entre los siglos XVIII y XIX Pedro Romero empezara a adquirir la doble condición de un maestro artesano que proveía servicios técnicos (conocimientos y destrezas, herramientas y materias primas), y la de un pequeño empresario cuya condición de asentista (contratista) le permitía acceder al privilegio de concentrar todos contratos con el Apostadero para elaborar piezas de metales de repuestos para las embarcaciones de la mar, de armero, cerrajero y herrero. Esto se constata cuando comparamos sus ingresos y las actividades que desplegó con las de otros asentistas de trabajos manuales y con los maestros mayores de los oficios de la Marina.

A la vez, esta doble condición debió servirle, por un lado, para anular cualquier posibilidad de competencia por parte de otros herreros-fundidores, a los que posiblemente terminó subordinándolos o desplazándolos hacía logros marginales. Esto pudo traducirse en quedaran bajo su control un grupo de trabajadores que iban desde los calificados hasta la mano de obra simple. La otra expresión de esa actividad empresarial fue el negocio de compraventas que estableció con los almacenes del Apostadero, proveyéndolo de elementos y comprando materiales desechados que en el caso de los metales los podía fundir y reutilizar en la elaboración de nuevas piezas y en la reparación de otras, y en el caso de las jarcias negociarlas con pequeñas y medianas embarcaciones particulares.

El vínculo de Pedro Romero con el Apostadero también le servía conocer los materiales que iban quedando de los trabajos en los barcos y los compraba para luego reutilizarlos en su taller. Por ejemplo, en 1799 el virrey Pedro Mendinueta ordenó a la junta de hacienda de Cartagena

¹¹⁴⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 9, f.1051r.; caja 55, carpeta 3, f.784r.

¹¹⁴⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 9, fs.1043r.-1055r.

que se le quitaran las planchas de cobre que cubrían el casco interno de una goleta que había hecho agua en la bahía de Cartagena. Esta orden, que pretendía favorecer al real erario, suscitó una polémica pues la junta de la marina reclamó que esa era su atribución. Después de largos debates y de salirse con la suya la junta de la marina, Joaquín Francisco Fidalgo y Cosme Carranza (comandantes saliente y entrante respectivamente del Apostadero de Cartagena) propusieron que la persona más apta para realizar el avalúo del cobre era Pedro Romero, sugerencia que contó con la aprobación del virrey.¹¹⁴⁸

Encargos de esta naturaleza le permitían a Pedro Romero conocer potenciales materiales que comprar para luego trabajarlos en su taller. No era la primera vez que los maestros artesanos compraban o proveían de algunos elementos a las distintas obras de defensa de la ciudad.¹¹⁴⁹ Sin embargo, los registros de archivos que hemos consultado no muestran que las transacciones tuvieran las dimensiones de las realizadas por Pedro Romero. Durante el primer decenio del siglo XIX este aparece mancomunado con Andrés Romero en negocios de compra y venta con los almacenes del Apostadero. Pedro pagaba o recibía el dinero de las transacciones realizadas por Andrés.¹¹⁵⁰ Durante el segundo semestre de 1807 este aparece en 5 ocasiones como proveedor de los almacenes del Apostadero, aunque no se especificó que vendió.¹¹⁵¹ En ese año también aparece solicitando a la Junta de la Marina del Apostadero que le vendiera todas las jarcias viejas e inútiles que estaban depositadas en el almacén general, a lo que se accedió previo avalúo por un perito. Se avaluaron 11,472 libras (casi 6 toneladas) a razón de 10 reales el quintal. El recibo de la compra reza: “Don Juan Francisco de Céspedes, Ministro Principal de Marina recibí de Pedro Romero vecino de esta ciudad unmil ciento cuarenta y seis reales de plata líquidos que importa la jarcia contenida en el conocimiento anterior; de cuya cantidad me hago cargo por cuenta de la Real Hacienda. Cartagena nueve de marzo de 1807”.¹¹⁵² En ese año

¹¹⁴⁸ AGN, SC, MM, t.44, doc.3, fs.18r.-34v.

¹¹⁴⁹ En 1751 en plenos trabajos de reconstrucción de algunos fuertes de la ciudad luego que fueran destruidos por la armada inglesa durante el sitio de 1741, varios artesanos proveían a estas obras de capachos de carbón vegetal, maderas, breas y betunes, cuerdas y clavos. AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, f.18r.

¹¹⁵⁰ AGN, SAA I-16, GM, caja 94, carpeta 2, fs.265r., 267r.-268r., 459r.; caja 99, carpeta 3, fs.47r., 304r.-308r., 311r.

¹¹⁵¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 99, carpeta 1, fs.45r., 47r.y v., 56r., 58r., 304r.

¹¹⁵² AGN, SAA I-16, GM, caja 94, carpeta 2, fs.267r.-268r. *Cursivas nuestras*. Durante los años de 1780 las jarcias viejas eran entregadas Marcos Flórez, asentista de estopa para que labrara este material indispensable para el calafateo. Por este siempre firmó a ruego Andrés Romero. AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, f.880r. El que

Andrés Romero vende 62 libras de hierro en potes al almacén general de la marina, a razón de 3 reales la libra.¹¹⁵³ Y Pedro Romero solicitó a la Junta de Marina del Apostadero que le vendieran, previo avalúo, toda la existencia de metales (bronce, plomo, cobre en planchas) que habían quedado de las reparaciones hechas a barcos. Era casi una tonelada y la solicitud fue aprobada.¹¹⁵⁴

Al lado de esta forma de acceder a materias primas pudo suceder que las comprara a comerciantes de Cartagena, quienes participaban en los negocios de proveer al Apostadero a través de terceros, como fueron los casos de Salvador de Osse y Félix Bugallo quienes durante varios años aparecen vendiendo al Apostadero y a la maestranza de la Artillería toda clase de pertrechos para las embarcaciones. Esto implicaba el desarrollo de un sistema de créditos con los comerciantes a los que debió pagar en periodos trimestrales, pues usualmente el Ministro Administrador del Apostadero le cancelaba cada tres meses las deudas por los trabajos realizados. El disfrutar de este contrato con toda seguridad lo debió a sus destrezas en el dominio de distintas artes relacionadas con el manejo de metales resistentes y de los dispositivos técnicos que se elaboraban con estos. Para esto poseyó el mejor taller de herrería y fundición de toda la ciudad. Como el Apostadero no contaba con la mayoría de los dispositivos técnicos para emprender los trabajos de elaboración de las piezas de metales, su dependencia con relación al taller de Pedro Romero fue casi que absoluta. En efecto, mientras que el cuerpo de la artillería de Cartagena si tenía talleres con todo lo indispensable para las labores que había que emprender, al igual que los talleres de las Reales Obras de Fortificaciones, el Apostadero nunca lo tuvo.

No figuraba en la planta de trabajadores ni de maestros del Apostadero, condición que lo diferenciaba de otros maestros artesanos que si estaban vinculados a aquel. Sus ganancias y su sustento diario no dependían de un jornal como si sucedía con los maestros mayores de calafatería, carpintería de ribera y de velámenes de embarcaciones.

siempre lo haya acompañado en el recibo de las jarcias viejas o en la entrega de la estopa indica que los Romero tenían ese negocio.

¹¹⁵³ AGN, SAA I-16, GM, caja 94, carpeta 2, f.459r.

¹¹⁵⁴ Eran: 584 libras de bronce, 1017 libras de cobre y 68 libra de plomo. AGN, SAA I-16, GM, caja 94, carpeta 2, f.265r. El valor total de la compra ascendió a 247 pesos. AGN, SAA I-16, GM, caja 93, carpeta 15, f.511r.-v.

4.2 Los ingresos por el asiento y su lugar entre los artesanos

De los asentistas que realizaban trabajos manuales para las embarcaciones y el Apostadero (tornero, velero, de pintura), Pedro Romero tenía destinado el mayor presupuesto, representando para 1796 el 40.1% del total.¹¹⁵⁵ En 1797 esa participación ascendió al 46% del total, seguido por el tornero con el 13.1%.¹¹⁵⁶ Al año siguiente del total de los asentistas artesanos la parte correspondiente a Pedro Romero era del 73%.¹¹⁵⁷ En 1808 la proporción aumentó de forma significativa pues se destinó para Pedro Romero el 82% de la suma total de los asentistas artesanos, seguido por el tornero-motonero y luego por el pintor con el 12% y el 6% respectivamente.¹¹⁵⁸ Para 1809 el contrato de asentista de Pedro Romero era el más alto, representando el 96.4% del presupuesto total destinado a los maestros artesanos asentistas.¹¹⁵⁹

Ser asentista le brindaba la ventaja de estar exonerado de tener que comercializar su producción como lo tenían que hacer otros artesanos de Cartagena. Ahora bien, es posible que su buena reputación le garantizara la demanda de los propietarios de embarcaciones privadas para que produjera piezas de repuestos. Quizá por eso, en la organización del taller como una empresa familiar delegaba en Esteban y Andrés estar pendiente de esas demandas. Por ejemplo, Andrés es quien aparece negociando con el Apostadero la compra de materias primas de segunda mano, y en 1808 Esteban aparece vendiendo a la Maestranza de la Artillería una docena de limas surtidas.¹¹⁶⁰ Desafortunadamente no existen registros documentales sobre negocios con embarcaciones privadas. El contrato también le permitía concentrar todos los contratos relacionados con el trabajo de los metales pesados tanto para las obras de tierra firme como para las embarcaciones menores y mayores. También le garantizaba controlar y proveer la mano de obra. La tabla 37 contiene la información que hasta el momento he hallado sobre los pagos que recibió y algunos contratos anuales. Es necesario diferenciar entre el presupuesto nominal que realizaba a finales de cada año la Junta de la Marina y el presupuesto que se ejecutaba. Las naves

¹¹⁵⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 4, f.469r.

¹¹⁵⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, f.985r.

¹¹⁵⁷ AGN, SC, fondo Virreyes, t.16, f.1240r.

¹¹⁵⁸ AGN, SC, MM, t.47, f.499r.

¹¹⁵⁹ AGN, SC, MM, t.47, f.515r.

¹¹⁶⁰ AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, f.297r.

estaban sometidas a muchos contratiempos y a deterioros continuos por la acción del clima, de los vientos y de la mar. Esto ocasionaba eventualidades que era necesario corregir, por lo que algunas destinaciones específicas del presupuesto nominal podían quedarse cortas y demandar partidas extraordinarias. Este era el caso de los trabajos que realizaba Pedro Romero con metales que, como el hierro, estaban sometidos a rápidos deterioros. Por ejemplo, en 1797 se destinó la suma de 4,500 pesos para los trabajos de herrería para los barcos. Pero al finalizar ese año las erogaciones por ese concepto ascendieron a la suma de 21,073 pesos.¹¹⁶¹ Pues bien, en los doce años que hemos registrado en la tabla 37, Pedro Romero recibió del Apostadero la suma total de 82,176 pesos fuertes (657,408 reales), para un promedio anual de 8,218 pesos (65,744 reales).

Tabla 37: Ingresos de Pedro Romero por trabajos para Apostadero de la Marina, 1788-1810

Años	Trabajos	Ingresos (reales de plata)	Total Anual (pesos de 8 reales)
1788	“[...] cinco mil pesos más que por dichas Cajas se pagaron al asentista herrero Pedro Romero a buena cuenta de una mayor cantidad que se le adeuda a la obra nueva y adobíos que ha hecho y entregado en almacenes para su repuesto, carenas y habilitación de los buques [...]”.	40,000	5,000
1791	“[...] adobíos de su oficio que se expresan desde el primero de julio del presente año [1791] hasta el día de la fecha [31 de diciembre de 1791] para habilitación de las embarcaciones [...]”	4,857	607
1794	“[...] a favor de Pedro Romero, asentista herrero [...] valor de la obra de su oficio que ejecutó hasta finales de junio del propio año”	8,213	1,027
1796	Se presupuestó para todo el año 1796 para el “asentista herrero, cerrajero y armero”.	24,000	5,424
	“[...] a Pedro Romero Asentista herrero por la obra de su oficio que ejecutó para la habilitación de la propia fragata [Santa Elena]”.	5,733	
	“[...] por importe de la obra de su oficio que ejecutó para su habilitación” [fragata Santa Elena].	213	
	“[...] por importe de la obra de su oficio que ejecutó para servicio de los propios buques hasta fines de junio”.	21,690	
	“[...] pagué a Pedro Romero maestro fundidor por el valor de varias piezas de bronce al respecto de 9 reales libra que con acuerdo de la Junta de Marina de este Apostadero se le compraron para servicio de los propios buques [...]” (6 de julio).	5,409	
	“[...] pagué a Pedro Romero maestro fundidor por el valor de varias piezas de bronce para servicio de los guardacostas”.	1,350	
	“[...] pagué a Pedro Romero Asentista herrero de la escuadra por el importe de la obra de su oficio que ejecutó para habilitación de estos bergantines”.	715	
	“[...] pagué a Pedro Romero Asentista herrero por la obra de su oficio que ejecutó para habilitación de estos buques”.	3,850	
	“[...] por la obra de su oficio que ejecutó en los bergantines Empresa y Alerta”.	3,240	

¹¹⁶¹ AGN, SAA I-16, GM, caja f.1227r.

	“[...] por la obra de su oficio que ejecutó en la fragata Palas y en el bergantín Golondrina”.	578	
1797	“Presupuesto del caudal que se considera necesario en el año de 1797 para satisfacer a los asentistas de [...] herrero” [deudas anteriores].	28,000	8,418
	“por importe de la obra nueva y adobíos de su oficio que ejecutó para servicio de dichos buques [...]”, desde el 1° de enero hasta 30 de junio.	1,225	
	“de la obra nueva que de su oficio ha hecho y entregado [...]” desde el 1° de enero hasta 30 de junio.	342	
	“por el valor de la obra que ejecutó para los bergantines Empresa y Alerta”.	1,224	
	“por importe de la obra nueva y adobíos de su oficio que ejecutó desde 1° de enero hasta 8 de febrero [...] para la habilitación y servicio de la fragata de guerra Santa Elena”.	213	
	“por la obra de su oficio que ejecutó para servicio de la fragata Santa Elena”.	208	
	“recibí de Pedro Romero maestro fundidor de esta ciudad las partidas de bronce que [...] se le han comprado para la habilitación de la balandra Covadonga y repuestos de almacenes [...]” NOTA: No actúa como asentista.	4,794	
	“[...] varias piezas de bronce que fundió y se le compraron al precio de 9 reales libra para la habilitación de la balandra Covadonga”. NOTA: No actúa como asentista.	4,694	
	“Pedro Romero, asentista herrero, cerrajero y armero de los bajeles guardacostas [...] ha hecho los adobíos de su oficio [...] desde el 1° de enero” hasta 30 de junio.	20,640	
1798	“Presupuesto del caudal que se considera necesario en el año de 1798 [...] al Asentista herrero por las obras nuevas y adobíos de su oficio para los mismos buques”.	32,000	4,000
1805	“[...] por el importe de la obra nueva y adobíos de su oficio que ejecutó a precio de contrata para servicio y habilitación de los buques guardacostas de este Apostadero, y repuestos de almacenes, desde el primero de enero hasta fin de junio de este año [...]”.	46,976	5,872
1806	“Por la obra de su oficio que ejecutó para la obra de dichos buques y repuestos de almacenes desde enero hasta finales de junio de 1806”.	46,344	17,070
	“[...] por el importe de la obra nueva y adobíos de su oficio que ejecutó a precio de contrata para servicio y habilitación de los buques guardacostas de este Apostadero, y repuestos de almacenes, desde el primero de enero hasta fin de junio de este año [...]”.	49,928	
	“Por obra nueva y adobíos que ejecutó durante los siete primeros meses de este año para habilitar el bergantín Alerta”	549	
	Importe de la obra de su oficio que ejecutó para el bergantín alerta [...] desde el 1° de julio hasta fin de diciembre de mil ochocientos seis”.	312	
	“por el importe de la obra nueva y adobíos de su oficio que ejecutó en los últimos seis meses del año próximo pasado [1806]”.	22,642	
	“por obras nuevas de hierro y bronce que entregó a precio de contrata para construcción y armamento del pailebot Fogoso [...]”.	5,583	
	“por el importe de la obra nueva y adobíos de su oficio que ejecutó a precio de contrata para servicio y habilitación de las lanchas [...]”.	11,199	
1807	“[...] por el importe de la obra nueva que entregó para la habilitación del bergantín Alerta”, trabajo que realizó durante el primer semestre de ese año.	4,101	18,975

	“[...] por el importe de la obra nueva y adobíos que ejecutó para las lanchas hasta el 31 de julio”.	5,807	
	“[...] por el importe de la obra nueva y adobíos que ejecutó y entregó para la habilitación de los buques guardacostas hasta fin de julio de este año [...]”.	23,600	
	“[...] por el importe de la obra nueva que de su oficio ejecutó desde el primero de enero hasta la fecha [abril 30] para servicio y habilitación del bergantín Alerta”.	1,108	
	Por trabajos que realizó entre agosto y diciembre de 1807 en los Guardacostas.	43,120	
	por los trabajos realizados en el bergantín Alerta entre agosto y octubre de 1807.	171	
	por los trabajos ejecutados para las embarcaciones durante los meses de enero a abril de 1807.	14,038	
	por los trabajos ejecutados en las lanchas durante los meses de agosto a diciembre de 1807.	11,848	
	Por deuda de este año que aún no se le había cancelado en el 1808.	48,000	
1808	por los trabajos prestados en las refacciones de las lanchas que hacían el servicio de guardacostas.	9,500	19,177
	por concepto de trabajos ejecutados en el antenimiento de las partes metálicas de los buques de guerra.	46,118	
	Por concepto de trabajos en lanchas hasta finales de junio.	9,494	
	Total presupuestado al año.	88,302	
1809	Deudas atrasadas de años anteriores.	48,000	22,000
	Presupuesto de la Marina estimado para contrato de asentista 1809.	80,000	
1810	Presupuesto de la Marina estimado para contrato de asentista 1810.	48,000	6,000

Fuentes: Elaboración propia a partir de: AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 9, fs.1051r., 1100r.-1101r.; caja 56, carpeta 5, fs.789r.-790r.; caja 73, carpeta 4, fs.409v., 445v., 449r., 462v., 465v., 471r.; caja 73, carpeta 6, fs.754r., 755r., 756r., 813r., 815r., 985r.; caja 74, carpeta 6, fs.382r., 383r., 387r., 391r.-393v.; caja 74, carpeta 8, f.760r.; caja 78, carpeta 13, f.822r.; caja 93, carpeta 15, f.566v.; caja 94, carpeta 2, fs.459r.-463r., 470r., 477r.; 558r., 576r., 596r., 599r., 600r., 619r., 625r.; 655r., 656r., caja 99, carpeta 3, fs.45v., 58r., 62r., 524r., 588r., 627r.; caja 102, carpeta 11, fs.235r., 260r., 281v., 287v., 291r., 408r.; AGN, SC, Virreyes, t.16, f.1240r.; AGN, SC, MM, t.47, fs.499r., 515r.; t.80, f.62r.

Ahora bien, a esta cantidad promedio habría que restarle los gastos en materias primas, mano de obra y reposición de herramientas. Desafortunadamente solo contamos con datos parciales referidos a lo gastado en un semestre de 1797 en compra de hierro. Del total de lo que recibió por los trabajos hechos entre enero y julio de ese año, el Apostadero le descontó 315 pesos por concepto de 82.5 quintales de hierro a un valor de 8 pesos el quintal.¹¹⁶² Con el propósito de calcular los gastos en ese año en materias primas, podemos duplicar el valor de la cantidad de hierro (165 quintales en total), lo que daría un descuento total de 630 pesos, suma que representaría el 7.5% de los 8,418 pesos que recibió en ese año. Por otras informaciones de la

¹¹⁶² AGN, SAA I-16, GM, caja 74, carpeta 6, f.390r. Era el mismo valor que tenía en quintal en 1741. Ver: AGN, SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 20, f.600r. El valor del quintal de hierro varió pues en 1785 el quintal de barras costaba 10 pesos. AGN, SAA I-2, fondo Asuntos Importantes, leg.1, carpeta 19, f.354r.

época sabemos que en 1786 un capacho* de carbón vegetal costaba 8 reales, y que para fundir un quintal de hierro se requerían 3 capachos.¹¹⁶³ En consecuencia, para laborar los 165 quintales de hierro, y sin tener en cuenta que una porción de este no se fundía por ser hierro cavilla (varillas) que iba a las forjas para producir pernos, clavos y otros objetos, se necesitaron 495 capachos, en los que Pedro Romero invirtió 495 pesos. Esto representaba el 6% de los ingresos anuales promediados. Y sumando ambas inversiones representaban el 13.5% del total promedio recibido. Pero nos faltan los datos relativos a gastos en los jornales de los oficiales que empleaba y las herramientas de trabajo.

Aún con esta carencia, podemos suponer un gasto de igual proporción durante los años representados en la tabla 37, lo que nos permite tener una idea aproximada de su ingreso promedio anual de 7,000 pesos. De todas formas, sus ingresos anuales estaban muy por encima de los devengados por los demás maestros artesanos de la ciudad, como también de los sueldos de muchos funcionarios públicos.¹¹⁶⁴ Por ejemplo, en 1796 los maestros mayores de calafates y carpinteros de ribera del Apostadero ganaban un jornal de 15.5 reales diarios (698 pesos al año cada uno), y el de velas devengaba un jornal de 10.7 reales (482 pesos al año).¹¹⁶⁵ En 1808 cada uno de estos ganaba un jornal diario de 15 a 17 reales (720 pesos al año), lo que al parecer era el jornal de los maestros mayores de los oficios en los que existía ese cargo.¹¹⁶⁶ Y un maestro herrero experto en herrar cureñas laboraba para el taller de la artillería por un jornal diario de 8 reales (360 pesos al año).¹¹⁶⁷ Ahora bien, si con el propósito de hacer comparaciones para tener

* Entre los distintos significados que tenía el término capacho era un cesto de mimbre o esparto con dos asas que servía para transportar cosas. *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, RAE, 1791, p. 400.

¹¹⁶³ AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 7, f.877v. El valor del capacho de carbón varió de acuerdo con la demanda y las necesidades de la defensa de la ciudad. En 1741, cuando el asedio inglés, costaba 6 reales. AGN, SAA I-16, GM, caja 2, carpeta 20, fs.597r., 611r. Pero en 1751 su valor fluctuó entre 4 y 5 reales. AGN, SAA I-16, GM, caja 6, carpeta 2, fs.18r., 42v. En 1804 el valor varió: 7 reales, 5 reales, 6 reales, 5 reales, 8 reales, 7½ reales, 7 reales, 8 reales, 7 reales. AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 1, fs.6r., 15r., 18r., 28r., 42r., 61r., 62r., 93r., 100r., 109r.

¹¹⁶⁴ En 1793 el Administrador de la Real Renta de Correos de esta ciudad ganaba al año un sueldo de 1,600 pesos, y el secretario de la gobernación de Cartagena devengaba un sueldo anual de 1,000 pesos. AGN, SC, Miscelánea, leg. 138, doc. fs.478r., 480r. Sus ingresos también estaban por encima de los sueldos anuales de los miembros del Tribunal de Cuentas de Santa Fe de Bogotá. Joaquín DURÁN y DÍAZ, *Estado general de todo el virreinato de Santa Fe de Bogotá en el presente año de 1794*, Bogotá, Colección Economía Nacional/Biblioteca del Bicentenario, 2010 [1794], p. 54.

¹¹⁶⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 73, carpeta 6, f.983r.

¹¹⁶⁶ AGN, SAA I-16, GM, caja 99, carpeta 3, fs.253r.-254r., 720r. Sobre los jornales devengados en 1801 por los maestros mayores y de los maestros de los distintos oficios en las Reales Obras de Fortificación de Cartagena ver: AGN, SAA I-16, GM, caja 85, carpeta 1, fs.15r.-47v.

¹¹⁶⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 100, carpeta 2, f.288r.

una idea aproximada de los ingresos de Pedro Romero y de otros maestros artesanos, tomamos el promedio anual de ingreso del primero y le restamos los gastos en materias primas, y procedemos a hacer el ejercicio para saber cuál sería su jornal diario durante un año, el resultado sería de 166 reales al día.¹¹⁶⁸ También la comparación con los sueldos de los maestros sobrestantes de las reales obras de fortificación de la ciudad da una idea de los ingresos de Pedro Romero. Entre mayo y octubre de 1805 tuvieron un ingreso total de 2,139 pesos.¹¹⁶⁹ Otro recurso para tener una idea aproximada de los ingresos de Pedro Romero es comparando el promedio anual de las entradas que le ofrecía el contrato con el Apostadero con lo que devengaban al año la sumatoria de los sueldos de otros maestros artesanos que también laboraban en los sistemas de defensa de la ciudad. En la tabla 38 la cifra que corresponde a los ingresos promedios de Pedro Romero es el resultado de promediar lo que recibió el Apostadero según la tabla 37 y luego restarle el 15% de los gastos en materias primas.¹¹⁷⁰

¹¹⁶⁸ Este ejercicio de comparaciones también podría hacerse con maestros artesanos y grupos de peones de ciudades del interior neogranadino para mostrar que quizá Pedro Romero constituyó un caso excepcional en todo el virreinato. En 1785 un sobrestante y un maestro de obra que laboraban en la construcción del cuartel de caballería de Santa Fe de Bogotá, ganaban 6 reales diarios de jornal, al igual que 3 maestros carpinteros. En total 31 trabajadores entre maestros oficiales y peones, trabajando los 7 días de la semana devengaban un total de 68 reales. AGN, SC, MM, t.6, f.507r.

¹¹⁶⁹ AGN, SAA I-16, GM, caja 90, carpeta 2, fs.362r.-363r. Eran el maestro mayor de las reales obras con jornal de 20 reales; el sobrestante mayor con 16 reales; el sobrestante 2° con 12 reales; el sobrestante del Caño Loro con 12 reales; el sobrestante de Albornoz con 11 reales; el sobrestante de Maestranza con 12 reales; el celador de las reales obras con 10 reales. Exceptuando el de la maestranza y el celador, los demás llevaban el título de “don”.

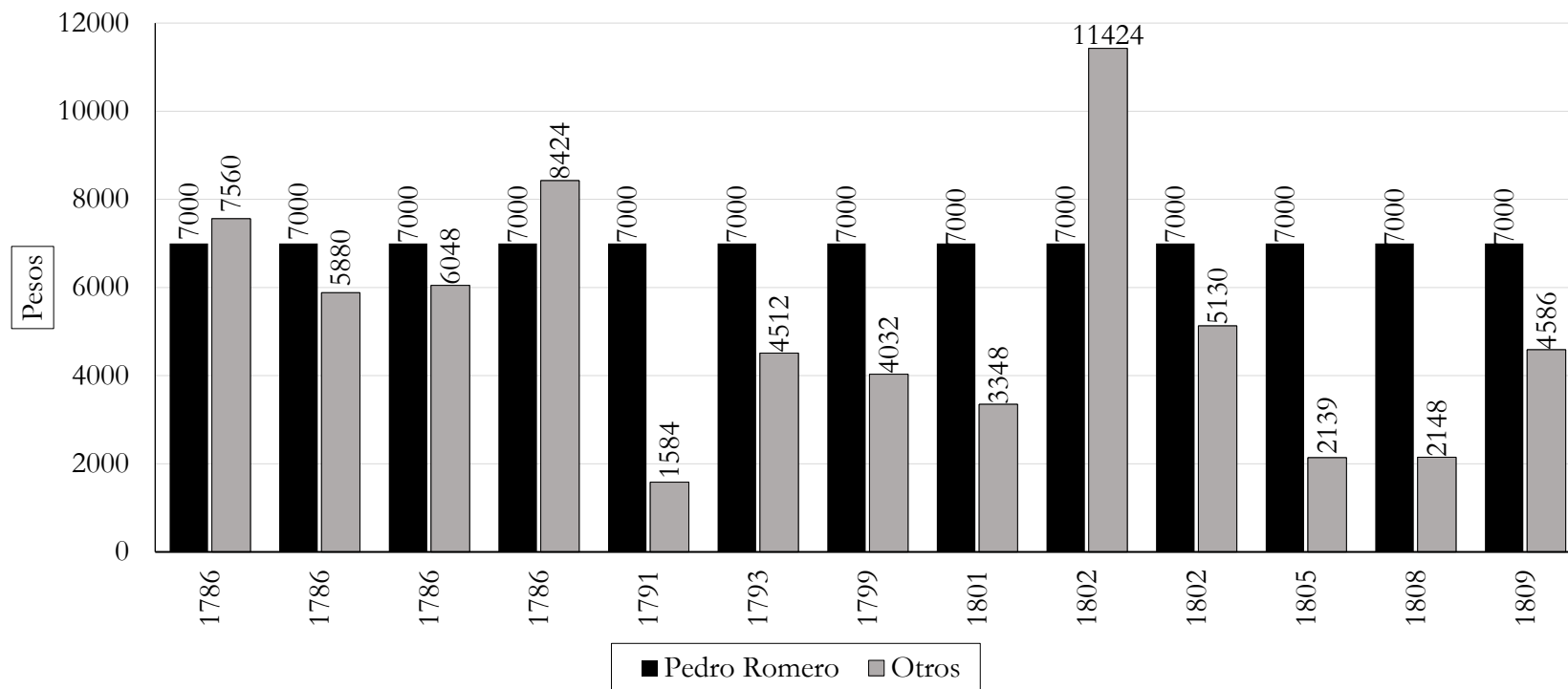
¹¹⁷⁰ Una buena manera de medir que se podía adquirir con ingresos de esas proporciones es conociendo los valores de algunos bienes muebles e inmuebles de la época. Por ejemplo, en 1787 un bote nuevo con timón, carroza de hierro (armazón para el techo), encerado, con 2 palos para velas, fue comprado por el Apostadero en la cantidad de 103 pesos. AGN, SAA I-16, GM, caja 43, carpeta 1, f.28r. En ese año el Apostadero adquirió una balandra por la suma de 970 pesos. AGN, SAA I-16, GM, caja 42, carpeta 9, f.432r. Un año después se vendió un bergantín en regular estado en la cantidad de 750 pesos. AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 9, fs.1085r.-1086r. También se vendió un balajú en la suma de 1,525 pesos. AGN, SAA I-16, GM, caja 44, carpeta 9, f.1105r. En 1799 el director del Apostadero calculaba que una goleta nueva construida en los Estados Unidos con una capacidad de carga de 200 toneladas y con todos los aparejos tenía un valor de 10,215 pesos. AGN, SC, Virreyes, t.8, f.592r. En 1804 se compró una pequeña goleta para el correo con La Habana en la cantidad de 4,500 pesos. AGN, SC, MM, t.21, f.608r. En 1798 el valor de una casa alta y de balcón, con un área construida de 548 metros cuadrados, situada en la calle de San Juan de Dios (uno de los costados de la iglesia de San Pedro Claver, barrio Santa Catalina) era de 10,722 pesos. AGN, SC, fondo Fincas-Bolívar, t.1, fs.960r.-961r. La casa tenía 6 recámaras, antesala, sala, corredor, cuarto para despensa, cocina, 2 azoteas, aljibe, patio, lavadero, zaguán, 2 accesorias. En 1796 se avaluó la vivienda del Obispo de Cartagena, una casa alta situada en la calle de las Damas, en 11,148 pesos. AGN, SC, fondo Curas y Obispos, t.3, doc.10, f.925r.

Tabla 38: Comparación ingresos anuales promediados de Pedro Romero y el total de oficiales, artesanos y trabajadores, 1775-1809

Años	Pedro Romero (Promedio anual recibido del Apostadero restando gastos en hierro y carbón, y faltando restar los de mano de obra)	Otros		Diferencias en % com relación a los ingresos de Pedro Romero
		Suma de oficiales de marina y milicias, maestros y operarios	Sumatorias de jornales anuales (Pesos)	
1775	7,000	7 maestros españoles de artillería	5,018	- 41.4%
1778	7,000	1 comandante, 1 sargento mayor, 1 ayudante mayor y 1 tambor del batallón de milicias blancas	3,360	- 111.0%
1786*	7,000	14 capitanes de guardacostas	7,560	+ 7.0%
		14 tenientes de guarda costas	5,880	- 21.0%
		28 calafates y carpinteros de guarda costas	6,048	- 17.3%
		108 marineros guarda costas	8,424	+ 19.0%
1793	7,000	5 maestros de artillería	4,512	- 57.2%
1799	7,000	12 maestros de artillería	4,032	- 76.0%
1801	7,000	7 maestros de artillería	3,348	- 112.0%
1802	7,000	21 maestros, sobrestantes, escribientes de artillería, herreros, carpinteros de ribera y calafates	11,424	+ 38.0%
		1: sobrestante, artesano, patrón de bote, peón, preso, maestro, escribiente, calafate, carpintero de ribera, albañil, carpintero, capataz, herrero, cantero, carretero, herramentero y guardia	5,130	- 38.1%
1791-1808	7,000	1 oficial pintor de la Expedición Botánica	4,871	+ 30.5%
1805 (6 meses)	7,000	7 sobrestantes de las Reales Obras de Fortificaciones	2,139	+ 69.5%
1808	7,000	64 operarios de fortificaciones	2,148	- 230.0%
1809	7,000	5 maestros artesanos del Apostadero	4,586	- 55.0%

Fuentes: Elaboración propia a partir de AGN, SC, MM, t.5, fs.129r.-133v.; t.31, fs.970r.-971v.; t.40, f.152v.; t.62, fs.151r-154v.; AGN, SC, Miscelánea, t.132, f.100r.; AGS, SEDG, leg. 7241, exp.31, fs.27r. y v.; AGN, Virreyes, t.8, f.64r.; AGN, SAA I-16, GM, caja 82, carpeta 7, f.290r.; caja 85, carpeta 1, fs.15r.-47v.; caja 90, carpeta 2, fs.362r.-363r.; caja 102, carpeta 11, f.288r.; AGI, Mapas y Planos, Panamá, exp. 217, f.1r.; AGN, SAA I-2, fondo Asuntos Importantes, leg. 2, fs.717r.-721r. * Se incluye el personal de los guardacostas de Cumaná, Caracas, Santa Marta y Cartagena. En total 25 barcos (7 balandras, 7 goletas, 5 galeotas y 6 lanchas cañoneras).

Gráfico 13: Comparación entre ingresos anuales promediados de Pedro Romero y de otros trabajadores de Cartagena, 1786-1809



Fuentes: Elaboración propia a partir de la tabla 38. NOTA: “Otros” corresponden a: 1786: 14 capitanes de guardacostas; 14 tenientes de guardacostas; 28 calafates y carpinteros de guarda costas; 108 marineros guardacostas; 1791: 12 funcionarios y trabajadores del Hospital de San Carlos; 1793: 5 maestros artesanos de artillería; 1799: 12 maestros artesanos de artillería; 1801: 7 maestros artesanos de artillería; 1802: 21 maestros, sobrestantes, escribientes de artillería, herreros, carpinteros de ribera, calafates, cantero, carretero, herramentero, guardia, escribiente, maestro albañil; 1805: 7 sobrestantes de las Reales Obras de Fortificaciones; 1808: 64 operarios de fortificaciones, y 1809: 5 maestros artesanos del Arsenal de la Marina.

La cifra de 1775 de la tercera columna se refiera a la suma de los ingresos anuales de 7 maestros artesanos españoles (maestro armero, obrero de la compañía de maestranza, sargento de obrero de maestranza, carpintero de maestranza, cabo de obreros de maestranza de herreros, obrero de boca de fragua, obrero segundo de maestranza en boca de fragua) de los talleres de la artillería.¹¹⁷¹ Las cifras de 1778 corresponden a la sumatoria de los sueldos anuales de algunos oficiales del batallón de milicias blancas.¹¹⁷² La de 1786 corresponde a todo el personal de la marinería de los guarda costas desde el puerto de La Guaira hasta Portobelo, pasando por el de Cartagena.¹¹⁷³ La de 1793 es la adición de los salarios del guarda almacén y “[...] de los demás [5 maestros] individuos de la Maestranza [de la Artillería] que gozan sueldos fijos [...]”.¹¹⁷⁴ El dato de 1800 comprende la totalidad de lo devengado por los maestros de armería, de montaje de cureñas, el sargento de obreros, el cabo de herreros, los maestros bocas de fragua 1º y 2º, y 3 obreros.¹¹⁷⁵ El de 1801 representa la sumatoria de los jornales ganados al año por 64 trabajadores de las Reales Obras de Fortificación.¹¹⁷⁶ La cifra de 1802 es la de 21 maestros, sobrestantes, escribientes de artillería, herreros, carpinteros de ribera y calafates.¹¹⁷⁷ Y el de 1809 constituye los ingresos de los 5 maestros (maestro mayor de carpinteros de ribera, el ayudante del anterior, contraamaestre de construcción, maestro mayor de calafates, maestro mayor de velas) que trabajaban fijos en el Apostadero de la Marina.¹¹⁷⁸

Puede suponerse que no necesariamente esos eran los únicos ingresos de muchos de estos artesanos. Pero desafortunadamente para el caso de Cartagena de Indias es difícil medir los niveles de utilidades obtenidos por los artesanos y el posible bienestar que disfrutaran debido a que no dejaron registros escritos de sus actividades laborales, y a que tampoco existen archivos notariales ni municipales que nos permitan conocer si poseían bienes inmuebles, esclavos o los

¹¹⁷¹ AGN, SC, MM, t.31, fs.970r.-971v.; t.62, fs.151r-154v.

¹¹⁷² AGN, SC, MM, t.40, f.152v.

¹¹⁷³ AGI, Mapas y Planos, Panamá, exp. 217, f.1r.

¹¹⁷⁴ AGS, SEDG, leg.7241, exp.31, fs.27r. y v.

¹¹⁷⁵ AGN, SAA I-16, GM, caja 82, carpeta 7, f.290r.

¹¹⁷⁶ 3 sobrestantes, 1 maestro mayor, 2 guarda parques, 1 delineante de planos, 1 maestro herrero y 2 oficiales de herrería, 1 maestro carpintero y 3 oficiales de carpintería, 2 capataz, 20 albañiles, 5 canteros, 7 carreteros de canteras, 3 corraleros, 1 carpintero de ribera, 6 calafates, 6 peones en los hornos de canteras. AGN, SAA I-16, GM, caja 85, carpeta 1, fs.15r.-47v.

¹¹⁷⁷ AGN, SC, MM, t.5, fs.129r.-133v.

¹¹⁷⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 102, carpeta 11, f.288r.

impuestos que pagaban. Se trata de aspectos de suma importancia porque para otras latitudes los estudios han evidenciado que muchos artesanos poseían casas heredadas, que podían arrendar y así incrementar sus ingresos, como también cortos números de esclavos.¹¹⁷⁹ Las evidencias de las investigaciones y de los archivos de otras ciudades hispanoamericanas también muestran a maestros artesanos formando compañías milicianas y uniformándolas y dotándolas de algunos implementos.¹¹⁸⁰

En el caso de Pedro Romero sabemos por testimonio de su hijo Mauricio José Romero Domínguez, que para comienzos del siglo XIX tenía 34 locales comerciales (accesorias) en las casas del Portal del Puente.¹¹⁸¹ Si observamos cualquiera de los planos elaborados en 1805 por el ingeniero Manuel de Anguiano se verá que en ese Portal había 5 casas, siendo 3 de ellas

¹¹⁷⁹ Hugo CONTRERAS, “Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afromestizas en Santiago de Chile, 1780-1820”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17 (2), 2013: pp. 43-74; “Contextos sociales y culturales de un pintor mulato a principios del siglo XIX”, en Natalia MAJLUF (ed.), *José Gil de Castro. Pintor de Libertadores*, Lima, Museo de Arte de Lima, 2014, pp. 20-33. Marcelo MAC CORD, “Uma família de artices “de cor”. Os Ferreira Barros e sua modalidade social no Recife Oiocentista”. *Luso-Brasilien Review*, 47 (2), 2010: pp. 26-48; Francisco QUIROZ, *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos/Banco Central de Reserva del Perú, 2008, pp. 102-120; Emma de RAMÓN, “Juan Chico de Peñalosa, Sebastián de Iturriaga y Martín García, tres sastres en los albores de la industria santiaguina: 1560-1620”, en Julio RETAMAL (coord.), *Estudios Coloniales III*, Santiago, Universidad Andrés Bello, 2004, pp. 95-112; Miguel Ángel ROSAL, “Negros y pardos propietarios de bienes raíces y de esclavos en el Buenos Aires de fines del período hispánico”. *Anuario de Estudios Americanos*, 58 (2), 2001: pp. 495-512; Ann TWINAM, “Pedro de Ayarza. The purchase of whiteness”, in Kenneth ANDRIEN (ed.), *The human tradition in Colonial Latin America*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2002, pp. 194-210.

¹¹⁸⁰ Hugo CONTRERAS, “Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800”. *Cuadernos de Historia*, 25, 2006: pp. 93-117. En 1767 un sastre pardo de Guayaquil reorganizó una “milicia de caballería ligera de pardos”, invirtiendo un poco más de ochocientos pesos en uniformar a sus integrantes y en arreglar las cabalgaduras. AGN, SC, MM, t.25, f.174r. En Lima la organización del sistema miliciano (1778) contó con dos compañías de infantería llamadas “Compañías sueltas de infantería de mestizos sastres”, las que se habían creado nueve años atrás por iniciativa de un sastre español. AGS, SEDG, leg.7128, exp.20, f.3r.; leg.7128, exp.11, fs.2r.-3r.

¹¹⁸¹ AGN, Sección República, Peticiones y Solicitudes, Magdalena-Mayo, leg.2, doc. f.248r. Mariano Montilla anotó a esta carta lo siguiente. “Así mismo puedo asegurar a V.E. con respecto a su padre que fue uno de los individuos que más se sacrificó en beneficio de la República, sin omitir medio alguno que rendirse a favor de la causa; y aunque no tengo evidencia de la ruina de las casas de que el hijo hace merito, por informes que he tomado, me he impuesto verbalmente haber sido de los más perjudicados por ser de los comprendidos que hicieron perder su fortuna los españoles en la destrucción del Camellón del Puente de Getsemaní”. f.248v. Según el censo de Getsemaní en 1777 solo había 11 tiendas en el Portal del Puente. AGN, SC, CVD, t.8, fs.76r.-v. En 1795 el número ascendía a 21. AGN, SC, MM, t.48, f.726r. Según el plano de la plaza y su arrabal hecho por Manuel de Anguiano en 1805, el número de tiendas era de 35. Sobre la destrucción de estas casas ver: “Bando dado en la plaza de Cartagena con el fin de que sean destruidas unas casas sobre el muelle que sirve para el tráfico general, en las que hay tabernas, revendedores y cuanto puede contribuir al desorden general. Cartagena, 12 de diciembre de 1815”, en Real Academia de Historia (España), Signatura: 9/7660, leg. 17, f.574. http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idtitulo&idValor=3025.

grandes, las que a su vez debían contener “casillas” como las llamó un gobernador de la ciudad en 1785.¹¹⁸² Desde que se empezaron a construir estas casas producían ingresos a los propios de la ciudad: “Pedro Romero reconocía a favor de los propios cuatro mil pesos en una casa en el Camellón del Puente, y pagaba de réditos anualmente doscientos pesos”.¹¹⁸³ Esos locales producían alrededor de 200 pesos fuertes mensuales por concepto de alquileres.* La información de su hijo también señala que poseía esclavos, pero sin que tengamos más información.

De todas maneras, si solo nos atenemos a los ingresos por cuestiones de trabajos en los distintos sistemas de defensa de Cartagena, los de Pedro Romero estaban muy, pero muy por encima de la sumatoria los demás maestros artesanos, como también de parte de la oficialidad de los barcos guarda costas y de la oficialidad del Regimiento Fijo.

Otros casos para comparar los proporcionan los testamentos de dos maestros armeros. En 1806 falleció Bartolomé Ponce, maestro armero de la real maestranza de la artillería, español que había arribado a esta ciudad en 1760, y a quien tanto debía Pedro Romero por las enseñanzas que le había impartido cuando tenían sus talleres juntos, en la Calle de Nuestra Señora de la Amargura. Los muebles que dejó fueron valuados y vendidos en 28.7 reales, lo que no alcanzó para los gastos que ocasionó el sepelio, los que ascendieron a la suma de 42 pesos.¹¹⁸⁴ Distinto fue el caso de Juan Fernández, maestro herrero y armero español quien llegó a Cartagena de Indias en 1753 laborando en los talleres de la artillería, falleciendo en 1760. Dejó una herencia de 1,075 pesos más unas deudas por préstamos que había hecho a otros artesanos.¹¹⁸⁵ En estos casos las “virtudes” personales contribuyeron a que Juan Fernández y Pedro Romero hayan

¹¹⁸² AGN, SC, MM, t.130, doc.61, f.240v.

¹¹⁸³ En un balance hecho en 1816 sobre los fondos de propios que la ciudad había perdido se incluyeron las casas del Portal del Puente. AGN, SAA-I-17, fondo Historia, leg.13, carpeta 54, f.439r. Por la forma como está redactado este informe, sabemos que la propiedad de Pedro Romero era la número 4 viniendo desde la torre del reloj.

* Esta cifra es una inferencia que he hecho teniendo en cuenta que en 1779 Pedro Romero pagaba 5 pesos y seis reales por la pequeña accesoria en la que tenía su taller en la acera sur de la Calle de Nuestra Señora de la Amargura. AGN, SC, Causas Civiles de Bolívar, t.XIX, f.869r. En 1809 el ministerio de la Marina pagaba 6 pesos por el alquiler de una accesoria en Getsemaní para almacenar los betunes que se empleaban en la calafatería de las embarcaciones.

AGN, SC, MM, t.47, f.509r.

¹¹⁸⁴ AGN, SC, MM, t.14, fs.1027r.-1038v.

¹¹⁸⁵ AGI, Contratación, leg.5639, exp.8, fs.1r.-80v.

salido adelante con sus proyectos de mejorar sus niveles de vida y sus estatus sociales. Lo que al parecer no fue el caso de Bartolomé Ponce, sobre quien su esposa declaró que nunca le envió ni un cuartillo a España.¹¹⁸⁶

Ahora bien, las comparaciones permiten concluir que, aunque ejercía oficios artesanales, Pedro Romero se distinguía entre sus congéneres por sus ingresos, y en consecuencia por su nivel de vida y las posibilidades sociales y políticas que todo esto le brindaba. Hasta donde nos permiten ver los censos de 4 de los 5 barrios de la ciudad levantados en 1777, todos los artesanos vivían en casas bajas o en accesorias. O tenían sus talleres en accesorias situadas en las plantas bajas de las edificaciones de dos pisos. Por tanto, Pedro Romero fue el primer artesano que compró una casa baja y la transformó en una casa de dos plantas. Por sus ingresos vivía mucho mejor que familias de blancos pobres o que podían tener prestancia social, más no comodidades materiales.

Para 1809 el Apostadero debía a Pedro Romero la suma de 46,000 reales (6,000 pesos) correspondiente a trabajos ejecutados el año anterior.¹¹⁸⁷ En el presupuesto de 1810 de esta institución solo se le asignó la cantidad de 8.000 pesos fuertes para cubrir los gastos de los trabajos que hiciera para las embarcaciones,¹¹⁸⁸ lo que representaba una rebaja con relación a los años inmediatamente.

5. Reconocimiento social

Un conjunto de circunstancias determinó la fama pública alcanzada por Pedro Romero. La primera es que el arbitrario desalojo que padeció en 1779 de su sitio de trabajo por parte de uno de los alcaldes ordinarios se convirtió en motivo de enfrentamientos entre las distintas autoridades de la ciudad. La segunda es que fue puesto preso de forma ilegal. La tercera que este pleito llegó hasta la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Y la tercera, y quizá la más importante, que por esos años el tema del fuero militar otorgado a los milicianos de color había

¹¹⁸⁶ AGN, SC, MM, t.14, f.1027r.

¹¹⁸⁷ AGN, SC, MM, t.47, f.515r.

¹¹⁸⁸ AGN, SC, MM, t.47, f.499r.

generado enfrentamientos entre estos con las autoridades civiles y entre estas y la oficialidad militar. Así se crearon las condiciones propicias para que Romero se convirtiera en un personaje de la ciudad, lo que quizá fue aprovechado por los militares que tenían continuos enfrentamientos con las autoridades civiles.

Veamos cada uno de esos enunciados. Un pleito judicial de 1779 en el que se vio envuelto dio a Pedro Romero fama pública en la ciudad y de seguro lo convirtió en un símbolo entre muchos de sus congéneres. En ese entonces contaba con 23 años, y como ya he dicho, tenía taller independiente en la accesoria N° 9 de la acera sur de la Calle de Nuestra Señora de la Amargura (el estrecho y corto callejón que conduce desde la actual Plaza de la Aduana hacía la Calle de las Damas), en lo que eran los patios de la Casa del Marqués del Premio Real. Esta accesoria y las contiguas eran propiedad de don José López Tagle y Ortiz (alguacil mayor de la Inquisición), hombre prestante en ese entonces que se había dedicado al negocio de la compra y arriendo de bienes inmuebles.

Pues bien, al frente de estos talleres, en 1778 don Francisco García del Fierro, alcalde ordinario interino de la ciudad, remató la casa alta que estaba situada en la esquina de la acera norte de la mencionada calle, inmueble que pertenecía a los bienes de los expulsados jesuitas. La remodeló y la convirtió en su morada. El constante tintineo de los martillos sobre los yunques, los olores y humos expelidos por los hornos y el ruido de las fraguas, debió desesperarlo hasta el punto de que desde finales de marzo de 1779 empezó a presionar a los artesanos para que desocuparan los locales donde tenían sus talleres. De los tres artesanos Pedro Romero fue el más perjudicado, pues mientras que Ponce y Pereira permanecieron en sus locales debido a que el fuero militar los protegía, eso no era el caso de aquel, quien además de ser pardo no era miliciano. Es decir, carecía de fuero militar y por tanto quedaba bajo la jurisdicción de la justicia ordinaria.

El 7 de abril fue desalojado por orden del alcalde y sin previo proceso judicial y sin consultar al propietario de las accesorias-talleres. El 17 de ese mes el propietario de la accesoria se quejó ante el gobernador Juan Pimienta, e inmediatamente este ordenó que Romero se mantuviera en su lugar de trabajo. Pese a esta orden, Romero no se restituyó a su sitio de labores, debido (según el propietario) a “[...] hallarse tímido y receloso de la autoridad de dicho Señor alcalde pues

habiendo pretendido restituir las herramientas de su oficio a la expresada tienda o accesoría fue repulsado por el señor alcalde el carretero que las conducía”.

Pedro Romero se mantuvo varios días alejados de su taller, hasta que lo reabrió el día 27 de abril, y luego de la reconvención por parte del alcalde, la que al parecer desató, fue llevado a prisión, en la que permaneció privado de la libertad hasta el día 6 de mayo de ese año. La orden del otro alcalde ordinario de la ciudad, don Agustín Arroyo era que el guarda “[...] lo llevara preso amarrado a la real cárcel, que, aunque en estos términos no se verificó fue porque como hombre de vergüenza y honrado por redimir en alguna parte su vejación, suplicó se le condujera suelto”. Una vez en prisión, el guarda de la cárcel procedió a “[...] expeler de la tienda [taller de Romero -SPSD] a los oficiales, apagarles la fragua e impedirles el trabajo, cerrando la puerta con llave, la que llevó al preso quien ya se ve se hallará receloso de mandar sigan sus oficiales con las obras a que estaban contraídos, y se le daña, no solo a él sino a estos en los intereses que pudieran lucrar”. El apoderado del propietario de la accesoría argumentó:

Y el que con particular empeño, se tiraba a expeler a Pedro Romero, impulsándole por instantes a que desamparase la accesoría sin formación alguna de autos, atropellando esta parte del derecho público que tiene establecido el método de proceder en común utilidad [...] debiéndose haber puesto la demanda no contra el armero Pedro Romero, y si contra el dueño de la accesoría que lo era don José López, en cuyo nombre poseía aquel [...] y el citado armero debía permanecer en ella hasta la decisión de la instancia sin que se le pusiese embarazo alguno, y restituyéndole a mayor abundancia por no haberse propuesto con arreglo a los principios políticos y legales.¹¹⁸⁹

Como se puede ver, el centro de la demanda del alcalde fue Pedro Romero, dado que era el eslabón más débil de la cadena por carecer de fuero militar, por ser pardo y por haber arrendado la accesoría después que Francisco García del Fierro compró la propiedad de al frente. Luego de muchos avatares propios de una justicia casuística, el gobernador de la provincia y las autoridades judiciales liberaron a Pedro Romero, obligaron al alcalde Francisco García del Fierro a pagar las costas del proceso judicial y a indemnizar a Pedro Romero por los días que tuvo cerrado su taller dejando de percibir ingresos.

¹¹⁸⁹ AGN, SC, Causas Civiles de Bolívar, t.XIX.

Por unos años más mantuvo su taller en la Calle de Nuestra Señora de la Amargura, y luego se trasladó a la Calle Larga, antes de que el gobernador Juan García de Pimienta promulgara el bando de 1789, especie de código de policía que pretendía regular la vida urbana. Una disposición de este bando obligaba a los talleres artesanales “ruidosos” y que trabajaban con fuego, materiales inflamables y que producían malos olores a que se trasladaran a las calles que estaban al frente de las murallas.¹¹⁹⁰ Y en 1779 debió ingresar a las milicias disciplinadas (si hubiese pertenecido a estas no hubiese sido detenido por las autoridades ordinarias pues lo hubiese protegido el fuero militar), condición con la que aparece en censo de artesanos del barrio de Santa Catalina de 1780.¹¹⁹¹

Como he sugerido, las circunstancias en las que se desarrolló este pleito convirtieron a Pedro Romero en una persona de fama pública, y lo erigieron en un símbolo entre los sectores de artesanos de la ciudad. La orden de desalojo y la prisión que se le decretó debió correr rápidamente entre los artesanos de la ciudad. En la manzana IX^a del barrio de Santa Catalina, en la que estaba situado el taller de Romero, tenían sede 28 talleres artesanales tal como se puede ver en el censo de 1780 de artesanos del barrio de Santa Catalina.¹¹⁹² Y al igual que Romero, muchos de estos artesanos vivían en el barrio de Getsemaní.

Este pleito debió trascender entre todos los sectores sociales de la ciudad debido al contexto social y político en el que se desarrolló. Por esos años varios hechos causaban malestar social y enfrentamientos jurisdiccionales entre las administraciones ordinarias y militares de la ciudad y su provincia. En ese contexto el pleito profundizó varios conflictos entre los que quiero resaltar: 1) los procedimientos judiciales empleados por los alcaldes enfrentaron a sectores del poder, y propiciando una vía expedita a la situación explosiva que se venía acumulando por los enfrentamientos de las jurisdicciones ordinarias y militares en torno al fuero militar de los milicianos. 2) De igual forma se hizo presente un debate sobre las costumbres laborales y la utilización de los espacios en la ciudad. 3) Y, por último, también había una situación de enfrentamientos entre la oficialidad de las milicias pardas y la oficialidad blanca del Regimiento

¹¹⁹⁰ “El deber de vivir ordenadamente para obedecer al Rey”, p. 124.

¹¹⁹¹ AGN, SC, CVD, t.6, f.618v.

¹¹⁹² AGN, SC, CVD, t.6, fs.615r.-619r.

Fijo, en torno a muchos aspectos que los primeros consideraban como malos tratos, y por las aspiraciones de la primera en mejorar su imagen social.

Voy a referirme a cada una de estas circunstancias para explicar de mejor forma lo que para Pedro Romero significó la disputa judicial de 1779.

1) El pleito suscitó enfrentamientos entre varias jurisdicciones de la administración de la ciudad. Por un lado, estuvieron los alcaldes ordinarios. Y por otra parte los procuradores administradores de justicia y el gobernador de la plaza, quienes acusaban a aquellos de haber procedido de forma arbitraria y sin atenerse a lo que estipulaban las normas. También intervino el propietario del inmueble en que estaban localizados los talleres, demandando a los alcaldes. De igual forma, tomó parte en el asunto la Real Audiencia radicada en Santa Fe de Bogotá. Y detrás de todo esto, y mirando con sumo interés el desarrollo de los sucesos, estaba la alta oficialidad militar que venía midiendo fuerzas con la elite local en torno a la implementación de la reforma militar que sacaba a buena parte de los hombres de la jurisdicción y los controles de esta última.¹¹⁹³

En efecto, la reciente creación de las milicias disciplinadas (1773) sustrajo a muchos libres de color de la jurisdicción de la justicia ordinaria, usualmente ejercida por miembros de la elite de la ciudad, como también del pago de algunas contribuciones que afectaban a las Cajas de la Real Hacienda local. Esto generó malestar entre la administración civil de la ciudad. Y quizá una de las muestras de esto fue el caso de los “milicianos artilleros artistas pardos y morenos”.¹¹⁹⁴

2) De otra parte, lo que se puso en juego fue el intento de reformar el peso de las costumbres que durante dos y medio siglos habían determinado el uso de los espacios de la ciudad, y la distribución de los talleres artesanales por todas las calles y barrios. Una mirada a los censos de

¹¹⁹³ AGN, SC, Causas Civiles de Bolívar, t.XIX.

¹¹⁹⁴ Oscar MUNÉVAR, “El irrespeto a la real justicia. El estamento militar en Cartagena de Indias”, en Cesar TORRES y Saúl RODRÍGUEZ (eds.), *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2008, pp. 203-219; Sergio Paolo SOLANO y Roicer FLÓREZ, “‘Artilleros pardos y morenos artistas’: Artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812”. *Historia Crítica*, 48, 2012: 11-37.

1777 de los barrios de La Merced, San Sebastián, Santo Toribio y Getsemaní (desafortunadamente no se ha hallado el del barrio Santa Catalina), como también a los censos de artesanos de 1780 de los cinco barrios, muestra que la ciudad no tenía una estratificación socio-urbana como si sucede en la actualidad. Si desagregamos cada una de las cifras de los habitantes por barrios y los agrupamos por condiciones socio-raciales y por oficios, hallaremos esclavos, gentes de color, artesanos, pulperos, jornaleros distribuidos a lo largo y ancho de la ciudad. En este sentido uno puede decir que el proceso de gentrificación actual del centro histórico de la ciudad por parte de los empresarios de la propiedad raíz y del turismo nos coloca frente a una derrota de lo que fue esta área de la ciudad durante casi 500 años.

Como ya anoté los artesanos estaban distribuidos en los cinco barrios de la ciudad. Un ejemplo de lo que era esto, es que en la manzana IX^a del barrio de Santa Catalina (comprendida entre la Calle de la Amargura, la Calle de San Pedro y las placitas del mismo nombre y la de las Armas, y la Plaza de la Aduana), se localizaban los talleres de armería y herrería que de alguna manera tenían vínculos con la artillería y el Regimiento Fijo.

Por eso, lo importante de este pleito es que en defensa de los artesanos se adujo que era tradición que los talleres estuvieran situados a lo largo y ancho de la ciudad, que familias prestantes y autoridades habían vivido en casas altas que contenían en sus plantas bajas talleres. Y que, por tanto, debía continuarse con esa tradición. Voy a citar un aparte de los argumentos dados por el propietario de las tres accesorias porque ilustran en detalle cómo era esto:

[...] en mis dichas casas han vivido gentes de oficio desde muy antiguo, y uno de ellos el calderero o pailero Francisco de Santiesteban; bajo las celdas de los religiosos de San Agustín y de Santo Domingo residen de inmemorial tiendas de carpinteros; don José de la Bárcena, don Bartolomé Javier Morquecho y don Francisco Etanislao Crespo, han ejercido y ejercen de regidores, alférez y reales alcaldes ordinarios, y han tolerado, y subsisten bajo sus propias casas y dormitorios, herreros y carpinteros. Y el herrero y armero me ha asegurado [que] vive allí por espacio de veinte a treinta años. Y lo mismo acontece con el guarda mayor de la Real Contaduría, don Santiago Zarante. El señor capitán de navío de la Real Armada don Joaquín Cañaveral, caballero de la Orden de Santiago y comandante de la fragata Santa Marta, vive frente al señor ingeniero y contiguo al señor comandante general de guarda costas don Fernando de Lortia, brigadier de la Armada y tiene en su casa su armero. Bajo la casa de la habitación del señor Teniente del rey de esta plaza don Roque de Quiroga coronal de los reales ejércitos, tiene tienda un carpintero. En la accesoria de la casa de la Administración de Correos, bajo el dormitorio del administrador, e inmediato a

la oficina del despacho, trabaja con tienda un carpintero. Y en su frente vive don Francisco de Miranda, que ha sido alcalde ordinario, y el doctor don Antonio Vélez que lo ha sido también y fiscal de la Real Hacienda y teniente del gobernador. En la plaza de la Real Contaduría, donde además del trabajo de sus empleados en las reales oficinas, viven los oficiales reales y los señores virreyes, cuando residen en esta [ciudad], y han estado, y se hallan con herrerías, carpinterías y zapateros por el lado de al frente, y a la espalda, todas muy inmediatas, y en esta conformidad subsistió y lo permitió por espacio de trece años que vivió en la Real Contaduría el Excelentísimo señor don Sebastián de Eslava, siendo virrey de este reino. Y por toda la ciudad en las inmediaciones y bajo las casas de los jefes militares y vecinos distinguidos se hallan trabajando en sus accesorias toda especie de menestrales que para sus ejercicios dan golpes.¹¹⁹⁵

3) Y por último con la creación de las milicias disciplinadas en 1773 se desataron los nudos de las diferentes representaciones sobre la configuración socio-racial de la sociedad que tenían distintos sectores sociales, y el lugar que cada sector reclamaba en ella, y como veía a otras franjas sociales. Algunos sectores que habían avanzado en el proceso de blanqueamiento y que lograron colocarse en ciertas ocupaciones que no requerían del trabajo rudo, cuando fueron encuadrados en milicias de pardos y puestos bajo las órdenes de oficiales de color, mostraron sus inconformidades.

En 1770 Pablo Caballero, pintor y en ese entonces subteniente de milicias pardas, se quejaba porque algunos hombres de sectores sociales medios en proceso de blanqueamiento eran reacios a ser entrenados por él debido a sus orígenes. En su queja decía: “Los amanuenses, escribientes, notarios, abogados y procuradores del número me han lastimado el honor y mi humilde nacimiento [...] pretextando la raza oscura de inmediata esclavitud, con vanidad de blancos”. Haciendo eco de la queja de Pablo Caballero, el gobernador de la plaza y provincia de Cartagena decía al virrey que aquellos, “[...] vociferando ser [Pablo Caballero] descendiente de esclavos, con otras altanerías nacidas de una vanidad sin fundamentos, porque igual descendencia con indisputable precisión ha de concurrir en ellos, con la diferencia de tener unos más cerca que otros la esclavitud”.¹¹⁹⁶

Por otra parte, estaban los vejámenes que sufrían oficiales de color de las milicias por parte de la oficialidad de las milicias blancas y del Regimiento Fijo de Cartagena. Por ejemplo, en 1773

¹¹⁹⁵ AGN, SC, Causas Civiles de Bolívar, t.XIX.

¹¹⁹⁶ AGN, SC, MM, t.88, fs.904r.-909r.

hubo un fuerte enfrentamiento entre las autoridades ordinarias y las militares por impedir el comandante de artillería de Cartagena que un miliciano artillero pardo fuese puesto en prisión por motivo de incumplimiento del pago de una deuda con un particular. El pleito, que involucró al también pintor pardo Casimiro José Jinete, en ese momento maestro mayor de pintura de la ciudad y capitán de la compañía de artilleros artistas milicianos pardos, escandalizó a las autoridades ordinarias. El alcalde de la ciudad se quejó ante el gobernador de la plaza y provincia porque según su parecer,

[...] han escandalizado a esta ciudad, y han dado motivo a que la jurisdicción y autoridad de los jueces se haya hecho del todo contentible singularmente, entre los negros, zambos y mulatos que habiendo ostentación soberbia del dicho fuero militar burlan y mofan de las justicias reales, con manifiesto desprecio, y sonrojoso desaire de su recomendable autoridad y respeto; descubriéndose al mismo tiempo bastante complicidad en el tal hecho por parte del capitán de dicho artillero, Casimiro Jinete [...] ha sido la Real Jurisdicción el blanco de las burlas de don Domingo Esquiaqui, y el juguete de sus milicianos artilleros pardo.¹¹⁹⁷

En el mismo año de la prisión de Pedro Romero (1779), los oficiales de color de las milicias de Panamá se quejaban porque los oficiales blancos los maltrataban. Y a su vez, estos se lamentaban porque el teniente del gobernador de esa plaza los obligaba, so pena de castigo, a ser corteses con los oficiales pardos.¹¹⁹⁸ Al mismo tiempo, empezaron a demandar medallas del rey por los servicios prestados, y el acceso a ciertos símbolos y rituales que hasta ese momento se consideraban exclusivo patrimonio de los oficiales blancos (ver capítulo 8).¹¹⁹⁹

Pues bien, en el centro de la conjunción de estas situaciones estuvo Pedro Romero. Su prisión evidenció tanto las arbitrariedades de algunos sectores del poder como también el ensañamiento que tuvieron contra hombres de color humildes. Aunque el proceso judicial no lo diga pues solo

¹¹⁹⁷ S. P. SOLANO y R. FLÓREZ, “Artilleros pardos y morenos artistas”, 11-37.

¹¹⁹⁸ AGN, SC, MM, t. 40, fs.668r.-687v.

¹¹⁹⁹ AGS, SEDG, leg. 7170, exp.17, fs.147r.-170v.; leg. 7175, exp.21, fs.118r.-137v.; leg. 7172, exp.54, fs.235r.-244v.; leg. 7192, exp.36, fs.297r.-304v.; Archivo Nacional de Chile, fondo Capitanía General, vol.826, fs.260-264v. Transcrito en Hugo CONTRERAS, “Milicianos negros, mulatos y zambos de Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Anales de Desclasificación*, 1 (2), 2006: 797-801. Casos como los de Romualdo Arenas, Gregorio José de Arenas. AGS, SEDG, leg. 6885, exp.86, fs.1r.-17v. Pablo Arenas, Pedro José de las Cuestas y Agustín Tovar. AGS, SEDG, leg. 6896, exp.43. En 1792 Gregorio Antonio de Arenas, capitán de milicias pardas de Santiago de Chile dijo tener 50 de servicios prestados. Hugo CONTRERAS, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El batallón de infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile, 1795-1820”. *Historia*, 44, 2011: 51-89; “Oficios, milicias y cofradías”, pp. 43-74; AGS, SEDG, leg. 7176, exp.1, fs.1r.-14v.; leg. 7194, exp.37, fs.270r.-273v.; AGN, SC, MM, t. 9, fs.132r.-v.

recoge las voces de los alcaldes, del gobernador, de los procuradores y del propietario de las accesorias, entre líneas se puede entender que Pedro Romero resistió en forma no violenta, quizá solo argumentando sus derechos, lo que le valió la cárcel durante 19 días, debido a que el alcalde Francisco García del Fierro lo declaró en desacato.¹²⁰⁰

Pocos años después, desde 1786, Pedro Romero ya era el contratista del Apostadero-Arsenal, y se encargaba de producir todo lo relacionado con la herrería, fundición, cerrajería y armería. Para finales del siglo XVIII ya gozaba de reconocimiento social en la ciudad. Tanto por su dedicación al trabajo, por su estilo de vida, su condición económica y su ascendencia sobre los sectores artesanales y plebeyos de la población, se le reconocía como un hombre de respeto. Se le encargó fundir las campanas mayores del convento de La Popa (1803) y de la iglesia de San Roque (1804), las que aún existen con las debidas inscripciones de su fundidor.

En 1810, Andrés de Oribe, comandante del Apostadero de la Marina de Cartagena, en la presentación del expediente elaborado por Pedro Romero para que se le permitiera a su hijo Mauricio José optar por títulos universitarios y dispensándole la condición de pardo, anotó: “[...] reiterando a Vuestra Excelencia mi suplica acerca de este digno artesano, pues su conducta, modales y conocimientos, no comunes que posee de su profesión lo hace recomendable [...]”.¹²⁰¹

Y en ese año José Ignacio de Pombo, comerciante y hombre ilustrado, se refirió a Romero en los siguientes términos:

Tenemos en el maestro Pedro Romero, y en su hijo Esteban, dos artistas inteligentes en este género [la herrería], o mejor diremos, dos hombres extraordinarios, que la fuerza de su ingenio y aplicación los ha elevado a un grado de perfección y delicadeza, verdaderamente admirables: que son capaces de formar otros artesanos igualmente perfectos en sus talleres [...] y que por todas estas consideraciones son acreedores a la protección del gobierno.¹²⁰²

¹²⁰⁰ AGN, SC, Causas Civiles de Bolívar, t.XIX.

¹²⁰¹ Archivo General de la Marina “Álvaro Bazán”, España, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, Sección Expediciones, Sub-Sección Expediciones a Indias (AGM-AB, SEDM, SE, Sub SEI), fondo Asuntos Particulares, caja 46, documento 129, f.4r.

¹²⁰² J. I. de POMBO, “Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma”, p. 272.

En 1814 se ratificaban las cualidades laboriosas de Pedro Romero, al afirmar que en Cartagena “[...] hace más de dos años que se fabricó [un fusil] por el célebre Romero nativo de este país, y tenemos motivos ciertos para creer que dentro de poco seguirá la obra vencidos los obstáculos que no le permitieron perfeccionarla, en términos que podrá surtir al consumo de la provincia, y más adelante al de todo el reyno”.¹²⁰³

Su yerno era Ignacio Muñoz, abogado y primo de los hermanos Gutiérrez de Piñeres, hacendados y comerciantes oriundos de Mompox, y representantes del ala radical de las elites proindependentistas. Su hijo Mauricio José Romero estudió derecho en el Seminario Conciliar y Colegio San Carlos Borromeo de Cartagena y fue condiscípulo de Ignacio Muñoz, su cuñado, y a la vez pieza clave en las redes políticas de los hermanos Gutiérrez de Piñeres. Luego se trasladó a Santa Fe de Bogotá a terminar sus estudios de abogacía, y en 1812 regresó a Cartagena para acompañar a su padre y a los independentistas.¹²⁰⁴

En junio de 1810, Pedro Romero había participado en la deposición del gobernador español Francisco Montes y en febrero de 1811 volvió a estar en primera fila contra un intento de levantamiento del Regimiento Fijo. En 1812 formó parte de la Constituyente que dio a la luz la Constitución de Cartagena. En 1815 era miembro del Estado Mayor de Guerra que se opuso a entregarle armas al general Bolívar. En octubre de este año era miembro de la Cámara de Representantes del Estado de Cartagena y uno de los jefes militares.

Su servicio miliciano no debió ser muy largo pues una vez alcanzó la condición de asentista herrero del Arsenal de la Marina (1786), logró el estatus de servidor del Rey en el campo de la defensa militar, y por tanto quedaba cobijado con el fuero militar. Por eso, el título de teniente-coronel en 1811 se debió más a su ascendencia social sobre la población, a su protagonismo político y a los conocimientos de armas que poseía, y no porque hubiese tenido una dilatada

¹²⁰³ Biblioteca Luís Ángel Arango-Hemeroteca Digital Histórica (BLAA-HDH), *Década Miscelánea de Cartagena*, Cartagena, noviembre 9 de 1814.

¹²⁰⁴ AGN, Sección República (SR), Peticiones y Solicitudes, fondo Solicitudes Magdalena-Mayo, leg.2, fs.247r.-248v.

carreta de miliciano, como si fue el caso de Silvestre Paredes, su compañero en la Asamblea que redactó la constitución del Estado de Cartagena de 1812.

Dos paradojas queremos resaltar de esta experiencia de prisión en 1779 que vivió Pedro Romero. La primera es que 33 años más tarde, él, y Francisco García del Fierro, hijo del alcalde que arbitrariamente lo puso en prisión, se sentaban como representantes de Cartagena en la Convención constituyente que elaboró la Constitución del Estado de Cartagena de 1812. Ahora estaban en esa convención como iguales, en condición de ciudadanos, con el propósito de redactar una ley marco que regulara las relaciones entre las personas y entre estas y las instituciones republicanas.

Y la segunda paradoja que quiero destacar es que en los años en que recibía reconocimientos son, al mismo tiempo, los que van a ir agotando los recursos que Pedro Romero había acumulado a punta de trabajo. Primero porque decayó el mantenimiento de los barcos que había sido el principal medio de subsistencia de su familia. Este es un caso que llama la atención cuando lo colocamos en perspectiva comparativa con lo sucedido con los principales maestros artesanos que estaban vinculados al Apostadero de Montevideo. Estos se jugaron toda su suerte a favor de la causa realista pues tenían bien claro que el bienestar que estaban logrando lo debían al tráfico al interior del imperio.

Para que se tenga una idea del dramatismo de la situación en que quedó la familia de Pedro Romero voy a transcribir una carta dirigida en 1821 por Mauricio José Romero al vicepresidente de la República Francisco de Paula Santander, solicitando nombramiento en cargo público, y en la que recordaba todo lo que su familia perdió cuando en 1815 entraron a la ciudad las tropas de Pablo Murillo:

Mauricio José Romero tiene el honor de exponer a V. E. que desde el año de 10 en que por primera vez se sacudió el yugo de la opresión en la capital de Santa Fe, como uno de sus defensores tomé parte activa en el sostén del rompimiento. No puedo asegurar si V. E. lo presenciara, pero si me lisonjeo al contemplar que V. E. me conoce y que jamás habrá oído decir cosa alguna que desmerezca el concepto de buen Republicano. ¿Con cuanta confianza ocurren los súbditos a los superiores cuando en ellos como en V. E. gobierna la justicia, y concurre por otra parte, el conocimiento del suplicante? Es pues V. E. de quien espero

mejorar la triste suerte que una familia desgraciada soporta, como consecuencia precisa de la revolución.

Desde el año de doce que regresé de Santa Fe, satisfecho el gobierno de la opinión de mi casa, fui colocado en el cuerpo legislativo, llevando a mi cargo la secretaría de dicha corporación, y la de la Convención de poderes, por el término de dos años. Al principio del año de catorce fui nombrado Regidor del Cabildo, cuyo empleo desempeñé con el interés y honor propio de un republicano, a quien no le conduce más que la felicidad de un país donde nació, y adquirió su buen estar. En el año de quince persuadido el gobierno de mi honradez y probidad, puso en mis manos el proceso de víveres que se formó para el mantenimiento de las tropas, y yo tengo la satisfacción de verme libre de todo remordimiento, pues contemplaba en él la única columna de que dependía la felicidad del país.

No obstante, todo este celo la plaza se rindió al fin, y yo junto con mis padres, hermanos y resto de familia tuvimos que emigrar a colonias. Este fue el principio de nuestros padecimientos, y la disolución total de nuestros intereses. Como el humo ellos se han disipado, pues los españoles no contentos con adjudicarse almacenes, esclavos, muebles y demás, nos derribaron treinta y cuatro casas que producían todos los meses grandes cantidades, a pretexto de que en esa cordillera se fomentaban las revoluciones.

Yo paso en silencio los servicios de mi padre, quien con tanto empeño miraba la causa pública que en los años de doce y trece en que había suma escasez de fusiles por la dificultad que para todo artículo de guerra se tocaba entonces, sacrificó sumas de consideración, en levantar una máquina para fabricarlos, y la que si no remedió la necesidad que de ellos había, fue porque como nuevo establecimiento no podía ofrecerlos al precio que se compraban en Colonias. El sacrificio sin embargo fue hecho, y todo en beneficio de la República; pero todo al fin se ha perdido y se ha disuelto.

Solo pues me ha quedado Señor Excelentísimo una dilatada familia a quien mi padre y yo privábamos de toda su fortuna, pero yo tengo la satisfacción y al mismo tiempo la esperanza que Vuestra Excelencia enjuagará mis lágrimas teniendo la bondad de concederme el empleo de Contador de la Tesorería que se halla aún sin proveer manifestando además a Vuestra Excelencia en apoyo de mi solicitud que he servido el corregimiento de Mahates desde el 8 de octubre del año pasado, hasta el 15 de enero del corriente.

Yo espero pues que Vuestra Excelencia se digne acceder a mi solicitud, sino como meritorio al menos como compasivo de mi suerte.¹²⁰⁵

El general Mariano Montilla anotó a esta carta lo siguiente:

Así mismo puedo asegurar a V.E. con respecto a su padre que fue uno de los individuos que más se sacrificó en beneficio de la República, sin omitir medio alguno que rendirse a favor de la causa; y aunque no tengo evidencia de la ruina de las casas de que el hijo hace merito, por informes que he tomado, me he impuesto verbalmente haber sido de los más

¹²⁰⁵ AGN, SR, Peticiones y Solicitudes, Solicitudes Magdalena-Mayo, leg.2, fs.247r.-248v. Sobre esas casas ver: “Bando dado en la plaza de Cartagena con el fin de que sean destruidas unas casas sobre el muelle que sirve para el tráfico general, en las que hay tabernas, revendedores y cuanto puede contribuir al desorden general. Cartagena, 12 de diciembre de 1815”, en Real Academia de Historia (España), Signatura: 9/7660, leg.17, f.574. http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idtitulo&idValor=3025. También ver el informe del sacerdote Miguel de Medina en: AGN, Sección República, Peticiones y Solicitudes, Solicitudes Magdalena-Mayo, leg.2, fs.196r.-203r.

perjudicados por ser de los comprendidos que hicieron perder su fortuna los españoles en la destrucción del Camellón del Puente de Getsemaní.¹²⁰⁶

Durante la primera república de Cartagena (1811-1815) su hijo Mauricio José Romero Domínguez inició una fructífera carrera política. Luego de retornar de Bogotá en 1812, se desempeñó como secretario de la Convención que elaboró la constitución de ese año. En 1815 participó en la Comisión Permanente de Guerra de la plaza de Cartagena. Luego en 1820 fue nombrado por Pedro Gual como corregidor del distrito de Mahates. En 1821 solicitaba un cargo público distinto. Representante por Cartagena en el Congreso Nacional de la Nueva Granada en Bogotá y su vicepresidente en 1832, como tal firmó la Constitución de la Nueva Granada.

¹²⁰⁶ AGN, SR, Peticiones y Solicitudes, Solicitudes Magdalena-Mayo, leg.2, fs.247r.-248v.

Capítulo 8

TRABAJADORES EN LAS MILICIAS Y CRISIS DEL IMPERIO

Presentación

Por razones comprensibles (celebración del Bicentenario de las independencias y mayor facilidad para estudiar la política durante los conflictos sociales abiertos) en los tres últimos decenios corridos hasta ahora, la historiografía sobre la vida política de los subalternos de las colonias hispanoamericanas ha colocado los énfasis en la coyuntura de la crisis de la monarquía que se inició en 1808 y que continuó a lo largo de los tres siguientes decenios de ese siglo. El interés ha estado en los motivos que llevaron a esos sectores a participar en el derrumbe del dominio español y en los procesos de construcción de las nacientes naciones, sus aspiraciones, sus grados de autonomía y subordinación con los que participaron en la vida política y sus formas de acción política.

Antecediendo a estos estudios existe una historiografía sobre la vida política de esos sectores de los siglos XVII y XVIII que se expresaron a través de representaciones dirigidas a las autoridades, motines, rebeliones populares y protestas anónimas. Uno de los aspectos fuertes de los estudios sobre estas expresiones políticas radica en mostrar que su basamento estuvo anclado en la llamada cultura política del Antiguo Régimen. Este acento temático fue determinado por la necesidad de evidenciar las inconsistencias de una tradición historiográfica que desde una perspectiva teleológica vinculaba de manera automática los motines anti-fiscales de esos siglos con una especie de conciencia proto-nacional y con los procesos de independencias.

Sin embargo, la lectura de buena parte de ambas historiografías deja la sensación de que existe un hiato entre los estudios consagrados a la cultura política popular urbana de antes, durante y la que vino después de esa crisis del imperio. La dedicada a los motines anti-fiscales poco se ha preocupado por analizar las consecuencias a largo plazo de los levantamientos populares en la cultura política de la época, y en lo que vino después, con el inicio del siglo XIX. Y la del Bicentenario escasamente ha proyectado una mirada a los decenios anteriores a la crisis.

Hasta cierto punto este último caso se debe a un modelo de análisis que aboca el tema de la independencia desde una dimensión imperial, otorgando pocas oportunidades al estudio de los procesos locales, o porque solo los ve como manifestaciones puntuales de un proceso mucho más general y referido a todo el ámbito de las monarquías ibéricas. Por eso ha prestado escasa atención a las distintas experiencias políticas que fueron acumulando los sectores subalternos durante el último tercio del siglo XVIII y en los años previos a la crisis del imperio español. De ahí que la mayoría de los estudios ofrecen una pobre perspectiva de análisis que nos diga con qué acervos políticos llegaron esos sectores a la crisis que se abrió con la abdicación del monarca español en la ciudad de Bayona, los cruces, las novedades y las retroalimentaciones que se fueron elaborando a lo largo de los decenios de transformaciones revolucionarias.¹²⁰⁷

La consecuencia de esta carencia ha sido, por ejemplo, que parte de la historiografía reciente sobre la participación de los subalternos en la coyuntura de la crisis imperial presenta el tema de la aspiración a la igualdad política solo como consecuencia de los debates de las Cortes de Cádiz sobre la ciudadanía y la representatividad de los americanos.¹²⁰⁸ O que la perspectiva de la “modernidad subalterna” referida a la era y al espacio de las revoluciones del Mundo Atlántico solo la vea desde la esfera de la circulación de ideas y migraciones, como sucede con muchos estudios consagrados a las influencias de la Revolución Haitiana. No cabe duda de que ambos enfoques tienen la ventaja de introducir en la agenda de las investigaciones la necesidad de tener presente factores de dimensión imperial y orbital, como también de coyunturas específicas que de alguna forma marcaron los procesos políticos que desembocaron en las independencias. Sin embargo, muchas veces estos llamados terminan siendo una simple perspectiva general y un comodín retórico al que no se le acompaña de demostraciones en

¹²⁰⁷ Ver el interesante análisis de Sergio SERULNIKOV, “El fin del orden colonial en perspectiva histórica. Las prácticas políticas en la ciudad de La Plata, 1781-1785 y 1809”. *Revista Andina*, 52, 2012: 9-60.

¹²⁰⁸ Es extensa la bibliografía sobre las relaciones entre las Cortes y la Constitución de Cádiz, la cultura política y el primer constitucionalismo americano. Para solo citar algunos textos ver las compilaciones de Alberto RAMOS (coord.), *La constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011; Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (cords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1820*, Madrid/Frankfurt, AHILA/Vervuert/Iberoamericana, 2012; Heraclio BONILLA (ed.), *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España*, Bogotá, Universidad Nacional/Alcaldía de Bogotá, 2012; Andrés BOTERO (coord.), *Cádiz en la Nueva Granada*, Medellín, Universidad de Medellín, 2013. También ver el sugerente ensayo crítico de Isidro VANEGAS, “El constitucionalismo neogranadino, Cádiz y Pierre Menard”, en *El constitucionalismo fundacional*, Bogotá, Eds. Plural, 2012, pp. 131-164.

términos empíricos que reconstruyan con profundidad el por qué los acontecimientos se desarrollaron tal y como lo hicieron, y con base en qué acervos los sectores subalternos locales se apropiaron de las novedades políticas que se estaban desarrollando a ambos lados del océano Atlántico.

En este capítulo me propongo mostrar que un buen ángulo de acercamiento para tender puentes entre la política de los subalternos de los decenios anterior a la crisis de 1808 y la que vino después de esta, lo brinda el estudio de las relaciones entre algunos sectores de estos y las instituciones de la segunda mitad del XVIII. En concreto, me interesa estudiar la vida interna de las milicias de color debido a que se convirtieron en un ámbito de confrontaciones sociales y políticas que ayuda a develar algunos elementos de la cultura política con la que sectores libres de color de las ciudades hispanoamericanas arribaron a las coyunturas de la crisis del imperio español y de las independencias. Dejando a un lado el tema del fuero militar que cuenta con un número significativo de investigaciones, mi interpretación combina el factor racial con una lectura de las milicias de libres de color en clave laboral debido a la abrumadora mayoría de los artesanos en estos cuerpos militares urbanos, a la concentración por los maestros artesanos de los cargos de la oficialidad, a las iniciativas que estos tomaron para organizar compañías milicianas y dotarlas de implementos, y porque fueron estos los que se colocaron al frente de las demandas en procura de mejorar el estatus social. Se trata de ir un poco más allá de cierta actitud historiográfica reciente que al insistir única y exclusivamente en el factor racial tiende a nivelar a las distintas franjas de los subalternos, haciendo caso omiso de sus diferencias por distintos factores, y a las implicaciones de estas en la vida política y social.

Para entender ciertos procesos del mundo miliciano a partir de considerar el factor ocupacional de los oficiales de color, he procedido a analizar: 1) la representatividad numérica del artesanado en las milicias disciplinadas de varias ciudades hispanoamericanas. 2) Las iniciativas que asumieron algunos maestros artesanos para crear compañías valiéndose de la ascendencia sobre sus congéneres de oficios, trasladando la jerarquía de sus ocupaciones al interior de esos cuerpos castrenses, lo que les sirvió para consolidar redes políticas entre los ejercitantes de los oficios manuales, y posicionarse en mejores condiciones de negociación con relación a la oficialidad blanca de los cuerpos militares. Y, 3) como los artesanos de color que tenían grados de oficiales

convirtieron a las milicias en un espacio para desafiar a la oficialidad blanca y a las normas que los colocaban en situaciones de inferioridad, demandando ciertas prerrogativas (símbolos, rituales y trato justo basado en los méritos como soldados del rey) que definían a la jerarquía militar, y como para finales del primer decenio del siglo XIX el tema de la igualdad por encima de las diferencias socio-raciales ya era una aspiración evidente entre esos sectores.

Hasta fechas recientes los vínculos entre los artesanos y la institución miliciana solo habían recibido breves referencias debido, por una parte, a que solo se ha enfatizado el factor racial, y, por otra parte, porque por tratarse de un organismo militar se supone que su rígida disciplina impedía posibles conflictos. En consecuencia, los estudios solo han insistido en sus consecuencias externas, en especial a las referidas a los efectos sociales del fuero militar, y a las actitudes desafiantes de los milicianos que, al quedar al margen de la jurisdicción de la justicia ordinaria, generaban conflictos entre esta y la alta oficialidad del ejército. También se han analizado desde la perspectiva de su composición socio-racial, explorándose las características sociales de los batallones, las dificultades que afrontó la alta oficialidad blanca al organizar las compañías disciplinadas debido a las complejidades introducidas por el mestizaje que impidió la creación de aquellas con base en criterios raciales claramente definidos, dando origen a su organización en las llamadas de “todos los colores”.¹²⁰⁹

Estudios de los últimos años empiezan a mostrar que, para finales del siglo XVIII, en algunas ciudades, al lado de los gremios, o en contra de estos, o por su inexistencia, los artesanos se interesaron en las milicias. Ben Vinson III ha cruzado la variable racial con las necesidades militares del imperio español, los oficios y algunos aspectos de la vida social de los milicianos

¹²⁰⁹ Lyle MCALISTER, *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, México, UNAM, 1982; Juan MARCHENA, *La institución militar de Cartagena de Indias 1700-1810*, Sevilla, EEHA/CSIC, 1982; *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992; Allan KUETHE, *Reforma Militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993; Allan KUETHE y Juan MARCHENA (eds.), *Soldados del Rey*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005; Juan de la SERNA, “Integración e identidad. Pardos y morenos en las milicias y cuerpo de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.) *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, COLMEX/COLMICH/Universidad Veracruzana, 2005, pp. 61-74; Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2007; José RUIZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009; Juan BENAVIDES, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luís Potosí (1767-1824)*, Madrid, CSIC/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2014.

como los matrimonios, en un arco temporal que comprende los siglos XVII y XVIII, presentando nuevos aspectos relativos a las implicaciones sociales de las milicias de los libres de color y del fuero militar en Nueva España (Veracruz y Ciudad de Puebla), concluyendo que, aunque la diversidad de oficios de los milicianos no los llevaba a tener una identidad gremial, si les ofrecía la posibilidad de valorar las formas del trabajo manual que estaban más allá de las labores no calificadas.¹²¹⁰ Al estudiar los intentos para crear gremios por parte de los zapateros y plateros españoles recién llegados a Buenos Aires a finales del periodo colonial, y la reacción que tuvieron otros ejercitantes de esos oficios que pertenecían a las castas, Lyman Johnson ha mostrado que los artesanos bonaerenses eran más libres al no estar constreñidos por el sistema de los gremios, como si sucedía con sus congéneres de otros virreinos. Y los artífices de color que resistieron a la creación de unos gremios que los excluían, activaron mecanismos sociales y políticos como eran las redes de poder a las que estaban adscritos en calidad de subordinados, y hallaron en las milicias espacios alternos para conseguir sus objetivos.¹²¹¹ Algo parecido argumenta María Magallanes sobre los artesanos de Zacatecas de finales del siglo XVIII, los que al entrar en crisis el sistema gremial artesanal, el orden y la jerarquía del taller lo trasladaron a las compañías e hicieron de estas un recurso para alcanzar sus propósitos.¹²¹² De igual forma se ha pronunciado José Rojas analizando a los artesanos de algunas ciudades de Nueva Galicia (Nueva España), quienes al formar parte de la oficialidad de las de pardos se negaban a cumplir con las obligaciones de los gremios cobijándose en el fuero militar.¹²¹³ Y parecida afirmación han hecho Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez para el caso de Cartagena de Indias (Nuevo

¹²¹⁰ Ben VINSON III, "Free-colored voices: issues of representation and racial identity in the colonial Mexican militia". *Journal of Negro History*, 80 (4), 1995: 170-182; "Las compañías milicianas de pardos y morenos en la Nueva España. Un aporte para su estudio", en Carmen BLÁZQUEZ, Carlos CONTRERAS y Sonia PÉREZ TOLEDO (eds.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto Mora/Universidad Veracruzana/UAMI, 1996, pp. 239-250; "Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial". *Signos Históricos*, 2 (4), 2000: 87-106; "Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII en México", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, COLMEX/COLMICH/Universidad Veracruzana, 2005, pp. 47-60; *Bearing arms for his Majesty: the free-colored militia in colonial Mexico*, Stanford, Stanford University, 2001.

¹²¹¹ Lyman JOHNSON, "Francisco Baquero: zapatero y organizador (Río de la Plata, siglos XVIII y XIX)", en David SWEET y Gary NASH (comps.), *Lucha por la supervivencia en la América Colonial*, México, FCE, 1987, pp. 3-84; *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2013, pp. 163-201.

¹²¹² María MAGALLANES, "Artesanos en armas. Del gremio de oficio a las milicias en Zacatecas, 1758-1820", en Sonia PÉREZ TOLEDO, Manuel MIÑO GRUJALVA y René AMARO (coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, COLMEX/UAZ, 2012, pp. 27-163.

¹²¹³ José ROJAS, "Milicias de pardos en la región de Nueva Galicia (Virreinato de Nueva España). Un análisis de sus prácticas sociales y políticas durante segunda mitad del siglo XVIII". *Historelo*, 5 (15), 2016: 129-163.

Reino de Granada), para quienes, ante la inexistencia de gremios, los artesanos hallaron en las milicias un recurso para plantearse reivindicaciones que iban más allá de lo laboral.¹²¹⁴ Hugo Contreras ha realizado una lectura de las milicias de Chile combinando las variables raza, oficios y estilos de vida.¹²¹⁵ Y Mauricio Puentes ha destacado la importancia de los artesanos en la formación y composición de las milicias de Santa Fe de Bogotá.¹²¹⁶

Más que preguntarnos acerca de si las milicias ayudaron a crear o reforzar una conciencia gremial entre artesanos, desde mi perspectiva considero que cuando investigamos el vínculo entre maestros, la condición racial y los cargos en la oficialidad, salen a la luz ciertos elementos de interés a tener en cuenta para realizar un mejor análisis de los sectores subalternos: a) algunos aspectos de la vida artesanal trascendían la vida de los talleres y se trasladaron a las milicias en lo relacionado con sus creaciones, las jerarquías y la concentración de los rangos de la oficialidad; b) hallaron en estas un espacio para continuar planteando ciertas exigencias que desde algún tiempo les preocupaba sobre su posición en el orden social. Y, c) también les permitió articular ciertos procesos de demandas de aspectos sociales que tocaban directamente con la condición racial, constituyéndose en una vía hacia el reclamo de la igualdad en el terreno específico de lo militar, pero que debió tener significativas proyecciones en la vida social.

El estudio de sus aspiraciones, estrategias y logros evidencia que se trató de una tendencia común entre muchos sectores subalternos de esta parte del mundo Atlántico, con acciones sincronizadas en el tiempo y empleando parecidos recursos para ir alcanzando pequeñas conquistas que mejoraran sus condiciones sociales y políticas. Los cambios que sucedían a lado y lado de ese océano circulaban gracias al intenso tráfico de gentes entre los puertos marítimos

¹²¹⁴ Sergio Paolo SOLANO y Roicer FLÓREZ, “‘Artilleros pardos y morenos artistas’: artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812”. *Historia Crítica*, 48, 2012: 11-37.

¹²¹⁵ Hugo CONTRERAS, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El batallón de infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile, 1795-1820”. *Historia*, 44, 2011: 51-89; “Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afroestizas en Santiago de Chile, 1780-1820”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17 (2), 2013: 43-74; “Ser leales y parecer ‘decentes’. Milicias de castas e inserción social de los afrodescendientes, Chile 1675-1760”. *Tiempo Histórico*, 8 (14), 2017: 129-155.

¹²¹⁶ Mauricio PUENTES, “Artesanos y labriegos al servicio de la Corona: Un acercamiento a las relaciones entre la raza, los oficios y el alistamiento miliciano en Santa Fe de Bogotá a finales del siglo XVIII”. *El Taller de la Historia*, 5 (5), 2013: 173-210.

y de los cuerpos militares, y se convirtieron en factores que estimularon la afirmación positiva de la condición social y laboral de las personas.¹²¹⁷

El capítulo está organizado en cuatro partes. El primero muestra las relaciones entre los artesanos y las milicias en dos planos: uno describe la alta representatividad de este sector sociocupacional en esos cuerpos de defensa en varias ciudades hispanoamericanas; también aboca el interés que tenían en formar parte de esos cuerpos, el protagonismo que alcanzaron en los cargos de oficialidad y las iniciativas que asumieron para crear compañías. El segundo analiza las iniciativas que asumieron para alcanzar ciertos privilegios reservados solo a la oficialidad blanca del ejército, estableciendo los debidos nexos entre esas exigencias y las disputas simbólicas que se venían dando más allá de las milicias, en el contexto de la sociedad. El tercer aparte introduce algunos elementos sobre las formas como vivían la discriminación al interior de las milicias, las exigencias que plantearon de un mejor trato y poner limitaciones a ciertas injusticias, y cómo esas exigencias desembocaron en la petición de igualdad entre los oficiales de color y blancos. Y el cuarto aparte señala como operó esa cultura política en el contexto de la crisis del imperio español.

En mi análisis he cruzado listados de compañías milicianas con censos de población y de artesanos que discriminan los oficios que ejercían, listados de pagos de jornales a trabajadores que laboraban en los sistemas defensivos, hojas de vida de oficiales milicianos de color, informes de la alta oficialidad militar blanca, peticiones de oficiales milicianos de color, documentos que en su mayoría se encuentran en los fondos Milicias y Marina, Guerra y Marina, Miscelánea, Virreyes del Archivo General de la Nación (Colombia), y en la Sección Secretaría de Estado y Despacho de Guerra del Archivo General de Simancas (España), donde reposan

¹²¹⁷ Aline HELG, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*, Medellín, Banco de la República/EAFIT, 2011; María MERIÑO y Aisnara PERERA, *Familias, agregados y esclavos. Los padrones de vecinos de Santiago de Cuba (1778-1861)*, Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2011, pp. 137-253; María del C. BARCIA, *Los ilustres apellidos. Negros en La Habana colonial*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 2009, pp. 232-307; José BELMONTE, “El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la Revolución Haitiana”, en M. CHUST y J. MARCHENA, *Las armas de la nación*, pp. 37-51; H. CONTRERAS, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos”, pp. 51-89; Fernando PRESTES de SOUZA y Priscila de LIMA SOUZA, “Entre o defeito mecânico e a ascensão social. Trabalho artesanal e homens de cor livres na historiografia sobre o Brasil colonial”, en Sonia PÉREZ TOLEDO y Sergio Paolo SOLANO (coords.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid/Frankfurt, AHILA/Iberoamericana/Vervuert, 2016, pp. 93-120.

informes procedentes de diversas provincias y ciudades hispanoamericanas, como también de algunos documentos digitalizados de ciudades mexicanas.

1. Artesanos en las milicias

La historiografía sobre las relaciones entre los artesanos y las instituciones coloniales se ha centrado en los gremios y cofradías como parte del mecanismo político de la época colonial que encuadraban a sectores de subalternos, funcionando como corporaciones de inclusión institucional que regulaban la vida laboral, social y religiosa de los ejercitantes de los oficios manuales. Estos cuerpos otorgaban privilegios a sus integrantes, y, por tanto, como parte de un engranaje político y social, excluían a quienes por distintos motivos (socio-raciales, laborales, por prerrogativas de antigüedad y por interés en evitar la competencia y controlar el mercado) no podían formar parte de ellos.¹²¹⁸ Por eso, y en su esfera social específica, los artesanos participaban de algunos privilegios propios de una sociedad de corte corporativo que los otorgaba y distribuía de forma asimétrica entre los distintos sectores sociales. En el interior de esas corporaciones se reproducía el orden social, las relaciones jerárquicas de poderes, y se construían redes políticas y facciones que luchaban por la representatividad. Redes circunstanciales podían cristalizar en formaciones de grupos de poder que intentaban perpetuarse en los cargos de representatividad, como lo han mostrado Manuel Carrera Stampa a propósito del gremio de los plateros de Ciudad de México, Francisco Quiroz en su estudio sobre los gremios de Lima, Lyman Johnson a propósito de los plateros y zapateros de Buenos

¹²¹⁸ Manuel CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*, México, Ediapsa, 1954; Jorge GONZÁLEZ ANGULO, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, FCE, 1983; Felipe CASTRO GUTIÉRREZ, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986; Jorge OLMEDO, *Artesanos tapatíos. La organización gremial en Guadalajara durante la Colonia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002; Sonia PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*, México, UAMI/COLMEX, 1996; Jesús PANIAGUA y Deborah TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El Corregimiento de Cuenca*, León, Universidad de León, 2003; Francisco QUIROZ, *Gremios, raza y libertad de industria. Lima colonial*, Lima, UNMSM, 1995; Héctor SAMAYOA, *Los gremios de artesanos en la Ciudad de Guatemala (1554-1821)*, Ciudad de Guatemala, Ed. Universitaria, 1962; Tania SAGASTUME, *Trabajo urbano y tiempo libre en la Ciudad de Guatemala, 1776-1840*, Ciudad de Guatemala: USCG, 2008; Sergio Paolo SOLANO, "Historiografía sobre las relaciones entre las instituciones coloniales y los artesanos de Hispanoamérica a finales de la Colonia", en S. PÉREZ TOLEDO y S. P. SOLANO, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América*, pp. 17-58; Beatriz CRUZ SANTOS, "Irmandades, oficiais mecânicos e cidadania no Rio de Janeiro do século XVIII". *Varia Historia*, 26 (43), 2010: 131-153.

Aires, y Gloria Garzón y Jesús Paniagua sobre los plateros y batihojeros de Quito en el siglo XVIII.¹²¹⁹

También se ha concluido que, además de ser una corporación institucionalizada, lo gremial constituía una cultura y un código moral no escrito arraigado en las sociedades del Antiguo Régimen, que regía el mundo de los oficios con su jerarquía de maestros, oficiales y aprendices, que regulaba, por ejemplo, en algunos oficios los procesos de enseñanza-aprendizaje, y reglamentaba la vida cotidiana de los artífices.¹²²⁰ Esto explica que, aún en las ciudades donde los gremios no existieron como corporaciones propiamente dichas, muchos elementos de la cultura y relaciones gremiales determinaban la vida de los artesanos y el ejercicio de sus oficios.

Asimismo, las cofradías de oficios empiezan a estudiarse en sus relaciones con los gremios y como espacios de sociabilidad que permitían a sectores de artesanos notables convertirse en voceros de franjas de la población y construir redes sociales y políticas que a su vez utilizaban para negociar con las elites y con las autoridades.¹²²¹ Y en otros casos como territorios de

¹²¹⁹ Manuel CARRERA STAMPA, “La mesa directiva del nobilísimo gremio de la platería de Ciudad de México (1527-1861)”. *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, III, 1947-1948: 157-173; Luís MUÑOZ, “Herreros y cerrajeros en la Nueva España”. *Historia Mexicana*, 5, 3 (19), 1956: 337-372; F. QUIROZ, *Gremios, raza y libertad de industria. Lima colonial*; Lyman JOHNSON, “The silversmiths of Buenos Aires: a case study in the failure of corporate social organization”. *Journal of Latin American Studies*, 8 (2), 1976: 181-213; “Francisco Baquero: zapatero y organizador”, pp. 3-84; *Los talleres de la revolución*, 163-201; Martha FERNÁNDEZ, “El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, XIV (55), 1986: 49-68; Gloria GARZÓN y Jesús PANIAGUA *Los gremios de plateros y de batihojas en la ciudad de Quito (siglo XVIII)*, México, UNAM, 2000; Alma MONTERO, “El marcaje de la platería novohispana: un estudio de caso”. *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, 11, 2007: 148-158.

¹²²⁰ Sonia PÉREZ TOLEDO, “Una vieja corporación y un nuevo discurso: los gremios de la Ciudad de México al finalizar la Colonia”, en Brian CONNAUGHTON, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, COLMICH/UAM/UNAM/COLMEX, 1999, pp. 89-106; René AMARO, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870*, Zacatecas, UPN/UAZ, 2002; Jesús PANIAGUA, “Gremios y cabildo en la Real audiencia de Quito durante el siglo XVII”, en Manuel GARCÍA y Sandra OLIVERO (coords.) *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales. Homenaje a Luís Navarro García*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009, pp. 493-506.

¹²²¹ M. CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos*, pp. 79-127; Jesús PANIAGUA, “Cofradías limeñas: San Eloy y la Misericordia (1597-1733)”. *Anuario de Estudios Americanos*, LII (1), 1995: 13-35; Marialba PASTOR, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificales*, México, FCE/UNAM, 2004; Daniel PRECIOSO, “Os pardos forros e livres em Vila Rica: sociabilidade confrarial e busca por reconhecimentos social (C.1746-C.1800)”. *Revista Opus*, 8 (11), 2008: 318-340; H. CONTRERAS, “Oficios, milicias y cofradías”, pp. 43-74; David FERNÁNDEZ, “El corporativismo social. El gremio de zapateros y las cofradías de San Crispín y San Crispiniano de Lima a través de sus ordenanzas (1562-1637)”, en Francisco Javier CAMPOS (coord.), *El Perú en la época de Felipe II*, Madrid, San Lorenzo del Escorial, 2014, pp. 297-320; “La injerencia de las cofradías de artesanos en la organización de los oficios en Lima colonial”. *Investigaciones Sociales*, 20 (37), 2016: pp. 233-240; “Identidad corporativa y religiosidad popular. Las cofradías del gremio de sastres españoles de Lima (siglos XVI-XVIII)”, en David FERNÁNDEZ, Diego LÉVANO y Kelly

disputas entre los ejercitantes de un mismo oficio que estaban en conflictos por diversos motivos.¹²²²

Pero, las relaciones entre los artesanos y las instituciones de la época no se agotan en los gremios y cofradías, pues también las establecieron por medio de las milicias, con las instituciones militares que demandaban mano de obra y con las municipales que impulsaban la construcción, mantenimiento y reparaciones de obras públicas de las principales ciudades de virreinos y capitanías y con los sistemas militares defensivos (fortificaciones y baluartes, artillería y apostaderos de marina) de las ciudades de primer orden en la estrategia castrense.¹²²³ Desde 1750 en adelante algunas instituciones necesitaron grandes contingentes de personas del común: trabajadores libres en las construcciones públicas, las factorías de tabacos y en los sistemas defensivos militares.¹²²⁴ En consecuencia, los nexos que establecieron sectores del artesanado

MONTOYA (comps.), *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana/Comisión Episcopal de Liturgia del Perú, 2017, pp. 101-120; Clara GARCÍA, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, COLMEX/FCE, 2015.

¹²²² L. JOHNSON, “Francisco Baquero: zapatero y organizador”, 3-84; Alexander FARFÁN, “La cofradía de San Crispín y San Crispiniano del gremio de zapateros en la Lima colonial (siglos XVI-XVIII)”, en D. FERNÁNDEZ, D. LÉVANO y K. MONTOYA, *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico*, pp. 121-144; Mariana Nastari SIQUEIRA, *Entre o signo da mudança e a força da tradição: o conflito entre a Irmandade de S. Crispim e S. Crispiniano dos sapateiros e a Câmara, Rio de Janeiro, c. 1764-c. 1821*, Rio de Janeiro, Dissertação Mestrado em História-Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, 2011.

¹²²³ Emilio LUQUE, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial. Sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2010, pp. 29-202; María E. SANDRÍN, *La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional, 1680-1810*, tomo I, La Plata, tesis doctoral Universidad Nacional de La Plata, 2015, pp. 20-182; Florencia THUL, “Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. La construcción de las fortificaciones y de la iglesia matriz, 1760-1808”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI (10), 2016: 48-64; Sergio Paolo SOLANO, “Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. El caso de Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Memorias*, 10 (19), 2013: 92-139; “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”. *Theomai*, 31, 2015: 79-105; “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”. *Historia Crítica*, 61, 2016: 151-170.

¹²²⁴ Enriqueta QUIROZ, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México: 1687-1807*, México, Instituto Mora 2016, pp. 105-165; Susan DEAN-SMITH, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, México, Universidad Veracruzana/Instituto Mora/COLMICH/Gobierno del Estado de Veracruz, 2014, pp. 313-423; Felipe CASTRO GUTIÉRREZ, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, UNAM, 2012; E. LUQUE, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial*, pp. 29-202; M. E. SANDRÍN, *La demanda de bienes y servicios para la Corona*, tomo I, 20-182; F. THUL, “Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial”, pp. 48-64; S. P. SOLANO, “Sistema de defensa, artesanado y sociedad”, pp. 92-139; “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo”, pp. 79-105; José SERRANO ÁLVAREZ, “El astillero militar de La Habana durante el siglo XVIII”, en Juan MARCHENA y Justo CUÑO (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la real armada. 1750-1823* vol. III, Sevilla, Junta de Andalucía/UPO/Doce Calles, 2017, pp. 317-377.

con esas instituciones determinaron sus posibilidades laborales y económicas, y también incidieron en el protagonismo social y político que alcanzaron, y, asimismo, en los procesos de diferenciación social entre ellos.¹²²⁵ Los contratos laborales con las instituciones ordinarias y militares brindaron oportunidades a algunos artesanos, quienes rompieron las reglamentaciones gremiales o actuaron con plena libertad porque esas normas no operaban.¹²²⁶ El trabajar para las instituciones militares les permitió concentrar las maestrías mayores (herrereros, veleros, pintores, calafates, motoneros y carpinteros de ribera). Estas obras reunieron mucha mano de obra laborando bajo la dirección de los ingenieros, dando origen a una relación peculiar con el trabajo manual que introdujo algunos criterios de meritocracia en sus relaciones y valoraciones de las gentes del común.

Los casos de las milicias disciplinadas y de los trabajos en los sistemas defensivos, tuvieron la peculiaridad de tratarse de una relación con ingenieros y militares de mentalidad ilustrada formados en España luego de la reforma militar de 1734 que intentó uniformar el sistema miliciano otorgándole mayores prerrogativas a la Corona sobre una tradición de milicias locales creadas por ayuntamientos y otras corporaciones con ciertos privilegios como eran los gremios de comerciantes, artesanos y de otras ocupaciones.¹²²⁷ La mayoría de los militares que reformaron a las milicias llegaron a las colonias hispanoamericanas luego de la guerra de 1762 con Inglaterra que llevó a la pérdida momentánea de La Habana y que a obligó negociar al año siguiente el cambio de esta por La Florida. Esta joven oficialidad durante la segunda mitad del siglo XVIII se convirtió en un puntal fundamental del reformismo borbónico. A su cabeza estuvieron los ingenieros que habían dado origen a una elite técnica y militar de gran significado para el imperio español.¹²²⁸

¹²²⁵ S. P. SOLANO, “Pedro Romero, el artesano”, pp. 151-170.

¹²²⁶ María E. SANDRÍN, “Los carpinteros, calafates, herrereros, faroleros y demás trabajadores de las fragatas correo en Montevideo y su posible participación en el proceso emancipador”. *Naveg@merica*, 12, 2014: 1-21; S. P. SOLANO, “Pedro Romero, el artesano”, pp. 151-170.

¹²²⁷ Carmen CORONA, “Las milicias urbanas del siglo XVIII. Compañías de reserva y paisanaje”, en J. RUIZ, *Las milicias del rey de España*, pp. 437-459; Luís NAVARRO GARCÍA, “Estamento, gremio y color en las milicias de México en 1706-1707”, en M. GARCÍA y S. OLIVERO, *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales*, pp. 229-250.

¹²²⁸ *Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*. VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, Cátedra General Castaños, 1999, pp. 157-308; *Milicias y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*. Actas XI Jornadas Nacionales de Historia Militar, 2 tomos, Sevilla, Cátedra General Castaños, 2003; Horacio CAPEL SÁEZ, Joan-Eugeni SÁNCHEZ y Omar MONCADA, *De Palas a Minerva. La formación científica y*

Poco a poco, y gracias a las presiones de los milicianos y por criterios de los militares ilustrados, en las milicias se introdujeron algunos elementos de la valoración del mérito.¹²²⁹ Esa valoración del servicio se había recogido en el *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba*, fundamento de las demás disposiciones sobre la materia que se fueron expidiendo en los distintos virreinos, ¹²³⁰ y sus efectos pueden leerse en las recomendaciones que hacían para que a los oficiales de color se les otorgara pensión de retiro y medallas.

Al cruzar los padrones de población y otras informaciones de archivos con los listados de milicianos del último tercio del siglo XVIII con el propósito de conocer las ocupaciones de estos, se observa que un grueso número de artesanos se alistaron en las milicias disciplinadas organizadas en batallones de pardos, de morenos y de blancos. A través de la prestación de este servicio los artesanos de color se colocaron en el centro del cruce de algunos elementos de la política imperial, la que durante la segunda mitad de ese siglo adquirió su mayor condición de sociedad militarizada y de ser un Estado fiscal militar,¹²³¹ demandó hombres para la defensa del imperio. En este contexto, las milicias constituyeron una especie de bisagra que articulaba aspectos del mundo social externo (exclusiones, aspiraciones de movilidad, conflictos por motivo del fuero), situaciones específicas del orden castrense y las necesidades defensivas del imperio. Y los continuos conflictos al interior de las milicias o entre los milicianos y sus jefes y

la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII, Madrid, Serbal/CSIC, 1988; Alicia CÁMARA (coord.), *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2005; Marta GARCÍA GARRALÓN, “Ciencia e ilustración en La Armada española del siglo XVIII. La educación de la oficialidad”, en Juan MARCHENA y Justo CUÑO (eds.), *Vientos de Guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada. 1750-1823*, vol. 1, Sevilla, Junta de Andalucía/UPO/Doce Calles, 2017, pp. 117-327.

¹²²⁹ La decisión de incluir hombres de diversas condiciones en milicias integradas de la provincia de Guayaquil, llevó a que el teniente Víctor Salcedo y Somodevilla se quejara en 1775 por la insistencia de sectores prestantes de la población en mantener milicias basadas en estrictas características raciales, diferenciado entre nobles, españoles y criollos: “Aunque las ignorantes gentes de este país, apartadas de toda pericia militar, por no haber jamás tenido noticias de ella, y llenas de una vanidad imponderable, están persuadidas a que debe haber compañías de nobles, de españoles y de criollos, poniendo todo su cuidado en el que uno, no debe unirse en las marchas y ejercicios con el otro, porque es poco menos que él [...] y les hice ver que ninguno era más noble sobre las armas que aquél que con sus acciones y espíritu se distinguía, y que yo era el primer soldado de las milicias que me uniría al más despreciable, pero que también se hacían mucho más particulares y gloriosas las acciones en los sujetos de un buen nacimiento [...]”. Archivo General de la Nación-Colombia, Sección Colonia (AGN, SC), fondo Milicias y Marina (MM), t.51, doc.12, fs.55r.-v.

¹²³⁰ *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la Ysla de Cuba*, Lima, Imp. de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793 [1769], pp. 87-91.

¹²³¹ Rafael TORRES, *El precio de la guerra. El Estado fiscal militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

las autoridades ordinarias obligaron a la corona y las autoridades ordinarias y militares a constantes negociaciones con los milicianos.

Las prerrogativas que alcanzaron podemos resumirlas así:

1) En un contexto de continuas guerras con potencias enemigas la pertenencia a las milicias les facilitó una relación más directa con la monarquía y con las altas esferas de las autoridades virreinales, gracias a la condición de milicianos como también porque sus trabajos en los sistemas de defensa formaron parte de la salvaguarda del imperio español.

2) Les otorgó algunas herramientas legales para determinar sus actitudes frente a las elites, el poder ordinario y la jerarquía militar. El fuero los sacó de la esfera de las autoridades ordinarias y les dio cierta prestancia en sus comunidades, originándose conflictos que evidenciaron algunos aspectos centrales de una sociedad organizada en torno a la discriminación y exclusión racial y de una jerarquía de privilegios. Esos conflictos se hicieron presentes al interior de las milicias, las que fueron convertidas por los oficiales de color en unos espacios para demandar ciertas prerrogativas claves para un grupo que desde tiempo atrás se había esforzado por mostrarse como un sector social distinto a los estratos bajos de la población.¹²³² El mundo miliciano permitió a los maestros artesanos de color que tenían grados de oficialidad articular de mejor forma sus actitudes frente a las experiencias de la discriminación social, la que vivían de forma aislada o grupal en otros escenarios de la vida social, pero que no podían ensamblar a través de acciones y peticiones colectivas. Colocó a sus oficiales en una relación jerarquizada y directa con la oficialidad del estamento militar, y al otorgarles mayor protagonismo social por las implicaciones del fuero y las necesidades de la defensa, se convirtieron en canales para encausar algunas expresiones de descontento que difícilmente podían plantearse desde otras esferas.

¹²³² Los estudios sobre las transformaciones operadas en el honor como sistema de valoración social ilustran los casos de muchos maestros artesanos de las colonias. Verónica UNDURRAGA, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*, Santiago, DIBAM/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/Ed. Universitaria, 2012, pp. 199-215.

3) En una sociedad que excluía legalmente a los artesanos de color de cargos más distinguidos de la república, las milicias les ofrecieron una vía para alcanzar reconocimientos y cierto grado de diferenciación social con relación a la plebe. En especial las prerrogativas ofrecidas por el fuero militar concedido en 1773 y consagrado en los distintos reglamentos de milicias que contenían normas sobre las ventajas de los milicianos en lo relacionado con el fuero, retiro luego de 20 años de servicio y por avanzada edad con fuero y sueldo para los oficiales, pensión para familiares en caso de muerte del oficial, cada año de guerra valía por dos para el retiro, retiro con sueldo en caso de invalidez por acción de guerra, sueldos para oficiales, buen trato y estimación, juzgamiento por militares, exención de algunos impuestos, hospitalización, labores estrictamente castrenses y de acuerdo con los rangos.¹²³³ Otro privilegio otorgado eran algunas exenciones fiscales,¹²³⁴ dispensa de pena de azote o vergüenza pública, exoneración de prisión por deudas o embargos, exención del ejercicio de cargos públicos onerosos y el derecho a portar armas defensivas.

La existencia de esa relación peculiar entre artesanos y milicias fue un hecho reconocido por los altos funcionarios virreinales y la oficialidad militar, como también aparecen registrados en los documentos de la época. En 1779 Manuel de Guirior, recién posesionado de virrey del Perú señalaba que los ejercicios debían realizarse los días de fiestas “[...] para no perjudicar a la gente por ser toda de trabajadores y artesanos [...]”.¹²³⁵ En 1793 Pedro Gorostiza, inspector del ejército de ese virreinato, también afirmaba que en Ciudad de México esos cuerpos estaban formados por artesanos.¹²³⁶ En 1787 el capitán general de Venezuela, Juan Guillelmi, envió a Madrid varios informes pormenorizados sobre el estado de las tropas veteranas y milicias blancas y pardas de la ciudad de Maracaibo, los que registraron la preponderancia de los artesanos.¹²³⁷ Eran artesanos el 94% de los milicianos contenidos en el padrón de 1792 de la ciudad de Puebla (Nueva España).¹²³⁸ Otro tanto sucedía en el Nuevo Reino de Granada, pues

¹²³³ *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la Ysla de Cuba*, pp. 48-55; *Reglamento de milicias disciplinadas de infantería y dragones del Nuevo Reino de Granada, y provincias agregadas a este virreinato*, Madrid, Imp. de la Viuda e Hijos de Marín, 1794, pp. 23-26. Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y Despacho de Guerra (AGS, SEDG), leg.7080, exp.11.

¹²³⁴ AGN, SC, fondo Miscelánea, t.16, doc.21, fs.75r.-76v.; AGN, SC, MM, t.59, doc.60, fs.256r.-257r.

¹²³⁵ AGS, SEDG, leg.7128, exp.25, f.12v.

¹²³⁶ AGS, SEDG, leg.6965, exp.18, f.8v.

¹²³⁷ AGS, SEDG, leg.7198, exp.18

¹²³⁸ B. VINSON III, “Las compañías milicianas de pardos y morenos en la Nueva España”, pp. 239-250.

un listado de milicianos de 1783 de Santa Fe de Bogotá también muestra que entre los que declararon oficios el 57% eran artesanos. Años después, en la Instrucción para organizar los gremios de la plebe, emitida en 1790 en esa ciudad, y redactada por un comerciante y exalcalde, a propósito de las milicias se señalaba: “Desde que se fundaron las milicias compuestas de estos artesanos se han llenado de soberbia [...]”.¹²³⁹

Esa relación entre artesanos y milicias también se hizo presente en las ciudades portuarias del circuncaribe hispánico. Según los listados de 1790 de la Segunda División de Pardos Tiradores de Campeche (Nueva España), las dos primeras compañías tuvieron 128 integrantes y de estos el 67.2% fueron artesanos.¹²⁴⁰ Igual aconteció con las compañías de voluntarios blancos, pues de un total de 287 miembros, el 60% eran artesanos.¹²⁴¹ En el caso de Cartagena de Indias, un listado de 1772 de la compañía de milicianos artilleros negros, y los listados de 1780 de los artesanos que vivían en sus cinco barrios en edad de prestar el servicio miliciano evidencian las relaciones entre las ocupaciones, raza y milicias (ver tablas 39 y 40). De un total de 855 artesanos registrados en esos padrones, 731 (el 85.5%) eran milicianos.¹²⁴² La mayoría de los que no pertenecieron a esa institución se debió a que estaban por debajo de los 15 o por encima de los 45 años, edades establecidas para quedar exentos de prestar el servicio, exceptuando a los oficiales, o porque trabajaban para las reales obras de fortificaciones, en el Apostadero de la marina, en los talleres de la artillería y en los talleres de armería del batallón del Regimiento Fijo.¹²⁴³

Tabla 39: Compañía de milicianos artilleros artistas de negros libres de Cartagena de Indias, 1772

Clases	Nombres	Edad	Oficios	Clases	Nombres	Edad	Oficios	Clases
Capitán	Antonio de Araujo	31	Maestro pintor	Artillero	Ignacio Carreño	30	Carpintero	Soltero
Teniente	Vicente Baldonado	22	Maestro carpintero	Artillero	Toribio Gómez	40	Tornero	Soltero

¹²³⁹ AGN, SC, MM, t.18, doc.13, fs.51r.-71v.; AGN, SC, fondo Policía, t.3, doc.25, f.554r.

¹²⁴⁰ AGS, SEDG, leg.7299, exp.8.

¹²⁴¹ AGS, SEDG, leg.7299, exp.5, fs.15r.-49r.; leg.7299, exp.6; exp.3; leg.7299, exp.4.

¹²⁴² AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., y 1014r.-1015v.; AGN, SC, fondo Censos Varios Departamentos (CVD), t.6, doc.36, fs.259r.-260v.; doc.72, 615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r-734r.

¹²⁴³ S. P. SOLANO, “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo”, 79-105; AGN, SC, MM, t.40, doc.5, f.156r.

Subteniente	Eusebio Contreras	32	Maestro sastre	Artillero	Atanasio de la Cruz	21	Carpintero	Soltero
Subteniente	Casildo Blanquiser	30	Maestro pintor	Artillero	José Antonio Caizero	23	Zapatero	Soltero
Sargento	Pedro Alcantú	48	Maestro carpintero	Artillero	Hipólito Vergara	29	Herrero	Soltero
Sargento	Mathias Pacheco	39	Maestro carpintero	Artillero	Juan Miguel Betancur	18	Carpintero	Soltero
Sargento	Mathías Chacón	23	Maestro sastre	Artillero	Alejandro González	18	Carpintero	Soltero
Sargento	Felipe Escalante	24	Maestro carpintero	Artillero	Justo Carracedo	25	Albañil	Soltero
Cabo	Juan Evangelista Miranda	30	Maestro carpintero	Artillero	Antonio Rincón	25	Albañil	Casado
Cabo	Eusebio Polo	26	Maestro carpintero	Artillero	Patricio Ceballos	23	Carpintero	Casado
Cabo	Ignacio de Zúñiga	20	Maestro carpintero	Artillero	Manuel de Rocha	19	Albañil	Soltero
Cabo	Julián de Mieles	25	Maestro carpintero	Artillero	Agustín de Peña	42	Sastre	Casado
Cabo	Ermeregildo Bibancos	28	Maestro Sartre	Artillero	José de la Cruz Godoy	34	Zapatero	Casado
Cabo	Pedro Nolascos	40	Maestro carpintero	Artillero	Salvador Alcantur	31	Carpintero	Casado
Artillero	Santiago Yerpes	48	Carpintero	Artillero	Bernabé Castañeda	37	Carpintero	Casado
Artillero	Gregorio Carrasco	34	Zapatero	Artillero	Tomás de los Reyes	21	Carpintero	Casado
Artillero	Vicente González	22	Carpintero	Artillero	Juan de Ortega	19	Carpintero	Soltero
Artillero	Pablo Santa Ana	26	Carpintero	Artillero	Bernardo Pérez	36	Sastre	Soltero
Artillero	Domingo Betancur	32	Zapatero	Artillero	Pedro de Julio	26	Tornero	Soltero
Artillero	Luciano Gómez	32	Jornalero	Artillero	Rafael de Águila	46	Carpintero	Soltero
Artillero	Manuel Hidalgo	23	Carpintero	Artillero	Vicente Madariaga	16	Carpintero	Soltero
Artillero	Gerónimo Coronel	48	Carpintero	Artillero	Baltazar de Junio	40	Carpintero	Casado
Artillero	Santiago Albornoz	26	Albañil	Artillero	Lucas Corrales	22	Carpintero	Casado
Artillero	Patricio Benavides	24	Sastre	Artillero	Tomás de Herrera	32	Zapatero	Casado
Artillero	Salvador Bocachea	39	Herrero	Artillero	Ilario Salinas	46	Carpintero	Casado
Artillero	Bartolomé Hernández*	21	Carpintero	Artillero	Juan Hidalgo	42	Boticario	Soltero

Artillero	Lucas de Albornoz	26	Canoero	Artillero	Domingo de la Calzada	39	Carpintero	Soltero
Artillero	Rafael Erazo	26	Aserrador	Artillero	Gregorio Mendoza	19	Carpintero	Casado
Artillero	Manuel Antonio Niño	28	Carpintero	Artillero	Manuel Imitola	32	Carpintero	Soltero
Artillero	Bentura Benavides	24	Carpintero	Artillero	Manuel de la Vega	26	Carpintero	Soltero
Artillero	Nicolás Bentura Erazo	38	Carpintero	Artillero	Alejandro Jiménez	32	Carpintero	Soltero
Artillero	José de los Santos Sabaleta	21	Carpintero	Artillero	Melchor de Najas	24	Carpintero	Casado
Artillero	Carlos Guzmán	46	Zapatero	Artillero	Andrés Jiménez	32	Carpintero	Casado
Artillero	Esteban Guzmán	31	Carpintero	Artillero	Juan Guzmán	19	Carpintero	Soltero
Artillero	Melchor de la Nasa	26	Aserrador	Artillero	Juan Jiménez	40	Carpintero	Casado
Artillero	Juan Sayal	35	Tornero	Artillero	Manuel Silvestre Melgarejo	30	Carpintero	Casado
Artillero	Agustín de Julio	50	Pescador	Artillero	Roberto Lozano	20	Carpintero	Casado
Artillero	Mathías Gonis	23	Zapatero	Artillero	Ignacio Arriola	20	Carpintero	Casado
Artillero	Isidro de Águila	26	Carpintero	Artillero	Cayetano Solís ***	24	Herrero	Casado
Artillero	Santiago Viriaga	45	Sastre	Artillero	Lázaro de Cuadros	40	Carpintero	Soltero
Artillero	Valentín Mataza	21	Zapatero	Artillero	Manuel Frías	27	Tallista	Soltero
Artillero	Javier Pinto	31	Carpintero	Artillero	Damasio de Soto	26	Carpintero	Soltero
Artillero	Antonio Luardo	32	Herrero	Artillero	Sebastián de Atencio	43	Tallista	Casado
Artillero	Tomás de Ávila	36	Tornero	Artillero	Anselmo Polo	33	Carpintero	Soltero
Artillero	Salvador Miranda	25	Carpintero	Artillero	Justo Rodríguez	24	Carpintero	Casado
Artillero	Mateo Eustaquio	29	Carpintero	Artillero	Juan María Betancur	25	Carpintero	Casado
Artillero	Antonio Cortés	22	Carpintero	Artillero	Ambrosio Bellido	43	Albañil	Casado
Artillero	Fermín Cogollo	25	Jornalero	Artillero	Pedro de Soto	22	Carpintero	Soltero
Artillero	Juan de la Rosa	30	Albañil	Artillero	Alejandro de la Cruz Jiménez	32	Carpintero	Soltero
Artillero	Silverio Fernández	39	Sastre	Artillero	Damasio Herrera	19	Jornalero	Soltero
Artillero	Manuel Martínez	19	Carpintero	Artillero	Pablo Durán	18	Albañil	Soltero

Artillero	Pedro Alejandrino Hernández	31	Herrero	Casado	José Blanquicer	22	Jornalero	Soltero

Fuente: AGN, SC, MM, t.56, f.721r.

Tabla 40: compañía de milicianos pardos artilleros artistas de Cartagena de Indias, 1773-1780

Clases	Nombres	Oficios	Cualidades	Clases	Nombres	Oficios
Capitán	Casimiro José Jinete	Maestro Pintor	Sabe leer y escribir	Artillero	Mathías Jinete	Zapatero
Teniente	Segundo Blanquicer	Carpintero	Sabe leer y escribir	Artillero	José Rodríguez	Carpintero
1er Subteniente	Ciriaco Mejía	Maestro sastre	Sabe leer y escribir	Artillero	Juan Pablo Jiménez	Carpintero
2° Subteniente	Luis Guerrero	Maestro carpintero	Sabe leer y escribir	Artillero	José María Sanarrucia	Platero
Ayudante de subteniente	Francisco Javier Sepúlveda	Sastre	Sabe leer y escribir	Artillero	Isidro Revolledo	Platero
Cabo	Juan Toribio Berdeza	Maestro sastre	Sabe leer y escribir	Artillero	Manuel Amansa	Pintor
Artillero	Mauricio Soler	Maestro platero	Sabe leer y escribir	Artillero	Pedro Vidal	Tintorero
Artillero	Toribio Ortegón	Maestro escultor	Sabe leer y escribir	Artillero	Julián Sanarrusia	Tintorero
Artillero	José Felipe Imitola	Oficial de pintor. Trabajaba en el taller de Casimiro Jinete	Sabe leer y escribir	Artillero	Fulgencio de Peña	Barbero
Artillero	José María Salandia	Oficial de sastre	Sabe leer y escribir	Artillero	Secundino de la Rosa	Pintor
Artillero	Thimoteo Padilla	Sastre		Artillero	Eusebio de la Rosa	Pintor
Artillero	Joseph de los Santos Gutiérrez	Zapatero		Artillero	José María Salandia	Escribient e
Artillero	Manuel de Herrera	Zapatero		Artillero	Joaquín Torres	Sastre
Artillero	Manuel Peláez	Sastre		Artillero	José Imitola	Pintor
Artillero	Diego de León	Talabartero		Artillero	Pedro Nolasco Banquezel	Tallista
Artillero	Hortencio Lusuriaga	Zapatero		Artillero	Antonino de Lastra	Carpintero
Artillero	Andrés Zuñiga	Sastre		Artillero	José Narciso Durán	Albañil
Artillero	José de los Santos Mendoza	Platero		Artillero	Feliciano Ortega	Pintor
Artillero	Juan Pablo Real	Platero		Artillero	Luis Bartolo San Martín	Carpintero

Artillero	Juan Fermín Jiménez	Carpintero		Artillero	Rafael de la Torre	Sastre
Artillero	Simón de León	Zapatero		Artillero	Bruno Peñate	Botonero
				Artillero	Gregorio Rodríguez	Carpintero

Fuente: Elaboración del autor a partir de AGN, SC, MM, t.87, fs.778r.-v.; AGN, SC, Miscelánea, t.31, fs.148r.-154v., y 1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, fs.259r.-260v.

Puede pensarse que el vínculo entre artesanos y milicias urbanas era una relación apenas obvia debido a que por lo general aquellos representaban un tercio de las gentes que trabajaban en las ciudades. Sin embargo, cuando estudiamos a ras de suelo la documentación de la vida miliciana (listados de milicianos, iniciativas para crearlas y/o para uniformarlas, solicitudes de ascensos en la oficialidad, quejas por malos tratos, solicitudes de prerrogativas y de retiro con medallas y pensiones, sugerencia de nombres para ocupar cargos en la oficialidad),¹²⁴⁴ salta a la vista un protagonismo por parte de los maestros artesanos, lo que no se encontraba entre otros sectores sociales subordinados que también integraron esa institución. Esa función descolante no se puede explicar solo aludiendo a la condición racial, pues esta, al igualar a los milicianos bajo una condición genérica, esconde ciertas diferencias que son piezas claves para entender los procesos que escenificados al interior de las milicias. Además, el protagonismo de los artesanos en esos cuerpos también se debía a que las normas consagradas en el Reglamento de Milicias de Cuba (1769) y luego extendidas a todos los virreinos y capitanías, señalaban que la oficialidad de color tenía que extraerse y ser promovida entre “[...] aquellos sujetos cuyos oficios les den lo suficiente para dichos gastos [...] para que siempre anden con la decencia correspondiente”.¹²⁴⁵ En ello también influyó el hecho de que entre los estratos sociales del común fueron los que poseyeron los mejores capitales simbólicos (jerarquía en sus oficios, contratos con las instituciones militares, ascendencia social y política, redes clientelares y mediadores culturales con las elites, distintas condiciones socio-raciales, recursos materiales para “llevar con decencia el empleo”). Esto se tradujo en posibilidades diferenciadas de promoción en la oficialidad, en la ascendencia política, en constituirse en interlocutores de la oficialidad blanca, y en proyectar esos logros en el entorno social.

¹²⁴⁴ Esa relación es evidente en las hojas de vida de 1793 de los oficiales de milicias pardas de Campeche. AGS, SEDG, leg.7211, exp.38, fs.11r.-14v., 20r.-22v., 28r.-30r.

¹²⁴⁵ *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la Ysla de Cuba*, p. 60; *Reglamento de milicias disciplinadas de infantería y dragones del Nuevo Reino de Granada*, pp. 11, 28.

Ese protagonismo también se expresó en el hecho que desde antes de la reforma militar borbónica y de la creación de las milicias disciplinadas, algunos gremios y/o maestros artesanos negociaron con las autoridades militares la creación compañías milicianas. En 1758 en Ciudad de México ya existía la Compañía de Orfebres, dos compañías de caballería de tocinería, panadería y curtiduría, y una de igual condición que la anterior en la ciudad de Puebla. La compañía miliciiana del gremio de panaderos de Ciudad de México se fundó en 1692, y las de los curtidores y de los tocineros en 1741. Sus impulsores eran pequeños empresarios y maestros artesanos con solvencia económica que emplearon a sus dependientes en la prestación del servicio miliciano. Sus existencias se prolongaron más allá de 1790.¹²⁴⁶

En algunos casos se organizaron por iniciativa propia en milicias de acuerdo con las posibles relaciones entre las naturalezas de sus oficios, las necesidades militares, y gracias a que se mostraron como buenos vasallos y porque tuvieron una fuerza de apoyo para negociar prestigio, alcanzar reconocimiento social y así mejorar sus posiciones en la sociedad. En 1772 se había formado en Cartagena de Indias, por iniciativa de Antonio Araujo, maestro pintor y negro libre, la compañía de milicianos artistas de negros libres, integrada por 104 hombres de las cuales 50 eran carpinteros, 8 zapateros, 7 albañiles, 5 herreros, 5 sastres, 4 tallistas, 2 tallistas, 2 aserradores. Los 14 oficiales eran maestros de sus oficios (9 maestros carpinteros, 2 maestros pintores y 3 maestros sastres).¹²⁴⁷ Al año siguiente, en 1773, Casimiro José Jinete, pardo y maestro mayor de pintores de esa ciudad, propuso al gobernador de esa plaza la creación de una compañía de pardos artistas, integrada por artesanos, la que fue inmediatamente aprobada.¹²⁴⁸ Y los censos de 1780 de los artesanos milicianos y matriculados de la mar de los cinco barrios de la ciudad especificaron los oficios artesanales del total de los artilleros pardos artistas.¹²⁴⁹ Apenas se estaba organizando esta compañía cuando un miliciano platero se vio envuelto en líos judiciales por motivo de una deuda con un personaje prestante de la ciudad, motivo por el

¹²⁴⁶ AGS, SEDG, leg.6988, exp.5, fs.1r.-89v. B. VINSON III, "Free-colored voices", pp. 170-182; L. MCALISTER, *El fuero militar en la Nueva España*, pp. 18, 100; Virginia GARCÍA, *Las panaderías, sus dueños y sus trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII*, México, CIESAS, 1989, pp. 108-110.

¹²⁴⁷ AGN, SC, MM, t.56, doc.97, f.721r.

¹²⁴⁸ AGN, SC, MM, t.67, doc.49, fs.277r.-279v.

¹²⁴⁹ AGN, SC, MM, t.87, doc.157, fs.777r.-v. Los censos de 1780 de los artesanos milicianos y matriculados de la mar de los cinco barrios de la ciudad especifican los oficios de los milicianos artilleros pardos artistas. AGN, SC, Miscelánea, t.31, doc.8, fs.148r.-154v., y doc.39, 1014r.-1015v.; AGN, SC, CVD, t.6, doc.36, fs.259r.-260v.; doc.72, fs.615r.-619v.; AGN, SC, MM, t.48, doc.32, fs.725r.-734r.

cual se le intentó llevar a la cárcel. El expediente que registra los testimonios de varios milicianos brinda algunas pistas sobre como creaban estas compañías. Los elementos sustantivos revelan que el taller del pintor había sido el centro de reuniones para organizar la compañía miliciana, y que luego de creada continuó siendo el punto de encuentros y de movilización de sus integrantes, todos ellos artesanos de distintos oficios, sobresaliendo sus oficiales por ser maestros de sastrería, platería y escultura, y dos oficiales de sastrería y pintura.¹²⁵⁰ Todos sabían leer y escribir. Pero también queda en evidencia que los maestros artesanos utilizaron la ascendencia devenida de la condición de ser propietarios de talleres, maestros en sus oficios, estar al frente de cofradías religiosas, el compadrazgo y las relaciones de ascendencia sobre los familiares de los aprendices que tenían a su cargo.

Años más tarde, en otro informe del comandante de los batallones milicianos de Cartagena, rendido en 1794, se anotó que, “[...] son todos carpinteros y herreros, oficios muy convenientes a la recomposición de cureñas, y para hacerlas”.¹²⁵¹ Estas compañías proveyeron de mano de obra a la maestranza de la artillería cuando se requirió construir cureñas, carricoches y avantrenes para el montaje y movilización de la artillería, como también la revisión y composición de armas. Y en 1804 en una protesta por los malos tratos que recibían por parte de la oficialidad blanca, cuatro oficiales pardos de Cartagena resaltaron sus contribuciones a la defensa de la ciudad: “[...] por naturaleza son unos vasallos libres, y sujetos a la ley, *artífices apreciables*, y sobre todo amantes decididamente a la soberanía”.¹²⁵²

En sus iniciativas para crear o mantener milicias algunos maestros artesanos comprometieron sus pequeños y medianos caudales en vestirlas y dotarlas de tambores, trompetas y banderas, lo que debía representar una erogación significativa si se tiene presente que cada compañía estaba formada por 60 hombres. En 1757 Pedro de Arévalo, maestro de obra y teniente de milicias pardas de Caracas, costó los uniformes de su compañía.¹²⁵³ En 1760, en esta ciudad, el orfebre

¹²⁵⁰ AGN, SC, MM, t.28, doc.3, fs.291r.-300v.; S. P. SOLANO y R. FLÓREZ, “Artilleros pardos y morenos artistas”, pp. 11-37.

¹²⁵¹ AGN, SC, MM, t.31, doc.7, f.29v.

¹²⁵² AGN, Sección Archivos Anexos (SAA) 1-16, fondo Guerra y Marina (GM), caja89, carpeta 1, fs.1011r.-1012v. cursivas mías.

¹²⁵³ AGS, SEDG, leg.7192, exp.36, f.3v.

Balthazar Churión organizó una compañía de 100 milicianos pardos gracias al ofrecimiento del fuero por parte del gobernador.¹²⁵⁴ En Santiago de Chile artesanos de color negociaron con la monarquía el logro de privilegios actuando como un cuerpo social que se distinguía de la plebe. En 1760 solicitaron permiso al virrey Amat para formar una milicia de gente de “su misma esfera” que les permitiera distinguirse de los milicianos negros y pardos, y parecerse a los milicianos artilleros pardos que habían logrado privilegios gracias a que el virrey pertenecía a ese cuerpo de armas. Una vez aprobada se costearon sus uniformes y fornituras. En Lima la organización del sistema miliciano (1778) contó con dos compañías de infantería llamadas “Compañías sueltas de infantería de mestizos sastres”, las que se habían creado en 1769.¹²⁵⁵ En 1773 el pintor pardo Casimiro Jinete, de Cartagena, creó la compañía de artilleros artistas pardos, formada por herreros, carpinteros, pintores, cerrajeros, sastres, plateros, albañiles, carpinteros, zapateros y pintores, lo que explica el nombre de “artistas” que se le daban, vistiendo con sus recursos a sus cien integrantes.¹²⁵⁶ Esta experiencia se replicó en Maracaibo en 1779.¹²⁵⁷ En 1788 Francisco Amparán, sastre de Guayaquil, creó compañía miliciana de pardos.¹²⁵⁸ En 1794 Juan Montes y Maximiano Solórzano, maestros de obra y capitanes del batallón de pardos de Caracas, ofrecían crear cuatro nuevas compañías con recursos propios para reforzar la defensa de la ciudad y del puerto de La Guaira ante un posible ataque francés.¹²⁵⁹ Igual iniciativa asumió en 1796 Juan Borges, maestro de obras y capitán de milicias pardas de Coro, Venezuela.¹²⁶⁰ En 1799 Juan Dámaso Arias, capitán de una de las compañías del batallón de pardos de Caracas, solicitaba pensión de retiro y medalla y entre sus valores adujo “[...] el distinguido mérito contraído en haber costeadado de su peculio, al tiempo de su creación, a prorrata, con los demás oficiales el armamento y vestuario del mismo batallón, como todo debe constar en su respectiva libreta y hoja de servicios”.¹²⁶¹

¹²⁵⁴ AGS, SEDG, leg.7198, exp.1, f.12v.

¹²⁵⁵ AGS, SEDG, leg.7128, exp.20, f.3r.; leg.7128, exp.11, fs.2r.-3r H. CONTRERAS, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos”, pp. 51-89; “Oficios, milicias y cofradías”, pp. 43-74; “Los artesanos del siglo XVIII en la historiografía chilena: una historia en fragmentos”, en S. PÉREZ TOLEDO y S. P. SOLANO, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América*, pp. 139-160.

¹²⁵⁶ AGN, SC, MM, t.52, doc.10, f.132r.; t.67, doc.49, fs.277r.-279v.; S. P. SOLANO y R. FLÓREZ, “Artilleros pardos y morenos artistas”, pp. 11-37.

¹²⁵⁷ AGN, SC, Miscelánea, t.2, doc.57, fs.889r.-890v.

¹²⁵⁸ AGS, SEDG, leg.7089, exp.15.

¹²⁵⁹ AGS, SEDG, leg.7176, exp.1, fs.1r.-14v

¹²⁶⁰ AGS, SEDG, leg.7181, exp.30, fs.1r.-5v

¹²⁶¹ AGS, SEDG, leg.7192, exp.36, fs.297r.-304r.; leg.7057, exp.34; leg.7194, exp.37, f.5v.

2. Búsqueda de reconocimiento: símbolos, rituales, medallas y pensiones

La vida al interior de las milicias reprodujo las tensiones del orden social externo basado en criterios raciales, estamentales y de privilegios. Por eso eran inevitables los conflictos en los que los maestros artesanos con grados de oficiales se colocaron al frente de las disputas para lograr que la prestación del servicio se tradujera en la mejoría del estatus social. La ventaja de dar esas contiendas desde el interior de las milicias era que los maestros artesanos contaban con mejores recursos institucionales, elevando representaciones ante las autoridades de virreinos y capitanías y ante la Corona para reclamar lo que consideraban sus derechos en virtud de ser leales vasallos del Rey y buenos vecinos.

Al tratarse un orden social con un fuerte componente estamental con privilegios expresados en símbolos y ceremoniales consagrados por normas institucionales y distribuidos de forma asimétrica entre distintos sectores sociales, el reacomodo social de los libres de color se dio demandando y/o desafiando esas prerrogativas.¹²⁶² No es que antes no existieran esos retos pues durante la segunda mitad del XVIII algunas franjas de la población empezaron a exigir el uso de símbolos y rituales que competían solo a los altos sectores de la sociedad, como era las vestimentas,¹²⁶³ la ubicación en las iglesias y en las ceremonias públicas, lo que suscitó una reacción colectiva contraria por parte del sector de blancos al sentirse agredidos en sus prerrogativas. Por eso podemos afirmar que las batallas al interior de las milicias en torno a los

¹²⁶² Alejandro CAÑEQUE, “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”. *Revista de Indias*, LXIV (232), 2004: 609-634; Carole LEAL CURIEL, “La querella por una alfombra, o la cuestión del buen orden de la república. Valencia, Venezuela, finales del siglo XVIII”. *Historia y Memoria*, 9, 2014: 163-187; Pilar GONZALBO, “Del decoro a la ostentación: los límites del lujo en Ciudad de México en el siglo XVIII”, en Pilar GONZALBO, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, México, COLMEX, 2013, pp. 139-159; “De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII”. *Revista de Indias*, LVI (206), 1996: 49-75; Jaime VALENZUELA, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/Dibam/Lom eds., 2001, pp. 342-362. La idea de la aspiración al reconocimiento social ha sido expuesta por Tzvetan TODOROV, *La vida en común*, Madrid, Taurus, 1995, pp. 117-162.

¹²⁶³ En visita que hicieron a Cartagena en 1735 los científicos Jorge Juan y Antonio de Ulloa observaban que “La gente de color y la que no lo es de familias distinguidas usan capa y sombrero redondo. Bien que algunos, aunque sean mulatos, y muchas veces negros, se visten en cuerpo, como los españoles y principales del país”. Jorge JUAN y Antonio de ULLOA, *Relación histórica del viaje a la América meridional*, tomo I, Madrid, Antonio Marín, 1748, p. 44.

símbolos y rituales de distinción militar prolongaron las que se desarrollaron en otros frentes por otros símbolos y rituales.

Para entender de mejor forma esas disputas debemos tener presente que, 1) desde y por el poder y por las costumbres se estatuyeron unas normas legales y valores sociales que establecieron un marco general de referencias para las identidades, la ubicación de los distintos sectores socio-raciales en el orden social, y, las simbologías y rituales que correspondían a cada sector.¹²⁶⁴ En consecuencia, en la vida cotidiana las elites marcaron sus diferencias con relación al común con base en símbolos, rituales y preminencias que derivaban de la condición de blancos, de poseer limpieza de sangre, de la legitimidad matrimonial y de nacimiento y de la nobleza. 2) Los llamados sectores subordinados vivieron procesos de diferenciación determinados por distintos aspectos, siendo uno de ellos la formación de sectores medios de familias de color debido tanto al acceso de cierta holgura económica, como también a un estilo de vida que les granjeó el aprecio de toda la población. 3) Que los mestizajes y los distintos canales de movilidad social llevaron a que algunos sectores del común desafiaron a las elites en el terreno de los usos y resignificaciones de algunos capitales simbólicos.¹²⁶⁵

A los tantos casos a que se han referido los historiadores sobre estos desafíos, solo queremos añadir dos que consideramos claves para entender lo que estaba sucediendo en el tránsito del XVIII al XIX. En 1791, Pedro de Ayarza en su condición de capitán de compañía de milicianos pardos, junto con un cirujano de la tropa de guarnición y otro artesano, todos pardos y vecinos de Portobelo, demandó del virrey echar atrás la prohibición establecida por el gobernador de esa provincia para que sus mujeres no usaran vestidos de sedas y adornos de plata, oro y piedras precisas, y en especial las sayas de terciopelo que la autoridad consideraba atributo exclusivo

¹²⁶⁴ Pierre BOURDIEU, *Las estrategias de la reproducción social*, Madrid, Siglo XXI Eds., 2011, pp. 199-211; Juan C. GARAVAGLIA, “El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 14, 1996: 7-30.

¹²⁶⁵ Verónica UNDURRAGA, “Fronteras sociales y sus intersticios: usos y abusos de las categorías ‘caballeros’, ‘dones’ y ‘españoles’ en el Santiago de Chile del siglo XVIII”, en Alejandra ARAYA y Jaime VALENZUELA (eds.), *Denominaciones, clasificaciones e identidades en América Colonial*, Santiago, Pontificia Universidad Católica/Universidad de Chile, 2010, pp. 285-313; “Españoles oscuros y mulatos blancos: identidades múltiples y disfraces del color en el ocaso de la Colonia chilena. 1778-1820”, en Rafael GAUNE y Martín LARA (coords.), *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago, Uq-Bar, 2010, pp. 345-373.

de las mujeres blancas.¹²⁶⁶ El gobernador les reconvino y les tomó declaración por haberse dirigido a la máxima autoridad de la Nueva Granada, sin su mediación. Los milicianos pardos nuevamente se quejaron al virrey y este demandó del gobernador que le informara lo que estaba sucediendo, y que no procediera contra ello, manteniéndolos en sus cargos. En la queja al virrey los pardos suplicaron, “[...] nos declarase la libertad, en que debía restituirse a nuestras consortes, hijas y demás mujeres pardas para el uso de las insinuadas sayas por ser así conforme a lo ordenado por Vuestra Excelencia [...], y se lamentaban porque el gobernador negó dicho permiso, y facultad previniéndonos que no se luciere novedad en la observancia del día, ni se usase de las tales sayas [...]”.¹²⁶⁷ Pidieron al gobernador que les restituyese el derecho a las pardas de usar sayas de terciopelo mientras el virrey disponía orden definitiva al respecto, pero les fue negado.

En 1807 Calancio González, artesano (tejero) miliciano pardo de Valledupar (provincia de Santa Marta, en la Nueva Granada), convenció a su madre Alfonsa López y a Juana Quiroz, costureras de esa población, para que en actitud desafiante asistieran a misa los días de fiestas vistiendo saya, mantón y usando abanico, prendas que se consideraban de uso exclusivo de las mujeres blancas. Al ser reconvénidas por María Concepción Loperena para que no usaran esas indumentarias, el mencionado artesano miliciano nuevamente persuadió a ambas mujeres para que acompañadas de muchas otras pardas se presentaran ante el alcalde ordinario, y les escribió una representación en la que se preguntaban las razones que existían para que no vistieran de esa forma. En el escrito se argumentaba que las pardas estaban “[...] seguramente impuestas, que podemos usar este traje en las funciones de la iglesia permitido a la decencia de las personas que tienen con que gastarlo”, y más adelante agregaba: “Sabido es, que en la capital de Santa Marta cabeza de provincia de esta ciudad lo usan generalmente todas las pardas sin contradicción, y aun el abanico, desde que en el año de 1793, se declaró no ser distintivo, para privárseles, en pleito controvertido en aquella capital”. Como en la disputa estaba involucrada la Loperena, mujer que disfrutaba del fuero militar al ser viuda de un prestante coronel de milicias, el alcalde remitió el caso a los tribunales militares. En el pleito, el miliciano González

¹²⁶⁶ AGN, SC, fondo Policía, t.2, doc.24, fs.461r.-467v.; doc.28, fs.516r.-539v.

¹²⁶⁷ AGN, SC, Policía, t.2, doc.28, fs.518r.-519r.

fue apresado. Ambas mujeres también fueron detenidas, y al final se retractaron y aceptaron que vestirse así representaba una forma de insubordinación y de querer asumir un estatus que no les correspondía.¹²⁶⁸

Pero al obedecer a la imperiosa necesidad de defensa del imperio los desafíos al interior de la milicia tenían unas condiciones peculiares, pues en ella se valoraba la subordinación y el mérito, y los milicianos podían sacar partido de las rivalidades entre los diferentes cuerpos de la defensa militar y de los conflictos entre la alta oficialidad y la administración ordinaria y las elites locales. En este sentido puede decirse que las milicias de hombres libres de color representaron una paradoja para el orden colonial porque en una sociedad regulada y reglada por las autoridades que habían consagrado representaciones, prácticas y normas de exclusión para las gentes de color, ahora era una institución de la corona, la militar, la que les brindaba oportunidad de ir rompiendo algunos elementos de la discriminación. A lo largo de dos siglos los sectores subordinados habían aprendido que sus conquistas dependían de una continua negociación entre sus intereses, la fidelidad al rey y el saber utilizar las circunstancias propicias de conflictos entre las autoridades. La estrategia de los oficiales pardos y morenos fue la de ser leales y buenos vasallos y defensores de los intereses de la corona, lo que les permitía ganar cierta protección de la alta oficialidad militar. Aprovecharon el desequilibrio en las relaciones de poder que fortaleció a los militares en desmedro de las autoridades ordinarias, y sacaron partido de las necesidades de aquellos por convertirse en el centro gravitacional de la vida política de la sociedad. Fue gracias a estos contextos y a la utilización de esos recursos que los artesanos de color hicieron del servicio miliciano la mejor escuela para la participación en política y en un medio para comprender de mejor forma las diferencias socio-raciales y la necesidad de luchar por alcanzar la igualdad. La importancia estuvo dada porque gracias a los cargos de oficialidad miliciano ahora los maestros artesanos formaban parte del engranaje institucional de representación y de dirección de sectores sociales subordinados. Sugerían nombres para los cargos de oficialidad vacantes, presentaban solicitudes en nombre de la oficialidad y del resto de milicianos, convocaban a sus compañías, las uniformaban.

¹²⁶⁸ AGN, SC, Policía, t.8, doc.13, fs.198r.-232v.

Casos como los de Romualdo Arenas, Gregorio José de Arenas, Pablo Arenas y Pedro José de las Cuestas en Santiago de Chile; Casimiro Jinete, Pablo Caballero Pimientel y Silvestre Paredes en Cartagena de Indias; Luís Carlos Sánchez en Maracaibo; Maximiano Solórzano y Juan de Montes en Caracas, y Pedro Antonio de Ayarza en Portobelo, permiten ver la existencia de sectores de subalternos que en determinadas circunstancias sabían aprovechar los intersticios que dejaban los desacuerdos entre sectores de las autoridades, como también las necesidades de defensa de la Corona para mostrarse como fieles vasallos y así ampliar sus espacios de reconocimiento social.¹²⁶⁹ Poco a poco obtuvieron algunas ganancias que hasta entonces había sido atributos de los notables y de la oficialidad blanca, generándose continuos enfrentamientos.

Se puede establecer una tipología de las demandas de los artesanos milicianos en aquellas colonias en las que la defensa en buena medida recaía sobre las gentes de color. De una fase inicial en los siglos XVI y XVII para que se les permitiera la prestación del servicio miliciano, luego pasaron a solicitar acceso a rangos de oficialidad intermedia. Más tarde le apuntaron al fuero militar y para finales del XVIII reclamaban el acceso a los símbolos y rituales de la oficialidad blanca, y la extensión de algunos de estos logros a miembros de su grupo,¹²⁷⁰ y para el inicio de la crisis del imperio se atrevieron a plantear la igualdad. Fueron contiendas libradas desde los marcos normativos de la sociedad colonial. En algunos casos esas pugnas podían involucrar a todos los milicianos; en otras ocasiones solo a sus oficiales. Y en todos los casos implicaban a las autoridades militares. Pero lo importante es que los milicianos artesanos pardos y morenos medían sus fuerzas con las instituciones y las elites en procura de sus aspiraciones tanto de distanciamiento con relación a los sectores plebeyos de la sociedad, como de aminoramiento de las distancias sociales con relación al sector que estaba situado en el ápice de la pirámide social. Para lograrlo se reclamaban como fieles vasallos, cumplidores de sus deberes, de llevar una vida decente, y al mismo tiempo reconocían sus condiciones de subordinados. Argumentaban méritos que eran valorados positivamente tanto por las autoridades como por las comunidades: los servicios prestados a la corona; el considerarse y ser

¹²⁶⁹ H. CONTRERAS, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos”, 51-89; Santiago Gerardo SUÁREZ, *Las instituciones militares venezolanas del periodo hispánico en los archivos*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de La Historia, 1969; Ann TWINAM, “Pedro de Ayarza. The purchase of whiteness”, in Kenneth ANDRIEN (ed.), *The human tradition in colonial Latin America*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2002, pp. 194-210.

¹²⁷⁰ AGN, SC, MM, t.46, doc.32, fs.492r.-580v.

considerado como fieles y leales vasallos; la dedicación y el juicio puesto en la realización de las funciones encomendadas; el haber alistado hombres de su condición social en las compañías milicianas, y las inversiones hechas en uniformarlos y en dotar a las compañías de los elementos necesarios para su presentación (tambores, cornetas, estandartes y pabellones); el ascenso social que tenían entre sus congéneres; el desempeñar oficios no envilecidos y útiles a la sociedad; sus estilos de vida decorosos y honrados, eran, entre otros factores. Y en las relaciones de los servicios prestados al Rey, estos hombres presentaban información sobre los esfuerzos e iniciativas que habían asumido para una mejor prestación del servicio, y las mostraban como respaldo a sus peticiones.

El curso que tomaron los conflictos suscitados por las demandas de los oficiales artesanos revela que las autoridades se vieron obligadas a negociar al ser conscientes de que las gentes libres de color constituían una pieza clave en la defensa del imperio. Poco a poco, elementos de los rituales y de la simbología de prestancia social que eran exclusivos de los oficiales blancos, empezaron a ser solicitados por los oficiales milicianos de color. En 1763, los orfebres Balthazar de los Reyes Churión, y Juan Victoriano Alas, respectivamente capitán y ayudante de la 2ª compañía de milicias pardas de Caracas, luego de afrontar las negativas de las autoridades locales, viajaron a Madrid sin permiso de sus superiores militares ni del gobernador de la provincia homónima, para diligenciar ante el Rey que se estableciera de forma definitiva el fuero para todos los milicianos pardos, y que se les permitiera usar peluca en los actos públicos. El primero empezó su carrera en 1731 y el segundo en 1735. Ambos provenían de familias cuyos varones desde el siglo XVII habían servido al rey en el servicio miliciano. En 1760 Churión organizó su compañía de 100 milicianos pardos gracias al ofrecimiento del fuero por parte del gobernador de Caracas. Después de una corta relación sobre las fatigas de las labores milicianas desempeñadas, anotan que se les ha caído el cabello, por lo que decidieron ponerse pelucas en las funciones públicas, lo que reconvenido por el gobernador de la provincia. Acudieron a este explicando las razones y no hubo respuesta favorable. También muestran temor porque al retornar a Caracas era posible que el gobernador los apresara por viajar sin su permiso.¹²⁷¹ La

¹²⁷¹ AGS, SEDG, leg.7198, exp.1, f.12v.

solicitud de permiso para usar pelucas se basaba en una preocupación por la presentación personal, ya que el impecable uniforme era afeado al,

[...] ver a los capitanes sin adornos en sus cabezas, pues los más de ellos, y especialmente los exponentes, con los muchos trabajos padecidos, han perdido su pelo natural, y les aconsejaron algunas personas de distinción se pusiesen pelucas para quitar esta [ininteligible] lo que con efecto ejecutaron todos y la usaron en diferentes ocasiones que pasaron revista delante del gobernador, sin haber este puesto el menor reparo a esta novedad. Pero no faltaron algunos que le persuadieron no debían usar estos oficiales de semejantes adornos (cuando se permite a sujetos muy inferiores a los exponentes, y sus compañeros que por razón a sus empleos y servicios con acreedores a ellos, respecto de que esto no trabe perjuicio a ningún individuo de aquella tropa) fuera de que en los más parajes de Indias usa la tropa parda de peluca, y el soldado que tiene buen pelo se le compone por prevenirse en la ordenanza el uso de la decencia, y cuando alguno presuma que tal circunstancia disimula los pardos, carece de fundamento pues el uniforme es muy distinto del de la demás tropa.¹²⁷²

En 1767 varias compañías de milicianos pardos de Caracas solicitaron al rey que se les llamara regimiento “de leales pardos de Caracas”, que todos sus integrantes llevaran espadas en cruz en sus hombreras y los oficiales pardos una medalla de las armas reales en un ojal de sus casacas. La petición la firmaban los capitanes pardos Gerónimo Villanueva, Juan Custodio Céspedes (maestro mayor de alarifes) y Joseph Leonardo Mañer (maestro mayor de alarifes).¹²⁷³ El gobernador de Caracas dio el visto bueno a la petición “[...] en atención al particular servicio que estos individuos han hecho en levantar sus compañías, y el gasto de vestir uniforme al mayor número de hombres que las componen”.¹²⁷⁴ Años después, en 1789, los oficiales pardos de Cartagena elevaban consultas para que se les permitiera guardar luto por muerte del rey Carlos III en iguales términos que lo hacían los oficiales del Regimiento Fijo. El virrey de la Nueva Granada informaba al Consejo de Indias que “engreídos los oficiales pardos con las insignias y charreteras de oro que se le han tolerado, aspiran en ser iguales en todo a los oficiales del ejército”. Luego de varias consultas el Consejo de Indias dictaminó, “[...] que el luto que deben llevar los oficiales pardos por muerte del Rey, reina, príncipe o princesa, sea un lazo negro sobre la cucarda encarnada del sombrero [...] pero que no se les conceda en lo sucesivo insignia ni distinción que los confunda con los del ejército”.¹²⁷⁵

¹²⁷² Pese a la oposición del gobernador de la provincia de Caracas la Corona concedió la petición. AGS, SEDG, leg.7198, exp.1, fs.1r.-21v.

¹²⁷³ AGS, SEDG, leg.7198, exp.7, fs.40r.-44v.; leg.7169, exp.8, fs.30-32; leg.7172, exp.54, fs.17r., 235r.-244v.

¹²⁷⁴ AGS, SEDG, leg.7198, exp.7, fs.40r.-44v.

¹²⁷⁵ AGN, SC, MM, t.2, doc.59, fs.234r.-235v.

Pese a esta última prohibición, el 19 de abril de 1797 Pedro Mendinueta, virrey de la Nueva Granada, informaba al rey que había accedido a las solicitudes de los oficiales pardos para que se les permitiera llevar las divisas de los del ejército, y que esperaba la real aprobación.¹²⁷⁶ Madrid respondió que “S. M. no aprueba, ni desaprueba, y [...] que espera [...] del propio jefe [el virrey] dispondrá los ánimos de aquellos individuos a que admitan con gusto, luego de que la paz se haga, la uniformidad y constitución que para aquellos se halla prescrita”.¹²⁷⁷ En defensa de su actuación Mendinueta escribió nuevamente a Madrid que su decisión obedeció a solicitudes escritas de los oficiales pardos que querían asimilar sus estatus con el de los oficiales de color de otras colonias. El argumento del virrey para ceder a la petición fue el peso de los hombres de color en las milicias y que debía estimulárseles para la prestación del servicio.¹²⁷⁸ También anotó que cuando los milicianos de Cartagena se desplazaron a Santa Fe de Bogotá a sofocar el levantamiento de los Comuneros (1781) el coronel José Bernett asintió que utilizaran esas insignias para infundirles ánimos y respeto entre la población del interior neogranadino. El éxito que lograron en aplastar la revuelta comunera les subió la autoestima y al parecer continuaron usando algunos símbolos de sus respectivas jerarquías de oficialidad. Sin embargo, prosiguió Mendinueta, la entrada en vigencia del Reglamento de milicias del Nuevo Reino de Granada en 1794 acabó con esas prebendas, causando malestar entre la oficialidad parda, a la que culpaban de algunos pasquines que en 1794 circularon en Cartagena.¹²⁷⁹ El colofón de este cruce de carta fue que para finales de 1798 desde Madrid se aconsejó al virrey Mendinueta que “atendiendo el Rey a la altivez característica que suelen demostrar los tales pardos espera que aquel jefe con su acostumbrada prudencia vuelva a establecer, traigan o usen aquellos de las divisas estipuladas en el reglamento que rige a semejantes cuerpos”.¹²⁸⁰

El tema del juramento al recibírsele declaraciones estuvo en el centro de las tensiones durante el decenio de 1790. En 1792 el gobernador de Caracas consultaba sobre la pretensión de los oficiales pardos de que se les tomara el juramento al igual que los oficiales blancos, y no en la forma ordinaria, como lo hacía cualquier persona. La respuesta fue negativa y se acusó a los

¹²⁷⁶ AGS, SEDG, leg.7067, exp.27, fs.154r.-155r.

¹²⁷⁷ AGS, SEDG, leg.7070, exp.37, f.244r.

¹²⁷⁸ AGS, SEDG, leg.7069, exp.36, fs.1r.-6v.

¹²⁷⁹ AGS, SEDG, leg.7069, exp.36, fs.3r.-v.

¹²⁸⁰ AGS, SEDG, leg.7068, exp.39, f.282r.

oficiales pardos de altaneros y de pretender actuar de forma autónoma, sin tener en cuenta a sus superiores blancos.¹²⁸¹ En 1799 el tema del juramento reapareció en Cartagena. El comandante del batallón de pardos consultaba al inspector del ejército sobre un subteniente pardo que llamado como testigo en un juicio a unos desertores, “[...] resistió hacerlo por Dios nuestro señor y la señal de la cruz, con arreglo a lo prevenido en las reales ordenanzas, pretendiendo, que como oficial debía tomársele este, en los términos, que por particular privilegio, se ejecuta con lo oficiales blancos y del ejército, bajo palabra de honor, con la mano derecha sobre el puño de la espada”. Elevando consulta al virrey, el inspector era del parecer que debía permitírsele realizar el juramento igual que los oficiales blancos. Sin embargo, el asesor de guerra del virrey rechazó la solicitud,¹²⁸² la que luego pasó a Madrid. En 1800 el rey ordenó que en sus declaraciones ante sus superiores por motivos en los que estuviesen involucrados sus conductas, los oficiales blancos de las milicias pardas jurarían ante la cruz, al igual que los milicianos pardos y morenos, con la única diferencia que lo harían sobre la cruz de las empuñaduras de sus espadas, lo que también causó malestar pues hasta ese momento la palabra de un oficial era tenida por honorable.¹²⁸³

Ante una consulta que elevó en 1796 el gobernador de la capitanía de Venezuela acerca de si “[...] deben confirmarse los nombramientos de defensores que los milicianos pardos hagan en oficiales de sus mismos cuerpos, y en qué tribunal corresponde sean juzgados cualquier oficial de la misma clase que delinca en algún asunto militar [...]”, al año siguiente el rey aprobó la solicitud de los oficiales de milicias pardas de Caracas.¹²⁸⁴

Luego de la prestación de muchos años de servicios y de escalar todos los grados de la oficialidad miliciana, los artesanos milicianos se retiraban y solicitaban medallas de oro y plata con la esfinge del rey, pensión, continuar disfrutando del fuero y en uso del uniforme. El mérito, más la condición de buen vasallo, la antigüedad, el grado en la jerarquía oficialidad y la buena evaluación de los oficiales superiores eran criterios básicos para conceder medallas y pensiones.

¹²⁸¹ AGS, SEDG, leg.7175, exp.55, fs.1r.-5v.

¹²⁸² AGN, SC, MM, t.37, doc.46, fs.997r.-1002v.

¹²⁸³ AGN, SC, MM, t.12, doc.33, f.151r.

¹²⁸⁴ AGN, SAA I-16, GM, caja 74, carpeta 3, fs.7r.-8r.

La prestación del servicio por los parientes ascendentes inmediatos también era una razón para respaldar la solicitud. Todos esos méritos debían acompañarse con certificaciones de los superiores.¹²⁸⁵

En 1784 Luís Carlos Sánchez, negro exesclavo, maestro de obras, y capitán artillero de las milicias morenas de Maracaibo solicitó retiro del servicio con pensión. Tres años después el capitán general de Venezuela requirió para que se le concediera medalla del real busto del rey, en mérito de que en la última guerra mantuvo e instruyó a su compañía de artilleros morenos, y la vistió con su dinero, e hizo artilleros a sus hijos. Por sus servicios Sánchez solicitó tres gracias: 1) Que se perpetúe en su familia el uso de la medalla. 2) “Que se le declare asiento en las funciones y concurrencias públicas después de los sujetos de primera distinción. 3) que se le reconozca públicamente el don que se le ha dado en reales cédulas”. El capitán General de Venezuela dijo que con la medalla bastaba, “[...] y que no se le conceda ninguna gracia de las que solicita por las malas consecuencias que sobrevendrían, y porque sería dar incremento al orgullo y altivez que se advierte en la clase de negros, mulatos y zambos libres de aquellas provincias en particular”.¹²⁸⁶

En 1788 Francisco de Landaeta, capitán de una compañía de Granaderos del batallón de Infantería de milicias pardas de Caracas decía, entre otras razones costear en 1761 y en 1769 el uniforme de sendas compañías de pardos milicianos, como también haber manumitido a un esclavo de su propiedad para que sirviera de tambor de su compañía. En virtud de sus servicios la corona le otorgó medalla del oro con la esfinge del Rey, y una pensión.¹²⁸⁷ En 1790, Maximiano Solórzano, maestro de obras y capitán de milicias pardas de Caracas, solicitaba al gobernador de la provincia que se le concediera medalla de oro con el busto del Rey, y que se le nombrara comandante del batallón de pardos. En su representación anotaba que hacía 46 años que se había dedicado al estudio de la aritmética, geometría y arquitectura civil “con más que ordinario aprovechamiento” de las manos de los ingenieros el coronel don Miguel González y

¹²⁸⁵ AGS, SEDG, leg.7159, exp.70, f.9v.

¹²⁸⁶ AGS, SEDG, leg.7170, exp.17, fs.6r.-6v., 147r.-170v.

¹²⁸⁷ AGS, SEDG, leg.7175, exp.21, fs.14.-44v.

el teniente don Esteban de Aimerich. Agregaba que desde hacía 46 años trabajó en las obras de fortificación de la plaza de La Guaira y en muchas obras públicas de Caracas.¹²⁸⁸

Ejemplos como los anteriores podrían alargarse. En aras de economía de espacio solo digamos que entre 1784 y 1799 se le concedieron medallas a Francisco Antonio Álvarez, maestro talabartero y capitán del Batallón de Pardos de Infantería de La Habana, por los servicios prestados a la causa de la corona durante 38 años.¹²⁸⁹ A los trabajadores del Apostadero-Arsenal de La Habana Juan Daniel de Rivera, calafate y capitán de granaderos,¹²⁹⁰ Marcos Moreno, carpintero de ribera y comandante del batallón de Morenos Libres de esa ciudad.¹²⁹¹ A Andrés Fuenmayor, maestro de obra y capitán pardo de Valencia, provincia de Caracas, y a Pedro Páez, carpintero y capitán de las milicias pardas de Aragua.¹²⁹² A Pedro de Arévalo, capitán del batallón de pardos disciplinadas de Caracas.¹²⁹³ A Silvestre Paredes, pintor y capitán de las milicias pardas de Cartagena de Indias,¹²⁹⁴ a Juan Dámaso Arias, capitán de milicias del batallón de pardos de Caracas,¹²⁹⁵ a Juan Montes, capitán de milicias pardas de Caracas,¹²⁹⁶ a Agustín Tobar, capitán de la compañía de artilleros de pardos libres de Santiago de Chile,¹²⁹⁷ a Casimiro José Jinete, maestro mayor de pintura de Cartagena de Indias, de condición parda, quien en 1773 había tomado a iniciativa de crear las compañías de artesanos artilleros pardos y morenos libres.¹²⁹⁸

3. En contra de la discriminación: del trato justo a la igualdad

Una petición clave presente a lo largo de los últimos cuarenta años de dominio colonial fue que reglamentara unas relaciones de respeto entre los oficiales blancos y pardos, pues al interior de

¹²⁸⁸ AGS, SEDG, leg.7172, exp.54, fs.235r.-244v.

¹²⁸⁹ AGS, SEDG, leg.6872, exp.55, fs.1r.-12v.

¹²⁹⁰ AGS, SEDG, leg.6873, exp.43, fs.1r.-12v.

¹²⁹¹ AGS, SEDG, leg.6877, exp.2, fs.1r.-12v.

¹²⁹² AGS, SEDG, leg.7182, exp.9, fs.1r.-15v.

¹²⁹³ AGS, SEDG, leg.7192, exp.36, fs.297r.-304r.

¹²⁹⁴ AGS, SEDG, leg.7081, exp.21, fs.7r.-13v.

¹²⁹⁵ AGS, SEDG, leg.7194, exp.37, fs.1r.-12v.

¹²⁹⁶ AGS, SEDG, leg.7176, exp.1, fs.1r.-14v.

¹²⁹⁷ Archivo Nacional de Chile, fondo Capitanía General, vol.826, fs.260-264.

¹²⁹⁸ AGN, SC, MM, t.28, doc.3, fs.282r.-335v.; t.59, doc.32, fs.132r.-134v.

la institución militar los de color enfrentaban menoscabos y malos tratos. Dada la alta posición social que ocupaba la oficialidad blanca en la sociedad colonial, y por la misma naturaleza de la jerarquía al interior de la institución militar, los desafíos planteados por los oficiales pardos y morenos tocaban aspectos muy sensibles del orden colonial. A diferencia del sistema miliciano anterior, la reforma militar borbónica que creó las milicias disciplinadas se dio en un contexto en que la corona tuvo que integrar a la población común y corriente a la defensa del imperio. Y para ello tuvo que hacer concesiones a los libres de color para poder integrarlos de mejor forma a la defensa, las que estuvieron expresadas en el Reglamento de milicias de Cuba de 1769.

Al ser un código escrito que regulaba la prestación del servicio, deberes y derechos, relaciones con las autoridades superiores y con el resto de la sociedad, el reglamento fue convertido en una herramienta en manos de los oficiales milicianos de color para ir mejorando su posición en el orden social. En 1774 Salvador Gaviria, comandante del batallón de milicias pardas, solicitaba que el reglamento se reimprimiera para tener acceso a las normas que regían a estos cuerpos. Y en 1773 Casimiro Jinete, capitán de la compañía de artilleros artistas de Cartagena tenía una copia manuscrita.¹²⁹⁹ El conocimiento de las normas llevaba a que las exigencias de respeto, trato justo y no discriminación se convirtieran en las peticiones más recurrentes elevadas por parte de los oficiales de color, y al mismo tiempo la demanda más álgida que suscitó los conflictos más enconados, pues en un contexto en el que se empezaba a valorar el mérito, la disciplina, la condición de fiel vasallo y de buen vecino, la continua demanda de un trato respetuoso y justo se iba a originar un clima de tensiones que tarde o temprano podía radicalizar las exigencias de los libres de color.

En 1770 Pablo Caballero, maestro pintor, pardo y subteniente encargado de impartir los entrenamientos a los milicianos de Cartagena, se quejó ante el gobernador de la ciudad, señalando que los escribanos y procuradores de número se negaban a asistir a los entrenamientos se debía a su condición socio-racial. Era una queja personal, lacónica e implorando la intervención de los superiores para obligar a estos a someterse a las órdenes y disciplina de

¹²⁹⁹ AGN, SC, MM, t.142, doc.38, fs.472r.-476v.; t.28, doc.3, fs.282r.-335r.

Caballero.¹³⁰⁰ En 1774, Pedro Rangel, comandante del batallón pardo de Ciudad de Panamá, solicitaba permiso a sus superiores militares para poder hacer uso del derecho de queja ante el virrey neogranadino y el rey, atributo de última instancia a que tenía derecho todo vasallo libre. Lo hizo en nombre de todos los oficiales de color de esas milicias, y desconociendo la obligatoria mediación del sargento mayor de las milicias pardas, pues este era contrario a los deseos de la oficialidad de color. Su representación decía que “[...] habiéndose obedecido dicha orden inmediatamente en todo y por todo, y puestose en práctica solo con la protesta del derecho a salvo de dicho cuerpo de oficiales para usar de su recurso ante los reales pies del Rey [...] y por más pronto e inmediato ante el excelentísimo Señor Virrey [...]”. El objetivo era quejarse por los abusos que cometían los oficiales blancos que estaban al frente del Regimiento Fijo y de las milicias, al exigirle que en presencia de ellos siempre debían mantenerse destacado y con el sombrero en la mano, como también contra la prohibición de que usaran galones y alamares en sus uniformes.¹³⁰¹ Voy a citar en extenso la representación de Pedro Rangel porque es de interés para ver las expectativas con las que los oficiales milicianos de color llegaron al momento en que se empezó a implementar la reforma miliciana. Acerca de las expresiones de subordinación a los oficiales blancos señaló:

Por ningún derecho, estatuto ni costumbre se encuentra en lo escrito hasta ahora alguna prevención relativa a la subordinación de la gente que nace de color pardo a la blanca, ni menos que las acciones que son de pura urbanidad y cortesía forzosamente sean obligatorias a guardarse a alguno, sino que mutua y recíprocamente tienen su observancia de unos individuos para con otros, por crianza, buenos modales y proceder [...] Y debiéndose observar la costumbre como la maestra de los derechos, la subordinación que se establece (debidamente hablando) es contraria a ellos, y por consiguiente, no debe tener lugar cuando se introduce en su odio y en desprecio del mismo cuerpo [...] La subordinación prevenida en el capítulo 2º artículo 34, no consiste de lo negro a lo blanco sino en el servicio de Su Majestad, pues en lo que se manda es obedecer por escrito o de palabra (esto acerca del mismo servicio) a subinspectores. Porque si esta distinción recayese acerca de los colores lo mismo que se manda observar con los oficiales que se dicen blancos debería guardarse para con todos los que indistintamente tienen este color, aun cuando no fuesen oficiales. Luego, si la subordinación no es debida al color sino al empleo no debiendo haber distinción en estos por lo que es servicio de Su Majestad, es una la razón de igualdad y por consiguiente no se da distinción a que pueda atribuirse la subordinación que se solicita.¹³⁰²

¹³⁰⁰ AGN, SC, MM, t.88, doc.157, fs.904r.-909v. Sobre la resistencia ver: AGN, SC, fondo Empleados Públicos-Bolívar, t.16, fs.452r.-467r.

¹³⁰¹ AGN, SC, MM, t.79, doc.73, f.695r.

¹³⁰² AGN, SC, MM, t.79, doc.73, fs.696r.-698v.

El discurso de este oficial de color, quien además era un mediano comerciante que contrataba con maestros artesanos la elaboración de ciertos productos que luego vendía a los sistemas de defensa de esa ciudad, debió tener implicaciones entre la oficialidad parda, pues cinco años después, en 1779 la oficialidad blanca del batallón pardo de Panamá expresó su descontento por la decisión del gobernador interino de esa provincia de reglamentar en términos respetuosos las relaciones entre oficiales pardos y los oficiales y soldados blancos. Aquellos se quejaron al gobernador por los malos tratos que recibían de estos últimos, y reclamaron poner fin a los ultrajes. En ese entonces Joseph Pérez Dávila, teniente recién llegado a Cartagena para organizar a las milicias disciplinadas, apoyó la exigencia de que entre ambos sectores de oficiales se diera una relación mediada por expresiones de sumisión (los pardos y negros tenían que quitarse el sombrero al dirigirse a cualquier soldado blanco). Pero sus continuos enfrentamientos con otros mandos militares y el trabajo de organización de las milicias llevaron a que, en 1779, en calidad de gobernador interino de Panamá, ordenara reducir esa expresión de subordinación solo en momento de la prestación del servicio, único aspecto en el que debían relacionarse. Esta decisión molestó a los oficiales blancos, en especial la orden de que los oficiales pardos solo debían descubrirse la cabeza en lo relacionado con el servicio militar, y que en la calle y plazas los blancos debían responder con cortesía, urbanidad y “política” el saludo de aquellos. La oficialidad blanca demandó que las expresiones de subordinación de los pardos no solo debían ser con los soldados blancos cualquiera que fuera el rango de estos, sino para con cualquier blanco.¹³⁰³

En 1800, Bruno Berrío, pulpero, panadero y teniente de milicias pardas elevó querellas a la oficialidad superior al considerar que Eduardo Llamas, alto oficial blanco y comandante del batallón de pardos, se negó a presentarlo para candidato al grado de ayudante bajo los argumentos de no llevar el cargo con la decencia requerida y de ser altanero,¹³⁰⁴ y al siguiente año se le dio de baja.¹³⁰⁵ Cuatro años después, en 1804, cuatro oficiales milicianos pardos de Cartagena¹³⁰⁶ elevaron queja contra los malos tratos y la discriminación que les daba Eduardo

¹³⁰³ AGN, SC, MM, t.40, doc.34, fs.668r.-687v.

¹³⁰⁴ AGN, SC, MM, t.68, doc.206, fs.1031r.-1039v.

¹³⁰⁵ AGN, SC, fondo Virreyes, t.18, doc.11, f.237r.

¹³⁰⁶ AGN, SC, MM, t.13, doc.89, fs.257r., 263r., 273r. y 274r.; t.48, doc.32, fs.727r., 731r.

Llamas, capitán graduado, blanco y comandante del batallón de pardos.¹³⁰⁷ Pero el real trasfondo fue el desprecio que hizo ese comandante a los milicianos en un desfile público en 1797, no marchando al frente de las compañías pardas como era usual hacerlo. Aprovecharon la ocasión para hacerle saber al virrey neogranadino otros casos de discriminaciones padecidos por otros milicianos pardos tanto en cumplimiento de sus funciones militares, como en actos públicos. Y también denunciaron hechos en los que oficiales pardos fueron expuestos al escarnio público por parte de la oficialidad blanca. Luego de enumerar las contribuciones y sacrificios de los pardos a la defensa de Cartagena y del imperio (desplazarse en 1781 al interior andino a sofocar a los Comuneros, defensa de la plaza, conquista del Darién, sacrificios de sus familias), los oficiales pardos demandaban trato justo e igualdad con los oficiales blancos.¹³⁰⁸

Una y otra vez los hechos mostraron que el trato justo era continuamente escamoteado por los oficiales blancos, y que una cosa eran las prerrogativas otorgadas por el fuero, y otra cosa era la vida interna de la milicia con su estructura jerarquizada tanto por grados militares como por factores socio- raciales. En este caso el punto central de discordia estuvo relacionado con el trato por parte de los oficiales blancos, y aunque el artículo 11 del capítulo IV del reglamento consagraba que “Los oficiales de cuerpos de pardos serán tratados con estimación: a ninguno se permitirá ultrajarlos de palabra ni de obra, y entre los de sus respectivas clases serán distinguidos y respetados”,¹³⁰⁹ el cumplimiento de esta norma dependió del estado de alerta y de una continua negociación de protección por parte de los superiores, quienes tomaban el pulso a cada situación. Por eso, lo que se observa en la documentación es que algunas conquistas no se consolidaron de forma definitiva, y, por tanto, que los oficiales tenían que estar insistiendo en ellas una y otra vez.

Pese a que cada conquista podía asentarse en un terreno deleznable, lo importante a subrayar es que los maestros artesanos convirtieron a las milicias en una escuela de la participación en política en la medida en que hicieron de ellas un medio para articular algunas exigencias. Cuando nos centramos en la vida interna de aquellas estamos en mejor situación para

¹³⁰⁷ AGN, SAA I-16, GM, caja 89, carpeta 1, fs.1r.-12v.; caja 84, carpeta 1, f.6r.; AGN, SC, MM, t.36, doc.84, f.767r.

¹³⁰⁸ AGN, SAA I-16, GM, caja 89, carpeta 1, fs.1r.-12v.

¹³⁰⁹ *Reglamento de milicias disciplinadas de infantería y dragones del Nuevo Reino de Granada*, p. 25.

comprender cómo en el contexto de la crisis que se abrió en 1808, las aspiraciones de los oficiales desembocaron en una lucha por alcanzar la igualdad. Al otorgarle a los libres de color un encuadramiento institucional, fue el servicio miliciano el que brindó las mejores oportunidades para reconocer esas diferencias, como lo muestran las experiencias de 1770, 1779, 1800 y 1804 en las que los oficiales denunciaron discriminaciones y reclamaron mejores tratos debido a la condición de buenos vasallos y de buenos vecinos y por los servicios que prestaban a la defensa de la Corona.

Los argumentos para reclamar el disfrute de símbolos y rituales, un trato más justo de parte de los oficiales blancos y para terminar exigiendo igualdad por encima de la condición socio-racial, los extrajeron los maestros artesanos/oficiales de color de los méritos devenidos de los largos años de servicios prestados a la defensa de la causa del rey, los sacrificios con sangre y vida que les había costado, la condición de buenos vasallos y buenos vecinos y por ejercer oficios útiles a la sociedad. Los méritos, las continuas guerras de España con Inglaterra (1778-1783, 1796-1802 y 1804-1808) y Francia (1792-1794, y 1808 en adelante) mantuvieron en pie de fuerza a las milicias de las ciudades portuarias. Además, en varias ocasiones fueron movilizadas para sofocar rebeliones, como también fueron desplazadas a los procesos de colonización de la zona del Darién para prestar servicio en la construcción, mantenimiento y vigilancia de los fuertes de defensa de esa área neogranadina de los ataques indígenas y de corsarios y contrabandistas extranjeros.

Ahora bien, lo que trajo la crisis que empezó de 1808 en adelante y las discusiones sobre la soberanía y las formas de representación política modificaron las perspectivas de los milicianos de color sobre la discriminación y el papel que les competía en la sociedad. En julio de 1809 los oficiales de color se dirigieron al teniente coronel Eduardo Llamas demandando la paga de los sueldos atrasados correspondientes a varios meses. Las cajas de la ciudad estaban vacías, los situados que enviaban las cajas reales de otras ciudades empezaban a dejar de llegar, había escasez de alimentos y el costo de vida era muy alto. La respuesta del comandante del batallón de pardos fue hiriente para los oficiales de color al decirles que con los dineros que ingresara a las cajas de la ciudad primero se pagaría al Regimiento Fijo, luego a las milicias blancas, y por último a las pardas. Y amenazó con procesar y poner en prisión a los oficiales de color que

expresaran cualquier inconformidad. La reacción de estos fue contraria a la esperada por el alto oficial. En una representación dirigida a las autoridades de Madrid y firmada por la mayoría de los oficiales que estaban al frente de las compañías que tenían a Cartagena como base de operaciones,¹³¹⁰ dijeron que durante años defendieron la causa del rey, se sacrificaron aun ofrendando la vida y exponiéndose a enfermedades, dejando sus hogares, quedado algunos lisiados y prestado el servicio de guardia en las fortificaciones. También recordaron que se desplazaron al interior de la Nueva Granada a sofocar el levantamiento de los Comuneros de 1781, que enfrentaron a los indios Cuna-cuna en las selvas del Darién, y que parte de los intentos de colonización de esa área fue obra de los milicianos de color. Agregaban que ante el rey tantos servicios y sacrificios los hacía iguales a cualquier otro soldado u oficial, y que ante Dios la sangre que habían derramado valía igual que la de cualquier soldado u oficial blanco.¹³¹¹

Al igual que lo hizo en 1774 el comandante del batallón de pardos de Panamá, volvemos a encontrar con una referencia a la igualdad basada en la condición de vasallos, en criterios inspirados en temas religiosos, en la igualdad de sangre y en los méritos y sacrificios. Las anteriores peticiones se habían justificado en la doble condición de buenos vasallos y buenos vecinos y en los sacrificios.¹³¹² Pero en 1809 la exigencia del derecho del salario les sirvió de excusas para exponer la continua demanda de mejores condiciones, pero ahora en términos de igualdad, argumentando que no debía haber preferencias dada la condición de iguales, tanto por las anteriores consideraciones como porque no había diferencia entre los distintos servidores del rey.

Aunque no eran comunes las exigencias de esta índole tampoco eran nuevas. Sabemos que hubo desafíos que al menos podemos calificar como atrevidos, pero estos podían provenir de familias y personas de color que sumaron estilo de vida honorable, buena posición económica, vínculos políticos importantes y prestación de importantes servicios a la corona. El caso de los Bejaranos de Caracas y de los Ayarza de Portobelo así lo comprueban. Otro hecho que reafirma esta idea

¹³¹⁰ AGN, SAA I-16, GM, caja 88, carpeta 3, f.866r.; AGN, SC, MM, t.13, doc.89, fs.242r.-280v.

¹³¹¹ AGN, SAA I-16, GM, caja 13, carpeta 12, fs.360r.-363v.

¹³¹² AGN, SC, MM, t.88, doc.157, fs.904r.-909v.; t.40, doc.34, fs.668r.-687v.; t.68, doc.206, fs.1031r.-1039v.; AGN, SAA I-16, GM, caja 89, carpeta 1, fs.1r.-12v.

fue el de Bernardo Roca, cuarterón oriundo de Panamá, pero que desde 1765 se radicó en Guayaquil donde hizo una ascendente carrera en el comercio. Desde 1783 solicitó medalla con efigie del rey en gracia a los servicios prestados como comandante del batallón de pardos de esta última ciudad, cargo que ejerció por nombramiento del virrey desde 1775. En su solicitud decía, y sus superiores y administradores de algunas rentas y de la aduana lo corroboraron, haber costado la compra de tambores, pitos, gratificaciones, banderas, fornituras y cinturones para toda la oficialidad. Costeó 400 botijas de ron al estanco de aguardiente de la ciudad en momentos de escasez que produjeron una utilidad de 16,000 pesos. Haber aportado a la aduana de esa ciudad, entre 1778 y en pago de alcabalas, almojarifazgo y avería la suma de 93,056 pesos (el 72% por internación de mercaderías y el saldo por exportaciones) También solicitó que se le diera el grado de coronel de ese batallón. ¿Qué hacía el principal comerciante del puerto de Guayaquil al frente del batallón de pardos libres, por qué había prestado esos servicios a la corona, y por qué solicitaba esas dádivas? Bernardo Roca era un hombre de color que buscando una mejor posición en la jerarquía social pretendió acompañar su poder económico con un poder político de negociación. Y eso solo era posible mostrándose como fiel vasallo y utilizando canales institucionales, como era el caso del servicio miliciano. Lo importante para lo que estoy analizando es que, pese a su condición de hombre de color, petitionó que se le permitiera ejercer cargos en la república.

El presidente de la Audiencia de Quito, en exposición dirigida al virrey Gil Lemos consideró que solo podía concedérsele el distintivo de don, más no el de cadetes a sus hijos porque eso solo era atributo del batallón de blancos. Y también sugirió que pueda ejercer empleos de la república menos los que tienen jurisdicción real. En 1790 solo se le concedió la medalla de oro con la real efigie. El virrey Espeleta consideró que eran disparatadas las peticiones de Roca “[...] y juzga acreedor a que se le reprenda por haberlo hecho en unos términos tan irregulares, distinguiéndosele únicamente con la medalla de oro”.¹³¹³

¹³¹³ AGS, SEDG, leg.7077, exp.28, fs.1r.-18v. Cursivas mías.

Conclusiones

1.- Durante el tránsito entre los siglos XVIII y XIX Cartagena de Indias era la sociedad urbana más compleja del virreinato de la Nueva Granada. Su imbricado mundo social tuvo diversas características. En una diversidad racial en la que sobresalía la presencia de negros y mulatos, un segmento de blancos y las distintas mezclas. Aunque con presencia en la ciudad, la esclavitud había dejado de ser la principal distinción de la vida social y cotidiana. La estructura administrativa ordinaria, militar y eclesiástica, con sus trenes de funcionarios, soldados, marineros, milicianos, sacerdotes y órdenes religiosas; su jerarquizado mundo comercial distribuido entre comerciantes, mercaderes, dependientes del comercio, pulperos y revendones o vivanderos; y un mundo laboral manual que iba desde los trabajadores calificados y llegaba hasta los peones ocupados en diversas faenas.

2.- Por su función de primer orden en la defensa militar del imperio español, esta ciudad fue favorecida por las reformas borbónicas gracias a que las inversiones realizadas en los sistemas defensivos originaron una continua demanda de trabajo por parte de las instituciones ordinarias y militares, dado que una buena parte del gasto militar (incluyendo el situado) se iba en el pago de la mano de obra de los trabajadores del Apostadero de la Marina y de las fortificaciones. El intenso proceso de militarización de la vida y de mejoras en los sistemas defensivos trajo como consecuencia un replanteamiento de las relaciones de los trabajadores con las instituciones políticas. Y al mismo tiempo posibilitaron que sectores de trabajadores mejoraran sus niveles de vida. El sector más numeroso de los trabajadores manuales estaba ligado a las obras de los sistemas de defensa y en la Real Fábrica de Cigarros, convirtiéndola en una sociedad en la que la mayoría de sus habitantes devengaban el sustento de los jornales que ganaban laborando para las instituciones de la corona. Otros trabajadores como los artesanos en sus talleres lo hacían contratando trabajos para otras personas y para las instituciones, mientras que otros sacaban provecho de los circuitos mercantiles que eran estimulados por las necesidades de la defensa de la ciudad y por el poder adquisitivo logrado por sus habitantes.

3.- La tendencia a la generalización del trabajo asalariado entre los libres de color y aún entre los blancos pobres, se facilitó por las propias necesidades de la defensa militar de la ciudad. Las necesidades de la defensa y el cierre de los circuitos del comercio de esclavos, llevaron en especial durante el último cuarto del siglo XVIII, por un lado, a privilegiar el trabajo libre asalariado en las obras de defensa, y por otra parte a encuadrar en niveles institucionales a trabajadores de color que se volvieron imprescindibles para la defensa del imperio. Sin desprenderse de forma total del mundo social y cultural ligado al trabajo artesanal, la organización laboral en los sistemas defensivos y en la Real Fábrica de Cigarros fue distinta al concentrar significativas cantidades de trabajadores libres por fuera de los pequeños talleres artesanales. En las defensas las labores estaban reglamentadas por ordenanzas militares expedidas para el mundo laboral de España y adaptadas al hispanoamericano, con formas más amplias de encuadramiento de labores como eran las maestranzas y cuadrillas con sus jerarquías y bajo diversas formas de controles. En las fortificaciones estaban los ingenieros, sobrestantes de las reales obras, interventores, capataces, algunos maestros mayores (albañilería, carpintería de lo blanco y de ribera, calafates, herrería, herramenteros, canteros, talladores), oficiales, carreteros peones en cada oficio, esclavos del rey, presos condenados a trabajos forzosos y hasta soldados profesionales. En el Apostadero de la marina los ingenieros, guardalmacenes, contra maestre; maestranzas de calafates, carpinteros de ribera, veleros, toneleros, faroleros, aserradores, pintores, con sus maestros mayores de oficios y peones.¹³¹⁴ Y en la maestranza de artillería se seguía las formas de organización de España de director de maestranza, guardalmacén, sobrestantes, maestro mayor de montajes, maestro armero, sargentos de obreros,

¹³¹⁴ *Ordenanza de Su Majestad para el servicio del cuerpo de ingenieros en guarnición y campaña*, tomo cuarto, Madrid, Oficina de Antonio Marín, 1768, pp. 67-138; *Ordenanzas de Su Majestad para el gobierno militar, político y económico de su armada naval*; *Ordenanza de Su Majestad para el mejor método de conservación de los pertrechos de los bajeles de la Real Armada y el mando militar de los arsenales de la marina*, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1772; *Ordenanza de S. M. para el servicio de su cuerpo de ingenieros de marina en los departamentos, y a bordo de los navíos de guerra. Año de 1772*, Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1772, pp. 62-96; *Ordenanza de S M para el Gobierno Militar y Económico de sus Reales Arsenales de Marina*, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1776, pp. 380-409; *Ordenanzas generales de la armada naval*, tom II, Madrid, Imp. de la viuda de Joachin Ibarra, 1793, pp. 291-340; *Ordenanza de S M para el gobierno económico de la Real Hacienda de Marina*, Madrid, Imp. Real, 1799; *Real ordenanza naval para el servicio de los bajeles de S. M.*, Madrid, Imp. Real, 1802, pp. 343-348; AGN, SC, MM, leg.84, doc.76, fs.466r.-480r. En la Real Fábrica de Cigarros en fiel de fábrica y cuadrillas que tenían al frente a un cabo y las operarias, cuyos números variaban entre 7 y 15. S. P. SOLANO, M. VANEGAS BELTRÁN y J. TORRES, “La Real Fábrica de Cigarros de Cartagena de Indias, 1778-1805”.

cabos de obreros, maestros de fraguas y peones.¹³¹⁵ Estas nóminas se ampliaban y contraían de acuerdo con las necesidades.

4.- Aunque esa demanda de trabajadores tuvo diversos impactos sobre los talleres artesanales, estos se vieron favorecidos en la medida en que fueron subsidiarios de los trabajos en los sistemas de defensa, y que maestros y oficiales salieran de estos, trabajaran por tiempos en las fortificaciones y que en los tiempos muertos volvieran a los talleres. Sin embargo, no cabe duda que, al estimular la demanda sobre algunos talleres, dieron origen a procesos de diferenciación entre sectores de maestros de algunos oficios muy ligados a las defensas. Además, muchos trabajadores debieron salir de esos talleres a laborar en los sistemas defensivos, pasando algunos maestros a la condición de oficiales que trabajaban bajo la dirección de ingenieros, sobrestantes, capataces y maestros mayores. Entonces, las opciones de la vida artesanal se replegaron a oficios que ofrecían pocas posibilidades de crecimiento como eran la zapatería y la sastrería. Pese a todos estos desajustes, el mundo artesanal como un conjunto de códigos sociales y culturales que regían al trabajo y otros aspectos de la vida social continuaron prolongándose.

5.- Durante el último tercio del siglo XVIII franjas de trabajadores/as se estabilizaron en sus colocaciones laborales y mejoraron sus ingresos, y, por tanto, sus niveles de vida. En especial los trabajadores calificados de los sistemas defensivos vieron subir sus jornales, mientras que quienes trabajaban por producción como los aserradores de maderas para el Apostadero de la marina y las trabajadoras de la Real Fábrica de Cigarros también mejoraron sus ingresos gracias a la continua demanda de productos ligados a sus trabajos. No sabemos si el incremento de los jornales en algunos oficios calificados y aún de los peones se debió a los problemas del costo de vida que acusó la ciudad durante el tránsito entre los siglos XVIII y XIX.

6.- Las formas de ganarse el jornal y la cantidad de este dependían de la calificación de la mano de obra, de demanda de trabajo y de lo que se produjera. En algunos casos los trabajadores,

¹³¹⁵ *Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S M manda observar en el Real Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de tropa, cuentas y razón y fábricas* tomo II, Madrid, Imp. Real, 1802, pp. 199-240; AGN, SC, MM, t.31, doc.150, fs.963r.-972r.; AGN, SC, Virreyes, t.8, doc.4, fs.63r.-64r.; *Reglamento 1º y 2º del Real Cuerpo de Artillería para los dominios de Indias y Canarias*, Madrid, Imp. Real, 1808, pp. 86-94.

como los maestros artesanos, arreglaban el pago mediante criterios establecidos por las costumbres. En otros casos eran las ordenanzas reales las que disponían los salarios que se pagaban. Y en casos distintos se ganaba por producción. Pedro Romero, herrero, cerrajero, fundidor y armero contratista del Apostadero de la marina, evidencia las posibilidades que ofrecían las necesidades defensivas del imperio español en un contexto de incremento de la demanda de artesanos calificados en la península, y por tanto la imposibilidad de que migraran hacia las colonias, como si había sucedido antes. También muestra los esfuerzos que habían hecho muchos artesanos de color para aprender las destrezas de sus oficios, y para aprovechar la demanda de insumos por parte del Apostadero de la marina que, por su mediana condición, poco atraía la competencia de los grandes comerciantes que, como si sucedía en el caso de La Habana, se interesaban y se hacían a los asientos de trabajos manuales del Arsenal y luego subcontrataban a artesanos. Si lo analizamos por el aspecto económico, la calidad de sus trabajos y las continuas demandas de las embarcaciones del Apostadero ofrecieron a Pedro Romero la oportunidad de tener ingresos muy por encima del resto de artesanos de la ciudad, ayudándolo a empezar un proceso de diferenciación en lo económico, pues su nivel de vida llegó a ser mucho más alto que el del resto de menestrales y el de muchas otras personas de la ciudad. Este artesano ilustra la transformación de algunos artesanos en pequeños empresarios, los que contaban como principal capital sus capacidades laborales, sus vidas austeras y unos estilos de vidas valorados socialmente por estar fundados en el trabajo honrado, la honorabilidad y la responsabilidad.¹³¹⁶

7.- Durante la segunda mitad del siglo XVIII los maestros artesanos hicieron de las milicias un espacio institucional de participación en política que les sirvió para demandar algunas conquistas y para relacionarse con las autoridades ordinarias y militares. Esto era más evidente en las ciudades marítimas que tenían un mayor protagonismo en la defensa militar del imperio de cualquier ataque enemigo. Las necesidades de mantenimiento de los sistemas defensivos (fortificaciones y baluartes, artillería y apostaderos de marina) demandaron y concentraron

¹³¹⁶ Para el caso de otros artesanos ver: AGN, SC, Curas y Obispos, t.31, fs.462r.-463v. James King, "The case of José Ponseano de Ayarza: A document on the negro in higher education source". *The Hispanic American Historical Review*, 24, (3), 1944: 432-451; A. Twinam, "Pedro de Ayarza. The purchase of whiteness", pp. 194-210; "The etiology of racial passing: Constructions of informal and official "Whiteness" in Colonial Spanish America", in John SMOLENSKI and Thomas HUMPHREY (eds.), *New World Orders, Violence, Sanction, and Authority in the Early Modern Americas*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2005, pp. 249-272.

mucha mano de obra. En el proceso de militarización de esas sociedades como consecuencia de las continuas guerras inter-imperiales y de las reformas militares borbónicas que afectaron el control de las elites locales sobre la población, al menos en las ciudades donde esas reformas tuvieron mayor importancia como eran las portuarias, se generaron conflictos entre las jurisdicciones ordinaria y militar, los que serían aprovechados por maestros artesanos para mejorar sus capacidades de negociación política. El resultado fue una relación peculiar con el trabajo manual, que, como en el caso de muchos ingenieros ilustrados, los condujo a introducir criterios de meritocracia en sus relaciones y valoraciones de las gentes del común. Fueron unas relaciones institucionales de los artesanos distintas a las que siempre habían mantenido con los cabildos de ciudades y villas mediante los gremios y las cofradías de oficios. El problema sobre el que he reflexionado es sobre si podemos lanzar una mirada a las milicias en clave laboral, es decir, si podemos analizarlas desde el punto de vista de las condiciones ocupacionales de sus integrantes, y sobre si esas condiciones ayudan a comprender ciertos procesos que se vivieron en su interior de esa institución militar. El énfasis lo he colocado en mostrar que, además del elemento racial, el ocupacional también ayuda a comprender algunas características de esa institución y cierto protagonismo de los artesanos en la vida social y política de las ciudades claves en la defensa militar del imperio a finales del siglo XVIII.

Más que preguntarnos sobre si las milicias ayudaron a crear o reforzar una conciencia gremial entre artesanos, considero que lo importante es colocar el vínculo entre maestros artesanos, condición racial y milicias en una doble vía, para ver como algunos aspectos de la vida gremial artesanal (entendida como la corporación donde existió y/o como cultura que permeaba todos los aspectos de la vida artesanal aún allí donde aquella no existió) se trasladaron a las milicias en lo relacionado con sus creaciones, las jerarquías y la concentración de los rangos de la oficialidad miliciana. Y también les permitió articular ciertos procesos de demandas de aspectos sociales que tocaban directamente con la condición racial, constituyéndose en una vía hacia el reclamo de la igualdad en el terreno específico de lo militar. Aunque situados en distintos planos, los vínculos corporativos de los artesanos (vida gremial, cofradías de oficios y milicias) se complementaban para que, en un contexto social mucho más amplio y envolvente, como era el caso de la condición racial, determinara una conciencia que integraba lo racial, ocupacional y estamental. Pero la única posibilidad que tenemos para conocerlos de mejor manera es

aislándolos en sus partes y de acuerdo con las circunstancias, para luego proceder a integrarlos. Ahora bien, este ejercicio de disección no debe llevar a creer que se trataba de formas de conciencias separadas y que una se sobreponía a las demás, pues se corre el riesgo de una especie de anacronismo inconsciente que lleva a trasladar al pasado los tabiques que impuso la modernidad a las distintas esferas de la conciencia y de la acción humana, llevándonos a buscar una conciencia laboral separada de las demás esferas de la vida.

Cuando asumieron iniciativas para la creación de compañías milicianas los maestros artesanos que al mismo tiempo eran oficiales de milicias, se valieron de las distintas esferas de la vida social que les garantizaban ascendencia sobre sus congéneres de oficios, y las trasladaron al interior de las milicias. En la información de archivos los artesanos notables aparecen asumiendo iniciativas para crear compañías milicianas, concentrando los grados de la oficialidad miliciana de las ciudades portuarias del circuncaribe continental hispánico, y en la que se registran conflictos que muestran que lograron hacer de esta institución un espacio de confrontaciones con la oficialidad blanca y con las normas, demandando ciertas prerrogativas que definían a la jerarquía militar y algunos aspectos de la vida social, sacando partido de las disputas entre las autoridades civiles y militares, lo que también tuvo sus implicaciones en la vida social. El estudio de sus aspiraciones, estrategias y logros evidencia que se trató de una tendencia común entre muchos sectores subalternos de esta parte del mundo Atlántico, con acciones sincronizadas en el tiempo y empleando parecidos recursos para ir alcanzando pequeñas conquistas que mejoraran sus condiciones sociales y políticas. Esos cambios que sucedían a lado y lado de ese océano circulaban gracias al intenso tráfico de gentes entre los puertos marítimos y de los cuerpos militares, y se convirtieron en factores que estimularon la afirmación positiva de la condición social y laboral de las personas.

En este sentido considero que los debates sobre la redefinición del orden político y social al interior del imperio y de la representatividad de los americanos en las Cortes de Cádiz, hallaron un terreno abonado en las aspiraciones de los libres de color, ofreciéndoles un lenguaje moderno y un contexto político favorable para expresarlas de mejor forma. Las posibles influencias de la revolución negra de Haití, que no descartamos, requerirán de un mayor material probatorio para

que pase de las referencias al temor que suscitó entre las elites y autoridades a reconocerse como un hecho cierto entre los libres de color, al menos en el caso de Cartagena de Indias.

8.- Sin embargo, para los años de tránsito entre los siglos XVIII y XIX las mejoras en los jornales eran absorbidas por el continuo aumento de los productos de primera necesidad y por el costo de los arriendos de las viviendas. Las dificultades del abasto, la escasez estacional, el acaparamiento y la especulación, la falta de políticas de control de precios y el abandono de un modelo de protección del consumidor, fueron factores que se aunaban de distintas maneras y con diferentes intensidades, afectando a la población de más bajos ingresos. Eso originó un proceso de diferenciación con relación a la plebe de una franja de trabajadores con mejores ingresos y que tuviesen estilos de vida que les granjeaban el reconocimiento social. Además, la crisis fiscal del imperio manifestada desde los años de 1790 y profundizada durante la crisis de la corona de 1808 en adelante, afectó a todos los trabajadores. La no afluencia del situado para los sistemas de defensa, y los enfrentamientos entre distintos sectores de poder en torno a las prioridades de las inversiones de las escasas rentas, afectaron la demanda de trabajos. Aunque es un tema que ha pasado desapercibido por los especialistas que estudian los años de las crisis y de la independencia, no cabe la menor duda de que esta situación debió ser un factor de primer orden en el descontento entre la población trabajadora de Cartagena.

9.- Los logros en materia laboral (ocupación y jornales) entraron en crisis a partir de 1808, cuando empezó a disminuir el flujo de dineros para el Apostadero de la Marina y para las obras de fortificaciones debido a los problemas del imperio causados por los gastos demandados por las continuas guerras y por la invasión francesa a la península ibérica. Según los estudios de Adolfo Meisel, en 1809 y en 1810 el situado que le llegaba a Cartagena con destino a la defensa militar cayó en un 21% y 65% respectivamente con relación a 1808,¹³¹⁷ lo que era catastrófico para una ciudad cuyas cajas reales dependían en casi un 60% del dinero que le tributaban otras provincias de la Nueva Granada y de otros virreinos.¹³¹⁸ Las consecuencias inmediatas fue la parálisis de los trabajos en los sistemas defensivos, el cese laboral de muchos trabajadores, el

¹³¹⁷ A. MEISEL, "La crisis fiscal de Cartagena", pp. 173-196.

¹³¹⁸ A. MEISEL, "La crisis fiscal de Cartagena", pp. 173-196.

no pago de sus jornales y de los contratos de los asentistas,¹³¹⁹ el deterioro de los barcos guardacostas, la caída de la demanda de los trabajos de los maestros y de la producción de los talleres artesanales.

10.- Pero la pérdida de los privilegios del Apostadero de la Marina fue lo que más afectó a un importante sector de trabajadores. Desde finales del siglo XVIII se intensificaron los conflictos entre los comandantes y administradores del Apostadero, las autoridades ordinarias de la ciudad y miembros de las elites de esta. Los comerciantes, que controlaban parte del gobierno ordinario de Cartagena empezaron a quejarse por los gastos que demandaba mantener la pequeña flota de guardacostas, y de los privilegios que disfrutaban los oficiales administradores de la marina. El gobernador de la plaza, los ministros de las Reales Cajas, el Tribunal de Cuentas de Santa Fe de Bogotá y hasta los patricios de la ciudad, continuamente se quejaban contra la autonomía que tenía el Apostadero para invertir los dineros del situado o de las Cajas Reales de la ciudad. Pese a que se trataba de asuntos reglados por reales cédulas, todos acusaban a la marina de representar gastos exorbitantes y en muchas ocasiones onerosos.¹³²⁰

Cuando en septiembre de 1810 una junta de gobierno asumió los destinos de la ciudad y su provincia, se procedió a reformar la marina, disminuyendo el número de barcos guardacostas y de los oficiales asignados al Apostadero, extinguiendo la matrícula de marineros por considerarla muy onerosa para las actividades productivas de la provincia, los privilegios que solo permitían a los matriculados pescar en el mar y en los ríos, y la reserva que se habían arrogado las autoridades de la marina sobre grandes extensiones de los bosques de maderas aptas para la construcción y reparación de embarcaciones.¹³²¹ Pero las principales medidas estuvieron dirigidas a reducir su tren administrativo y a suprimir su autonomía financiera. También empezaron a demandar del Tesorero de la Marina informes detallados de los gastos,

¹³¹⁹ AGN, SC, MM, t.37, doc.27, fs.629r.-642r.

¹³²⁰ “Representación de la Junta Provincial de Cartagena de Indias sobre los sucesos políticos acaecidos en el Nuevo Reino de Granada, 31 de agosto de 1810”, en Jairo GUTIÉRREZ y Armando MARTÍNEZ (eds.), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia/UIS, 2008 [1810]), p. 37. A finales de 1809 el comandante del Apostadero se quejó al virrey porque Francisco Montes, gobernador de la provincia y plaza fuerte de Cartagena, ponía obstáculos para financiar las necesidades más elementales de la escuadra marítima. AGN, SC, MM, t.31, doc.138, fs.880r.-887v.

¹³²¹ Biblioteca Luís Ángel Arango, Hemeroteca Digital Histórica (BLAA-HDH), *El Argos Americano*, Cartagena, septiembre 17 de 1810.

la cancelación de los sueldos de los oficiales, una reducción drástica de la nómina, y la entrega de fondos y documentación a los funcionarios de las Cajas Reales de la ciudad.¹³²²

Los efectos de esta crisis los sintieron los trabajadores en los enganches laborales y en sus jornales, pues de haber subido estos en proporciones significativas durante la segunda mitad del siglo XVIII, luego de la crisis del imperio iniciada en 1808 retrocedieron hasta en un 30%. A esto se sumaba el que desde comienzos del siglo XIX aumentó de forma desproporcionada los costos de los productos de primera necesidad.

11.- Fue en estas condiciones que llegaron los trabajadores de Cartagena de Indias a la primera fase del conflicto de la Independencia (1811-1815), y aunque la reconquista española (1815-1821) restableció los privilegios presupuestales del Apostadero, la crisis fiscal imposibilitó que volviera a ser el de antes en cuanto a la disponibilidad financiera y la contratación de mano de obra. Estaban exhaustas las cajas reales de las ciudades y villas de la Nueva Granada, y el Apostadero de la Marina no podía recibir los grandes aportes presupuestales que se le había entregado hasta 1808. Ahora todo era a cuenta gotas, y pese a que los comandantes del Apostadero exigían dineros para cubrir las necesidades más perentorias, era muy poco lo que podían esperar. A duras penas se les entregaban el costo de las raciones diarias de alimentación, y los sueldos atrasados de la oficialidad y la marinería.¹³²³

12.- *Lo que vino con la república.* Los avances realizados por los militares patriotas entre los años de 1819 y 1821 obligaron a los ejércitos realistas a concentrarse en las ciudades marítimas, y la guerra naval adquirió importancia. Luego del triunfo definitivo de la independencia, el temor a una posible expedición militar española que se armaría en Cuba y Puerto Rico también obligó a intentar fortalecer la naciente armada colombiana. Y de igual forma, las fortificaciones continuaron desempeñando una función fundamental en la estrategia militar de los primeros

¹³²² “Representación de Antonio Palacios, quien fue ministro y tesorero de la marina del Apostadero Naval de Cartagena de Indias, sobre el arreglo de sus cuentas antes de regresar a la Península. Cartagena, 13 de octubre de 1810”, en J. GUTIÉRREZ y A. MARTÍNEZ, *La visión del Nuevo Reino de Granada*, p. 73.

¹³²³ Para los problemas presupuestales del Apostadero entre 1816 y 1818: AGN, SAA I-16, GM, caja 143, carpeta 3, fs.134r.-138v., 150r.-158v.; caja 143, carpeta 18, fs.720r.-740r.; caja 146, carpeta 1, fs.437r.-527r.; caja 156, carpeta 1, fs.762r.-911r.

años de la república.¹³²⁴ Sin embargo, el mantenimiento de estas se intentó hacer mediante un impuesto expedido por Simón Bolívar en 1828 sobre consumo de carnes en Cartagena, el que estuvo vigente hasta 1833.¹³²⁵

Entre 1819 y 1823 la armada de Colombia pasó de 5 a 19 barcos (6 corbetas, 7 bergantines y 6 goletas), y a 45 cañoneras que cuidaban las desembocaduras de los ríos.¹³²⁶ En 1826 el número de embarcaciones era de 18, más 13 pailebotes cañoneros, y 250 marineros extranjeros prestaban servicio en los barcos.¹³²⁷ Pero a finales de ese año, por orden de un decreto del presidente Simón Bolívar, se redujo el número de barcos solo a 4 con el propósito de hacer ahorros, ordenándose desarmar a los demás y a reducir de forma drástica al personal.¹³²⁸ Para 1833 contaba con 2 goletas, 4 pailebot y 3 flecheras, con 28 oficiales.¹³²⁹ En 1839 el número de embarcaciones era de 9, atendidas por 36 oficiales y 104 marineros.¹³³⁰ Luego, en 1845, solo quedaban 5 goletas, las que se habían comprado en 1841.¹³³¹ Durante esos años los barcos de guerra estaban destinados al servicio del correo, y en 1846 fue suprimida la marina nacional, pues en 1847 el Secretario de Guerra informaba al congreso que, “La supresión de la marina de guerra no ha ofrecido inconvenientes, pues el servicio de correos marítimos á que estaba

¹³²⁴ En 1823 se autorizó al Poder Ejecutivo nacional para negociar un empréstito de 300.000 pesos para invertir en la reparación de las fortificaciones. *Cuerpo de leyes de la República de Colombia, 1821 a 1827* (Caracas: Imp. de Valentín Espinal, 1840), p. 262. En 1822 el jefe de ingenieros de Cartagena reprodujo el plan de defensa de la plaza elaborado en 1805 por Manuel de Anguiano por el temor a un posible asedio de la armada española. AGN, Sección República, fondo Secretaría de Guerra y Marina (SR), leg.323, fs.693r.-785r. Pero en 1846 el Secretario de Guerra reconocía que las fortificaciones ya no desempeñaban papel de primer orden en la defensa de las costas en caso de ataques enemigos. *Informe del Secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1847* (Bogotá: Imp. de José Cualla, 1847), p. 8.

¹³²⁵ *Codificación Nacional, tomo v 1833, 1834 y 1835* (Bogotá: Imp. Nacional, 1925), p. 135.

¹³²⁶ *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Marina al primer Congreso Constitucional de Colombia en el año de 1823* (Bogotá: Imp. del Estado, 1823), p. 3.

¹³²⁷ *Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de la Marina de la República de Colombia hace al Congreso de 1827 en los negocios de su Departamento* (Bogotá: Imp. de P. C., 1826), p. 7.

¹³²⁸ *Codificación Nacional, tomo II 1826 y 1827* (Bogotá: Imp. Nacional, 1926), pp. 441-442.

¹³²⁹ *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina* (Bogotá: Imp. de B. Espinosa, 1833), pp. 40-41, 43; *Exposición que hace al Congreso constitucional de la Nueva Granada en 1834, el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, sobre los negocios de su Departamento* (Bogotá: Imp. de Espinosa, 1834), pp. 20-26.

¹³³⁰ *Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina del gobierno de la República de la Nueva Granada hace, sobre los negocios de su Departamento, al Congreso en sus sesiones de 1839* (Bogotá: Imp. Espinosa, 1939), p. 52; Tomás C. de MOSQUERA, *Estado general de los buques de guerra de la república, con expresión del personal y armamento de cada uno de ellos* (Bogotá: 1840).

¹³³¹ *Informe general del Secretario de Hacienda al Congreso de 1845* (Bogotá: Imp. de José Cualla, 1845), p. 63.

destinada preferentemente se ha hecho con bastante regularidad y a poco costo por buques mercantes”.¹³³²

Varias razones explican esta tendencia. La primera es del orden presupuestal de la naciente república y la supresión del situado. La segunda tuvo que ver con la apertura del comercio colombiano a todas las naciones y, por tanto, la reducción de la necesidad de mantener una marina de guerra. La tercera fue la reducción del peligro de guerras en el mar Caribe. Por último, el establecimiento del libre comercio que colocó las esperanzas en los barcos mercantes. Cifras parciales sobre movimientos de barcos indican que se incrementó la presencia de particulares en los puertos colombianos. Aunque no sabemos las características de estos, las cifras de la Secretaría de Hacienda indican que entre 1837 y 1840 entraron 1.227 barcos nacionales y 1.003 extranjeros. Y salieron 1.207 y 944 respectivamente. Es posible que en estas cantidades se haya incluido barcos que realizaron varios viajes.¹³³³

Sería de suponer que con la intensificación del número de barcos que arribaban a los puertos, las reparaciones debieron de ser constantes y que debieron incidir favorablemente en la demanda de trabajadores. Sin embargo, el Apostadero había dejado de prestar ese servicio,¹³³⁴ el que debió quedar sometido a la libre contratación. Sin embargo, carpinteros de ribera, calafates y herreros no contaban con los dispositivos que demandaban esas labores, por lo que los capitanes de barcos preferían ir a La Habana o a Jamaica.

Los aportes presupuestales para el Apostadero, al igual que para el mantenimiento de las fortificaciones se redujeron con el transcurso de los años. Al compararse los presupuestos de finales de la colonia con los de la primera mitad del XIX en fortificaciones y en el Apostadero de la Marina, se constata que durante el siglo XVIII las inversiones en la armada de Cartagena se fueron incrementado en proporciones significativas. Según los datos recogidos por el historiador

¹³³² *Informe del Secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1847* (Bogotá: Imp. de José Cualla, 1847), p. 16

¹³³³ *Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su departamento al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1841* (Bogotá: Imp. de José Cualla, 1841), p. 17.

¹³³⁴ AGN, Sección Colecciones (SCS), fondo Enrique Ortega Ricaurte, Caja 5, Armada Nacional, carpeta 1, leg.1. fs.220r., 222r.

José Serrano Álvarez, las inversiones en las fortificaciones de Cartagena crecieron de la siguiente manera: entre 1700 y 1739, el promedio anual en fortificaciones aumentó 655 veces, y entre 1700 y 1809 las inversiones en el Apostadero se multiplicaron 302 veces.

Al comparar las inversiones coloniales con las realizadas durante los primeros decenios de la república se observa una caída de las cifras, lo que permite inferir sus posibles consecuencias en la contratación de trabajadores. Así, de los 229,609 pesos que se destinaron en 1833, solo el 11% era para los trabajos de reparaciones de las embarcaciones.¹³³⁵ De los 40.070 pesos que se invirtieron en 1837-1838, solo el 2.5% se destinó al pago de jornales de las maestranzas de carpinteros de ribera y calafates.¹³³⁶ Y de la cifra de 1846 se destinaron 21,786 pesos para reparaciones y sueldos del personal que custodiaba las fortalezas, y para la marina la suma de 60,070 pesos, incluyendo en esta salarios de oficiales, marinos y administración del Apostadero, y también para contratar mano de obra.¹³³⁷ Además, una cosa era el presupuesto nominal aprobado por el Congreso y otra cosa era el invertido. De 1847 en adelante las inversiones solo se destinaron al pago de las pensiones de oficiales de la marina retirados y una pequeña contribución para la Escuela Náutica de Cartagena. Esto contrasta, por ejemplo, con la suma destinada en 1808 para jornales de trabajadores, la que representó el 23.4% del total del total del presupuesto ejecutado que ascendió a 232,057 pesos.¹³³⁸ Y el presupuesto nominal de 1809 asignó el 20.1% para el pago de jornales de tripulaciones, rondines de guardia, maestranzas y artesanos asentistas.¹³³⁹

¹³³⁵ *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina*, pp. 35, 50.

¹³³⁶ *Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su Departamento, al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1839*, pp. 49-52.

¹³³⁷ *Informe que presenta el Intendente General de la Secretaría de Guerra y Marina al Secretario de Guerra* (Bogotá: Imp. de José A. Cualla, 1846), p. 18.

¹³³⁸ AGN, SAA I-16, GM, leg.102, carpeta 11, fs.255r.-277r.

¹³³⁹ AGN, SC, MM, t.47, doc.31, f.477r.

Bibliografía

Información de archivos

Archivo General de la Nación-Colombia, Sección Colonia (AGN, SC), fondos: Abastos; Aduanas; Alcabalas; Archivos; Cabildos; Caciques e Indios; Capellanías-Bolívar; Causas Civiles de Bolívar; Censos Redimibles-Censos Antioquia-Tolima; Censos-Cundinamarca; Censos Varios Departamentos (CVD); Colegios; Competencias-Bolívar; Consulados; Correos-Bolívar; Cruzadas; Curas y Obispos; Diezmos; Fincas-Bolívar; Genealogías; Historia Civil; Historia Eclesiástica; Hospitales y Cementerios; Juicios Criminales; Lazaretos; Médicos y Abogados; Mejoras Materiales; Milicias y Marina (MM); Miscelánea; Monedas; Monedas y Cartas; Poblaciones; Policía; Real Audiencia-Cundinamarca; Residencia-Magdalena; Tabacos; Temporalidades; Tributos; Virreyes; Visitas-Magdalena.

AGN, Sección Archivos Anexos, I-16, fondo Guerra y Marina (AGN, SAA I-16, GM); SAA I-17, fondo Historia.

AGN, Sección Archivos Anexos (SAA) II-7, fondo Administración de Tabacos.

AGN, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6; Mapoteca 7.

AGN, Sección República, fondos: Comisaría de Guerra (CG); Gobernación-Cartagena; Peticiones y Solicitudes, Magdalena-Mayo; Solicitudes Magdalena-Noviembre.

AGN, Sección República, fondo Libros Manuscritos y Leyes Originales de la República.

AGN, Sección República, fondo Purificaciones.

AGN, Sección Colecciones (SC), fondo Enrique Ortega Ricaurte, Caja 5, Armada Nacional.

AGN, Sección Colecciones (SC), fondo Enrique Ortega Ricaurte.

AGN, SC, Grupo Negros y Esclavos, Sección Panamá.

Archivo General de Indias-España (AGI), Sección Audiencias, fondo Audiencia de Santa Fe; Santo Domingo; Cabildos Seculares; Contratación; Arribadas. secciones: Estado; Gobierno; Lima; Mapas y Planos, Panamá; Indiferente General.

ANGUIANO, Manuel de, “Descripción histórica de la ciudad de Cartagena de Indias, desde el tiempo de su conquista e invasiones que ha sufrido, con la población, manufacturas y comercio actual”, en Manuel de ANGUIANO, *Cartagena de Yndias*, Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, N° 7.

ANGUIANO, Manuel de, “Descripción geográfica, militar y política de la ciudad de Cartagena de Indias”, en Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, N°7, 1805.

Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y Despacho de Guerra (AGS, SEDG).

Archivo General de la Marina “Álvaro Bazán”, España, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, Sección Expediciones, Sub-Sección Expediciones a Indias (AGM-AB, SEDM, SE, subS-EI), fondos: Armamento de buques; Asuntos particulares; Cartagena de Indias; Comandante de Marina de Cartagena de Indias; Comandante General de Marina de La Habana; Habilitación de buques; Montevideo; Partes de comandantes de Apostaderos; Virrey de Santa Fe; Generalidad;

Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Diversos, fondo Colecciones, subfondo Colección de Documentos de Indias.

- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Códices, Diccionarios.
- Archivo Histórico Nacional de Madrid, Códices, Cedulario de Indias.
- Archivo General del Estado de Yucatán, Sección Colonial, fondo Censos y Padrones, vol.2, exp.1, Padrón de la Ciudad de Campeche, 1810.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (España), sección Registro de Ejecutorias.
- Archivo Histórico Nacional (España) Sección Inquisición (AHN, SI); Sección Estado, Subsección Carlos III.
- Archivo General del Estado de Yucatán, Sección Colonial, fondo Censos y Padrones.
- Biblioteca Luís Ángel Arango-Colección de Prensa Microfilmada (BLAA-CPM), *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Cartagena, 1846.
- BLAA, Biblioteca Virtual, Colección Obras Generales, *Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina sobre los negocios de su cargo*, Bogotá, Imp. de B. Espinosa, 1833.
- Biblioteca Luís Ángel Arango-Hemeroteca Virtual (BLAA-HV), *Década Miscelánea de Cartagena*, Cartagena, 1814; *El Argos Americano*, Cartagena, de 1810, 1811; *El Mensajero de Cartagena de Indias*, Cartagena, 1814.
- Biblioteca Nacional de Colombia, “Instrucción general formada por el Señor Regente Visitador General Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres”, Bogotá, manuscrito, 26 de agosto de 1780.
- Biblioteca Nacional de Colombia, “Instrucción particular para el establecimiento y arreglo de la administración general de las rentas de alcabala y armada de Barlovento, y recopilación de las penas contra defraudadores y contraventores”, Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, Bogotá, manuscrito, 7 de diciembre de 1780.
- Biblioteca Nacional de Colombia, “Plan de recaudo unido de rentas Tabaco, naípe aguardiente, pólvora y armada de barlovento”, Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, Bogotá, manuscrito, 22 de diciembre de 1780.
- Biblioteca Nacional de Colombia, “Decreto sobre arancel de la armada de barlovento y venta de tabacos”, Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, Bogotá, manuscrito, 26 de enero de 1781.
- Cajas de la Real Hacienda de la América Española, siglos XVI a principios del siglo XIX.*
<http://realhacienda.colmex.mx/>
- Instituto Veracruzano de la Cultura, Archivo Histórico Municipal de Veracruz, *Copia digitalizada del Padrón de Veracruz 1791*. Cd
- Real Academia de Historia (España), Signatura: 9/7660, leg.17, f.574.
http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idtitulo&idValor=3025.

Fuentes primarias impresas:

Acta de Independencia de la Provincia de Cartagena, 1811.

“Acta impresa de la Junta Suprema de la ciudad de Cartagena de Indias acordando acatar las órdenes de las Cortes de Cádiz, 31 de diciembre de 1810”, en Jairo GUTIÉRREZ y Armando MARTÍNEZ (eds.) (2008), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia/UIS, 2008.

- ALCEDO, Antonio de, “Vocabulario de las voces provinciales de América”, en *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales Ó América: es a saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada*, Tomo V, [segunda parte], Madrid, Imprenta de Manuel González, 1789.
- “Alegato del Doctor García de Toledo”, en Roberto ARRÁZOLA, *Los Mártires responden*, Cartagena, Eds. Hernández, 1816 [1973].
- “Apuntamientos para escribir una ojeada sobre la historia de la transformación política de la Provincia de Cartagena”, en Manuel Ezequiel Corrales (comp.), *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena*, Bogotá, Imp. de Medardo Rivas, 1883, p. 127.
- ARRÁZOLA, Roberto (comp.), *Documentos para la historia de Cartagena*, vols. III-IV, Cartagena, TECNAR, 2007.
- AYOS, Antonio José de, *Relación de las muy ilustres providencias que se han dado por el M.I.C. de Cartagena de Indias [...]*, Cartagena, Imp. del Consulado de Comercio, 1810. Biblioteca Nacional de Colombia, fondo Caro, 2310, pieza 11.
- AYOS, Antonio José de, “Representación del Dr. Antonio José de Ayes, síndico procurador del Cabildo de Cartagena a dicho cuerpo (15 y 17 de mayo de 1810)”, en Daniel GUTIÉRREZ (comp.) (2012), *Las vacilaciones de Cartagena. Polémicas neogranadinas en torno a la creación del Consejo de Regencia*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1810, pp. 41-63.
- BARRIO LORENZOT, Francisco, *Ordenanzas de gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la Compilación Nueva de Ordenanzas de la Muy Noble, Muy Leal e Imperial Ciudad de México hecha por Francisco del Barrio Lorenzot*, México, Secretaría de la Gobernación, 1920.
- BONILLA, Heraclio, FORERO, Marco y PÉREZ, Carlos (selección y notas), *Pablo Morillo. Documentos de la reconquista de Colombia y Venezuela. Transcripciones del fondo documental “Pablo Morillo”*, Bogotá, Universidad Nacional/Gas Natural/Embajada de España/Comité Bicentenario Independencia, 2011.
- Cabildos de Santa Fe de Bogotá. Cabeza del Nuevo Reino de Granada 1538-1810*, Bogotá, Archivo Histórico Nacional de Colombia, 1957.
- “Carta de Agustín a José Gregorio conteniendo su opinión sobre la instalación del Congreso, comparando la situación de Cartagena con la de Cundinamarca e informando sobre el arribo de emigrados venezolanos, septiembre 10 de 1812”, en Isidro VANEGAS (comp.), *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno (1808-1816)*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2010, pp. 379-381.
- Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo II 1826 y 1827*, Bogotá, Imp. Nacional, 1926.
- Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo V 1833, 1834 y 1835*, Bogotá, Imp. Nacional, 1925.
- Codificación Nacional de leyes de Colombia. Tomo VI 1836 y 1837*, Bogotá, Imp. Nacional, 1925.
- Colección de los discursos que pronunciaron los señores diputados de América contra el artículo 22 del proyecto de constitución ilustrados con algunas notas interesantes por los españoles pardos de esta capital*, Lima, Imp. de los Huérfanos, 1812. BNC, Fondo Quijano 133, pieza 4.
- Constitución del Estado de Cartagena de Indias*, Cartagena, 1812
- Constitución política de la monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, Madrid, Grabada por José María de Santiago, 1822. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000041743>
- CORRALES, Manuel E., *Efemérides y Anales del Estado de Bolívar*, tomo II, Bogotá, Casa Ed. de J. J. Pérez, 1889.

- Cuerpo de leyes de la República de Colombia, 1821 a 1827*, Caracas, Imp. de Valentín Espinal, 1840.
- Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias: dieron principio el 24 de setiembre de 1810 y terminaron el 20 de setiembre de 1813* vol. 3, Madrid, Imp. de J. A. García, 1870.
- Documentos para la Historia Argentina*, tomo XI. Territorio y población. Padrón de la ciudad de Buenos Aires, (1778), Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1919.
<https://ia801406.us.archive.org/5/items/documentosparala11buenoft/documentosparala11buenoft.pdf>
- Documentos para la Historia Argentina*. tomo XVIII Cultura. La enseñanza durante la época colonial (1771-1810), Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1924.
- DURÁN y DÍAZ, Joaquín, *Estado General de todo el Virreynato de Santa Fe de Bogotá, 1794*, Bogotá, Banco de la República, 2013 [1794].
- “El deber de vivir ordenadamente y de obedecer al rey”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 20, 1992: pp. 109-131.
- El honor vindicado y brevísima exposición de los motivos que han obligado al pueblo de Cartagena a rechazar el nombramiento de gobernador del señor García Toledo* (1815). Cartagena de Indias, Imp. del Gobierno. 1815. BNC, Fondo Pineda 166, pieza 12.
- Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de la Marina de la República de Colombia hace al Congreso de 1827 en los negocios de su Departamento*, Bogotá, Imp. de P. C., 1826. BNC, Fondo Pineda 359, pieza 28.
- Exposición que hace al Congreso constitucional de la Nueva Granada en 1834, el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, sobre los negocios de su Departamento*, Bogotá, Imp. de Espinosa, 1834. BNC, Fondo Pineda 701, pieza 2.
- Exposición que el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina del gobierno de la República de la Nueva Granada hace, sobre los negocios de su Departamento, al Congreso en sus sesiones de 1839*, Bogotá, Imp. Espinosa, 1939. BNC, Fondo Vergara 264, pieza 2.
- Exposición que hace al Congreso de la Nueva Granada en 1833 el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina*, Bogotá, 1833.
- FIDALGO, Joaquín Francisco, *Derrotero y cartografía de la Expedición Fidalgo por el Caribe neogranadino (1792-1810)*, Bogotá, El Áncora Eds., 2012.
- FONSECA, Fabián de y URRUTIA, Carlos de, *Historia general de la Real Hacienda*, vol. I, México, Vicente G. Torres, 1845.
<https://ia802307.us.archive.org/20/items/historiagenerald01fons/historiagenerald01fons.pdf>
- FRIEDE, Juan, *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, Tomo V, Bogotá, Banco Popular, 1975.
- GARCÍA de TOLEDO, José María, *Defensa de mi conducta pública y privada contra las calumnias de los autores de la conmoción del once y doce del presente mes*, Cartagena, Imp. del Consulado de Comercio, 1811. BNC, Fondo Pineda 193, pieza 1.
- GOSSELMAN, Carl A., *Viaje por Colombia 1825-1826*, Bogotá, Banco de la República, 1981.
- GUTIÉRREZ de PIÑERES, Eduardo, *Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar*, Cartagena, 1924.
- GUTIÉRREZ, Jairo y MARTÍNEZ, Armando (eds.), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia/Universidad Industrial de Santander, 2008.

- HERNÁNDEZ de ALBA, Guillermo (ed.), *Documentos para la historia de la educación*, tomo VI, Bogotá, Ed. Kelly, 1985.
- Informe que presenta el Intendente General de la Secretaría de Guerra y Marina al Secretario de Guerra*, Bogotá, Imp. de José A. Cualla, 1846. BNC, Fondo Pineda 494, pieza 24.
- Instituto Veracruzano de la Cultura, Archivo Histórico Municipal de Veracruz, *Copia digitalizada del Padrón de Veracruz 1791*, Cd.
- JOVELLANOS, Gaspar de, “Informe dado a la Junta general de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las artes”, en *Obras publicadas e inéditas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, tomo segundo, Madrid, M. Rivadereyna Impresor, 1859, pp. 33-45.
http://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5QaeU3mLZ2PNNu8S0nQXv09VFZQ77PvOuiGYLhqndeWxeoYy3mGLMeMuXLyiM9AkEVs17XWYd_vh-Zrpe_WqjasrYgqO6lNYA-u9D4AYQNJasZWOZ0obFDlScVpKqDpC8BhWSyPxtKY2BfDf1Ug3ojy2e2av4668ic9e5I5ybN7O6aHlNzJkut6VSb1bAKOxj0SaFXNx5eWgoLiM-JqCl2KaG4vijWgqyoRwCaLdgqhvAEAL7I76APnkU8z3295U0fUxq_opsT59nYQKToroXoMUcyYNYRkx7tf5Y2ieXXs2sRgmPls
- JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de, *Relación histórica del viaje a la América meridional*, tomo primero, Madrid, Antonio Marín, 1748.
<https://ia800301.us.archive.org/15/items/relacinhistr01juanguat/relacinhistr01juanguat.pdf>.
- KING, James, “The case of José Ponseano de Ayarza: A document on the negro in higher education source”. *The Hispanic American Historical Review*, 24 (3), 1944: 432-451.
- KONETZKE, Richard, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica, 1493-1810*, tomo, I, II-1, II-2, Madrid, CSIC, 1953.
- MARCO DORTA, Enrique, “Ganadería y abastecimiento en Cartagena de Indias (1766)”. *Revista de Indias*, 119-122, 1970: 473-502.
- MAGO de CHÓPITE, Lila y HERNÁNDEZ, José, *El Cabildo de Caracas (1750-1821)*, Sevilla, CSIC/EEHA/Universidad Pedagógica Experimental Libertador/Cabildo de Caracas, 2002.
- “Mariano Montilla al Excmo. Sr. General F. de P. Santander, etc. Santa Marta, febrero 20 de 1823”, en Roberto CORTÁZAR (comp.), *Correspondencia dirigida al General Santander*, tomo VIII, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1966.
- MARTÍNEZ, Armando y GUTIÉRREZ, Daniel (eds.), *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del virreinato de Santa Fe*, Bogotá, Universidad del Rosario/UIS, 2010 [1ª ed.: 1810].
- Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Marina al primer Congreso Constitucional de Colombia en el año de 1823*, Bogotá, Imp. del Estado, 1823. Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo Pineda 350, pieza 25.
- MOSQUERA, Tomás C. de, *Estado general de los buques de guerra de la república, con expresión del personal y armamento de cada uno de ellos*, Bogotá, 1840. BLAA, Biblioteca Virtual, Colección Obras Generales.
- NARVÁEZ, Antonio de (1810), “Comunicaciones de Antonio de Narváez al virrey Amar sobre la sesión del cabildo del 22 de mayo de 1810”, en Daniel GUTIÉRREZ (comp.) (2012), *Las vacilaciones de Cartagena. Polémicas neogranadinas en torno a la creación del Consejo de Regencia*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, pp. 91-96.
- Notas interesantes*, Cartagena, Imp. del C. Diego Espinosa, 1813. Biblioteca Nacional de Colombia, fondo Quijano 151, pieza 18.
- Novísima Recopilación de las leyes de España*, tomo IV, Madrid, 1805,
http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044758_C/1080043839_T4/1080043839_MA.PDF

Oficio de los Diputados en las Cortes de la América (1810). Cartagena: Imp. del Real Consulado (reimpresión)

https://books.google.com.co/books/about/Oficio_de_los_diputados_en_c%C3%B2rtes_de_la.html?id=4kgIAAAQAAJ&redir_esc=y

Ordenanzas de Su Majestad para el gobierno militar, político y económico de su armada naval, Madrid, Imp. de Juan Zúñiga, 1748. <https://repositorio.itesm.mx/ortec/handle/11285/574029?locale=es&language=es>

Ordenanza de Su Majestad para el mejor método de conservación de los pertrechos de los bajeles de la Real Armada y el mando militar de los arsenales de la marina, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1772. http://www.bivizar.es/i18n/consulta/resultados_ocr.cmd?buscar_cabecera=Buscar&tipo=elem&id=833&tipoResultados=BI&posicion=1&forma=ficha

Ordenanza de S. M. para el servicio del Cuerpo de Ingenieros de Marina en los departamentos, y a bordo de los navíos de guerra, Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1772. <http://www.liburuklik.euskadi.net/applet/libros/JPG/parlamento/90007549/90007549.pdf>

Ordenanza de S. M. para el Gobierno Militar y Económico de sus Reales Arsenales de Marina, Madrid, Imp. de Pedro Marín, 1776. http://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5QaeDTuV7EBdO_7ZnNMxecn0o2Fm1urG9gj4HycDI3X2g8_iGoUmHXtIXOZu7CY1982xZxVf4AwmpHr1fxi54oyMzLIQsK8Vyyq0EKf_i7PBS6mRBrZ33dNeZmwJ_IyOa88kOLCV1vd4wYBH0ASNN6O_2_05N6I8YPba3ifYUSNodyjKvIKP4huzW1r34tLKwgCeBLniQPI1w068fE_0h5abShrxaaAGhtOoZdP_gJOvEttUyWESmNwkwln6I6IUkhM0lDqAC3Z6FslfoLxV1EG1S1excGJisq9ojL7SaNNIOi5d8B8

Ordenanza de S M para el gobierno económico de la Real Hacienda de Marina, Madrid, Imp. Real, 1799. http://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5Qaf3C-4bZRCReVDpALaGfDG5T0FlxQKwN7dGSx0dp14hjbHcBMrBnahFYtgUnWxceGWF4P8DISzX4cfk6v7xCTDgP62IiUiF2Sa-DfE_7F8NmBsITpTJXyUglPrHRnayq69KtudM3AFRIzvEhryne1upt1GOOr6QFRac7EC6pHoREZrHJa1rCgB5aYJXE79C6adjIiHZ-yDqQVLHEw4Y2zQoPddg3rxZXKX6eXLew3Yjb7AUIPFHcmWiHC0IPP_2aMcfMKEkqNluksrVNre0OmzRP8L5rxBIqN6Z5Q9ahELA-BsW5fA

Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S. M. manda observar en el Rel Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de tropa cuenta y razón, y fábrica, tomo I, Madrid, Imp. Real, 1802.

Ordenanzas generales de la armada naval, tomo I y II, Madrid, Imp. de la viuda de Joachim Ibarra, 1793. http://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5Qaf4bkGrqJMbLnowlFip-qGXuJ-uQ-W0YsZHLX4O-QU5O9ZW_1QFZegkP5q761nB8vJhZMh0S8U68WHrCIsnwUkGnQwygXycFKrms2k0ydNaqvT7gfb6angCHv0XnAwRTvJq7rsxKMg38EnQBB0EY36oF25yxAIMiWVsay1vNjt5o128yKn9C6uluQqk9XdNFhQ6T8zkuyZzWeQOA-CxkKH0yDd520jbF6Y7nHVD8B8VrNuJB5BX_5ZAfZj9isUvSzzwy1cGmOGSLuqC7Jie2foAOxXdeaFfbbwXxIyRO81L4-qC-AI

PALACIO, Ramón Miguel, *Discurso en defensa del trabajo mecánico de los menestrales, y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes, y honor de los artesanos*, Guatemala, Imp. de Mariano de Bracamonte, 1800. [1ª ed.: 1778]. <https://ia801901.us.archive.org/27/items/discursoeconomic00pala/discursoeconomic00pala.pdf>

PEREDO, Diego de, “Noticia historia de la provincia de Cartagena de Indias año 1772”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 6-7, 1972: 119-156.

POMBO José I. de, “Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma”, en *Escritos económicos. Antonio de Narváez y José Ignacio de Pombo*, Bogotá, Banco de la República, 2010, pp. 223-363.

POSADA GUTIÉRREZ, Joaquín, *Memorias histórico-políticas*, tomo II, Madrid, Ed. América, 1920.

Proyecto de Constitución política de la monarquía española presentado a las Cortes Generales y extraordinarias por su comisión de Constitución, Cádiz, Imp. Real, 1811. <http://mdc.cbuc.cat/cdm/ref/collection/guerraInd/id/3945>

Proyectos de ley que se someten a la sanción del Congreso, Bogotá, 18232. BNC, Fondo Pineda 205, pieza 3.

Proyecto de ley orgánica de la marina colombiana presentado a la honorable Cámara de Representantes por la Comisión de Guerra y Marina, Bogotá, Imp. de la República, 18233. BNC, Fondo Pineda 205, pieza 2.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, 1791.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1734.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1803.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1817.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1869.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1884.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1899.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1914.

Real Academia de la Lengua, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1925.

Real Ordenanza Naval para el servicio de los bajeles de S. M., Madrid, Imp. Real, 1802.
<https://ia601203.us.archive.org/7/items/BRes035948/BRes035948.pdf>

Real Ordenanza para el gobierno de los presidios de los arsenales de Marina, Madrid, Imp. Real, 1804.
http://webliblioteca.uv.es/europeana/pdf/uv_im_b14920827_p0001-0088.pdf

Recopilación de las leyes de los Reinos de Indias, tomo segundo, Madrid, Roix Impresor y Librero, 1841.

Recopilación de las leyes de los Reinos de Indias, tomo cuarto, Madrid, Julián de Paredes, 1681.
<https://ia800702.us.archive.org/21/items/recopilaciondele04spai/recopilaciondele04spai.pdf>

Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la Ysla de Cuba, Lima, Imp. de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793 [1769].
<https://ia801408.us.archive.org/33/items/reglamentoparala04peru/reglamentoparala04peru.pdf>

Reglamento de milicias disciplinadas de infantería y dragones del Nuevo Reino de Granada, y provincias agregadas a este virreinato, Madrid, Imp. de la Viuda e Hijos de Marín, 1794.

“Relación del Excelentísimo Sr. Don Manuel de Guirior, 1780 [...]”, en *Relaciones de los virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú*, tomo III, Madrid, Imp. y Esterotipia de M. Rivanereida, 1872. <https://ia802205.us.archive.org/8/items/relacionesdelos01vicgoog/relacionesdelos01vicgoog.pdf>

“Representación de la Junta Provincial de Cartagena de Indias sobre los sucesos políticos acaecidos en el Nuevo Reino de Granada, 31 de agosto de 1810”, en Jairo Gutiérrez y Armando Martínez (eds.), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia/ UIS, 2008 [1810], p. 37

“Representación de la Junta Provincial de Cartagena de Indias sobre los sucesos políticos acaecidos en el Nuevo Reino de Granada, 31 de agosto de 1810”, en Jairo GUTIÉRREZ y Armando MARTÍNEZ (eds.), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia/UIS, 2008 [1810], p. 37.

“Representación de Antonio Palacios, quien fue ministro y tesorero de la marina del Apostadero Naval de Cartagena de Indias, sobre el arreglo de sus cuentas antes de regresar a la Península. Cartagena, 13 de octubre de 1810”, en Jairo GUTIÉRREZ y Armando MARTÍNEZ (eds.), *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia/UIS, 2008 [1810], p. 73.

RODRÍGUEZ de CAMPOMANES, Pedro, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos, y su fomento*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1777. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000045936&page=1>

- SANTA GERTRUDIS, Fray Juan de, *Maravillas de la Naturaleza*, tomo I, Bogotá, Banco Popular, 1970 [1759].
- SEVILLA, Rafael, *Memorias de un oficial del ejército español*, Madrid, Ed. América, 1916 [1877].
- TOVAR, Hermes, TOVAR, Camilo y TOVAR, Mauricio (comps.), *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830*, Bogotá, AGN, 1994.
- VALLADARES, Antonio, “Discurso político económico, sobre la influencia de los gremios en el estado, en las costumbres populares, y en los mismos artesanos”, en *Semanario erudito que comprende varias obras inéditas*, tomo X, Madrid, Imp. de don Blas Román, 1778, pp. 173-224. http://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5Qae8KDrnL_M_UYhF2F1uU4YoXuBFMGZ25T8AAbNdIeZdano4nfR8xomMG-XwC0Zdlq-4LKjafhGCLSp6ITfJRKCZCtxLdRyk385OzgQiXI6Ot12TF9P0fkCuW7qjSGC1OUPh1X5tIV615LbkO2M7lfezCrwe_x8_FVhaSFvk-vnC3PSIKiYDDMmslRLe3ZL5uQARlufmaWgTe2StUbuFNEQnqUMmLI6CcoZVansj8dbScaBekSweUp-0lpaw8Uu_V_3HiKN-1sKapI6RM0GPW5vogXdsv6MOq3OjeCgzvTyYl0nqc
- VÁSQUEZ de ESPINOSA, Antonio, *Compendio y Descripción de las Indias*, Madrid, 1969.
- VIDAL, Antonino, “Relación del sitio asiento de Getsemaní en el año 1620”, en *Historia Caribe*, 2, (6), 2001: 123-135.
- WARD, Bernardo, *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificación*, Madrid, D. Joachin Ibarra, 1779. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000040419&page=1>
- ZAMORA y CORONADO, José, *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético*, tomo I, Madrid, Imp. de Alegría y Charlaín, 1844.

Historiografía

- ABELLO VIVES, Alberto (comp.), *Un Caribe sin plantación*, San Andrés Islas, Universidad Nacional/Observatorio del Caribe Colombiano, 2006.
- ACEVEDO, Darío, “Consideraciones críticas sobre la historiografía de los artesanos del siglo XIX”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 18-19, 1990-1991: 125-144.
- AGUILERA, María y MEISEL, Adolfo, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009.
- AGUIRRE, Carlos, “Tensiones y equilibrios de la producción artesanal en la de México en los siglos XVIII y XIX”. *Iztapalapa*, 9, 1983: 7-24.
- AGUIRRE, Rodolfo, “De las aulas al cabildo eclesiástico. Familiares, amigos y patrones en el arzobispado de México, 1680-1739”. *TzinTzun*, 47, 2008: 75-114.
- ALBI, Julio, *La defensa de Las Indias: 1764-1799*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987.
- ALCALÁ, Carlos, “El periodo colonial”, en Fausta GANTÚS, Carlos ALCALÁ y Laura VILLANUEVA, *Historia breve. Campeche*, México, COLMEX/FCE, 2015, pp. 51-101.
- ALJOVÍN, Cristóbal, “Monarquía o república. Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850”. *Jahrbuch für Geschichte Latinoamerikas*, 45, 2008: 31-55.
- ÁLVAREZ, Carlos, “Mercados o redes de mercaderes: el funcionamiento de la feria de Portobelo”. Conferencia leída en XIV International Economic History Congress, Helsinki, 2006.

- ALVES, Ângelo y SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)/Guerra e fiscalidade na Ibero-América colonial (séculos XVII-XIX)*, Minas de Gerais/México, Universidade Federal de Juiz de Fora/Instituto Mora, 2012.
- ALZATE, Adriana, “Comer en el hospital colonial: apuntes sobre la alimentación en tres hospitales neogranadinos a finales del siglo XVIII”. *Historia Crítica*, 46, 2012: 18-42.
- AMARO, René, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas 1780-1870*, Zacatecas, UPN/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002.
- AMARO, René, *La educación popular en Zacatecas. De las primeras letras a escuelas de artes y oficios: trabajadores, pobreza y laicización (1767-1897)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2017.
- Anales de Estética* de la UNAM. <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/issue/archive>
- ANDERSON, Lawrence, *El arte de la platería en México, 1519-1936*, México, Ed. Porrúa, 1956.
- ANDERSON, Rodney, “Raza, clase y capitalismo durante los primeros años de la Independencia”, en Carmen CASTAÑEDA (ed.), *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1988, pp. 59-72.
- ANDRADE, Germán, *Un mar de intereses, la producción de pertrechos navales en Nueva España, siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2006.
- ANDRIEN, Kenneth, “Economic crisis, taxes and Quito Insurrection of 1765”. *Past and Present*, 129, 1990: 104-131.
- ANDÚJAR, Francisco, “Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 235-268.
- ANNINO, Antonio, “Pueblos, liberalismo y nación en México”, Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coords.), *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 399-430.
- ANNINO, Antonio, “Presentación” a Beatriz ROJAS (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE/Instituto Mora, 2007, pp. 9-12.
- APPADURAI, Arjun (ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo/CONACULTA, 1986.
- ARANDA, Gaspar de, “Las maderas de América en la arquitectura naval del siglo XVIII”. *Revista de Historia Naval*, x, (38), 1992: 7-32.
- ARATA, Nicolás, *La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*, Buenos Aires, Libros Libres, 2010.
- ARATA, Nicolás, “De aprendices a maestros: la regulación de la formación artesanal en Buenos Aires a finales del siglo XVIII”. *Pedagogía y Saberes*, 32, 2013: 141-155.
- ARAYA, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentretidos en el Chile colonial*, Santiago de Chile, BIBAM/LOM eds./Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo, *El Real Consulado de Caracas*, Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos/Universidad Central de Venezuela, 1957.
- ARCINIEGAS, Germán, *Biografía del Caribe*, México, Porrúa, 2000 [1947].
- ARES-QUEIJA, Berta, “A los hijos de español y de india, o de indio y española, nos llaman mestizos... Construcciones identitarias en la América colonial española”. Conferencia en el Instituto de

- Estudos Avancados Transdisciplinares-Universidade Federal de Minas Gerais (sin fecha). https://www.ufmg.br/ieat/wp-content/uploads/2012/03/Conferencia_Catedra_Berta_Queija.pdf
- ARES-QUEIJA, Berta, “Las categorías del mestizaje: desafíos a los constreñimientos de un modelo social en el Perú colonial temprano”. *Histórica*, XXVIII, (1), 2004: 200-203.
- ARÉVALO, Decsi, “Guerra y fiscalidad en el tránsito del virreinato a la república: Nueva Granada, 1796-1821”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 48, 2011: 31-56.
- ARIAS de GREIFF, Jorge, “Apuntamientos para la historia del Apostadero de Marina de Cartagena de Indias”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 743, 1983: 963-986.
- ARISTIZÁBAL, Tulio, *Retazos de historia. Los jesuitas en Cartagena de Indias*, Bogotá, Ed. Anthropos, 1994.
- ARRÁZOLA Roberto, *Secretos de la historia de Cartagena*, Cartagena, Tip. Hernández, 1967.
- ARROM, Silvia, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, CIESAS, 2010.
- ASSADOURIAN, Carlos, *El sistema de la economía colonial*, Lima, IEP, 1982.
- BARBIER, Jacques y KLEIN, Herbert, “Las prioridades de un rey ilustrado. El gasto público bajo el reinado de Carlos III”. *Revista de Historia Económica*, 3, (3), 1985: 473-496.
- BARCIA, María del C., *Los ilustres apellidos. Negros en La Habana colonial*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 2009.
- BAUDOT, María, “Asientos y política naval. El suministro de víveres a la armada al inicio de la guerra contra Gran Bretaña, 1739-1741”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 127-158.
- BAZARTE, Alicia, “Entre la devoción y el olvido: imágenes de las cofradías de la Santísima Trinidad, Ciudad de México”. *Boletín de Monumentos Históricos*, 24, 2012: 97-116.
- BELMONTE, José, “El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la Revolución Haitiana”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2007, pp. 37-51.
- BENAVIDES Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, CSIC/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2014.
- BERETTA CURI, Alcides, “Del artesanado a los gremios industriales. Liberalismo y tensiones en la constitución de las primeras asociaciones patronales. El caso de la Liga Industrial (1879-1888)”. *Revista de Ciencias Sociales* (segunda época), 5, (24), 2013: 87-108.
- BERNARD, Carmen, *Negros y esclavos libres en las ciudades hispanoamericanas*, Madrid, Fundación Larramendi, 2000.
- BERNARD, Carmen, “Las representaciones del trabajo en el mundo hispanoamericano: de la infamia a la honra”, en Eduardo FRANÇA PAIVA y Carla Junho ANASTASIA (coords.), *O trabalho mestico. Maneira de pensar e forma de viver, séculos XVI a XIX*, Sao Paulo, Annablume/PPGH/UFMG, 2002, pp. 393-408.
- BERTRAND, Michel, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Instituto Mora/COLMICH/Embajada de Francia/FCE/CEMCA, 2011.
- BETANCUR, Arturo, “La provisión de servicios en el puerto colonial de Montevideo: Alcances y limitaciones de una fuente local de riqueza”. *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII, (2), 1996: 123-145.

- BETANCURT, Fernando e VARGAS, Iván, “Don Antonio José de Ays y la recepción del derecho romano en Colombia (saec. XVIII)”. *Estudios Socio-Jurídicos*, 7, 1, 2007: 13-70.
- BIANGARDI, Nicolás, “Producción rural y fiscalidad en el Río de la Plata durante el siglo XVIII”. *Bibliographica Americana*, 11, 2015: 52-68.
- BONILLA, Heraclio (ed.), *Indios, negros y mestizos en la independencia*, Bogotá, Ed. Planeta/Universidad Nacional/IFEA, 2010.
- BONNETT, Diana, “Oficios, rangos y parentesco. Los trabajadores de la Casa de la Moneda de Santafé 1620-1816”. *Historia y Memoria*, 6, 2013: 103-141.
- BONNETT, Diana, “Los inicios de un proyecto. Las fábricas de salitre y pólvora en Tunja y Sogamoso”, en Nelson GONZÁLEZ, Ricardo URIBE y Diana BONNETT (coords.), *Comunicaciones, objetos y mercancías en el Nuevo Reino de Granada. Estudios de producción y circulación*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2017, pp. 179-214.
- BORREGO PLA, María, “El abastecimiento de Cartagena de Indias en el siglo XVI”. *Temas Americanistas*, 1, 1982: 1-9.
- BORREGO PLA, María, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, EEHA, 1983.
- BORREGO PLA, María, “La conformación de una sociedad mestiza en la época de los austrias, 1540-1700”, en María del C. BORREGO PLA, *Cartagena de Indias. La andadura de una vida bajo la colonia*, Bogotá, El Áncora Eds., 2010, pp. 23-72.
- BORREGO PLA, María, “La guerra de Sucesión en Cartagena de Indias: el poder de una oligarquía”, en *Cartagena de Indias. La andadura de una vida bajo la colonia*, Bogotá, El Áncora Eds., 2010, pp. 418-457.
- BORREGO PLA, María, “Norma y planimetría. Tradición y modernidad en la Cartagena de Indias del quinientos”, en *Cartagena de Indias. La andadura de una vida bajo la colonia*, Bogotá, El Áncora Eds., 2010, pp. 345-397.
- BORREGO PLA, María, *Cartagena de Indias. La andadura de una vida bajo la colonia*, Bogotá, El Áncora Eds., 2010.
- BOSCH, Juan, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*, La Habana, Eds. Ciencias Sociales, 1983 [1970].
- BOSSA HERAZO Donaldo, *Nomenclátor cartagenero*, Bogotá, Planeta, 2007.
- BÖTTCHER, Nikolaus, HAUSBERGER, Bernd y HERING TORRES, Max (coords.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, COLMEX, 2011.
- BOURDIEU, Pierre, *Las estrategias de la reproducción social*, Madrid, Siglo XXI Eds., 2011.
- BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975.
- BRADING, David, “La España de los borbones y su imperio americano”, en Leslie BETHELL (ed.), *Historia de América Latina. 2. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, Barcelona, Ed. Crítica, 1998, pp. 85-126.
- BRADING, David, “La monarquía católica”, en Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coords.), *Inventando la nación*, México, FCE, 2003, pp. 35-45.
- BRAUDEL, Fernand, *Civilización, economía material y capitalismo siglo XV-XVIII, tomo III. Los tiempos del mundo*, Madrid, Alianza Ed., 1984.
- BRITO, Juan, “Las construcciones de las cofradías de pulperos en Lima (Nuestra Señora de Gracia y San Juan Nepomuceno), 1792-1795”, en David FERNÁNDEZ, Diego LÉVANO y Kelly MONTOYA

- (comps.), *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana/Comisión Episcopal de Liturgia del Perú, 2017, pp. 193-211.
- BROWN, Kendall, “La transformación de la real hacienda peruana bajo los borbones: el caso de Arequipa”, en Álvaro ESPINOZA (ed.), *Arequipa a través del tiempo: política, cultura y sociedad*, Arequipa, Universidad San Agustín, 2008, pp. 77-99.
- BROWN, Kendall, “Guerra, impuestos y reformas financieras: las colonias españolas e inglesas del siglo XVIII”. *Histórica*, 39, (2), 2015: 117-150.
- BUSTAMANTE, Carlos, *El quebranto de los privilegios. Autonomía, guerra y constitución gaditana en Tlaxcala, 1780-1824*, México, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Educación y Cultura, 2013.
- BUSTO Karina, *El espacio del Pacífico Mexicano, puertos, rutas, navegación y redes comerciales, 1848-1927*, México, COLMEX, 2008.
- BUSTO, Karina, “Acapulco en la segunda mitad del siglo XIX. ¿Estancamiento o desarrollo portuario?”, en Guadalupe PINZÓN y Flor TREJO (coords.), *El mar: percepciones, lectura y contextos. Una mirada cultural a los entornos marítimos*, México, UNAM/INAH, 2015, pp. 267-287.
- CÁDIZ, Juan y DUQUE, Fernando, “La construcción naval: las instalaciones en tierra”, en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario*, Madrid, Ministerio de Fomento/Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1985, pp. 105-115.
- CAHILL David, “Taxonomy of a colonial ‘riot’: The Arequipa disturbances of 1780”, in John FISHER, Allan KUETHE and Anthony MCFARLANE (eds.), *Reform and insurrection in Bourbon Peru and New Granada*, Baton Rouge/Londres, Louisiana State University Press/Londra, 1990, pp. 255-291.
- CALDERÓN, Andrés, *Mirando a Nueva España en otros espejos. Cuatros ensayos sobre demografía y niveles de vida, siglos XVI-XIX*, Madrid, tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- CALDERÓN, Andrés y DOBADO, Rafael, “Siete mitos acerca de la historia económica del mundo hispánico”, en Rafael DOBADO y Andrés CALDERÓN (coords.), *Pintura de los reinos. Identidades compartidas en el mundo hispánico. Miradas varias, siglos XVI-XIX*, Barcelona, Real Academia de la Historia/Fomento Cultural Banamex/Academia Mexicana de la Historia, 2012, pp. 75-103.
- CALDERÓN, José, *Fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Estado de Veracruz/CSIC/EEHA, 1984.
- CÁMARA, Alicia (coord.), *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2005.
- CAÑEDO, Sergio, *Comercio, alcabalas y negocios de familia en San Luís Potosí, México. Crecimiento económico y poder político, 1820-1846*, México, COLSAN/Instituto Mora/CONACYT, 2015.
- CAPEL, Horacio, SÁNCHEZ, Joan y MONCADA, Omar, *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barcelona, Serbal/CSIC, 1988.
- CARDOZA, Erbert, *Milicias, conflictividad social y reforma militar en la región andina venezolana (1781-1810)*, Caracas, tesis de grado para optar al título de doctor en historia, Universidad Central de Venezuela, 2012.
- CARMAGNANI, Marcello, *Las islas del lujo. Productos exóticos, nuevos consumos y cultura económica europea, 1650-1800*, México, COLMEX/Marcial Pons, 2012.

- CARMAGNANI, Marcelo y HERNÁNDEZ, Alicia, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, en Hilda SÁBATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, COLMEX/FCE, 1999, pp. 371-404.
- CARRANCÁ, Raúl, “Las ordenanzas de gremios de Nueva España”, separata de *Crisol*, 1932.
- CARRERA STAMPA, Manuel, “Ordenanzas formadas por los maestros veedores de arquitectura para su aprobación”, en *Arquitectura y lo demás*, 1, (5), 1945: 69-72.
- CARRERA STAMPA, Manuel, “La mesa directiva del nobilísimo gremio de la platería de Ciudad de México (1527-1861)”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, tomo III, México, 1947-1948, pp. 157-173.
- CARRERA STAMPA Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*, México, Ediapsa, 1954.
- CARROLL, Patrick J., “El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII”, en María E. VELÁSQUEZ (coord.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México, INAH/CEMCA/UNAM/IRD, 2011, pp. 111-142.
- CASTAÑEDA, Rafael, “Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre de la Nueva España, 1770-1810”. *Fronteras de la Historia*, 19, (1), 2014: 152-173.
- CASTAÑEDA, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la colonia (1552-1821)*, México, CIESAS, 2012.
- CASTELLANOS, Rocío y CABALLERO, Boris (2010), *La lucha por la igualdad. Los pardos en el proceso de Independencia de Venezuela 1808-1812*, Caracas, AGN.
- CASTILLERO, Alfredo, “Afromestizaje y movilidad social en el Panamá colonial”, en Rina CÁCERES (ed.), *Africanos y afromestizos en la historia colonial de Centroamérica*, San José de Costa Rica, UNESCO, 2008, pp. 78-104.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, UNAM, 1990.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, UNAM, 2012.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe y POVEA, Isabel, “Convocatoria: Los oficios en las sociedades indianas”, en *Sociedad indiana. Historia social de los mundos indianos*. <https://socindiana.hypotheses.org/992>.
- CASTRO MORALES, Efraín, “Los maestros mayores de la Catedral de México”. *Artes de México*, XXI, (182-183), 1976: 137-144.
- CELAYA, Yovana, *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial 1638-1742*, México, COLMEX/Fideicomiso de Historia de las Américas, 2010.
- CELAYA, Yovana, “El Veracruz borbónico”, en Carmen BLÁZQUEZ, Yovana CELAYA y José VELASCO, *Historia breve. Veracruz*, México, COLMEX/FCE, 2012, pp. 95-133.
- CELAYA, Yovana, “Impuestos locales en nueva España: negociación y obra pública en el ayuntamiento de Veracruz en el siglo XVIII”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 27, 2014: 37-59.
- CELAYA, Yovana, “José de Gálvez: pensamiento, evaluaciones y proyectos en la Hacienda novohispana, 1765-1786”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *Pensar la hacienda pública. Personajes*,

- proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México (siglos XVIII-XX)*, México, Instituto Mora, 2014, pp. 45-72.
- CELAYA, Yovana, “La norma y la práctica en la recaudación de la alcabala: potestad fiscal y contribuyentes en el siglo XVIII novohispano”, en Yovana CELAYA (coord.), *Diálogos con una trayectoria intelectual. Marcelo Carmagnani en el Colegio de México*, México, COLMEX, 2014, pp. 245-282.
- CELAYA, Yovana, “Arbitrio a maíces y harinas: pensamiento y ejecución en los ayuntamientos novohispanos, siglo XVIII”, en María MARTÍNEZ, Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ y Matilde SOUTO (coords.), *La fiscalidad novohispana en el imperio español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones*, México, Instituto Mora/CONACYT/UNAM, 2015, pp. 325-358.
- CÉSPEDES del CASTILLO, Guillermo, “La defensa militar del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, IX, 1952: 235-275.
- CLAYTON, Lawrence, *Los astilleros de Guayaquil colonial*, Guayaquil, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas, 1978.
- COATSWORTH, John, “La industria minera mexicana en el siglo XVIII”, en *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII Y XIX*, México, Alianza Ed., 1990, pp. 57-79.
- COATSWORTH, John, “Historia económica e historia de los precios en Latinoamérica colonial”, en Lyman JOHNSON y Enrique TANDETER (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, FCE, 1992 [1990], pp. 31-44.
- COATSWORTH, John, “Economic and institutional trajectories in Nineteenth-century Latin America”, in John COATSWORTH y Alan TAYLOR (eds.), *Latin America and the World Economy since 1800*, Cambridge, Harvard University/David Rockefeller Center Series on Latin American Studies, 1998, pp. 23-54.
- COATSWORTH, John, “La decadencia de la economía mexicana, 1800-1860”, en *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de Historia Económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Ed., 1990, pp. 110-139.
- COBO BETANCOURT, Juan, *Mestizos heraldos de Dios. La ordenación de sacerdotes descendientes de españoles e indígenas en el Nuevo Reino de Granada y la racialización de la diferencia 1573-1590*, Bogotá, ICANH, 2012.
- COLMENARES, Germán, *Historia económica y social de Colombia II. Popayán. Una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, La Carreta Eds., 1979.
- COLMENARES, Germán, “El tránsito a sociedades campesina de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada: Cartagena y Popayán, 1780-1850”. *Huellas*, 29, 1990: 8-24.
- CONDE Jorge, *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe Colombiano, 1821-1855*, Medellín, Universidad del Atlántico/La Carreta Eds., 2009.
- CONDE Jorge, “Los xefes de los pardos: la consolidación de un sector social intermedio durante la independencia de Cartagena de Indias”. *Historia y Sociedad*, 23, 2012: 147-173.
- CONDE, Jorge y MONSALVO, Edwin, “Oficios y categorías ocupacionales en los primeros censos republicanos en la provincia de Cartagena”. *Diálogos* 17, (2), 2016: 139-158.
- CONTRERAS, Carlos, “Crecimiento económico del Perú bajo los borbones, 1700-1820”, en Jorge GELMAN, Enrique LLOPIS y Carlos MARICHAL (coords.), *Iberoamérica y España antes de la independencia, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México, Instituto Mora/CONACYT/COLMEX, 2014, pp. 97-98.

- CONTRERAS, Carlos, "El gasto público en el virreinato del Perú, 1700-1820", en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2015, pp. 167-204.
- CONTRERAS Hugo, "Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800". *Cuadernos de Historia*, 25, 2006: 93-117.
- CONTRERAS Hugo, "Milicianos negros, mulatos y zambos de Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII". *Anales de Desclasificación*, 1, (2), 2006: 797-801.
- CONTRERAS, Hugo, "Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El batallón de infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile, 1795-1820". *Historia*, 44, 2011: 51-89.
- CONTRERAS Hugo, "Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afromestizas en Santiago de Chile, 1780-1820". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17, (2), 2013: 43-74.
- CONTRERAS, Hugo, "Contextos sociales y culturales de un pintor mulato a principios del siglo XIX", en Natalia MAJLUF (ed.), *José Gil de Castro. Pintor de Libertadores*, Lima, Museo de Arte de Lima, 2014, pp. 20-33.
- CONTRERAS, Hugo, "Los artesanos del siglo XVIII en la historiografía chilena: una historia en fragmentos", en Sonia PÉREZ TOLEDO y Sergio Paolo SOLANO (coords.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid/Frankfurt, AHILA/Iberoamericana/Vervuert, 2016, pp. 139-160.
- CONTRERAS, Hugo (2017), "Ser leales y parecer "decentes". Milicias de castas e inserción social de los afrodescendientes, Chile 1675-1760". *Tiempo Histórico*, 8 (14), 2017: 129-155.
- COPE, Douglas R., "Los ámbitos laborales urbanos", en Pilar GONZALBO (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México. II La ciudad barroca*, México, FCE/COLMEX, 2014, pp. 407-432.
- CORONA, Carmen, "Las milicias urbanas del siglo XVIII. Compañías de reserva y paisanaje", en José RUIZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009, pp. 437-459.
- CORREA, Nancy y CÁCERES, Marcelo, "Los soldados y las mujeres de las castas. Vida cotidiana y matrimonios de la soldadesca del ejército colonial en Cartagena en el siglo XVIII". *Historia 2.0*, II, 4, 2012: 48-59.
- CORTÉS, Santos Rodulfo, *El régimen de "las gracias al sacar" en Venezuela durante el periodo hispánico*, 2 vols. I, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978.
- CORTÉS, Santos Rodulfo, "Las milicias de pardos de Venezuela durante el periodo hispánico", en *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, tomo II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979, pp. 9-85.
- COSAMALÓN, Jesús "Color de piel y estatus. El artesanado en Lima a mediados del siglo XIX", en Sonia PÉREZ TOLEDO (coord.), *Trabajo, trabajadores y participación popular*, Barcelona/México, Anthropos/UAMI, 2012, p. 94.
- CRUZ SANTOS, Beatriz, "Irmandades, oficiais mecânicos e cidadania no Rio de Janeiro do século XVIII". *Varia Historia* 26 (43), 2010: 131-153.
- CUESTA, Marcelino, "La figura del aprendiz en la sociedad zacatecana a finales del periodo colonial". *Revista del Pensamiento Novohispano*, 5, 2004: 121-132.
- CUESTA, Martín, "Impuestos imperiales: la caja real de Buenos Aires (1700-1800)". *Temas de Historia Argentina y Americana*, 14, 2009: 29-35.

- CUESTA, Martín y NEWLAND, Carlos, “Revueltas y presión impositiva en el espacio peruano 1691-1790”. *Revista de Historia Económica*, 21, (3), 2003: 477-500.
- CUÑO, Justo, “El consulado de comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 27, 2009: 311-348.
- CHANCE, John and TAYLOR, William, “Estate and class in a colonial city: Oaxaca in 1792”. *Comparative Studies in Society and History*, XIX, (4), 1977: 454-487. <http://links.jstor.org/sici?sici=0010-4175%28197710%2919%3A4%3C454%3AEACIAC%3E2.0.CO%3B2-X>
- CHARTIER, Roger, DARTON, Robert, HERNÁNDEZ, Javier y YOUNG, Eric van, *La Revolución Francesa: ¿Matriz de las revoluciones?*, México, Universidad Iberoamericana, 2010.
- CHÁVEZ, Flor, *El gremio de obreros de Santiago de Querétaro. Una corporación coyuntural 1750-1810*, Querétaro, tesis de maestría Universidad Autónoma de Querétaro, 2014.
- CHAVES, María E., “Artesanos, pulperos y regatones. Notas para el estudio de los sectores subalternos de Guayaquil a fines de la Colonia”. *Procesos*, 18, 2002: 55-82.
- CHAVES, María E., “Guayaquil: un puerto colonial en los mares del sur, siglo XVIII”. *Procesos*, 24, 2006: 45-65.
- CHÁVEZ OROZCO, Luís, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1934.
- CHÁVEZ OROZCO, Luís, *Prehistoria del socialismo en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1936.
- CHÁVEZ OROZCO, Luís, *La agonía del artesanado mexicano*, México, CEHSMO, 1977.
- CHIARAMONTE, José Carlos, “Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII: la crítica ilustrada de la realidad”, en *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Caracas, Ed. Ayacucho, 1979, pp. ix-xxxix.
- CHINCHILLA, Ernesto, “Ordenanzas de escultura: carpinteros, escultores, entalladores, ensambladores y violeros de la ciudad de México”. *Antropología e Historia de Guatemala*, V, (1), 1953: 29-52.
- CHUST, Manuel, “Independencia, independencias y emancipaciones iberoamericanas: debates y reflexiones”, en Carmen CORONA, Ivana FRASQUET y Carmen FERNÁNDEZ (eds.), *Legitimidad, soberanías, representación: independencias y naciones en Iberoamérica*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2009, pp. 147-164.
- CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan (cords.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2007.
- DAZA, Vladimir, *Los marqueses de Santa Coa. Una historia económica del Caribe colombiano 1750-1810*, Bogotá, ICANH, 2009.
- DEANS-SMITH, Susan, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, México, Universidad Veracruzana/Instituto Mora/Colmich/Gobierno del Estado de Veracruz, 2014.
- DÍAZ, Carlos, “Hacienda pública en tiempos de guerra: la caja real de Santafé de Bogotá durante la reconquista de la Nueva Granada, 1816-1818”. *Fronteras de la Historia*, 18, (1), 2013: 129-164.
- DÍAZ, Rafael, *Esclavitud, región y ciudad: el sistema esclavista urbano-regional en Santa Fe de Bogotá, 1700-1750*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2001.
- DÍAZ GIL, Eva, “El remate de las casas secuestradas al colegio jesuita de Cartagena”. *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11, 1994: 299-301.

- DOBADO, Rafael y GARCÍA, Héctor, “El bienestar económico y biológico en la América borbónica: una comparación internacional de salarios y estaturas”, en Jorge GELMAN, Enrique LLOPIS y Carlos MARICHAL (coords.), *Iberoamérica y España antes de la independencia, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México, Instituto Mora/CONACYT/COLMEX, 2014, pp. 481-523.
- DOMÍNGUEZ, Francisco, *Ordenanzas municipales hispanoamericanas*, Madrid/Caracas, Asociación Venezolana de Cooperación Intermunicipal/Instituto de Estudios de Administración Local, 1987.
- DOMÍNGUEZ, Francisco, “Regulación municipal del trabajo libre de los oficios mecánicos en Hispanoamérica colonial”. *Revista de Historia de América*, 103, 1987: 75-106.
- DUARTE, Carlos, *El arte de la platería en Venezuela. Período hispánico*, Caracas, Fundación Pampero, 1988.
- DUCEY, Michael, “La economía en el siglo XIX”, en Martín AGUILAR y Juan ORTIZ ESCAMILLA (coords.), *Historia general de Veracruz*, Veracruz, Gobierno Estado de Veracruz/Secretaría Educación Veracruz/Universidad Veracruzana, 2011, pp. 251-277.
- DUCEY, Michael, ORTIZ ESCAMILLA, Juan y MÉNDEZ, Silvia, “Las reformas borbónicas y la invención de Veracruz”, en Martín AGUILAR y Juan ORTIZ ESCAMILLA (coords.), *Historia general de Veracruz*, Veracruz, Gobierno Estado de Veracruz/Secretaría Educación Veracruz/Universidad Veracruzana, 2011, pp. 161-184.
- DUEÑAS, Guiomar, *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá colonial*, Bogotá, Universidad Nacional, 1997.
- DUQUE, María F., “Legislación gremial y prácticas gremiales: Los artesanos de Pasto (1796-1850)”. *Historia Crítica*, 35, 2003: 115-136.
- DUPUY, Andrea, “El estanco de carne y su crisis en Buenos Aires colonial desde una visión comparativa”, en *Revista Brasileira de História*, 30, (60), 2010, pp. 211-231.
- EARLE, Rebecca, “Rebelión indígena y reformas borbónicas: sublevaciones en Pasto, 1780-1800”, en Germán MEJÍA, Michael LAROSA y Mauricio NIETO (eds.), *Colombia en el siglo XIX*, Bogotá, ed. Planeta, 1999, pp. 73-110.
- EARLE, Rebecca, “‘Two pairs of pink satin shoes!!’: Clothing, race and identity in the Americas, 17th-19th centuries”. *History Workshop Journal*, 52, 2001: 175-195.
- EARLE, Rebeca, “La iconografía de la Independencia en Cartagena y la Nueva Granada”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.) *Cartagena de Indias en la Independencia*, Cartagena, Banco de la República, 2011, pp. 261-598.
- ECHEVERRI, Marcela, *Indian and slave royalists in the Age of Revolution. Reform, revolution, and royalism in the northern Andes, 1780-1825*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016.
- ECHEVERRI, Patricia, “El honor del mestizo”. *Memorias*, 2, 1998: 46-63
- ECHEVERRI, Patricia, “Nuevas indagaciones acerca de la identidad del mestizo”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 30, 2003: 97-112.
- ELÍAS, Jorge y VIDAL, Antonino (eds.), *Ciudades portuarias en la gran cuenca del Caribe. Visión histórica*, Barranquilla, Universidad del Norte/Universidad del Magdalena, 2010.
- ELLIOT, John, *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, Madrid, Taurus, 2006.
- EPSTEIN, Stephan, “Craft guilds, apprenticeship, and technological change in preindustrial Europe”. *Journal of Economic History*, 58, (3), 1998: 684-713. <http://www.jstor.org/stable/2566620>.

- EPSTEIN, Stephan, "Craft guilds in the pre-modern economy: a discussion". *The Economic History Review*, 61, (1), 2008: 155-174. <http://www.jstor.org/stable/40057560>.
- ESCAMILLA, Iván, *Los intereses malentendidos. El consulado de comerciantes México y la monarquía española, 1700-1739*, UNAM, 2011.
- ESCOBAR, Carmen, *La revolución liberal y la protesta del artesanado*, Bogotá, FUAC, 1991.
- ESCOBEDO, Rafael, "De subarrendatarios a administradores provinciales: una aproximación a la burocratización de la Renta del Tabaco durante la primera mitad del siglo XVIII". *Cuadernos Dieciochistas*, 10, 2009: 149-165.
- ESCOBEDO, Ronald, "El tributo de los zambaigos, negros y mulatos libres en el virreinato peruano". *Revista de Indias*, XLI, (163-164), 1981: 43-54.
- EUGENIO, María Ángeles, "El abasto de harinas a Cartagena de Indias (1700-1770)", en Antonio GUTIÉRREZ y María LAVIANA (coords.), *Estudios sobre América. Siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 843-877.
- FAJARDO, Marta, *Oribes y Plateros en la Nueva Granada*, León, Universidad de León, 2008.
- FALS BORDA Orlando, *El presidente Nieto*, Bogotá, Carlos Valencia Eds.1986.
- FARFÁN, Alexander, "La cofradía de San Crispín y San Crispiniano del gremio de zapateros en la Lima colonial (siglos XVI-XVIII)", en David FERNÁNDEZ, Diego LÉVANO y Kelly MONTOYA (comps.), *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana/Comisión Episcopal de Liturgia del Perú, 2017, pp. 121-144.
- FERNÁNDEZ, Alfonso, "Los sectores populares de la provincia de Cartagena y su participación política en los inicios de la República", en Francisco A. RUBIO (coord.), *Retazos de la pluralidad. Perspectivas de la realidad histórica latinoamericana*, Sevilla, Aconcagua, 2012, pp. 125-188.
- FERNÁNDEZ, David, "Identidad corporativa y religiosidad popular. Las cofradías del gremio de sastres españoles de Lima (siglos XVI-XVIII)", en David FERNÁNDEZ, Diego LÉVANO y Kelly MONTOYA (comps.), *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana/Comisión Episcopal de Liturgia del Perú, 2017, pp. 101-120.
- FERNÁNDEZ, David, "El corporativismo social. El gremio de zapateros y las cofradías de San Crispín y San Crispiniano de Lima a través de sus ordenanzas (1562-1637)", en Francisco Javier CAMPOS (coord.), *El Perú en la época de Felipe II*, Madrid, San Lorenzo del Escorial, 2014, pp. 297-320.
- FERNÁNDEZ, David, "La injerencia de las cofradías de artesanos en la organización de los oficios en Lima colonial". *Investigaciones Sociales*, 20, (37), 2016: 233-240.
- FERNÁNDEZ, David, LÉVANO, Diego y MONTOYA, Kelly (comps.), *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (siglos XVI-XIX)*, Lima, Conferencia Episcopal Peruana/Comisión Episcopal de Liturgia del Perú, 2017.
- FERNÁNDEZ, Marta, *Arquitectura y gobierno virreinal: los maestros mayores de la Ciudad de México, siglo XVII*, México, UNAM, 1985.
- FERNÁNDEZ, Martha, *Retrato hablado de Diego de la Sierra, un arquitecto barroco en la Nueva España*, México, UNAM, 1986.
- FERNÁNDEZ, Martha, "El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, XIV, (55), 1986: 49-68.
- FERNÁNDEZ, Ricardo, "El pósito y la alhóndiga de Mérida a fines del siglo XVIII y principios del XIX". *Temas Antropológicos*, 34, (2), 2012: 55-76.

- FERREIRA, Claudia, “Niños expósitos. De la segregación a la integración (1767-1861)”, en Pilar GONZALBO y Leticia MAYER (eds.), *Conflicto, resistencia y negociación en la historia*, México, COLMEX, 2016, pp. 113-151.
- FISHER, John, “Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico”, en Agustín GUIMERÁ (ed.), *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*, Madrid, CSIC/Alianza Ed./MAPFRE, 1996, pp. 109-122.
- FISHER, John, KUETHE, Allan and MCFARLANE, Anthony (eds.) (1990), *Reform and insurrection in Bourbon Peru and New Granada*, Baton Rouge/Londres, Louisiana State University Press/Londra.
- FLORES GUZMÁN, Ramiro, “Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú Borbónico”, en Carlos CONTRERAS (ed.), *Compendio de historia económica del Perú*. Tomo 3. *Economía del período colonial tardío*, Lima, Banco Central de la Reserva del Perú/IEP, 2010, pp. 295-380.
- FLORES GUZMÁN, Ramiro, “Los situados peruanos: desde Chile hasta Panamá (1700-1800)”, en Carlos MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2012, pp. 33-59.
- FLÓREZ, Roicer y SOLANO, Sergio Paolo (2011), “Liberalismo, ciudadanía y vecindad en la República de la Nueva Granada (Colombia), 1823-1854”, en Sergio Paolo SOLANO y Roicer FLÓREZ (eds.), *Infancia de la nación. Colombia en el primer siglo de la república*, Cartagena, Pluma de Mompox, pp. 69-94.
- FLORESCANO, Enrique y SAN VICENTE, Victoria, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola 1809-1811*, México, UNAM, 1985.
- FOLCHI, Mauricio y LÓPEZ, María, “Los ingresos de la real hacienda en la caja real de Santiago de Chile, 1700-1810”, Ponencia presentada al 2º Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE-II), 3 al 5 de febrero de 2010, Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT), México.
- FRANCO, Luís, “Los artesanos de Antioquia a fines del período colonial: una mirada a través de la Instrucción General para los Gremios de 1777”. *Historia y Sociedad*, 26, 2014: 81-97.
- GALARZA, Antonio, “La fiscalidad en el Río de la Plata tardocolonial: un posible balance historiográfico a partir de las cajas reales”. *Bibliographica Americana*, 11, 2015: 9-30.
- GALLEGOS, Eder, “Obrando la defensa: los mundos laborales de la construcción y de la maestranza. San Carlos de Perote-Veracruz (Nueva España), 1770-1788”. *El Taller de la Historia*, 6, (6), 2014: 175-216.
- GARAVAGLIA, Juan C., “El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 14, 1996: 7-30.
- GARCÍA, César, “El arsenal de La Habana durante el siglo XVIII”, en Agustín GUIMERÁ y Fernando MONGE (coords.), *La Habana, puerto colonial: siglos XVIII-XIX*, Madrid, Fundación Portuaria, 2000, pp. 157-182.
- GARCÍA, Guillermina, “La protección de negros y mulatos libres menores de edad en la capital virreinal, siglos XVI y XVII”. *Alteridades*, 24, (47), 2014: 21-30.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores: Ciudad de México, siglo XVIII*, México, CIESAS, 1989.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia, “Oscilación de los precios y de la producción en el México borbónico: el trigo y el pan”, en Arij OUWENEEL y Cristina TORALES (coords.), *Empresarios, indios y Estado*.

- Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp. 187-216.
- GARCÍA AYLUARDO, Clara, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, FCE/CONACULTA, 2015.
- GARCÍA, Bernardo y GUERRA, Sergio (coords.), *La Habana/Veracruz Veracruz/La Habana. Las dos orillas*, México, Universidad Veracruzana/Universidad de la Habana, 2002.
- GARCÍA de los ARCOS, María, “El comercio Manila-Acapulco: un intento de estado de la cuestión”, en Carmen YUSTE (coord.), *Comercio marítimo colonial. Nuevas interpretaciones y últimas fuentes*, México, INAH, 1997, pp. 165-180.
- GARCÍA BERNAL, Manuela, “Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII”. *Anuario de Estudios Americanos*, LVII, (1), 2000: 89-110.
- GARCÍA-BRYCE, Íñigo, *República con ciudadanos: los artesanos de Lima, 1821-1879*, Lima, IEP, 2008.
- GARCÍA GARRALÓN Marta, “La formación de los pilotos de la carrera de Indias en el siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 55, 2009: 159-228.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo XVIII”, en Pilar GONZALBO (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, COLMEX, 1999, pp. 83-98.
- GARCÍA PEÑA, Ana, “El impacto popular de las reformas fiscales borbónicas en la Ciudad de México (1780-1820)”, en Carlos MARICHAL y Daniela MARINO (comps.), *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, COLMEX, 2001, pp. 85-113.
- GARCÍA UGARTE, Marta, “Impacto de las fundaciones piadosas en la sociedad queretana (siglo XVIII)”, en María MARTÍNEZ, Gisela von WOBESER y Juan MUÑOZ CORREA (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM, 1998, pp. 247-262.
- GARRIDO, Margarita, *Reclamos y representaciones*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- GARRIDO, Margarita, “Libres de todos los colores en Nueva Granada. Identidad y obediencia antes de la Independencia”, en Nils JACOBSEN y Cristóbal ALJOVÍN (coords.), *Cultura política en los Andes*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/IFEPA, 2007, pp. 245-266.
- GARRIGA, Carlos, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”. *Istor*, 16, 2004: 13-44.
- GARRIGA, Carlos, “Presentación”, en Carlos GARRIGA (coord.), *Historia y constitución. Trayectos del constitucionalismo hispánico*, México, CIDE/COLMEX/COLMICH/Escuela Libre de Derecho/Universidad Autónoma de Madrid, 2010, p. 15.
- GARRIGA, Carlos, “Os limites do reformismo borbónico: a propósito da administração da justiça na América español”. *Almanack*, 6, 2013: 38-60.
- GASPARINI, Graziano, *Las fortificaciones del período hispánico en Venezuela*, Caracas, Ed. Armitano, 1985.
- GASPARINI, Graziano y PÉREZ VILA, Manuel, *La Guaira. Orígenes históricos. Morfología urbana*, Caracas, Ernesto Armitano Ed., 1981.
- GAVIRIA LIÉVANO, Enrique, *El liberalismo y la insurrección de los artesanos contra el librecambio*, Bogotá, UJTL, 1996.
- GAYOL, Víctor, “Las milicias nacionales en la construcción del Estado nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico”, en José RUIZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009, pp. 460-480.

- GAZTAMBIDE-GEIGEL, Antonio, "La invención del Caribe en el siglo XX". *Revista Mexicana del Caribe*, 1, 1996: 74-96.
- GEGGUS, David (ed.), *The impact of the Haitian Revolution in the Atlantic world*, Columbia, University of South Carolina Press, 2001.
- GELMAN, Jorge, LLOPIS, Enrique y MARICHAL, Carlos (coords.), *Iberoamérica y España antes de la independencia, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México, Instituto Mora/CONACYT/COLMEX, 2014.
- GEMEREK, Bronislaw, "El marginado", en Jacques LE GOFF (comp.), *El hombre medieval*, Madrid, Alianza Ed., 1991, pp. 359-386.
- GLUCKMAN, Max, *Costumbre y conflicto en África*, Lima, Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009 [1955]. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/costumbre-y-conflicto-en-africa1.pdf>
- GÓMEZ, Alejandro, "Las revoluciones blanqueadoras: elites mulatas haitianas y 'pardos beneméritos' venezolanos, y su aspiración a la igualdad, 1789-1812", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005. <http://nuevomundo.revues.org/868>
- GÓMEZ PÉREZ, Carmen, "La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII". *Temas Americanistas*, 2, 1983: 43-52.
- GÓMEZ PÉREZ, Carmen, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Madrid, EEHA/CSIC, 1984.
- GÓMEZ, Alejandro, "¿Ciudadanos de color? El problema de la ciudadanía de los esclavos y gente de color durante las revoluciones franco-antillanas, 1788-1804". *Anuario de Estudios Bolivarianos*, 12, 2005: 117-157.
- GÓMEZ, Alejandro, "La Revolución de Caracas desde abajo". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2008.
- GÓMEZ, Alejandro, *Le spectre de la révolution noire. L'impact de la révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013. <http://books.openedition.org/pur/43694?lang=es>
- GONZALBO, Pilar, "La trampa de las castas", en Solange ALBERRO y Pilar GONZALBO, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, COLMEX, 2013, pp. 23-162
- GONZALBO, Pilar, "De la penuria y el lujo en la Nueva España, siglos XVI-XVIII". *Revista de Indias*, LVI, (206), 1996: 49-75.
- GONZALBO, Pilar, *La familia y el nuevo orden colonial*, México, COLMEX, 1998.
- GONZALBO, Pilar, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, México, COLMEX, 2013.
- GONZALBO, Pilar, "La trampa de las castas", en Solange ALBERRO y Pilar GONZALBO, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, COLMEX, 2013, pp. 17-191.
- GONZALBO, Pilar, "Espacio laboral y vida en familia. Las mujeres en la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México", en Pilar GONZALBO (coord.), *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, México, COLMEX, 2014, pp. 237-258.
- GONZÁLEZ, Agustín, "Asentistas y fabricantes: el abastecimiento de armas y municiones al Estado en los siglos XVII y XVIII". *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 269-303.
- GONZÁLEZ, Luis, *La Guayra. Dos siglos de historia*, Caracas, Amazonas Artes Gráficas, 1983.
- GONZÁLEZ, Nicolás, "'Se evita que de vagos pasen a delincuentes': Santafé como una ciudad peligrosa (1750-1808)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37, (2), 2010: 17-44.

- GONZÁLEZ ANGULO, Jorge, “Los gremios de artesanos y el régimen de castas”. *Anuario*, II, 1979: 148-159.
- GONZÁLEZ ANGULO, Jorge, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, FCE, 1983.
- GONZÁLEZ, Glorinela, OLVERA, María y REYES, Ana (comps.), *Artistas y artesanos a través de fuentes documentales*, 2 vols., México, INAH, 1994.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “Políticas y prácticas de abasto de las plazas militares españolas en el Caribe”, en Johanna von GRAFENSTEIN y Laura MUÑOZ (coords.), *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 257-314.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “La provisión de las armadas y presidios de las islas de barlovento: intereses novohispanos versus habaneros (1760-1780)”, en Guillermina del VALLE (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España, 1663-1810*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 67-97.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “Situado y gasto fiscal: la real caja de México y las remesas para gastos militares en el Caribe, 1756-1783”, en Angelo ALVES y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)/Guerra e fiscalidade na Ibero-América colonial (séculos XVII-XIX)*, Minas de Gerais/México, Universidade Federal de Juiz de Fora/Instituto Mora, 2012, pp. 115-142.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “Provisión de víveres para la real armada y presidios de Barlovento en el siglo XVIII: su arrendamiento a particulares o administración directa”, en María MARTÍNEZ, Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ y Matilde SOUTO (coords.), *La fiscalidad novohispana en el imperio español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones*, México, Instituto Mora/CONACYT/UNAM, 2015, pp. 105-138.
- GRAFENSTEIN, Johanna von (coords.), *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “El Caribe en la visión imperial de España. Espacio, geopolítica y nacionalismo económico”, en María RODRÍGUEZ DÍAZ (coord.), *El Caribe. Intereses geopolíticos y dominación colonial*, Morelia, Universidad Michoacana, 2000, pp. 43-72.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “Políticas de defensa de la España borbónica en el Gran Caribe y el papel del virreinato novohispano”, en Johanna von GRAFENSTEIN (coord.), *El Caribe en los intereses imperiales 1750-1815*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 46-66.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “Concepciones espaciales y visiones imperiales: el Caribe en la época del reformismo borbónico”. *Cuicuilco*, 10, (29), 2003: 1-26.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “El Caribe como región: un acercamiento historiográfico”. *Tzintzun*, 21, 1995: 137-143.
- GRAFENSTEIN, Johanna von y MUÑOZ Laura (coords.), *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales*, México, Instituto Mora, 2000.
- GROOT, José, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, volumen 1, Bogotá, Imp. de Foción Mantilla, 1869.
- GRUBESSICH, Arturo, “Siglo XVIII: sociedad de castas o de clases”. *Tiempo y Espacio*, 3, 1992: 72-76.
- GUARDINO, Peter, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, Oaxaca, COLMICH/UAMI/UABJO/COLSAN, 2009.
- GUIMERÁ, Agustín y GARCÍA FERNÁNDEZ, Nélida, “Un consenso estratégico: las ordenanzas navales de 1793”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, II, (54), 2008: 43-81.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias*, México, FCE/MAPFRE, 1992.

- GUERRA François-Xavier, "El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, COLMEX/FCE, 1999, pp. 33-61.
- GUERRA, François-Xavier y LEMPÉRIÈRE, Annicke, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, FCE/CEMCA, 2008.
- GUERRA, Sergio, *Los artesanos en la revolución latinoamericana. Colombia (1849-1854)*, Bogotá, Universidad Central, 1992.
- GUEVARA ZÁRRAGA, María, *Gremios novogalaicos*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia/Universidad de Guadalajara, 1993.
- GUTIÉRREZ, Antonio, "La defensa y las fortificaciones del Caribe español durante la época colonial", en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario*, Madrid, Ministerio de Fomento/Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1985, pp. 145-159.
- GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo, *Indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Bogotá, ICANH, 2007.
- GUTIÉRREZ, Ruth, "Prácticas sociales y administración colonial en la frontera del Darién durante la segunda mitad del siglo XVIII". *Historia 2.0*, v, (9), 2015: 144-157.
- GUTIÉRREZ, Ramón, "Notas sobre organización artesanal en el Cusco durante la colonia". *Histórica*, III, (1), 1979: 1-15.
- GUTIÉRREZ, Ramón, "La organización de los Cuerpos de Ingenieros de la Corona y su acción en las obras públicas americanas", en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario*, Madrid, Ministerio de Fomento/Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1985, pp. 41-94.
- GUTIÉRREZ, Ramón, *Fortificaciones en Iberoamérica*, Madrid, Fundación Iberdrola, 2005.
- GUZMÁN, Moisés, "Los Durán: Una familia de arquitectos mulatos de Valladolid, siglos XVII-XVIII", en María CHÁVEZ (coord.), *El rostro colectivo de la nación mexicana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 235-252.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza Ed., 1985.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino 1791-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2005 (1ª ed.: 1982).
- HAMERLY, Michael, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1973.
- HAMNETT, Brian, "Popular insurrection and royalist reaction: Colombian Regions, 1810-1823", in John FISHER, Allan KUETHE and Anthony MCFARLANE (eds.), *Reform and insurrection in Bourbon Peru and New Granada*, Baton Rouge/Londres, Louisiana State University Press/Londra, 1990, pp. 292-326.
- HAMNETT, Brian, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, FCE, 2010.
- HARARI, Fabián, "¿Ampliación política o crisis orgánica?: un análisis del Cuerpo de Patricios, 1806-1810". *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 6, 2006: 125-145.
- HARING, Clarence H., *Los bucaneros de las Indias occidentales en el siglo XVII*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1939.
- HAUSBERGER Bernd y IBARRA Antonio (eds.), *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert/Instituto Mora, 2003.

- HELG, Aline, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*, Medellín, Banco de la República/EAFIT, 2011.
- HELG, Aline, “De castas a pardos. Puret  de sang et egalit  contitutionnelle dans le processus independantiste de la Colombie Caraibe”, en V ronique H BRARD y Genevi ve VERDO (eds.), *Las independencias hispanoamericanas: Un objeto de historia*, Madrid, Casa de Vel squez, 2013, pp. 181-196.
- HEREDIA, Antonia, “Las fortificaciones de la isla Margarita en los siglos XVI, XVII y XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, XV, 1958: 429-514.
- HEREDIA, Mar a del Carmen, “Notas sobre plateros lime os de los siglos XVI-XVII (1535-1639)”. *Laboratorio de Arte*, 2, 1989: 45-60.
- HEREDIA, Mar a del Carmen, “Las ordenanzas de los plateros lime os del a o 1633”. *Archivo Espa ol de Arte*, 64, (256), 1991: 489-501.
- HEREDIA, Mar a del Carmen, “Ordenanzas de la plater a lime a del a o 1778”. *Laboratorio de Artes*, 5, 1993: 57-76.
- HEREDIA, Mar a del Carmen, “Precisiones sobre los cargos p blicos de la plater a en el virreinato de la Nueva Espa a (1527-1650)”, en Jes s RIVA (ed.), *Estudios de plater a*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, pp. 305-318.
- HERING TORRES, Max, “‘Raza’. Variables hist ricas”, en Claudia LEAL y Carl LANGEBAEK (comps.), *Historias de raza y naci n en Am rica Latina*, Bogot , Universidad de los Andes, 2010, pp. 31-60.
- HERN NDEZ, Judith, “La fortaleza de San Juan de Ul a”, en Bernardo GARC A y Sergio GUERRA (coords.), *La Habana/Veracruz Veracruz/La Habana. Las dos orillas*, M xico, Universidad Veracruzana/Universidad de la Habana, 2002, pp. 149-163.
- HERRERA, Marta, *Popay n: la unidad de lo diverso. Territorio, poblaci n y poblamiento de la provincial de Popay n, siglo XVIII*, Bogot , Universidad de los Andes, 2009.
- HESPANHA, Antonio, “Una nueva historia pol tica e institucional”. *Revista Mexicana de Ciencias Pol ticas y Sociales*, 41, (166), 1996: 9-45.
- HIDALGO, Jorge, “Rebeliones andinas en Arica, Tarapac  y Atacama, 1770-1781”, en Charles WALKER (ed.), *Entre la ret rica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolom  de las Casas, 1996, pp. 173-204.
- HOBBSBAWM, Eric, “El grupo de historiadores del Partido Comunista”. *Historia Social*, 25, 1996: 61-80.
- HOBBSBAWM, Eric, “Valores victorianos”, en *Gente poco corriente*, Barcelona, Ed. Cr tica, 1999, pp. 91-111.
- HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo pol tico sobre el reino de Nueva Espa a*, tomo segundo, Paris, en Casa de Rosa, 1822.
- ILLADES, Carlos, *Hacia la rep blica del trabajo. La organizaci n artesanal en la Ciudad de M xico, 1853-1876*, M xico, COLMEX/UAMI, 1996.
- ILLADES, Carlos, “Marx y el artesanado”, en *Estudios sobre el artesanado urbano*, M xico, UAM/Miguel  ngel Porr a, 2001, pp. 10-26.
- ILLADES, Carlos, *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*, M xico, UAMI/Miguel  ngel Porr a, 1997.

- IRIBARREN, Mariana, *Oficio de alarife. Artesanos en la construcción de la provincia de Caracas*, Caracas, AGN/Centro Nacional de Historia 2010.
- IRIGOIN, Alejandra y GRAFE, Regina, “Absolutismo negociado: la trayectoria hispánica en la formación del Estado y el imperio”, en Carlos MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2012, pp. 295-339.
- IRUROZQUI, Marta, “De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1830”, en Jaime RODRÍGUEZ (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, MAPFRE, 2005, pp. 451-484.
- ISLAS, Celia, “El abasto de maíz en Tlalpujahua: pósito y alhóndiga”. *Dimensión Antropológica*, 2, 1994: 57-70.
- JARA, Álvaro, “El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802”. *Historia*, 28, 1994: 117-182.
- JARAMILLO URIBE, Jaime, “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 2, 1967: 21-48.
- JÁUREGUI, Luis, “Vino viejo y odres nuevos: La historia fiscal en México”. *Historia Mexicana*, LII, (3), 2003: 725-771.
- JÁUREGUI, Luís y SERRANO ORTEGA, José, “Introducción”, en Luís JÁUREGUI y José SERRANO ORTEGA (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora/COLMICH/COLMEX/UNAM, 1998, pp. 7-26.
- JIMÉNEZ, Gabriel, *Los mártires de Cartagena de 1816: ante el Consejo de Guerra y ante la historia*, Cartagena, Imp. La Marina, 1948.
- JOHNSON, Lyman, “The silversmiths of Buenos Aires. A case study in the failure of corporate social organization”. *Journal of Latin American Studies*, 8, (2), 1976: 181-213.
- JOHNSON, Lyman, “Francisco Baquero: zapatero y organizador (Río de la Plata, siglos XVIII Y XIX)”, en David SWEET Y Gary NASH (comps.), *Lucha por la supervivencia en la América Colonial*, México, FCE, 1987, pp. 73-84.
- JOHNSON, Lyman, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el Mundo Atlántico, 1776-1810*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2013.
- JORDÁN, Miguel, *La desforestación de la isla de Cuba durante la dominación española 1492-1898*, Madrid, tesis doctoral Universidad Politécnica de Madrid, 2006. http://oa.upm.es/436/1/MIGUEL_JORDAN_REYES.pdf
- JUMAR, Fernando y SANDRÍN, María E., “El gasto público como dinamizador de la economía local. Río de la Plata, en la primera mitad del siglo XVIII”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2015, pp. 205-272.
- JURADO, Juan C., *Vagos, pobres y mendigos: contribución a la historia social colombiana, 1750-1850*, Medellín, La Carreta Eds., 2004.
- KATZEW, Ilona, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, Barcelona, Conaculta/Turner, 2004.
- KLEIN, Herbert, “Historia fiscal colonial: resultados y perspectivas”. *Historia Mexicana*, XLII, (2), 1992: 261-307.

- KLEIN, Herbert, "Fiscalidad real y gastos de gobierno", en *Documento de trabajo* N° 66, *Serie Economía*, 12, Lima, IEP, 1994.
- KLEIN, Herbert, "Resultados del estudio de las finanzas coloniales y su significado para la historia fiscal republicana en el siglo XIX", en Luís JÁUREGUI y José SERRANO ORTEGA (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora/COLMICH/COLMEX/UNAM, 1998, pp. 318-320.
- KLEIN, Herbert y TEPASKE, John, *Las cajas de la real hacienda de la América española. Siglos XVI y principios del XIX*, México, COLMEX/INAH/UNAM, 2004 (CD). <http://realhacienda.colmex.mx/>
- KRASELSKY, Javier, "El Consulado de Comercio de Buenos Aires, 1794-1808. Balance historiográfico". *Bibliographica Americana*, 11, (11), 2015: 31-51.
- KALMANOVITZ, Salomón, "El PIB de la Nueva Granada en 1800: auge colonial, estancamiento republicano". *Revista de Economía Institucional*, 8, (15), 2006: 161-183.
- KALMANOVITZ Salomón, "La agricultura de la Nueva Granada", en Adolfo MEISEL y María RAMÍREZ (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá, FCE/Banco de la República, 2015, pp. 200-247.
- KALMANOVITZ, Salomón y LÓPEZ, Edwin, "La economía de Santafé de Bogotá en 1810". *Revista de Historia Económica*, 30, (2), 2012: 191-223.
- KAYE, Harvey, *Los historiadores marxistas británicos*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989.
- KING, James, "The case of José Ponseano de Ayarza: A document on the negro in higher education source", in *The Hispanic American Historical Review*, 24, (3), 1944: 432-451.
- KOCKA, Jürgen, "Los artesanos, los trabajadores y el Estado: hacia una historia social de los comienzos del movimiento obrero alemán". *Historia Social*, 12, 1992: 101-118.
- KOCKA, Jürgen, *Historia social y conciencia histórica*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- KONETZKE, Richard, "Las ordenanzas de gremios como documentos para la historia social de Hispanoamérica durante la época colonial", en *Estudios de historia social de España*, tomo I, Madrid, Ed. Aguado, 1949, pp. 483-524.
- KUETHE, Allan, *Cuba, 1753-1815: Crown, military, and society*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1986.
- KUETHE, Allan, *Reforma Militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- KUETHE, Allan y MARCHENA, Juan (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005.
- KUETHE, Allan, "The early reforms of Charles III in the viceroyalty of New Granada, 1759-1776", in John FISHER, Allan KUETHE and Anthony MCFARLANE (eds.), *Reform and insurrection in Bourbon Peru and New Granada*, Baton Rouge/Londres, Louisiana State University Press/Londra, 1990, pp. 19-40.
- KUNTZ, Sandra (coord.), *Terceras Jornadas de Historia Económica. Memorias*, México, Asociación Mexicana de Historia Económica, 2015, pp. 372-382.
- LANGENBAEK, Carl, *Los Herederos del Pasado. Indígenas y pensamiento criollo en Colombia y Venezuela*, tomo 1, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009.
- LISSO, Marixa, "Haiti as imagen of popular republicanism in Caribbean Colombia: Cartagena province (1811-1828)", in David GEGGUS (ed.), *The impact of the Haitian Revolution in the Atlantic world*, Columbia, University of South Carolina Press, 2001, pp. 176-190.

- LASSO, Marixa, *Race and republicanism in the age of revolution, Cartagena, 1795-1831*, University of Florida, Tesis doctoral, 2002.
- LASSO, Marixa, “Un mito republicano de armonía racial: raza y patriotismo en Colombia, 1820-1812”. *Revista de Estudios Sociales*, N° 27, 2007: 32-45.
- LASSO, Marixa, “El día de la Independencia: una revisión necesaria. Acción política afro-colombiana y narrativas patrióticas criollas, Cartagena, 1809-1815”, en *Mundo Nuevo-Nuevos Mundos*, 2008.
- LASSO, Marixa, *Mitos de armonía racial. Raza y republicanism durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2013 [1ª ed. inglés: 2007].
- LASSO, Marixa, “Los afro-descendientes y la independencia: un nuevo paradigma historiográfico?”, en Clement THIBAUD, Gabriel ENTIN, Alejandro GÓMEZ y Federica MORELLI (coords), *L’Atlantique révolutionnaire (Une perspective ibéro-américaine)*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2013, pp. 359-378.
- LAURENT, Muriel, “Las redes de Remigio Márquez. Las relaciones interpersonales de un pardo en la primera república cartagenera y en la Gran Colombia”, en José POLO y Rafael ACEVEDO (eds.), *Sociedad, política y cultura en Colombia siglos XVIII-XIX*, Medellín, Universidad de Cartagena/La Carreta Eds., 2015, pp. 123-152.
- LAVIANA, María, “La Maestranza del astillero de Guayaquil en el siglo XVIII”. *Temas Americanistas*, N° 4, 1984: 74-91.
- LAVIANA, María, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, EEHA/CSIC, 1987.
- LE GOFF, Jacques, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*, Barcelona, Gedisa, 1985.
- LEE-LÓPEZ, Alberto, *Clero indígena en Santafé de Bogotá, siglo XVI*, Bogotá, Consejo Episcopal Latinoamericano, 1986.
- LEAL CURIEL, Carole, “La querella por una alfombra, o la cuestión del buen orden de la república. Valencia, Venezuela, finales del siglo XVIII”. *Historia y Memoria*, 9, 2014: 163-187.
- LEMAITRE, Daniel, *Corralitos de piedras y poesía*, Cartagena, Cofinorte, 1981.
- LÉVANO, Diego, “Artesanos del humo. El gremio de cigarreros y limpioneros de Lima en el siglo XVIII”. *Revista del Archivo General de la Nación*, 29, 2015: 103-140.
- LIDA, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Modelos europeos frente al caso español”. *Historia Social*, 27, 1997: 3-21.
- LIDA, Clara y PÉREZ TOLEDO, Sonia (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XVIII*, México, UAMI/Miguel A. Porrúa, 2001.
- LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, vol. 1, México, SEP, 1976.
- LOSA, Carmen, “La justicia capitular de la Nueva España en el siglo XVIII. El Tribunal de la Fiel Ejecutoría de la Ciudad de México”. *Cuadernos de Historia del Derecho*, 5, 1998: 127-208.
- LUCASSEN, Jan, MOOR, Tine de and ZANDEN, Jan Luiten van (eds.), *The Return of the Guilds*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- LUNA, Sandra, “Trabajadores de origen africano en los gremios de Ciudad de México, siglo XVIII”, en Sonia PÉREZ TOLEDO, Manuel MIÑO GRIJALVA y René AMARO (coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, UAZ/COLMEX, 2012, pp. 87-16.

- LUQUE, Emilio, *Ciudad y poder. La construcción material y simbólica del Montevideo colonial y sus imaginarios (1723-1810)*, Sevilla, CSIC/Diputación de Sevilla, 2007.
- LUQUE, Emilio, *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial. Sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2010.
- LUX, Martha, *Las mujeres de Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2006.
- LUX, Martha, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2014.
- LYNCH, John, "El reformismo borbónico e Hispanoamérica", en Agustín GUIMERÁ (ed.), *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*, Madrid, CSIC/Alianza Ed./MAPFRE, 1996, pp. 37-60.
- LYNCH, John, "Las raíces coloniales de la independencia latinoamericana", en *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Ed. Crítica, 2001, pp. 117-169.
- LLOPIS Enrique y MARICHAL Carlos (coords.), *Latinoamérica y España, 1800-1850: un crecimiento económico nada excepcional*, México, Marcial Pons Historia/Instituto Mora, 2009.
- MAC CORD, Marcelo, "Uma família de artices "de cor". Os Ferreira Barros e sua modalidade social no Recife Oiocentista". *Luso-Brasilien Review*, 47, (2), 2010: 26-48.
- MACÍAS, José Lorenzo, "La aplicación de las ordenanzas del gremio de carpinteros en el siglo XVI. El caso de Juan Gordillo contra su gremio". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 83, 2003: 153-177.
- MAGALLANES, María, "Artesanos en armas. Del gremio de oficio a las milicias en Zacatecas, 1758-1820", en Sonia PÉREZ TOLEDO, Manuel MIÑO y René AMARO (coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, COLMEX/UAZ, 2012, pp. 127-163.
- MALLO, Silvia y TELESKA, Ignacio (eds.), "*Negros de la patria*". *Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, SB, 2010.
- MAQUÍVAR, María Consuelo, *El imaginero novohispano y su obra*, México, INAH, 1999.
- MAQUÍVAR, María Consuelo, "Los escultores novohispanos y sus ordenanzas". *Historias*, 53, 2002: 89-99.
- MARCO DORTA, Enrique, *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos*, Sevilla, EEHA, 1951.
- MARCO DORTA, Enrique, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 1988.
- MARCHENA, Juan, *La Institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*, Sevilla, EEHA, 1982.
- MARCHENA, Juan, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, EEHA, 1983.
- MARCHENA, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- MARCHENA Juan, "Sin temor del Rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial". *Historia y Cultura*, 4, 1996: 224-285.
- MARCHENA, Juan, CABALLERO, Gumersindo y TORRES, Diego, *El ejército en América antes de la independencia: ejército regular y milicias americanas (1750-1815)*, Madrid, MAPFRE/Tavera, 2005.
- MARICHAL, Carlos y GRAFENSTEIN, Johanna von (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2012.

- MARÍN, John, *La construcción de una nueva identidad en los indígenas del Nuevo Reino de Granada. La producción del catecismo de fray Luis Zapata de Cárdenas (1576)*, Bogotá, ICANH, 2008.
- MARTÍNEZ, Aida, *La prisión del vestido: aspectos sociales del traje en América*, Bogotá, Ed. Ariel, 1995.
- MARTÍNEZ, Armando y GUTIÉRREZ, Daniel (2010), *La Contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y el Sinú (1812)*, Bucaramanga, UIS.
- MARTÍNEZ, Carlos y ALFONSO, Marina, “Los astilleros de la América colonial”, en Alfredo CASTILLERO y Allan KUETHE (coords.), *Historia general de América Latina, vol. 3, tomo 1 Consolidación del orden colonial*, Madrid, Trotta/UNESCO, 1999, pp. 279-304.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Pilar, WOBESER, Gisela von y MUÑOZ CORREA, Juan (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM, 1998.
- MARZAH, Peter, *Una ciudad en el imperio. El gobierno, la política y la sociedad de Popayán en el siglo XVII*, Popayán, Universidad del Cauca, 2013 [1a ed. inglés: 1978].
- MATA RODRÍGUEZ, Enrique de la, *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*, Sevilla, EEHA, 1979.
- MAYO, Carlos A. (dir.), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996.
- MAYOR, Alberto, *Cabezas duras y dedos inteligentes*, Bogotá, Colcultura, 1997.
- MAYORGA, Pedro, *El artesanado urbano: el gremio de plateros en la Ciudad de México 1746-1790*, México, tesis de licenciatura en historia-UAMI, 2004.
- MCALISTER, Lyle, *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, México, UNAM, 1982.
- MCCAA, Robert, “Calidad, clase, and marriage in Colonial Mexico: The case of Parral, 1788-90”, in *Hispanic American Historical Review*, vol. 64, N° 3, Duke, 1984, pp. 477-501. http://www.jstor.org/stable/2514936?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents
- MCCAA, Robert, SCHWARTZ, Stuart and GRUBESSICH, Arturo, “Race and class in Colonial Latin America: A critique”. *Comparative Studies in Society and History*, XL, (3), 1979: 421-433. <http://links.jstor.org/sici?sici=0010-4175%28197907%2921%3A3%3C421%3ARACICL%3E2.0.CO%3B2-K>.
- McFARLANE, Anthony, “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias”. *Anuario Colombiano de la Historia Social y de la Cultura*, 11, 1983: 43-69.
- McFARLANE, Anthony, *Colombia antes de la independencia*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora Eds., 1997.
- MEDINA, José Toribio, *La imprenta en Cartagena de Indias*, Santiago de Chile, Imp. Elzeviriana, 1904.
- MEGLIO, Gabriel di, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Buenos Aires, Eds. Prometeo, 2014.
- MEGLIO, Gabriel di, GUZMÁN, Tomás y KATZ, Mariana, “Conflictividad laboral y política de los artesanos hispanoamericanos, siglos XVIII y XIX: un estado de la cuestión”, ponencia presentada en *Congreso Latinoamericano y del Caribe, Trabajo y trabajadores: Pasado y presente. 1500-2010*, La Paz, Bolivia, mayo 2-6 del 2017.
- MEISEL, Adolfo, “Esclavitud, mestizaje y hacienda en la Costa Atlántica, 1533-1851”, en Gustavo BELL (ed.), *El Caribe colombiano*, Barranquilla, Eds. Uninorte, 1988, pp. 69-138.
- MEISEL, Adolfo, “Entre Cádiz y Cartagena de Indias. La red familiar de los Amador”, en Manuela GARCÍA BERNAL, Luis NAVARRO GARCÍA y Julián RUIZ RIVERA (coords.), *Elites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 311-330.

- MEISEL, Adolfo, “¿Situado o contrabando? Las bases económicas de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 43-90.
- MEISEL, Adolfo, “Los ingresos fiscales y la economía del virreinato de Nueva Granada, 1761-1800”, Jorge GELMAN, Enrique LLOPIS y Carlos MARICHAL (coords.), *Iberoamérica y España antes de la independencia, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México, Instituto Mora/CONACYT/COLMEX, 2014, pp. 265-305.
- MEISEL, Adolfo, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Carlos MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2012, pp. 193-211.
- MEISEL, Adolfo, “La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia, 1808-1821”, en José SERRANO y Luís JAUREGUI (eds.), *La Corona en llamas: Conflictos económicos y sociales en las Independencias iberoamericanas*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010, pp. 173-196.
- MEJÍA, Sergio, “Egoísmo de tres cuartillos: el sabotaje de los hacendados al tajón público de carnes en Santafé, 1798-1817”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 42, (1), 2015: 51-81.
- MELÉNDEZ, Carlos, “Las reformas militares, las castas y la opinión pública en Centro América 1755-1812”, Ponencia presentada en Primer Encuentro de Historia de El Salvador, 22 al 25 de Julio del 2003, pp. 1-17.
- MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*, México, CIESAS, 1999.
- MENTZ, Brígida von (coord.), *Movilidad social y sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)*, México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- MERIÑO FUENTES, María y PERERA DÍAZ, Aisnara, *Familias, agregados y esclavos. Los padrones de vecinos de Santiago de Cuba (1778-1861)*, Santiago de Cuba, Eds. Oriente, 2011.
- MIGNIOT, Stéphanie, “1736 y 1746. Dos proyectos para reformar el gremio de los albañiles de la ciudad de México. Nuevas hipótesis de interpretación”, en *Actas III Congreso Internacional del barroco americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001, pp.122-135.
- MIJARES PÉREZ, Lucio, “La organización de las milicias venezolanas en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, tomo II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979, pp. 258-282.
- Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX). VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, Cátedra General Castaños, 1999.
- Milicias y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800). Actas XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, 2 tomos, Sevilla, Cátedra General Castaños, 2003.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, FCE/COLMEX, 1993.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810*, México, COLMEX, 1998.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, “Sistemas de trabajo y transculturación en Hispanoamérica 1640-1814”, en Sonia PÉREZ TOLEDO, Manuel MIÑO GRIJALVA y René AMARO (coords.), *El mundo del trabajo urbano. Trabajadores, cultura y prácticas laborales*, México, UAZ/COLMEX, 2012, pp. 35-43.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, *El obraje. Fábricas primitivas en el mundo hispanoamericano en los albores del capitalismo (1530-1850)*, México, COLMEX, 2016.

- MIÑO GRIJALVA, Manuel, “Trabajo concentrado vs. trabajo doméstico: para una historiografía sobre el trabajo en los obrajes andinos y novohispanos”, en Sonia PÉREZ TOLEDO y Sergio Paolo SOLANO (coords.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid/Frankfurt, AHILA/Iberoamericana/Vervuert, 2016, pp. 61-94.
- MIRAMONTES, Luis, “La plata al servicio de la costumbre. Artesanos plateros en la ciudad de Zacatecas durante el siglo XVIII”, en Goncalo de VASCONCELOS e SOUSA, Jesus PANIAGUA y Nuria SALAZAR (coords.), *Aurea quersoneso. Estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*, Lisboa/León/México, Centro de Investigação em Ciência e Tecnologia das Artes da Universidade Católica Portuguesa/Instituto de Humanismo y Tradición Clásica/CONACULTA/INAH, 2014, pp. 227-234.
- MONCADA, Gisela, *La libertad comercial: el sistema de abasto de alimentos en la ciudad de México, 1810-1835*, México, Instituto Mora, 2013.
- MONCADA MAYA, Omar, *Ingenieros militares en Nueva España. Inventario de su labor científica y espacial. Siglos XVI a XVIII*, México, Instituto de Geografía-UNAM, 1993.
- MORA, Katherinne, “Los agricultores y ganaderos de la sabana de Bogotá frente a las fluctuaciones climáticas del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia*, 20, (1), 2015: 14-42.
- MORALES, María, “‘La dispensa de color’: un discurso sobre la desigualdad. Caracas. Siglo XVIII”, en Pilar GARCÍA (coord.), *Las raíces de la memoria. América Latina*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1996, pp. 323-328.
- MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio. Complejo económico y social cubano del azúcar*, tomo I, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 2014.
- MOYSSÉN, Xavier, “La primera academia de pintura en México”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, IX, (34), 1965: 15-30.
- MUES ORTS, Paula, “Secretos de manos, obras conjuntas y miradas públicas. La transmisión de oficios y artificios”, en Elena HORZ (coord.), *Una mirada al pasado. Enseñanza y educación de la época virreinal en México*, México, Banco Santander Mexicano, 2004, pp. 44-61.
- MUES ORTS, Paula, *La libertad del pincel. Los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España*, México, Universidad Iberoamericana, 2008.
- MÚNERA, Alfonso, *El fracaso de la nación. Región, raza y clase en el Caribe colombiano 1717-1810*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora Eds., 1998.
- MÚNERA, Alfonso, *Fronteras imaginadas*, Bogotá, Planeta, 2005.
- MÚÑOZ, Laura, “Barcos, bultos y pasajeros en los puertos del Golfo: los primeros años del México independiente”, en Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 469-514.
- MUNÉVAR, Oscar, “El irrespeto a la real justicia. El estamento militar en Cartagena de Indias”, en Cesar Torres y Saúl Rodríguez (eds.), *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2008, pp. 203-219.
- MURO, Luís, “Herreros y cerrajeros en la Nueva España”. *Historia Mexicana*, 5, 3 (19), 1956: 337-372.
- NÁTER, Laura, “Engranajes del Imperio, el caso de los monopolios de tabaco en el siglo XVIII”, en Luis ÁLVAREZ, Lina GÁLVEZ y Santiago de LUXÁN (eds.), *Tabaco e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresas (siglos XVII-XX)*, Madrid, Fundación Altadis, 2006, pp. 205-229.
- NAVARRO GARCÍA, Luis, “El privilegio de los regidores en el abasto de Cartagena de Indias”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVIII, 1981: 173-214.

- NAVEDA, Adriana, "El impacto económico y social del monopolio del tabaco en Córdoba, 1765-1798". *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 13, 2009: 23-47.
- NAVARRETE, María C., "Los artesanos negros en la sociedad cartagenera del siglo XVII". *Historia y Espacio*, 15, 1994: 7-25.
- NAVARRETE, María C., *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*, Cali, Universidad del Valle, 2012.
- NICHOLS, Theodore, *Tres puertos de Colombia*, Bogotá, Banco Popular, 1973.
- NIETO, José A., "Artesanos y organización de la producción manufacturera en las ciudades de Castilla de la edad moderna". *Theomai*, 31, 2015: 24-42.
- NIETO, José A., "Avances en el conocimiento de los artesanos de la Edad Moderna: la recepción del "retorno gremial" en España". Ponencia presentada en el II Congreso Internacional de ALIHS, Buenos Aires, 2017.
- NIETO, José A. y ZOFÍO, Juan, "El retorno gremial: una visión desde el Madrid de la Edad Moderna", Madrid, Ponencia presentada en XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, 4 y 5 de septiembre 2014. http://www.aehe.net/xicongreso/pdfs/s5_nieto_zofio.pdf
- NÚÑEZ, Francisco, "El concepto de vecino/ciudadano en Perú, 1750-1850". *Araucaria*, 17, 2007: 235-253.
- O'BYRNE, Alexander, "El matrimonio castrense. Casos en el Regimiento Fijo de Cartagena de Indias, 1775-1805". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37, (1), 2010: 17-42.
- O'BYRNE, Alexander, "El desabastecimiento de géneros agrícolas en la Provincia de Cartagena de Indias a fines del período colonial". *Historia Crítica*, 50, 2013: 59-79.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, Lima, IFEA/IEP, 2012 [1985].
- OCHOA, Juan, *El gremio de los artesanos flebotomianos, Zacatecas 1772-1812*, San Luis de Potosí, tesis de maestría El Colegio de San Luis de Potosí, 2012.
- OGILVIE, Sheilagh, "Guilds, efficiency, and social capital: evidence from German proto-industry", *The Economic History Review*, 57, (2), 2004: 286-333. <http://www.jstor.org/stable/3698609>
- OGILVIE, Sheilagh, "Rehabilitating the guilds: a reply". *The Economic History Review*, 61, (1), 2008: 175-182. <http://www.jstor.org/stable/40057561>.
- OLMEDO, José, "El pensamiento ilustrado y los artesanos tapatíos". *Caravelle*, 64, (1), 1995: 77-90.
- OLMEDO, José, *Los zapateros de Guadalajara. Nueva Galicia, 1751-1824*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1997.
- OLMEDO, José, *Artesanos tapatíos. La organización gremial en Guadalajara durante la Colonia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002.
- OLMEDO, José, *Dinero para el rey. El padrón de 1781 y los artesanos de Zacatecas*, México, INAH, 2009.
- OLVERA, Jorge, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México*, México, Eds. Cal y Arena/CEMCA, 2008.
- ORDUÑA, Miguel, "Los artesanos en la Ciudad de México. Una revisión historiográfica". *Encuentros Latinoamericanos*, VI, (1), 2012: 65-67.

- ORTEGA Francisco, "Colonia, nación y monarquía. El concepto de colonia y la cultura política de la Independencia", en Heraclio Bonilla (ed.), *La cuestión colonial*, Bogotá, Universidad Nacional, 2011, pp. 109-134.
- ORTEGA, Ovidio, *El Real Arsenal de La Habana. La construcción naval en La Habana bajo la dominación colonial española*, La Habana, Letras Cubanas, 1998.
- ORTIZ SOTELO, Jorge, *La Real Armada en el Pacífico Sur. El Apostadero Naval del Callao, 1746-1824*, México, UNAM/Bonilla Artigas Eds., 2015.
- ORTIZ, José G., "Ser criollo: pérdida de la hispanidad o la fuerza de las instituciones". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 5, (1), 2000: 261-273.
- ORTIZ, Juan, "Las compañías milicianas de Veracruz. Del 'negro' al 'jarocho': la construcción histórica de una identidad". *Ulúa*, 8, 2006: 9-29.
- OTS y CAPDEQUÍ, José María, *El Estado Español en las Indias*, México, FCE, 1946.
- OTS y CAPDEQUÍ, José María, *España en América: las instituciones coloniales*, Bogotá, Universidad Nacional, 1952.
- OTS y CAPDEQUÍ, José María, *Las Instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la independencia*, Madrid, CSIC/Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo/Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1958.
- PALACIOS, Jorge, *La trata de negros por Cartagena de Indias*, Tunja, UPTC, 1973.
- PANI, Erika y SALMERÓN, Alicia (coords.), *Conceptualizar lo que se ve: François-Xavier Guerra historiador. Homenaje*, México, Instituto Mora, 2004.
- PANIAGUA, Jesús, "La enseñanza profesional en el mundo colonial: la enseñanza y desarrollo de los oficios". *Revista de Historia de la Educación en Colombia*, 8, (8), 2005: 77-115.
- PANIAGUA, Jesús, "Artesanos y elites locales en la Audiencia de Quito durante el siglo XVII", en Manuela GARCÍA, Luis NAVARRO GARCÍA y Julián RUIZ RIVERA (coords.), *Elites urbanas en Hispanoamérica de la conquista a la independencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 363-378.
- PANIAGUA, Jesús, "La enseñanza de oficios mecánicos en Nueva Granada en vísperas de la independencia". *Trocadero*, 24, 2012: 105-124.
- PANIAGUA, Jesús y TRUHAN, Deborah, "La organización gremial: los contratos de aprendizaje en Cuenca durante el periodo colonial". *Anales. Revista de la Universidad de Cuenca*, 41, 1994: 59-70.
- PANIAGUA, Jesús y TRUHAN, Deborah, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El Corregimiento de Cuenca*, León, Universidad de León, 2003.
- PANIAGUA, Jesús (1995), "Cofradías limeñas: San Eloy y la Misericordia (1597-1733)". *Anuario de Estudios Americanos*, LII, (1), 1995: 13-35.
- PARETO, Vilfredo, *Escritos sociológicos*, Madrid, Alianza Ed., 1987.
- PARKER, David, "Middle-class, mobilization and the language of orders in urban Latin America". *Journal Urban History*, 31, (3), 2005: 367-381.
- PASTOR, María Alba, "La organización corporativa de la sociedad novohispana", en María Alba PASTOR y Alicia MAYER (coords.), *Formaciones religiosas en la América colonial*, México, UNAM, 2000, pp. 81-140.
- PASTOR, María Alba, *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, FCE, 2004.

- PEARCE, Andrian, *The origins of bourbon reform in Spanish South America, 1700-1763*, New York, Palgrave Macmillan, 2014.
- PEDRAJA TOMAN, René de la, “El comienzo de la crisis en el comercio colonial: la Nueva Granada 1796-1801”. *Desarrollo y Sociedad*, 2, 1979: 211-229.
- PEDRAJA TOMAN, Rene de la, “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 8, 1976: 107-128.
- PERALTA, José, “Vidrieros de la ciudad de México en el siglo XVIII. Sitios de producción y comercialización”. *Procesos Históricos*, 23, 2013: 2-25.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, “Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus elites novohispanas”. *Historia Mexicana*, XLI, (2), 1991: 207-264.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, “Reformismo borbónico y crecimiento económico en la Nueva España”, en Agustín GUIMERÁ (ed.), *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*, Madrid, CSIC/Alianza Ed./Mapfre, 1996, pp. 75-107.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, “Las independencias americanas. Reflexiones historiográficas con motivo del Bicentenario”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 32, 2010: 51-72.
- PÉREZ MALLAINA, Pablo, *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, EEHA, 1978.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, “Una vieja corporación y un nuevo discurso: los gremios de la Ciudad de México al finalizar la Colonia”, en Brian CONNAUGHTON, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, COLMICH/UAM/UNAM/COLMEX, 1999, pp. 89-106.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853*, México, UAMI/COLMEX, 2005.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, “Trabajadores y pequeños comerciantes de la Ciudad de México: aproximación a los sectores populares en la década de 1790”, en Enriqueta QUIROZ y Diana BONNETT (coords.), *Condiciones de vida y de trabajo en la América colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2009, pp. 265-305.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México 1790-1867*, México, Ed. Porrúa/UAMI, 2011.
- PÉREZ VEJO, Tomás, “Privilegios, organizaciones gremiales y academias de bellas artes: el caso de Nueva España”, en Beatriz ROJAS (comp.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE/Instituto Mora, 2007, pp. 189-214.
- PÉREZ VILA, Manuel, “El artesanado: la formación de una clase media propiamente americana, 1500-1800”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 274, 1986: 325-341.
- PHELAN, John Leddy, *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia 1781*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2009 [1978].
- PICHARDO, Hortensia (comp.), *Documentos para la historia de Cuba*, vol. 1, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1975.
- PIERROTI, Nelson, “La enseñanza de los oficios en Montevideo colonial (1726-1830)”. *Páginas de Educación*, 2, 2009: 115-133.
- PINTO, José, *Entre colonia y república. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845*, Bogotá, tesis doctoral-Universidad Nacional, 2014.

- PINTO, José, “Impacto fiscal de las reformas borbónicas y del proceso independentista en la caja real y tesorería provincial de Antioquia 1750-1819”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI, (10), 2016: 9-23.
- PINTO, José y DÍAZ, Carlos, “Fiscalidad en Popayán, 1750-1821”. *Tiempo & Economía*, 3, (2), 2016: 33-54.
- PINZÓN, Guadalupe, *Acciones y reacciones en los puertos del Mar del Sur. Desarrollo portuario del Pacífico novohispano a partir de sus políticas defensivas, 1713-1789*, México, UNAM/Instituto Mora, 2011.
- PINZÓN, Guadalupe, *Hombres de mar en las costas novohispanas. Trabajos, trabajadores y vida portuaria en el departamento marítimo de San Blas (siglo XVIII)*, México, UNAM, 2014.
- PIQUERAS, José A. (ed.), *Trabajo libre y coactivo en sociedades de plantación*, Madrid, Siglo XXI Eds., 2009.
- POLANYI, Karl, *El sustento del hombre*, Barcelona, Mondadori, 1994.
- POLLACK, Aaron, “Hacia una historia social del tributo de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición”. *Historia Mexicana*, LXVI, 2016: 65-160.
- PORRAS TROCONIS, Gabriel, *Cartagena hispánica 1533-1810*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional/Eds. de la Revista Bolívar, 1954.
- PORRO, Nelly, “Tiendas en el Buenos Aires virreinal (III)”. *Épocas*, 2, 2008: 101-116.
- PRECIOSO, Daniel (2008), “Os pardos forros e livres em Vila Rica: sociabilidade confrarial e busca por reconhecimentos social (C.1746-C.1800)”. *Revista Opsiis*, 8 (11), 2008: 318-340.
- PRESTES de SOUZA, Fernando y LIMA SOUZA, Priscila de, “Entre o defeito mecânico e a ascensão social. Trabalho artesanal e homens de cor livres na historiografia sobre o Brasil colonial”, en Sonia PÉREZ TOLEDO y Sergio Paolo SOLANO (coords.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid/Frankfurt, AHILA/Iberoamericana/Vervuert, 2016, pp. 93-120.
- PUNTES, Mauricio, “Artesanos y labriegos al servicio de la Corona: Un acercamiento a las relaciones entre la raza, los oficios y el alistamiento miliciano en Santa Fe de Bogotá a finales del siglo XVIII”. *El Taller de la Historia*, 5, (5), 2013: 173-210.
- Puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario*, Madrid, Ministerio de Fomento/Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1985.
- QUIJADA, Mónica, “Modelos de interpretación sobre las independencias hispanoamericana”, en *Lecciones sobre el Federalismo*, 3, Zacatecas, Conacyt/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.
- QUINTERO, José, “La Carraca y La Habana: aproximación al intercambio de pertrechos entre arsenales”. *Revista de Historia Naval*, XXIV, (93), 2006: 57-66.
- QUIROZ, Enriqueta, *El consumo como problema histórico. Propuestas y debates entre Europa e Hispanoamérica*, México, Instituto Mora, 2012.
- QUIROZ, Enriqueta, *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos Ciudad de México: 1687-1907*, México, Instituto Mora, 2016.
- QUIROZ, Enriqueta, “Salarios y condiciones de vida en Santiago de Chile, 1785-1808: a través del caso de la construcción de la Casa de la Moneda”, en Diana BONNETT y Enriqueta QUIROZ (coords.), *Condiciones de vida y de trabajo en la América colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*. Bogotá, Universidad de los Andes, 2009, pp. 211-263.

- QUIROZ, Enriqueta, “La condición de los jornaleros dentro de la sociedad hispanoamericana: el caso de Santiago de Chile y Ciudad de México hacia 1790”, en Sonia PÉREZ TOLEDO (coord.), *Trabajo, trabajadores y participación popular*. Barcelona, Anthropos/UAMI, 2012, pp. 39-60.
- QUIROZ, Enriqueta, “El mundo del trabajo en la historiografía colonial novohispana”, en Sonia PÉREZ TOLEDO y Sergio Paolo SOLANO (coords.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid/Frankfurt, AHILA/Iberoamericana/Vervuert, 2016, pp. 121-137.
- QUIROZ, Francisco, *Gremios, raza y libertad de industria. Lima colonial*, Lima, UNMSM, 1995.
- QUIROZ, Francisco, *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos/Banco Central de Reserva del Perú, 2008.
- QUIROZ, Francisco, “Industria urbana y rural en el Perú colonial tardío”, en Carlos CONTRERAS (ed.), *Compendio de historia económica del Perú, tomo 3, Economía del Período Colonial Tardío*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/IEP, 2010, pp. 169-222.
- QUIROZ, Francisco y QUIROZ, Gerardo (comps.), *Las ordenanzas de gremios de Lima (s. XVI-XVIII)*, Lima, Artes Diseño Gráfico, 1986.
- RAMÓN, Emma de, “Juan Chico de Peñalosa, Sebastián de Iturriaga y Martín García, tres sastres en los albores de la industria santiaguina: 1560-1620”, en Julio RETAMAL (coord.), *Estudios Coloniales III*, Santiago, Universidad Andrés Bello, 2004, pp. 95-112.
- RAMÍREZ, Luis A., *La artesanía colonial en Mérida (1558-1700)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2007.
- RAMÍREZ, María, *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional, 2006.
- RAMÍREZ, Mina, “En defensa de la pintura. Ciudad de México, 1753”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXIII, 78, 2001: 103-112.
- RAPPAPORT, Joanne, “¿Quién es mestizo? descifrando la mezcla racial en El Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII”. *Varia Historia*, 25, (41), 2009: 43-60.
- RAPPAPORT, Joanne, “Buena sangre y hábitos españoles: repensando a Alonso de Silva y Diego de Torres”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 39, (1), 2012: 19-48.
- RAPPAPORT, Joanne, “‘Asi lo paresçe por su Aspeto’: fisiognomía y construcción de la diferencia en la Bogotá colonial”. *Tabula Rasa*, 17, 2012: 13-42.
- RECIO, Álvaro, “Un nuevo arte en movimiento para la ostentación social: los primeros coches novohispanos y las ordenanzas del gremio de carroceros de la ciudad de México de 1706”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 34, (101), 2012: 13-38.
- RECIO, Álvaro, “Evolución de la carrocería novohispana en el siglo XVIII: segundas ordenanzas del gremio de la ciudad de México”. *Historias*, 81, 2012: 17-36.
- REICHERT, Rafal, *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*, Mérida, UNAM, 2013.
- REICHERT, Rafal, “Entre la paz y la guerra, el gasto militar novohispano en la región del Gran Caribe (1609-1648)”, en Angelo ALVES y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)/Guerra e fiscalidade na Ibero-América colonial (séculos XVII-XIX)*, Minas de Gerais/México, Universidade Federal de Juiz de Fora/Instituto Mora, 2012, pp. 39-64.

- REICHERT, Rafal, "El situado novohispano para la manutención de los presidios españoles en la región del golfo de México y el Caribe durante el siglo XVII". *Estudios de Historia Novohispana*, 46, 2012: 47-81.
- RENGIFO, Diana, *La unidad regional Caracas-La Guaira-Valles de 1775 a 1825*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983.
- RESTREPO, Pastor, *Genealogías de Cartagena de Indias*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992.
- REYES, Ana, "Las ordenanzas de arquitectura de Ciudad de México de 1735". *Boletín de Monumentos Históricos* (tercera época), N° 1, 2004: 41-49.
- RIPOLL, María T., *La elite en Cartagena y su tránsito a la república. Revolución política sin renovación social*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2006.
- RIVAS, Claudia, *Roots of an artisan community, Guadalajara, Mexico, 1791-1842*, Florida, thesis master of Arts in The Florida State University, 2005.
- RODRÍGUEZ, Antonio, "Asientos y asentistas militares en el siglo XVII: el ejemplo del pan y la pólvora". *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 61-98.
- RODRÍGUEZ, Alba, *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora Eds., 1999.
- RODRÍGUEZ, Ma. Merced, "El gremio de panaderos indios en la ciudad de Puebla de los Ángeles 1549-1692". *Graffylia*, 19, 2014: 160-178.
- RODRÍGUEZ, Nelson, "El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)". *Historia Crítica*, 53, 2014: 201-223.
- RODRÍGUEZ, Nelson, "La amenaza Cuna: política de indios del gobernador Andrés Ariza en el Darién durante su primera década de gobierno en el siglo XVIII". *Historia Caribe*, XI, (28), 2016: 211-239.
- RODRÍGUEZ, Pablo, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Ed. Ariel, 1997.
- RODRÍGUEZ, Pablo, "Composición y estructura de las familias urbanas en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)", en Jaime BORJA (ed.), *Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva Granada*, Bogotá, Ariel/Universidad Javeriana 1996, pp. 199-241.
- RODRÍGUEZ, Pablo, "Familia y vida cotidiana en Cartagena de Indias, siglo XVIII", en Pablo RODRÍGUEZ, *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad siglos XVIII-XIX*, Bogotá, Universidad Nacional, 2002, pp. 93-109.
- RODRÍGUEZ, Elver, "Alcabalas de Sogamoso: Tensiones ante la aplicación de un nuevo método de recaudo en un pueblo del Nuevo Reino de Granada, 1805-1818". *Historelo*, 5, (9), 2013: 73-102.
- RODRÍGUEZ, Jaime, *La independencia de la América española*, México, FCE, 2005 (1ª ed.: 1992).
- RODRÍGUEZ, Oscar, "La Caja Real de Popayán". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 15, 1987: 5-36.
- RODRÍGUEZ, Oscar y ARÉVALO, Decsi, "La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la caja real de Cartagena 1738-1802". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 35, 2008: 19-64.
- RODRÍGUEZ, Pablo y MANNARELLI, María (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.
- ROJAS, Beatriz (comp.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE/Instituto Mora, 2007.

- ROJAS, José, “Milicias de pardos en la región de Nueva Galicia (Virreinato de Nueva España). Un análisis de sus prácticas sociales y políticas durante segunda mitad del siglo XVIII”. *Historiela*, 5 (15), 2016: 129-163.
- ROJAS, Rafael, “Historiografía sobre la independencia (siglo XX)”, en Antonio ANNINO y Rafael ROJAS, *La independencia*, México, CIDE/FCE, 2008, pp. 128-137.
- ROMÁN, Raúl, “La crisis del puerto de Cartagena de Indias: conflictos y fracasos de sus proyectos ROMÁN de desarrollo (1830-1848)”, en Jorge ELÍAS y Antonino VIDAL (eds.), *Ciudades portuarias en la gran cuenca del Caribe. Visión histórica*, Barranquilla, Universidad del Norte/Universidad del Magdalena, 2010, pp. 355-366.
- ROS, María, “Fábrica de puros y cigarros de México (1770-1800)”, en Sonia LOMBARDO et al, *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*, México, INAH, 1979, pp. 52-67.
- ROS, María, “Descorporativización y recomposición de los agentes del tabaco en la Nueva España a finales del siglo XVIII”, en María MORALES y Rafael MAS (coords.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX*, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, pp. 339-362.
- ROSAL, Miguel Ángel, “Negros y pardos propietarios de bienes raíces y de esclavos en el Buenos Aires de fines del período hispánico”. *Anuario de Estudios Americanos*, 58, (2), 2001, pp. 495-512.
- RUIZ, José (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009.
- RUIZ GOMAR, Rogelio, “El gremio de escultores y entalladores en Nueva España”, en *Imaginería virreinal: memorias de un seminario*, México, UNAM/INAH, 1990, pp. 27-46.
- RUIZ MEDRANO, Carlos, *El gremio de plateros en Nueva España*, San Luís de Potosí, El Colegio de San Luís, 2001.
- RUIZ RIVERA, Julián, “El juez Villabona frente a la oligarquía encomendadera de Cartagena”. *Anuario de Estudios Americanos*, 52, (1), 1995: 91-116
- RUIZ RIVERA, Julián, *Los indios de Cartagena bajo la administración española en el siglo XVII*, Bogotá, AGN, 1996.
- RUIZ RIVERA, Julián, “Criollización de la familia flamenca Vanquésel en Cartagena de Indias”, en Jan PARMENTIER & Sander SPANOGHE (eds.), *Orbis in orbem: liber amicorum John Everaert*, Gent, Universiteit Gent/Academia Press, 2001, pp. 381-400.
- RUIZ RIVERA, Julián, *Cartagena de Indias y su provincia. Una mirada a los siglos XVII y XVIII*, Bogotá, El Áncora Eds., 2005.
- RUIZ RIVERA, Julián, “Elites en Cartagena a finales del siglo XVIII”, en Luís NAVARRO (coord.), *Elites urbanas en Hispanoamérica: de la conquista a la independencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005.
- RUIZ RIVERA, Julián, “Vanquésel, casa de préstamos en Cartagena de Indias”, en Antonio GUTIÉRREZ y María LAVIANA (coords.), *Estudios sobre América, siglos XVI-XX: Actas del Congreso Internacional de Historia de América*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 673-690.
- RUIZ RIVERA, Julián, “Medio ambiente urbano en Cartagena de Indias: un juez y dos herreros”, en Fernando NAVARRO (coord.), *Orbis Incognitus: Avisos y legajos del Nuevo Mundo: Homenaje al profesor Luis Navarro García*, vol. 1, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, pp. 137-153.

- RUIZ RIVERA, Julián, “Gobierno, comercio y Sociedad en Cartagena de Indias en el siglo XVII”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Cartagena, Banco de la República, 2007, pp. 353-376.
- RUIZ RIVERA, Julián, “Cartagena de Indias en el XVII: del dominio particular a la corrupción pública”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, C, (856), 2013: 101-123.
- SAETHER, Steinar, *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*, Bogotá, ICANH, 2005.
- SAETHER, Steinar, “Estudios recientes sobre la raza y la independencia en el Caribe colombiano (1750-1835)”, en Claudia LEAL y Carl LANGEBAEK (comp.), *Historias de raza y nación en América Latina*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2010, pp. 381-406.
- SÁENZ, Jorge León, “Los astilleros y la industria marítima en el pacífico americano: siglos XVI a XIX”. *Diálogos*, 10, (1), 2009: 47-90.
- SAGASTUME, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 2008.
- SAGRA, Ramón de la, *Historia económica, política y estadística de la Isla de Cuba*, La Habana, Imp. de viuda de Arazoza y Soler, 1831.
- SALAZAR, José Abel, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*, Madrid, CSIC/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1946.
- SALDARRIAGA, Gregorio, “Consumo de carnes en zonas cálidas del Nuevo Reino de Granada: cualidades cambiantes, siglos XVI y XVII”. *Fronteras de la Historia*, 11, 2006: 21-56.
- SALDARRIAGA, Gregorio, *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVII*, México, Tesis doctoral COLMEX, 2007.
- SAMAYOA, Héctor, *Los gremios de artesanos en la Ciudad de Guatemala (1524-1821)*, Guatemala, ed. Universitaria, 1962.
- SAMUDIO, Edda, “La enseñanza de los oficios artesanales en Mérida”, en Edda SAMUDIO (comp.), *El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial. Fuentes para su estudio*, San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, 1984, pp. 267-312.
- SAN CRISTÓBAL, Antonio, “Los alarifes de ciudad de Lima durante el siglo XVII”. *Laboratorio de Arte* 3, 1993: 129-155.
- SÁNCHEZ, Gabriela, “Los mulatos en el gremio de pintores novohispanos: el caso de Tomás de Sosa, ca. 1655-ca. 1712”. *Boletín de Monumentos Históricos* (tercera época), 13, 2008: 4-15.
- SÁNCHEZ, Hugues, “De esclavos a campesinos, de la “roza” al mercado: tierra y producción agropecuaria de los “libres de todos los colores” en la gobernación de Santa Marta (1740-1810)”. *Historia Crítica*, 43, 2011: 130-155.
- SÁNCHEZ de TAGLE, Esteban, *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial*, México, INAH, 1997.
- SÁNCHEZ de TAGLE, Esteban, “El monarca español y el gobierno de sus ciudades. La hacienda de la Ciudad de México”, en Víctor GAYOL (coord.), *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo*, vol. I, Zamora, COLMICH, 2012, pp. 173-187.
- SÁNCHEZ de TAGLE, Esteban, “Las reformas del siglo XVIII al gobierno; la ciudad, su hacienda, su policía, su ejército”, en Clara GARCÍA (coord.), *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, FCE/CIDE/Conaculta/México 2010/INEHRM/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 164-224.

- SÁNCHEZ de TAGLE, Esteban, *Del gobierno y su tutela. La reforma a las haciendas locales del siglo XVIII y el cabildo de México*, México, INAH, 2014.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “La hacienda reformada: la centralización de la renta de alcabala en Nueva España (1754-1781)”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano: del Antiguo Régimen a las naciones independientes 1754-1850*, México, UNAM/Instituto Mora/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2001, pp. 143-177.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Ingresos fiscales y economía en México, 1790-1910”. Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, Madrid, 2008.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “El desempeño de la economía mexicana tras la independencia, 1821-1870: nuevas evidencias e interpretaciones”, en Enrique LLOPIS y Carlos MARICHAL (comp.), *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*, Madrid, Marcial Pons/Instituto Mora, 2009, pp. 65-109.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Una modernización conservadora: el reformismo borbónico y su impacto sobre la economía, la fiscalidad y las instituciones”, en Clara GARCÍA (coord.), *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, FCE/CIDE/Conaculta/México 2010/INEHRM/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 288-336.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*, México, Instituto Mora, 2013.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “El gasto público de la Real Hacienda de Nueva España durante el siglo XVIII: estructura, dinámica y contradicciones”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2015, pp. 36-62.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “Introducción”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2015, pp. 10-11.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “La mirada fiscal sobre el comercio interno: las alcabalas novohispanas”, en María MARTÍNEZ, Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ y Matilde SOUTO (coords.), *La fiscalidad novohispana en el imperio español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones*, México, Instituto Mora/CONACYT/UNAM, 2015, pp. 165-189.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, “El reformismo fiscal de los Borbones en Nueva España. Entidades exactoras y contribuyentes”. *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 46, (1), 2016: 99-108.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (coord.), *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora/CONACYT, 2015.
- SANDRÍN, María, *La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional 1680-1810*, tomo 1, La Plata, tesis doctoral-Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- SANDRÍN, María, “Los asentistas de Montevideo y sus estrategias de negociación. Fines del siglo XVIII”, en *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica-XXIII Jornadas de Historia Económica de la Asociación Argentina de Historia Económica*, Bariloche, 2012.
- SANDRÍN, María, “La actividad económica de los asentistas de víveres de la Marina de Montevideo, 1770-1810”. *América Latina en la Historia Económica*, 21, (1), 2014: 92-114.

- SANDRÍN, María, “Los carpinteros, calafates, herreros, faroleros y demás trabajadores de las fragatas correo en Montevideo y su posible participación en el proceso emancipador”. *Naveg@merica* 12, 2014: 1-21.
- SANDRÍN, María E., *La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional, 1680-1810*, tomo I, La Plata, tesis doctoral Universidad Nacional de La Plata, 2015.
- SANTIAGO CRUZ, Francisco, *Las artes y los gremios en la Nueva España*, México, Jus, 1960.
- SARASÚA, Carmen, “Una política de empleo antes de la industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes”, en Francisco COMÍN y Pablo ACEÑA (coords.), *Campomanes y su obra económica*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2004, pp. 171-191.
- SCARDAVILLE, Michael, “Trabajadores, grupos domésticos y supervivencia durante el periodo colonial tardío en la Ciudad de México o, ‘la familia pequeña no vive mejor’”, en Manuel MIÑO GRIJALVA y Sonia PÉREZ TOLEDO, *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, UAM/COLMEX/CONACYT, 2004, pp. 227-279.
- SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Era, 2000.
- SCHAUB, Jean-Frédéric, “El pasado republicano del espacio público”, en François-Xavier GUERRA y Annick LÉMPÈRIERE (eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, CEMCA/FCE, 2008, pp. 27-53.
- SCHAUB, Jean Frédéric, “Sobre el concepto de Estado”. *Historia Contemporánea*, 28, 2004: 47-51.
- SEED, Patricia, “Social dimensions of race: Mexico City, 1753”. *Hispanic American Historical Review*, 62, (4), 1982: 569-606. <http://links.jstor.org/sici?sici=0018-2168%28198211%2962%3A4%3C569%3ASDORMC%3E2.0.CO%3B2-9>
- SEED, Patricia and RUST, Philip, “Estate and class in colonial Oaxaca revisited”. *Comparative Studies in Society and History*, xxxv, (4), 1983: 703-710. <http://links.jstor.org/sici?sici=0010-4175%28198310%2925%3A4%3C703%3AEACICO%3E2.0.CO%3B2-K>
- SEGOVIA, Rodolfo, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*, Bogotá, 1996.
- SEGOVIA Rodolfo, *El lago de Piedra. La geopolítica de las fortificaciones españolas del Caribe (1586-1786)*, Bogotá, El Áncora Eds., 2006.
- SENNETT, Richard, *El artesano*, Barcelona, Ed. Anagrama, 2009.
- SERNA, Juan de la, “Integración e identidad. Pardos y morenos en las milicias y cuerpo de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, Morelia, COLMICH, 2005, pp. 61-74.
- SERRANO, Manuel, *El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII (Iglesia y poder en la Cartagena colonial)*, Sevilla, tesis para optar al título de doctor en Historia-Universidad de Sevilla, 2015. <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/33094/tesis%20obispado%20Cartagena%20de%20Indias.pdf;sequence=1>
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “Apuntes para una metodología del estudio del gasto militar en Indias”. *Temas Americanistas*, 15, 2002: 75-89
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “El factor humano en la defensa de Tierra Firme: sueldos en Cartagena de Indias 1700-1788”. *Temas Americanistas*, 16, 2003: 64-80.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, Sevilla, EEHA, 2004.

- SERRANO ÁLVAREZ, José, *Ejército y fiscalidad en Cartagena de Indias. Auge y declive en la segunda mitad del siglo XVII*, Bogotá, El Áncora Eds., 2006.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800”. *Anuario de Estudios Americanos*, 63, (2), 2006: 75-96.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, *El astillero de La Habana y la construcción naval 1700-1750*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “La revitalización del Astillero de La Habana en época de Lorenzo Montalvo, 1775-1772”. *Revista de Historia Naval*, vol. XXVII, (105), 2009: 71-100.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “El poder y la gloria: élites y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII”, en *Studia Histórica, Historia Moderna*, 35, 2013: 99-125.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “Contratas militares en La Habana durante el siglo XVIII: riqueza local y visión imperial”, en Sandra KUNTZ (coord.), *Terceras Jornadas de HISTORIA Económica. Memorias*, México, Asociación Mexicana de Historia Económica, 2015, pp. 372-382.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, *Ejército y fiscalidad en Cartagena de Indias. Auge y declive en la segunda mitad del siglo XVII*, Bogotá, El Áncora Eds., 2006.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “¿Por qué cayó Cartagena en 1697?”, en Adolfo MEISEL y Haroldo CALVO (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Cartagena, Banco de la República, 2007, pp. 527-550.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “El éxito en la escasez. La defensa de Cartagena de Indias en 1741”. *Vegueta*, 16, 2016: 359-383.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “El poder y la gloria: élites y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 99-125.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “La gobernación de Cartagena de Indias y el sistema defensivo indiano en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Militar*, vol. XLIX, (98), 2005: 37-73.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800”. *Anuario de Estudios Americanos* 63, (2), 2006: 75-96.
- SERRANO ÁLVAREZ, José, “La evolución del control financiero de la armada española, 1700-1820: una síntesis interpretativa”. *Revista de Historia Naval*, 121, 2013: 7-36.
- SERRANO ÁLVAREZ, José y KUETHE, Allan, “El situado mexicano y la Cuba borbónica”, en Carlos MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2012, pp. 95-114.
- SERRERA, Ramón, *Lino y cáñamo en Nueva España (1777-1800)*, Madrid, CSIC, 1974.
- SERÚLNIKOV, Sergio, “Su verdad y su justicia: Tomás Catari y la insurrección aymara de Chayanta, 1777-1780”, Charles WALKER (ed.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1996, pp. 205-243.
- SEWELL jr., William, *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Madrid, Taurus, 1992.
- SHOVLIN, John, “Toward a reinterpretation of revolutionary antinobility: the political economy of honor in the Old Regime”. *The Journal of Modern History*, 72, (1), 2000: 35-66.
- SIEMENS, Alfred y BRINCKMANN, Lutz, “El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII en la ‘Relación’ de Corral”. *Historia Mexicana*, 26, (2), 1976: 263-324.

- SILVA, Natalia (2007), *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la Ciudad de México*, México, COLMEX.
- SILVA, Natalia, “Cultura política tradicional y opinión crítica: los rumores y pasquines iberoamericanos de los siglos XVI al XVIII” en Riccardo FORTE y Natalia SILVA (coords.), *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política (siglos XVI-XX)*, México, UAM, 2009, pp. 89-143.
- SILVA, Natalia, “Pasquines contra visitantes reales: opinión pública en las ciudades hispanoamericanas de los siglos XVI, XVII y XVIII” en Carmen SERRANO (ed.), *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna*, Gijón, TREA, 2010, pp. 373-398.
- SILVA, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*, Medellín, Ed. La Carreta, 2009 [1ª ed.: 1992].
- SILVA RIQUEL, Jorge, “El cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765-1800”. *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, 34, 2001: 51-63.
- SILVA RIQUEL, Jorge, “El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y la alcabala en Michoacán, siglo XVIII”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano: del Antiguo Régimen a las naciones independientes 1754-1850*, México, UNAM/Instituto Mora/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2001, pp. 261-289.
- SILVA RIQUEL, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid. Michoacán a finales del siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/INAH, 2007.
- SILVA RIQUEL, Jorge, *La reforma fiscal de los ayuntamientos novohispanos (1765-1812)*, Madrid, Universidad Michoacana/Universidad de Alcalá/Marcial Pons, 2015.
- SILVA RIQUEL, Jorge, “La organización de las tiendas pulperas en la Ciudad de México, siglo XVIII”, en Manuel MIÑO GRIJALVA y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, UAM/COLMEX/CONACYT, 2004, pp. 281-310.
- SILVA RIQUEL, Jorge, *La estructura dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán, a finales del siglo XVIII*, Morelia, Universidad Michoacana/INAH, 2007.
- SILVA RIQUEL, Jorge, *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid 1778-1809*, México, Colmex, 2008.
- SILVA, Luiz Geraldo y PRESTES de SOUZA, Fernando, “Negros apoyos. Milicianos afrodescendientes, transición política y cambio de estatus en la era de las independencias (capitanías de São Paulo y Pernambuco, Brasil, 1790-1830)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 14 diciembre 2014, consultado el 2 de febrero de 2015. <http://nuevomundo.revues.org/67529>.
- SILVEIRA, Marco Antonio, “Acumulando forças: luta pela alforria e demandas políticas na Capitania de Minas Gerais (1750-1808)”. *Revista de História*, 158, 2008: 131-156.
- SKŁODOWSKA, Elzbieta, *Espectros y espejismos. Haití en el imaginario cubano*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2009.
- SOCOLOW, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires, Eds. De la Flor, 1991.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Trabajo, formas de organización laboral y resistencia de los trabajadores de los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930”. *European Review Latin America of Caribbean Studies*, 88, 2010: 39-60.

- SOLANO, Sergio Paolo “Raza, trabajo, liberalismo y honorabilidad en Colombia durante el siglo XIX”, en Sergio Paolo SOLANO y Roicer FLÓREZ, *Infancia de la nación. Colombia en el primer siglo de la República*, Cartagena, Eds. Pluma de Mompo, 2011, pp. 23-68.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. El caso de Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Memorias*, 10, (19), 2013: 92-139.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Repensando la configuración socio-racial del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII: Pardos, mulatos, cuarterones y quinterones”. *Aguaita*, 25, 2013: 39-59.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”. *Theomai*, 31, 2015: 79-105.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Poder, escritura y representaciones sociales. Padrones de población y configuración socio-racial del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII”, en José POLO y Rafael ACEVEDO (eds.), *Prácticas, representaciones y sociabilidades políticas en Colombia: una perspectiva histórica*, Medellín, Universidad de Cartagena/La Carreta Eds., 2015, pp. 25-74.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Un lenguaje político para leer a la sociedad: cultura política popular en Cartagena, siglo XIX”, en Alberto ABELLO y Francisco FLÓREZ (eds.), *Los desterrados del paraíso. Raza, pobreza y cultura en Cartagena de Indias*, Cartagena, Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, 2015, pp. 253-291.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Historiografía sobre las relaciones entre las instituciones coloniales y los artesanos de Hispanoamérica a finales de la Colonia”, en Sonia PÉREZ TOLEDO y Sergio Paolo SOLANO (coords.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid/Frankfurt, AHILA/Iberoamericana/Vervuert, 2016, pp. 17-58.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y movilidad social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”. *Historia Crítica*, 61, 2016: 151-170.
- SOLANO, Sergio Paolo, “Artesanos, bellas artes, raza y política en Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) a finales de la Colonia”, en Alcides BERETTA CURI (coord.), *Inmigración europea, artesanado y orígenes de la industria en América Latina*, Montevideo, Universidad de la República, 2016, pp. 113-142.
- SOLANO, Sergio Paolo, *Cartagena de Indias, sociedad, trabajadores e independencia en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX. Entrevista al historiador Sergio Paolo Solano D.*, Cartagena, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, 2016.
- SOLANO, Sergio Paolo y FLÓREZ, Roicer, “‘Artilleros pardos y morenos artistas’: Artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812”. *Historia Crítica*, 48, 2012: 11-37.
- SOLANO, Sergio Paolo, VANEGAS BELTRÁN, Muriel y TORRES GUIZA, Johan, Tabaco y trabajo femenino. La Real Fábrica de Cigarros de Cartagena de Indias, 1778-1805”. *Memorias*, 18, (46), 2022: 12-48.
- SOLÍS, Gabriela, *Entre litigar justicia y procurar leyes. La defensoría de indios en el Yucatán colonial*, México, CIESAS/Porrúa, 2013.
- SOSA, Diana, *Los pardos. Caracas en las postrimerías de la Colonia*, Caracas, UCAB, 2010.
- SOSENSKY, Susana y JACKSON, Elena (coords.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*, México, UNAM, 2012.
- SOURDÍS Adelaida, *Cartagena de Indias durante la primera república 1810-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1988.

- SOURDÍS, Adelaida, "El precio de la independencia en la primera república: la población de Cartagena de Indias (1814-1816)". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 12, (1), 2007: 271-292.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde, "Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791)". *Estudios de Historia Novohispana*, 27, 2002: 91-122.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde, "La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: de sitio de tránsito a sede mercantil", en Carmen YUSTE LÓPEZ y Matilde SOUTO MANTECÓN (coords.), *El comercio exterior de México 1713-1850: entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, Instituto Mora/UNAM/Universidad Veracruzana, 2000, pp. 110-139.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Comercio de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, Colmex/Instituto Mora, 2001.
- STEIN, Stanley y STEIN, Bárbara, *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI, 1980.
- STERN, Steve, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, México, FCE, 1999.
- STOLCKE, Verena, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza Ed., 1992.
- SUÁREZ, Clara, "De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800", en Janet LONG y Amalia ATTOLINI (coords.), *Caminos y mercados de México*, México, UNAM/INAH, 2010, pp. 411-432.
- SUÁREZ, Santiago Gerardo, *Las instituciones militares venezolanas del periodo hispánico en los archivos*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de La Historia, 1969.
- TANCK ESTRADA, Dorothy, "La abolición de los gremios", en Elsa FROST, Michael MEYER y Josefina GONZÁLEZ (eds.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México/Tucson, Colmex/University of Arizona Press, 1979, pp. 311-331.
- TANCK ESTRADA, Dorothy, *La educación ilustrada 1786-1836*, México, COLMEX, 2005.
- THIBAUD, Clement, ENTIN, Gabriel, GÓMEZ, Alejandro y MORELLI, Federica (coords), *L'Atlantique révolutionnaire (Une perspective ibéro-américaine)*, Bécherel, Éditions Les Perséides, 2013.
- THOMPSON, E. P., *Costumbres en común*, Barcelona, Ed. Crítica, 1994.
- THUL, Florencia, "Relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial. La construcción de las fortificaciones y de la iglesia matriz, 1760-1808". *Revista Uruguaya de Historia Económica*, VI, (109), 2016: 48-64.
- TODOROV, Tzvetan (1995), *La vida en común*, Madrid, Taurus.
- TORRES, Ana, *Los dueños del pan. Conflictos entre pulperos y panaderos 1790-1820*, Querétaro, tesis de maestría Universidad Autónoma de Querétaro, 2011.
<http://ri.uaq.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/668/RI000137.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- TORRES, James, *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá, ICANH, 2013.
- TORRES, James, "Sencillos y piezas de a ocho. El problema de la moneda de baja denominación en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 40, (1), 2013: 179-212.
- TORRES, Rafael, *El precio de la guerra. El Estado fiscal militar de Carlos III (1779-1783)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

- TORRES, Rafael, “‘Servir al Rey’, más una comisión: el fortalecimiento de los asentistas en la corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Antonio MESTRE, Pablo FERNÁNDEZ y Enrique GIMÉNEZ (coords.), *Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna vol.1 (Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna)*, Alicante, Universidad de Alicante/Caja de Ahorros del Mediterráneo/Asociación Española de Historia Moderna, 1997, pp. 149-168.
- TORRES, Rafael, “Cuando las reglas del juego cambian: mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna*, 20, 2002: 487-512.
- TORRES, Rafael, “Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII”. *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 2013: 159-199.
- TORRES PUGA, Gabriel (2010), *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible (1767-1794)*, México, COLMEX.
- TOVAR, Hermes, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Bogotá, CIEC, 1980.
- TOVAR, Hermes, “La historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo XVIII”, en Haroldo CALVO y Adolfo MEISEL (eds.), *Cartagena de Indias y su historia*, Cartagena, Banco de la República, 1998, pp. 54-69.
- TOVAR, Hermes, *El imperio y sus colonias: las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, Bogotá, AGN, 1999.
- TOVAR, Hermes, “Remesas, situados y real hacienda en el siglo XVII” en Antonio BERNAL (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación ICO/Marcial Pons, 2000, pp. 241-242.
- TOVAR, Guillermo, “Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII”. *Historia Mexicana*, 34, 1984: 5-40.
- TOVAR, Enrique y GARZA, Adriana, “Juan Bautista Crouset, maestro mayor de obras de Monterrey”. *Boletín de Monumentos Históricos* (tercera época), 8, 2006: 80-97.
- TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, “Regulación del noble arte de la platería en el Nuevo Reino de Granada”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 5, (12), 1962: 1551-1555.
- TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, “Extranjeros y grupos étnicos en los gremios neogranadinos”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 8, (1), 1965: 24-31.
- TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, “El aprendizaje en los gremios neogranadinos”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 8, (5), 1965: 735-742.
- TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, “Exámenes, licencias, finanzas y elecciones artesanales”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 9, (1), 1966: 65-73.
- TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, “El aspecto religioso en los gremios neogranadinos”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 9, (2), 1966: 269-281.
- TRIANA y ANTORVEZA, Humberto, “La protección social en los gremios de artesanos neogranadinos”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 9, (3), 1966: 432-440.
- TWINAM, Ann, “Pedro de Ayarza. The purchase of whiteness”, in Kenneth ANDRIEN (ed.), *The Human Tradition in Colonial Latin America*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2002, pp. 194-210.
- TWINAM, Ann, “Pedro de Ayarza. The purchase of whiteness”, pp. 194-210; “The etiology of racial passing: Constructions of informal and official ‘Whiteness’ in Colonial Spanish America”, in John SMOLENSKI and Thomas HUMPHREY (eds.), *New World Orders, Violence, Sanction, and*

- Authority in the Early Modern Americas*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2005, pp. 249-272.
- TWINAM, Ann, *Vidas públicas, secretos privados*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- TWINAM, Ann, *Purchasing whiteness. Pardos, mulattos, and the quest for social mobility in the Spanish Indies*, Stanford, Stanford University, 2015.
- UNDURRAGA, Verónica, “Fronteras sociales y sus intersticios: usos y abusos de las categorías ‘caballeros’, ‘dones’ y ‘españoles’ en el Santiago de Chile del siglo XVIII”, en Alejandra ARAYA y Jaime VALENZUELA (eds.), *Denominaciones, clasificaciones e identidades en América Colonial*, Santiago, Pontificia Universidad Católica/Universidad de Chile, 2010, pp. 285-313.
- UNDURRAGA, Verónica, “Españoles oscuros y mulatos blancos: identidades múltiples y disfraces del color en el ocaso de la Colonia chilena. 1778-1820”, en Rafael GAUNE y Martín LARA (coords.), *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago, Uq-Bar, 2010, pp. 345-373.
- UNDURRAGA, Verónica, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria/DIBAM/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2012.
- URIBE URÁN, Víctor, *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*, Medellín, EAFIT/Banco de la República, 2008.
- URUETA, José P., *Los mártires de Cartagena*, Cartagena, Tip. de Antonio Araujo, 1866.
- URRUTIA, Miguel, “El oro en la Nueva Granada del siglo XVIII: auge minero y desarrollo regional”, en Adolfo MEISEL y María RAMÍREZ (coords.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá, FCE/Banco de la República, 2015, pp. 147-199.
- USCÁTEGUI, Mireya, “Condiciones que rigieron la introducción de la enseñanza de las artes en Colombia (siglos XVI a XVIII)”. *Revista de Historia de la Educación en Colombia*, 13, (13), 2010: 9-28.
- VADILLO, Claudio, “Extracción y comercialización de madera y chicle en la región de Laguna de Términos, Campeche, siglo XIX”, en Mario TRUJILLO y José CONTRERAS (eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, México, CIESAS, 2003, pp. 299-317.
- VALDEZ-BUBNOV, Iván, *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM/Bonilla Artigas/Iberoamericana, 2011.
- VALLE, Guillermina del, “El régimen de privilegios de la Universidad y Consulado de Mercaderes de la Ciudad de México”, en Beatriz ROJAS (comp.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE/Instituto Mora, 2007, pp. 155-187.
- VALLE, Guillermina del (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003.
- VALLE, Guillermina del, “Respaldo financiero de Nueva España para la guerra contra la Gran Bretaña, 1779-1783”, en Angelo ALVES y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coords.), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)/Guerra e fiscalidade na Ibero-América colonial (séculos XVII-XIX)*, Minas de Gerais/México, Universidade Federal de Juiz de Fora/Instituto Mora, 2012, pp. 143-166.
- VALLE, Guillermina del, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la Ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México, Instituto Mora, 2012.
- VARGAS, Margarita, *Martinica, tras la huella de la antillanidad*, México, UNAM, 2014.

- VARGAS, Laura, *Del pincel al papel: fuentes para el estudio de la pintura en el Nuevo Reino de Granada (1552-1813)*, Bogotá, ICANH, 2012.
- VARGAS, Laura, "Oficinas sin gremio: enseñando a pintar sin ordenanzas en el Nuevo Reino de Granada", en *Colegiales, pintores y escultores: formas de conocimiento en el periodo colonial*, Bogotá, Museo Colonial, 2016, pp. 19-30.
- VARGAS, Gustavo, *Colombia, 1854: Melo, Los artesanos y el socialismo*, Bogotá, Ed. Oveja Negra, 1972.
- VARGAS URIBE, Guillermo, "Estimación del producto interno bruto per cápita sectorial y regional para la Intendencia de Valladolid de Michoacán de la Nueva España (1803)". *Economía y Sociedad*, 35, 2017: 119-133.
- VÁSQUEZ, Belín, "Maracaibo y su puerto en la dinámica del poder local y regional, 1574-1821", en Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El Golfo-Caribe y sus puertos. Tomo I, 1600-1850*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 159-198.
- VÁSQUEZ, Daniela, "Políticas borbónicas en la frontera. El caso del Darién. 1760-1810". *Historia 2.0*, 2, (3), 2012: 89-103.
- VÁSQUEZ, Irene, "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España". *Historia Mexicana*, 17, 1980: 399-426.
- VERGARA, Javier, "Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1563-1800". *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14, 2006: 288-289.
- VILA VILAR, Enriqueta, "Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias". *Anuario de Estudios Americanos*, 39, 1982: 275-340.
- VIDAL, Antonino, "Relación del sitio asiento de Getsemaní en el año de 1620". *Historia Caribe*, II, (6), 2001: 123-135.
- VIDAL, Antonino, *Cartagena de Indias en la articulación del espacio regional Caribe 1580-1640: la producción agraria*, Sevilla, Hermandad de los Santos de Lebrija/Agrija, 2005.
- VALENZUELA, Fernando, "La debilidad institucional del gremio de pintores de Cusco en el período colonial: un estudio historiográfico". *Colonial Latin American Historical Review*, 1, (4), 2013: 381-402.
- VÁSQUEZ, Genaro, *La legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España; breve ensayo crítico*, México, DAPP, 1938.
- VELÁSQUEZ, María E., *Juan Correa, "mulato libre, maestro de pintor"*, México, CONACULTA, 1998.
- VICTORIA, José Guadalupe, *Una bibliografía del arte novohispano*, México, UNAM, 1995.
- VIELA, Javier Abad, "Plateros de Guatemala. Miguel Bruno Guerra Ávila", *Primus Inter Pares*, en Jesús RIVA (ed.), *Estudios de platería*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, pp. 21-44.
- VINSON III, Ben, "Free-colored voices: issues of representation and racial identity in the colonial Mexican militia". *Journal of Negro History*, 80 (4), 1995: 170-182.
- VINSON III, Ben, "Las compañías milicianas de pardos y morenos en la Nueva España. Un aporte para su estudio", en Carmen BLÁZQUEZ, Carlos CONTRERAS y Sonia PÉREZ TOLEDO (eds.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto Mora/Universidad Veracruzana/UAMI, 1996, pp. 239-250.
- VINSON III, Ben, "Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial". *Signos Históricos*, 2 (4), 2000: 87-106.
- VINSON III, Ben, *Bearing arms for his Majesty: the free-colored militia in colonial Mexico*, Stanford, Stanford University, 2001.

- VINSON III, Ben, “Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, COLMEX/COLMICH/Universidad Veracruzana, 2005, pp. 47-60.
- WALKER, Charles (ed.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1996.
- YBOT LEÓN, Antonio, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada, Cartagena-Santa Fe, 1538-1798*, Bogotá, Eds. ABC, 1952.
- YOUNG, Eric van, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, FCE, 2006.
- YUN, Bartolomé, “Introducción. Entre el imperio colonial y la monarquía compuesta. Élités y territorios en la Monarquía Hispánica (ss. XVI y XVII)”, en Bartolomé YUN (dir.), *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons/Universidad Pablo de Olavide, 2009, pp. 11-35.
- YUN, Bartolomé, “Imperio español, entre la monarquía compuesta y el colonialismo mercantil. Metodologías, contextos institucionales y perspectivas para el estudio de la fiscalidad y la movilización de recursos”, en María MARTÍNEZ, Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ y Matilde SOUTO (coords.), *La fiscalidad novohispana en el imperio español. Conceptualizaciones, proyectos y contradicciones*, México, Instituto Mora/CONACYT/UNAM, 2015, pp. 29-67.
- YUSTE LÓPEZ, Carmen, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México, INAH, 1984.
- YUSTE LÓPEZ, Carmen, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1720-1815*, México, UNAM, 2007.
- ZAPATERO, Juan Manuel, *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*, Madrid, Eds. Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979.
- ZAPATERO, Juan Manuel, “La escuela de fortificación hispanoamericana”, en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario*, Madrid, Ministerio de Fomento/Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1985, pp. 63-71.
- ZAPATERO, Juan Manuel, *La guerra en el Caribe en el siglo XVIII*, Madrid, Servicio Histórico y Museo del Ejército, 1990.
- ZAVALA, Silvio y CASTELO, María (comps.), *Fuentes para el estudio de la historia del trabajo en Nueva España*, 8 vols., México, FCE, 1939-1943.
- ZAVALA, Silvio, *Ordenanzas de trabajo siglos XVI y XVII*, México, Ed. Elede, 1947.
- ZÁRATE, Verónica, “El proyectismo en las postrimerías del virreinato”, en Carmen YUSTE (coord.), *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México, UNAM, 2000, pp. 209-228.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00248

Matrícula: 2153803333

TRABAJADORES Y SISTEMAS DE
DEFENSA EN EL CARIBE
CONTINENTAL HISPÁNICO:
CARTAGENA DE INDIAS
1750-1810.

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 10:00 horas del día 16 del mes de julio del año 2020 POR VÍA REMOTA ELECTRÓNICA, los suscritos miembros del jurado designado por la Comisión del Posgrado:

DRA. SONIA PEREZ TOLEDO
DR. MANUEL MIÑO GRIJALVA
DRA. GUADALUPE PINZON RIOS
DR. MANUEL CHUST CALERO



SERGIO PAULO SOLANO DE LAS AGUAS

ALUMNO

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretario el último, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTOR EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: SERGIO PAULO SOLANO DE LAS AGUAS

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

A P R O B A D O

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTA

DRA. SONIA PEREZ TOLEDO

VOCAL

DR. MANUEL MIÑO GRIJALVA

VOCAL

DRA. GUADALUPE PINZON RIOS

SECRETARIO

DR. MANUEL CHUST CALERO